



EL MOVIMIENTO ILUSTRADO Y LA INDEPENDENCIA DE QUITO

Carlos Paladines Escudero

Estudio introductorio y selección de textos

AUGUSTO BARRERA GUARDERAS
Alcalde Metropolitano de Quito

LUCÍA DURÁN SOLÍS
Secretaría de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito

GUIDO DÍAZ NAVARRETE
Director Ejecutivo del Fondo de Salvamento del Patrimonio Cultural, FONSAL

EL MOVIMIENTO ILUSTRADO Y LA INDEPENDENCIA DE QUITO

Carlos Paladines Escudero
Estudio introductorio y selección de textos
Biblioteca Básica de Quito 30

Alfonso Ortiz Crespo
Coordinación editorial, revisión de textos y cuidado de la edición

Fondo de Salvamento del Patrimonio Cultural, FONSAL
Venezuela 914 y Chile / Telfs.: (593 -2) 2 584-961 / 2 584-962
www.fonsal.gov.ec
Comercialización: Verónica Ortiz
Calle Morales E9-25 (La Ronda) y Guayaquil
Telf.: (593 2) 2 282-263

Octubre, 2009
Tiraje: 1000 ejemplares
Impreso en Ecuador

Diseño e impresión
NOCIÓN IMPRENTA
Quito – Ecuador
Telfs.: (593-2) 2 334 2205

ISBN: 978-9978-366-26-4

Los derechos de esta edición pertenecen al FONSAL

986.6
P153p

Paladines Escudero, Carlos, comp.
El movimiento ilustrado y la independencia de Quito / estudio
introductorio y selección de textos Carlos Paladines Escudero.-- Quito:
FONSAL, 2009
665 p. (Biblioteca básica de Quito ; 30)

ISBN: 978-9978-366-26-4

1. HISTORIA CULTURAL – ECUADOR. 2. ILUSTRACION.
3. ECUADOR – HISTORIA – INDEPENDENCIA.

30

Biblioteca Básica de Quito



EL MOVIMIENTO ILUSTRADO Y LA INDEPENDENCIA DE QUITO

Carlos Paladines Escudero

Estudio introductorio y selección de textos

CONTENIDO

ESTUDIO INTRODUCTORIO

PRENOTANDOS	15
INTRODUCCIÓN	17
FASE DE EMERGENCIA: LA EMANCIPACIÓN DEL PENSAMIENTO	20
LOS PRIMEROS PASOS DE LA MODERNIDAD EN LA AUDIENCIA	
DE QUITO	23
LA RENOVACIÓN FILOSÓFICA	23
EL ARRIBO DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	37
EL ARRIBO DE LA CRÓNICA Y LA NARRACIÓN HISTÓRICA	42
FASE DE CONFRONTACIÓN Y LUCHA: EL PENSAR CRÍTICO	
Y RENOVADOR	44
EL PRECURSOR	46
LA CRÍTICA A LA EDUCACIÓN Y CULTURA	46
LA CRÍTICA AL SISTEMA DE SALUD	51
LA CRÍTICA A LO ECONÓMICO Y A LO SOCIAL	57
LA CRÍTICA A LAS COSTUMBRES	59
LA ESTRATEGIA POLÍTICA	65
EUGENIO ESPEJO: LA SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAÍS Y PRIMICIAS DE LA	
CULTURA DE QUITO	66
ANOCHECIÓ EN LA MITAD DEL DÍA	76
FASE DE ESPLENDOR “EL PRIMER GOBIERNO CRIOLLO”	
LOS PRÓCERES	79
LA PRIMERA JUNTA SOBERANA DE GOBIERNO	87
EL RETORNO DE LOS GODOS Y CHAPETONES	92
LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES	95
LOS BARRIOS DE QUITO	99
LOS HERMANOS ESPEJO Y LA NUEVA IDENTIDAD	100
EROPHILIA Y LA LUCHA POR LOS DERECHOS DE LA MUJER Y LOS DERECHOS CIUDADANOS .	100
JUAN PABLO Y EL PLAN DE EMANCIPACIÓN DE ESPAÑA	102
EL DEBATE CONSTITUCIONAL	103
EL SEGUNDO GRITO DE INDEPENDENCIA	107
FASE DE CONSOLIDACIÓN Y OCASO: EL PENSAR UTÓPICO	
Y PRÁCTICO	
EL DISCURSO SOBRE LO INDÍGENA	114
DE LA NOBLEZA	119

NATURALEZA Y DERECHOS NATURALES	121
LA QUITEÑIDAD	126
EL PENSAR UTÓPICO Y PRÁCTICO	129
LA CORRIENTE UTILITARISTA	134
EL PRIMER PRESIDENTE ILUSTRADO	135
EDUCACIÓN Y LECTURA	136
RAZÓN Y REVELACIÓN	140
LA CUESTIÓN NACIONAL Y LA CONSTITUCIÓN DEL NUEVO ESTADO	143
PROGRESO - MODERNIZACIÓN	147
LA ORGANIZACIÓN DEL NUEVO ESTADO	151
CONCLUSIÓN Y BALANCE	157

ANTOLOGÍA DEL PENSAMIENTO ILUSTRADO ECUATORIANO

FASE DE EMERGENCIA

LA EMANCIPACIÓN DEL PENSAMIENTO 165

FRANCISCO AGUILAR, S.J. CURSO DE FILOSOFÍA 167

PARTE II DE LA FÍSICA 167

LIBRO IV: EL MUNDO, EL CIELO Y LOS METEOROS 167

Disputa I: del Mundo 168

Capítulo I: explicación del principio del Mundo y su unidad 168

Capítulo II: de los sistemas del Mundo 169

Disputa II: sobre el cielo 171

Capítulo I: del cielo en general 171

Capítulo II: del Sol 173

Capítulo III: del año solar 176

Capítulo IV: de la Luna 177

JOSÉ MARÍA LINATI. TESIS DE FILOSOFÍA 179

LÓGICA MENOR, Y LÓGICA MAYOR 180

I 180

II 180

III 180

IV 181

V 181

METAFÍSICA 181

VI 181

VII 182

FÍSICA GENERAL 182

VIII 182

IX	183
X	184
XI	184
XII	185
XIII	185
XIV	185
XV	186
FÍSICA PARTICULAR	186
<i>Parte primera</i>	186
XVI	186
XVII	187
XVIII	187
<i>Parte segunda</i>	188
XIX	188
XX	189
XXI	189
XXII	190
XXIII	190
XXIV	191
XXV	192
XXVI	192

B. MANUEL CARBAJAL. SE DEBE PREFERIR A LOS OTROS SISTEMAS EL SISTEMA DE COPÉRNICO COMO EL MÁS ACORDE CON LAS OBSERVACIONES ASTRONÓMICAS Y LAS LEYES DE LA FÍSICA 195

I	196
II	196
III	196
IV	197
V	197
VI	197
VII	198
VIII	198
IX	199
X	199
XI	199
XII	200

GRÁFICOS SOBRE LOS SISTEMAS DEL MUNDO

SISTEMA PTOLEMAICO	203
SISTEMA COPERNICANO	204
3	205

SISTEMA DE TYCHO BRAHE	206
LOS SISTEMAS DEL MUNDO	207
EXPERIMENTOS ACERCA DEL VACÍO	210
FASE DE APOGEO	
EL PENSAR CRÍTICO Y RENOVADOR	213
CRÍTICA Y RENOVACIÓN CULTURAL	215
EUGENIO ESPEJO	217
INSTRUCCIÓN PREVIA SOBRE EL PAPEL PERIÓDICO, INTITULADO “PRIMICIAS DE LA CULTURA DE QUITO”	217
ENSAYO SOBRE DETERMINAR LOS CARACTERES DE LA SENSIBILIDAD	221
CONVERSACIÓN QUINTA DE LA FILOSOFÍA	227
CLAUSTRO UNIVERSITARIO, EXPEDIENTE SOBRE QUE LOS COMISIONADOS PARA FORMAR LOS NUEVOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD, ARREGLEN EL PLAN DE ESTUDIOS Y MÉTODO DE ENSEÑANZAS EN ELLA, CON ASISTENCIA Y DICTAMEN DE LOS RELIGIOSOS DE SANTO DOMINGO QUE SON DESTINADOS PARA CATEDRÁTICOS	245
CRÍTICA Y RENOVACIÓN SOCIAL ECONÓMICA Y POLÍTICA	263
EUGENIO ESPEJO	265
REFLEXIONES SOBRE LAS VIRUELAS	265
<i>Aire popular</i>	265
<i>Remedios</i>	266
<i>Comida y bebida</i>	267
<i>Remedios</i>	268
<i>Respuesta</i>	276
<i>Limpieza local de Quito</i>	278
<i>Remedios</i>	278
1°. <i>Los monasterios</i>	278
2°. <i>El hospital</i>	279

DEFENSA DE LOS CURAS DE RIOBAMBA	281
<i>Reflexión vigésima séptima</i>	281
<i>Indios gravados</i>	282
<i>Real erario</i>	284
<i>Agricultura</i>	287
<i>Manufacturas</i>	290
<i>Comercio</i>	295
VOTO DE UN MINISTRO TOGADO	303
<i>Estado presente de la provincia</i>	303
<i>Estado subsidiario de la provincia</i>	307
<i>Personas</i>	308
<i>Parajes</i>	308
<i>Segundo temor</i>	309
<i>Segunda satisfacción</i>	309
<i>Cuarto temor</i>	310
<i>Cuarta satisfacción</i>	310
<i>Quinto temor</i>	311
<i>Quinta satisfacción</i>	311
JOSÉ MEJIA LEQUERICA. DISCURSOS	313
<i>15 de octubre</i>	313
<i>25 de junio</i>	318
<i>18 de enero</i>	322
<i>1º. de febrero</i>	326
<i>28 de abril</i>	329
<i>12 de octubre</i>	331
<i>13 de octubre</i>	331
<i>1º de noviembre</i>	333
JOSÉ JOAQUÍN DE OLMEDO. DISCURSO SOBRE LA ABOLICIÓN DE LAS MITAS EN LAS CORTES DE CÁDIZ.	339
DECRETO	347
CRÍTICA Y RENOVACIÓN RELIGIOSA	349
DOMINGO LARREA. SERMÓN MORAL	351
SEGUNDA PARTE	362
SEGUNDA REFLEXIÓN	363

ESTRATEGIA POLÍTICA

ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAÍS	369
TÍTULO 1°. IDEA GENERAL Y EN COMÚN DE LA SOCIEDAD	371
TÍTULO 2°. IDEA PARTICULAR DE LA SOCIEDAD	372
TÍTULO 3°. DE LOS FONDOS CON QUE HA DE MANTENERSE LA SOCIEDAD	379
TÍTULO 4°. DEL NÚMERO DE LOS SOCIOS Y DIVISIÓN DE SUS CLASES	380
TÍTULO 5°. DE LOS OFICIOS DE LA SOCIEDAD	381
TÍTULO 6°. DE LAS JUNTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA SOCIEDAD	386
TÍTULO 7°. DE LAS MEMORIAS QUE HAN DE IMPRIMIRSE DE LA SOCIEDAD	387
TÍTULO 8°. DE LA LIBRERÍA	388
TÍTULO 9°. DE LOS PREMIOS	389
TÍTULO 10°. DE LAS EMPRESAS Y EL SELLO DE LA SOCIEDAD	390
TÍTULO 11°. DE LA AUTORIDAD DE LOS ESTATUTOS Y NECESIDAD DE SU CONFIRMACIÓN	390
PRESENTACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD PATRIÓTICA DE LOS AMIGOS DEL PAÍS	391

EL 10 DE AGOSTO DE 1809

JOSÉ LUIS RIOFRÍO. CARTAS DE RIOFRÍO A MORALES	395
<i>Tulcán 15 de Septiembre de 1809</i>	<i>395</i>
<i>Tulcán 18 de Septiembre de 1809</i>	<i>398</i>
<i>Tulcán 22 de Septiembre de 1809</i>	<i>400</i>
<i>Tulcán 25 de Septiembre de 1809</i>	<i>401</i>
<i>Cumbal 15 de Octubre de 1809</i>	<i>401</i>
<i>Guaca 20 de Octubre de 1809</i>	<i>402</i>

MANUEL JOSÉ CAYCEDO. VIAJE IMAGINARIO POR LAS PROVINCIAS LÍMITROFES DE QUITO, Y REGRESO A ESTA CAPITAL.....	405
--	------------

MIGUEL ANTONIO RODRÍGUEZ. ORACIÓN FÚNEBRE QUE EL DR. MIGUEL ANTONIO RODRÍGUEZ PRONUNCIO EN LAS EXEQUIAS DE LOS QUE MURIERON EN EL CUARTEL EL 2 DE AGOSTO DE 1810	425
---	------------

MANUEL RODRÍGUEZ DE QUIROGA. DEFENSA	439
---	------------

LUIS QUIXANO. DISCURSO SOBRE LA INSURRECCIÓN DE AMÉRICA, QUE ESCRIBÍA EL DR. QUIXANO, SECRETARIO QUE FUE DEL GOBIERNO REVOLUCIONARIO DE QUITO	451
CARTA DEL DR. QUIXANO AL SR. GOBERNADOR DE GUAYAQUIL	453
DISCURSO	455

FRANCISCO RODRÍGUEZ DE SOTO Y MARIANO GUILLERMO VALDIVIESO. NOTA AL REY DE LOS DIPUTADOS A CORTES, NOMBRADOS POR LAS PROVINCIAS DE QUITO EN 26 DE AGOSTO DE 1814, SIN ESTAR EN EJERCICIO	473
<i>División territorial</i>	478
<i>Funcionarios públicos</i>	480
<i>Población y sus mejoras</i>	481
<i>Hacienda nacional</i>	483
<i>Misiones</i>	485
<i>Abusos y reformas</i>	487
<i>Súplica particular del Ayuntamiento de Quito</i>	488
<i>Gobernación de Ultramar</i>	490
<i>Sección de gobierno</i>	490
<i>Negociado político</i>	490

ANÓNIMO. SERMÓN DE 1816	493
--------------------------------------	-----

FASE DE CONSOLIDACIÓN

EL PENSAR UTÓPICO Y PRÁCTICO

AUTORES DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN. ARTÍCULOS DEL PACTO SOLEMNE DE SOCIEDAD Y UNIÓN ENTRE LAS PROVINCIAS QUE FORMEN EL ESTADO DE QUITO	507
SECCIÓN PRIMERA. DEL ESTADO DE QUITO Y SU REPRESENTACIÓN NACIONAL	508
SECCIÓN SEGUNDA. DEL PODER EJECUTIVO	511
SECCIÓN TERCERA. DEL PODER LEGISLATIVO	513
SECCIÓN CUARTA. DEL PODER JUDICIAL	515

CALIXTO MIRANDA. PROYECTO DE CONSTITUCIÓN PARA EL REINO DE QUITO	519
I. DECLARACIÓN DEL REINO Y SU SOBERANÍA	520
II. DEL SENADO SUPREMO	520
III. DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA	522
IV. DEL PATRONATO ECLECIÁSTICO	523

V. DEL GOBIERNO DE LOS REGULARES	524
VI. DEL CABILDO SECULAR	525
VII. DE LAS RENTAS DEL REINO	526
VIII. DEL ARMAMENTO DEL REINO	526
IX. DE LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA, POLICÍA, COMERCIO Y AGRICULTURA	527

LUIS FERNANDO VIVERO. LECCIONES DE POLÍTICA SEGÚN LOS PRINCIPIOS DEL SISTEMA POPULAR REPRESENTATIVO ADOPTADO POR LAS NACIONES AMERICANAS	529
---	------------

<i>Advertencia</i>	529
CAPÍTULO OCTAVO. DEL GOBIERNO Y DE LA FEDERACIÓN GENERAL DE LOS ESTADOS AMERICANOS	531
<i>LECCIÓN PRIMERA: Del gobierno de los estados americanos</i>	531
<i>LECCIÓN SEGUNDA</i>	533
<i>Objeción</i>	533
<i>LECCIÓN TERCERA: De los medios de que los gobiernos americanos deben valerse para el sostenimiento del sistema representativo</i>	534
<i>LECCIÓN CUARTA</i>	537
<i>Continuación</i>	537
<i>LECCIÓN QUINTA: De la federación general de los estados americanos</i>	539
CAPÍTULO TERCERO. DEL PODER LEGISLATIVO	543
<i>LECCIÓN PRIMERA: De las facultades de la asamblea legislativa con respecto a sus miembros</i>	543
<i>LECCIÓN SEGUNDA: De la división de la asamblea legislativa</i>	545
<i>LECCIÓN TERCERA: De la renovación y disolución de la asamblea legislativa.</i>	547
<i>LECCIÓN CUARTA: De la cámara representantes y de la del senado</i>	549
CAPÍTULO DÉCIMO. DE LA LIBERTAD DE LA PRENSA	553
<i>LECCIÓN PRIMERA: De los fundamentos de la libertad de la prensa</i>	553
<i>LECCIÓN SEGUNDA: De los delitos de la prensa</i>	553
<i>LECCIÓN CUARTA: De la libertad de la prensa con respecto a la moral pública y a la religión</i>	557
<i>LECCIÓN QUINTA: De los inconvenientes de la censura</i>	558
<i>LECCIÓN SEXTA: De los periódicos</i>	560
<i>LECCIÓN OCTAVA: La necesidad que los estados americanos tienen de la libertad de la prensa</i>	562
<i>LECCIÓN NOVENA: De los beneficios que se deban a la libertad de la prensa</i>	564

FRANCISCO HALL. LA CONVENCIÓN NACIONAL SUS DEBERES

Y FUNCIONES	567
1°. <i>Del derecho de pueblo a convocarla</i>	567
2°. <i>De la ley orgánica de la Convención, de sus funciones, y de los limites de su poder</i>	569
3°. <i>Del deber del pueblo con respecto a la Convención</i>	571
4o. <i>De los inconvenientes del sistema central</i>	572
5°. <i>Del sistema federal</i>	576
6°. <i>De la Constitución y funciones del gobierno general en el sistema federativo</i>	578
7°. <i>De los gobiernos provinciales</i>	582
8°. <i>De la fuerza armada</i>	582
9° <i>De la hacienda pública</i>	583
10°. <i>De la libertad de la imprenta</i>	584
11°. <i>De la esclavitud de los negros</i>	856
12°. <i>Consideraciones generales</i>	590

FRAY VICENTE SOLANO. ¿CUAL ES EL GOBIERNO MAS ANÁLOGO

A LA AMÉRICA?	593
<i>Observaciones preliminares</i>	593
<i>Bases o principios fundamentales del imperio de la América meridional</i>	596
<i>Ojeada a los principales artículos de las bases precedentes</i>	599
<i>Republicanos</i>	604
<i>El general Bolívar</i>	605
<i>Estado futuro de la América del Sur</i>	606

VICENTE ROCAFUERTE. EL SISTEMA COLOMBIANO, POPULAR, ELECTIVO Y REPRESENTATIVO, ES EL QUE MAS CONVIENE A LA

AMÉRICA INDEPENDIENTE	609
<i>Prólogo</i>	609
<i>CAPÍTULO I</i>	611
<i>CAPÍTULO II</i>	616
<i>CAPÍTULO III</i>	617
<i>CAPÍTULO IV</i>	619
<i>CAPÍTULO V</i>	620
<i>CAPÍTULO VI</i>	624
<i>CAPÍTULO VII</i>	627

ANÓNIMO. TIEMPO PELIGROSO 631

ÍNDICE ONOMÁSTICO Y TOPONÍMICO 641

ESTUDIO INTRODUCTORIO

Carlos Paladines
Diciembre de 2008

Prenotandos

De uno de los movimientos más importantes del pensamiento ecuatoriano: el ilustrado, no se ha logrado recopilar y menos aun editar toda su ingente producción. Obras significativas de esta corriente permanecen todavía inéditas, aguardando a los exploradores que logren develar tan ricos materiales; tarea esta fundamental para aquilatar, en debida forma, a un vasto movimiento que desde sus inicios, pasando por sus momentos de esplendor, hasta su desvanecimiento, cubre prácticamente un siglo de historia del pensamiento ecuatoriano, y acompañó a uno de los procesos más extraordinarios de la nuestra historia: la Primera Junta Soberana de Gobierno, que constituyó el primer gobierno criollo en América, y que allanó el camino a que se proclame, poco tiempo después, con la segunda Junta de diciembre de 1811 y la Constitución de febrero de 1812, la independencia de Quito¹.

Para el rescate de este 'legado' cultural, en su bicentenario, no será suficiente ni la exaltación de sus protagonistas o héroes, ni la descripción de sus acontecimientos descollantes. Conmemorar y asumir en el presente un proceso histórico de tal trascendencia, no podrá hacerse sin aquilatar sus éxitos y limitaciones,

1. NB: La primera edición de esta obra se realizó en 1981, por la Corporación Editora Nacional y el Banco Central del Ecuador, dentro de la Biblioteca Básica de Pensamiento Ecuatoriano, Vol. 9. Una vez más expresamos nuestro agradecimiento a Enrique Ayala, Rodrigo Espinosa, Simón Espinosa, Hernán Malo, Luis Mora, Arturo Roig, Irvin Zapater y más actores de esa titánica obra de rescate del pensamiento ecuatoriano que cuenta ya con más de cuarenta volúmenes. En esta segunda edición del Pensamiento Ilustrado Ecuatoriano se han ampliado algunos temas, se han integrado nuevos aportes y bibliografía última, y se han realizado algunas correcciones.

sin la valoración y comprensión profunda de lo que la Independencia significó ayer y a través de los siglos, sin ser reconstruida y actualizada con amor y respeto, sin más y mejor reconocimiento de sus diversos discursos y de sus expresiones de pensamiento, arte y cultura, sin el develamiento tanto de sus antecedentes y actores como de las lecciones y frutos que quedaron para el futuro.

Obviamente, no se puede en esta ocasión examinar en su totalidad tan complejo proceso ni la más sobresaliente producción de dicho movimiento, ni referirse a cada uno de los principales pensadores, que aportaron en forma significativa para la consolidación y despliegue de tan espléndida corriente del pensamiento. En el presente volumen no ha sido factible más que circunscribirse a unos cuantos autores de gravitación especial y esforzarse por dar a conocer sus materiales inéditos de mayor relevancia o aquellos que por haberse editado ya hace tiempo, son en la actualidad difíciles de encontrar².

Ahora bien, los vacíos que necesariamente se harán presentes, por las limitaciones acotadas y por la naturaleza misma de trabajos de esta índole, se espera salvar en alguna medida en la Introducción, describiendo en forma panorámica el despliegue de tan vasto movimiento con sus respectivas subetapas, y ubicando en el interior de ellas a grupos intelectuales y movimientos sociales con sus gestores, acciones y obras más destacadas.

Esta descripción panorámica, además de ofrecer una visión de conjunto, tal vez la primera en su género, tendrá también la ventaja de fijar para futuras investigaciones un marco teórico de carácter interpretativo y señalar los materiales que deberían rescatarse y que hasta el presente no han sido posibles de recoger, ya sea por dificultades de investigación propias del país o por el escaso desarrollo que ha tenido la Historia de las Ideas en el Ecuador. Estamos, pues, seguros de que a los estudiosos del pensamiento ecuatoriano se les ofrece una guía para la tarea de reconstrucción de un rico pasado intelectual.

Nos anima en estos esfuerzos la necesidad de deshacer la actitud de desconocimiento de lo propio que impera entre nosotros, y de modo particular en cuanto a sus formas de pensamiento, a pesar del interés que ellas ofrecen; actitud que ha impedido alcanzar, también por esta vía, un mayor grado de autovaloración e identidad, tan necesario en países como el nuestro, en que la penetración y dominación no es sólo económica sino también cultural.

2. En el archivo de la Universidad Central del Ecuador reposan materiales de la época que aún no han sido clasificados y aguardan por su traducción y edición.

Investigaciones de esta índole también podrán coadyuvar a las tareas históricas que el presente demanda. En efecto, los estudios históricos no versan tan sólo sobre lo acaecido o producido, sobre lo meramente fáctico o “pasado”; más bien, la historia es diálogo entre los ‘sueños’ que el pasado quiso realizar y las ‘ilusiones’ que demandan una realización en el presente; diálogo que muchas ocasiones devela las fuerzas antihistóricas que obstruyen, impiden o frenan el advenimiento de niveles más humanos.

Recoger pues, esas fuerzas o mensajes históricos; rescatar la experiencia humana vivida en el pasado a partir de las supremas exigencias del presente, en función del futuro, constituye tarea relevante para quienes estén interesados en coadyuvar a construir el presente que debe ser.

En esta perspectiva, nuestro especial reconocimiento al Fondo de Salvamento del Patrimonio Cultural de Quito, FONSA, en su Director: Carlos Pallares y a Alfonso Ortiz, encargado de la revisión minuciosa y paciente del texto y el cuidado de la edición.

Introducción

Estructurar una *antología del pensamiento ilustrado ecuatoriano* implica, necesariamente, adoptar ciertos criterios de selección y periodización. Precisar méritos, deficiencias u originalidades de una corriente de pensamiento, analizar su desarrollo a lo largo de las etapas a través de las cuales le tocó decurrir, valorar las fuerzas y los actores que impulsaron o entorpecieron su despliegue y, especialmente, conectar dinámicamente un pasado que ya no es con un presente que está siendo, en función de un futuro que aún no ha llegado a ser, no son tareas que se puedan dejar al simple azar.

En áreas del saber un tanto similares a la nuestra, particularmente en el campo de la literatura y la historia –ya que Ecuador en relación a la evolución de sus corrientes de pensamiento es un país aún con escasa investigación– los criterios que se han venido manejando han sido: la norma de los géneros literarios, el método generacional, la descripción cronológica de autores, el esquema tripartito que nos proporciona la generalidad de los libros de historia nacional y que reducen el devenir de cualquier área a tres etapas: precolonial, colonial y republicana; y no ha faltado, en algunos casos, la exacerbación de la postura ideológica que periodiza en base al rechazo sectario de las ideas del adversario o a la exaltación de las doctrinas del amigo.

Criterios más cercanos a nuestros propósitos provienen más bien del campo del ideario político, que fija claramente dos momentos como característicos del desarrollo del pensamiento ilustrado: el primero, fuertemente influido por el pensamiento ilustrado español de la segunda mitad del siglo XVIII y que tendría una tónica preliberal. Las figuras de Juan Magnin o de Juan de Velasco serían un claro ejemplo de este momento. El segundo, ya abiertamente liberal, sufriría más bien la influencia inglesa y francesa. Las importantes figuras de Eugenio Espejo y de Vicente Rocafuerte se desarrollarían precisamente en esta segunda etapa de Ilustración, que habrá de terminar con la aparición de las primeras manifestaciones del pensamiento romántico, más exactamente del “espiritualismo racionalista”.

Desde el punto de vista de la filosofía latinoamericana, la Ilustración presentaría dos ciclos difícilmente discernibles: el de la filosofía ecléctica dieciochesca y el de la filosofía “ideologista” o “ideología”. Al lado y en oposición a estas dos corrientes, se habría mantenido por cierto la escolástica. Representante del ciclo ecléctico ha sido considerado Eugenio Espejo, pero también fue personalidad significativa de esta etapa José Orozco, cuya tesis de filosofía *Anti-Thomistica Philosophia neutrales eclecticica*, ya en el título señala su posición; como representantes del segundo ciclo podría considerarse a la totalidad de integrantes de *El Quiteño Libre*: Hall, Moncayo, Albán, Conde.

Estos enfoques, en líneas generales, han conducido a establecer esquemas de carácter un tanto parcial, que si bien toman en cuenta lo que es propio o específico de un área del saber: literatura, historia, política o filosofía, sin embargo no logran mostrar otros aspectos de la sociedad en su evolución histórica, ni logran determinar las interrelaciones que se entretienen entre cada una de las áreas o fases que integran el sistema total de una sociedad en un momento determinado de su desarrollo. Parafraseando a un autor, cada una de las ramas del saber y por supuesto el pensamiento filosófico, no es sino un elemento dentro de una totalidad estructural: el “universo discursivo”, y toda forma específica de periodización ha de procurar resolverse en última instancia en formas más omnicomprensivas que logren resaltar las partes y los períodos del sistema de conexiones en su totalidad³.

Hemos juzgado que para alcanzar esta visión de totalidad del pensamiento ilustrado ecuatoriano a que nos hemos referido, ha de tomarse en cuenta la naturaleza del discurso filosófico o por lo menos la función o papel que juega en

3. Arturo Andrés Roig, *Esquemas para una historia de la filosofía ecuatoriana*, Quito, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 1977, p. 25.

relación con otras formas de discurso, particularmente con el científico y el político; instrumentos, especialmente este último, a través de los cuales se hacen presentes a su vez la demandas sociales y el modo de producción de una época.

El discurso político, a que fue tan proclive el pensamiento ilustrado, en cuanto reformulación de las demandas de base que caracterizan a una determinada sociedad, está íntimamente conectado con el trabajo; pero también se correlaciona con el discurso filosófico, en cuanto el discurso político, para alcanzar mayor solidez en sus contenidos, recurre a la ‘función de apoyo’ tan propia de la filosofía en sus diferentes ramificaciones: metafísica, ética, lógica, filosofía de la historia, etc.

En esta forma se abre, para nosotros, la posibilidad de que los diferentes discursos que se generan en una sociedad, particularmente el filosófico, queden integrados a un nivel superior y se satisfaga así la búsqueda de una visión totalizadora de la realidad. Camino relativamente nuevo para la comprensión y explicación de nuestras creaciones culturales, pero que tienen además la ventaja de mostrar que la reflexión filosófica no constituye una entidad por completo autónoma o radicalmente separada del resto de la vida social, sino más bien un componente de la realidad, profundamente vinculado, positiva o negativamente, con nuestro propio y específico mundo, sobre todo en Latinoamérica donde surgió como filosofía de la historia, o sea como reflexión sobre la historia de nuestro desenvolvimiento social, educativo o político.

A partir, pues, de estos supuestos, la antología que nos ocupa presentará al movimiento ilustrado ecuatoriano en estrecha vinculación con los proyectos independentistas de la última mitad del siglo XVIII, con las luchas revolucionarias de comienzo del siglo XIX y con los planes de construcción del país a que se vieron avocados nuestros pensadores en las primeras décadas de vida republicana. Hechos, todos ellos, que permiten reconocer a la Ilustración Ecuatoriana en su proceso de asimilación; en sus momentos de indiferencia, indignación o de propaganda combativa; y en su etapa de apogeo y plena aceptación cuando, incorporada al sistema, llegó a imponerse a todo nivel entregando lo mejor de ella; para, finalmente, entrar en crisis definitiva.

En otros términos periodizaremos el pensamiento ilustrado en relación a la triple función que le tocó cumplir frente a una de las más gloriosas gestas de nuestro devenir histórico: la Independencia. Es decir, desde su *fase de emergencia* o de emancipación del pensamiento, visible, a mediados del siglo XVIII; pasando por su *fase de apogeo* y lucha por el poder frente al “antiguo régimen”, a finales de ese siglo y primeras décadas del siglo XIX; hasta su *fase de consolidación*, difusión y crisis una vez destruido ese régimen y alcanzado el poder, últimas décadas de la primera mitad del siglo XIX.

A través de este esquema de periodización también se espera superar el carácter individualista de gran parte de nuestra historiografía, que al volcarse al culto a los ‘héroes’ y a la admiración superlativa de unos cuantos ‘personajes’, algunos de ellos de naturaleza casi mítica, ha terminado suplantando y olvidando a las principales fuerzas gestoras de la historia: grupos, estamentos y movimiento sociales, en cuyo interior dichos personajes no pierden sus debidas proporciones y en cuya matriz se tornan reales y comprensibles sus heroicidades y defectos, sus grandezas y temores, así como también sus avances y retrocesos.

Es precisamente esta relación del pensamiento ilustrado ecuatoriano con el proceso independentista lo que ha conferido y le confiere permanente actualidad y vigencia. Y por eso es tarea trascendente, para el presente y el futuro, el ponerse en contacto renovado con las virtualidades de dicha corriente y con sus limitaciones, que bien pueden estar a la base de tantos males que desde entonces y aún ahora nos aquejan.⁴

FASE DE EMERGENCIA:

“La emancipación del pensamiento”⁵

Múltiples factores incidieron en el surgimiento y conformación del movimiento ilustrado ecuatoriano. Sin lugar a dudas, como lo anota Carrera Andrade:

“La emancipación del pensamiento no fue obra exclusiva de siglo de las luces. En realidad, se puede observar una línea continua de pensadores heterodoxos, de ciudadanos ilustrados y libres, a quienes se les motejó de “herejes” desde los primeros días de la Colonia. Esos hombres que no estaban conformes con la injusta estructura social de

4. La documentación inédita proviene fundamentalmente del Archivo Nacional de Historia, cuyo director en ese entonces, licenciado Alfredo Costales y su jefe de archivo, señora Grecia Vasco de Escudero (ahora su directora), tuvieron la gentileza de facilitarnos textos de invalorable ayuda. También se revisó la biblioteca del Banco Central del Ecuador, fondo Jacinto Jijón y Caamaño. Nuestro agradecimiento al asesoramiento prestado por el Dr. Juan Cordero, consultor técnico y a su equipo de bibliotecólogos. Además, nuestro agradecimiento al P. José María Vargas OP, por habernos proporcionado documentos inéditos correspondientes a la biblioteca de los padres dominicos.

5. En lo que respecta a estudios sobre esta fase del pensamiento ilustrado la carencia de materiales es notable. Gran ayuda nos han prestado los trabajos de: Samuel Guerra, *La filosofía en Quito colonial, 1534-1767, sus condicionamientos históricos y sus implicaciones socio-políticas*, Quito, PUCE, Departamento de Filosofía, 1976; Juan Valdano Morejón, *La Pluma y el Cetro*, Universidad de Cuenca, Cuenca, 1977; Ekkehart Keeding, “Las ciencias naturales en la antigua Audiencia de Quito: el sistema copernicano y las leyes newtonianas”, en Boletín de la Academia Nacional de Historia, N° 122, Quito, junio-diciembre, 1973.

su época, sufrieron persecuciones y destierro, y algunos aún perdieron la vida por defender la libertad, la justicia y el bienestar de su pueblo. En ese árbol genealógico de “insurgentes del Nuevo Mundo” se inscriben los nombres de Miguel Benalcázar, Pedro Bedón y Agüero, Gaspar de Villarroel, Pedro de Henao, Cristóbal Calvache, André de Campos –estos dos últimos condenados al tormento por el Santo Oficio-, el viajero Francisco Coreal y otros españoles y americanos que representaron la conciencia y la dignidad humana en los siglos XVI y XVII”⁶.

Fue precisamente la crítica situación general que reinaba en aquellos tiempos, especialmente en la última mitad del siglo XVIII, en que la Audiencia de Quito vivió cincuenta años de miseria y estancamiento –cuando no solo las condiciones sociales, económicas o políticas destruían todo género de esperanzas, sino hasta los elementos físicos: terremotos, incendios y epidemias hacían su agosto–, el factor decisivo para el surgimiento de un pensar crítico; la materia prima sobre la cual fácilmente pudo levantarse un pensar como el Ilustrado⁷.

Además, los levantamientos sociales, de modo particular las sublevaciones indígenas, que constituyeron un abigarrado y permanente movimiento de protesta contra los abusos y contra las instituciones del régimen colonial, unidos a las asonadas de los centros urbanos, episodios de una perenne lucha de liberación que alcanzó en muchos casos caracteres de extrema violencia, también deben situarse en la base de conformación de un pensar crítico.

Clara muestra de ello constituyen los debates que, con ocasión de la revolución de las Alcabalas y la Revuelta de los Estancos, sostuvieron los teólogos y sacerdotes doctos sobre la licitud o ilicitud de esas guerras, sobre cuestiones de

-
6. Jorge Carrera Andrade, “Galería de místicos y de insurgentes” en *La vida intelectual del Ecuador durante cuatro siglos, 1555-1955*, Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana (CCE), 1959, p. 87. Guadalupe Soasti ha elaborado una exhaustiva *Guía descriptiva, bibliográfica y documental sobre la Independencia del Ecuador*, Quito, Fondo de Salvamento del Patrimonio Cultural de Quito (FONSAL), 2007. También se ha consultado: Varios Autores, en Enrique Ayala (editor), *Nueva Historia del Ecuador*, Quito, Corporación Editora Nacional, 1983. Además puede consultarse sobre la vida cultural de la Audiencia de Quito en la última mitad del siglo XVIII:
- Federico González Suárez, *Historia del Ecuador*, tomo III, libro XI, capítulos I, II, III y IV, Quito, CCE, 1970.
 - Isaac Barrera, *Historia de la literatura ecuatoriana, siglo XVII*, Quito, CCE, 1953.
 - Julio Tobar Donoso, *La Iglesia modeladora de la nacionalidad*, capítulos VIII, XI y XII, Quito, Prensa Católica, s.f.
 - José María Vargas, *Historia de la cultura ecuatoriana*, T. II, Quito, Ariel, N° 83, s.f.
7. Ver. Carlos Paladines, “El Pensamiento económico, político y social de Espejo”, en *Eugenio Espejo: Conciencia crítica de su época*, Quito, PUCE, 1978, pp. 135 y ss; Freile, Carlos, “El siglo XVII en la Real Audiencia de Quito, (Marco histórico a la obra de Eugenio Espejo)”, en la misma obra. Sobre las sublevaciones indígenas puede consultarse: Segundo Moreno, *Sublevaciones indígenas en la Audiencia de Quito desde comienzos del siglo XVIII hasta finales de la Colonia*, Bonn, 1976.

conciencia como la delación a los cabecillas, o sobre la ignorancia invencible del pueblo, su culpabilidad y posibles castigos. El parecer del padre Bedón, por ejemplo, por venir de un criollo, pone ya de manifiesto la contradicción entre su situación social libertaria, por lo cual no pudo menos que justificar la licitud de las alcabalas, pero al mismo tiempo defender los derechos de pueblo a hacer, por lo menos, una “guerra defensiva”. Ambigüedad que ocasionó conflictos y tensiones políticas que le obligaron a abandonar la ciudad. Por el contrario, el parecer de los padres jesuitas Domingo de los Reyes y Diego de Torres constituyeron más bien un claro ejemplo de cómo la filosofía y la teología se alinearon a favor de los intereses realistas⁸.

Otro ejemplo constituye las pugnas entre criollos y chapetones, que se hacían sentir hasta en el interior de los conventos, con ocasión de la elección de autoridades; o en el interior de las universidades al tratarse de asignar cátedras⁹.

El padre Jouanen cita una carta del padre General de los jesuitas relacionada con el problema en mención:

“Nos avisan, pero averigüe si es verdad, que los Padres criollos tienen tomada tal posesión de las cátedras, que sienten mucho cuando se le da alguna a algún europeo. En este sentimiento han mostrado con el P. José Gutiérrez, a quien señaló el antecesor de V.R. contada eficacia que procure, cuanto estuviere de su parte, desarraigar esta parcialidad, y que me avise con individualidad de los que estuvieren en esto más notados para apartarlos de todo puesto, y aún proceder a mayor castigo; porque este afecto de nacionalidad es de muy perjudiciales consecuencias”¹⁰.

Y Pablo Herrera señala que las pugnas alcanzaron no sólo aspectos formales sino hasta de contenido.

“Los criollos o españoles americanos estaban casi siempre reñidos con los chapetones o españoles europeos en cuanto a las cuestiones filosóficas, pues los primeros eran

8. Samuel Guerra, *op. cit.*, pp. 390 y ss.

9. Federico González Suárez, *ob. cit.*, t. II, pp. 963, 1000-1116.

10. José Jouanen, *Historia de la Compañía de Jesús en la Antigua Provincia de Quito, 1570-1774*, vol. II, Quito, Ecuatoriana, 1943, p. 16.

virtualistas, según el lenguaje de las escuelas, y formalistas los últimos”¹¹.

A todo esto podrían sumarse los irritantes tratos que reservaban el ámbito de las ciencias mayores a la “juventud distinguida” y el ámbito de las artes y los oficios a la gente vulgar y a los indios. Cabe recordar las críticas que desencadenó el grado de Maestro de Filosofía otorgado por la Universidad de San Gregorio al Dr. Eugenio de Santa Cruz y Espejo, por su “baja extracción social”; la oposición que se hizo a Mejía Lequerica por tratarse de un hijo natural o a las prohibiciones de aceptar en noviciados o colegios a persona alguna “que tenga raza de indio o mulato hasta el cuarto grado inclusive”; trabas todas ellas que reclamaban remover los cimientos de las instituciones dedicadas al quehacer cultural.

LOS PRIMEROS PASOS DE LA MODERNIDAD EN LA AUDIENCIA DE QUITO.

La renovación filosófica

Pero lo que coadyuvó, de manera directa, a la emancipación del pensamiento fue la renovación de los estudios de filosofía a partir de un doble desafío: el de la filosofía moderna y el de la ciencia experimental.

A partir de 1740, desde la cátedra, no un solo científico o pensador, sino todo un compacto grupo de padres jesuitas de la Universidad de San Gregorio inició el desmoronamiento, lento pero inexorable, de caducos aspectos de la enseñanza tradicional. No es aún factible determinar quien lanzó la primera piedra contra el edificio escolástico, de aceptación tan generalizada en aquellos tiempos, pues permanece inédito el copioso acervo de textos de filosofía de entonces, pero consta que en la década de los cuarenta se exponía ya en Quito las teorías de Nicolás Copérnico, aunque más bien con el ánimo de combatirlas.

También constan en los textos anónimos de los primeros cursos que al respecto se dieron en la Universidad de Quito, explicaciones y hasta gráficos de los sistemas en disputa: Ptolomeo, Ticho Brahe y Copérnico; tablas con el aparato matemático y geométrico necesario para mediciones de astronomía, y aún di-

11. Pablo Herrera, *Ensayo sobre la historia de la literatura ecuatoriana*, Quito, Imprenta Nacional, 1926, p. 46.

bujos correspondientes a experimentos al vacío. La universidad contaba ya con termómetros, telescopio, microscopio, compás, reloj, campanas de vacío, etc.¹².

No se puede pasar por alto el hecho de que algunas décadas antes, en forma aún tímida, algunos profesores de la filosofía prepararon el terreno a la revolución copernicana al introducir los estudios sobre Descartes. El curso de Artes del padre Sebastián Luis Abad, jesuita quiteño, 1681, constituyó ya un primer esfuerzo por deslindar, dentro de los estrechos límites de la escolástica y la religión, lo filosófico de lo científico, lo racional de lo revelado. Más abiertamente se expusieron las ideas cartesianas en la *Sectio II* de la *Diputatio I* del *Liberio I, Physicorum*, del padre José Nieto Polo (1712-1715), aún con mayor desenvoltura se realizaron los cursos del padre Esteban Ferriol (1718-1722), quien se mostró muy conocedor de las nuevas corrientes.

No hay que olvidar que la introducción de Descartes supuso avances y retrocesos. Muchos miembros de la Compañía de Jesús fueron amigos de Descartes y uno de ellos, el padre Mesland simpatizó y propagó personalmente por América su doctrina, aunque con algunas limitaciones. Pero los superiores jesuitas, en diferentes reuniones, revisaron el sistema cartesiano, elaboraron catálogos de proposiciones que no podían sostenerse bajo ningún concepto en sus aulas y en algunos casos llegaron a prohibir, no sólo el sistema cartesiano sino también los sistemas atomistas propugnados por Maignan, Saguens y Tosca¹³.

Pero fueron finalmente los profesores que detentaron la cátedra a partir de 1740, hasta su expulsión por la Pragmática de Carlos III, en 1767, quienes terminaron por consolidar el amplio movimiento filosófico y también científico, ya de claro cuño modernista.

Por supuesto, entre los primeros profesores, 1740-1753, en medio de tensiones y resistencias, la filosofía académica fue lentamente abriendo sus ventanas a las nuevas corrientes, y en algunos casos se concentró en una defensa cerrada de sus posiciones, por medio de la refutación de los contrarios, en base a argumentos de autoridad y algunas veces recurriendo hasta a interpretaciones

12. Gracias a la gentileza de los personeros del Archivo Nacional de Historia, hemos tenido acceso a textos anónimos como la *Disputatio Tertia, de Causis (Physica)* año de MDCCXXXVIII, 231 fs. (Ms) y a la *Physica*, 306 fs. (Ms.), s.f. Refiriéndose a este segundo manuscrito, que seguramente se lo utilizó en la década de 1740, Keeding señala que: "Tanto por su historia textual como por su contenido científico referente a las ciencias naturales, es uno de los manuscritos más importantes [...] Es el único ejemplar (nosotros hemos descubierto por lo menos otro) de todos los manuscritos coloniales, que nos han llegado, ilustrado por dibujos a mano tan adelantados y cálculos modernísimos en el campo de la astronomía", ob. cit., p. 54-55.

13. Samuel Guerra, ob. cit., pp. 288-ss.

literales de la Biblia. En esta fase, tanto los representantes de la ciencia experimental (Copérnico, Galileo, Kepler, Newton), como los representantes de la nueva filosofía (Bacon, Descartes, Spinoza, Leibniz, Maignan, etc.), eran conocidos en la Audiencia tan pronto como arribaban, incluidos en los cursos de filosofía impresos o manuscritos procedentes de Europa, para quedar luego relegados al banquillo de los acusados. Varios de estos autores fueron clientes de la Inquisición¹⁴.

En cuanto a los contenidos, el campo fundamental de batalla fue la física, área al parecer anodina y sin trascendencia, pero que pronto desencadenó una tormenta que dio lugar a violentas polémicas y crueles persecuciones, ya que los descubrimientos de las ciencias experimentales alteraban la visión del mundo y disputaban posiciones en lucha abierta con la concepción medieval del hombre y del mundo. La teoría heliocéntrica copernicana y la ley de gravedad newtoniana no sólo revisaban, parcialmente, determinados conocimientos sobre las dimensiones del universo, la distancia de las estrellas fijas, las órbitas de los cometas, las formas y constitución de los cuerpos celestes, sino que invertían de manera radical la visión que se tenía del cosmos. Era una nueva perspectiva de carácter global lo que se estaba constituyendo. Baste recordar que la tierra, a partir de estos autores y de la pléyade de científicos que se formó a su alrededor, dejó de ocupar el centro y trono del Universo, descendiendo a ser uno de los cuerpos tributarios del sistema solar, una simple estrella sin privilegios, hecho que atentó contra tres fundamentos de la ciencia de entonces: la Biblia, el aristotelismo y el saber ingenuo¹⁵.

Cabe recalcar que lo más importante para la asimilación de la obra de los representantes de la ciencia y de la filosofía moderna, fue precisamente el hecho de que se convirtió en punto de partida de controversias que cuestionaron los fundamentos mismos de la filosofía, al proporcionar datos de relevancia para comprender la situación del hombre en el seno de la naturaleza, y que afectaron también a las fronteras de la religión, al poner en entredicho las interpretaciones literales de la Biblia.

Por su puesto, en esta revisión jugó un rol importante el nuevo método de investigación, la nueva modalidad de conocer, problema central de la nueva epis-

14. Reposan en el Archivo Nacional de Historia manuscritos como el del padre Coletti, quien dictó su curso de filosofía en Quito en 1754, sobre la base de los apuntes de clase que tomó en Italia siendo alumno del padre Ricardelli en 1746.

15. Bárbara Bienkowska, "Controversia en torno del heliocentrismo en la cultura europea", en *Nicolás Copérnico 1473-1973*, Argentina, Siglo XXI, 1973, p. 169.

temología, opuesta a los antiguos discursos apriorísticos, abstractos y verbales. Lo esencial de este método, el espíritu que alentaba a los hombres a obrar y pensar con atrevimiento, fue la confianza en la razón, especialmente ayudada por la matemática y la experimentación:

“Porque no se trata sólo de una visión o teoría formulada abstractamente ni fundada en especulaciones –aunque no fueran metafísicas–, sino de una hipótesis científica, desarrollada con los tratamientos metódicos concretos, fundamentales de la ciencia moderna, con el instrumental matemático propio también de ésta y con el apoyo indispensable en observaciones y mediciones rigurosas de hechos y fenómenos, establecidas sistemáticamente”¹⁶.

Naturalmente, esta forma totalmente nueva de confianza del hombre en su propia capacidad de conocer la realidad por medio de los sentidos apoyados por la razón, puso en duda la fe existente en el gran sistema escolástico e hizo tambalear su ordenado cosmos, en el cual el hombre tenía fijadas su posición, sus tareas y sus responsabilidades. Quedaron sin embargo flotando en este nuevo humanismo ciertos temores y angustias, ya que al mismo tiempo que el poder del conocimiento despertaba en el hombre insospechadas posibilidades y una sensación de grandeza, le descubría una estructura del mundo de naturaleza infinita que hacía patente su soledad y pequeñez. “El orden del universo se convertía en orden matemático, que el pensamiento humano captaba como mucho más grande, pero también extraño y frío desde el punto de vista de la existencia”¹⁷.

Por otra parte, la nueva modalidad del saber y sus consiguientes y acelerados adelantos fueron separando el campo del conocimiento de la naturaleza del campo de las ciencias humanas; oposición que aún hoy en día la vivimos, en algunos casos con carácter insoluble o al menos conflictivo.

“Podríamos preguntarnos si existe aún este tipo de dualismo y si existirá en el futuro. Si realmente dicen algunos sabios y filósofos actuales, cabe aceptar la tesis de las dos culturas del hombre, una científica, matemática, abstracta, asen-

16. Nicolás Copérnico, *Sobre las revoluciones de las orbes celestes*, México, Secretaría de Educación Pública, 1974, p. 13.

17. Suchodolski, Bodgan, “La importancia de Copérnico para el desarrollo de la ciencias naturales y humanas” en *Nicolás Copérnico 1473–1973*, Argentina, Siglo XXI, 1973, p. 137.

sorial, y desvinculada de los sentimientos y la imaginación del hombre; otra pictórica, plástica, concreta, viva vinculada por medio de la literatura y el arte con la experiencia de la gente. Al reflexionar sobre esta tesis de las dos culturas, creo que podemos esperar un período de nueva integración de las ciencias naturales y las ciencias humanas, es decir de ambas culturas. Y creo también que la integración de estas dos culturas puede llevarse a cabo en razón de hecho de que la ciencia y el humanismo de hoy van adquiriendo formas diferentes a las que tenían en el siglo XIX y que condujeron al conflicto”¹⁸.

Por desgracia, una filosofía subordinada a la religión y una religión comprometida conservadoramente con el statu quo, no supieron asumir estos retos y más bien entraron en contradicción con ellos, transformándose en barrera que obstruía la introducción y el desarrollo de las ciencias. Los dictámenes de las comisiones de censores del Santo Oficio, los decretos de la Congregación del Índice de los Libros Prohibidos, la condena a Galileo a retractarse públicamente de sus opiniones y otras limitaciones incidieron para que dificultosamente se accediera a esta renovación filosófica. En esta apertura la labor de algunos profesores jesuitas fue decisiva y fue ganando cada vez mayor terreno, terminando por abrir las puertas a un movimiento que ya no era factible ni aconsejado detener.

Nos hemos extendido en estos aspectos a fin de dibujar en mejor forma su trascendencia. Las inquietudes generadas por el heliocentrismo, el conjunto de problemas de la nueva filosofía y las ciencias experimentales, rápidamente se convirtieron en elementos sustanciales de la nueva ideología científica propagada por los hombres de la Ilustración. Fácil es reconocer la fe que depositaron los filósofos del siglo XVIII en el poder creativo de la razón, que los condujo a convertirla casi en un objeto de culto, en un ídolo místico, capaz de penetrar y arreglar cualquier realidad. La apoteosis de la razón y la cruzada a favor de la Ilustración fueron pues rasgos característicos de esos tiempos.

Por su puesto, la oposición de los círculos conservadores produjo forzosamente una radicalización mayor en los defensores de la *Nuova Scienza*; y en las mentes más lúcidas de la Iglesia y en la mayoría de los científicos, por regla general hombres profundamente creyentes, la afanosa búsqueda de vías que

18. Ídem, p. 141.

permitiesen conciliar las verdades a primera vista en pugna: la científica y la revelada. El carácter ecléctico del pensamiento ilustrado, predominante en esta primera fase, podría tener en este conflicto su punto de apoyo.

En este ambiente de transición dieron inicio los cursos del padre Marco de la Vega, 1745-1748, inmediatamente después de la partida de los académicos franceses que, a lo largo de varios años de labor, crearon un floreciente ambiente de ciencia en Quito, como ya se ha señalado. Esto obligó al padre de la Vega a dar, en el Art. I de la *Disputatio 1ra.* de su *Physica*, por lo menos una revisión de los diferentes sistemas que trataban sobre “la constitución de los cuerpos naturales” desde la antigüedad hasta su tiempo. Revisa el sistema de Descartes a partir del numeral 29¹⁹.

Mayores desarrollos logró la filosofía moderna en Joaquín Álvarez, 1747-1750, pues el omitió expresamente las explicaciones tradicionales sobre los principios intrínsecos de los compuestos naturales para tratar directamente los sistemas atomistas a través de sus más connotados exponentes: Gassendi, Descartes, Maignan y Tosca. Sin embargo, oponía el sistema aristotélico a las nuevas explicaciones al afirmar: “In Quitensibus Scholis tranquile... Aristotelis sistema regnet”.

Un tercer representante de estos balbuceantes desarrollos académicos fue Pedro Garrido, 1750-1753, quien más bien estructuró su *Physica* según el corte tradicional y se manifestó reticente a aceptar la nueva filosofía. Lo más importante en los cursos que dictó sobre *Physica* fue precisamente lo que dejó de considerar, pues no estudió los tratados sobre “*El Mundo*”, “*El cielo*” y “*Los Meteoros*”:

“El Padre Garrido escamoteó esta situación filosófica típica del momento cultural que vivía Quito y la Universidad de San Gregorio, pero su actitud se nos revela ahora no como una “prudencia” sino como una “ceguera”. El curso del Padre Garrido es, pues, un curso de transición que quiso detener el tiempo pero que al no conseguirlo forzó al siguiente profesor a tomar una posición definitiva”²⁰.

19. Samuel Guerra, *ob. cit.*, p. 337.

20. Ídem, p. 340.

De 1753-1756 dictó el curso de filosofía Francisco Xavier de Aguilar. Sus méritos fueron, además de los que señala Eugenio Espejo sobre su tratamiento sólido de la lógica, integrar a lo principal de las nuevas corrientes, aunque sin aceptar todos los datos que éstas proponían y, sobre todo, abandonar el sistema de Ptolomeo por el de Ticho Brahe, lo cual constituyó un claro esfuerzo por conciliar las Escrituras con la *Nuova Scienza*. Se sigue manteniendo la tierra inmóvil en el centro del universo, pero se admite ya el movimiento de Marte, Júpiter y Saturno alrededor del Sol. Fuera de la universidad, tres lustros antes ya se había confirmado experimentalmente la veracidad de Newton y Copérnico y dos lustros antes el padre Juan Magnin, como veremos más adelante, había superado a Descartes basándose en tesis newtoneanas y copernicanas.

En todo caso, la modernidad de estos profesores estriba, no tanto en los contenidos que exponían o atacaban en sus cursos, cuanto en la manera cómo seleccionaban las cuestiones más candentes y los adversarios más notables. Los valores científicos de las nuevas teorías, cada vez más evidentes, impedían rechazarlos a priori, obligando a buscar vías que permitiesen conciliar las verdades en disputa: la científica y la revelada; atenuando así, a riesgos de cierto eclecticismo, una posición de encierro o dogmatismo.

Con **Juan Bautista Aguirre** (1756-1758), “personaje mayor en muestras letras nacionales. Mayor como poeta, pero tanto más grande como filósofo”²¹, y con **Juan de Hospital**, personaje cauteloso pero más definido, se abrieron grietas considerables en el edificio aristotélico-tomista, que en adelante fueron imposibles de cerrar.

Múltiples méritos encierra la obra de Aguirre, que lo convierten en un clásico de la filosofía quiteña. Baste señalar el capítulo referente a “los principios intrínsecos del ser natural in facto esse” o principios constitutivos físicos de los seres; polémica en la que se vieron envueltos pensadores de talla de Gassendi, Maignan, Descartes, Feijoo, y que Aguirre expone en forma exhaustiva y, si bien los refuta, lo hace en cuanto sus hipótesis eran unas más o menos aceptables que otras. Otro caso similar a éste, constituye el Capítulo I del Libro III que versa sobre “*El Mundo, el cielos y los elementos*”, en donde expone las concepciones que se dieron sobre el cosmos, pero ya en la modernidad. Específicamente el sistema copernicano, aunque termina escogiendo el de Ticho Brahe, sin embar-

21. Julio Terán Dutari, SJ en estudio introductorio a Juan Bautista Aguirre, *Tratado de Física, según la mente de Aristóteles*, Quito, Biblioteca San Gregorio, Vol. I, Banco Central del Ecuador y Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 1982.

go lo hace, como él explícitamente lo afirma, porque *“el sistema de Ticho no va en contra de las observaciones astronómicas como el de Ptolomeo, ni tampoco en contra de la Sagrada Escritura como el de Copérnico; luego es preferible a dichos sistemas”*²².

Son precisamente estos aspectos: el claro diálogo que Aguirre establece entre ciencia y revelación y la aceptación del carácter hipotético de las explicaciones y sistemas científicos, su principal aporte y un claro paso adelante. En efecto, en un ambiente que aún impedía o por lo menos obstaculizaba el franco debate sobre estos aspectos –Espejo dice que algunas personas desertaron de los cursos del Padre Aguirre y aún de la ciudad, por no oír blasfemias contra Aristóteles–, reconocer el heliocentrismo como una hipótesis, permitía divulgarlo y desarrollarlo sin entrar en conflicto con los teólogos y los defensores del “saber ingenuo”, facilitando así la asimilación de la nueva cosmología por parte de amplios círculos de gente instruida.

Otro mérito de Aguirre es el tratamiento de cuestiones científicas de total novedad en esos días: las manchas solares, los cometas, el fuego, la gravedad y ligereza de los elementos, los estados del agua, la elasticidad del aire, las distancias entre la Tierra y la Luna y otros planetas, lo que pone de manifiesto su erudición y además el nivel alcanzado por la Universidad de San Gregorio, que disponía ya de los laboratorios e instrumentos necesarios para estas cátedras y de bibliografía suficiente y muy actualizada. Por otra parte, en Quito se disponía de lentes de cristal, espejo ustorio y telescopio para comprobar sus observaciones “por la experiencia que entra por los ojos”, como él afirma.

En síntesis, Aguirre fue quien más cosas nuevas trató, cuantitativa y cualitativamente por aquella época, como no lo habían hecho sus predecesores ni logrado realizar los profesores que le siguieron. Ni siquiera el padre Hospital, que defendió públicamente el sistema copernicano, trató tantas cuestiones nuevas. Correctamente ha señalado Guerra:

“El curso del Padre Aguirre es una verdadera enciclopedia de hombres y opiniones que revelan los conocimientos ingentes de su autor. Por sus páginas desfilan los griegos, los Santos Padres, los Concilios, los grandes escolásticos, los clásicos de la Compañía y los más modernos autores: Kircher, Regnault, Bautista Pagano, Esteban Maneiro, José

22. Juan Bautista Aguirre, *ob. cit.*, CI, Libro III.

Falck, Antonio Mayr, el Cardenal Toledo, Linceo, Señeri, Alávide, Hurtado, Arníbal, Espínula, Aguilar, Ovieda, el Cardenal de Lugo, Ulloa, Viñas, Luis Lossada, etc., etc. Por la línea científico-filosófica desfilan Ptolomeo, Paracelso, Copérnico, Galileo, Kepler, Gassendi, Tico, Cassini, Newton, Torricelli, Haller, Marioete, Paraulti, Maraldi, Descartes, Leibnitz, Malebranche, Wolf, Tosca, Maignan, Purchot, Brixis, Du Hamel, etc.”²³.

No deja de llamar la atención la abundancia de libros y la “sorprendente velocidad” con que eran actualizadas las bibliotecas de Quito. La extraordinaria Biblioteca General de la Compañía de Jesús, que años más tarde se transformó en la primera Biblioteca Pública; las bibliotecas particulares como las de Eugenio Espejo, Miguel Jijón, José Mejía Lequerica, Manuel Rodríguez de Quiroga, Vicente Álvarez, José Fernández Salvador, José Pérez; las bibliotecas de los condes (Conde de Casa Jijón – Marqués de Selva Alegre y Conde de San José); las bibliotecas de los obispos: Calama y Cuero y Caicedo; las bibliotecas de los conventos...

Buena parte de los nobles, del clero, de los criollos tuvieron acceso a las doctrinas modernas del pacto social, al derecho penal ilustrado, a la Enciclopedia, a la doctrina racionalista del derecho natural, a obras prohibidas por los índices españoles de 1747, 1790 y 1805, a obras actualizadas sobre física, botánica, zoología, bellas artes, gobierno, filosofía. Lecturas estas y otras más que no solo permitieron actualizar conocimientos sino también incentivar la reflexión sobre su propio contexto y hasta formular la crítica al sistema colonial; en definitiva a pensar con la audacia y valentía que pusieron de manifiesto años más tarde al generar el primer gobierno criollo de América. Sobre este aspecto transformador de la lectura, fue también Espejo el mejor testigo al revelar que los libros alimentaron la voluntad de cambiar la realidad social y, especialmente, “... *nosotros nos habíamos de erigir en Señores, o lo que en el lenguaje de la Jurisprudencia se dice patrones*”²⁴.

Juan de Hospital (1759-1762) fue el último profesor de quien consta que difundió, consolidó y llevó aun más adelante las conquistas de sus predecesores, pues se han extraviado los cursos correspondientes a los padres Pedro Muñoz,

23. Samuel Guerra, *ob. cit.*, p. 349.

24. Ekkehart Keeding ha realizado una minuciosa investigación sobre estos aspectos, cfr. “Las bibliotecas de los conventos”, pp. 141 y ss, y “Las bibliotecas privadas”, pp. 259 y ss, en *Surge la nación. La Ilustración en la Audiencia de Quito*, Quito, Banco Central del Ecuador, 2008.

1762-1765, y Francisco Rodríguez, 1765-1767, los dos últimos profesores jesuitas, ya que en agosto de 1767 sobrevino su expulsión.

En cuanto a Muñoz, solo nos ha quedado una acre referencia de Espejo:

“El dicho Padre, riobambeño, lleno de las preocupaciones de sus mayores y vacío de luces intelectuales para disiparlas, trató así la lógica como la física en el método del aristotelismo más vulgar y envejecido. Cata allí, restituida la paz a la monarquía peripatética”²⁵.

En relación a Rodríguez el comentario de Espejo es el siguiente:

“Siguió luego el Padre Rodríguez, español y jesuita de penetración, que dando señales de dictar un metódico y ameno curso filosófico, anticipó con su muerte el preludio de próxima ruina jesuítica”²⁶.

Retornando a Hospital, que por su trascendencia para el estudio de la Física merece especial atención, es fácil observar que fue el primero en la Universidad de Quito y tal vez en las Universidades de América del Sur, en defender el sistema copernicano en base a las leyes de la gravedad, que manifiestan que cualquier cuerpo celeste en movimiento elíptico no puede encontrar su centro de gravedad en otro cuerpo celeste menos pesado que él mismo; tesis por la cual quedaron refutados el sistema ptolomeico y el ticono²⁷.

El 14 de Diciembre de 1761, al concluir el único curso de filosofía que dictó Hospital en la Universidad de Quito, su alumno Manuel Carvajal sostuvo, bajo la presidencia y aprobación de su maestro que “*se debe preferir a los otros sistemas el Copérnico como el más acorde con las observaciones astronómicas y las leyes de la física*”²⁸. Cabe anotar que Carvajal al igual que Linati y Pedro Quiñones y Flores, defensores los dos últimos también de tesis de filosofía bajo la presidencia del padre Aguirre, 1759, y de Joaquín Rodríguez, 1767, respectivamente, debieron ser muy jóvenes, pues los estudiantes cursaban la filosofía entre los doce y quince años, edad a la que ningún alumno, por muy capaz que

25. Eugenio Espejo, “El nuevo Luciano de Quito” en *Escritos de Espejo*, t. I, Quito, Imprenta Municipal, 1912, p. 347.

26. *Ibidem*.

27. Ekkehart Keeding, *ob. cit.*, p. 57.

28. Manuel Carvajal, “Tesis de Filosofía”, impresas por primera vez en la edición original de este libro.

hubiera sido, habría podido estructurar un conjunto tan bien armado y preciso de tesis de filosofía, si no fuese bajo la dirección y guía directa de su profesor.

Quien reparó por vez primera en la trascendencia de Hospital fue el investigador Ekkehart Keeding, de quien reproducimos el siguiente comentario:

“La historiografía internacional, y al mismo tiempo la historia de las ciencias naturales, se encuentra pues, con la tesis de Carvajal, ante el hecho asombroso, que no ha sido el curso de matemáticas, que dictó el Proto-Médico español José Celestino Mutis en el Colegio del Rosario de Bogotá entre 1762 y 1766, por el cual difundió por vez primera en las colonias españolas un profesor a nivel colegial o universitario la filosofía newtoniana, sino fue la Universidad de Gregorio Magno de los PP. Jesuitas de Quito, que por publicación oficial en 1761, dio por vez primera en el continente sudamericano preferencia al sistema copernicano, comprobado por las investigaciones newtonianas en el campo de la física teórica: En el Padre Hospital por consiguiente, hemos de ver el primer profesor hispanoamericano, que públicamente sirvió de multiplicador de la astronomía moderna, durante su curso de física de 1760/61 en Quito. El resultado inmediato de su iniciativa científica, que con todo eso se refleja en los exámenes finales del curso mencionado, fue la tesis de Carvajal. Esta tesis posiblemente fue planificada por el maestro y su alumno como intento a relacionar las ciencias de la Audiencia de Quito con la corriente de las ciencias ilustradas europeas del siglo 18, en vista de la imposibilidad de introducir el sistema copernicano y la física newtoniana como material oficial en la enseñanza y sus exámenes finales del sistema educativo colonial de Quito”²⁹.

Dentro del proceso de emancipación de pensamiento y para terminar esta primera fase del movimiento ilustrado ecuatoriano, cabe resaltar dos acontecimientos: la fundación de la Academia Pichinchense y un caso sui generis de desarrollo científico, el del jesuita Juan Magnin.

29. Ekkehart Keeding, *ob. cit.* p. 58.

Los datos que la historiografía ecuatoriana ha consignado sobre esta Academia son aún muy escasos y se reducen a señalar vagamente que antiguos discípulos de los académicos franceses y algunos estudiantes y profesores conformaron, hacia 1766, un centro cultural, con el fin de enseñar y experimentar las prácticas básicas de la física y astronomía modernas, como también desarrollar otro tipo de actividades culturales y sociales. Su trascendencia reposa en que seguramente estuvo integrada por jóvenes como Espejo y Rodríguez que, dos décadas después, impulsaron la Sociedad Amigos del País, un tanto similar a aquella³⁰.

En relación al segundo acontecimiento, cabe anotar que **Juan Magnin, (1701–1752)**, el ‘heraldo’ del cartesianismo–racionalismo en tierras de la Audiencia de Quito, si bien nunca fue profesor de filosofía desarrolló una posición al parecer sumamente progresista y tal vez por el mismo carácter adelantado de sus conocimientos no tuvo la oportunidad de divulgarlos desde la cátedra universitaria, por lo cual quedaron sus planteamientos en gran parte en la sombra por varias décadas.

En 1747 Magnin remitió a Europa por segunda vez su obra: *Milliet en armonía con Descartes o Descartes reformado*³¹. La primera transcripción terminada por 1744 se extravió al naufragar el navío muy cerca de las costas europeas. La segunda transcripción, corregida y aumentada por el mismo Magnin, fue concluida en *Quito, América, el 12 de septiembre de 1747* y remitida poco después hacia Europa. Magnin dedicó uno de los ejemplares a su antiguo amigo, Carlos de La Condamine, a quien conoció seguramente en Panamá a fines de 1735 y con quien mantuvo permanente correspondencia. En julio de 1743 Magnin volvió a encontrarse con La Condamine en Borja, en donde fungía de misionero y de allí acompañó a su compatriota hacia La Laguna, en donde se encontraron con Pedro Vicente Maldonado. En esta ocasión entregó al académico francés el mapa de las misiones jesuíticas en el Oriente junto con una *Breve descripción de la Provincia de Quito en la América Meridional*. A instancias de La Condamine, Magnin al igual que Maldonado, el uno en calidad de corresponsal y el otro en calidad de miembro, integraron la Academia de Ciencias de París.

Pero el mérito de Magnin no radica solo en la introducción de Descartes o del racionalismo al debate filosófico de aquellos tiempos, sino más bien en que a

30. Ídem, p. 59; también ver en: Jorge Carrera Andrade, *La tierra siempre verde*, Quito, CCE, 1977, p. 236.

31. Julio Tobar Donoso, “El nuevo mapa de las misiones” en *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, N° 85, enero-junio de 1955, p. 5.

través de Descartes se abrió las puertas al pensamiento moderno en la Audiencia de Quito³².

Por ejemplo, con sus observaciones sobre el movimiento Magnin abrió las puertas, marcó la entrada, en la Audiencia de Quito, a la física en el sentido moderno del término. Cabe recordar que en 1632 apareció en Florencia, el Diálogo concerniente a *Los dos más grandes sistemas del Mundo*, escrito por Galileo, libro al que se adjudica el nacimiento de la ciencia moderna³³.

El recurso de Magnin a este texto de efectos teóricos inmensos, ya que sirvió de inspiración a Newton e incluso a Einstein, señala tanto la importancia como el grado de penetración de nuestro autor en la trascendencia de este tema. Magnin a partir del ejemplo utilizado por el mismo Galileo, el de un navío, cargado de mercancías, que se desplaza desde Venecia, pasando por Corfú, Creta, Chipre hasta Alepo superó la concepción tradicional, aristotélico-tomista, sobre el movimiento y delineó las bases de la nueva concepción o física moderna cuyo reinado dura hasta el presente y solo alcanzó reformulaciones con el surgimiento de la física de la relatividad ya entrado el siglo XX.

Pero la nueva concepción del movimiento sirvió además para asestar un golpe definitivo a la escolástica, al dar argumentos válidos para señalar que el movimiento no era un accidente físico, haciendo así patente la inutilidad de una categoría central del andamiaje conceptual peripatético.

Pero además el análisis del movimiento brindó a Magnin la oportunidad para exponer el método racionalista deductivo, aspecto que, como es conocido, captó la atención del pensamiento en los comienzos de la Edad Moderna, haciendo que prácticamente ninguno de sus grandes pensadores dejara de preocuparse por encontrar un nuevo camino que condujera al descubrimiento de nuevas formas de conocimientos; baste recordar a Francis Bacon, quien publica en 1620 su obra *Novum Organum* o el mismo Descartes quien edita en 1637 su célebre *Discurso del Método*, obras que insisten en la importancia que tiene el método para el descubrimiento de la verdad y lamentan la escasez de conocimientos auténticos logrados por la humanidad, debido principalmente a la falta de un método seguro.

32. El Fondo de Salvamento del Patrimonio Cultural de Quito, FONSAL, ha asumido la tarea de editar esta obra clave en el desarrollo del pensamiento moderno, en su fase de emergencia, para la conformación del pensamiento humanista en la Colonia e incluso para los planteamientos autonomistas y hasta independentistas: Magnin, Juan, *Descartes Reformado, El Nacimiento de la ciencia moderna en la Audiencia de Quito*, FONSAL, Quito, 2009.

33. Ver. Françoise Balibar, *Galilée, Newton lus par Einstein, Espace et relativité*, ob. cit. p. 17.

También aportó a la delimitación de fronteras entre las disciplinas de la fe y las de la razón y avanzó en su reflexión hacia aspectos epistemológicos capitales en la confrontación entre el pensamiento tradicional y el pensamiento moderno, baste recordar la ley de economía racional: “*Non sunt multiplicanda entia sine necessitate*”.

La obra en referencia, como lo señala su título, fue escrita para refutar ciertas afirmaciones que el P. Milliet había vertido contra Descartes al final del primer tomo de su obra: *Mundo Matemático*, y en ella el investigador Guerra ha descubierto que, con veinte años de adelanto a Hospital-Carvajal, se defienden el sistema copernicano en base a las leyes newtonianas. Lastimosamente,

“El P. Magnin no tuvo la oportunidad de defender públicamente su posición científica y filosófica porque no fue nunca profesor de Filosofía ni aquí ni en ninguna parte. No podía serlo, puesto que había las disposiciones expresas de los Superiores de la Orden de que se privara de la enseñanza a quien se manifestara amigo de novedades que se apartaran del aristotelismo. El Padre Magnin fue Profesor de Cánones en la Universidad de San Gregorio pero no de Filosofía. Por eso también sus trabajos científicos-filosóficos no tuvieron ningún eco en Quito. (hasta fines del siglo XVIII), pero le sirvieron, en cambio, para ser nombrado Corresponsal de la Real Academia de Ciencias de París. Sólo 50 años más tarde el libro del Padre Magnin servirá al quiteño Miguel Antonio Rodríguez para que este introduzca nuevamente en Quito, en 1795, el sistema copernicano”³⁴.

Pero la exhaustiva obra científica de Magnin, además puede ser vista como la puerta de entrada, como el primer paso en el proceso de emancipación del pensamiento que la renovación de los estudios de filosofía trató de acelerar en Quito a partir de ese desafío generado por la filosofía moderna y el cultivo de la ciencia experimental. A partir de 1740, desde la cátedra, no un solo científico o pensador sino todo un compacto grupo de jesuitas de la Universidad de San Gregorio inició el desmoronamiento, lento pero inexorable, de caducos aspectos de la enseñanza tradicional.

34. Samuel Guerra, *ob. cit.*, p. 325.

Al interior de este proceso, cobra trascendencia la obra de Magnin, al constituirse en un primer aporte a la plasmación de un nuevo humanismo y, en consecuencia, una nueva visión de la vida y del cosmos, de acentuado carácter antropocéntrico, cuyas repercusiones se hicieron sentir años más tarde en las dramáticas luchas por nuestra emancipación política.

El arribo de las ciencias experimentales

Otro frente que debilitó sensiblemente a las filas aristotélico-tomistas fue la presencia y obra de la Misión Geodésica Francesa, 1736.

Nuestros historiadores han ponderado de diferentes formas el impacto causado en la Audiencia de Quito por dicha Misión. Para unos el año de 1734, en que arribó la Misión Geodésica a costas americanas, debe ser considerado “*como el del descubrimiento de América para la ciencia*”³⁵; para otros, ella “*despertó a Quito de su sueño dogmático*”³⁶. Según Juan Valdano, “*En la historia de las ideas científicas en el Ecuador, la presencia de los académicos franceses tienen un valor excepcional al dejar iniciada aquí la especulación sobre las ciencias experimentales*”³⁷. Según González Suárez, “*su éxito fue útil no sólo a Francia, sino a los pueblos americanos, y a la misma nación española*”³⁸. Carrera Andrade le confirió trascendencia aún mayor, pues “*su permanencia de varios años en Quito marcó de manera indeleble a la conciencia criolla con su lección de libertad*”³⁹.

Mas allá de las exageraciones de la historiografía y de los méritos personales de tan ilustres científicos y del valor de su Misión: medir, bajo el Ecuador, algunos grados de meridiano a fin de poder comprobar la figura de la tierra, de tanta trascendencia para la teoría newtoneana; además de otra serie de actividades que desplegaron los académicos a lo largo de su prolongada permanencia en Quito: observar eclipses de Sol y Luna, calcular la oblicuidad de la elíptica, estudiar la celeridad del sonido, refracción de la luz, la atracción newtoniana; trazar la carta geográfica del Reino de Quito, planos de ciudades y descripciones detalladas de nuestras provincias y de su fauna y flora..., para los intereses de esta Antología cabe resaltar dos aspectos: en primer lugar, la consolidación de un

35. José María Vargas, *ob. cit.*, t. II, p. 71.

36. Samuel Guerra, *ob. cit.*, p. 310.

37. Juan Valdano Morejón, *ob. cit.*, p. 81.

38. Federico González Suárez, *ob. cit.*, p. 1011 y ss.

39. Jorge Carrera Andrade, *ob. cit.*, p. 220.

grupo de quiteños que supieron avizorar y valorar las perspectivas y adelantos de que eran portadores los miembros de la Misión; en segundo lugar, la orientación hacia la observación y experimentación científica que a partir de ellos paulatinamente se robusteció. Con uno y otro aspecto se aceleró el proceso de modernización de la Audiencia, proceso inagotable y cuya vigencia perdura hasta nuestros días. Más aún, el proceso de modernización podría ser visto como el empeño no siempre exitoso, que a través de los más diversos gobiernos y etapas de la historia del Ecuador, se ha tratado de implementar con éxito parcial.

En este país donde eran poco cultivadas las ciencia, un corto número de personas se transformaron en los depositarios de este “*fuego sagrado*”; a decir de La Condamine, y una vez consolidado lograron conducirlo a sitios que honran tanto a sus maestros como a ellos mismos. Sus trabajos sobre cartografía, geografía y topografía de la Audiencia de Quito, así como también de Historia Natural en sus tres ramas: mineralogía, zoología y botánica, los convirtieron en los primeros científicos que, con los ojos atentos del investigador y con el método, instrumentos y lenguaje de esta “*Nuova Scienza*”, se dedicaron a desbrozar un universo un tanto desconocido en nuestra Audiencia.

Entre los pioneros, geógrafos y naturalistas, destacaron Pedro Vicente Maldonado y Juan Magnin, quienes mantuvieron estrechas relaciones de amistad entre sí y con La Condamine; además, José Dávalos, José Villavicencio, Fernando Guerrero, Manuel Freire, y Diego Navas; los jesuitas Melanesio, Aguirre y Hospital; el dominico, padre Perol, y otros más que habían ya transitado por los caminos de la ciencia moderna años antes del arribo de la Misión Geodésica.

Entre los méritos y servicios que Nicolás de la Peña, prócer de la Independencia, señaló sobre su abuelo Pedro Vicente Maldonado, extractamos los siguientes:

“Haberse aplicado desde sus primeros años a la adquisición de la “Ciencias”, cuya ambición, y la del servidor público, fueron toda su vida su pasión dominante, (...) sus investigaciones por la Historia Natural, sus preciosos manuscritos sobre política, y diversas ramas de la literatura, su colección de varias preciosidades, que había recogido, los planos exactos que había levantado, las mejoras que había hecho a la geografía, los útiles trabajos en compañía de La Condamine, que este mismo juzgó necesario para el Río de Las Amazonas,

(...) Pero el mayor y el más interesante objeto de sus deseos, y sus servicios, es el importante de haber abierto un camino transitable, fácil, y corriente desde Quito al Mar del Sur, y Costa de Esmeraldas, abriendo por este medio los canales de comunicación, comercio, industria, y demás auxilios entre estas Provincias, y la Costa de Panamá...”⁴⁰

Otra de las más claras muestras de reorientación o aplicación del pensamiento a lo singular o dado fácticamente, constituye el *Preámbulo* al *Tratado de la Física* de Juan Bautista Aguirre:

“Vencidas las aspereza de la Lógica, (...) hemos llegado por fin, con la ayuda de Dios, a los amenísimos campos de la Física y Ciencias Naturales: aquí no brotan cardos, no amagan espinas, no nacen abrojos, antes una lucida mies, engalanada de flores, abundantes en frutos y llena de innumerables maravillas se ofrece ahora a nuestras miradas y se abre a nuestras investigaciones”⁴¹.

El resultado final fue una *“inédita visión de la realidad nativa la misma que fue poniendo cada vez más en evidencia: la individualidad de Quito en el espacio (...) como un país al que le distingue elementos propios y específicos”*⁴².

Con el correr de los años esta obra se consolidó aún más con el esfuerzo proveniente de célebres misiones científicas y hombres de ciencias, como la Real Expedición Botánica que arribó a Quito a finales del siglo XVIII y la visita de Francisco José de Caldas en 1801 y de Humboldt y Bonpland en 1802.

Entre sus seguidores cabe recordar a José Mejía Lequerica, de quien Caldas hizo el siguiente elogio por haber introducido en el plan de estudios de filosofía la cátedra de Botánica:

“Solo a Quito, dijo, pertenece el honor de haberle puesto en manos de su ilustre juventud y hecho de ella un ramo de la educación pública. Todos los pueblos de la Nueva Granada oirán con asombro esta feliz revolución, este no-

40. Ver. José Rumazo González, *Documentos para la Historia de la Audiencia de Quito*, t. III, Madrid, Afrodisio Aguado, 1949, pp. 347-351.

41. Julio Terán Dutari, *ob. cit.*, estudio introductorio.

42. Juan Valdano, *ob. cit.*, p. 137.

ble atrevimiento del joven Mejía. ¡Ah señores! Es preciso una alma grande y emprendedora, un espíritu vasto y atrevido, para elevarse sobre sus compatriotas, para arruinar con una mano las preocupaciones y sustituir en su lugar los conocimientos útiles que hacen el apoyo y la esperanza de la sociedad. Esto es lo que acaba de verificar a nuestros ojos este joven digno de mejor fortuna y acreedor de un extremo reconocimiento. Ilustre juventud que actualmente os educáis bajo tan sabio preceptor, felicitaos, dad gracias a la Providencia por haber nacido en tiempos tan felices. Recoged y conservad con cuidado las semillas preciosas de la ciencia que acabáis de recibir de su mano. Talvez ahora no conocéis toda la extensión del beneficio que os se acaba de hacer; día llegará que asombrados con el tesoro de luces que poseéis, que apreciados por todas partes, establecidos en los mejores puestos del Estado, os acordéis que todos esos bienes han sido dimanados de la educación sabia que merecisteis en vuestros primeros años. No lo dudéis: Mejía acaba de echar los fundamentos de vuestra felicidad”⁴³.

Un caso atípico en el desarrollo de la afición por la botánica y en el florecimiento de las Ciencias Naturales en Quito, jugaron las relaciones de amistad que José Mejía Lequerica y su esposa Manuela Espejo, cultivaron con

“Anastasio Guzmán y Abreu, quien murió en las cercanías de Baños, víctima de su curiosidad científica. Este botánico español fue piedra clave para el despertar de la afición de Mejía por las ciencias naturales: Historia Natural, Mineralogía, Zoología y Botánica; trabajando juntamente con él en escribir y recoger plantas y demás producciones naturales; como también en coordinarlas y denominarlas con igual esmero y trabajo”, actividades que dieron pie a que Mejía escribiera “Plantas Quiteñas”, “la primera obra sobre la flora nacional, escrita por un nativo, siguiendo los lineamientos de la botánica moderna”⁴⁴.

43.. José María Vargas, *ob. cit.* pp. 107-108.

44. Ver. Carlos Paladines, *Conjeturas sobre Erophilia: la amante de la sabiduría y el amor*, Quito, Abya-Yala, 2005, pp. 155-ss.

El papel desempeñado por Manuela Espejo en estas tareas la ubica también a ella como una pionera en esta área de las ciencias. *También colaboraron Juan de Larrea, de quien Humboldt afirmó ser “el hombre el más sabio, el más amable que nosotros hemos encontrado en América; excelente poeta, químico, literato”⁴⁵. Y Carlos Montúfar, hijo del Marqués de Selva Alegre, con quién Humboldt retornó a Europa luego de visitar Perú y México.*

Ya entrado el siglo XIX alimentó un poco más este “fuego sagrado” fray Vicente Solano, quién realizó diferentes viajes a Loja.

“...con el intento de observar las especies de quina, los minerales y animales de la zona y las condiciones del aire y del agua. Numeró las plantas con su nombre vulgar y técnico que podían servir para fines medicinales. Hizo observaciones sobre el clima de Cuenca, sobre los grados de calor que pueden soportar los animales, sobre las plantas andinas y las ermenagogas. Fue el primero que sometió a crítica científica las afirmaciones del Padre Velasco sobre las plantas que describió en su Historia Natural”⁴⁶.

El desarrollo de la filosofía moderna como de las ciencias se nutrió de la actualización permanente de las bibliotecas de Quito, a pesar del costo y las dificultades de transporte que suponía, en aquel tiempo, el arribo de los cajones de libros a lomo de mula, una vez que eran desembarcados en el puerto de Guayaquil. Tanto a nivel institucional: universidades y órdenes religiosas, como a nivel particular: la célebre biblioteca de Eugenio Espejo, y las de Miguel Jijón, José Mejía y Manuel Quiroga, se dispuso de diversidad de obras para las principales áreas: medicina, derecho, matemáticas, física, filosofía moderna, astronomía,... y éstas en buena parte actualizadas. Quito se convirtió en uno de los centros urbanos mejor dotados de América en cuanto a libros. Solo la biblioteca de los jesuitas contaba con alrededor de 15.000 volúmenes. Sobre la actualización de los textos, Francisco José de Caldas dejó el siguiente comentario: “Yo no acabo de admirar como ha podido venir tanto libro bueno a esta ciudad... y libros que no pude ver en Santa Fe los he hallado aquí”⁴⁷. Sobre el cuidado, la atención y la belleza de las bibliotecas, el comentario de Manuel José Caicedo es elocuente:

45. Carlos Manuel Larrea, *El Barón de Carondelet, XXIX Presidente de la Real Audiencia de Quito*, Quito, Corporación de Estudios y Publicaciones, pp. 114-115 y 105-131., s.f.

46. José María Vargas, *ob. cit.*, p. 111.

47. Citado por Juan Francisco Fierro, “Las bibliotecas de la Compañía de Jesús en la Audiencia de Quito”, en *Eugenio Espejo: su época y su pensamiento*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, 2008, p. 311.

“(…) la pieza donde se hallan colocados los libros, que componen más de diez mil volúmenes (algunos han calculado en 40.000), es la más magnífica que hay en toda la América. Estanterías de buena madera pintadas a chinesca con perfiles de oro, estatuas colocadas sobre el famoso barandillaje dorado que circunda esta hermosa sala, las cuales denotan las facultades a que corresponden los libros de aquellos cánones, un pavimento de madera sólida, y sobre todo una biblioteca digna de una ciudad ilustrada”⁴⁸.

El arribo de la crónica y la narración histórica

En forma paralela al desarrollo de la observación y experimentación científica, también comenzó a germinar en la Audiencia de Quito, por aquella época, la crónica y la narración histórica, en un reducido pero selecto grupo. Se puede constatar a mediados del siglo XVIII una serie de trabajos, algunos aún inéditos, como informes de autoridades, historias generales y particulares y narraciones locales, en los que predomina la descripción física y geográfica, pero también la relación de instituciones, personalidades y acontecimientos que gravitaron o sobresalieron a lo largo del devenir histórico de la Audiencia.

A través de la pluma de autores mayores como Dionisio y Antonio de Alcedo, Juan de Ascaray, los jesuitas Coletti, Magnin y Cicala, Pedro Vicente Maldonado y el Marqués de Selva Alegre, y de autores menores como Juan Romualdo Navarro, Manuel Mariano Echeverría, Rodrigo de Ocampo, Jacinto Morán de Buitrón, Miguel Uriarte y Herrera, comenzaba a reconstruirse el pasado de la Real Audiencia de Quito, iniciándose así una vertiente más de adentramiento e interpretación de nuestro ser y realidad, esta vez no tanto desde la perspectiva del espacio o plano horizontal, sino más bien desde el tiempo o plano vertical⁴⁹.

48. Manuel José Caicedo, "Viaje Imaginario por las provincias limítrofe de Quito, y regreso a esta capital", en *Cronistas de la Independencia y la República*, Quito, Biblioteca Ecuatoriana Clásica, t. 17, Corporación de Estudios y Publicaciones, 1989, p. 50. Los libros que reposan en la Biblioteca Nacional Eugenio Espejo, en el archivo y en la biblioteca de la Universidad Central, no sólo encierran un patrimonio cultural digno de rescatarse, también son un bien cultural en peligro de extinción dadas las condiciones deplorables de su mantenimiento y cuidado. Un plan nacional de rescate se hace indispensable en vísperas del Bicentenario del Primer Grito de Independencia de América.

49. Como ejemplo puede citarse:

- *Compendio Histórico* de Dionisio Alcedo, 1741.
- *Diccionario Histórico-Geográfico* de Antonio Alcedo y Juan Domingo Coletti, 1771-1786.
- *Relación General sobre la Audiencia de Quito* de Pío Montúfar, 1754.
- *Serie Cronológicas de los Presidentes de la Real Audiencia y de los Obispos de Quito* de Juan Ascaray, 1779, como también sus célebres *Memorias*.

Sintetizó este movimiento y lo condujo a sus más altos logros, Juan de Velasco, en Faenza, con su *Historia del Reino de Quito en la América Meridional*; obra que plasmó cerca de veinte años de recopilación de impresos y manuscritos y seis años de viajes, cartas y apuntes⁵⁰.

Más allá de la objetividad y valor científico de las descripciones que sobre la historia de la Audiencia de Quito encierran estas obras, de las polémicas que suscitaron algunos datos discutibles, especialmente los aspectos referentes a la prehistoria del Ecuador, hay un legado que es del caso resaltar. Estamos ante los primeros brotes de una '*conciencia nacional*' y ante los primeros pasos de una '*conciencia histórica*' que estas obras generaron a su alrededor. Era el redescubrimiento de la Audiencia desde una nueva óptica, hasta entonces desconocida.

En efecto, el conocimiento de lo propio, la descripción y valoración de la realidad circundante, como también la visión retrospectiva hacia el camino recorrido, denominador común de ese conjunto de obras, marcaron la autoconciencia y autovaloración de la propia identidad, aporte que las esperanzas reformistas de los ilustrados recogieron años más tarde para poder trazar los nuevos caminos que en el futuro, según se postuló, debía seguir la Audiencia.

Uno de los primeros efectos de este proceso de *autovaloración* y *autoconciencia* fue la refutación decidida, como puede apreciarse en Velasco y Espejo, de los prejuicios que divulgaban Paw, Raynal, Leclerc, Herder, etc., sobre la superioridad del Viejo Continente en relación al Nuevo; superioridad que degeneró en desprecio y minusvaloración no sólo de la flora y fauna americanas sino hasta de sus hombres y de su cultura. Decía un autor:

“Plantas, animales y hombres son más pequeños y en degeneración continua; la tierra esta bañada de aguas muertas y por ello es casi estéril; las plantas, en su mayor parte son venenosas; el aire es malsano y frío. Los hombres mismos no

-
- *Compendio Histórico de la Provincia de Guayaquil* de Jacinto Morán de Buitrón, 1789.
 - *Representantes sobre adelantamientos de Quito y la opulencia de España* de Miguel Uriarte y Herrera, 1787.
 - *Descripción de la Provincia de Quito* por el Marqués de Selva Alegre, 1754.
 - *Informe del Virrey de Santa Fe para S.M. acerca del estado deplorable de las provincias de Quito y medio de fomentar su progreso*, 1789.
 - *Informe del Presidente de la Audiencia de Quito para el Virrey de Santa Fe*, 1800.
 - *Idea del Reyno de Quito* por Juan Romualdo Navarro, 1761-1764.
 - *Carta del Obispo de Quito al Virrey de Santa Fe. Estado y Pobreza. Los caminos de Malbucho y Esmeraldas, Maldonado, etc.*, 1778.

50. Juan de Velasco, *Historia del Reino de Quito en la América Meridional*, t. I., Quito, CCE, 1977, p. 22.

pueden diferenciar de las bestias más que en la forma, pues su racionalidad es mínima”⁵¹.

Ideas tan adversas al Nuevo Mundo tuvieron una gran difusión en la “Europa Ilustrada”, pero provocaron una airada reacción entre los intelectuales americanos. Y así como las ideas políticas de los ilustrados abonaron el terreno para la independencia política, así mismo la lucha contra estos prejuicios dio paso a la idea de una independencia cultural.

No se ha valorado aún el aporte que para el desarrollo de la filosofía constituyeron estos estudio históricos, pero no cabe duda de que ese atar de la reflexión a la singularidad o circunstancias inmediatas como también al dato o hecho histórico, enriqueció al ejército de la reflexión, y, a largo plazo, hasta comprometió al ejercicio de la libertad política, ya que el reconocimiento o autoafirmación de lo propio, por su misma dinámica, no tiende a quedarse sólo en un reconocimiento de carácter cognoscitivo-especulativo, sino que impele a transformar ese reconocimiento en acción y praxis⁵². En palabras de Jaime Breilh:

“En la medida en que la memoria histórica de una colectividad deja de ser un recuerdo pasivo, un ornamento elegante, para tornarse en elemento activo de una conciencia crítica, pasa la historia a asumir un papel configurante, que otorga significado y orientación para enfrentar las contradicciones de la época presente, con sus obstáculos y potencialidades, que dependen también de las determinaciones y contradicciones del pasado”⁵³.

FASE DE CONFRONTACIÓN Y LUCHA:

“El pensar crítico y renovador”

Se ha visto como lenta pero inexorablemente se fue abriendo paso el pensamiento moderno, alcanzando, al tiempo de la expulsión de los jesuitas, niveles

51. Federico Hegel, *Lecciones de Filosofía de la Historia: El Nuevo Mundo*, España, Ediciones Zeus, 1970, pp. 105-110.

52. Arturo Andrés Roig, “Algunas pautas del pensamiento Latinoamericano” en *Revista de la Universidad Católica*, Quito, Año III, junio 1975, p. 149 y ss.

53. Jaime Breilh, “Espejo epidemiológico: nueva lectura de sus ideas científicas” en Plutarco Naranjo y Rodrigo Fierro (editores), *Eugenio Espejo: su época y su pensamiento*, Quito, Corporación Editora Nacional – Universidad Andina Simón Bolívar, 2008, p. 179.

significativos de emancipación, por lo menos en los círculos universitarios y entre grupos y personas interesadas en el quehacer cultural.

Se refleja acertadamente ese ambiente en este texto del doctor Espejo:

“¡Oh divino Estagirita! ¡Oh abismo de la sabiduría, y cómo estos Padres se atreven a bambolear el sacro diadema, que puso sobre tus sienes la universal aclamación de todos los siglos! ¡Ya no habrá quien te vuelva a colocar sobre el trono regio, que justamente te adquirió tu formal y accidental merecimiento, y toda tu virtud cualitativa”⁵⁴.

El quehacer cultural en la Audiencia de Quito empezaba pues a realizarse y verse de manera sorprendente:

“Un replanteamiento (¡Inaudita valentía!) de varios esquemas mentales, un reciente sistema axiológico, así ético como estético, en definitiva: una inédita cosmovisión se estaba gestando por entonces. Esto, evidentemente, señalaba la presencia de un grupo de personalidades descollantes e innovadoras que, aceptando los riesgos que su actitud implicaba, se había atrevido a romper con el pasado. Y, a su vez, indicaba que en la comunidad quiteña colonial se iniciaba un cambio profundo de mentalidad, el primero realmente importante desde la fundación de la sociedad indo-hispana. Cambio de mentalidad que traerá como resultado la aceleración del proceso de evolución cultural, social y política de la Audiencia de Quito. Evolución que engendrará una clara conciencia de sus propias virtualidades que le llevará, igual que a un fruto maduro, al desprendimiento del añoso tronco que le nutrió, al repudio del tutelaje extranjero”⁵⁵.

54. Eugenio Espejo, *ob. cit.*, p. 347.

55. Juan Valdano Morejón, *ob. cit.*, p. 134.

Uno de los primeros documentos en establecer clara relación entre la *Filosofía Moderna* y la *Nueva Ciencia* con el pensamiento independentista es el *Discurso pronunciado por Lino de Pombo D^o Donnell*, en el *Colegio Mayor del Rosario de Santa Fe*, dedicando varias tesis de geografía-astronomía y descriptiva al Marqués de Selva Alegre y demás Patriotas que emprendieron la libertad de Quito el 10 de Agosto de 1809.—*Imprenta Patriótica. Santa Fe de Bogotá Capital de Cundinamarca*, por D. Nicolás Calvo y Quixano, Año de 1811. Localizamos este documento en la biblioteca del Banco Central del Ecuador, fondo Jacinto Jijón y Caamaño.

El Precursor

Hoy en día se cuestiona la costumbre de atribuir a ciertas fechas o a determinadas personas un carácter decisivo en el desenvolvimiento de una corriente de pensamiento; pero es difícil resistir la tentación de presentar un momento importante de la historia de las ideas sin relacionarlo con algún libro, fecha o autor; valga como excusa el hecho de que nos hemos esforzado por integrar los datos individuales a su matriz y que la personalidad que a continuación presentaremos será considerada tan sólo como señal de orientación, como guía o referente, gracias al cual se espera captar mejor esta segunda etapa del devenir de la corriente ilustrada.

La crítica a la educación y cultura

Entre marzo y julio de 1797 hizo irrupción la primera obra de Eugenio de Santa Cruz y Espejo: *El Nuevo Luciano de Quito*, “*La más antigua obra de crítica compuesta en la América del Sur*”, a decir de Menéndez y Pelayo y ligada a desarrollos importantes del pensamiento ilustrado ecuatoriano, ya que estableció las bases definitivas de dicha corriente y le proporcionó los lineamientos sobre los que luego habría de transitar.

Eugenio Espejo, discípulo de Aguirre y Hospital –connotados instauradores del pensamiento moderno– recogió los avances alcanzados por ellos tanto en el campo de la filosofía moderna como en el de la historia, pero además aportó con sus escritos y, a través de sus discípulos, con el empuje crítico y renovador que le hacía falta al pensamiento ilustrado ecuatoriano.

Como prueba de la asimilación y transformación del espíritu científico en Espejo podría considerarse: la aplicación de los métodos de observación y experimentación en su estudio sobre las viruelas; la derrota del principio de autoridad en varios de sus escritos; su penetración racionalista en la historia, haciéndola más digna de crédito al despojarla de sus leyendas piadosas o profanas; el carácter de hipótesis que asigna a sus planteamientos; sus afirmaciones sobre la necesidad de las ciencias modernas, particularmente de la física, la geometría, el álgebra y la mecánica, y la lectura de autores como Boerhaave, Sydenham, Hoffman, Swieten, Haller, Vanswieten, Swammerdam⁵⁶.

56. Un estudio detallado sobre los autores asumidos y también los criticados por Eugenio Espejo puede verse en Ekkehart Keeding, *op. cit.*, “La escuela de Leiden”, pp. 381-ss.

En cuanto a las dimensiones de su conciencia y sentido histórico cabe anotar que Eugenio Espejo estuvo próximo a ser coautor de la “*Historia de Reino de Quito en la América Meridional*” de Juan de Velasco, pues su “*Discurso sobre el Establecimiento de una Sociedad Patriótica en Quito*”, a petición de algunos jesuitas en el destierro, debió editarse en calidad de prólogo de dicha obra. Además, son constantes las alusiones que se encuentran en la obra del Precursor a la “*gloria quiteña*”, al arte quiteño, a la habilidad de sus orfebres y artesanos, a sus figuras sobresalientes: Pedro Vicente Maldonado, Mariano Villalobos, Miguel de Santiago, Caspicara, Cortez. Autorreconocimiento y valoración de la “*quiteñidad*” que alcanza su más fácil comprobación hasta en el título de varias de sus obras: *El Nuevo Luciano de Quito*, *Primicias de la Cultura de Quito*, *Defensa de los curas de Riobamba*, *Memorias sobre el corte de quina*, etc... Estas obras permiten reconstruir la historia de Quito en sus facetas principales; por ejemplo, en su filosofía (con los nombres y apellidos de quienes la enseñaban, ya sea dentro del peripatetismo tomista suareciano, ya sea dentro de las nuevas corrientes de corte ecléctico que incorporaban las ciencias experimentales y su método a la cultura de Quito) o en sus letras (con los maestros y tendencias correspondientes al gerundismo o culteranismo en boga) o en relación al buen gusto o bello espíritu que iniciaba su lucha en la Audiencia por esos años.

Pero además Espejo, con su rechazo al principio de ‘autoridad’, a fin de fundar sobre bases autónomas la reflexión, con su condena del pasado en cuanto tiempo de ignorancia y oscuridad, y con su denuncia del presente por las deficiencias y vacíos que encerraban en casi todas las áreas, marcó indeleblemente a la reflexión quiteña con la tesis que ella había de requerir en sus luchas futuras y la enrumbo, apertrechada con el peso de la denuncia, hacia el enfrentamiento directo, en algunos casos radical, con la realidad que era urgente transformar.

La denuncia y la crítica a los males e injusticias vigentes, a la arbitrariedad y sin razón del sistema colonial en la mayoría de sus estructuras o esferas de dominio; a los abusos y atropellos de sus representantes e instituciones transformaron a los ilustrados en pioneros y precursores de los nuevos tiempos⁵⁷. En efecto, su obra no se afianzó tan sólo la denuncia; ellos también dibujaron el futuro hacia el cual habría que encaminarse y en su calidad de “renovadores” impulsaron la creación de los mensajes, mecanismo e instituciones a través de los cuales la Ilustración habría de propagarse e imponerse en tierra quiteña. Por ejemplo, Espejo fue el primero en proponer un programa integral de cultura ilustrada en la Audiencia de Quito y en abrigar las esperanzas reformistas de que el per-

57. Ver: Carlos Freile, *Eugenio Espejo: Precursor*, Quito, Abya-Yala, 2001, p. 52.

feccionamiento del país, gracias a la iluminación de la razón en las artes, las letras y las ciencias, traería aparejando inevitablemente un mejoramiento de las costumbres, instituciones y problemas que aquejaban a la Audiencia, como si la vida histórico-social se plegara dócilmente a los dictados de la razón científica y como si esta pudiera penetrar y modificar tan fácilmente el curso de aquella.

El reconocimiento de Espejo como “reformador y crítico”, “despertador de la conciencia e ingenio de los quiteños”, “maestro del sarcasmo, la ironía y la burla”, “satírico de primera magnitud”, “atrevido promotor de las nuevas ideas”, “perturbador de la paz franciscana de Quito”, “libelista famoso”, “murmurador de las operaciones justísimas del Rey”, etc. etc. no tiene nada de nuevo. Ya en los mismos tiempos del Precursor fue reconocida y temida esta faceta de su quehacer y la posterior historiografía permanente ha destacado este aspecto⁵⁸.

De interés mayor es seguir la evolución del carácter crítico de la reflexión de Espejo. El primer combate del Precursor se dirigió contra la cultura imperante; su primera tarea de denuncia se concentró en lo que podría denominarse “crítica cultural”.

Al respecto, *El Nuevo Luciano* o despertador de los ingenios quiteños ofrece abundantes materiales, ya que destapó con osadía y claridad todos y cada uno de los males, deficiencias y fracasos de la vida cultural de la Audiencia y, por vez primera, el movimiento ilustrado logró una visión omnicomprendensiva de la situación vigente, así como de posibles alternativas renovadoras.

Esta obra fue seguida a pocos meses por otra, *Marco Porcio Catón*, y posteriormente, por *La Ciencia Blancardina*, ambas en calidad de complemento, explicación y defensa de lo sustentado en *El Nuevo Luciano*. En otros términos, en la primera se defienden determinados planteamientos, para posteriormente, en la segunda, criticarlos y rebatirlos. En un tercer momento, bajo fuego cruzado, se alimenta aún más la polémica. Todo ello refleja no solo el recurso a la ‘astucia de la razón’ para consolidar una posición, sino también extraordinarios dotes didácticos para a través de diferentes seudónimos y personajes hacer más asequibles y discutibles los planteamientos. Con lo cual dispuso el movimiento ilustrado con cerca de ochocientas páginas de análisis pormenorizado sobre la vida cultural y educativa de la Audiencia.

58. Carlos Paladines, *op. cit.* p. 139. Esquema un tanto similar puede consultarse en Philip Louis Astuto, *Eugenio Espejo (1747-1795): Reformador ecuatoriano de la Ilustración*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975. En relación al principio de “quiteñidad” y su trascendencia política, puede consultarse pp. 219-216 y en cuanto a la dimensión histórica de la reflexión de Espejo, pp. 139-141.

En las “conversaciones” o capítulos primero y segundo de su *Luciano*, criticó Espejo el método de enseñar las humanidades y las ciencias mayores, ya que no lograba formar al estudiante quiteño en el adecuado uso de la lengua latina y se reducía a la mera lectura y traducción de autores casi bárbaros que no tenían gusto ni tintura de la antigua latinidad; también criticó la incapacidad para formar oradores que hablasen sin rodeos, dando su propia significación a cada cosa, y la proliferación, en cambio, de expositores llenos de “hinchazón, pompa y fanfarronada”, que desconocían o usaban sin propiedad las voces latinas o la naturaleza del estilo.

En la conversación tercera, dirigió la crítica a la “retórica”, llegó a señalar a los personajes concretos que defendían obsoletas posiciones y además apuntó sus dardos contra la poesía existente en la Audiencia, por no producir más que “agudezas y hablar al aire hiperbólicamente, sin un átomo de persuasión y de juicio”. En la conversación cuarta expuso sus criterios sobre el “buen gusto”, el “hombre de letras” y en general los parámetros de la nueva concepción literaria.

En la conversación quinta, criticó a la filosofía por ser, en vez de una indagación exacta de la verdad, una “eterna disputadora de sutilezas despreciables e incomprensibles”; y hasta la teología fue puesta en ridículo en la conversación sexta, porque los maestros escolásticos juzgaban que ella se hizo para “sutilizar sobre aspectos augustos o para inventar o entretener y, en algunos casos, para hacer una carrera con el único interés y preocupación de lisonjear los propios apetitos”.

Posteriormente, el diálogo imaginado en *El Nuevo Luciano* –entre el Dr. Mera, que expresa el pensamiento de Espejo y el Dr. Murillo, médico chapado a la antigua y teólogo, que expresa el pensamiento tradicionalista-escolástico de la sociedad quiteña–, se fue transformando más bien en una batalla, en una abierta pugna, cuyos resultados últimos les tocó vivir en la etapa independista a los discípulos del Precursor, pero cuyos resultados inmediatos le tocó sufrir en carne propia al mismo Espejo, al desatarse una furiosa campaña en su contra de parte de la élite intelectual conservadora.

Sería desproporcionado para los fines de un estudio introductorio, tratar de describir el amplio abanico de posibilidades de análisis que ofrecen estas obras. En todo caso, por somero que un análisis pretenda ser, no podrá prescindir del análisis del objetivo último de la crítica ilustrada, así como tampoco del lugar específico desde el que se supo asumir dicha crítica.

En cuanto a lo primero, el propósito o meta final que confiere sentido a las múltiples particularidades y momentos de la crítica ilustrada, cabe recordar que en las tres primeras conversaciones de *El Nuevo Luciano* y en los primeros diálogos de *La Ciencia Blancardina*, al igual que en los capítulos finales de *Marco Porcio Catón*, Eugenio Espejo concentró el análisis en una serie de elementos referidos a la “reforma de la retórica”. Transformar la enseñanza de las humanidades y ciencias mayores, del latín, de la poesía, del estilo, de la oratoria sagrada, el “buen gusto”, la “crítica literaria”,... no eran más que elementos de una problemática más vasta y resumible en la reforma de la retórica vigente, tal como lo valorara siglos antes, Luciano de Samosata, en sus célebre obra: *Diálogos*⁵⁹. Pocos escritores ecuatorianos muestran, en verdad, tan amplio registro tanto de facetas y valoración de la retórica como respecto del hecho literario en general.

Mas la reforma de la retórica, ciencia hoy en día casi muerta, si bien en las últimas décadas del siglo XX pareció recobrar lozanía,⁶⁰ estuvo a su vez envuelta en una problemática aún más amplia, habida cuenta de su relación con la rica y compleja urdimbre de la vida social, política y cultural de la Audiencia. En efecto, la “retórica”, orientación imperante en la producción cultural de la Audiencia en aquellos tiempos, se caracterizaba por ser eminentemente “persuasiva” y hasta apologética, como lo testimonia cualquier fachada, retablo, pintura, escultura, pieza oratoria, canción o poema de aquel entonces, los cuales no pretendían más que “convencer” sobre el ideal religioso y civil vigente, que se había convertido en el paradigma de la vida social; maridaje entre lo cívico y lo religioso, entre la cruz y la espada que se trataba de implantar en todos los niveles y esferas de la realidad.

“Todo el arte barroco -dice un autor- se lo entenderá como una gran unidad si, tomando en cuenta la relación entre obra de arte y público, se lo mira desde esta perspectiva del convencimiento. El rasgo fundamental del pensamiento artístico del barroco es la retórica; su finalidad: convencer, persuadir”⁶¹.

Por lo anotado, fácil es colegir que al apuntar la crítica ilustrada contra la retórica, lo hizo contra un pilar central de la cultura, y que, al socavar tal cimiento, el edificio íntegro hubo de venirse abajo. Por otra parte, al atentar contra la columna vertebral, el pensamiento ilustrado se vio precisado a esbozar las líneas

59. El penúltimo capítulo de los *Diálogos* de Luciano de Samosata, se ocupa precisamente de “El sueño o la vida de Luciano”, que no es otra cosa que la retórica. Planeta, 1988.

60. Cfr. Roland Barthes, *La antigua retórica, ayuda memoria*, Buenos Aires, Tiempo Contemporáneo, 1974.

61. Juan Valdano, “Arte barroco y sociedad colonial”, en revista *El Guacamayo y la Serpiente*, N° 14, Cuenca, CCE Núcleo del Azuay, 1977, p. 6-7.

de fuerza del futuro y a tratar de determinar los parámetros requeridos en el campo literario y artístico en general, para superar la magra realidad denunciada. Eugenio Espejo, al exponer la doctrina del “buen gusto”, adscritas a la cual hay que situar las tesis sobre el “bello espíritu” y la “crítica literaria”, no hizo más que describir los nuevos parámetros sobre los cuales habría de levantarse, en el futuro, para distinguirse del pasado, la moderna creación cultural. En otros términos, el paso de un barroco ciertamente pervertido y exagerado, que Espejo denominó “blancardo”, que tenía las mismas pretensiones y vuelos del “gerundianismo” del maestro Isla y que fue motivo de múltiples burlas por parte de los ilustrados y la moderna retórica orientada más bien por la claridad y la razón, sinónimos de una nueva eficacia cognoscitiva, más cercana de lo neoclásico que de lo clásico mismo.

La crítica al sistema de salud

A partir de 1785, segunda etapa crítica del Precursor, la cosmovisión centrada en la denuncia del entorno cultural y educativo de la Audiencia, paulatinamente fue descendiendo hacia áreas más pragmáticas pero no menos urgentes. *Reflexiones acerca de las viruelas*, 1785; *Defensa de los curas de Riobamba*, 1792; *Memorias sobre el corte de quina* y *Voto de un Ministro togado*, 1792, marcaron un nuevo hito en su evolución intelectual y centraron su interés en los problemas sociales, económicos, políticos e históricos. Se trasladaban así sus criterios racionales y su fe en los poderes de la razón, con buena dosis de optimismo, a un campo mucho más controvertido por los intereses que entraban en juego, pero también muy necesario de analizar, dada la crisis general en que se debatía la Audiencia⁶².

Los primeros pasos se enfilaron, urgido por la realidad y las autoridades, al análisis de uno de los problemas más apremiantes de aquellos tiempos. Recuérdese que uno de los mayores estragos que sufrió la población indígena fue a causa de las plagas o epidemias, holocausto que los diezmó por millones. Solo la primera epidemia que padeció el mundo indígena a raíz de la conquista de los españoles determinó la muerte de 3,5 millones de habitantes de Mesoamérica. Al concluir el primer siglo de la conquista española, la población azteca pasó de 26 millones a solo 1,6' en el año de 1620. Esta fue uno de las plagas más mortíferas que ha padecido la humanidad⁶³. En la Audiencia de Quito, “... más del tercio

62. Carlos Paladines, *ob. cit.*, p. 138.

63. Ver: Byron Núñez e Isaías Núñez, “La expedición de los niños héroes: 16 de julio de 1805 bicentenario de la llegada de la vacuna de la viruela a la Real Audiencia de Quito”, en revista *Cambios*, vol. IV, N° 7, enero-junio, 2005.

de la población de los indios tributarios habrían fallecido como consecuencia de las epidemias de 1693 y 1694 y la población indígena total habría sufrido un descenso global del 40% durante esa década”⁶⁴.

Entre julio y octubre de 1785 una peste de viruelas diezmó a la población de Quito en más de tres mil personas, cifra extraordinaria para una ciudad que no superaba los cuarenta mil habitantes⁶⁵. La gravedad del flagelo obligó al Cabildo quiteño a solicitar los servicios de un médico que gozaba de prestigio y también fue la oportunidad para que Eugenio Espejo retornara a Quito y preparara sus célebres *Reflexiones acerca de un método seguro para preservar a los pueblos de las Viruelas*, (1785).

Esta obra le sirvió para describir no solo los pasos que debían darse para preservar a la Audiencia de las viruelas y otras plagas, epidemias y enfermedades contagiosas que azolaban a Quito cada cierto tiempo, sino además para delinear políticas alimenticias, de control de productos y precios, de limpieza local y personal, de reforma de las costumbres sanitarias vigentes. También le sirvió para proponer la reestructuración de los estudios de la facultad de medicina, la actualización de sus docentes y libros,... Los aspectos descriptivos y de denuncia de la facultad de medicina fueron completados con el estudio crítico de las teorías e interpretaciones que debatía la literatura médica más avanzada de aquella época.

En cuanto a su aporte a la medicina, la historiografía tradicional ha señalado como el principal mérito de nuestro autor su idea de una patología animada,

64. Citado por Concepción León, "Eugenio Espejo: Ilustración y visión del indio", Mémoire de Maîtrise, Université de Paris X – Nanterre, 1995, p. 8.
 65. In illo tempore, la población de los corregimientos en la Sierra norte y centro de la Audiencia de Quito, (1783), era:

La población de los corregimientos en la Sierra norte y centro, en el año de 1783					
	Blancos	Indios	Libres	Esclavos	Total
Ibarra	6.741	7.574	91	1.147	15.553
Otavalo	2.705	25.682	5.563	266	34.216
Quito	21.097	40.645	882	606	63.230
Latacunga	11.826	37.125	346	16	49.313
Ambato	15.300	29.228	81	22	44.631
Riobamba	14.957	49.556	332	64	64.909
Chimbo	6.337	7.777	0	110	14.224
Total	78.963	197.587	7.295	2.231	286.076

Christian Büschges, *Familia, Honor y Poder, la Nobleza de la ciudad de Quito en la época colonial tardía (1765-1822)*, Quito, FONSAL, 2007, p. 53.

preludio de la futura ‘microbiología’, lo cual habría convertido a Espejo en precursor de la doctrina microbiana, incluso a nivel latinoamericano. Según Enrique Garcés, habría sido González Suárez el primero en aquilatar esta visionaria perspectiva de Espejo:

“Muy curiosa nos parece, decía el Arzobispo de Quito, esta observación de nuestro compatriota: en efecto, Espejo presagia, con una previsión admirable, los descubrimientos del célebre Mr. Pasteur, y la teoría médica, hoy en boga, de los microbios, como causa eficiente de las enfermedades, sobre todo contagiosas”⁶⁶.

Fijar la causa de las epidemias que asolaban a Quito, continuamente⁶⁷, en “atomillos vivientes”, “partículas”, “cuerpecillos” o microbios supuso una ruptura con las explicaciones tradicionales que se impartían por aquel entonces, por una lado; y, por otro, con la práctica médica vigente, con su sistema de estudios, sus actores y más actividades y responsables. Predominaba aún en Quito la creencia de que al paludismo se lo atrapaba por engullir aguacate o guayaba o por haber pasado por “tierra caliente” sin pegarse un buen “trago”. Algunos también creían que se trataba de un castigo de Dios, con lo cual se robustecían tendencias fatalistas que no servían para reaccionar contra la peste⁶⁸.

En todo caso, más allá de esta corazonada, *Reflexiones acerca de un método seguro para preservar a los pueblos de las Viruelas*, generó un enfoque social sobre los problemas de la salud individual y pública, que se adelantó un siglo a las ideas europeas sobre la determinación social de la salud⁶⁹. Además, puso de manifiesto el grado de actualización y dominio tanto de la bibliografía como de la ciencia médica más avanzada de la época de parte de Espejo. El Informe fue enviado a Madrid, donde lo añadieron como apéndice a la segunda edición del tratado médico, *Disertación médica* (1786) de Francisco Gil, “Cirujano del Real Monasterio de San Lorenzo e Individuo de la Real Academia Médica de Madrid”⁷⁰.

66. Enrique Garcés Cabrera, *Eugenio Espejo: médico y duende*, Quito, Octavio Páez Edit, 1996, p. 141.

67. Especial referencia hace Eugenio Espejo a la epidemia de sarampión y viruelas de 1785 que asoló a la Audiencia.

68. Enrique Garcés, *ob. cit.*, p. 141.

69. Han sido Rodrigo Fierro, Eduardo Estrella, Jaime Breilh quienes han aquilatado este aporte de Espejo a la medicina. Ver. Jaime Breilh, “Espejo epidemiólogo: nueva lectura de sus ideas científicas”, en Plutarco Naranjo y Rodrigo Fierro (editores), *Eugenio Espejo: su época y su pensamiento*, Quito, Corporación Editora Nacional–Universidad Andina Simón Bolívar, 2008, pp.169-ss.

70. Ver. Eugenio de Santa Cruz y Espejo, *Obra educativa*, Philip Astuto (edición, prólogo, notas y cronología), Biblioteca Ayacucho, Venezuela, 1981, p. 508.

Espejo, en primer lugar, adhirió al neohipocratismo de Sydenham y Boerhaave, connotados médicos de la época, “quienes propusieron una vuelta a las fuentes de la medicina clásica, para desde allí con una visión empírica, racional y con la aplicación del método científico moderno, encontrar otros fundamentos para sus nuevas concepciones de la enfermedad, superando la tradición galénica”⁷¹.

Citando a James, con quien concuerda plenamente, Espejo afirma:

“Hipócrates es la estrella polar de la Medicina, nunca se le pierde de vista, que no sea a riesgo de perderse. El ha representado las cosas, tales como son. Ni el orgullo, ni el interés le han apartado jamás de la verdad. Es él siempre conciso y siempre claro; sus descripciones son unas imágenes fieles de las enfermedades, gracias, al cuidado que tomó en no oscurecer los síntomas y el suceso con una algarabía ininteligible; pues, que desterró de sus escritos la jeringonza de los sistemas. Con él no es negocio de cualidades primeras, ni de elementos. El supo penetrar el seno de la naturaleza, prever y pronosticar sus operaciones sin recurrir a los principios originales de la vida. El calor innato y el húmedo radical, términos vacíos de sentido, no manchan la pureza de composición. El ha caracterizado las enfermedades sin entrar en distinciones inútiles de especies, y en averiguaciones sutiles sobre las causas”⁷².

En segundo lugar, su recurso a la tradición del pensamiento iatromecánico y iatroquímico. “Muchas de sus ideas sobre la anatomía, la fisiología, la patología, son de corte iatromecánico, siendo perceptibles las influencias de los grandes sistemáticos a quienes cita: Hermann Boerhaave (1668-1738) y Friedrich Hoffmann (1660-1742)”⁷³. La visión mecanicista, de corte cartesiano, fue la puerta de entrada, incluso en la medicina, de la estática, la mecánica,

71. En los últimos años, quienes más ha profundizado en el aporte de Espejo al desarrollo de la ciencia médica, han sido Rodrigo Fierro, Plutarco Naranjo, Eduardo Estrella y Jaime Breilh, para quienes las claves de la práctica y del pensamiento médico del Precursor están más allá del presentimiento o corazonada sobre la doctrina microbiana. Cfr. Eduardo Estrella (editor), edición facsimilar de *Reflexiones acerca de un método para preservar a los pueblos de viruelas*, Quito, Comisión Nacional Permanente de Conmemoraciones Cívicas, 1993, p. 12.

72. Citado por Eduardo Estrella, *ob. cit.*, p. 12.

73. Ídem. p. 14.

hidráulica, hidrostática, óptica y acústica. Además, la visión mecanicista de la realidad permitió exigir la matematización, la medición, el cálculo de la realidad; su mensurabilidad, propuesta que ha revolucionado el quehacer científico.

Pero una vez más, estudio tan minucioso sobre un mal endémico tampoco gustó a los responsables de la salud y los aspectos descriptivos o de diagnóstico e incluso los de carácter teórico o interpretativo sobre la literatura médica, que hicieron de esta obra un ejemplo de aporte científico, terminaron por transformar al informe en una denuncia explosiva contra la situación imperante en la ciudad en el área de la salud. La obra incluso cayó en el desafecto del Presidente Villalengua, por no “habérsela dedicado” y por “haberse remitido a España el citado Papel de Reflexiones” sin su venia.

Por otra parte, las epidemias que azotaron a Quito por 1783 y 1785 no lograron ser controladas por los servicios médicos de que se disponía, lo cual confirmó la opinión de E. Espejo sobre la ineficiencia y falta de preparación tanto de las instituciones responsables como de sus principales representantes, lo cual dio pie a que Espejo se preguntara cómo se podría tener por médicos en Quito a quienes desconocían hasta los prolegómenos de la anatomía y biología, a quienes carecían de solventes cátedras y profesores de medicina.

“Ante su ignorancia el médico quiteño llega a abandonar hasta su conciencia. Con estas previas disposiciones tan infelices, es preciso que salgan al público falsos médicos, de los que sería mejor carecer enteramente, que fiar a su irracional conducta la salud pública. Esta es Medicina o bobería”⁷⁴.

En esta forma, con la crítica a la práctica médica y a la fuente de todos los males: la facultad de medicina y el hospital, anticuado y mal administrado, considerado por mucha gente como una “trampa de muerte”, Espejo terminó abriendo un segundo frente, con lo cual las tensiones no amainaron y se volvió a prender una hoguera difícil de apagar. El mismo Espejo nos ha dejado testimonio en sus cartas a Andramuño del 8 de mayo, 9 de junio, 14 y 29 de agosto de 1787 de las “tristezas y pesares” en que le tocó desenvolverse en esta época y que le impidieron incluso avanzar hacia Quito.

74. Eugenio Espejo, “Reflexiones acerca de la viruelas”, en *Escritos de Espejo*, T. II, pp. 498-503.

“No te parezca que es mucho o muy obligatorio lo que tenga que hacer por acá; sino que no voy a Quito de propósito, huyendo de cierto objeto molestísimo, que en todo este año ha podido triunfar del valor de mi corazón, de la indiferencia de un filósofo, de las reflexiones, no diré de un discreto, pero al fin de un hombre”.⁷⁵

E. Espejo, al darse cuenta de que estaba sometido a vigilancia y se “observaba sus pasos”, trató de retirarse de la Capital divulgando que pasaba a Lima, en una especie de auto-destierro, preventivo de mayores males. El año 86, según descripción del mismo Espejo,

“...salió de la Capital del Reino de Quito con dos hermanos y su familia para la Capital del Perú; y por embarazos propios del camino, y viaje dilatado que iba a emprender, tuvo motivo de demorar en la Villa de Riobamba, que dista de ésta cuarenta leguas. El haberse expatriado Espejo, vendiendo su casa y bienes, provino del injusto y fundado temor que le asistía de padecer alguna vejación irrogada por el Presidente Regente de este Tribunal, Don Juan José de Villalengua y Marfil. Conocía el informante (Espejo) el desafecto con que le miraba este Superior; dando pruebas de él, en no promoverle a una cátedra de Filosofía, a la que le había destinado el Rev. Pdr. Obispo, para que la moderase y ocupase en el Colegio o Seminario Conciliar de San Luis; y en otras cosas menudas, o de poco momento, que siendo manifestativas del expresado desafecto, son despreciables para ponerlas a la consideración regia de V. M.”⁷⁶.

Años después, Espejo, al hacer memoria de esa etapa, señaló

“...que a tiempo de despedirse y dar parte de su partida al Presidente, con el designio de recibir pruebas de su benevolencia, o de su amor al público en que le detuviera, según lo anunciaba y deseaba el numeroso pueblo de esta capital y de toda su Provincia, le oyó decir, con la mayor

75. Samuel Guerra realizó la primera edición de la correspondencia de Eugenio Espejo con Luis de Andramuño, en revista *Cultura*, Vol. IV, N° 10, , Quito, Banco Central del Ecuador, 1981, pp. 225-239.

76. Ídem, pp. 73-74.

sequedad: “que hiciera su viaje porque la ciudad de Lima era un lugar a donde podía difundir sus luces; y porque en esta ciudad ya no podría ser más de lo que era”. Con cuyas expresiones, a la verdad, que proscribía al informante”⁷⁷.

Víctimas de un ataque tan frontal los “aludidos”, especialmente los médicos y los religiosos betlemitas encargados del hospital, no dispusieron de otra salida que la protesta y las quejas amargas ante el Ayuntamiento de Quito, que mandó a suprimir o corregir varias secciones de la obra. Por su parte, don José de Villalengua, Presidente de la Audiencia, quien había iniciado hacía pocos meses su gobierno, reaccionó con sutileza ante el cúmulo de quejas y presiones, solicitando a Espejo que saliera inmediatamente de la Provincia.

La batalla contra el flagelo de las viruelas, más allá de las contrariedades y tensiones que generó a Espejo, sirvió para confirmar, también en el área de la salud pública, su talante o carácter de Precursor. El 16 de julio de 1805, la expedición Salvany llegó a Quito, con los “niños héroes” que conducían la vacuna y “fueron recibidos a distancia de una legua de Quito por el Cabildo, los tribunales y la nobleza”. Posteriormente se delegó a Francisco Rodríguez de Soto para que predicase el Sermón de Acción de Gracias por el Preservativo de la Vacunación del mal de las Viruelas. La expedición permaneció en Quito y realizó una amplia campaña de vacunación de los habitantes de la ciudad y sus alrededores. A los diez años del fallecimiento de Espejo se hizo realidad lo que él había soñado para Quito y se concretó así buena parte de sus propuestas para aliviar el estado de la salud pública⁷⁸.

La crítica a lo económico y a lo social

Afincado Espejo en Riobamba y no habiendo avanzado más allá de sus alrededores: Guaranda y Punín, se suscitó un hecho que agudizó aún más las tensiones y conflictos. Los curas del Corregimiento de Riobamba, actuales provincias de Chimborazo, Bolívar y Tungurahua, ante denuncias que se formularon en su contra, en un informe presentado por Ignacio Barreto, Alcalde Ordinario y comisionado principal de la real cobranza de tributos, solicitaron a nuestro autor proceda a su réplica y defensa.

77. Ibidem.

78. Información detallada puede verse en Byron Núñez e Isaías Núñez, *ob. cit.*

Similar esquema metodológico al utilizado en *Reflexiones a cerca de las viruelas*, implementó Espejo en su *Representación de los curas de Riobamba*, donde desfilan minuciosas descripciones sobre la agricultura, manufacturas, comercio, real erario, tributación indígena, rodeadas de las teorías que sobre organización económica, social o política se discutían en aquellos tiempos: mercantilismo, librecambismo, derecho natural, etc.⁷⁹ Cabe recordar que para ese entonces, según el censo de Villalengua de 1781-1783, el 63% de la población eran indígenas, unos 278.000; el 26% criollos y españoles, unos 113.000, y el 11% mestizos, unos 48.000 habitantes. De todos ellos el 65% estaba en la Sierra Norte: 285.000; el 8 % en la Costa: 33.000, y el 27% en el Austro: 121.000. En total, cerca de medio millón de habitantes: 439.000.

Espejo aprovechó la ocasión y lanzó una nueva ofensiva, esta vez contra los hacendados y contra su maquinaria: cobradores de tributos, jueces y más burócratas, a propósito del informe que contra los curas de la región de Riobamba presentaron a las autoridades de la Audiencia conspicuos representantes de este grupo social, que en años de grave crisis alimenticia fue capaz de especular con el trigo y hacer su bolsa a costa de la miseria y el hambre pública.

Espejo encontró la oportunidad no solo para defender a los religiosos de los Barreto, que les acusaban y censuraban por la extorsión que ejercían a los indígenas, al incentivar una “multiplicidad de fiestas que celebran los indios en las Iglesias parroquiales, sus anejos y aun en Oratorios privados de las Haciendas”, sino además, para analizar y describir la riqueza del mundo indígena y producir uno de los más omnicomprendivos estudios que al respecto se han escrito, y a su vez una de las más sólidas denuncias, que según un autor bien podría haberse denominado más que “Defensa o *Representación de los Curas de Riobamba*”, “*Defensa de los Indios de América*”⁸⁰. También aprovechó la oportunidad para saldar viejas cuentas, particularmente con José Miguel Vallejo, quien lo había traicionado y vendido a las autoridades en 1783, en su primera prisión y, además, para desenmascarar a la alta burocracia en ascenso de la región: los Barreto, Cubero, Darquea, Vallejo, Andrade, Rengifo, Marcos de León, Villarroel, Velasco y más encopetados e inicuos representantes del poder y desorden de este Reino.

79. La historiografía ecuatoriana ha prestado poca atención a esta obra a pesar de que constituye una de las primeras y más sólidas reflexiones que se han formulado sobre el mundo indígena.

80. Ver. Richard Renaud, “Sur la vision des indiens d’Amerique par un métis éclairé du XVIIIe siècle: Eugenio Espejo” en *Association des Professeurs de Langues vivantes de L’enseignement Public*, Paris, LXXXe, Annes. No. 1-2, 1977. Esta obra también ha sido vista como una cerrada defensa de unos de los grupos de poder más retardatarios de esa época: los curas y religiosos. Ver Manuel Ygnacio Monteros Valdivieso, *Eugenio Espejo (Chúzbig) El sabio indio médico ecuatoriano – La primera figura científica literaria nativa en el retablo amerindio*, Quito, CCE, 2009.

Para Diciembre de 1786 Espejo concluyó su *Defensa legal a favor de los derechos de los Curas de este Obispado y en especial de los del partido de Riobamba*, abriendo en esta forma un tercer frente de lucha, más conflictivo aún que los anteriores. A través de dos obras: *Representación de los Curas de Riobamba*, de finales de 1786 y posteriormente *Cartas riobambenses*, ocho cartas satíricas, la última de finales de marzo de 1787, atacó acremente por un lado a los cobradores de tributos, parte del poderoso aparato burocrático del cual pendía tanto la riqueza de la Corona como la fortuna de dicho grupo; y, por otro, a la nobleza riobambeña a la cual ridiculizó. “Estas célebres cartas cuentan, -según Astuto-, entre las más mordaces y sarcásticas de Espejo”, y con el correr de los años se han convertido en “clásicas” o representativas de la sátira e ironía que décadas después floreció, por ejemplo, en la pluma de Juan Montalvo.

La crítica a las costumbres

Con las *Cartas riobambenses*, Espejo consiguió sacar de quicio a la nobleza riobambeña, que perdió los estribos e intentó incluso matarlo. Al ridiculizar las justificaciones que María Chiriboga empleaba para tapar sus conflictos e infidelidades matrimoniales destapó un área por demás sensible. También aprovechó la oportunidad para plantear y exigir una reforma de las costumbres, que vino a sumarse a propuestas anteriores como la reforma de la educación, de la economía y el comercio, que décadas antes había analizado al detalle. La aristocracia terrateniente ya no fue solo atacada por su torpeza e ineptitud en el campo de la administración pública, jurídica o educativa sino además en su misma vida privada, en un centro neurálgico de prestigio.

Esta reforma de las costumbres, a su criterio también urgente, a su vez constituía un discurso contra la corrupción, y había sido previamente apuntalado con una serie de cartas, sermones y panegíricos escritos por encargo, mecanismo que Espejo aprovechó para difundir sus planteamientos al respecto, como puede apreciarse en el *Sermón Moral* predicado por el Dr. Domingo Larrea en 1778; el *Sermón de los dolores de la Santísima Virgen*, pronunciado por el cura de Sicalpa, en 1779, o el *Panegírico del Apóstol San Pedro* pronunciado por su hermano, en Riobamba, en 1780, o la misma *Defensa de los Curas* y las *Cartas Riobambenses*, que encierran uno de los primeros discursos que se han levantado en estos lares contra la corrupción pública y privada, a partir de la denuncia del autoritarismo, nepotismo y la capacidad para “engrosar su caudal” de que daban ejemplo las máximas autoridades de la Audiencia; la falta de imparcialidad de los jueces, las “pésimas costumbres y malignidad” de José Miguel Vallejo, las “utilidades y negociaciones” de Barreto en cuanto a la cobranza real de tributos, la vida disoluta de María Chiriboga, “la promoción a puestos elevados a parientes y conocidos”, etc.

La reforma de las costumbres también descansaba en la presión del grupo de los criollos, como clase social en ascenso, y en el criterio ilustrado de que la sociedad tradicional había perdido su sentido, se había vuelto obsoleta y corrupta, haciéndose necesario definir y construir un nuevo paradigma.

Por supuesto, la reforma de las costumbres tampoco fue una propuesta que despertó simpatías. En esta ocasión la crítica no se escondió en el anonimato o en seudónimos o nombres ficticios, muy próximos a los verdaderos, como en obras anteriores, sino que se ejerció en forma directa, con nombres y apellidos, lo que ha dado pie a la historiografía tradicional para imputar a Espejo el manejo de una “pluma desenfrenada” y “en cierta manera reprensible”, que terminó por descender al ataque personal, irrespetar los límites de lo “privado” y a medios no siempre excusables.

En todo caso, tal vez lo importante no sea tanto la crítica que descendió incluso a lo personal, cuanto la aguda pasión por la reforma de las costumbres que se escondía entre sus pliegos, orientación de la cual fue consciente el mismo Espejo, quien para prevenir falsas interpretaciones afirmó:

“Si toco a alguno de los particulares es menester saber quiénes son. Unos son jóvenes, que, por su corta edad, y la supuesta mala educación del país, aún no tienen derecho de llamarse doctos o en su facultad o en el desempeño de su oficio. Otros son algunos ya conocidos de todo el mundo por rudos, en atención a la porfiada cansera (moles-tia) de su predicación florida, o de su método de estudiar desviado. Y si hay alguno que sea ofendido, no obstante de tener una fama universal de sabio, débese creer que ha sido descubierto como ignorante, por el celo de las almas y por el bien de la Iglesia. Porque la prudencia pide que se hagan semejantes descubrimientos, no debería el celo de mis compatriotas irritarse contra mí que lo he hecho, sino contra los que comentan los defectos”⁸¹.

En otros términos, de la sátira y la ironía que encierran estos escritos, particularmente las *Cartas Riobambenses*, cabe rescatar la función que estaban llamadas a cumplir. El móvil de la ironía, según Arturo Roig, no era el deseo de injuria, tampoco su móvil podía ser la envidia, acusación que tanto le dolió siempre a

81. *Escritos de Espejo*, T. II, pp. 306-7.

nuestro escritor, sino más bien su apasionada ansia de reformas en una Audiencia que las reclamaba en múltiples áreas y con suma urgencia.

Para mediados del 87 Espejo, a través de ataques frontales, directos e indirectos, a todo el cuerpo de la Audiencia logró que el vaso se colmara y el frente de sus enemigos decidiera no detenerse ante ningún tipo de medidas con tal de perderlo.

“Ellos por concebidas injurias que juzgaron haber recibido de mi pluma, en la representación de curas, se han encruelcido hasta tal grado, que con los pasos que dieron aspiraron a que V.S. (depositario de las leyes) se viese en la dura necesidad de castigarme con el último suplicio, (...) han querido mi muerte, no siendo difícil dar una prueba completa en Riobamba, de que se me propinó veneno el día 19 de Marzo del presente año. (...) Ellos mismos, desde que concibieron que podía yo tomar a mi cargo la defensa de los curas, me hicieron resonar el eco funesto de las amenazas”⁸².

En un primer momento la reacción contra Espejo se encaminó a descalificar su ejercicio profesional de la medicina, la calidad de su preparación y de sus ‘curaciones’. Posteriormente se descendió a ofensas de carácter racial, vinculando a Espejo con presuntos ancestros africanos o indígenas. El insulto racial ha sido en el Ecuador permanente y aún es una de las armas más usadas para provocar el desprecio de una persona o para instigar a su descrédito y denigración.

Fue precisamente un religioso quien echó andar tales rumores sobre el pasado indígena de la familia Espejo, y el grupo aristocratizante aprovechó del prestigio de las órdenes religiosas para conferir mayor resonancia a su crítica racial⁸³. En palabras de Carlos Freile:

“Considero que el contexto en que fray José del Rosario testificó sobre Espejo debe obligarnos a tomar *cum grano salis* sus afirmaciones todas: aquello de “Chúsig” debería ser desterrado de la historiografía ecuatoriana, pues no se tra-

82. Ver. “Carta de Espejo al Presidente Villalengua desde la prisión, del 21 de octubre de 1787”, Archivo Histórico Nacional del Bogotá, Miscelánea, t. 77, f. 516v, en *Escritos de Espejo*, T. I, Federico González Suárez (editor), pp. 203 y ss.

83. Ver. Martin Minchom, *El Pueblo de Quito: 1610-1810, Demografía, Dinámica Sociorracial y Protesta Popular*, Quito, FONSAL, 2007, p. 214.

ta sino de un intento para desprestigiar a Espejo utilizado por ese atrabiliario religioso que se había convertido en su enemigo. Cabe recordar que en esos tiempos el epíteto de “indio” u otros similares servía de insulto y como pretexto para minimizar el valer de alguien”⁸⁴.

En este marco de tensiones y críticas sociales, institucionales e individuales y hasta raciales toca inscribir los múltiples enfrentamientos de Espejo contra el poder y sus representantes, y en consecuencia el juicio que le siguió a Espejo una de las más connotadas representantes de la aristocracia de Chimborazo y que ha de ser visto como la reacción que se aglutinó y dio forma a través del largo proceso jurídico (1787-1795), que le siguió con inusitada tenacidad María Chiriboga y Villavicencio, quien no hizo más que prender la mecha que hizo estallar el polvorín. Ella alimentó sin descanso, a lo largo de una década, la pira en que se había de quemar a Espejo: corrió con los gastos de un prolongado juicio, convocó y reunió a los principales opositores, consiguió declaren en su contra, avivó permanentemente el fuego de la oposición y no desmayó hasta verlo conducido a prisión. Ella fue, de este modo, más allá de los ribetes de orden personal que tuvo su enfrentamiento con Espejo, la punta de lanza de una reacción que era ya incontenible, aglutinaba a muchas personas y reclamaba, al igual que ella, la vindicta pública contra Espejo:

“...hallándome injuriada en lo más vivo del honor por las atroces calumnias contenidas en el sangriento infamatorio libelo de que hago representación en la forma en que conviene a la vindicta pública y a la seguridad de la fama común, más que a mi propia satisfacción, se averigüe y castigue al Autor de un delito que a más de turbar la quietud de los ciudadanos logra una especie de inmortalidad en sus consecuencias, dilatando el perjuicio más allá de la vida de los ofendidos y transmitiendo su ignominia a la posteridad más remota”⁸⁵.

Preso Espejo, pero no satisfecha ni por ello la oposición que reclamaba sentencia inmediata, y ante la lentitud de los trámites propios de un proceso judicial y de cara a un Presidente que se resistía a comprometerse, sin las debidas prue-

84. Carlos Freile, *Eugenio Espejo: Precursor de la independencia*, Quito, FONSAL, 2009, p. 19. También puede consultarse este tema en Martín Minchom, ob.cit.

85. Carlos Paladines, “Petición de María Chiriboga, por la que le acusa al Dr. Eugenio Espejo, por haberle injuriado gravemente su honor en unas cartas o libelos infamatorios y denigrativos”, en: *Juicio a Espejo*, Quito, Edt. Casa de la Cultura Ecuatoriana, 2007, p. 141-ss

bas, contra una persona de singular valía, la oposición, por intermedio de María Chiriboga, se jugó una última carta. A mediados de noviembre de 1787, en un marco recargado de tensiones, se reinició en Quito el juicio contra Espejo por delitos tanto contra la honra ajena como contra la seguridad pública, sin faltar veladas acusaciones contra su ejercicio profesional y una indebida apropiación de títulos académicos.

La historiografía tradicional ha subrayado las imputaciones de carácter político e incluso las de orden personal en que estuvo envuelto este proceso, pero ha ‘olvidado’ la proyección de un nuevo Sujeto histórico que estas Cartas encierran, elementos unos y otros que actuaron íntimamente unidos o entrelazados, a tal grado que la dificultad de la obra radica en el hecho de que ambos desarrollos se presentan, por lo general, inextricablemente enlazados. Se podría incluso hablar de dos juicios concomitantes, pues aún no había concluido el uno: el político, cuando dio inicio el otro: el de “injurias graves al honor” de las personas.

Pese a todo, mérito de estas Cartas y otras que sobre género publicó Espejo, como la *Carta de Erophia*, en *Primicias de la Cultura de Quito*, n.º 3, e incluso *Sermones Morales*, es que permitieron una primera aproximación a la problemática de la mujer, a través de un valiosísimo registro de hablas: la del „libertino“, la de las „tertulias“, la de la „mujer“ y del „hacendado“, personajes y situaciones descritos con suma maestría. Quitar el velo a la presencia y al papel, „olvidado“ o escondido de la mujer fue una excelente estratagema de denuncia contra tanta hipocresía y también una forma de reconocer presencia, en las letras y en la vida social y cultural, a la mujer hasta ese entonces pospuesta o replegada a la ‘vida de hogar’ en forma casi absoluta⁸⁶.

Junto a la crítica a las costumbres y valores vigentes Espejo se lanzó a denunciar y probar que casi no había actividad que no mostrara síntomas de decadencia. El colapso minero, por ejemplo, a nivel de todo el mundo andino y la crisis de la producción textil quiteña debilitaban a la Audiencia en sus dos principales fuentes y la reorientación hacia la producción agrícola tardaba en dar frutos y convertir a la propiedad de la tierra en la estructura básica del orden social, particularmente en el callejón interandino, en donde la producción se orientaba al consumo interno y se organizaba con base en la explotación del trabajo servil, pues la capacidad de consumo se concentraba en muy pocas manos.

86. Ver. Ana María Goetschel, *Educación de las mujeres, maestras y esferas públicas*, Quito, FLACSO-Abya Yala, 2007, pp. 39-ss.

De este mar de fracasos y dificultades, el intercambio comercial de la Audiencia se salvó, en pequeña medida, por los lazos comerciales que establecieron particularmente los indios de Alangasí con el Virreinato de Santa Fe, provincia de Popayán, con respecto al cual no existía desnivel en la balanza comercial, sino más bien una pequeña inclinación a nuestro favor: dos o tres mil pesos en monedas de oro por año. El otro rubro que aliviaba a la Audiencia fue la producción artística que atraía dinero de las otras provincias, especialmente de la zona sur de Colombia.

“¿Cuál -se preguntaba Espejo-, en este tiempo calamitoso, es el único más conocido recurso que ha tenido nuestra Capital para atraerse los dineros de otras provincias vecinas? Sin duda que no otro que el ramo de las felices producciones de las dos artes más expresivas y elocuentes: la escultura y la pintura”⁸⁷.

Un tercer respiro provino de la consolidación paulatina del latifundio costeño, con el correspondiente incremento del comercio internacional, particularmente el del cacao. La expansión comercial de la región del litoral contrastaba con la depresión que en todos los órdenes de la economía se vivía en la sierra, especialmente norte; en cualquier caso, “a manera de epitafio del siglo, -el Presidente de la Audiencia de Quito, Carondelet, informó hacia 1800-, que los salarios ya no bastaban para el sustento y que en todas las provincias, antes florecientes, no se veían más que ruinas y desolación”⁸⁸.

Como ya se ha señalado, la crisis económica afectó a la sierra ecuatoriana, a la región norte-centro y repercutió en las pugnas y contradicciones sociales entre administradores y clero, entre indígenas y mestizos redimidos y mestizos propiamente tales, peninsulares y criollos, campo y ciudad, cobradores de impuestos y sufragantes. A estas tensiones aún se podría añadir el conflicto entre las antiguas y nuevas formas y relaciones de producción que la prosperidad económica de la costa trajo consigo.

En síntesis, el sistema colonial llegaba a su ocaso en la mayoría de sus estructuras y sin fuerzas para conjurar semejante crisis, emergiendo más bien con suficiente vigor la imperiosa necesidad de transformar en sus bases la vida de la provincia. La dinámica del discurso político de los ilustrados se orien-

87. *Escritos de Espejo*, t. I, p. 84.

88. Ver. Carlos Manuel Larrea, *ob. cit.*, pp. 173 y ss.

tó, como el mismo Espejo señala, a que todo quiteño se planteara en forma urgente el proyecto de una renovada sociedad, no como un pensamiento nuevo sino como “una idea mil veces imaginada y otras tantas abrazada”. En caso contrario, según él, de no lograrse reconocer las bases y urgencias del problema, la fuerza y las tropas militares españolas -visionario en este aspecto Eugenio Espejo- terminarían convirtiéndose en el recurso último, el cual, en efecto, fue usado fríamente una década después por la Corona contra los mejores discípulos del Precursor.

La estrategia política

Disponiendo ya el precursor de denuncias bien definidas en los campos fundamentales de la vida quiteña y habiendo incorporado un tesoro de teorías y de recetas prácticas a lo largo de sus años de meditación y lectura, el problema que se le planteaba era encontrar los mecanismos capaces de implementar sus soluciones, las vías o medidas aptas para plasmar el nuevo espíritu; un espíritu que no solo animaba a las ciencias o suministraba el método para la adquisición de conocimientos “útiles”, sino que además confería las bases para el estudio y resolución de los problemas que surgían tanto en el terreno económico como en el político o social. Esta búsqueda era tanto más urgente, por cuanto las instituciones responsables de agilizar el cambio se mostraban no sólo inoperantes sino reacias a cualquier iniciativa, haciendo indispensable imaginar y descubrir nuevos derroteros.

Los ilustrados formularon un programa integral de denuncia y renovación, en el cual latían inspiraciones, ideas y propósitos de cambio integral. Las alternativas se nutrían en su profunda fe en los poderes de la razón humana y en la no menos inquebrantable creencia de que dicha época contenían las potencialidades necesarias para dar el brinco hacia la plena madurez; las ideas consistían en una concepción humanista y un tanto secularizada de la cultura y la historia. Se trataba de iniciar el paso de las tinieblas hacia la luz.

“Pero a la verdad que este estado de la cultura del hombre supone haber pasado por grados desde la noche y tinieblas de la ignorancia y barbarie hasta la aurora y el día de la Ilustración. Cuanto tiempo haya menester el hombre para ad-

quirirla; cual sea la edad en que le amanezcan las primeras luces; cuando se facilita y con qué medios el perfeccionarse en ella, esto es lo que no puede calcular exactamente. A la doctrina de los tiempos, sigue indispensablemente la historia de los progresos humanos”⁸⁹.

Eugenio Espejo: *La Sociedad de Amigos del País y Primicias de la Cultura de Quito*⁹⁰

A fines de 1789, en un discurso elaborado por el Precursor en Bogotá, se lanzó la propuesta de conformar una Sociedad Patriótica, con su debido órgano de expresión: el periódico *Primicias de la Cultura de Quito*, germen de una cruzada de transformación integral de la Audiencia, por la participación de hombres competentes y brillantes que enfrentarían cada uno de los vacíos y deficiencias que afligían a la Audiencia y aportarían las debidas soluciones. Las sólidas relaciones de amistad y confianza que mantenía Espejo con algunos representantes del ala progresista de la aristocracia criolla y terrateniente aseguraban viabilidad al proyecto⁹¹.

La Sociedad pretendía, como se expresa textualmente al inicio de su estatuto, “...procurar, por cuantos medios fueren posibles, a la Patria y al Estado su conservación, restablecimiento, y progreso feliz en todas sus líneas”. Mas si la misión última era tan amplia, los objetivos inmediatos tampoco fueron cortos e intentaban igualmente resolver todo género de dificultades. Así, por ejemplo, el propósito de la primera comisión era fomentar, perfeccionar y mejorar todo lo correspondiente a los ramos de la agricultura y economía rustica; la segunda comisión tenía por objeto la enseñanza de las ciencias y artes instructivas y análogas a los oficios de nuestros artesanos, especialmente a los de la agricultura, metalurgia, fábrica de telas de lana y algodón, pintura y escultura; la tercera debía velar por los ramos principales de la industria, el comercio del reino, los obrajes,... la última estaba llamada a promover todo cuanto pudiera contribuir al buen gobierno e ilustración del público, según los lineamientos que el ilustrado español, conde de Campomanes, había ya descrito en sus estudios sobre la educación popular.

89. Eugenio Espejo, *Primicias de la Cultura de Quito*.

90. En la sección correspondiente a la Antología se publican los Estatutos de la Sociedad, cuya primera versión se editó en *Pensamiento Pedagógico Ilustrado*, Quito, Edt. Abya-Yala, 2007, pp. 176-197.

91. Carlos Paladines, “Los Estatutos de la Sociedad de Amigos”, en: *Eugenio Espejo y el pensamiento precursor de la independencia*, (Jorge Núñez Compilador), Quito, Edt. ADHILAC, 1992, pp.133-ss.

Una propuesta de tal envergadura, no solo suponía introducir cambios a nivel del sistema universitario o el educativo en general, en nombre de la razón y el progreso, sino además extender su acción e influjo a las instituciones que tenían que ver con la agricultura y el comercio, la política local, el establecimiento de industrias y fábricas e incluso la reforma de las costumbres morales y religiosas; sueño al parecer desmedido para grupo tan reducido de personas. Con justa razón, más de un autor ha señalado que los ilustrados pecaron de exagerado optimismo, pues no siendo más que “cuatro”, -el acta de constitución de la Sociedad suscribieron veintinueve personas- sus pretensiones eran descomunales.

Las propuestas eminentemente prácticas, tendientes al desarrollo y aumento de la producción agrícola y ganadera, fueron múltiples: la revaloración de la tierra, la revisión del sistema hacendario y salarial, el fomento de la industria lanar, la liberación de la fuerza de trabajo, la introducción de sistemas modernos de siembra y recolección, la investigación en minería... ellas tenían como norte interesar y entusiasmar al pueblo con medidas de carácter pragmático, orientadas a conseguir ventajas inmediatas en el intercambio comercial, la exportación de la *cascarilla*, la mejora de semillas, la explotación minera bajo los últimos adelantos tecnológicos, el desarrollo de las habilidades de la artesanía quiteña, la revisión del sistema de remuneraciones, especialmente de los indígenas a fin de que ellos puedan laborar donde les guste y acomode...

Así, en el extremo final de la producción de Espejo, en su discurso para el establecimiento de una *Escuela de la Concordia*, se realizó una síntesis entre aspectos referentes al quehacer científico, a la renovación cultural y literaria, a la información y difusión de conocimientos útiles, tareas a las que suma importancia asignaron los ilustrados y los aspectos que guardaban relación más bien con mejoras de carácter económico-social y resolución de problemas productivos inmediatos. En otros términos, el interés por la naturaleza y su estudio sistemático fue parejo con el espíritu de aplicación del conocimiento y la utilización de los recursos naturales.

De esta forma los esfuerzos realizados en un campo serían coronados y redundarían en provecho de las medidas que se hubiesen agilitado en el otro, pues no parecía suficiente reformar la enseñanza, renovar las doctrinas, cambiar los métodos o instaurar pedagogías modernas, si al mismo tiempo no se lograban interesar y entusiasmar al pueblo con medidas de carácter pragmático, orientadas a realizar mejoras, de manera particular en el dominio de la agricultura,

comercio e industrias. En esta forma, con los planteamientos y con los actores listos se terminó de elaborar el más completo ‘proyecto de renovación o reforma’⁹² de la Audiencia de Quito, en aquellos tiempos.

Por este carácter omnicomprendivo y fundamentado; por su respuesta crítica y al mismo tiempo cargada de respuestas y planes para la resolución de los agudos problemas de esa hora; por la planificación de las instituciones y los medios para alcanzar las metas soñadas; por la penetrante visión del futuro del Precursor de nuevos tiempos; por sus dotes para conformar un movimiento que supo hacer realidad sus planteamientos, José Mejía Lequerica y Juan Pío Montúfar fueron los primeros en reconocer a Espejo su carácter de filósofo. En los últimos tiempos ha rescatado este nombre para Espejo, Arturo Roig, para quien estaríamos no solo frente al ‘padre de la filosofía ecuatoriana’ sino también ante uno de los hitos más importantes de la conformación del pensamiento filosófico latinoamericano. En el permanente comenzar y recomenzar del filosofar latinoamericano, se reconoce a Espejo como “padre de la filosofía ecuatoriana (del mismo modo que Martí lo es de la filosofía cubana y los dos, junto con otros, como padres de nuestro filosofar latinoamericano)”⁹³.

En la conformación de la *Sociedad de Amigos del País*, el instrumento encargado de llevar a realidad los planteamientos ilustrados, jugó un papel especial el obispo **José Pérez Calama** (1740–1793) quien a pesar de haber permanecido menos de dos años al frente de la diócesis de Quito (febrero de 1791–noviembre de 1792) dio un respaldo sorprendente a los planteamientos e iniciativas ilustradas. Ningún religioso como Pérez Calama se pronunció en forma tan favorable por las reformas ilustradas; nadie se preocupó como él por la reforma de los estudios universitarios, el establecimiento de nuevos sistemas de buen gobierno político y económico e incluso sobre medidas tan prácticas como promover siembras “extraordinarias”, riego para el desarrollo de la agricultura y obras públicas para combatir el desempleo y la mendicidad. También fue autor de una *Arenga a los clérigos para que traten bien a los indios de su parcialidad* y en 1791 de un *Estudio sobre el camino de Quito a Malbuche* interesantísimo trabajo geográfico acerca de las ventajas que re-

92. Arturo Andrés Roig ha preferido denominar como “proyecto autonomista” al que nosotros hemos llamado “proyecto de renovación o reforma”. Cfr. *Humanismo en la segunda mitad del siglo XVIII*, 2da. Parte, “Del proyecto autonomista al independentista”, Quito, Banco Central del Ecuador-Corporación Editora Nacional, 1984pp. 13-20.

93. Ver. Carta de Juan Pío Montúfar a Don. N. Montoya, en Madrid. Quito, y Noviembre 18 de 1785; de José Mejía a Celestino Mutis en Bogotá, del 21 de Agosto de 1803. También ver Arturo Andrés Roig, “Eugenio Espejo: civilización y barbarie en el Ecuador del Siglo XVIII”, Quito, (documento inédito) s.f. y “Eugenio Espejo y los comienzos y recomienzos de un filosofar latinoamericano”, en *Eugenio Espejo y el pensamiento precursor de la independencia*, ob. Cit. pp.197-ss.

presentaba para Quito y su provincia el tener un acceso directo al mar, por la región de las Esmeraldas⁹⁴.

El proyecto de reforma universitaria apuntó a la transformación del pensum de las carreras, al instaurar nuevas cátedras y reorientar las ya existentes bajo nuevos parámetros. El mismo Obispo juzgó necesario, a partir de su experiencia universitaria personal, introducir una reorientación general en las materias de enseñanza.

“Es verdad que los Libros y Autores, -decía- que en el siglo pasado, y en el presente, han servido de norte, y guía, no podían ser más groseros en invención, disposición y elocución: esto es, que los asuntos y materias de que trataban, eran nada útiles; la disposición, y organización, con que estaban escritos era muy descoyuntada; y la elocución, y estilo era muy tosco, y de un lenguaje mozárabe. Esta infelicidad, y enunciados prejuicios sufrí Yo desde los primeros años de mi carrera. (...) Repito, que el enunciado Catástrofe ha pasado por mí mismo. Pero ya que no queda en mí y por mí conseguir la reforma; pues ni la edad, ni las enfermedades, ni los negocios me permiten ya arbitrio para limpiarme de tanta telaraña, ¿Podría callar, sin incu-

-
94. Rodolfo Pérez Pimentel señala que: “De su orden se imprimió donde Raimundo de Salazar, en Quito, lo siguiente:
- “Edicto pastoral del Ilustrísimo Señor D.D. José Pérez de Calama sobre varios puntos de la literatura eclesiástica y civil”, suscrito en Ambato en 24 de diciembre de 1790. Archivo de Indias.
 - “Edicto Pastoral del Ilustrísimo señor D.D. José Pérez de Calama ... sobre el importante proyecto de la abertura de camino de Malbucho”, 1791. Biblioteca Jijón, Biblioteca Medina, Biblioteca AEQ.
 - “Breve arenga a la Real Audiencia Gobernadora en el día de besamanos del Príncipe Nuestro Señor Fernando, Hijo del Rey Nuestro Señor Carlos IV de la Reina Luisa de Borbón” Quito, 1791. Biblioteca Jijón, Biblioteca AEQ. Biblioteca Medina.
 - “Edicto Pastoral del Ilustrísimo señor D.D. José Pérez Calama...”, imprenta de Raimundo de Salazar, 1791. Quito.
 - “Oración Gratulatoria del Ilustrísimo señor doctor D. José Pérez Calama”, Quito, imprenta de Raimundo de Salazar. Biblioteca AEQ, Biblioteca Medina.
 - “Plan de estudios de la Real Audiencia de Santo Tomás de Quito”, Quito, imprenta de Raimundo de Salazar, 1791. Biblioteca AEQ. Biblioteca Jijón, Biblioteca Medina.
 - “Apéndice al Plan de estudios para la Real Universidad de Quito”, imprenta de Raimundo de Salazar, Quito, 1791. Biblioteca AEQ. Biblioteca Jijón, Biblioteca Medina.
 - “Apéndice al Plan de Estudios para la Real Universidad de Quito”, imprenta de Raimundo de Salazar, Quito, 1791. Biblioteca AEQ. Biblioteca Jijón, Biblioteca Medina.
 - “Bosquejo del modo fácil, sólido, útil y agradable con que conviene establecer las Sabatinas o Conclusiones de la Real Universidad y en los Colegios de San Luis y San Fernando”, imprenta de Raimundo de Salazar, 1791. Biblioteca AEQ. Biblioteca Jijón.
 - “Tercera parte del Plan de Estudios de la Real Universidad de Quito”, Quito, imprenta de Raimundo de Salazar, 1792. Biblioteca Jijón, Biblioteca Medina.
 - “Edicto Pastoral del Ilustrísimo Señor doctor José Pérez Calama”, Quito, imprenta de Raimundo de Salazar, 1792. Biblioteca Jijón, Biblioteca Medina.
- <http://www.diccionariobiograficoecuador.com/tomos/tomo7/p6.htm>

rrir en la nota de Padre tirano, ocultando a mis queridos Jóvenes Quiteños el camino llano, sólido y agradable, para que con seguridad y brevedad lleguen al templo de la verdadera Minerva?”⁹⁵.

Entre las nuevas cátedras solicitadas por Calama sobresalieron las de aritmética, álgebra, geometría, física y botánica dentro de las ciencias naturales y en las ciencias humanas: derecho patrio, política gubernativa y economía pública. Para la organización del pensum de materias básicamente se sugirió

“... el admirable curso del sabio Francisco Jacquier”, ya que “por constante dictamen de los sabios, no hay hasta el día curso filosófico más sólido, ni más metódico”. Además, los estudios debían ser de tres años académicos completos, “sin andar con trampas, que hasta aquí se han usado en todas las universidades; de suerte, que con días de fiesta, días de asueto, vacaciones por Navidad y por Resurrección (...) ciertamente no venía a resultar un año completo de verdadero estudio”⁹⁶.

Otra reorientación de los aspectos curriculares que propuso el Obispo fue a partir de la “pintura” del mal catedrático, que por contraposición constituía ya un llamado hacia el nuevo modelo, pues el profesor tradicional

“Entra en el Aula con entrecejo. Señala a un Discípulo para que diga la conferencia de memoria sensitiva. Si no lo sabe el Joven, le corrige, y reprehende con aspereza (...) Concluida esta relación de Papagayos, comienza el tal maestro a formar su explicación con un lenguaje mixto de varios idiomas; pues no es latino ni es castellano (...) Después entra el que un discípulo arguya al otro. Era regla en varios Estudios, y Universidades: que el primer silogismo fuese por Re, que es el tono más bajo de la Música. Mas el segundo y siguientes ya iban por el punto alto de Sol; acompañando patadas, palmadas y tales contorciones de cuerpo, que en las Casas de San Hipólito no se palpa mayor ruido. Terminábase la hora de Cátedra con señalar por el cuaderno, o por el Au-

95. Ver. Carlos Paladines, *Pensamiento Pedagógico Ecuatoriano*, ob. cit., p. 38.

96. Ídem, p. 124.

tor igual número de Párrafos, o Columnas. El Maestro salía rodeado de sus Discípulos, con aire muy majestuoso, y aparentando que era un Solón. (...) La voz de Maestro y Catedrático (aunque con poco estudio en su retiro) le era sonido muy agradable. Y cuando más, el Maestro, y sus Discípulos no pasaban de una superficial instrucción”⁹⁷.

Posteriormente, el perfil del nuevo maestro fue llenado por figuras de la talla de Mejía, Quijano, Morales, Arenas, Rodríguez y a nivel de autoridades la renovación permitió que accedan a las más altas dignidades Manuel José de Caicedo, Ramón Yépez, José Xavier Ascázubi, Pedro Quiñones y Cienfuegos, quienes además de conocer las corrientes modernas no temieron enfrentarse contra la ola de rumores levantada en su contra. Sobre uno de ellos: Mejía, su opositor en el concurso para la cátedra de filosofía, Fray José Falconí decía que

“suponiéndose el tal Mejía el único inteligente en materias filosóficas, en agravio de muchas personas que hay en esta Ciudad muy bien versadas en esta Facultad, incurriría en el escandaloso exceso de informar siniestramente el ánimo justificado de V. S. con desdoro de mi persona, y por satisfacer las pasiones de que está animado”⁹⁸.

Para la reforma de los contenidos Pérez Calama recomendó apertura tanto en las fuentes como en la bibliografía, que debía comenzar dando acceso a una colección bastante completa de los autores más selectos en las útiles e importantes ciencias de la política gubernativa y economía política, de las que por desgracia “muy digna de llorarse”, nada se enseñaba en las universidades y colegios, ni de España, ni de Indias, a excepción del muy ilustrado y moderno colegio, que la sabia Sociedad Vascongada había establecido en Vergara; y también los estudios de San Isidro en Madrid.

El mismo Obispo se empeñó personalmente en esta cruzada y consiguió traer un número considerable de libros y autores modernos, como el texto de filosofía de Francois Jacquier, para respaldar sus tesis de innovación, y donó alrededor de quinientos sesenta títulos a la Universidad y cerca de veinte al Real Colegio

97. Ídem, pp. 38-39.

98. Ver. Cristóbal de Gangotena y Jijón, “Documentos Históricos”, en *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, Vol. VI, , N° 15-16 y 17, Quito, enero-junio 1923, p.130. Sobre su participación en el primer grito de independencia puede consultarse: Eric Berman, “Eugenio Espejo y la Sociedad Económica de Amigos del País de Quito”, en *Eugenio Espejo y el pensamiento precursor de la independencia*, pp. 21-27.

de San Fernando, para las cátedras de gramática castellana, ortografía, filosofía, medicina, política, historia sagrada y nacional y leyes, como se desprende del detallado *Índice y Minuta de los Libros*, suscrito por Pérez Calama, a finales de 1791. Entre los autores nuevos propuestos sobresalen Jacquier y Heineccio, pero además Altieri, Arnaldo, Malebranche, Genovesi, Condillac, Cocquete, Lavoisier, Franklin, Linneo, con lo cual la apertura a la física, química, electricidad y ciencias naturales era significativa⁹⁹.

La actualización bibliográfica, acompañada de la apertura de nuevas cátedras y de la renovación de las antiguas, como ya se señaló, permitió además asentar los parámetros bajo los cuales debía transitar la nueva actividad docente: por un lado, el principio de la “utilidad de los conocimientos”; y, por otro, el del “conocimiento de lo propio”. En más de una ocasión Calama lamentó

“...que en nuestras Universidades y colegios académicos de España y de las Indias (en el siglo pasado y en el presente) se haya estudiado mucho inútil, y muy poco útil. Todo ha sido disputar, y ergotizar sobre puntos de mera imaginación; y entre tanto los franceses, e ingleses han puesto en grande elevación su comercio, su agricultura, su industria y manufacturas”¹⁰⁰. En otro lugar señala: “Es verdad, que los libros y autores que en el siglo pasado y en el presente, han servido de norte y guía, no podrían ser más groseros en invención, disposición y elocución: esto es, que los asuntos y materias de que trataban, eran nada útiles”¹⁰¹.

Pero fue en los aspectos metodológicos en que su aporte alcanzó mayor trascendencia, que da pie a considerar su *Apéndice al Plan de estudios para la Real Universidad de Quito*, completado años más tarde por el Barón de Carondelet con su *Adición a los Estatutos de la Universidad de Sto. Tomás*, como uno de los primeros tratados sobre metodología de la enseñanza de que ha dispuesto nuestro país.

Pérez Calama pasa revista a la enseñanza tradicional y especialmente al sistema de cátedra que imperaba y que recurría permanentemente a la ‘memoria sensitiva’ y a la ‘lectura memorística’, en lugar de poner en ejercicio a la ‘memoria

99. Carlos Freile en su tesis para optar al grado de doctor en filosofía: “Eugenio Espejo, filósofo. (Aproximación a las ideas filosóficas de E. Espejo)”, Quito, Universidad Católica, 1995, p. 93, ofrece una lista exhaustiva, más de cincuenta y cinco, de “filósofos y científicos innovadores” a los que recurrió Eugenio Espejo.

100. Ídem, p. 39.

101. Ídem, p. 125.

y lectura intelectual; al latín en lugar del castellano; a la distinción de asientos en vez de la democratización de la enseñanza; a la improvisación y no a la preparación de clases; a los manuales más que al conocimiento de la materia; a la rigidez y no a la libertad para elegir los pasajes de lectura o traducción; al dictado en lugar de los resúmenes (extractillos); al monólogo en vez del diálogo e interrogatorio, no solo entre maestro y discípulos sino también entre los mismos discípulos: a los textos consagrados, con “olvido” del uso franco de libros; al “maestro Nerón” y no al “maestro Solón”.

La discusión de fondo en estas y otras acotaciones, apuntaba a cambiar el sistema de cátedra, caracterizable por la asignación o apropiación que se hacía de la misma por parte de un docente, conocido como catedrático, regente o propietario, y que llegaba a ejercer el control de su área en forma casi vitalicia, por una parte; y, por otra, por el dictado y exposición magistral a que se reducía su enseñanza. Los ilustrados insistirán vivamente en este punto, a fin de que nadie dicte en clase y se procure más bien el ejercicio activo del saber más que su recepción pasiva.

Junto a las recomendaciones técnico-metodológicas, Pérez Calama también enfrentó un problema, en aquellos tiempos, de fondo, como aquel de cuestionar el “argumento de autoridad”, columna vertebral de la metodología escolástica, para impulsar más bien el empleo de la “razón científica”, elemento dominante de la nueva metodología. En palabras de nuestro autor:

“Todos pongan particular esmero y conato en que sus discípulos se empapen bien (científicamente) en la doctrina del autor de cada Cátedra. Dije científicamente; porque ha de procurar el catedrático que sus discípulos penetren la razón, y causa del aserto o resolución y doctrina del autor”¹⁰².

Puesto sobre seguro el elemento diferenciador de una y otra metodología, Pérez Calama también abordó otras orientaciones o principios de la didáctica ilustrada, como aquel de enseñar de acuerdo al interés y no por mero esfuerzo artificial; a partir de las cualidades o bondades que ofrece la naturaleza del educando, más que de sus limitaciones y debilidades; en forma progresiva o gradual, a fin de respetar el grado de desarrollo físico y mental del educando; en libertad y de modo activo, a partir del ejercicio de la propia razón.

102. Ver. Carlos Paladines, *Pensamiento Pedagógico Ecuatoriano*, ob. cit. p. 38-39.

Una vez más, el optimismo ilustrado creyó que en forma fácil e inmediata las cosas cambiarían y que a la vuelta de la esquina desaparecería el sistema tradicional de enseñanza:

*“El directe, indirecte, in recto, in obliquo; signate, et exercite; simpliciter, et secundum quid; categorematicæ, y sincategorematicæ; formaliter, y meterialiter; in actu primo, et in actu secundo; in fieri, et in facto esse; y toda la demás retaguardia, con que hasta aquí se ha escudado y defendido el reino, y dominio del poderoso señor ente de razón”*¹⁰³.

La exigencia ilustrada por “conocimientos útiles”, con un fuerte sentido práctico y directamente referidas a un mejoramiento económico, encontró aún mayor respaldo en la misma situación de pobreza y estancamiento de la Audiencia y al ser contrastada nuestra situación con el progreso de los países que iniciaban la revolución industrial. Los ilustrados abrigaban la esperanza de que la difusión de conocimientos prácticos o útiles, de cartillas técnicas, periódicos, escuelas de primeras letras, instrucción a la juventud, al campesino, al religioso y al comerciante, repercutirían en la industria y agricultura, con lo cual los ilustrados pudieron plantear el problema educativo ya no solo en la dimensión de la formación individual sino también en la dimensión social o institucional que entraña la enseñanza.

La exigencia de conocimientos útiles o de una educación eminentemente instrumental o práctica fue ejemplarmente graficada en la carátula de los *Estatutos de la Sociedad de Amigos del País* y en los versos de Horacio que abren dicho texto y que por su fuerza expresiva condensan la propuesta de la naciente institución: “disfrutar enseñando”. Este intento por resumir el mensaje ilustrado a través del arte pictórico y de despertar el interés por el saber mediante la belleza de la poesía y la imagen, adquiere vida a través de la orquestación de algunas figuras símbolos de la tarea docente: el búho, representación clásica de la filosofía; la diosa Minerva, protectora de los artesanos y de las actividades industriales; el libro, en cuanto compendio de las ciencias, especialmente de las “ciencias útiles”; el toro, imagen de un pueblo no instruido y necesitado de la educación; los frutos de la producción de la tierra y las flores, y como expresión y síntesis de la meta final que puede alcanzar una buena educación: la felicidad. Remata este cuadro y su halo de optimismo un tanto exagerado, la confianza en la virtud de la educación, plasmada en la argolla, el lazo y la lanza, instrumentos

103. Ídem, p. 127.

que en la mano del maestro serían capaces de conducir dócilmente al pueblo, representado por el toro hacia el camino del progreso. La estrofa de las epístolas de Horacio concentra su atención en la necesidad de esfuerzo, tenacidad y constancia en la lucha por vencer la ignorancia y los prejuicios.

En cuanto a la *Sociedad Económica de los Amigos del País de Guayaquil*, esta

“Desempeñó un papel variado e interesante en el mejoramiento de la infraestructura socio-económica del puerto y su comarca por lo menos hasta 1828 (...) cooperó en el levantamiento del censo de 1825 de la población del Departamento; fundó ese mismo año una Junta de Seguridad Mutua; el primer cuerpo formal de bomberos, una compañía de seguros y el primer Banco de Santiago de Guayaquil; proyectó en 1828 un nuevo camino para unir la costa sureña con el austral andino...”¹⁰⁴

En definitiva, permitió resurgir a uno de los principales canales de concreción de los sueños ilustrados y dio vida a acciones tendientes a fomentar la agricultura, el comercio y la industria del Puerto principal.

En definitiva, los enciclopedistas juzgaron que el saber se constituía por la suma de conocimientos que pueden llegar a ser comunicados a través de informaciones clasificadas y que, además, podían ser llevados a la práctica en forma rápida, sencilla y útil. Ellos pretendían condensar, en orden alfabético, los últimos y más útiles adelantos científicos de que daban ejemplo algunos países europeos. En el trasfondo de esta concepción del saber subyacía una comprensión simplista de las relaciones entre la teoría y la praxis humana, pues bastaba, según el “ingenuo optimismo” ilustrado, aprehender mentalmente un concepto para dominar una realidad; relación mono-causal que no asumió debidamente la riqueza de la praxis humana, ni supo vislumbrar el carácter complejo y sistémico de las relaciones entre el pensamiento y la acción; de ahí que postularan, con relativa ingenuidad, que todo lo referente al quehacer científico, a la renovación cultural y literaria, a la difusión de conocimientos... habría de repercutir sin tardanza en mejoras de carácter económico y social, a partir de propuestas prácticas y en nuestro medio al parecer urgentes.

104. Ver. Michael Hamerly, *Historia social y económica de la antigua provincia de Guayaquil*, Guayaquil, Archivo Histórico del Guayas, 1973, p. 80.

Anocheció en la mitad del día

Concomitante a los juicios, prisiones y destierros que padeció Espejo, se vino el derrumbe de los sueños ilustrados. A partir de su última prisión, en enero de 1795, todos y cada uno de los canales que se habían tratado de abrir para la renovación de la provincia comenzaron a cerrarse herméticamente uno tras otro: el periódico *Primicias de la Cultura de Quito*, la *Sociedad de Amigos del País* y la *Biblioteca Pública* que estaba a su cargo cerraron sus puertas, sea por la campaña de envilecimiento que se levantó contra sus promotores, sea por la falta de materiales y recursos. La renovación se vio así asediada por múltiples flancos y más de un ilustrado se fue convenciendo de que no había más salida que la subversión por el medio que fuese.

Para ese entonces la monarquía española había dado un vuelco de noventa grados bajo Carlos IV, quien desencadenó la reacción anti-ilustrada y tomó una serie de medidas conservadoras para precautelar a sus dominios de ultramar del contagio revolucionario: prohibición a los oficiales de que hablen de Francia, control de prensa, revisión de paquetes de correo, expulsión de individuos “dudosos”, requisa de libros, cartas y otros documentos, etc. El endurecimiento se hizo aún mayor a partir de 1793 con la ejecución de Luis XVI y María Antonieta en Francia, y sobre todo por la declaración de guerra contra España hecha por la Convención.

Con pesar los ilustrados debieron haberse enterado de que los hombres progresistas del gobierno de Carlos III tuvieron que pasar por la amargura del destierro o el exilio. Durante el último año que Espejo vivía en libertad, el prestigio del Rey y la monarquía española se vino a tierra para gran parte de la población hispanoamericana, especialmente para los círculos revolucionarios de México, Santa Fe, Audiencia de Quito y Lima¹⁰⁵.

Por otra parte, la renovación cultural propiciada a partir de 1779 había sido ya ahogada casi por completo. Entre los focos de resistencia al cambio sobresalió la universidad, que terminó por convertirse en aliada conservadora de la sociedad colonial, al dedicarse a defender la ideología absolutista y el regalismo español, tanto en sus tesis y cátedras de derecho como en las de teología y filosofía, al sobrevalorar el derecho romano y minusvalorar el indiano, lo cual ya había sido criticado por Pérez Calama en 1791. Además él había mostrado

105. Ekkehart Keeding: “Espejo y las Banderitas de Quito de 1774: ¡Salve Cruce!” en *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, N° 124, Quito, julio-diciembre, 1974, p. 258. Además, Jean Sarrailh, *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1974, pp. 602 y ss.

las limitaciones provenientes de la falta de apertura bibliográfica, la carencia de lecturas ilustradas e imprenta, así como sus exigencias porque se instaurase en la universidad los cursos de economía pública y derecho público, medidas estas y otras que no lograron ser oídas.

El último número de *Primicias* circuló el jueves 29 de marzo de 1792, de tal modo que el período de vida del primer periódico de la Audiencia de Quito, desde la planificación inicial hasta su suspensión, marzo de 1792, no logró superar los seis meses de existencia. La estocada final a esta y cualquier otro tipo de iniciativas la dio el mismo Rey, quien expidió en noviembre de 1793 una cédula en la que suspendía definitivamente el establecimiento de la *Sociedad de Amigos del País* e incluso reprochaba al Presidente de la Audiencia por haber permitido su instalación y haber brindado su apoyo a organismo de tal naturaleza¹⁰⁶.

Pero los propósitos de renovación también se estrellaron contra la realidad por las contradicciones mismas del sistema colonial. Por ejemplo, si era necesario aumentar la producción agrícola, sobre todo en las regiones deprimidas por la suspensión de la explotación minera o por el colapso de la industria textil, la concentración de la propiedad en muy pocas manos o su vinculación con determinadas familias y el poder de la Iglesia, excluía a amplios sectores de la población del uso y disfrute de la institución básica de producción de aquel entonces. Se convirtió de este modo para el campesino en un objetivo inoficioso recibir instrucción sobre la mejor manera de limpiar la tierra o sobre la más útil forma de sembrar, conservar los frutos, utilizar las máquinas o los molinos.

Por otra parte, las reformas administrativas y jurídicas no terminaban de dictarse y el abuso de las autoridades españolas iba persuadiendo de que no había más salida que prescindir de las instancias regulares. En otros términos, los ilustrados más avanzados fueron conducidos a profundizar aún más su crítica a los fundamentos económicos de la sociedad colonial, que impedían el progreso al limitar la capacidad tanto adquisitiva como productiva. Cobraron así mayor vigor las críticas al régimen señorial y los argumentos en contra de la Iglesia y los grandes terratenientes, lo cual a su vez permitió brindar apoyo a los principios de la economía política liberal que comenzaron a ser expuestos como posible

106. En la biblioteca del Banco Central del Ecuador de Quito, en su fondo Jacinto Jijón y Caamaño, hemos localizado los manuscritos originales correspondientes a las "Cartas Teológicas" escritas por el Dr. Francisco Xavier Eugenio Santa Cruz y Espejo, natural de Quito. Permanecen aún inéditos el "Sermón de Dolores" predicado por el Dr. Pedro Dávalos, cura del santuario de Cicalpa en la Villa de Riobamba, el día 26 de mayo de 1779, 13 fs. y el "Sermón Moral" predicado por el Dr. Domingo Larrea, cura de Cayambe, el año de 1780, en el Carmen de la nueva fundación de Quito, en la profesión religiosa de las carmelitas primas de dicho cura, 27 fs.

tabla de salvación. La producción de Espejo al respecto no deja de ser abundante y significativa: *Defensa de los curas de Riobamba* (1786), *Memoria sobre el corte de quinas* (1792), *Voto de un Ministro Togado* (1792) y *Representaciones con motivo de su prisión* (1787).

A finales de 1792 abandonó la Audiencia el Obispo Pérez Calama, en el mes de diciembre de 1795 falleció Eugenio Espejo y en la primera década del siglo XIX la dinastía de los Borbones llevó al imperio a su colapso final. Napoleón Bonaparte, aprovechando las disensiones entre el Rey y el Príncipe heredero, logró en Bayona que se le entregara la corona y, poco tiempo después, su hermano José I hizo su entrada triunfal en Madrid. Posteriormente, el Emperador puso sus ojos, por encima de España, en su inmenso territorio colonial, mientras que, en Hispanoamérica, el vacío de poder, las guerras y la debilidad de la “madre patria” abrieron amplias posibilidades a los grupos insurgentes, acelerando los planteamientos autonomistas y posteriormente los de ya claro cuño independentistas.

En tal perspectiva, el rápido colapso de la *Sociedad de Amigos del País* cerró un ciclo, pero sirvió a su vez para abrir las puertas de otro, uno de los más importantes del convulsionado proceso de aquellos tiempos: el independentista. En otras palabras, con el fracaso de la Sociedad se marcó la línea divisoria entre la “colaboración” y la “ruptura” con el régimen colonial, inicio del proceso independentista, pues a partir de la disolución de la *Sociedad*, el movimiento ilustrado o por lo menos algunos de sus líderes, se vieron forzados a admitir, no sin dificultad, que las puertas que por décadas habían “soñado” abrir a fin de impulsar la renovación de la Provincia, se estaban cerrando herméticamente una tras otra, destruyendo todo el optimismo de años anteriores y haciendo cada vez más fuerte el sentimiento de que no había más salida que la subversión por el medio que fuese, que ya era hora de pensar y diseñar un ‘proyecto independentista’.

Concluyó así, en forma por demás abrupta, la etapa de las ilusiones y el reformismo, fracaso comprensible, entre otras razones, por la misma crisis de la monarquía española bajo Carlos IV. En todo caso, más allá de los avatares sufridos por la familia Espejo, el abandono de la diócesis de uno de los más elevados representantes de la ilustración: el Obispo Pérez Calama; sobre las pugnas, juicios y órdenes de prisión contra el primer escritor ecuatoriano que fue a la cárcel, en varias ocasiones, y prácticamente murió en ella, quedaba un legado grabado ya de forma indeleble: los principios y orientaciones que iban a caracterizar a la fase siguiente: momento decisivo de nuestra historia y que se enrumboó más que a la renovación hacia la ruptura, hacia la constitución del primer gobierno criollo de América, en agosto de 1809.

En *Primicias de la Cultura de Quito* se expresa este “reordenamiento de los saberes” orientado hacia formas liberadoras de conocimiento y acción. Sería justamente este ‘reordenamiento’ el que transforma al pensamiento ilustrado más que en una copia de los planteamientos propios de la ilustración europea, en un instrumento de la lucha por el poder; más que en un filosofar académico conservador, en un saber al servicio de una praxis de clara emergencia social.

FASE DE ESPLENDOR

“El primer gobierno criollo”*

Los próceres

En el mes de diciembre de 1795 falleció Espejo, pero su trabajo y su mensaje sobrevivieron. Quiroga, Rodríguez, Morales, Mejía, Manuela y Juan Pablo Espejo, Álvarez, Montúfar, Ante, Riofrío, Correa, Caicedo... -conocidos, amigos, compañeros y discípulos del Precursor- prosiguieron transformando la vida cultural y social de Quito y años más tarde conformaron la *Primera Junta Soberana de Gobierno* que constituyó el primer gobierno criollo en América y allanó el camino a que se proclame, poco tiempo después, con la segunda Junta de diciembre de 1811 y la Constitución de febrero de 1812, la independencia de la Audiencia de Quito¹⁰⁷.

Personalidad destacada en este compacto grupo constituye **Miguel Antonio Rodríguez** (1769-1817), hijo de Joaquín Rodríguez, compañero de Manuel Carvajal y de Eugenio Espejo en el célebre curso de filosofía dictado por Juan de Hospital, en 1760. Obtuvo la cátedra de la filosofía en 1794, poco antes de la muerte del Precursor, cuando el Obispo Calama, dentro de la reforma de los

* La Historia del Ecuador de Roberto Andrade hace mención de una centenaria preocupación de los historiadores y de los estados por determinar en qué país mismo se dio el Primer Grito libertario de América. En los últimos tiempos ha vuelto hacerse presente esta preocupación. La prioridad en el tiempo de esta gesta se puede adjudicar al Virreinato del Río de la Plata; a la Real Audiencia de Charcas, en dos de sus departamentos: el de Chuquisaca y el La Paz, y a la Audiencia de Quito (Cfr. Roberto Andrade, *Historia del Ecuador*, T III, Guayaquil, Imprenta Guayaquil, s. f. p. 183).

Más allá de las razones y fechas que puedan exponerse para fundamentar determinada alternativa, valgan las palabras de Roberto Andrade, a los inicios del primer centenario: “Lo cierto es que en toda la América española fermentaba la idea, a un mismo tiempo, y que el proyecto fue continental, (...) Poco o nada debe significar esta precedencia, en hecho de verdad, en pueblos que deben ser mirados como provincias de una sola y gran República”.

107. En la integración de la Junta Soberana ocuparon destacados sitios de poder personalidades de claro sello ilustrado, pero también se cedieron, seguramente por razones de estrategia política, puestos importantes a personalidades ni muy definidas ni muy favorables al proceso.

estudios de la Universidad de Santo Tomás, de 29 de septiembre de 1791, impuso para el estudio de la física, un texto que aceptaba el sistema copernicano, décadas después de que, en Quito, La Condamine y, en Laponia, Maupertius confirmaron la figura esferoide de la tierra, como lo había anunciado un siglo antes Isaac Newton, sirviéndose del método de la física teórica y de sus resultados con respecto a la gravitación de los cuerpos.

Por supuesto, el presbítero Rodríguez apoyó las nuevas interpretaciones, pues consta que consultaba la *Biblioteca Pública* cuando el Dr. Espejo era director. Este seguramente le orientó en el uso de las principales obras de física moderna y en la lectura de doctrinas ya claramente políticas. De todos modos, al finalizar el curso de física de 1797, uno de sus alumnos, Pedro Quiñones y Flores defendió en su *Theses Philosophicas sive Philosophia Universa*, pública y académicamente, el sistema copernicano; de lo cual se desprende que “Rodríguez introdujo, después del curso del Padre Hospital en 1759, por segunda vez, la física moderna en la Universidad de Quito”¹⁰⁸.

Otro aporte de Rodríguez en su lucha por modernizar la universidad, que como hemos señalado había retrocedido en múltiples campos, constituyó su segundo curso de filosofía en el que introdujo una cátedra de clara innovación para aquella época: la anatomía humana. Además, consta que Rodríguez fue profesor de filosofía y de derecho¹⁰⁹ en el preciso momento en que el rector y el Claustro de la Real y Pública Universidad de Quito zanjaron, de una vez por todas, en forma terminante, el debate entre pensamiento moderno y escolástico, al no dar curso a la solicitud del provincial de los dominicos y del prior de la provincia y convento máximo de Predicadores de Quito, que exigían se imponga la doctrina aristotélico-tomista y la estructura tradicional en la ya secularizada universidad. La decisión por el contrario, fue fijarse más bien una política académica de gran autonomía.

“Los que están pues ligados por voto, juramento, o promesa, a seguir precisamente la Doctrina del Angélico Doctor,

108. Ekkhardt Keeding, “Las ciencias naturales en la Audiencia de Quito...” p. 65 y 67.

109. Archivo Universidad Central. Libro de Exámenes y Conferencias 1789.

Miguel Antonio Rodríguez:

- Traducción de los Derechos del Hombre. (Inédito)
- Oración fúnebre en recuerdo de los patriotas sacrificados en agosto de 1810. (Varias ediciones) En la parte correspondiente a la Antología se publica esta Oración.
- Artículos de Pacto Solemne de Sociedad y Unión entre las Provincias que forman el Estado de Quito; Constitución Quiteña de 1812. (Varias ediciones) (Ver en la sección correspondiente a la Antología)
- Poesías y oraciones.
- Tesis de bachillerato, licenciatura y doctorado en jurisprudencia.

como no lo está la Universidad, negando su sentencia y Autoridad con la debida reverencia, a nadie injurian, ni ofenden, con tal de que en materias filosóficas se vaya con otro Filósofo profundo, y en las Teologías con otro Santo Padres, o Doctor de la Iglesia. (...) Por qué pues se escandalizan los Padres que en estas materias se niegue la autoridad del Angélico Doctor, que hubiese antípodas en el Mundo, y aún se tomen para la enseñanza pública otros autores más ilustrados en esto que el Santo, y más útiles por el acopio de conocimientos científicos de la naturaleza ¿Quién ignora que para la inteligencia de la verdadera Física se necesitan más que principios matemáticos, de los que jamás habló el Santo Doctor? Su mismo célebre Roselli, cuyo testimonio debe ser de mucho peso para los Padres, confiesa y asegura que el estudio de la Física general debe empezar por el de las ciencias puramente matemáticas, y que los que carecen de estos elementos no entenderán su física. Dice más con la autoridad del gran Mavillán, que a los más de los religiosos les basta tocar los primeros elementos Matemáticos para una mediana tintura de Física; porque su estudio principal debe ser el de las Ciencias Sagradas; pero bien les permite a los de talentos privilegiados, y linceos, que después de instruirlos en las Ciencias Sagradas, se dediquen seriamente al Estudio de las Matemáticas y de la Física”¹¹⁰.

Pero Rodríguez no redujo su acción tan sólo al campo académico. Años después enseñó ética política, profundizó en los planteamientos correspondientes a un sistema político de representación popular y tradujo la declaración de los *Derechos del Hombre*, tal vez antes que lo hiciera Nariño en Bogotá; mantuvo

110. Suscribieron el expediente: Juan Ruiz de Santo Domingo, Manuel José Caicedo, Ramón Yépez, José Abarca, Bernardo de León y Carcelén, Xavier Ascázubi, el presbítero Quiñones y Cienfuegos, Mariano José Murgueytio, Bernardino Delgado y Ribadeneyra. "Expediente sobre que los comisionados para los nuevos Estatutos de la Universidad arreglen el plan de estudios y métodos de enseñanzas en ella, con asistencia y dictamen de los religiosos de Santo Domingo que son destinados para catedráticos", Quito, 5 de julio de 1803. Biblioteca de los padres dominicos, (Publicado por vez primera en esta obra).

Sobre las vicisitudes y reformas que afrontó por aquellos años la educación universitaria puede consultarse el "Plan de Estudios de la Real Universidad de Sto. Tomás de Quito, (que) Formuló el Ilustrísimo Señor D. D Joseph Pérez Calama, Obispo de dicha Ciudad, por encargo del M. I. Señor D. Luis Muñoz de Guzmán, Capitán General de este Reyno, y Presidente de su Real Audiencia. Parte Primera, Quito 29 de Septiembre de 1791. Apéndice al Plan, Quito 2 de Octubre de 1791", imprenta de Raymundo Salazar. "Bosquejo del modo fácil, sólido, útil, y agradable, con que conviene establecer las Sabatinas, o Conclusiones en la Real Universidad, Noviembre 24 de 1791". "Tercera Parte del Plan", 1792. "Índice y minuta de los libros que Pérez Calama endosó con donación absoluta a la Real Universidad de Sto. Tomás". Cfr. Biblioteca del Banco Central del Ecuador, fondo Jacinto Jijón y Caamaño.

vinculación con el grupo de criollos insurgentes que solía reunirse a preparar la Independencia en el Valle de los Chillos, en la Hacienda de Juan Pío Montufar; se mostró implacable el 5 de Agosto de 1810 en la condena de los asesinatos perpetrados tres días antes y concretó su repulsa en forma imperecedera en la *Oración Fúnebre* que pronunció en condolencia por tan fatídico acto.

“Sí, quiteños, amar a la patria es virtud; servirla, obligación, y defenderla a costa de la vida y de la sangre, heroísmo de la caridad cristiana (...) decidnos, pues, ¿qué es morir por la patria? Morir por la patria es morir por saber estimar la felicidad ajena como propia y despreciar la felicidad propia como inútil, y es morir por hacer a la vida de sus hermanos el sacrificio más recomendable de benevolencia y de justicia. (...) Es imitar la conducta de Dios, en su Providencia amorosa, es seguir los pasos de Jesucristo en su sagrado Evangelio, es, en una palabra, ser el hombre superior a sí mismo y al resto de los demás hombres”¹¹¹.

También fue representante oficial del Cabildo eclesiástico a la sesión de Cabildo abierto del 10 de septiembre de 1810, que dictó en 1811 la respuesta que la Junta Superior de Gobierno dio a la intimidación del general Montes, en el sentido de que el Gobierno de Quito no podía reconocer una misión que emanaba de los “mercaderes de Cádiz” –Consejo de Regencia–; presentó al Congreso de 1812 los *Artículos del Pacto Solemne de Sociedad y Unión entre las Provincias que formen el Estado de Quito, Constitución Quiteña de 1812*, la misma que fue aprobada. El otro proyecto fue elaborado por Calixto Miranda. “No solo estamos ante un patriota cabal, sino ante nuestro primer constitucionalista”¹¹².

De todo lo cual se desprende fácilmente que Miguel Antonio Rodríguez fue uno de los principales herederos de los planes ilustrados de la *Sociedad Amigos del País*, tanto de los de carácter académico como de los políticos y al igual que su maestro le tocó correr suerte similar. En 1812, el gobierno de Toribio Montes multó al padre de Rodríguez en más de mil pesos, suma considerable para

111. Miguel Antonio Rodríguez, “Oración fúnebre que el Dr. Miguel Antonio Rodríguez pronunció en las exequias de los que murieron en el cuartel el 2 de agosto de 1810”, en *Antología de prosistas ecuatorianos*, tomo II, Quito, Imprenta del Gobierno, 1896, pp. 75-76. Según el historiador Keeding la Oración fúnebre se pronunció el 4 de agosto de 1810. Otros historiadores, por ejemplo, Carlos de la Torre Reyes juzgan que esta fue leída al celebrarse el primer aniversario del luctuoso acontecimiento, en agosto de 1811. Cfr. *La revolución de Quito del 10 de agosto de 1809*, Quito, Edt. Ministerio de Educación del Ecuador, 1961, p.554.

112. “Miguel Antonio Rodríguez, Palabras para la Historia”, presentación de Ekkehart Keeding, Municipio de Quito, Fondo de Salvamento, septiembre de 2008.

aquella época, y expatrió al año siguiente a Miguel Antonio primero a Panamá y luego a Filipinas. Camino al destierro fue acompañado por Juan Alarcón y el Dr. José Manuel Caicedo, exrector de la Universidad y autor del *Viaje imaginario a las provincias limítrofes de Quito*, obra que constituye el mejor y el más directo testimonio de que dispone hasta el presente el país para rememorar una de sus más gloriosas gestas libertarias.

Herederero directo de los planes académicos y políticos de la minoría selecta ilustrada que conformó la *Sociedad de Amigos del País*, también fue **José Mejía Lequerica** (1775-1813), quien cursó estudios en el campo de las artes, de la filosofía, de la teología, el derecho y la medicina, consiguiendo en todos ellos el título respectivo, con las más altas calificaciones. En alguna de sus defensas de grado, alcanzó cuatro As y en otras tres. Fue tan brillante su grado de filosofía, en diciembre de 1794, que el tribunal, por unanimidad, le exoneró del pago de los derechos de grado¹¹³.

El ideal enciclopedista de aquellos tiempos se refleja en forma clara en la vida académica de Mejía, quien logró atesorar todos los títulos posibles en esa época: en 1792 alcanzó el bachillerato en artes y en 1794 el grado de maestro en filosofía; en junio de 1798 rindió las pruebas de grado correspondientes a la licenciatura en teología; en mayo de 1803 obtuvo el título de licenciado y abogado en derecho; en marzo de 1805, con una tesis de botánica, el grado de bachiller en medicina. En 1796, por concurso, obtuvo la cátedra de gramática; posteriormente el cargo de catedrático de filosofía, y en los últimos años de su permanencia en Quito dictó la cátedra de ciencias naturales, cátedra que por vez primera constó en el pensum de la universidad¹¹⁴.

Mejía contrajo matrimonio con la hermana del Precursor: Manuela de Santa Cruz y Espejo, siendo padrinos de dicha ceremonia Juan de Dios Morales y Josefa Tinajero y uno de los testigos Antonio Ante, personalidades que diez años después integraron la primera Junta Soberana: Morales en calidad de Secretario del Interior y Ante como encargado de comunicar al Presidente de la Real Audiencia la decisión que se había adoptado. Su matrimonio, en 1798, no pudo quedar fuera de la polémica en una sociedad tan conventual como la de Quito. Más aún, si se toma en cuenta que ese matrimonio tuvo corta vida, en los términos de medida de aquel entonces, no más de ocho años. En los últimos meses de 1805 o en los primeros de 1806 Mejía abandonó Quito rumbo a España.

113. Ver. Neftalí Zúñiga, *José Mejía*, Quito, Talleres Gráficos Nacionales, 1947, p. 67.

114. Ver. Alfredo Flores y Caamaño, *Don José Mejía Lequerica en las Cortes de Cadiz: 1810-1813*, Buenos Aires, Maucci, 1913, p. XXXIV.

Mejía Lequerica introdujo en el plan de estudios de la Universidad de Quito la cátedra de botánica a comienzos del siglo XIX. Consta que en julio de 1803 dirigió a uno de sus discípulos, Manuel Espinosa y Ponce, en la elaboración de los *Aciertos y Dedicatorias* que se pronunciaron en el acto académico realizado en honor de don Celestino Mutis, el célebre botánico español que levantó en Nueva Granada un monumento a las ciencias con sus notables estudios sobre la flora americana¹¹⁵.

El acto en mención coronó los esfuerzos que Mejía venía realizando a través de la docencia e investigación en el campo de las ciencias naturales. Además puso de manifiesto las estrechas relaciones de amistad que se habían ido entretejiendo entre Mejía y Francisco José de Caldas, quien arribó al Ecuador por agosto de 1801, consiguiendo de inmediato la colaboración del joven catedrático para la elaboración de láminas y descripciones sobre la flora quiteña. Caldas también sirvió de intermediario para que Mejía estableciera intercambio epistolar y remitiera algunos de sus trabajos a Mutis, el mismo que mostró profunda satisfacción por ellos y, en fin, robusteciera de tal modo su contacto con Mejía hasta el grado de convertirse en su principal biógrafo, sin cuyas anotaciones habrían permanecido en la oscuridad importantes facetas de la evolución intelectual de Mejía¹¹⁶.

Lastimosamente, a pesar del apoyo de Caldas y la autoridad de Mutis, los padres de familia de la Universidad de Quito se escandalizaron porque el novato profesor enseñaba a la juventud el valor de las plantas en vez de las excelencias de los silogismos. Mejía, ante estas contrariedades y al negársele el título en cánones y derecho civil, por su calidad de hijo natural, se vio obligado a rechazar esa clase de ultrajes abandonando la cátedra y la Audiencia de Quito.

115. Ver. Isaac Barrera, *Lecturas Biográficas. Próceres de la patria ecuatoriana*, Quito, Ecuatoriana, 1939.

Permanecen aún inéditos de José Mejía:

- Tratado sobre los libros de los Macabeos.
- Conclusiones sobre estudios de botánica y física.
- Tratado de filosofía.
- Estudios sobre temas físicos, naturales y geográficos.
- Colaboraciones en "La abeja española" y "La Triple Alianza" periódicos de tiempos de su permanencia en Cádiz.
- Tesis de grado. (Libro de Exámenes, Repeticiones y Conferencias a partir de 1789 y 1805. Archivo de la Universidad Central).

No se ha dado aún con el paradero de "Asertos y Dedicatorias y otros trabajos de Mejía.

NB: El historiador Jorge Núñez ha realizado avances significativos en esta línea. Cfr. *Mejía, Portavoz de América*, Jorge Núñez (coordinador), Quito, FONSAL, 2008. Contiene el artículo "Mejía, el poeta" de Hernán Rodríguez Castelo y la reproducción integral de las "Travesuras Poéticas".

116. Ver. Isaac Barrera, *Ensayo de interpretación histórica. Introducción a los acontecimientos del 10 de Agosto de 1809*, CCE, Quito, 1959.

Seguramente hacia 1805 partió Mejía Lequerica de Guayaquil hacia Lima, de donde se trasladó a España hacia 1807-8 en compañía de José M. Matheu, conde de Puñonrostro, quien seguramente financió el viaje. En pocos años se transformaría de brillante profesor que “tenía conocimientos botánicos, sabía el latín, con su tintura de griego, y era activo, constante, mozo y con salud”, según lo describe Caldas¹¹⁷, en el tribuno que encabezó el grupo de los diputados americanos y rápidamente se colocó a la par de los más afamados oradores españoles.

En Cádiz, 1810-1813, Mejía dejó aflorar con mayor libertad lo que en Quito se vio obligado a mantener latente y allí también encontró las condiciones necesarias para avanzar aún más en sus concepciones y pulir en mejor forma los planeamientos que esa agitada hora reclamaba.

Por ejemplo, el concepto de “representatividad” que fue, sin lugar a dudas, uno de los más característicos de la filosofía política ilustrada de comienzos del siglo XIX. De allí su insistencia por aclarar los mecanismos conducentes al ejercicio auténtico de la representación, regular la representación paritaria de las provincias de ultramar ante las *Cortes*, la abolición de la *Inquisición*; la soberanía popular, la libertad de prensa; la tolerancia religiosa, la libertad de comercio y más banderas necesarias para el desarrollo de las colonias. Además, el debate sobre la representatividad implicaba la defensa del legislativo, que constituyó para el liberalismo político ilustrado el poder fundamental; los otros poderes: ejecutivo, federativo o judicial debían estar en función de aquél, para hacer cumplir sus disposiciones o leyes en el interior del propio país o en relación con otros y para reprimir las inobservancias de las mismas. Importantes también son sus referencias a la constitución del *Consejo del Estado*, la integración del *Consejo Privado de Ministros* y las reglamentaciones concernientes al *Consejo de Regencia*, etc.¹¹⁸, con todo lo cual pensaba apuntalar al estado de derecho, mediación indispensable para salvaguardar los derechos e intereses de los individuos, especialmente aquellos bienes materiales que por su trabajo se habían apropiado¹¹⁹.

Además, se preveía que el legislativo sería el instrumento de recambio del “poder” que reposaba en las manos absolutas de la monarquía y sus acólitos. El

117. Ídem, p. 166.

118. Ídem, pp. 332-336, 337-339, 343, 348. También puede consultarse: Camilo Destrüge, *Discursos de D. José Mejía en las Cortes Españolas 1810-1813*, Guayaquil, El Vigilante, 1909.

119. Ver: Ricardo Vélez Rodríguez, “La influencia del liberalismo anglosajón en el pensamiento político lusobrasileño de los siglos XVII-XIX”, en *IX Congreso Interamericano de Filosofía*, Caracas, grupo I, tema 2, trabajo N° 13, junio 1977.

traspaso del poder de un grupo restringido de “chapetones” a los “criollos” está subyacente en la idea de “representatividad”, como se desprende de múltiples discursos del tribuno Mejía, particularmente del desarrollado el 29 de diciembre de 1812 en defensa de los acontecimientos, planteamientos y personas que se vieron involucrados en la organización de la Primera Junta Soberana de Gobierno, que constituyó el primer gobierno criollo en América, como también en similares discursos como los del 13 de octubre de 1813, primero de noviembre, 9 de diciembre, 2 y 3 de enero de 1812 y 28 de abril del mismo año¹²⁰.

Pero el derecho a gobernarse o a ser elegido y elegir, en cuya base hay que situar los principios de la soberanía popular que tanto supo esgrimir la élite ilustrada, por supuesto con las consabidas restricciones que terminaron por depositar tan sólo en manos de los propietarios la representatividad, no juzgó Mejía suficiente sin el ejercicio o apoyo de otros derechos fundamentales, sin los cuales el anterior corría el riesgo de quedar en letra muerta: libertad de imprenta, libertad o tolerancia religiosa, libertad de comercio, libertad para el ejercicio político, etc.

Fue precisamente en este nivel, el de la ‘libertad’, al parecer el más abstracto e impoluto del pensamiento ilustrado, donde éste se tornó a su vez más concreto al poner al desnudo cómo esas categorías mentales estaban estrechamente ligadas a la existencia y a la vida cotidiana de los grupos humanos. En la problemática de la libertad se condensó el marco que la actividad política y hasta la económica requerían. Más aún, el valor de cambio de los bienes y su proceso de intercambio se manifestó como factible solo entre individuos iguales y libres, al menos abstractamente, y entre propietarios que tenían la libre disposición de sus bienes en forma ilimitada¹²¹.

A finales de octubre de 1813, contaminado de la fiebre amarilla, falleció Mejía Lequerica, perdiéndose así para el país una personalidad preparada como ninguna para los avatares de la organización de la vida republicana, que pocos años después tuvo que afrontar la Audiencia de Quito pero ya sin su apoyo y presencia.

120. Ver. Alfredo Flores y Caamaño, *D. José Mejía en las Cortes de Cádiz de 1810 a 1813*, Barcelona, Maucci, 1913, pp. 203-214, 219-224, 227-229, 319-320, 325-330, 356 y 358.

121. Lucien Goldmann enumera como principales categorías mentales necesarias al desarrollo de una sociedad fundada en el intercambio de mercancías, es decir, de una sociedad burguesa liberal, y la vez producidas por esta sociedad, las siguientes: el individualismo (o desaparición de toda autoridad supraindividual), la igualdad, la libertad, la universalidad, el contrato (como modalidad fundamental de las relaciones humanas), la tolerancia y la propiedad. Cfr. Alfredo Flores y Caamaño, *ob. cit.*, pp. 305-306; 468-474; Cfr. Lucien Goldmann, *La Ilustración y la sociedad actual*, Monte Ávila, Caracas, 1968, pp. 28—ss.

La Primera Junta Soberana de Gobierno: el primer gobierno criollo en América

De Espejo, Rodríguez y Mejía conduce el hilo directamente hacia **Quiroga, Morales, Ante, Saa, Salazar, Rodríguez de Soto, Ascázubi, Riofrío, Villalobos**, en quienes el movimiento ilustrado ecuatoriano alcanzó su máximo apogeo, al desbordar los estrechos límites a los que hasta entonces se le había obligado a mantenerse circunscrito y al empezar a incidir en acontecimientos públicos más amplios, llegando incluso a alcanzar resonancia continental¹²². Uno de los discípulos de Mejía al iniciar sus *Recuerdos de la Revolución de Quito de 1809* consignó a esta transformación de la “minoría selecta ilustrada” en una más amplia base que logró aglutinar tras de sus banderas, si no a todos, al menos a considerables grupos o fuerzas sociales.

“Si es cierto que jamás dejarán de ser venerables los nombres de Morales, Selva Alegre, Salinas, Villalobos, Rodríguez de Quiroga, y más promotores de nuestra revolución, también lo es que estos mismos héroes nunca se habrían decidido a tan valiente empresa sino hubieran contado con la disposición de un pueblo que había repetido pruebas de aspirar a lo grande y distinguido, (...)”¹²³ desde la conquista en orden a su felicidad e independencia. Solo dudará de este principio quien resista a la evidencia que ofrece la historia, recomendada por monumentos públicos que han conservado hasta nuestros días el implacable sistema del terror”¹²⁴.

No es del caso detallar el torbellino de acontecimiento en que se vio envuelto el movimiento ilustrado ecuatoriano en estos trágicos años, pero al menos cabe fijar las relaciones que se entretijeron entre sus principales gestores así como

122. Ver. Jorge Salvador Lara, *La Patria Heroica*, Quito, Edt. Fray Jodoco Rieke, 1961, p. 66 y ss. La obra ofrece un relevante bibliográfico exhaustivo acerca de la documentación existente sobre este período.

Sobre la Revolución de Quito puede consultarse:

- Roberto Andrade, *Historia del Ecuador*, T I-II-III, Guayaquil, Imprenta Guayaquil, s. f.
- Carlos de la Torre Reyes, *La Revolución de Quito del 10 de Agosto de 1809*, Quito, Ministerio de Educación, 1961.
- Manuel María Borrero, *La Revolución quiteña de 1809—1812*, Est. Espejo, s.f. (La primera edición fue de 1959).
- Jorge Núñez, *El mito de la Independencia*. Universidad Central, Quito, 1976.
- Varios autores, *Nueva Historia del Ecuador*, Vol. 6, Quito. Corporación Editora Nacional y Grijalbo, 1983.

123. Agustín Salazar y Lozano, “Recuerdos de los sucesos de la revolución de Quito desde el año de 1809, hasta el de 1814”, en *Gaceta Municipal*, N° 115-116 y 117, Quito, 1948-1949; *Cronistas de la Independencia*, Biblioteca Ecuatoriana Mínima, CCE, Cajica, Puebla, 1960, pp. 199-200.

124. Ídem. *Cronistas de la Independencia*, Biblioteca Ecuatoriana Mínima, CCE, Cajica, Puebla, 1960, pp. 199-200.

también los documentos editados e inéditos, a fin de poder valorar la envergadura y trascendencia del primer asalto al poder de la ilustración ecuatoriana¹²⁵.

Quiroga (1771-1810), “la cabeza verdaderamente firme y segura de la revolución de Agosto”¹²⁶ fue secretario y catedrático de derecho en la Universidad cuando Rodríguez fue profesor de filosofía, llegando a ocupar el vicerrectorado años antes de su asesinato; reemplazó a Antonio Ante en el cargo de abogado defensor de pobres en 1806; fue compañero de estudios de Juan de Dios Morales y con él aprehendido y encerrado en el convento de la Merced en marzo de 1809, en compañía además de Juan Pío Montúfar, el capitán Salinas, Nicolás de la Peña y el presbítero José Riofrío. En su calidad de ministro de gobierno de la *Primera Junta Soberana* de América, dirigió a todos los habitantes de estas zonas una proclama, exponiendo las causas que habían impulsado la conformación del nuevo gobierno e invitándoles a unirse¹²⁷.

Morales (1767-1810), fue defensor de Eugenio Espejo cuando se procesó al Precursor so pretexto de haberse encontrado en su poder el *Retrato de la Goli-lla*; secretario de la Superintendencia en Real Hacienda y Comandancia General, cargos de los que fue suspendido en 1806 al arribar el nuevo Presidente de la Audiencia. En causa reservada se ordenó su arraigo en Guayaquil y recién en los primeros meses de 1808 pudo volver a las inmediaciones de la capital,

125. Para la reconstrucción biográfica de los próceres y de los opositores al proceso independentista queda muchísimo por hacer. Solo el *Informe del Procurador General, Síndico Personero de la Ciudad de Quito*, Ramón Núñez de Arce, examina a 565 personas. Además de los documentos existentes en archivos nacionales y extranjeros, públicos y privados, con gran cantidad de materiales inéditos, tocaría revisar los cronistas de la época y testigos presenciales, los periódicos y primeros historiadores, los estudios y monografías que nuestros investigadores han realizado sobre la Independencia. Baste citar a Herrera, Monge, Andrade, Pareja Diezcanseco, Destruge, Jijón y Caamaño, Zúñiga, Salvador Lara, Muñoz Vernaza, por citar algunos. La historiografía sobre la Independencia aún no se ha desarrollado en forma suficiente. Un trabajo bibliográfico exhaustivo se encuentra en Soasti, Guadalupe, *Guía descriptiva, bibliográfica y documental sobre la Independencia en el Ecuador*, FONSAL, Quito, 2007.

126. Isaac Barrera, *Lecturas Biográficas...*, p. 102.

127. José Manuel Rodríguez de Quiroga:

- “Manifiesto al Pueblo de Quito”, 10 de agosto de 1809. (Cfr. Roberto Andrade, *ob. cit.*, t. III, pp. 857-860).
- “Proclama del 16 de agosto de 1809” (Cfr. Diario *El Comercio*, Quito, jueves 10 de Agosto de 1978, p. 10).
- “Defensa de Quiroga, 13 de junio de 1810”. (Cfr. Roberto Andrade, *ob. cit.*, t. III, pp. 574-651).
- “Alegato de Quiroga”, (Cfr. Diario “El Comercio”, 10 de agosto de 1909).
- “Defensa justa de Rodríguez de Quiroga por ofensas indignas del fiscal”, (Roberto Andrade, *op. cit.*, t. I, pp. 213-214).
- “Clamor del Dr. Rodríguez de Quiroga al Obispo”, fecha aproximada, marzo de 1810. (Cfr. Ídem, pp. 469-473).
- “Representación de Quito al Excmo. Diputado del Vireynato del Perú, señor Don José Silva y Olive”. (Cfr. Diario *El Porvenir*, Quito, 10 de agosto de 1920).

Juan de Dios Morales:

- Un informe sobre el terremoto de 1797 (Cfr. Boletín del Archivo Nacional de Historia, N° 102, Quito, julio—diciembre, 1963).
- “Acta de establecimiento de la Junta Suprema de Gobierno de Quito”, 10 de agosto de 1809. (Varias ediciones)
- “Manifiesto de la Junta Suprema de Quito”, 10 de agosto de 1809. (Varias ediciones).
- “Defensa de Morales”, diciembre de 1809. (Cfr. Roberto Andrade, *ob. cit.*, t. III, pp. 492-510 y 515-523.)
- “Alegato de Morales”, s.f. Ídem, pp. 510-515.

trasladándose al pueblo de Píntag en donde se hallaba de párroco el presbítero Riofrío. En la noche del 9 de agosto estuvo en casa de Manuela Cañizares junto a los complotados: “Pedro Montúfar, el capitán Salinas, Juan de Dios Morales, Quiroga, Matheu (no Mateus, como dice Stevenson), Antonio Ante, Manuel Zambrano, Juan Pablo Arenas, el presbítero Riofrío, José Javier Ascázubi, el comandante Feliciano Checa, Correa, Vélez y algunos otros”¹²⁸.

Ante (1771-1836), discípulo de Espejo, escribió un folleto titulado *Clamores de Fernando VII* que hizo circular por América acompañado de una proclama y otros escritos, todos tendientes a señalar la oportunidad de los disturbios europeos y de la crisis de la monarquía española para la independencia de América. Planeó junto con el Dr. Luis Saa marchar hacia Lima para ponerse de acuerdo con los patriotas que también en esa ciudad trabajaban en igual sentido. Consumando el movimiento revolucionario del 10 de agosto fue el encargado de enfrentar al hasta entonces Presidente de la Audiencia de Quito. Logró ocultarse a tiempo de la persecución a los próceres que terminó con el asesinato de varios de ellos y una vez organizada la segunda *Junta Superior de Gobierno*, en octubre de 1810, se presentó a ofrecer sus servicios. Resguardó los desfiladeros de Guaranda para que no pasaran las tropas realistas provenientes de Guayaquil; en julio del doce atacó a la división española que tomaba la vuelta de Chimbo y la derrotó; unido al coronel Checa combatió en Mocha y en toda la retirada hasta Yaguarcocha en calidad de secretario del jefe del ejército, logrando, a última hora, fugar y trasladarse hacia Ambato por las alturas de la cordillera. Después de permanecer dos años oculto regresó a las inmediaciones de la capital pues había proyectado liberar a Nariño, el precursor granadino, que camino al destierro pasó por Quito. Fue apuñalado en celada de donde se lo llevaron moribundo directamente a la cárcel; mal curado de la herida se le condenó al destierro. Alcanzó a regresar a su patria después de la batalla de Pichincha. Con justicia ha señalado Isaac Barrera que “*Estuvo en todas las situaciones difíciles, no conoció desmayos, y, fracasado un intento, volvía a planear una empresa con el mismo entusiasmo*”¹²⁹.

Junto a la columna de civiles comprometidos con el proceso independentista, por regla general criollos y abogados, como Ante, Quiroga, Morales, Albán, portaestandartes de un nuevo grupo social que hacía su entrada en la arena política, hay que situar a los curas párrocos de San Roque, Sangolquí y Píntag: **Correa, Castelo y Riofrío**. Junto a estas cabezas visibles también actuaron: **José**

128. Ver. Camilo Destruge: *Estudios, relaciones y episodios históricos*, p. 37. Tip. El Vigilante, Guayaquil 1907, 269 pp.

129. Isaac Barrera, “Lecturas Biográficas...”, p. 53—ss.

Pérez, Miguel Antonio Rodríguez, Francisco Rodríguez de Soto y otros más que jugaron un rol digno de mención, ya sea ejerciendo de capellanes de los ejércitos quiteños o levantando el espíritu revolucionario en las acciones de San Miguel, Mocha, Panecillo, San Antonio, o en la expedición de Tulcán, Túquerres, Pasto, o deshaciendo la oposición e intrigas que sus compañeros religiosos levantaban “aun valiéndose para ello de la cátedra del Espíritu Santo”¹³⁰, o marchando hacia el destierro, huyendo de la cárcel o pereciendo en ella. José Eugenio Correa fugó en tres ocasiones del presidio, burlando así la sentencia de muerte que pesaba sobre su cabeza; José Luis Riofrío fue asesinado el 2 de agosto y Mariano Castelo tuvo la suerte de huir al iniciarse la masacre de 1810¹³¹.

Pedro José Pérez y Francisco Rodríguez de Soto fueron figuras clave en esos aciagos años que se vivieron entre el 10 de agosto de 1809 y el 15 de febrero de 1812 en que se aprobaron los artículos del *Pacto Solemne de Sociedad y Unión entre las Provincias que forman el Estado de Quito*¹³². El primero fue alumno de Miguel Antonio Rodríguez y tuvo a su cargo entre 1806 y 1809 la cátedra de física, resaltando la astronomía de Newton y la geografía práctica y aplicada como la agrimensura, áreas claves para la construcción de la nueva ciencia y la destrucción de la antigua física. Además Pérez, asumió la dirección de la biblioteca pública en 1813, dos décadas después de que Espejo fuera su primer responsable. También, en calidad de sacerdote y “...criollo insurgente, seductor, predicador”, se integró al movimiento revolucionario y participó en acciones subversivas, junto a Selva Alegre, en contra del gobierno de la Audiencia.

Francisco Rodríguez de Soto fue representante del *Cabildo Eclesiástico* al primer *Congreso Constituyente*, el de 1812 y suscribió el *Pacto Solemne*. Redac-

130. Carta de José Luis Riofrío a Morales. (Cfr. Roberto Andrade, *ob. cit.* p. 807).

131. Antonio Ante:

- “Clamores de Fernando VII”, (inédito y extraviado)
- “Proclama”, (inédito)
- “Catecismo”, (inédito)

Dejó un escrito con los hechos más sobresalientes de su vida, titulado: “El ciudadano Antonio Ante manifiesta a la República de Colombia la conducta política que ha observado desde el año nueve, que su Patria suelo, Quito, proclamó su independencia, hasta el año veintidós en que fue restituido a él del presidio de Ceuta”, cuyos originales se guardan en la biblioteca de los jesuitas de Cotacollao y que por la mención de Colombia, debieron ser redactados a raíz de 1825, fecha en que recogió varias informaciones sobre su conducta.

<http://edlettersandpoems.wordpress.com/category/proceres-de-la-independencia/page/3/>

José Luis Riofrío:

- “El alegato de Riofrío”, 11 de junio de 1810. (Cfr. Roberto Andrade, *ob. cit.*, t. III, pp. 881-900).
- “Cartas a Morales”, 20 de octubre de 1809. (Ídem, pp. 807-840).

Manuel José Caicedo:

- “Informe al Virrey Amar”, 21 de enero de 1810. (Ídem, pp. 405-408).
- “Viaje imaginario por las Provincias Limitrofes de Quito” (seguramente de 1810). (Cfr. *Anales*, Universidad Central del Ecuador, Quito, 1890-1899).

132. Para este acápite nos ha sido de especial utilidad el trabajo ya citado de Ekkehart Keeding, pp. 558 y ss.

tó diversas *Notas* y en una de ellas justificó el sistema representativo–federativo y con ello dio testimonio de su clara oposición al *Consejo de Regencia* de Sevilla. En esta batalla argumentó a favor de la igualdad entre las provincias del reino, incluyendo las de Hispanoamérica; así como también la igualdad entre europeos y americanos, por eso la Provincia de Quito estaba en derecho de decidir sobre su propio destino y constituir las bases de un nuevo pacto originario. En otras palabras, el gobierno absoluto de sus antiguos reyes había desaparecido y se imponía la voluntad general representada. En tal perspectiva Soto es de los primeros en exponer y defender explícitamente la teoría del contrato social, la voluntad general y el sistema representativo moderno. Junto a Guillermo Valdivieso, como diputado a la asamblea constitutiva de nuestra primera carta política, defendió que el derecho de asumir la soberanía y gobernarse por cuenta propia era igual en Europa que en América.

A nivel institucional cabe destacar el papel cumplido por el **Colegio de San Fernando** que a partir de su reorganización en noviembre de 1802 y de la redacción de un nuevo plan de estudios para sus facultades de filosofía y jurisprudencia, se fue convirtiendo en un centro ideológico de avanzada.

“Entre los invitados por el Marqués de Selva Alegre, en la Navidad de 1808, concurrieron a la Hacienda del Obraje, los abogados Juan de Dios Morales, Manuel Rodríguez de Quiroga y Juan Pablo de Arenas, profesores de Derecho en el Colegio de S. Fernando. Ellos intervinieron también en el acto del Primer Grito y fueron los mentores del ideario que dirigió aquel movimiento inicial de la Independencia. Morales redactó el texto del acta del establecimiento de la Junta Suprema de Gobierno, que la escribió Arenas de su puño y letra. Y entre los Ministros Secretarios de Estado constaron los nombres de Morales para el despacho de Negocios Políticos y de Guerra, de Quiroga para los asuntos de Gracia y Justicia, y de Arenas para Auditor de Guerra”¹³³.

El General Toribio Montes, destacado desde Lima para acallar el primer grito de independencia, fue consciente del rol jugado por **profesores y estudiantes de San Fernando** y una vez fracasada la revolución y a pocos días de su entrada a Quito, en noviembre de 1810, decretó:

133. José María Vargas, *ob. cit.* pp. 170-171.

“Habiendo tomado las armas en la revolución todos los alumnos de los Reales Colegios de San Luis y San Fernando, quedan ya restablecidos, prohibiendo la admisión de aquellos, y también ha arreglado la Universidad, reduciendo el número de clases a lo más preciso, suspendiendo que se estudie el Derecho Civil, por razón del sinnúmero de abogados que tiene esta ciudad, la cual en menos de cuarenta años ha movido varios alzamientos”¹³⁴.

El retorno de los godos y chapetones

Paralelamente al avance revolucionario, también habría que considerar el reagrupamiento de las fuerzas tradicionales que, una vez recibido el apoyo de la mano militar, especialmente limeña, lanzaron una ofensiva que terminó por imponerse. Permanecen aún en la penumbra los combates que en el plano del pensamiento los próceres llevaron a cabo unas veces contra enemigos anónimos y otras contra adversarios declarados; más aún, dado el acelerado trajín de esos años y el carácter de la lucha ideológica que optó más por las vías del pasquín, la arenga, los sermones, las cartas o las hojas volantes que de la discusión académica o del documento extenso, se torna más difícil aún la tarea de ponderar la oposición y resistencia que desde la universidad y el gobierno tuvo que afrontar el movimiento ilustrado en esta etapa.

En todo caso, *El discurso sobre la Insurrección de América* que escribiera el Dr. Quijano, secretario que fue del gobierno revolucionario de Quito, a pesar de que fue arrancado bajo abusivas presiones y en condiciones físicas y síquicas deplorables, constituye junto a algunos sermones de aquella época y a los procesos seguidos a los próceres en los primeros meses de 1810, una excelente vía para comprender la argumentación que tuvieron que afrontar los revolucionarios, así como también las acusaciones que se les formuló y las soterradas campañas que se levantaron en su contra, las mismas que al no poder imponerse por la fuerza de la razón o de la argumentación jurídica y aún teológica tuvieron que recurrir al ineluctable poder de las armas para asegurar su victoria¹³⁵.

134. Ibidem, p. 171.

135. Luis Quijano:

- “Plan de estudios del curso ecléctico de filosofía moderna para el colegio real de San Fernando”. (Cfr. Boletín del Archivo Nacional de Historia, N° 15-16 y 17, Quito, enero-julio, 1923).
- “Cartas Varias”, agosto 22 de 1809. (Ver. Roberto Andrade, *ob. cit.*, pp. 753-760).

El grado doctoral con las respectivas tesis que Quijano defendió constan en el archivo de la Universidad Central, Vol. 2, Enunciados de Tesis, 1795-1808.

NB: Presentamos en esta antología el “Discurso sobre la Insurrección de América, que escribiera el Dr. Quijano,

Las fuerzas realistas se emplearon a fondo sea contra el espíritu crítico, de impugnación y rebeldía de que daban muestras muchos criollos, contra las manifestaciones de irreligión de muchos docentes, contra los “pretendidos filósofos” y “falsas doctrinas”, causantes en último término de una “espantosa catástrofe social”, logrando a partir del año doce reimplantar el pasado en los púlpitos, en la cátedra, en las universidades¹³⁶.

Las *Cartas de Pedro Pérez Muñoz sobre los acontecimientos en Quito de 1809 a 1815*, al igual que el trabajo y la documentación que aporta Juan Cordero sobre la posición de los chapetones en Cuenca, bastión realista, permite visualizar en mejor forma el punto de vista de los sectores más adictos a la causa española. La argumentación y defensa del sistema echó mano para su justificación incluso de la ‘superioridad ética’ de los peninsulares sobre los americanos, estos últimos con incapacidad manifiesta de ejercer funciones de gobierno sea por su falta de experiencia o preparación como por su innata propensión a la corrupción. También el carácter criollo o mestizo de los americanos fue visto como claro signo de debilidad, por cuanto la mezcla se entendió como factor de distorsión de la naturaleza humana que lejos de suponer un enriquecimiento étnico provocaba su merma y debilitamiento¹³⁷.

No es aún factible medir con balanza de precisión el comportamiento del clero en el proceso independentista, pero no cabe duda que, frente a la ambigüedad y la oposición cerrada levantada por algunas autoridades eclesiásticas, como por ejemplo la del Obispo de Cuenca, Mons. Andrés Quintán y de clérigos realistas como Benavides, Arias, Mosquera, Araujo, Villamagán, están las figuras de Rodríguez, Caicedo, Pérez, Correa, Riofrío, que con sabiduría supieron defender los derechos de la patria. Es difícil de concebir, en aquellos tiempos, una acción como la de la independencia sin contar con el apoyo de las instituciones religiosas o al menos con su parcial apoyo o división.

El claustro universitario fue otro campo de agria disputa y juegos de poder. Un ejemplo de las tensiones que se vivieron a su interior, en esos años, tuvo que ver con la reforma del plan de estudios de las tres facultades: derecho, filosofía

Secretario que fue del Gobierno revolucionario de Quito”, en el año de 1813, Lima, Imprenta de los Huérfanos. El carácter particular o el alcance individual de este documento, arrancado o escrito en circunstancias especiales, estuvo redactado en un contexto más amplio, en un universo público con procesos, fines e intereses que trascienden su índole privada y al interior de los cuales adquiere su plena significación. Cfr. Rodolfo Agoglia, “Conciencia Histórica y Tiempo Histórico”, PUCE, Departamento de Filosofía, apuntes mecanográficos, Quito, 1978.

136. Como nuestra presentamos en esta antología un sermón anónimo leído en Otavalo en 1816.

137. Ver. Fernando Hidalgo Nistri, *Compendio de la rebelión de América: Cartas de Pedro Pérez Muñoz sobre los acontecimientos en Quito de 1809 a 1815*, Quito, FONSA, 2008, pp. 20 y ss. Hidalgo ha sabido mostrar, a través de un ejemplo emblemático, la división al interior de las fuerzas realistas, aspecto aún poco estudiado por la historiografía de la Independencia.

y medicina. Luis Quijano presentó un *Plan de estudios del curso ecléctico de Filosofía moderna*, que ya desde su título alteraba por sus bases al plan tradicional e introducía el eclecticismo tanto en los contenidos como en los autores y textos en que trataba de respaldarse la propuesta: Heineccio, Fenelón, Jacquier, Arnaldo, Lavoisier, Franklin, Cocquete, Linneo... La propuesta de reforma para el campo del derecho la presentó Juan de Dios Morales¹³⁸.

Por el contrario, las nuevas autoridades universitarias prohibieron las cátedras de derecho natural, derecho patrio, política gubernativa y economía pública que, años antes, había intentado implantar Pérez Calama; retomaron la teoría ius-naturalista en cuanto ella entendía a la monarquía como fruto de un pacto entre el rey y el pueblo, pacto obviamente propio de la naturaleza humana, fundamental e indestructible. También retornaron a las bases aristotélico-tomistas que igualmente, años antes, había logrado superar la universidad con la famosa declaración del cuerpo académico de julio de 1803, en que taxativamente se afirmó que "... para la inteligencia de la verdadera Física se necesitan más que principios matemáticos, de los que jamás habló el Santo Doctor" o la tesis ilustrada de que "... la filosofía en su extensión está sujeta al tribunal de la *razón* y no al de la *autoridad*"¹³⁹.

En todo caso, a partir pues del año 10, el movimiento ilustrado ecuatoriano se vio obligado a desafiar la cárcel, el destierro, el asesinato y la persecución y a divisar cómo se iban diezmando sus dirigentes y simpatizantes, en la primera y segunda campaña contra Cuenca y Pasto; en los combates de Verdeloma, de San Miguel de Chimbo, Mocha, el Panecillo y San Antonio; en los encuentros de la Costa, Latacunga y Ambato; en las batallas de Tambo, Huachi y Tanizahua. Es difícil imaginar todo lo que tuvo que padecer y vivir Quito en estos años de conspiración, de revolución y de contrarrevolución.

Al parecer desfallecía y se desangraba por los cuatro costados un movimiento que tuvo el arrojo necesario para enfrentar con lucidez e intentar con posibilidades la renovación de todas y cada una de las principales áreas de actividad de la Audiencia: desde la reforma del "mal gusto" y los "caracteres de la sensibilidad", la filosofía y teología, la educación pública y la medicina imperantes en Quito, pasando por la agricultura, manufacturas, minas, real erario, comercio, hasta el mismo poder y aún la religión. Proceso tan globalizador habla a las

138. Ver. Luis Quijano, "Plan de estudios del curso ecléctico de filosofía moderna para el colegio real de San Fernando", en Boletín de la Academia Nacional de Historia, Vol. VI, Nos. 15-16 y 17, Quito, enero-junio 1923, pp. 129 y ss.

139. Ver. En la parte antológica el "Expediente sobre que los comisionados para formar los nuevas estatutos de la universidad, arreglen el plan de estudios y método de enseñanzas en ella, con asistencia y dictamen de los religiosos de Santo Domingo que son destinados para catedráticos", Archivo del Convento de Santo Domingo.

claras de una situación de cambio de carácter revolucionario, que si bien fue derrotada en primera instancia, sin embargo dejó a su haber y para un futuro no muy lejano un brusco descenso económico por los gastos de guerra e inestabilidad política de aquellos años, aun mayor que el que ella mismo encontró, y una fiebre revolucionaria lo suficientemente aguda y generalizada como para marcar de modo duradero al antiguo cuerpo social y político que logró afectar en su corta pero fructífera primavera¹⁴⁰. La resistencia quiteña fue una guerra civil, en el campo de la teoría y en el de la práctica, cuyos enfrentamientos teóricos aún poco se conocen.

A los hombres que cayeron en la lucha contra las viejas estructuras culturales, sociales, económicas y políticas no les fue dado rematar la obra; pero seguramente lograron avizorar el sentido, las dimensiones y perspectivas de su ardua, gigantesca y descomunal empresa, pues solo eso explica su capacidad para arrostrar tan numerosas y terribles dificultades, que renacían al igual que una hidra a la que trataban de minar cada una de sus cabezas. Sólo con esa conciencia inmanente que marcó la plasmación de un nuevo humanismo en estas tierras y, en consecuencia, una nueva visión de la vida y del cosmos, de acentuados carácter antropocéntrico, que comenzó a germinar a mediados del siglo XVIII, se tornan comprensibles en parte las dramáticas luchas de esas primeras décadas de siglo XIX.

La participación de las mujeres

Otro actor social aún no suficientemente ponderado lo constituyeron **las mujeres** que rompieron la imagen centenaria que hacía de ellas seres débiles, lla-

140. Otros próceres y sus escritos:

Juan Pablo Arenas:

- "Cartas de Arenas a Bejarano", s.f. (Ver. Roberto Andrade, *ob. cit.*, pp. 727 y ss.)
- "Cartas a varios", (Ídem, p. 732).
- "Confesión del Dr. Juan Pablo Arenas, abogado de la Real Audiencia", 14 de diciembre de 1809. (Cfr. *Museo Histórico*, Revista Trimestral, Órgano del Museo de Arte e Historia de la Ciudad de Quito, N° 6, 1950).

Juan Salinas:

- "Defensa de Salinas", 10 de junio de 1810. (Ver. Roberto Andrade, *ob. cit.*, pp. 653-710).
- "Alegato", (Ídem, pp. 213-214).
- "Ofrecimiento de deposición de las armas", 18 de octubre de 1809. (Ídem, pp. 917-919).
- "Carta de Salinas a un subalterno", 16 de agosto de 1809. *Ibidem*.

Atanasio Olea:

- "Acta de Solemnidad de San Agustín, 21 de agosto de 1809. (Ídem, pp. 860-867).
- "Relación de los sucesos del 10 de agosto de 1809 por el escribano Atanasio Olea". (Ver. *Museo Histórico*, N° 6, 1950).

José Javier Ascázubi:

- "Cartas a Zambrano", 21 de diciembre de 1809. (Ver. Roberto Andrade, *ob. cit.* pp. 799 y ss).

Luis Saa:

- "Cartas a Francisco García", 22 de agosto de 1809. (Ver. Roberto Andrade, *ob. cit.* pp. 762 y ss).

mados a llevar a cuestras su carga de feminidad y también a esperar del varón su rescate y su fecundación. Un considerable número de mujeres dejaron de ser expresión de pasividad dentro de la estructura de dominación propia de esos tiempos; por el contrario dieron muestras de autoafirmación e independencia, de grandeza¹⁴¹.

Baste recordar el caso de **Manuela Cañizares**, a quien la maledicencia le dio el sobrenombre de “mujer fuerte” y se la pintó como tal, tanto por el influjo que habría ejercido con los principales corifeos, especialmente en Quiroga, como por la serenidad de su ánimo, y por el “varonil” esfuerzo con que animaba a la empresa a los que manifestaban algún temor o desconfianza. También se terminó haciéndola amante de alguno de los insurrectos, mecanismo conocido y trillado para “desprestigiar” a las mujeres¹⁴².

Rosa Zárate, compañera de Nicolás de la Peña, corrió suerte por demás trágica. De ellos, marido y mujer, cuenta la historia que el general español Montes,

“...mandó escolta para que los aprehendiesen o matasen en los bosques. Los infortunados esposos y compañeros hubieron de luchar en uno que otro punto, y sumergirse en seguida en la floresta. Arribaron al río Telembí que, unido con el Patía desemboca en la rada de Tumaco: violes un negro esclavo, llevó el denunció a la autoridad de esta isla, fueron aprehendidos y llevados a ella, acto continuo. Un calabozo en Tumaco, fue el término de una travesía heroica, emprendida por un grupo de patriotas, entre ellos una mujer bella, desde el lejano valle interandino. Súpolo Montes en Quito, y el 14 de Junio de 1813 ordenó a un tal Fábrega: ... “Proceda Ud. a poner en capilla, pasándolos por las armas por la espalda, cortándoles las cabezas que, con brevedad, remitirá Ud. del mejor modo posible, para que se conserven; y vengan ocultas, a fin de ponerlas en la plaza de esta Capital”. (...) Fábrega contestó el 17 de Julio: (...) “pasé a la prisión donde se hallaban Dn. Nicolás de la Peña y su mujer, a quien tomé la declaración que adjunto, en seguida los hice poner en capilla, y el 17 del presente fue ejecutada la sentencia,... *Siguen dos cabezas en dos peque-*

141. Ver. Arturo Andrés Roig, “Figuras y símbolos de nuestra América”, Quito, documento de trabajo, PUCE, p. 4.

142. Ver. Jorge Salvador Lara, (compilador), *La Revolución de Quito: 1809 – 1812*, ob. cit., pp. 111 y 187.

ños cajones, bien acomodadas; y es el único modo de que pueden llegar en el mejor estado". Las cabezas de ambos fueron expuestas, en las jaulas que se fijaron en lo alto de un par de columnas levantadas en una de las esquinas de la Plaza Grande".¹⁴³.

También horas difíciles pasó **María Ontaneda y Larraín**, en aquel período sangriento y lagrimoso.

"De Quito salieron hasta las monjas, en el momento de la victoria de Montes: no es extraño que haya salido también esta joven distinguida. Cuando los patriotas huyeron de Ibarra, ella huyó con ellos; pero fue alcanzada en las orillas del río Llurimagua,... "herida a consecuencia de la caída de un caballo, la condujeron de pie y casi desnuda, para que guardara prisión en el monasterio de la Concepción de la villa. Más tarde fue trasladada a Quito, por influencia de su padre; pero ella prefirió el confinamiento en la valle de Chillo. Afortunadamente, no se derramó la sangre de esta víctima"¹⁴⁴.

Suerte un tanto diversa pero no menos trágica padeció **Manuela Sáenz**, en quien también se cebó la maledicencia y la hizo víctima de los más diversos desenfoces a lo largo de la historia y no han faltado quienes a partir de criterios moralistas han tratado de disminuir su figura, de llenarla de agravios, de recortar su dimensión histórica y reducirla a una mera amante del Libertador.

Sobre **María de la Vega**, esposa de Juan de Salinas, llevada hasta la horca, en la Plaza Grande también ha caído el olvido. Una tarima se levantó precipitadamente el 2 de agosto, y allí oyó su sentencia de muerte y la noticia de que su marido había sido ya victimado, poco antes, en el Cuartel del Real de Lima¹⁴⁵.

Rosa Montúfar, hija del Marqués de Selva Alegre, hermana de Carlos Montúfar,¹⁴⁶ en carta al Libertador narra los múltiples padecimientos en que se envió envuelta en la defensa de su familia.

143 Roberto Andrade, *op. cit.*, pp. 274.

144. Ver. Alfredo y Dolores Costales, *Insurgentes y Realistas, la revolución y la contrarrevolución quiteñas 1809-1822*, Quito, Edt. FONSAL, 2008, p. 163.

145. Ver. Galo René Pérez, *Sin Temores ni Llantos, Vida de Manuelita Sáenz*, Ecuador, Edc. Del Banco Central del Ecuador, 1997, p. 123.

146. Carlos Montúfar, hijo del Marqués de Selva Alegre, fue Comisionado Regio y en calidad de tal arribó a Quito en 1810. En marzo de 1814 le fue incoado un proceso, se le encontró culpable, imploró indulgencias y por la vía de Guayaquil

“... son bien notorios en el nuevo mundo los desastres que ha sufrido mi Casa por amor a la Independencia. Trece años han corrido desde que se manifestó aquí el Sagrado fuego de la Libertad (...) pudiendo afirmar que casi no ha pasado día sin algún motivo de gran tribulación. Muertes, confinios y saqueos han formado el círculo de mi mejor edad, empleada en lamentar las desgracias de mi familia. La vida de mi padre, amenazada por momentos de la segur enemiga, acabó miserablemente al otro lado de los mares, a donde fue arrastrada su persona después de haber padecido un dilatado confinio en Loja (...) Mi hermano, ¡ah! No puedo recordar su cara memoria sin sentir extraordinarias conmociones (...) Mi esposo en fin estuvo proscrito y condenado a morir a manos del primer asesino que lo encontrase”¹⁴⁷.

Tampoco cabe olvidar a quienes preparaban el rancho, repartían la comida, arreglaban los uniformes, recogían el agua; a quiénes entraban primero a los poblados y prepararon las acciones de San Miguel, Mocha, el Panecillo, San Antonio, o la expedición hacia Tulcán, Túquerres y Pasto ¿No fueron mujeres las primeras en llegar, antes de que lo hicieran las tropas independentistas, a fin de observar la disposición del ejército realista, sus pertrechos, el número de cañones, la cantidad de alimentos, de acémilas, de fusiles,...? ¿Quiénes escucharon, quiénes espionaron, conversaron y transmitieron información invaluable para los combates de Verdeloma, Mocha, Ambato y para las batallas del Tambo, Huachi, Tanizagua y, especialmente, para la batalla del Pichincha? ¿Quiénes, en momentos decisivos pasaban el parque, cargaban y recargaban las escopetas y los fusiles? ¿Que rostros y qué figuras impidieron, en más de una ocasión, el desbande, la retirada? ¿Quiénes, con su mera presencia, lograron que no se retroceda, que la cobardía se disipe? Los historiadores han sido mezquinos con ellas, algunos de ellos proclives a minusvalorarlas, redujeron su papel al de “guarichas”¹⁴⁸.

fue desterrado a España; pero al arribar a Panamá logró escapar con otros próceres, entre los que se menciona a Francisco Angulo, Juan José Jerez, José María Reyes, Esteban Jiménez, y el navegante Antonio Brea los condujo a Tumaco. Montúfar siguió a Popayán y Bogotá, donde le persiguió el dictador Manuel Bernardo Álvarez. Por eso siguió a Tunja logrando unirse a las fuerzas libertadoras que maniobraban a las órdenes del Libertador Bolívar, quien le hizo su ayudante general. Enseguida pasó a órdenes del General Serviez y siguió con mil doscientos fusileros a la campaña de Pasto, que terminó con la completa derrota de las armas patriotas. Allí perdió su caballo y tuvo que seguir a pie, haciendo prodigios con la bayoneta. Posteriormente peleó en la Cuchilla del Tambo y en la huida de los patriotas le tomó prisionero el oficial Francisco Santa Cruz. Llevado a Buga fue fusilado por la espalda, como a traidor, el 31 de julio de 1816, por orden del General Juan Sámano.

Ver. Rodolfo Pérez Pimentel, <http://www.diccionariobiograficoecuator.com/tomos/tomo3/m9.htm>

147. Ver. Alfredo y Dolores Costales, ob.cit. p. 164.

148. Ídem, p. 15 y ss.

Los barrios de Quito

Sería incompleta una visión de los principales actores del proceso independentista y sus formas de expresión sin tomar en cuenta el discurso que formularon y la praxis que cumplieron **los barrios de Quito**: hojas volantes, pasquines, grafitos, tonadas, sentencias, levantamientos y disturbios que no se expresaron a través de los libros y artículos académicos sino en las paredes, los muros, las plazas y las calles, pero que sirvieron para apuntalar el proceso y ampliar su radio de acción. A través de pasquines fijados en la oscuridad de la noche y de hojas volantes repartidas clandestinamente se hizo presente la voz de los barrios de Quito, de los ‘plebeyos’ y ‘mestizos’.

No se ha rescatado aún con la profundidad que lo amerita este tipo de discurso y sus prácticas y estrategias políticas, pero no cabe duda que su función fue clara y que coadyuvó a la participación popular. Los barrios de Quito que contaban ya a su haber con una larga tradición de levantamientos: 1717-1725-1734-1747-1765-1779-1810, se organizaron para la lucha a través de estos medios como lo atestigua el *Convite de San Roque a los demás barrios*, en noviembre de 1810, a través de hojas volantes, instando al pueblo de Quito a la revuelta¹⁴⁹. Igualmente, certifica esa participación un testimonio del realista Pedro Pérez Muñoz:

“Juntaron como quince mil hombres de todas clases y colores, hicieron zanjas y cortaduras muy profundas en los caminos, formaron trincheras en las calle, agujeros en las casas para disparar desde ellas (...) Fundieron cañones con las campanas de las iglesias, hicieron pólvora y balas hasta con las pesas del reloj de la torre, que eran de plomo, idearon y dispararon cohetes llenos de púas y alfileres envenenados y en fin, no perdonaron medios ni arbitrios para hacer temibles y respetables”¹⁵⁰.

149. La revuelta de 1765 ha sido descrita como la ‘Revolución de las Alcabalas’ y la ‘Revuelta de los Estancos’ también como la ‘Rebelión de los Barrios de Quito’, y como “la primera de las grandes insurrecciones provocadas por las reformas de Carlos III de finales del siglo XVIII, ocupando un lugar notable en la “segunda ola” de disturbios que culminaron en las rebeliones de los Comuneros de la Nueva Granada y Túpac Amaru en Perú, en la década de 1780”. Ver. Martín Minchom, *ob. cit.* p. 241.

150. Fernando Hidalgo, *Compendio de la Rebelión de América, Cartas de Pedro Pérez Muñoz*, Quito, Edt. FONSAL, 2005, p.109. María Antonieta Vásquez ha iniciado investigaciones en esta línea aún poco cultivada sobre la participación de los barrios de Quito. Cfr. *Luz a través de los muros* (2005). Citado en *Hojas volantes y pasquines sediciosos*, Plegable por el Bicentenario. Edt. Municipio de Quito, 2008.

Los hermanos Espejo y la nueva identidad

Herederos directos de los nuevos paradigmas ciudadanos diseñados básicamente por Eugenio Espejo, fueron sus hermanos: Manuela y Juan Pablo, su cuñado José Mejía y más amigos y discípulos, quienes además elevaron o levantaron (Aufhebung) las banderas e ‘ideas fuerza’ ilustradas a niveles de altura sorprendentes.

Entre los amigos y conocidos cabe destacar a Miguel Antonio Rodríguez hijo de un compañero de estudios de su hermano Eugenio; a Juan de Dios Morales y Josefa Tinajero padrinos del matrimonio de Manuela con José Mejía Lequerica; a Juan Bautista Chávez y Antonio Ante testigos de honor del mismo; a Luis Quijano, su abogado defensor; a Mariano Villalobos, colaborador de Eugenio en lo de las “banderitas coloradas”. Ante y Morales, años más tarde, integraron la Primera Junta de Gobierno de la Audiencia. Mariano Merizalde, amigo y vecino de Eugenio y de Juan Pablo, fue asesinado el 2 de agosto.

La historiografía ecuatoriana aún no ha dado la debida valoración al mensaje ilustrado en cuanto conformador de la identidad nacional. Veamos, un poco al detalle, con el riego de simplificación, el proceso de superación de la identidad vía vecindad por la conformación de este nuevo referente estratégico de identidad de los quiteños, centrado en la categoría de los ‘derechos ciudadanos’ que terminó por englobar y orientar todos los esfuerzos que en adelante implementó el movimiento ilustrado

Manuela y Juan Pablo Espejo, fueron las figuras claves en esta fase del proceso, pero han sido olvidadas y excluidas por la historiografía tradicional a pesar de su valor e importancia. A ella, en cuanto mujer, se le cerraron las puertas y terminó cubierta por el manto del “olvido”. Era mujer y a la mujer, en aquella época, no le estaba permitido entrar a recintos que pertenecían con exclusividad al hombre. Por ejemplo: la universidad, la política, los estudios, el trabajo, la prensa, la literatura,... El otro hermano de Eugenio era varón, pero se le acusó de devaneos con una mujer y la historiografía tradicional perdona todo menos a este tipo de asuntos. Contra grandes figuras de la historia se han utilizado los rumores e imputaciones de carácter sexual a fin de minimizar su valer e instigar así a su descrédito y denigración.

Erophilia y la lucha por los derechos de la mujer y los derechos ciudadanos

En el debate teórico sobre aspectos de género también se hizo presente la mujer. La Carta Magna sobre género fue publicada en el número 4 de *Primicias de*

la Cultura. En este texto, una mujer expresa que se ve obligada a pronunciarse y replicar ya que en las páginas del flamante periódico no solo se incurría en una clara minusvaloración de la mujer sino además en una solapada exclusión de ella del mundo de las ciencias y el arte. El periódico cerraba a la mujer las puertas de acceso al conocimiento por el mero hecho de ser mujer. “En Quito -decía Erophilia- no alcanza la mujer a descubrir la sublimidad de las ciencias y todos sus misterios y solo los hombres son los que penetran y manejan ese ámbito”. En otras palabras, la mujer cargaba a sus espaldas con una pesada y centenaria desventaja. Además, como nota final añadió que la publicación “olvidaba y echaba fuera de sus consideraciones el ser y la naturaleza de la mujer”; que “explicaba el talento de observación sin tomarla en cuenta”; que “el bello sexo no figuraba delante de su entendimiento, y éste se ha vuelto de bronce, apático y enteramente ajeno de la sensibilidad respecto de aquel”. “Ah! qué funesto linaje de indolencia!”¹⁵¹.

Con el correr de los años este texto se convirtió en una especie de ‘Declaración de Principios’, no solo por ser la primera publicación en que se mostraba de forma expresa al público, sin tapujos, la desigualdad que se vivía en las relaciones entre hombre y mujer, sino también por la fundamentación o argumentación que se hacía a favor de relaciones de equidad de género y, al mismo tiempo, por el radical repudio a ese mundo de discriminación y exclusión vigente en el medio. A través de Erophilia llegó la hora de poner punto final a ese cúmulo de vergonzosos errores y desaciertos; rebelarse contra esa “*servil timidez de las quiteñas*”.

Pero Manuela no solo fue pionera en aspectos de género, también lo fue en la defensa de los derechos ciudadanos. Manuela, sin el más mínimo temor a la máxima autoridad y a sus poderes, basada en el legítimo derecho a la defensa y en el respeto a la integridad de las personas inició un “Alegato”, contra Luis Muñoz de Guzmán, Presidente de la Audiencia, en palabras suyas,

“Por los enormes agravios, escandalosas y reiteradas violencias e insufribles padecimientos que le causó a su hermano, en una causa criminal y calumniosa que de oficio le siguió, sin prueba ni fundamentos bastantes para procesarle, con notoria injusticia y trasgresión monstruosa de todas las leyes y defensas que resguardan su inocencia”¹⁵².

151. Eugenio Espejo, *Primicias de la Cultura de Quito*, “Carta de Erophilia al editor del periódico sobre los defectos del número dos”. (Existen varias ediciones).

152. Cfr. Carlos Freire, Eugenio Espejo y su tiempo, Quito, Abya-Yala, 1997, p. 43.

Mas lo maravilloso en esta mujer, no fue solo la defensa de su hermano, la defensa de su sangre, sino también la perspectiva con que supo asumir la lucha por su hermano, la crítica que desarrolló contra los procedimientos y autoridades del gobierno y de la justicia que no permitían el florecimiento de los derechos de las personas en estas tierras.

“Mi dolor, dijo, sería menos sensible y mis quejas menos clamorosas, si solo hubiera padecido la inocencia y la libertad de mi hermano; pero lo que me es insufrible y lo que provoca mi justa venganza en la presente demanda, es el daño irreparable y la funesta consecuencia que produjo esta causa infausta y ruinosa...”¹⁵³.

Coronó los esfuerzos hacia esta primera liberación de la mujer la primera educadora en la historia ya republicana: **Josefa Carrión y Quiñones**, quien tuvo bajo su responsabilidad la conducción del colegio Santa María del Socorro que se estableció en el antiguo barrio del Beaterio. “De acuerdo a la Gaceta del Gobierno, del 8 de agosto de 1835, en el colegio debía enseñarse a las niñas la doctrina cristiana, la ortografía y caligrafía; la costura y el bordado; la música y el dibujo; también recibían lecciones “proporcionadas a su edad” de aritmética, geometría, geografía, gramática castellana e historia”¹⁵⁴. En esta forma Vicente Rocafuerte abrió las puertas al proceso de educación de la mujer que se fue consolidando a todo lo largo del S. XIX.

Juan Pablo y el plan de emancipación de España

Con la ‘valoración de lo propio’ y el despertar del ‘orgullo nacional’; así como también con la visión de la nueva patria o tierra prometida, alcanzable en la medida en que se desarrolle el ámbito ciudadano, se superaba a la dinámica de vecindad sin negarla o destruirla sino integrándola al proceso de insurgencia. Por supuesto, la descripción de un proceso tan complejo en forma sumaria no es suficiente. Al momento no podemos seguir de cerca ese apasionante y rico proceso, pero Juan Pablo Espejo constituye un arquetipo, uno de los mejores testimonios o ejemplos del mismo.

Seguramente fue González Suárez el primero en ofrecer detalles sobre “las expresiones de Juan Pablo que favorecían las ideas de libertad”, sobre sus “pro-

153. Ibidem

154. Ana María Goetschel, *Educación de las mujeres maestras y esferas públicas*, Quito, FLACSO-Abya-Yala, 2007, p.46.

posiciones sediciosas y perjudiciales a la quietud de Estado” e incluso sobre un detallado “plan de emancipación”. Junto a su hermano Eugenio, él habría llegado a “concebir y difundir la idea de la emancipación política del Nuevo Continente, para fundar en las colonias gobiernos independientes, bajo la forma republicana y netamente democrática”¹⁵⁵.

El plan de emancipación de Quito y el establecimiento de un Gobierno nacional e independiente, abrazado con entusiasmo por Juan Pablo, incluía, rupturas de la más diversa índole. Planteaba, por ejemplo: expulsar a las autoridades españolas y suplantadas por nacionales; transformar en asunto de gobierno y no de fe la abolición del sistema monárquico; reemplazar a las autoridades eclesiásticas españolas por nativas; robustecer los vínculos establecidos ya con los patriotas de Santa Fe de Bogotá; fijar término a la permanencia de los jueces, ya que quienes administraban ineficientemente la justicia debían ser reemplazados de inmediato; reformar las costumbres de vida de los religiosos; echar mano de los Caudales de las Reales Cajas para repartirlo a los pobres y que lo mismo se haría con los caudales de los ricos, para que todos fuesen iguales; disponer de los pertrechos que reposaban cerca de la Biblioteca, en el cuartel en que se custodiaban las armas del Rey, que eran el refuerzo con que contaban los Espejo para sus ideas; exigir libertad como un derecho de las personas y no una herejía; sostener que el Rey no es padre sino un tirano, y pedir un hijo a su padre la libertad no es pecado,...

Estas y otras imputaciones muestran que para los realistas existía un peligroso plan de levantamiento de las colonias y que claramente los Espejo y su grupo eran los Autores y jefes de tal *Conspiración*. Eran ya los primeros aprestamientos para la batalla que una década después hubo darse.

El debate constitucional

Junto a los planes de conspiración no faltaron los debates sobre fundamentos constitucionales: el *Discurso para la erección de una Sociedad Patriótica* de Eugenio Espejo, (marzo de 1792); la *Constitución Quiteña de 1812* y el *Proyecto de Constitución para el Reino de Quito* elaborado por Calixto Miranda, documentos en que lo nacional, en su doble dimensión: espacial y ciudadana nutre sus páginas e incluso superan la fase autonomista.

155. "Compendio de los puntos vertidos por el Presbítero Don Juan Pablo Espejo en dos conversaciones tenidas en la habitación de Doña Francisca Navarrete, que van en los mismos términos y voces que las profirió según que así se halla sentado con juramento en el Gobierno de esta Real Audiencia", en: Carlos Freile, *Eugenio Espejo: Precursor*, ob. cit. p. 62-ss.

Alcanzó este proceso su culminación en el Acta del Congreso del 11 de diciembre de 1811 y en la Constitución Quiteña del 15 de febrero de 1812. La fórmula del juramento que debían prestar los Jefes de las Corporaciones de la Capital es de por sí elocuente: “¿Juran reconocer la legítima representación y autoridad de todas las Provincias libres que actualmente constituyen el Reino de Quito, la cual reside en este Supremo Congreso que se halla instalado?”. Así quedaba atrás la obediencia al gobierno de Santa Fe, al Consejo de Regencia, a las Cortes congregadas extraordinariamente en la isla de León y aún a la misma monarquía, al momento acéfala, y se planteaba un nuevo lugar de asiento de la soberanía y se ensayaban los primeros pasos de vida republicana. Muchos de los que prestaron juramento fueron penados años más tarde con la confiscación de sus bienes y el destierro¹⁵⁶.

Este texto constitucional es revelador de las actitudes favorables a la independencia total que para ese entonces se habían ya invocado:

“En el nombre de Dios Todopoderoso Trino y Uno, el Pueblo Soberano del Estado de Quito, legítimamente representado por los Diputados de las Provincias libres que lo forman, y que se hallan al presente en este Congreso, en uso de los imprescindibles derechos que Dios mismo como autor de la naturaleza ha concedido a los hombres para conservar su libertad, y proveer cuanto sea conveniente a la seguridad y prosperidad de todos, y de cada uno en particular; deseando estrechar más fuertemente los vínculos políticos que han reunido a estas Provincias hasta el día, y darse una nueva forma de Gobierno análogo a su necesidad, y circunstancias en consecuencia de haber reasumido los Pueblos de la Dominación Española por las disposiciones de la Providencia Divina, y orden de los acontecimientos humanos la Soberanía que originalmente reside en ellos”¹⁵⁷.

156. Cfr. Celiano Monge, *Constitución del Estado de Quito*, Revista de Quito, 1898. En la sección correspondiente a la Antología se adjunta la *Constitución Quiteña de 1812* y el *Proyecto de Constitución* elaborado por Calixto Miranda.

157. Federico Trabucco, *Constituciones de la República del Ecuador*, Quito, Universitaria, 1975, p. 13. Los artículos 5, 6 y 7 son igualmente progresistas.

Entre los realistas más recalcitrantes se puede señalar a “Pedro y Nicolás Calisto, Don Francisco y Don Antonio Aguirre, Don Pedro y Antonio Cevallos, Dn. Andrés Salvador y otros, que, como perros de presa andaban a caza de insurgentes”, cfr. Roberto Andrade, *op. cit.* p. 283.

Se dificulta la investigación porque “Nuestros próceres, a quienes se debió la emancipación americana, tenían la preocupación de no dejar huella, en cuanto fuera posible, ni de sus planes, ni de sus proyectos, ni de sus medios de realizarlos; de ahí es que faltan documentos escritos en qué estudiar la historia ecuatoriana de esa importantísima época”. Cfr. *Escritos de Espejo*, T. I. p. XXII.

Reproducimos in extenso el preámbulo de la primera Constitución por la riqueza de planteamientos que condensó. Por ejemplo, es del caso subrayar que, tanto la Constitución del año doce como el original texto constitucional del año diez, coinciden en el propósito de organizar la vida política de acuerdo con el esquema ilustrado, que a la simplicidad de la organización absolutista opuso el complicado sistema de contra peso en cuanto a los poderes, distribución de competencias y diferenciación de funciones y atributos, con el objeto de sustituir el poder absoluto y personal del monarca por el nuevo estado con equilibrio de poderes y participación ciudadana que se presentaba como una de las grandes y definitivas invenciones de la humanidad, radicalmente vinculada al progreso y prosperidad de los pueblos¹⁵⁸, porque preservaba al individuo de la omnipotencia de la autoridad y de sus abusos, expresaba la “*voluntad general*” a través de sus representantes y disponía de normas cuyo acatamiento evitaría el extravío de los gobiernos o autoridades. La constitución se transformó así para la “razón ilustrada” en un sol que desde su altura esclarecería las inteligencias y al irradiarla con su vivísima luz, automáticamente al pueblo lo conduciría por el debido sendero.

Otro adelanto sustancial constituyó al *Acta del Pueblo*, suscrita el mismo 10 de agosto, pues en ella se asume ya con relativa autoconciencia un nuevo tipo de soberanía y organización política. Rodríguez de Quiroga, desde la cárcel, bautizó a este documento con el nombre de Constitución, que de serlo sería la primera que tuvo el país¹⁵⁹. Además, informó sobre los detalles de su elaboración en casa de Ascázubi, de boca de Morales que la dictó y Arenas que la escribió; pero sobre todo realizó su primer estudio y defensa, al señalar que se trataba de una verdadera Constitución, notando por sus aspectos formales, cuanto por la declaración sobre el depositario del “Poder o Autoridad Suprema”, aunque en calidad interina, como también por el proceso de aprobación y ratificación de parte de un numeroso Congreso¹⁶⁰.

La teoría política evolucionó aún más, por factores internos y externos entre las actas, manifiestos y proclamas de 1809, primera etapa de la revolución independentista, y el Acta Bando del 20 y 22 de septiembre de 1810, correspondientes a su segundo momento. Por el tratamiento que los primeros documentos aún otorgan a Fernando VII y al Consejo de Regencia, por la fuente y origen del derecho político de carácter aún ambiguo que consignan, como también

158. Ver. Rodrigo Borja Cevallos, *Derecho Político y Constitucional*, CCE, Quito, 1971, t. I, p. 185 y ss. t. II, p. 441.

159. En casi todos los tratados sobre derecho internacional ecuatoriano suele mencionarse, como primer estatuto jurídico de nuestra nación, aquél que don Celiano Monge, su descubridor, llamó “Documento de Oro”: la Constitución quiteña de 1812. Sin embargo, la verdad es que los mismos próceres de 1809 estudiaron, suscribieron, promulgaron y juraron su propia Constitución. Salvador Lara, Jorge, *ob. cit.*, pp. 188.

160. Ver. Roberto Andrade, “Defensa de Rodríguez de Quiroga”, en: *Historia del Ecuador*, Ob. Cit., TII, pp. 554-651.

por la ligazón a España con carácter de interinazgo que reafirman, podrían pensarse que no se está, en estos primeros documentos, frente a un proceso revolucionario sino más bien a un pobre sometimiento a la organización monárquica de la península. Esto ha dado pie a que algunos de nuestros historiadores pretendan justificar las exageradas alabanzas al Rey y al acendrado realismo de estos documentos, como una concesión que demandaba el tino o habilidad política, o como una necesidad de contemporizar con la nobleza criolla no del todo radicalizada.

Fue más bien la evolución del proceso mismo lo que fue aquilatando la posición de los próceres y del pueblo quiteño, y la sagacidad de sus dirigentes consistió en captar la crítica coyuntura que atravesaba la monarquía: su desprestigio, división y entrega a manos de Napoleón y José Bonaparte, para, sirviéndose de todo ello, como de punto de partida, ir radicalizando las concepciones políticas vigentes¹⁶¹. Tampoco se puede olvidar que la masacre del 2 de agosto de 1810 terminó por echar al suelo el escaso prestigio que aún le quedaba a la monarquía y a sus representantes ante la población quiteña y especialmente frente a los círculos ilustrados que sufrieron en carne propia la ingenuidad de confiar en la palabra empeñada por el máximo representante real en la Audiencia, el conde Ruiz de Castilla.

Pero el primer texto constitucional no solo abrió las puertas a las más avanzadas tesis y conceptos modernos que en aquel tiempo se debatían y se experimentaban a nivel mundial, especialmente en Francia y Estados Unidos de Norteamérica, también dio paso a la generación de fórmulas y propuestas que intentaban responder a situaciones específicas o propias.

En cuanto a lo primero, Espejo al igual que Quiroga, Quiñones y Cienfuegos, Miguel Antonio Rodríguez eran personas versadas en las fuentes francesas y españolas últimas y son múltiples sus referencias a Rousseau, Montesquieu, Feijoo, por citar algunos. Tampoco faltan en algunos de ellos: Calama, Quijano, Quiroga, Rodríguez de Soto, Montúfar, Juan Larrea referencias a las luchas independentistas de los Estados Unidos de Norteamérica. Quijano incluso reconoció el influjo de la *Declaración de Independencia de Norteamérica*, del 4 de julio de 1776 o de la *Constitución de los Estados Unidos* de 1787, en los patriotas integrantes de la primera y segundas juntas de Quito, de 1809 y 1810 hasta 1812¹⁶².

161. Ver. José Rumazo González, "El 10 de Agosto de 1809", Boletín del Archivo Nacional de Historia, N° 94, julio-diciembre, 1959.

162. En la obra de Ekkehart Keeding: *Surge la nación. La Ilustración en la Audiencia de Quito*, Ob. Cit, se señala, en el acápite: "Índice de nombres propios y de materias: Estados Unidos de Norteamérica", con mayores detalles el influjo del proceso independentista norteamericano en autores de la Audiencia de Quito.

En cuanto a lo segundo, la formulación de una propuesta de organización peculiar o propia del poder, la investigación aun no ha sido mayor. El flamante texto dedicó varios artículos, tal vez sea este el campo en que el articulado fue abundante, a la organización y juego del poder, previendo sus posibles abusos, insistiendo en las barreas de protección contra la arbitrariedad del poder, en el equilibrio en el número de representantes por provincias, en el tiempo de duración del ejercicio de los cargos públicos, prohibiendo que los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad puedan ser elegidos para el ejercicio de un mismo poder, etc. Desde el artículo siete al veintiuno se detalla en forma penetrante la estructura del poder interno que era necesario organizar para el gobierno eficiente de la flamante república. Era el poder desquiciado por décadas de lucha incluso armada lo que se juzgaba urgente reconstituir; era el realismo político la consecuencia natural de años de duras experiencias sufridas sin lograr cambiar las estructuras básicas coloniales. Igualmente, la transformación de las leyes patrias, la reforma tanto del código civil como del criminal y de los reglamentos de todos los ramos de la administración política y civil estuvo en sus miras aunque su proceso de adaptación a las nuevas realidades fue por demás lento.

Se concretó así en tierra ecuatoriana no solo el fin de un sistema oprobioso: el sistema colonial de centenaria vigencia; también se concretaron los ideales de un movimiento que si bien no alcanzaron sólido arraigo, porque la generación que nutrió esa sabia fue casi totalmente eliminada: unos por el destierro, otros en la cárcel y los más en la masacre de 1810 y en las guerras de la independencia; o porque los contenidos de este ideal: ‘soberanía popular’, ‘régimen de derecho’, ‘gobierno popular y representativo’, ‘igualdad de los ciudadanos’, ‘respeto a sus derechos y libertades’, ‘ejercicio del derecho electoral’, ‘resguardo de la propiedad privada’, ‘división de poderes’, etc., no dispusieron ni de las condiciones reales para su ejercicio ni de la claridad operativa requerida a fin de que al “¿qué hacer?” expuesto con claridad en el texto constitucional estuviese vinculada la previsión del “¿cómo hacer?”; sin embargo iniciaron su lenta construcción. La claridad programática no tuvo su debido correlato o plan operativo exitoso pero dejó en semilla un proceso que hasta el presente no ha dejado de pervivir.

El segundo grito de independencia

Uno o dos años antes del primer grito de la independencia, en la hacienda Naranjito, Vicente Rocafuerte y Juan de Dios Morales discutieron largamente sobre la emancipación de América y “convinieron en que había llegado la época de establecerla” pero no lograron ponerse de acuerdo en lo referente a la estrategia de su realización. Rocafuerte era “del sentir que se esperaba a formar y

extender la opinión, por medio de sociedades secretas” que se conformarían a lo largo y ancho de los virreinos del Perú y Nueva Granada a fin de poder apoyarse el momento preciso en tan poderosos auxiliares. Morales más bien fue del parecer que “en el acto mismo se diese inicio al grito independentista”¹⁶³.

En vísperas de la revolución de agosto este debate volvió a cobrar importancia. Selva Alegre, Pedro Montúfar, Salinas, querían aplazar la fecha, en cambio Morales, Quiroga, Ascázubi, Arenas, Bustamante, diferían de criterio, prefiriendo una transformación radical e inmediata del gobierno¹⁶⁴. La diferencia de criterios se vivió con su máxima intensidad en casa de Manuela Cañizares, en las vísperas misma de la revolución de agosto, cuando Manuela tuvo que imprecicar a los asistentes a fin de que se decidan y no retrocedan.

“¿Quien sabe si no estuvo en lo justo?” Rocafuerte¹⁶⁵, si de haberse aceptado su criterio la revolución de agosto no hubiese sufrido las frustraciones en las que se vio envuelta casi de inmediato. Al parecer, la precipitación en lanzar la ofensiva final terminó dejando a Quito en riguroso bloqueo, sin comunicaciones con el exterior y sin sistemas de información y correo: “Cuenca, ... por el influjo de su Obispo y del Gobernador opuso tenaz resistencia a los ejércitos libertadores; Guayaquil que declaró el 9 de Octubre de 1810 guerra a Quito fue una sólida base para las operaciones que, desde el Perú, organizaba el Virrey Abascal; Pasto, indomable refugio del coloniaje, amenazaba al nuevo estado por el norte”¹⁶⁶.

Además del enclaustramiento y la presencia del ejército realista en puntos importantes de la Audiencia, la capital se vio privada de comercio e intercambio aun en rubros tan necesarios como la sal; con su agricultura deficitaria pues gran parte de sus brazos de labranza se transformaron, en muchos casos a la fuerza, en manos militares; privada al final hasta de pertrechos, pólvora y cañones con que seguir manteniendo la guerra¹⁶⁷.

Para colmo de males las fuerzas revolucionarias se fraccionaron. Algunos de sus integrantes quedaron sorprendidos y atemorizados por los logros obtenidos en un comienzo; otros prefirieron cambiar de bandería y sumarse a la contrarrevolución, y no faltaron quienes exacerbaron más de lo necesario los intereses, proyectos y luchas de poder entre grupos -sanchistas y montufaris-

163. Roberto Andrade, *ob. cit.*, pp. 211-212.

164. Ver. Pío Jaramillo Alvarado, “Apuntamiento para el estudio de la revolución del 10 de agosto de 1809”, Quito, en *Boletín del Archivo Nacional de Historia*, N° 94, julio—diciembre, 1959.

165. Isaac Barrera, *Rocafuerte, estudio histórico—biográfico*, Quito, Imprenta y Encuadernación Nacionales, 1911, p. 38.

166. Ver. Jacinto Jijón y Caamaño, “Influencia de Quito en la emancipación del Continente Americano”, en *Boletín del Archivo Nacional de Historia*, N° 24-26, julio—diciembre, 1924.

167. Ídem. p. 147.

tas-, como también las ambiciones y frustraciones individuales, tan propias de procesos de tamaño envergadura.

El saldo trágico final fue que la revolución de Quito quedó cercada y amenazada por los cuatro costados y sea por haber carecido de respaldo exterior o por no haber podido conjugar en un proyecto unificado los intereses y tensiones de los subgrupos que la integraron o por haber sido la primera, terminó siendo sofocada sangrientamente a fin de detener su propagación hacia las demás audiencias, presidencias y virreinos¹⁶⁸. El costo humano, imponderable siempre, hizo que en Quito “anocheciera a medio día” y se perdieran para las urgentes tareas que el futuro demandaría, no pocos sino innumerables militantes del movimiento ilustrado ecuatoriano.

Pese a los amargos contratiempos que padeció la revolución quiteña, no transcurrieron diez años y la discusión sobre la conveniencia de lanzar nuevamente el grito independentista, aunque parezca paradójico, volvió a ocupar el centro del debate, esta vez en Guayaquil. La secuela de trastornos que siguieron a la revolución: agotamiento en las rentas y presupuesto del gobierno, escasez de numerario y pobreza generalizada, choque de opiniones y pugna entre grupos y familias, recalcitrante control ideológico en los centros culturales y religiosos, no fueron suficientes para detener el proceso, actuando más bien, como reactivos del mismo. Una vez más renació el sueño por superar el orden existente, trascender la situación dada, iniciar el cambio de la misma e instaurar un nuevo orden. Los sentimientos utópicos, en el buen sentido del término, volvieron a cobrar vida, a pesar de todas las limitaciones y frustraciones sufridas a partir del primer grito de independencia de 1809. La tentación utopista mostró estar profundamente arraigada.

En la noche del 7 de octubre de 1820, el general Villamil, partidario de posponer el proceso, alegó que nada se sabía de la expedición que se aguardaba de Chile a las órdenes del general San Martín.

“Que nada sabíamos del general Bolívar: que el Perú estaba contenido por veinte y dos mil veteranos que acababa de ver; Quito y Pasto por seis mil: que aunque el triunfo de la revolución fuese completo, podía ser muy precario y que parecía más prudente y tal vez conveniente a la misma revolución esperar hasta saber algo que nos autorizara a emprender con alguna probabilidad de suceso decisivo,

168. Ver. Pío Jaramillo Alvarado, *ob. cit.* pp. 262 y ss.

supuesto que teníamos motivos para no temer que el gobernador procediera por un simple denuncia que con facilidad podíamos desvirtuar”¹⁶⁹.

Ventajosamente, terminó por imponerse la tesis del capitán Febres Cordero que combatió sin piedad esa noche las reflexiones de Villamil y dijo:

“¿Cuál es el mérito, que contraeremos nosotros, con asociarnos a la revolución, después del triunfo de los generales Bolívar y San Martín? Ahora que están comprometidos, o nunca: un rol tan secundario en la independencia es indigno de nosotros. De la revolución de esta importante provincia puede depender el éxito de ambos generales, en razón al efecto moral que producirá, aunque nada más produjera. El ejército de Chile conocerá que no viene a país enemigo, y que en caso de algún contraste tiene un puerto a sotavento que podemos convertir en un Gibraltar. El general Bolívar nos mandará soldados acostumbrados a vencer; y de aquí le abriremos las puertas de Pasto que le será muy difícil abrir atacando por el Norte. Recordemos que en 812, Cabal y Mac Cawlay no pudieron pasar el Juanambú, que en el mismo, Mac Cawlay volvió, con nuevas fuerzas robustecidas con la presencia del Presidente Caycedo; que fueron batidos en las inmediaciones del mismo Pasto y fusilados poco después: recordemos que en 814 el general Nariño con una fuerza muy respetable marchó de triunfo en triunfo desde Calibío al ejido de Pasto para ser vencido allí, hecho prisionero y remitido a España. Esto basta a probar que Pasto es inabordable por el Norte y que más necesaria se hace la inmediata revolución de Guayaquil, para abordarlo por el Sur”¹⁷⁰.

Parecería pues que Rocafuerte no tuvo razón, ni diez años después de su conversación con Morales en la hacienda de Naranjito, ya que los hechos nuevamente superaban sus hipótesis y la prudencia era vencida por el arrojo y la audacia de quienes no acumularon pesimismo, a pesar de así sugerirlo una década de fracasos y al contrario más bien aprendieron a sacar provecho aun de circunstancias tan difíciles.

169. José de Villamil, “Reseña de los acontecimientos políticos y militares de la Provincia de Guayaquil, desde 1813 hasta 1824, en: *Cronistas de la Independencia y de la república*, Biblioteca Ecuatoriana Mínima, Puebla - México, Cajica, 1960, p. 146.

170. Ídem. p. 147.

La primera reunión reservada fue el 1 de octubre y a los pocos días, el 9 de octubre de 1829, José J. de Olmedo, el Gral. José Villamil, León de Febres Cordero, José de Antepara, el Cap. Luis de Urdaneta, Manuel José de Herrera, Gabriel García Gómez, Pedro Santander, Manuel Antonio de Luzárraga, ... declararon la independencia de Guayaquil y

“acordaron igualmente que se expidiesen dos expresos a los Ayuntamientos de Quito y Cuenca, poniendo en su noticia la nueva forma de gobierno establecido en esta Ciudad, exhortándoles a la uniformidad de sentimientos y operaciones conducentes a la independencia general de la América, y que esta providencia se extienda a todos los pueblos de esta jurisdicción”¹⁷¹.

Figura ejemplar en este momento del proceso fue **José Joaquín de Olmedo**, (1780–1847)¹⁷², quien realizó sus estudios en Lima y a su regreso fue elegido por la provincia de Guayaquil como diputado a las Cortes españolas en 1812. En Cádiz, Olmedo dejó aflorar con mayor libertad lo que en su patria se vio obligado a mantener latente y allí también encontró las condiciones necesarias para avanzar aún más en sus concepciones y pulir en mejor forma los planeamientos que esa agitada hora reclamaba. En las Cortes consiguió que se aprobara la abolición de las mitas, sistema esclavizante que analizó detalladamente y desmontó en su celebre *Discurso sobre la abolición de las Mitas*. También en dichas Cortes ejerció de secretario hasta que fueron disueltas por Fernando VII. Ante la

171. Acta de la Independencia de Guayaquil.

El desarrollo demográfico de Guayaquil a estos años, fue el siguiente: (Cfr. Pedro Saad H., *El patriota*, N° 3, Ministerio de Cultura, 2008).

1765: 22.445

1778: 30.161

1780: 30.343

1790: 38.559

1801: 50.000

1804: 62.212

1820: 67.800

172. Ver. Aurelio Espinosa Pólit, *Olmedo en la historia y en las letras*, Quito, CCE, 1980.

José Joaquín de Olmedo

- "Discurso sobre la abolición de las mitas", 1812
- "Ensayo sobre el hombre, de Alejandro Pope", (traducción), 1816.
- "Reglamento Provisorio de Gobierno", 1820.
- "Victoria de Junín o Canto a Junín", 1824.
- "Manifiesto del Gobierno Provisorio del Ecuador, sobre las causas de la presente transformación. A los pueblos americanos", 1845.
- "Al General Flores, vencedor en Miñarica".
- "Al General Lamar".

persecución desatada contra los diputados rebeldes, Olmedo se vio obligado a esconderse en Madrid. Posteriormente, en 1816, regresó a Guayaquil.

La primera junta de gobierno independiente, en esta segunda fase del proceso, fue presidida por Olmedo y junto a él actuaron **Rafael Jimena** y **Francisco Roca**. Prestaron el juramento “de ser independientes y fieles a la Patria, como de propender a la libertad de América”: **Gregorio Escobedo, José María Villamil, Francisco Marcos, Manuel Ignacio Aguirre, Gabriel García Gómez, Manuel José de Herrera, Bernabé Cornejo**, entre otros. Junto a ellos también actuaron **León Febres Cordero, José de Antepara, Luis Urdaneta, Damián Nájera, Lavayen, Vivero, Vargas...**¹⁷³

“La Junta -según Pedro Carbo- organizó con el más laudable celo y la mayor actividad una división, que unida a la colombiana y bajo el mando en jefe del General Sucre, obtuvieron los triunfos de Babahoyo y Yaguachi. Poco después las mismas divisiones, unida a las que envió el Perú a las órdenes del General Santa Cruz, formaron el ejército, que al mando del mismo General Sucre, obtuvo el más glorioso triunfo el 24 de mayo de 1822 sobre las fuerzas realistas en las faldas del Pichincha”¹⁷⁴.

Con el triunfo de octubre, la opinión revolucionaria, venida a menos en la década de los diez, al iniciar los años veinte volvió a cobrar un alto grado de fuerza en toda la Audiencia, el suficiente para posibilitar al movimiento revolucionario ilustrado, con el apoyo de franco tiradores esparcidos por todas las ciudades, romper la restricción a que se la había reducido, sobre todo en la capital, a raíz de la caída de esta ciudad en manos realistas.

Olmedo, en 1823, viendo en peligro la libertad del Perú, pidió ayuda a Simón Bolívar. Después de la batalla de Junín escribió en honor al Libertador el famoso *Canto a Bolívar*. Más tarde (1825), se desempeñó por mandato de Bolívar como diplomático en Londres y en París. De nuevo en su país, participó como representante por Guayaquil en la Constituyente de Ambato. En 1830 ocupó la vicepresidencia de la república y la prefectura de Guayaquil. Brindó su apoyo a Flores en el proceso de separación del Ecuador de la Gran Colombia, cuando aquel gobernante quiso abusar del poder se opuso a él y

173. Ver D'amecourt (Camilo Destruge) *Historia de la Revolución de Octubre y Campaña Libertadora de 1820-22*, Guayaquil, Junta Patriótica del Centenario de Guayaquil, 1920, p. 175.

174. Pedro Carbo, “Biografía de Olmedo”, en *Revista Latino Americana*, T. I, Entrega 4ta. París, 1874.

participó en la revolución antifloreana del 6 de marzo de 1845, tras lo cual fue nombrado presidente del triunvirato al lado de Vicente Ramón Roca y Diego Noboa¹⁷⁵. Cuando murió, en todas las ciudades del país se realizaron funerales en su honor.

Bajo este enfoque, eminentemente político, de la producción de Olmedo también pueden ser interpretadas algunas de sus obras de carácter literario. Por ejemplo, su célebre *La victoria de Junín*, *Canto a Bolívar* o el *Canto al General Flores*, *Vencedor de Miñarica*, o *Al general Lamar*. La historiografía tradicional ha concentrado su atención en la riqueza literaria de estos trabajos, ‘olvidando’ la óptica política, la del enfrentamiento entre las fuerzas que se oponían al proceso independentista o que pujaron años más tarde por la separación del Ecuador de la Gran Colombia. Al fin y al cabo sus méritos en el campo literario no agotaron las preocupaciones que imponía la rígida estratificación social establecida por las élites en aquellos tiempos.

El contagio revolucionario pronto se extendió hacia Cuenca, Loja y otras provincias, y su proceso de desarrollo fue similar al vivido por Quito o Guayaquil. Cuenca, por ejemplo, proclamó su independencia el 3 de noviembre, y Loja el 18 del mismo mes y año de 1820. En Loja, a pesar de la resistencia de personas favorables al poder vigente, el cabildo de la ciudad se pronunció a favor de la independencia de España y posteriormente sus promotores, especialmente Ramón Pinto, José María Peña, Nicolás García, José Picoita y Manuel Zambrano fueron enjuiciados criminalmente y perseguidos. En uno y otro caso fue el pueblo el que desarmó a la guarnición, destituyó a las autoridades realistas, se adueñó de la ciudad y a través de una especie de plebiscito general transformó a la rebelión popular en gobierno constitutivo. Las acciones emprendidas en las provincias apuntalaron la campaña por la libertad de Quito, al mando de Antonio José de Sucre, pese al infortunio de Tanizahua y Huachi que sufrió el ejército libertador en las dos primeras etapas de su avance¹⁷⁶.

Por supuesto, en la segunda fase del proceso independentista influyó sensiblemente el impacto de los acontecimientos que se suscitaron en la capital en la década anterior, los levantamientos que sucesivamente se fueron haciendo presentes a lo largo de todo el continente, como también el asedio en que se

175. <http://www.biografiasyvidas.com/biografia/o/olmedo.htm>

176. Ver. Pío Jaramillo Alvarado, *Historia de Loja y su Provincia*, Loja, Ilustre Municipio de Loja-Universidad Nacional de Loja, 1991, pp. 266 y ss.

vieron envueltas las fuerzas realistas a todo lo largo del Pacífico en 1819, los triunfos de Bolívar en Nueva Granada y Venezuela ese mismo año, las noticias favorables que llegaban del sur acerca del avance de San Martín y el continentalismo de las guerras de emancipación, que postulaba ya claramente la necesidad de no liberar localidades sino más bien extirpar totalmente de América el dominio español.

No es propósito de este trabajo la relación histórica de los antecedentes, de los acontecimientos o de las frustraciones que padeció la revolución en su desenvolvimiento o de sus últimas consecuencias; interesa tan sólo mostrar los desarrollos que a nivel de teoría esos hechos implicaron o al menos los campos de reflexión: los avances y los retrocesos que fueron emergiendo concomitantemente al fragor de tan heroico proceso, del cual no podrá tenerse una visión cabal sin considerar, así sea brevemente, los grandes debates que en dichos años se dieron.

La lucha política, dejó aflorar fuerzas sociales centrífugas y centrípetas, cuyo oleaje puso de manifiesto los intereses conflictivos que estaban llamados a resolver diversos actores en juego: las oligarquías locales, herederas del poder político colonial conquistado no hacía mucho y compuestas fundamentalmente de terratenientes en la sierra y agro-exportadores en el litoral; los grupos emergentes que se habían mantenido sumergidos durante la Colonia y que con motivo y como fruto de las campañas independentistas comenzaron a abrir los ojos e irrumpir con un significativo grado de fuerza, como fue el caso de soldados, esclavos liberados, abogados, burócratas, campesinos y artesanos cuyo rol llegó a ser importante en la medida en que fueron perdiendo su “inocencia”, descubriendo nuevos modos de acción y conquistando presencia en los diferentes niveles del cuerpo social, pese al constante cerco y acoso que sufrían de parte de las fuerzas tradicionales; la población indígena, envuelta en una perenne lucha, ya que a pesar de la independencia, continuaron acumulándose maltratos, expoliaciones y vejaciones.

FASE DE CONSOLIDACION Y OCASO:

“El pensar utópico y práctico”

De los hechos narrados es ya factible desprender las bases de un debate central para el movimiento ilustrado ecuatoriano: el correspondiente a su primer y más importante fraccionamiento, que si bien estuvo en germen desde sus inicios y

podría evidenciárselo en la desigual conformación de la sociedad patriótica *Escuela de la Concordia*, integrada allá por 1791, tanto por la aristocracia o nobleza como por representantes de los estratos medios, tensión que hizo su eclosión en las guerras de la independencia y alcanzó su máximo desarrollo con la ruptura entre el “idealismo práctico” de Rocafuerte y el “idealismo utópico” de Moncayo, en 1834.

En pocas palabras, el proceso independentista creó las condiciones ideales para diseñar y soñar en un orden nuevo, el mismo que a su vez hundía raíces en la noción de América como ‘Nuevo Mundo’, en la búsqueda de un país con nuevas estructuras políticas, sociales y económicas, con una especie de *País de la Canela* o *El Dorado*, todo lo cual, a su vez, fomentó el utopismo y al derrumbarse el orden establecido colonial, no se dispuso de los elementos requeridos para concretar gran parte de esas ilusiones.

Esta línea de evolución tuvo ante sí la pugna entre “marqueses” y “abogados”, “moderados” y “radicales”, “utópicos” y “realistas”; división que permanentemente entorpeció la marcha del movimiento ilustrado y patentiza las diferencias que maduraban en el interior de dicho bloque, a pesar de que unos y otros vivieron su tiempo como prolongación de la gesta revolucionaria, con clara conciencia de que habían heredado sus problemas y tenían la responsabilidad de darles solución¹⁷⁷.

Los primeros, en algunos casos cargados de deudas y contribuciones, sufrían el divorcio entre su control del aparato productivo y su escasa experiencia en el manejo del sistema político, que retenía una burocracia peninsular no sólo extranjera sino además ineficaz. En otros términos, en cuanto *señores de la tierra*, que también comenzaban a interesarse en la actividad comercial particularmente de la Costa, veían el imperativo de establecer directas y dinámicas relaciones con las metrópolis capitalistas y requerían romper las trabas comerciales y aduaneras impuestas por España. Bajo esta perspectiva eran “patriotas” e insistían en la necesidad de luchar contra la opresión política y contra las reglamentaciones económicas, pero cuando el proceso fue exigiendo la partici-

177. Es posible afirmar que, hasta la presente, la historiografía de la filosofía latinoamericana poco ha variado las premisas de las iniciales investigaciones. Cuando la materia de estudio correspondía al siglo XVIII, la genética y abstracta “burguesía latinoamericana” era reemplazada por un no menos genérico y abstracto “criollo latinoamericano”. De alguna manera se intuía, sin embargo, que la aparente homogeneidad de las ideas dominantes, o que comenzaban a serlo, en realidad expresaban la complejidad de una sociedad heterogénea. Es así que, por ejemplo, López Cámara distingue la ideología de alta clase criolla de la ideología insurgente, expresión esta última de un movimiento pluriclasista. Cfr. Francisco López Cámara, *La génesis de la conciencia liberal en México*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1969, pp. 19-115.

pación de las masas, a las que consideraban políticamente peligrosas por su desenfreno y por cuanto sus demandas a la larga podrían serles perjudiciales, se vieron obligados a ofrecer una propuesta “moderada” frente a la “anarquía” y demagogia de los sectores radicales¹⁷⁸.

Los otros pertenecientes más bien a estratos medios de la sociedad colonial, sufrían el divorcio entre su presencia en el interior del mundo cultural y del aparato burocrático y su escasa participación en el manejo del sistema de gobierno y por supuesto su casi nula vinculación con el aparato productivo-hacendario, concentrado en muy pocas manos. En cuanto ‘*señores de la intelectualidad*’ necesitaban romper las trabas sociales y culturales de las cuales eran víctimas y para consolidar su cuota de poder requerían de la movilización de los barrios y pueblo de Quito, por poner un ejemplo. Desde esas perspectivas eran ‘radicales’.

La constatación de esos límites al interior del bloque patriota, fijados por los diversos intereses de sus fracciones, no debe conducir a una subestimación de uno de los procesos de mayor envergadura que seguramente ha vivido el país, sino más bien a deshacer interpretaciones moralistas o asépticas que pretenden que los procesos históricos son tan sólo lucha de ‘ideales’ entre protagonistas que no son de carne y hueso, y por ende no saben descubrir en medio de los intereses, a veces groseros, los límites y la naturaleza del recurrir histórico.

Además, la flamante república tuvo ante sí los gérmenes de una profunda transformación en su estructura poblacional: la migración indígena y campesina del callejón interandino hacia el litoral, motivada por la depresión económica, los desastres naturales, las epidemias, la escasez de alimentos, los sistemas de trabajo de carácter semifeudal que soportaba la sierra ecuatoriana, (...) La migración sirvió para desplazar la mano de obra serrana hacia la costa, escasa de brazos para satisfacer las demandas de su crecimiento agroexportador. En cifras, la región litoral que apenas llegaba al 6,7% de la población total de la Audiencia de

178. “Los latifundios de la Presidencia, que hallábase en manos de un gran número de patriotas, arrojaban como deuda al Estado 677.944,4 pesos y real, suma de verdad fabulosa en ese tiempo. Tuvo razón el Presidente Montes de investigar la acusación que se hiciera a Selva Alegre (de haberse sustraído el libro en que detalladamente se llevaban los valores de temporalidades, a fin de que se entorpezca o se cubra la morosidad de los pendientes). Asimismo, estas cuantiosas obligaciones de nuestros próceres o sus familiares, nos permiten indicar que fueron móviles importantes en el proceloso movimiento revolucionario. Acaso se dijeron, lejos ya los realistas, podían pasar dichas deudas al olvido o quedarían sin efecto por mérito a la Patria” Cfr. Enrique Ayala, *Lucha política y origen de los partidos en Ecuador*, PUCE, Quito, 1978, p. 26.a

Quito en 1780, para la época de la independencia superó ya el 14%, crecimiento que se aceleró aún más a lo largo del siglo XIX¹⁷⁹.

Pero la desigual composición del bloque ilustrado permite además precisar las diferentes estrategias, participación y discursos que se generaron en uno y otro lado de cada fracción, si bien dentro de ciertos acuerdos básicos como fue el de implementar el proyecto independentista con el carácter de urgente y necesario; mecanismo que a su vez acallaba las contradicciones existentes entre las facciones o las ocultaba detrás de la unidad de “todo el pueblo contra la dominación española”. Las fundamentales diferencias, especialmente la inequitativa distribución de la riqueza, se escamoteaban en la medida en que se planteaba la unidad indiferenciada en la lucha por la independencia y la libertad.

El discurso sobre lo indígena

Una inmediata consecuencia del mecanismo de ‘olvido-represión’, tan propio de una unidad indiferenciada, fue pasar por alto las demandas del mayor porcentaje de la población ecuatoriana: el indígena, que vivía en la más espantosa miseria, analfabetismo y servidumbre. Llama la atención que, con excepción de las pocas medidas sociales que se adoptaron en los primeros días de la revolución, brillen por su ausencia los requerimientos y necesidades de tan importante grupo.

La función ocultante del discurso ilustrado se clarifica aún más si se recuerda que la insurgencia indígena convulsionó permanentemente a la Sierra ecuatoriana a lo largo del siglo XVIII con asonadas, levantamientos y sublevaciones, algunas de las cuales llegaron a envolver amplias zonas del país, como la de 1777 en que a lo largo de Cotacachi, Otavalo, San Pablo, Atuntaqui, Agualongo, Ibarra y Cayambe, se pusieron en pie de guerra más de dos mil indígenas, siendo vencidos, una vez más tanto por su desconocimiento de tácticas y estrategia

179. La población nacional para 1820 era de 485.630 habitantes distribuidos de la siguiente manera: Pedro Saad H., *ob. cit.*

CUENCA	76.554	AMBATO	38.148	ALAUÍ	10.518
GUAYAQUIL	67.809	LOJA	33.139	MAYNAS	8.141
QUITO	64.915	OTAVALO	33.103	QUIJOS	3.008
LATACUNGA	55.159	IBARRA	24.502	ESMERALDAS	2.368
RIOBAMBA	52.875	GUARANDA	14.935	MACAS	465

militar como por el tipo armas muy rudimentarias de que dispusieron. Caso similar vivió la Tenencia General de Ambato en 1780, por el motín de las recatonas de Pelileo y el alzamiento de Quisapincha, Pillaro y Baños. Ejemplos como estos podrían multiplicarse¹⁸⁰.

Mas esta función ocultante del discurso ilustrado se manifiesta como forma ideológica, en el sentido negativo del término, si se confronta sus acciones con su 'olvido'. Si a nivel de teoría fue factible dejar intactas las demandas que formulaba tan amplio sector social, a nivel de los intereses del gobierno postrevolucionario incluso se llegó a profundizar aún más los mecanismos de explotación al indígena. Fenómeno de reformulación que la *Exposición del Ministro Secretario de Estado presentaba al Congreso 1^a. Constitucional del Ecuador en 1831* trasluce con ingenuidad sorprendente. En efecto, las cortas referencias que el documento hace a la problemática indígena se reducen a señalar “que el producto de más de doscientos mil pesos de contribución de indígenas supone como setenta mil contribuyentes” que “el número total de esta clase es de 270.000 almas, que hacen como al mitad de la población de estos Departamentos que puede calcularse en 600.000” y que por ende

“... se trabaja con infatigable esmero en perfeccionar el censo de la población, y en formar padrones generales de indígenas, para lo cual se han dictado las órdenes más estrechas, necesitándose, en verdad, para su cumplimiento de agentes capaces y del reposo que exigen por su naturaleza estos importantes trabajos”¹⁸¹.

Obviamente se pretendía explotar aún más el rico filón de contribuciones indígenas que constituía ya casi el 50 % del presupuesto global del Estado. El llamado a conseguir “agentes capaces” recuerda el tiempo de los cobradores de impuestos del sistema colonial.

A pesar de estas y otras limitaciones, no faltaron voces que se pronunciaron en defensa de los indígenas. Espejo, en su *Representación de los Curas de Riobamba*, realizó uno de los más detallados estudios sobre el mundo indígena y Olmedo, en las Cortes de Cádiz consiguió que se aprobara la abolición de las mitas, sistema esclavizante que analizó en forma detallada y desmontó en su

180. Ver. Segundo Moreno, *Sublevaciones indígenas en la Audiencia de Quito, desde comienzos del S. XVIII hasta finales de la Colonia*, Quito, PUCE, 1978, pp. 147-196; 221-227.

181. José Félix Valdivieso, *Exposición del Ministerio Secretario de Estado presentado al Congreso Constitucional del Ecuador en 1831, sobre los ramos de su administración*, Quito, Imprenta del Gobierno, 1831, pp. 8-10 y 185.

celebre *Discurso sobre la abolición de las Mitas y de toda servidumbre personal de los naturales de América, conocidos hasta hoy con el nombre de indios*¹⁸².

La independencia y con mayor razón la Ilustración, en tal sentido, se redujo a grupos selectos y ciudadanos, ya que gran parte de la población no participó o si lo hizo no fue más que en calidad de ‘carne de cañón’. La presencia del ‘pueblo’, que la historiografía ecuatoriana ha trasmutado a fórmulas genéricas y abstractas y en algunas ocasiones hasta retóricas, se redujo básicamente a la colaboración que la gente de los barrios de las ciudades prestaron al proceso, por supuesto en muchos casos con heroísmo digno de encomio. La participación del pueblo de Quito, que no ha de confundírselo con el pueblo de la Audiencia de Quito, es una de sus muestras más elocuentes.

Desde esta perspectiva también se tornan un tanto más comprensibles los debates a que se dejaron arrastrar, a veces con excesivo entusiasmo, los escritores de las primeras décadas de vida republicana, sobre las pretensiones autonomistas o federalistas, republicanas o monárquicas, conservadoras o radicales, centralistas o anárquicas; debates que además ha de entenderse en relación con la expansión comercial o industrial europea, y más concretamente inglesa, cuya política de apoyo al proceso independentista y luego a la balcanización o conformación de pequeños estados nacionales se ajustaba estrictamente a las exigencias de su expansión. El recuerdo de la ‘deuda inglesa’ de tan larga duración en nuestra vida republicana, es una clara prueba¹⁸³.

De la nobleza

Otro tema especial de debate tuvo que ver con los reclamos de nobleza que se supieron hacer de lado y lado. Para unos se trataba de remarcar los lazos con la Madre Patria, recurriendo al estatus nobiliario que hundía raíces en los antepa-

182. Ver. En la sección correspondiente a la Antología: José Joaquín de Olmedo, *Discurso sobre la abolición de las Mitas*: “De esta costumbre nacieron males y abusos tantos y tan graves, que no pueden referirse sin indignación y sin enternecimiento. De allí vinieron esos nombres ominosos y de indigna recordación, de encomiendas, de mitas, de repartimientos, bárbaras reliquias de la conquista y gobierno feudal, fomento de la pereza y del orgullo de los nobles y de los ennoblecidos, y esclavitud de los naturales paliada con el nombre de protección. (...) Pero aquella opinión nació con justicia desde la conquista; desde la época el indio se fue haciendo inepto, indolente y perezoso, como naturalmente se hace todo hombre cuando no tiene tierra propia que cultivar, cuando no suda para sí, y cuando ni aun participa del fruto de su trabajo”. (Existen varias ediciones). También puede verse en: http://efemerides.ec/1/marzo/1_3mita.htm

183. Pero esta comprobación, dice un autor, no exime, más bien exige, la clara identificación de las clases y fuerzas sociales que en tal coyuntura actuaron interna y externamente a favor de la enajenación y de la disgregación, de aquellas otras que, por el contrario, representaban clases y fuerzas sociales de afirmación y cohesión nacionales. Cfr. Ricaurte Soler, *Clase y Nación en Hispanoamérica*, Tareas, Panamá, 1975, p. 13.

sados con sangre española o al menos en la descendencia de los conquistadores y primeros pobladores; para otros más que la referencia a un origen noble o a la pureza de sangre, la nobleza estaba ligada a la conquista de conocimientos y a los servicios prestados a la comunidad. En la concepción tradicional, la pertenencia al estamento de los nobles se definía por el nacimiento o por un prestigio específico que otorgaba distinción y exclusividad, además por la propiedad de bienes raíces y rentas.

La definición y la defensa de la nobleza por el estatus social heredado o por los aportes al desarrollo de la sociedad no solo fue motivo de diferencias conceptuales o teóricas entre los “señores de la tierra” y los “señores de la intelectualidad”, sino de enérgica oposición y enfrentamiento, pues la nueva concepción apuntaba abiertamente contra la estructura social existente, contra la mentalidad social de la clase dominante quiteña y, a su vez introducía un criterio de igualdad que podría impulsar la apertura de las puertas de acceso a nuevos actores, principios ambos básicos para el desarrollo de la nueva fuerza social insurgente¹⁸⁴.

Seguramente Espejo, Mejía, Morales, Quiroga, quienes no pertenecían a la nobleza de Quito, fueron quienes mejor avizoraron la urgente necesidad de alterar la concepción tradicional de la nobleza, de romper las barreras estamentales que obstaculizaban la constitución de una elite moderna, funcional o de rendimiento, que se nutría de gente ‘preparada’, básicamente los criollos y que valoraba sobre todo la adquisición de conocimientos y la realización de esfuerzos y nuevos planes a favor de la comunidad.

El mismo Espejo lo expresó en términos que vinculan a la nobleza no tanto con una herencia recibida cuanto con un ‘legado’ que está llamado a conquistar cada persona por sí mismo.

“Si existo sobre la tierra, porque tuve progenitores, a ellos es que debo el ser y a mí mismo después de Dios, es que debo mi nobleza. Ocupaciones ilustres, pensamientos puros, educación cristiana, procedimientos públicos y privados de probidad y honor. Todo esto me ha elevado a cierto grado de Nobleza propia y adquirida, que no puedo renunciar, sin hacerme indigno al nombre de racional”¹⁸⁵.

184. Ver. Christian Büschges, *op. cit.* pp., 28 y ss.

185. Carlos Paladines, *Juicio a Eugenio Espejo*, Quito, CCE, 2007, p. 224.

Por supuesto, una vez más la elite conservadora no se cruzó de brazos e hizo sentir su disgusto ante tal forma de concebir y adquirir la nobleza. La oposición que se despertó desde el primer número de *Primicias de la Cultura de Quito*, en parte se debió a la crítica y sátira que realizó Espejo contra la nobleza de nacimiento, contra las familias ‘distinguidas’ de la ciudad y a la larga le privó de ese apoyo. *Primicias de la Cultura de Quito* tuvo una vida efímera. En enero de 1792, “el Claustro universitario decidió protestar ante el Presidente en contra de las Primicias de la Cultura (...) porque no quería tolerar “... expresiones sumamente injuriosas a todo el público y sus más distinguidos cuerpos”. En realidad era el desencuentro entre las élites hereditarias –los “distinguidos cuerpos” – y las convicciones de Espejo de que todos los hombres sin distinción descendían de Adán y que además el Rey no debería gobernar a sus súbditos hechos una masa homogénea”¹⁸⁶.

Naturaleza y derechos naturales

Detrás del nuevo enfoque sobre la nobleza y como su complemento, toca situar a la teoría sobre el derecho natural y a una nueva concepción de la ‘naturaleza’, el ‘conocimiento natural’ y la ‘razón natural’, términos a primera vista anodinos pero centrales para el nuevo pensamiento y que encerraban las semillas de planteamientos que años más tarde innovarían incluso el quehacer político.

Examinemos algunos de estos planteamientos que definieron una ruptura con los marcos de la tradicional teoría filosófica y política. Si bien son cortas anotaciones que coexisten junto a reflexiones de carácter regalista, sin embargo inician procesos de pensamiento altamente significativos.

Por 1779, por ejemplo, en su primera obra: *El Nuevo Luciano de Quito*, a propósito de la poesía, Espejo, expuso su concepto sobre “naturaleza”. Para la Ilustración y para Espejo, por conocimiento natural no se debía entender el conocer referente tan solo al ámbito del puro ser físico o biológico –la naturaleza–, en oposición al conocer de las realidades de carácter humanista o espiritual –el espíritu–; tampoco para los ilustrados era suficiente para entender la naturaleza de cualquier ente referirse al conjunto de los caracteres constitutivos de dicha realidad y sin los cuales no sería lo que es; para los ilustrados más bien había

186. Ekkehart Keeding, *op. cit.*, pp. 524-5.

que buscar para la explicación de una realidad el fundamento, las bases de dicha realidad. Para ellos era “natural” toda realidad física o espiritual, terrenal o celestial, subjetiva u objetiva, interna o externa, pero siempre y cuando fuese capaz de fundar de manera inmanente su razón de ser o explicación en sí misma; es decir, de descansar sobre sí misma y tener dentro de sí su centro de gravedad y su propia luminosidad; en otros términos, aquello que funda a un objeto o realidad, en forma independiente de cualquier recurso a revelaciones o fuerzas trascendentes o místicas. La ciencia ilustrada se niega a reconocer como principio de coherencia o explicación de una realidad lo suprahistórico, lo tradicional, lo mágico o sobrenatural. Lo natural o racional es aquello que radica en este mundo y constituye la base o fundamento de dicha realidad – proceso de secularización–

Con el tiempo Espejo avanzó más en esta problemática y trató de salvar la posible contradicción que parecía establecerse entre el mundo de la ciencia o la razón y el de la fe, en base al principio de autonomía y respeto entre los diferentes campos, si bien no alcanzó a desarrollar exhaustivamente esta temática, que a tantas soluciones y debates condujo al pensamiento moderno, desde Descartes pasando por Spinoza y Leibniz.

A propósito de Voltaire defendió lo acertado de sus concepciones sobre el estilo, mérito que no debían arrebatarle las deficiencias o errores que en otros campos cometió:

“Ama la naturalidad, la fluidez y una pureza de estilo persa y varonil. Y en todas estas partes hacen justicia a sus méritos todos o casi todos los franceses de su tiempo, y aún los extraños, que tienen voto en la materia. Lo que abominan y detestan con razón es su irreligión, su mala fe y su espíritu filosófico, de que el infeliz se jactaba con tanta vanidad y presunción. Desgracia ha sido que dos ingenios tan sobresalientes para la poesía francesa, como el Voltaire y el Rousseau, tuviesen el corazón tan apestando y corrompido en la divina ciencia de la Religión”¹⁸⁷.

Esta clara separación de fronteras que concede Espejo por 1779 a la poesía y a la religión, pero que años después hizo extensivo a otros campos como el de la

187. “El Nuevo Luciano de Quito”, en *Escritos de Espejo*, t. I, pp. 295-6.

economía, la física y la ciencia en general, es lo que permitió a Espejo construir también la órbita política a partir de sí misma, de su racionalidad interna, sin necesidad de derivarla de una potestad divina, inaccesible e impenetrable a la razón humana; reflexión que constituyó un paso revolucionario, en ese entonces, de enormes consecuencias.

A partir de Espejo, el hecho de que el detentador máximo del poder, el monarca, no esté sometido a ninguna limitación o condición, más que al juicio o disposición divina, no tendría ya sentido, por existir una norma de carácter natural o racional, unos principios o leyes naturales a los cuales él también tendría que someterse. Esta exigencia ilustrada porque se mantengan normas fundamentales, inmutables y universales –rationales– o porque se descubran a través de la ciencia las leyes que rigen determinadas esferas de la realidad, invalida por sus bases a la monarquía absoluta y la somete a nuevos principios de control, y en esta tarea de invalidación tuvo mucho que ver Espejo; quien por 1794 dijo:

“Dios mismo es Todopoderoso y de infinita libertad en el bien, es limitado y de ninguna aptitud para el mal y el vicio. Sigue indefectiblemente el orden que desde antes de los siglos estableció su Providencia; sus leyes son inmutables, y Dios se sujeta a sus decretos eternos. Luego, los reyes están ligados inviolablemente a la ley indescriptible de la justicia; luego, los pueblos están sujetos a la cadena indisoluble del orden público y de los estatutos fundamentales de la sociedad”¹⁸⁸.

Espejo al adherir a los planteamientos que sobre derecho natural realizaba Grocio y Puffendorf, éste último citado por Espejo, invalidaba el absolutismo monárquico que según nuestro autor sacrificaba a la vanidad de un solo individuo millares de manos de infelices vasallos, pero no se ha de interpretar esta ruptura como el establecimiento de un abismo entre la religión y el derecho, pues como tesis de carácter irreligioso tardó mucho aún en entrar al país.

Igualmente, Espejo al juzgar que Dios y cada una de las obras de su creación, en este caso la monarquía, se regían por determinadas e inmutables leyes, nos avoca a la tarea de averiguar cuáles eran para él esas fuerzas o estatutos fundamentales de una sociedad, pues caben diferentes interpretaciones del problema. La

188. “Primer Sermón de Santa Rosa”, en *Escritos de Espejo*, t. II, p. 556.

teoría tradicional ubicaba como estatuto fundamental de una sociedad y más en concreto, de la autoridad, el origen divino de la misma. En Espejo mismo se encuentran textos a favor de esta interpretación:

“Y veis aquí, Señores, como la economía de mi discurso me conduce sin violencia a manifestaciones que nuestros augustos soberanos, esas imágenes vivas de la divinidad, esos dioses sagrados de dos orbes, son los verdaderos grandes del mundo y del imperio, los monarcas, de verdad católicos, cristianísimos, porque ellos, subordinados en todo a las órdenes del Padre de los reyes y de su eterna Providencia, conocieron que fueron establecidos por protectores de la Iglesia y para conquistadores de estos climas tan vastos como remotos”¹⁸⁹.

Pero como hemos indicado, junto a esta clase de reflexiones coexisten otras de carácter renovador. El texto fundamental corresponde al año de 1785, época en la que el afán innovador estaba en ascenso y no se había sufrido aún la arremetida de las fuerzas realistas. Dice Espejo argumentando a favor de la obligación que tienen los súbditos a obedecer y acatar las órdenes de un Rey:

“Cuando no consideramos más de que por una necesidad inevitable de solicitarnos las ventajas de la sociedad, hemos radicado el depósito de la Autoridad Pública en el Rey; que por la misma razón le hemos entregado voluntariamente parte de nuestra libertad, para que haga de nosotros lo que juzgue conveniente; que su poder, en atención a este sacrificio, se extiende únicamente a procurar el bien común de sus vasallos; y que bajo de estas miras, no podemos resistir a sus preceptos, considerando bien que ellos no tienen otro objeto, que el del buen orden, la economía, la conservación y la felicidad del Estado...”¹⁹⁰

El texto que desde sus inicios es un claro llamado de acatamiento a las decisiones del Rey, tiene el mérito de ser construido sobre bases nuevas, como era la teoría del Contrato Social, cuyo supuesto fundamental, claramente expresado por Espejo, es considerar el ser social y la voluntad general como si estuviese

189. Ídem, pp. 560-61.

190. “Reflexiones acerca de las viruelas”, en *Escritos de Espejo*, t. II, pp. 348-9.

compuesta de voluntades individuales, como si se hubiese originado por unificación de los individuos que libremente se decidieron y se obligaron por una especie de contrato a alinear o depositar en otro, el gobernante, parte de su libertad a fin de no perderla por completo en la lucha de los intereses individuales encontrados (Hobbes) o a fin de desarrollarla en mejor forma (Rousseau).

Una derivación importante de esta tan conocida teoría, señalada también por Espejo, es que todo poder de gobierno, ya sea encarnado en una persona o ejercido por una mayoría, es siempre poder transmitido o representado. “No puede cancelar ni menguar la soberanía del pueblo, que es la expresión adecuada y el único soporte y titular de la voluntad general, porque el poder del gobierno es jurídico en la medida que lo recibe del pueblo y es confirmado por él”¹⁹¹.

La fuerza innovadora que implicaba esta nueva visión de las bases y género del gobierno, no fue totalmente desarrollada por Espejo, pero sí es coherente asignar a él sus primeros brotes en la Audiencia a través de diferentes reflexiones en las que la fidelidad al rey tiene como medida ya no el derecho divino, tan celosamente resguardado por el absolutismo monárquico, sino más bien el derecho del pueblo; derechos que algunos pensadores españoles, mucho antes que los ilustrados franceses, habían defendido como hontanar originario de la autoridad y con capacidad de elegir nuevo rey cuando por situaciones especiales esa autoridad retornaba a su origen: el pueblo. Espejo, no vivió para cuando se produjo esa crisis, ese vacío de poder, pero sus alumnos y seguidores sí tuvieron la suerte de participar en esa hora.

Así, por ejemplo, el obispo José Cuero y Caicedo, el marqués de Selva Alegre, Francisco Rodríguez de Soto, el marqués de Villa Orellana, Guillermo Valdivieso, Miguel Antonio Rodríguez, Antonio Ante, Luis Quijano, por citar algunos nombres de quienes suscribieron el Pacto Solemne y lo hicieron bajo la convicción de que “...el fin de toda asociación política es la conservación de los sagrados Derechos del hombre”¹⁹².

Con los primeros pasos en la temática de los ‘derechos del hombre’ no solo se atacaba a la monarquía española, o se consagraba la potestad del pueblo de Quito para darse su propia forma de gobierno y sus propias autoridades, sino que además se apelaba a la naturaleza libre de los hombres como base de la organización de los nuevos estados; naturaleza que se desarrollaría en

191. Ernest Cassirer, *Filosofía de la Ilustración*, México, Fondo de Cultura Económica, 1943, pp. 292-3.

192. Preámbulo de la Constitución Quiteña de 1812.

mejor forma en sistemas de gobierno bajo la independencia y el equilibrio de los poderes, la elección de las autoridades, la educación de todos, el respeto a la propiedad, la inversión pública en las necesidades y obras que demandaba urgentemente la comunidad, (...) aspectos estos y otros más que fueron recogidos pocos años después en los primeros textos constitucionales.

La quiteñidad

Otra categoría clave y de carácter renovador fue el principio de la “quiteñidad”. Por 1791 se venía trabajando la traducción al italiano de la *Historia del Reino de Quito, en la América Meridional*, de Juan de Velasco, nativo del mismo reino e iniciador de nuestra historia nacional. En calidad de colofón se planeaba colocar el discurso que dirigiera el Dr. Espejo a los quiteños para la erección de una sociedad patriótica. Se enlazaba así el proceso de autoconciencia y autovaloración iniciado por Juan de Velasco, heredero de los primeros cronistas y de las tradiciones y leyendas manantiales de nuestra nacionalidad, con la tarea del Dr. Espejo, de tan hondas repercusiones través de sus discípulos, especialmente de Miguel Antonio Rodríguez, voz clave en la formulación de la constitución quiteña de 1812.

Espejo colaboró a la conformación de la conciencia histórica de los quiteños de múltiples maneras. La censura que desarrolló en *El Nuevo Luciano* contra las letras españolas fue una forma de afianzamiento de la quiteñidad, pues el repudio al español por cuanto seguía negando al criollo un lugar en las letras y en general en la gestión cultural, implicaba el reconocimiento de su propia solvencia académica, y el abogar porque los estudiantes quiteños no partan hacia Salamanca sino que más bien se eduquen en Quito, suponía apuntalar uno de los pilares más seguros para lograr una cierta independencia intelectual de España.

La crítica que desarrolló contra los perjuicios de los europeos hacia América, también constituye una toma de conciencia de sí y para sí y un situarse a sí mismo, frente a ellos, como valiosos.

“... desde tres siglos ha, no se contenta la Europa de llamarnos rústicos y feroces, montaraces e indolentes, estúpidos y negados a la cultura. Qué os parece, señores, de este concepto? Centenares de esos hombres cultos no dudan repetirlo y estamparlo en sus escritos. Si un astrónomo sabio, como Mr. de la Condamine, alaba los ingenios de vuestra nobleza criolla, como testigo instrumental de vuestras prendas mentales, no falta algún temerario extranjero que publique que

se engañó y que juzgó preocupado de pasión al ilustre académico. Y Mr. Paw se atreve a decir, que son los americanos incapaces de las ciencias...”¹⁹³.

Otra manifestación de la ‘quiteñidad’ en cuanto valiosa por sí misma son las constantes alusiones que se encuentran en la obra de los ilustrados a la “gloria quiteña”, gloria que el resto del mundo no se atreve todavía a creer pueda reposar en estos territorios: “esto es, que haya sublimidad en vuestros genios, nobleza en vuestros talentos, sentimientos en vuestro corazón y heroicidad en vuestros hechos”. Aspectos todos que debían conformar el “orgullo nacional”, segunda fuente de la pública felicidad”¹⁹⁴.

Son célebres, igualmente las anotaciones de Espejo sobre el arte quiteño y la habilidad de nuestros orfebres y artesanos. También resalta las figuras sobresalientes de Pedro Vicente Maldonado, hombre respetado en Londres por sus observaciones histórico-geográficas; del pintor Miguel de Santiago, del artista de la madera Caspicara; de Cortez, notable en la pintura sobre la tabla y el lienzo; de Mariano Villalobos, descubridor de la canela... Es marcada su contribución a la valoración de nuestra riqueza nacional, valoración que también condujo a los primeros planteamientos sobre la identidad o rasgos definitorios de la Audiencia.

Pero no solo las cualidades humanas del quiteño rescatan Velasco, Espejo, Mejía... sino que hasta el espacio físico lo recobraron positivamente. Espejo decía:

“En este momento, me parece, señores, que tengo dentro de mis manos a todo el globo; y lo examino, yo lo revuelvo por todas partes, yo observo sus innumerables posiciones, y en todo él no encuentro horizonte más risueño, clima más benigno, campos más verdes y fecundos, cielo más claro y sereno que el de Quito...”¹⁹⁵

Este autoconocimiento y valoración de sí mismo tiene la más fácil comprobación en el título de varias de sus obras: *El Nuevo Luciano de Quito*, *Primicias de la Cultura de Quito*, *Defensa de los Curas de Riobamba*, *Memorias sobre el corte de Quinas*, obras que marcan toda una etapa de la filosofía ecuatoriana.

193. “Primicias de la cultura de Quito”, en *Escritos de Espejo*, t. I, p. 80.

194. Ídem, pp. 64 y 73.

195. Ídem, p. 66.

Con el correr de los años este incipiente reconocimiento y valoración, envuelto aún en el sentimiento o en la exageración contribuyó a que los criollos reclamen el derecho a implementar sus propios planes, su propia cultura y a formar juntas para su propio gobierno. Los criollos al haber descubierto un espacio peculiar y un pasado propio también se creyeron con derecho a soñar y construir un futuro igualmente propio. Rodríguez insertó en la Constitución Quiteña principios como este:

“Las ocho Provincias libres representadas en este Congreso, y unidas indisolublemente desde ahora más que nunca, formarán para siempre el Estado de Quito como sus partes integrantes, sin que por ningún motivo ni pretexto puedan separarse de él, ni agregarse a otros Estados, quedando garantes de esta unión unas Provincias respecto de otras...”¹⁹⁶

El proceso de generación de una propia identidad gracias a la valoración y exaltación de lo propio, incluido su espacio físico, su historia, sus usos y costumbres coadyuvó a la conformación de la conciencia de los quiteños, ya que se convirtió en fuerza integradora, en expresión y reconocimiento de un actor social y una voluntad general que se percibía a sí misma distante de otras comunidades por el peso de sus notas específicas. Inicios de la conformación de una Conciencia Nacional, que dio frutos años más tarde con la maduración de una voluntad política.

En otras palabras, la valoración del espacio y la recuperación del tiempo, elementos que alimentaron una conciencia de la propia identidad, también sirvió para marcar las diferencias con otros lares, como los virreinos de Lima y Santa Fe. Además, para nutrir la oposición al sistema colonia y a la necesidad de construir una nueva Audiencia. Al final de un largo proceso, ya no era solo la vecindad la que aportaba los materiales sino más bien el futuro y los retos de un futuro, aún no muy claro, lo que comenzó a unificar a los ciudadanos llamados, cada vez con más fuerza a delinear y soñar en el país que juzgaban superaría al sistema vigente. En esta fase el título de ciudadano adquirió una nueva acepción, pues ya no se trataba solo del habitante o vecino de una ciudad o del hombre honorable y de riquezas, sino del ‘ciudadano libre’, del americano que tenía derechos políticos y pedía participar del poder como miembro del cuerpo estatal con posibilidades similares. Era la libertad y la igualdad que los criollos reclamaban como condición insoslayable para construir las nuevas repúblicas.

196. Federico Trabuco, *Constituciones de la República del Ecuador*, Quito, Universitaria, 1975, pp. 13-14.

En pocas palabras, la nueva aspiración estaba centrada más que en la vecindad y mucho menos aún en el carácter de súbdito; más bien se definía por una diferencia frente a los españoles: la diferencia de origen; y se afirmaba por una nota nueva, la de buenos patriotas, ilustres y con virtudes cívicas, que conocen sus derechos y saben sostenerlos¹⁹⁷.

Lastimosamente para 1830 la generación nutrida en esta nueva savia o perspectiva había sido en gran medida liquidada, unos por el destierro: Caicedo y Rodríguez, otros en la cárcel y los más en la masacre de 1809. El Ecuador quedó listo para que con la anuencia de un militar, Flores, de Puerto Cabello, se dictase la constitución de 1830 en la cual la ignorancia histórica y la ausencia de sentido nacional es palmaria al renunciar el Ecuador en forma injustificable a lo que le dio la historia como Reino y Presidencia de Quito.

El pensar utópico y práctico

Otro frente, en el campo doctrinal, dentro de este novedoso marco de tenso y expectante desarrollo histórico, en el que pugnaban todo tipo de viejas y nuevas fuerzas sociales, económicas, políticas e internacionales fue el enfrentamiento entre Ilustración y Romanticismo, por cuanto la primera corriente mostraba ya a las claras su agotamiento e incapacidad de respuestas a las nuevas realidades. A criterio de Arturo Roig, la

“...primera Independencia–Ilustración se habría mostrado para los “liberales románticos”, en líneas generales, como un hecho de dos caras: una, positiva, conforme con la cual se pensaba en que aquella había logrado sus objetivos, la separación de España y el fin del coloniaje; la otra, negativa, de acuerdo con la cual se miraba la gesta independentista como un hecho épico, heroico, pero, a su vez, como un fracaso. (...) La primera independencia había desatado nudos y no había alcanzado la fuerza necesaria como para reanudar nada: se habían quebrado los lazos con España, pero no se habían debilitado los lazos que aseguraban una estructura social que, en el fondo, no se deseaba cambiar. Momento

197. Ver. Varios autores, *Problemas de la formación del Estado y de la Nación en Hispanoamérica*, Bonn, Inter Nationes, 1984, pp. 391 y ss.

analítico sin propuesta –a ojos de los racionalistas– de un proyecto sintético”¹⁹⁸.

En el caso ecuatoriano, los primeros en provocar una acalorada denuncia sobre los defectos que se arrastraban del régimen colonial y gran colombiano, y una elevada reflexión sobre las reformas y variaciones que requerían los planteamientos ilustrados, a fin de arribar a las mejoras que el nuevo sistema republicano exigía, fue un grupo heredero directo de los ilustrados de 1809, que a partir de mayo de 1833 comenzó a divulgar su posición a través del periódico *El Quiteño Libre*. “Dedicaremos, decían, frecuentemente una serie de artículos a la discusión de cuestiones que deben influir poderosamente en nuestra felicidad futura. Ojalá que nuestros ciudadanos, penetrados del mismo celo, se dignen ayudarnos con sus luces, e indicarnos los defectos de nuestro sistema y las mejoras que sean susceptibles”.

Pedro Moncayo, uno de los principales protagonistas del nuevo periódico, cincuenta años después rememoró los acontecimientos en esta forma:

“La primera reunión tuvo lugar en la casa del Gral. Matheu, con más de setenta personas todas llenas de entusiasmo y patriotismo. De entre las personas notables que formaban dicha sociedad, a más de las enumeradas, citaremos a los Sres. Sáenz, Ontaneda, Barrera, los Ascázubi, Zaldumbide y otros muchos que sería prolijo enumerar. Se nombró de Presidente al Gral. Sáenz y de secretario a José Miguel Murgueitio. Se acordó fundar un periódico dándole el nombre de EL QUITENÑO LIBRE. El Crnel. Hall se comprometió a redactarlo y se nombró editor responsable a Moncayo. El primer número apareció el 12 de mayo de 1833. Su aparición causó gran impresión en el pueblo y todos los buenos patriotas se apresuraron a suscribirse, cuando en otro tiempo los periódicos habían perecido por falta de aliento popular”¹⁹⁹.

Y si bien los propósitos de *El Quiteño Libre* no alteraron el tipo de organización que el país había optado, al menos señalaron los “problemas críticos” que se arrastraban del anterior sistema e insistieron en algunas banderas ilustradas que no acababan de respetarse y en otras que era necesario implementar.

198. Ver. Arturo Andrés Roig, “La Ilustración y la “Primera Independencia”, en *Bolivarismo y filosofía Latinoamericana*, Quito, FLACSO, 1984, pp.11 y ss.

199. Ver. Carlos Paladines, *Sentido y trayectoria del Pensamiento Ecuatoriano*, op. cit. pp.83 y ss.

Además de realizar el nuevo diagnóstico de los males que aquejaban al país, *El Quiteño Libre* fue el instrumento que aglutinó a la oposición y le dio cuerpo. En mayo de 1831, un conjunto de escritores comenzaron a dibujar un oscuro cuadro de los logros alcanzados por el nuevo estado postrevolucionario. Según ellos, una vez realizada la independencia, las cosas no habían marchado como preveían los buenos deseos, socavándose más bien la confianza en la prosperidad que se había prometido. “Algún día, decía Rocafuerte, hemos de empezar la época de las reformas, y hablar a los pueblos con hechos, y no entretenerlos con promesas que después no se cumplen nunca”²⁰⁰.

El Quiteño Libre a su vez consultaba a Rocafuerte:

“Si acaso hubiera tocado V. en algún país cuyos habitantes, habiendo comprado con sacrificios repetidos de todo lo que tiene de más precioso la vida, el título de libres y republicanos, se hallasen entregados al más humillante despotismo, dominados por sus antiguos opresores que no habían hecho más que cambiar de nombres y palabras, como las cómicos mudan de trajes; donde los magistrados fuesen arpías que despedazan las entrañas del estado; donde las leyes y las garantías fuesen palabras de mofa, y la suprema voluntad del amo dispusiese igualmente de los bienes, del honor, y de las personas de todos. ¿Qué lástima no habría tenido de un espectáculo tan triste? ¿Qué mezcla de indignación y de horror al ver hasta que punto se olvidan los hombres de su propia dignidad, sometiéndose a un yugo tan vergonzoso, cuando que ni se apoyaba en la fuerza física, ni se doraba con el prestigio del talento? Pero que dolor hubiera atravesado su alma si por una cruel fatalidad, se viese precisado decir “este país es el mío”²⁰¹.

Cundía, pues, el escepticismo convirtiendo en aparentemente inútiles las desgracias que por dos y más décadas venía soportando el país; campeaba el criterio sobre la incapacidad para realizar los sueños de libertad y prosperidad. Las reformas habían sido fáciles de proponer pero difíciles de obtener; las leyes más sabias no lograban fácilmente ser obedecidas y la independencia nacional

200. Citado por Kent Mecum, *El Idealismo Práctico de Vicente Rocafuerte*, Puebla-México, Cajica, 1975, p. 173.

201. *El quiteño libre*, domingo 19 de mayo de 1833, N° 2, Quito.

no había cambiado automáticamente las estructuras heredadas del pasado. Por lo mismo, la revolución parecía seguir siendo tan necesaria como al comienzo²⁰².

La crisis del ‘utopismo’ se agudizó aún más con la guerra externa de 1829. En Tarqui, a decir del general Sucre: “Enemigos extranjeros (latinoamericanos, ya no españoles) ingratos a vuestros beneficios, y a la libertad que os deben, han hollado las fronteras de la República”²⁰³. A la guerra externa sobrevino la división interna o separación de la Gran Colombia, en mayo de 1830, y a la división interna la guerra intestina o levantamientos militares que se sucedían uno tras otro: el de Urdaneta de noviembre de 1830 a febrero del 31, el de la columna Vargas por octubre del mismo año, el del batallón Girardot en agosto del 32; gran parte del batallón Quito desertó a finales de ese año. Rocafuerte, el jefe del ala radicalizada, fue expulsado, en septiembre del 33 y en octubre cayeron varios integrantes de *El Quiteño Libre*: **Hall, Echenique, Conde y Albán**. En ese mismo mes se produjo el pronunciamiento y conformación de una Junta Popular en la ciudad de Guayaquil que proclamó a Rocafuerte como Jefe Supremo. La revuelta de los chihuahuas contra Flores daba comienzo.

La contradicción con el presente se tornó más aguda en quienes los empeños revolucionarios no eran de última hora. **Antonio Ante**, compañero de Espejo, a quien le tocó pasar por todas las vicisitudes independentistas, tuvo que añadir un compromiso más a su ya viejo historial revolucionario integrándose al grupo de *El Quiteño Libre*, que había recogido a los pocos elementos que aún quedaban de la revolución de agosto y comenzaban a proyectar una nueva o segunda independencia. Para ellos: Matheu, Sáenz, Zaldumbide, Albán, Conde, que habían rechazado la realidad colonial e impelidos por su crítica habían proyectado un nuevo futuro, que habían desestimado la realidad presente al soñar en abrir un horizonte de mejores posibilidades para la Audiencia y que habían rechazado cada uno de los caracteres coloniales en aras de valores aún no realizados, la frustración debió ser mayor, si bien, una vez más, no logró quebrar su entusiasmo.

Correctamente se preguntaba el más joven de los integrantes de *El Quiteño Libre*, ¿Qué había sucedido en la patria de los Montúfar y de los Salinas!

202. Cfr. Luis Villoro, *El Proceso Ideológico de la Revolución de la Independencia*, México, UNAM, 1977, pp. 220 y ss.

203. Pedro Moncayo, “Proclama que le Gral. Sucre dirigió a su ejército antes de la batalla de Tarqui” en *El Ecuador de 1825 a 1875, sus hombres, sus leyes*, Quito, Imprenta Nacional, 1907, p. 22.

“El Congreso se vende y pisotea sus inmunidades. El Consejo de Estado da alas al despotismo y presta su ayuda al opresor. El pueblo, humilde y desarmado, deja silenciosamente bajo la vara del mandatario a sus defensores. Estábamos en los viejos tiempos de Roma. Furor de un lado, silencio y cobardía del otro. Por entonces no había esperanza de libertad; la moral y la justicia se habían perdido. Tiberio atemorizaba con sus gestos y sus modales sangrientos. Debíamos esperar del tiempo la cesación de nuestros males; pero la semilla de la corrupción estaba sembrada y teníamos que dejar esta triste herencia a la posteridad”²⁰⁴.

En esta forma dio inicio una corriente, un tanto romántica, de reacción contra la Ilustración al criticar a esta por ineficaz y en cierto sentido ciega a las demandas y problemas que planteaba la nueva situación posrevolucionaria. A criterio de los ilustrados-románticos o espiritualistas-rationales, la “*primera independencia*” habría terminado siendo insuficiente, requiriendo por lo mismo ser perfeccionada por una “*segunda independencia*”, que profundizase las conquistas eminentemente políticas de la primera, pero que además exterminase el régimen colonial que aún sobrevivía asentado en variados tentáculos de orden jurídico, social, económico y hasta culturales.

Desde el punto de vista práctico más que doctrinal, las demandas de la pequeña burguesía y de la aún incipiente burguesía comercial, éstas básicamente se hicieron sentir en dos áreas: “empleomanía” y “libertad de comercio”. En cuanto a la primera, las críticas de *El Quiteño Libre* a la caza de empleos públicos, que se habían convertido en un botín de la ambición de los partidos y en un medio holgado de subsistir, más que en una ocupación productiva, las referencias son múltiples. Las ediciones de *El Quiteño Libre* dedicadas a este tema hacen patente su trascendencia: N° 2: la administración de lo público como si fuese privado; N° 3: los latisueldos, el atraco de los inspectores de hospitales, el abuso de los cobradores de impuestos y la urgencia en conceder licencia los militares dado su número exagerado; N° 6: el uso privado de los bienes públicos por parte de los funcionarios; N° 8: las bajas remuneraciones en determinados niveles de los servidores públicos; N° 9: sugerencias sobre reformas y variaciones para las instituciones públicas; N° 10: nuevamente el abuso incluso de los agentes más ínfimos del gobierno; N° 13: las inversiones crecidas de personal

204. Ídem, p. 77.

para que los negocios públicos tengan que dar más vueltas y se demoren más en el camino; N° 14: el modelo norteamericano y el nuestro en relación a los empleados públicos.

En cuanto a las demandas de los “*señores del comercio*”, ellas se orientaron ya desde finales de la etapa colonial, baste recordar las exposiciones de Eugenio Espejo al respecto²⁰⁵, hacia una posición antimonopolista y librecambista que aspiraba por un lado a romper las barreras impuestas a la libre circulación interna de productos; y, por otro, a convertir a la naciente burguesía comercial en la intermediaria absoluta del comercio importador-exportador. Las protestas de *El Quiteño Libre* contra el monopolio de la sal que ejercía el Presidente de la República son un buen ejemplo de esta orientación²⁰⁶.

La corriente utilitarista

Con la masacre de los principales integrantes de *El Quiteño Libre*, también se cortó de raíz a una rama del tronco ilustrado: el utilitarismo, que como su nombre lo indica hubiera servido de contrapeso a los afanes utópicos. En Ecuador el utilitarismo cobró aliento básicamente por la acción de Francisco Hall, quien vino a América portando una recomendación para Simón Bolívar de parte de su maestro: el filósofo utilitarista inglés Jeremías Bentham, de quien cabe recordar que Nariño publicó por 1811 un extracto de sus doctrinas. Bolívar ordenó traducir y editar su *Catecismo de Economía* y Sucre, en Bolivia, decretó obligatoria su enseñanza en los colegios de ciencias y artes, junto al estudio de otros autores de la misma tendencia: Holbach, Benjamín Constant, Destutt de Tracy.

Pero si bien los planteamientos cercanos a la corriente utilitarista inglesa no lograron mayores desarrollos pues sus defensores fueron diezmados cuando sus semillas aún no habían logrado mayores desarrollos, esto no obsta reconocer sus primeros pasos ya en *Primicias de la Cultura de Quito*, particularmente en el primer y segundo número, al abordar las reglas sobre la *observación* y al determinar *los caracteres de la sensibilidad*, aspectos ambos conectados con las tesis empiristas sobre el valor del conocimiento sensible y las percepciones e impresiones que nos vienen por los sentidos como la fuente primera, no solo de la formación de nuestras ideas sino también de nuestros conceptos.

205. Ver. Carlos Paladines, “El Pensamiento económico, político y social de Eugenio Espejo”, en *Espejo: conciencia crítica de su época*, Quito, PUCE, 1978, pp.135 y ss.

206. *El Quiteño Libre*, N° 4 y 11. Ver mi trabajo “Elementos para el análisis de *El Quiteño Libre*”, Quito, 1988.

Posteriores desarrollos alcanzó la corriente empirista en tiempos de Rocafuerte, quien para avanzar a mayor velocidad en su lucha por la educación contrató los servicios de Isaac Wheelwright, cuáquero norteamericano, conocedor del sistema lancasteriano de educación y cercano a las propuestas inglesas de corte pragmático y utilitarista.

“El 9 de Agosto de 1836, según Carlos Landázuri, decretó Rocafuerte que en los principales conventos de Quito (Santo Domingo, San Francisco, San Agustín y la Merced) se creasen “en el preciso término de tres meses”, otras tantas escuelas públicas de “enseñanza mutua”, es decir, regidas por el sistema lancasteriano. Cada una acomodaría hasta doscientos niños y, aunque los maestros debían ser nombrados por los prelados, debían sujetarse al sistema decretado por el Gobierno y a la aprobación de un profesor nombrado también por el ejecutivo. El mismo decreto ordenó la creación de otra escuela similar, pero para niñas, en el monasterio de la Concepción, y anuncia que igual obligación se impondría a conventos y monasterios de otras ciudades del país”²⁰⁷.

En el país, años antes, en la etapa de integración a la Gran Colombia, fray Sebastián Mora Bermeo, contratado por Bolívar, fue el primero, a su regreso de Europa y robustecido por la práctica en el método lancasteriano, en difundirlo en las escuelas de Ibarra, Riobamba, Cuenca y Quito²⁰⁸.

Por otra parte, la expansión lancasteriana no estuvo exenta de tropiezos, falta de recursos y hasta acerbas críticas, incluso de parte de personas cercanas al Libertador. Simón Rodríguez, el maestro de Bolívar, decía que no era el método requerido para educar sino a lo más para instruir, tomando en cuenta que según él, “instruir no es educar, ni la instrucción puede ser un equivalente de la Educación, aunque instruyendo se eduque”²⁰⁹.

El primer presidente ilustrado

En julio de 1834 firmaron Vicente Rocafuerte y Juan José Flores un convenio de paz. La fracción ilustrada radical “traicionada por su jefe y entregada por

207. Carlos Landázuri, *Vicente Rocafuerte y la Educación*, Quito, PUCE, 1984, p. 24 y ss.

208. Ver. Aquiles Pérez, *ob. cit.*, p. 286.

209. Simón Rodríguez, *Obras Completas*, Venezuela, Edc. De la Universidad Simón Rodríguez, 1975, p. 104.

él al poder de los cañones del extranjero, plegó y se sometió a los decretos de su malhadado destino”²¹⁰. Rocafuerte aliado a Flores fue reconocido meses después por todos los pueblos del país, recibió el bastón de mando de mano de sus opresor y enemigo capital y en febrero de 1835 fue elegido Presidente Constitucional.

Nos ha parecido necesario multiplicar los detalles que rodearon este episodio por creerlo uno de los más sugestivos del movimiento ilustrado ecuatoriano, ya que fue precisamente Rocafuerte, cuya actitud se manifestó menos tajante y quien se esforzó por llegar a una transacción con las fuerzas renuentes a los ideales ilustrados, el que permitió que la “Iluminación” se extendiera en tierra ecuatoriana en forma significativa, si no en su globalidad, al menos en sus aspectos importantes; pero también con él inicia su declive la tercera y última fase del movimiento ilustrado.

Al modificar Rocafuerte el ideal teórico ilustrado a fin de encontrar, de cara a la cruda realidad, una solución funcional que posibilitarse a la nación dar pasos adelante en la realización de sus sueños de libertad, progreso, paz y prosperidad, logró, sin lugar a dudas, que el movimiento ilustrado ecuatoriano saliese del callejón sin salida en el que se encontraba, pero a costa de contemporizar y debilitar la radicalidad de sus planeamientos. La edad de oro del movimiento ilustrado ecuatoriano había tocado ya su final, restándole pocos momentos de esplendor.

Educación y lectura

El movimiento ilustrado se detuvo, en diferentes ocasiones y sobre diversos aspectos, en la amplia problemática que implica la educación y la lectura, a tal grado que se podría decir que ellas ocuparon su atención hasta convertirse en una de las líneas más fecundas de su reflexión y de su praxis. Bien podría hablarse en Pérez Calama, Eugenio Espejo, Manuela Espejo, José Mejía, Vicente Rocafuerte... de una teoría de la educación y la lectura que requiere ser reconstruida y mostrada en la densa riqueza que ella encierra.

Algunas acotaciones de Pérez Calama, de Eugenio Espejo, de su hermana Manuela o de su cuñado Mejía Lequerica, del primer presidente ilustrado: Vicente Rocafuerte, sobre el fenómeno de la lectura podrían adscribirse a la visión

210. Ídem. p. 144.

clásica y a su vez un tanto mitificada de la lectura, concepción que confiere poderes omnímodos y salvíficos a las relaciones entre el texto y el lector. Bajo tal visión, del “poder” del libro dependería la educación y la transformación de las personas y hasta de los pueblos, la formación profesional de los individuos y el desarrollo de la industria, el comercio y la producción en general, sin descontar la vinculación de la lectura con la maduración de la esfera política. Pueblos “analfabetos” son fácil presa en la política de los demagogos, los políticos populistas, el “doble discurso”, el idealismo especulativo y más males que azotan a nuestros países.

El carácter educativo y hasta formativo de la lectura lo remarcó Pérez Calama con textos que se han vuelto clásicos. Para el Obispo de Quito, la lectura permitía sacar de los libros informaciones que repercutirían en la industria y en la agricultura; en conocimientos prácticos o útiles, a través de cartillas técnicas, periódicos, escuelas de primeras letras; en la instrucción de la juventud, el campesino, el religioso y el comerciante aún víctimas de los prejuicios y la ignorancia; en saberes fundamentales para actuar, que posibilitarían el aprendizaje teórico y práctico de las nuevas ciencias e industrias.

“No puede explicarse con palabras, cuanta utilidad sacarán al fin los muchachos con hacerles leer bien, bien, (...) Leer bien, escribir bien y hablar, o pronunciar bien, son tres piedras preciosas, que se hallan engastadas en pocas cabezas. (...) Procurarán ambos catedráticos que se lea mucho, mucho en ambas cátedras, por la mañana y por la tarde”²¹¹.

Mejía, en su célebre defensa de la libertad de imprenta manifestó:

“(...) si la esclavitud no es más que la dependencia del arbitrio de otro, si la libertad no sufre más yugo que el de la Ley, defender la acostumbrada censura previa de los libros que han de imprimirse, es constituirse abogado de la esclavitud de la imprenta, es que los autores sean esclavos de los que mandan, sin acordarse de que los mandones mismos son frecuentemente esclavos de las más bajas pasiones”²¹².

211. José Pérez Calama, “Apéndice al Plan de estudios para la Real Universidad de Quito”, en *Pensamiento Pedagógico Ecuatoriano*, Quito, Banco Central del Ecuador y Corporación Editora Nacional, 1988, p. 147-122.

212. José Mejía Lequerica, “Discurso sobre la Libertad de Imprenta”, en *Pensamiento Ilustrado Ecuatoriano*, Banco Central del Ecuador y Corporación Editora Nacional, 1981, p. 280.

Décadas después, similar fue la posición de Francisco Hall, quien en la etapa de nuestra pertenencia a la Gran Colombia, refiriéndose a los principios básicos de la ciencia política, decía:

“La libertad de Imprenta tiene el primer rango entre ellos: es una especie de termómetro moral que indica exactamente los grados de la libertad política, de la ilustración y del adelantamiento del estado social; a proporción que se oprime o se apaga se establecen el despotismo en los gobiernos, la ignorancia en los gobernados, y el atraso general de las artes, las ciencias y la civilización”²¹³.

Conformada la república, Vicente Rocafuerte ratificó su fe en la educación y en la lectura. una vez que logró consolidar su gobierno, creó por vez primera un sistema educativo nacional, ya no sólo para las minorías selectas sino con decidida orientación hacia las masas, y dio impulso como el que más a las letras, las ciencias y las artes; extendió la educación primaria según el método lancasteriano, secularizó colegios religiosos, estableció escuelas de educación fiscal para mujeres; ordenó que los conventos de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín y la Merced establezcan escuelas de primeras letras; reabrió la Escuela Naval de Guayaquil, estableció por vez primera centros de educación fiscal y regular para mujeres, abrió el Colegio Militar, modernizó la enseñanza universitaria, expidió el primer Decreto Orgánico de Enseñanza Pública y erigió, también por vez primera, la Dirección General de Estudios, y mandó abrir, de su propio peculio, una cantera que producía pizarras que reemplazaron las mesas de arena y las hojas de plantas en las cuales antes los estudiantes escribían. Además estableció una imprenta para publicar textos escolares.²¹⁴

Mas la defensa y en más de un caso la apología de la lectura de parte de los ilustrados no se agotó en estas dimensiones; no solo estuvo inscrita en un marco utilitario de formación individual, laboral o profesional. Ella registra una veta aún más rica de planteamientos, como ya se ha señalado, que enfatizan la relación entre la lectura y los nuevos tiempos, la lectura y la inclusión o exclusión social, la educación y la conquista de la autonomía y libertad política, la lectura-educación y el proyecto independentista de la Audiencia.

213. Francisco Hall, "La Convención Nacional: sus deberes y funciones", en *Pensamiento Ilustrado Ecuatoriano*, 1ra. Edc. Quito, Banco Central del Ecuador y Corporación Editora Nacional, 1981, p.543.

214. Ver. Kent B. Mecum, Vicente Rocafuerte: El Prócer Andante, Guayaquil, Banco Central del Ecuador, 1983, p. 181.

Para desplegar la densa riqueza de este segundo nivel, toca recoger las denuncias y rupturas que propiciaron los ilustrados al interior del mundo académico que se negaba a abrirles sus puertas por razones de la más diversa índole. Tocó batallar por la creación de nuevas cátedra, nuevos libros, nuevos docentes y metodologías, en definitiva: una nueva universidad que superarse las limitaciones de la universidad colonial en que el ejercicio docente, el ingreso, el egresamiento y hasta la práctica profesional eran controlados sutil y abiertamente. Baste citar la probatoria de 'limpieza de sangre', de vida 'ordenada' y de 'buenas costumbres', de 'blasones familiares', de 'bienes económicos', que se exigía tanto al inicio de los estudios como para el acto de graduación²¹⁵.

Sabido es que para los humanistas el arte en general y la lectura en particular eran vías de acceso al hombre mismo; más aún, eran una misma cosa, toda vez que las 'letras' representaban lo humano y eran, a su vez, una manera de encontrarse o de reencontrarse con todas las dimensiones, grandezas y limitaciones de lo humano. Bajo esta perspectiva, la lectura, los libros y las bibliotecas se transformaron en instrumentos insoslayables, ya que los libros no solo entregan la descripción de las múltiples facetas y alcances del ser humano, en las más diversas circunstancias y épocas, sino que también reflejaban como en un espejo las dimensiones humanas del mismo sujeto - lector.

Dentro de esta tradición que venía del Renacimiento, por la cual el ser "amante de las letras" significaba a su vez ser "amante de la humanidad", habría que ubicar la progresiva constitución del nuevo humanismo que alentaba a los hombres a obrar y pensar con atrevimiento, con confianza en la 'razón'. Era el llamado a tener la audacia y la valentía de pensar y obrar por uno mismo, elemento distintivo de los ilustrados y del ser humano en general. Esta fructífera vinculación de la lectura con el 'proyecto humanista emergente', a través del cual no solo se transformaba la naturaleza sino también el hombre mismo y su sociedad fue el marco que torna comprensibles un sinnúmero de observaciones, normas, acotaciones y sugerencias que formularon los ilustrados sobre el fenómeno de la educación - lectura.

215. Julio Tobar, en "Evolución de las ideas pedagógicas en el Ecuador", en *Revista de Filosofía, Letras y Educación, Ecuador*, Universidad Central del Ecuador, Año. VI, 1953, pp. 12-13, transcribe la siguiente información sumaria: "Primera.- Si saben que el agraciado es hijo legítimo y natural de sus padres; y que estos dos fueron del abuelo del agraciado; y que éstos lo han sido de los bisabuelos, nombrándoles en la forma que van citados en el árbol; si los conocieron, en donde eran naturales y vecinos y cómo y qué y por qué saben que aquellos fueron sus padres, abuelos y bisabuelos. Segunda.- Si saben que el agraciado, sus padres y abuelos paternos y maternos han sido y son habidos, comúnmente reputados por limpios, cristianos viejos, sin raza ni mezcla de judíos, moro o converso, en ningún grado por remoto que sea. Tercera.- Si saben que el agraciado, sus padres abuelos o bisabuelos paternos y maternos hayan sido herejes o condenados o penitenciados por el Santo Oficio de la Inquisición o sospechosos de la fe. Cuarta.- Si saben que el agraciado, sus padres (...) hayan ejercido por sí mismo oficios viles y mecánicos".

Por lo acotado, para desplegar la densa riqueza temática que sobre la lectura elaboró el movimiento ilustrado, toca recoger esa permanente función de denuncia, distanciamiento y ruptura de los parámetros tradicionales que ejercieron los ilustrados; esto es, rescatar la lectura en su estrecha y fructífera vinculación tanto con el “proyecto humanista emergente” aún escasamente investigado en nuestro medio pese a su riqueza y a la variedad de sus múltiples formas de desarrollo, como con el “proyecto autonomista”, que años después los discípulos de Espejo supieron llevar tras dura y tesonera lucha a feliz término. La autonomía de las personas y de los pueblos, la lucha por la libertad o independencia, no fue vista, en aquellos tiempos, con prescindencia del complejo mundo de la educación-lectura. El libro en el proceso y en las batallas de la independencia parecía ser tan importante como el fusil²¹⁶.

Razón y revelación

Antes de dar fin a esta revisión del pensamiento iluminista ecuatoriano, conviene hacer mención de una de las polémicas más agudas de la ilustración europea, la referente al conflicto entre “razón” y “revelación”, a la que no fue ajeno el movimiento ilustrado hispanoamericano, particularmente el ecuatoriano, que no llegó a desprenderse totalmente de la visión del mundo propia de la tradición cristiana, ni alcanzó los grados de radicalidad que caracterizaron, por ejemplo, a la ilustración francesa, al mantener cierta continuidad con la filosofía escolástica y recurrir al pensamiento católico europeo del siglo XVII, como lo demuestra el hecho de que sus autores se apoyaron constantemente en Fene-

216. Movimiento Ilustrado Ecuatoriano: documentos sobre la lectura:

José Pérez Calama, “Apéndice al Plan de estudios para la Real Universidad de Quito”, en *Pensamiento Pedagógico Ecuatoriano*, Quito, Banco Central del Ecuador y Corporación Editora Nacional, 1988, p.116 y ss.

- “Método sólido, fácil y agradable para aprender y estudiar la gramática latina y castellana, en la Real Universidad de Santo Tomás de Quito”, pp.146-159.

- “Elogio crítico de la carta Moral-política que el Dr. Espejo escribe al Pdr. Artieda, maestro de primeras letras en la escuela de S. Francisco de Quito”, en *Primicias de la Cultura de Quito*, Quito, Imp. del Ministerio de Gobierno, 1944, pp. 30-32.

Eugenio Espejo, “Educación Pública”, En: *Primicias de la Cultura de Quito*, ob. cit., pp. 22-27.

- “Avisos interesantes”, en *Primicias de la Cultura de Quito*, ob. cit., pp. 79-80.

- “El Nuevo Luciano de Quito”, 1779; “Marco Porcio Catón”, 1780, y “La Ciencia Blancardina”, 1781, en *Obra Educativa*, Caracas, Editor Philip Astuto, Biblioteca Ayacucho, Vol. 89, 1981.

Manuela Espejo, “Carta escrita el editor de los periódicos, sobre los defectos del No. 2”, en *Primicias de la Cultura de Quito*, ob. cit., pp. 43-50.

José Mejía Lequerica, “Discurso sobre la libertad de imprenta”, en *Pensamiento Ilustrado Ecuatoriano*, 1ra. Edc. Quito, Banco Central del Ecuador y Corporación Editora Nacional, 1981, pp. 279-289.

Manuel José Caicedo, “Viaje imaginario por las provincias limítrofes de Quito, y regreso a esta Capital”, en *Anales de la Universidad Central*, Quito, 1890-1899.

Luis Quijano, “Plan de Estudios del Curso Ecléctico de Filosofía Moderna para el Colegio Real de San Fernando”, en Boletín del Archivo Nacional de Historia, N° 15-16 y 17, enero – junio de 1923.

Vicente Rocafuerte, “Alocución pronunciada por el excelentísimo señor Vicente Rocafuerte, presidente de la

lón, Mabillón, Bossuet, Malebranche. Igualmente, la presencia de las obras de los ilustrados españoles: Benito Jerónimo Feijoo, Cabarrús, Campomanes, Jovellanos... en las bibliotecas de Quito fue abundante²¹⁷.

Este acuerdo entre las ideas modernas y las concepciones de la tradición cristiana, que es muy clara en los ilustrados españoles de la etapa preliberal, lo vemos repetirse en autores como Espejo, Rodríguez Mañosca y Rodríguez de Soto, Rocafuerte, Araujo, etc., al intentar también ellos conducir a una integración dinámica los contenidos de carácter religioso con las nuevas corrientes modernizantes.

Más lo que en el plano teórico fue relativamente fácil de compaginar, en los hechos se manifestó conflictivo, en vista de que los postulados prácticos ilustrados no agradaron a la jerarquía eclesiástica conservadora. Tesis como aquellas de que los sacerdotes no debían integrar el legislativo, de que el fuero eclesiástico debía ser extinguido, de que la “tolerancia religiosa” era preferible a la defensa cerrada o al rechazo airado de las iglesias y de sus principios; o aquellas exigencias que versaban sobre la revisión del patronato, la formación de los sacerdotes, la administración directa de los diezmos, la reforma de las finanzas eclesiásticas, tampoco alcanzaron el aplauso necesario para su ejecución, despertando más bien resquemor en ciertos sectores. La separación de la Iglesia de los asuntos del Estado, que no significaba necesariamente que ella quedase excluida de toda relación con poder, no se manifestó viable en aquel entonces, pero no por eso dejó de agitar el ambiente, provocando en algunas ocasiones agrios debates.

El historiador Destruge narra que el 18 de febrero de 1835, -un mes justo de la de sangrienta acción de Miñarica-, Rocafuerte dictó un decreto convocado a Asamblea Constituyente. En el Art. 2o. de tal Representación Nacional constaban: “El Jefe Supremo, los Gobernadores, los eclesiásticos con jurisdicción y los que componían sus cabildos, los párrocos, los tenientes pedáneos y los militares en actual servicio”. El Vicario Capitular de Cuenca, en vía de represalia,

república, en al apertura del convictorio de San Francisco”, (1837), en revista *América*, N° 35, enero-marzo, 1965.

- “Discurso pronunciado en los exámenes del Colegio de Niñas de Guayaquil, 9 de octubre de 1841”, en Destruge, *Biografía de Rocafuerte*.
- “Discurso del presidente Rocafuerte a la inauguración del Colegio Militar de Quito, julio 7 de 1838”, en Destruge, *Biografía de Rocafuerte*.

217. Ver. Mi trabajo sobre “Ilustración francesa e ilustración ecuatoriana: lugares comunes, encuentros y desencuentros”, Quito, Jorge Núñez (editor), colección Nuestra Patria es América, Vol. 2, 1992. “En Quito, reconoce Keeding, las generaciones comprendidas entre 1730-1780 estuvieron fuertemente influenciadas por el escepticismo de Feijoo acerca de la “autoridad establecida” y por su aguda crítica a diversos absurdos de la cultura española”, *ob. cit.*, p.176.

no halló mejor cosa que hacer, sino prohibir la lectura de *El Ecuatoriano del Guayas*, en cuyos números 70 y 71 se publicaron dos artículos referentes a la excusión del clero en las elecciones; y mandó fijar en las puertas de los templos de Guayaquil, -que entonces dependían del Obispado de Cuenca-, el edicto de excomunión mayor contra todos los que lean, oigan leer y retengan en su poder los impresos en mención”. El Gobierno en reacción dispuso

“Que se obligue, en el día, al Vicario Capitular del Azuay, a que suspenda la escandalosa y arbitraria censura que ha fulminado y que, por cuanto con semejante procedimiento se ha hecho acreedor al más severo castigo, se le remueva inmediatamente de su destino y se lo obligue a salir del país”²¹⁸.

Anécdotas como la narrada, con seguridad se repitieron constantemente y llevan el sello de una época que prefirió dejar para el futuro la solución radical del conflicto. Los ilustrados ecuatorianos defendieron el cristianismo, especialmente como medio de civilizar a las masas y en cuanto fuente de moralidad, buenas costumbres y caridad. Más que combatir a la Iglesia lo que pretendía es que ella se tornase ilustrada a través de una reforma religiosa y moral y que, en concordancia con las ciencias modernas y la nueva filosofía, difundiese los beneficios de la razón y las virtudes.

Sin embargo, programa tan inofensivo: encauzar la vida de los hombres por el sendero de los principios cívico—morales y alejarlos de prácticas religiosas maquinales o puramente externas y en algunos casos supersticiosas o absurdas, no logró comprometer más que a un reducido grupo. La masa de la nación siguió confiada enteramente a sus ceremonias piadosas, a sus prácticas religiosas y a su centenaria concepción del cristianismo, pese a la crítica de los ilustrados contra los eclesiásticos acostumbrados a apacentar un rebaño ingenuo e ignorante de fieles. En este campo se impuso la indiferencia y el combate ilustrado se redujo a unos pocos espíritus, algunos de ellos inclusive sacerdotes y religiosos.

Con justa razón se ha señalado que el tipo de cristianismo practicado por muchos ecuatorianos no fue la religión ilustrada que Rocafuerte imaginó para su pueblo, según se desprende de su declaración al Congreso de 1830:

218. Camilo Destruge, *Historia de la Prensa de Guayaquil*, pp. 41-53.

“Mientras la religión se reduzca a prácticas exteriores, y no penetre en los corazones, ni produzca las virtudes que prueban su existencia; mientras la hipocresía sea un medio casi seguro de fortuna, y que los hombres frecuenten las iglesias, más bien por cálculo que por sentimiento de piedad; mientras vivan entregados a la avaricia, al robo, a los odios, venganzas, vicios y mezquinas pasiones; y sin embargo aquietan sus conciencias con llevar un escapulario, andar en romerías, o comprar una bula de composición poco o nada hay que esperar a favor de la verdadera ilustración”²¹⁹.

La cuestión nacional y la constitución del nuevo Estado

De toda esta serie de retos y contradicciones, para los intereses de este estudio introductorio cabe señalar al menos dos problemáticas más de carácter teórico que constituyeron el epicentro de los sostenidos esfuerzos de nuestros pensadores y políticos por idear y concretar fórmulas que reemplazaran a las del derrotado sistema colonial y levantarán las bases del nuevo edificio republicano.

El un aspecto definitorio en esta etapa de evolución del pensamiento ecuatoriano fue la apertura valorativa, positiva o negativa, respecto de lo que se dio por entender como *nación* y la sentida necesidad de alcanzar la organización e integración de la misma mediante la constitución de un proyecto de *Estado nacional*. En otras palabras, terminó por acaparar la atención de nuestros pensadores y arrastrar tras de sí a las diferentes escuelas y corrientes filosóficas, el proceso de organización y unificación nacional a través de la efectiva articulación que se exigía de sus múltiples componentes, en un marco de gobierno republicano, pero a su vez dentro de las nuevas formas de producción y relaciones que la expansión capitalista y el comercio internacional demandaban.

Al igual que otros temas del discurso ilustrado, el referente a la cuestión nacional pasó por un largo proceso de maduración, proceso en el cual se podrían establecer al menos dos momentos de formulación y reformulación. En la primera fase primó la preocupación por la construcción o delimitación de la propia identidad a partir de la valoración de su espacio y la recuperación del tiempo-historia, y fue la categoría de ‘quiteñidad’ la que concentró la atención y ejerció de polo aglutinador de una serie de propuestas, como ya se ha señalado.

219. Kent B. Mecum, *ob. cit.*, p. 192.

Una vez realizada la independencia y avocados nuestros próceres a la constitución de la nueva república, concentraron ellos su reflexión e interés en la constitución de un estado que necesitaba urgentemente definir sus fronteras, aglutinar todas las fuerzas y actores sociales que pertenecían a sus *ocho* provincias libres (Constitución Quiteña de 1812) o a sus tres departamentos (Constitución de 1830). Lo nacional se transformó así en la argamasa, en la estrategia política requerida para conformar “un solo cuerpo independiente” gracias a la participación de ciudadanos interesados en la construcción de la nueva república. La ‘formación ciudadana’ acaparó el interés y la reflexión en esta nueva fase.

Este interés por cimentar la nación desde una perspectiva ciudadana se mostró tanto más urgente en la medida en que los hechos y las fuerzas de disociación fueron ganando terreno. En un solo año, 1831, se produjeron varias revueltas: el alzamiento de tres columnas del batallón Vargas; un intento de asesinato del Jefe de Estado; la sublevación del batallón Girardot que llevaba, a juicio de Pedro Moncayo, el nombre siniestro de Flores, y la insubordinación del coronel Ignacio Sáenz que se pasó al ejército colombiano con una columna del batallón Quito.

A su vez, el interés por superar las causas de la desunión nacional trajo consigo una atención mayor a la formación de ciudadanos y en último término a la educación, tarea a la que tanta importancia asignaron los ilustrados, tanto en lo que ella suponía de enseñanza de ‘ciencias útiles’ como de cultivo de la responsabilidad y el patriotismo. Así ella dejó en delante de ser un ‘ideal’, en el sentido peyorativo del término al pasar a convertirse en uno de los mayores logros de movimiento ilustrado ecuatoriano. Habían transcurrido más de cuarenta años desde que Espejo, en el número uno de *Primicias de la Cultura de Quito*, en su suplemento de 5 de enero de 1792, propuso un plan educativo de carácter social.

Pero la tarea educativa supuso también el triunfo de una política a partir de la cual el ‘Estado ilustrado’ hubo de concebirse eminentemente como ‘Poder educador’, sin capacidad de descargo de esta responsabilidad. Esta función del Estado (proceso de secularización de la cultura iniciado ya en la etapa de emancipación del pensamiento) fue estimado por los ilustrados como prioritaria, en la misma medida en que juzgaron a su realidad muy por debajo del mínimo de ‘virtudes’ y ‘luces’ necesaria para la vida política.

Si Hispanoamérica, en general, y Venezuela en particular (Ecuador) es “una sociedad díscola, tumultuaria y anárquica, un “pueblo ignorante” y un “pueblo pervertido” esto hará que el estado “educador” tenga que ser tanto más moralizador cuanto o menos “virtud” encuentre en el pueblo del que tiene que ser

la configuración política. En segundo lugar, el carácter moralizador-educador de este Estado tendrá que ser tanto mayor, cuanto menos confianza tenga en la capacidad de regeneración de ese pueblo”²²⁰.

Quien mejor captó la importancia de la educación en su dimensión de formación cívica o ciudadana fue Vicente Rocafuerte, consciente de que, además de las ‘luces’, eran necesarias virtudes y verdaderos principios de honor y de moral, capaces de privar a los hombres de su orientación hacia los placeres y las ganancias individuales, por el triunfo del bienestar nacional. ‘Virtudes Políticas’ e ‘ilustración moral’, categorías esenciales de la filosofía política ilustrada, a las cuales Rocafuerte dedicó algunas obras de juventud: había escrito *Ideas* para generalizar el espíritu de libertad y tolerancia norteamericanas. En *Bosquejo* no se había considerado un literato académico, sino más bien un patriota entusiasta. Había presentado *Ensayo político* para despertar los pensamientos. Hasta había traducido *Lecciones bíblicas* para difundir las ideas modernas y efectivas en México²²¹.

En este último campo los logros de Rocafuerte fueron mínimos. Cuestiones importantes como la tolerancia religiosa, la moralidad pública, el respeto a las leyes, el patriotismo, no llegaron a convertirse en diques capaces de contener el desborde de las ambiciones, la corrupción y las luchas intestinas que caracterizaron nuestros primeros años de vida republicana:

“Desengañémonos, decía Rocafuerte hacia 1836, las instituciones nuestras no son propicias a las paz y desarrollo de la prosperidad pública. Ellas suponen luces, virtudes y verdaderos principios de honor y de moral que no existen entre nosotros ni existirán dentro de cien años. Para contener tantos leguleyos ignorantes y revoltosos, tantos clérigos fanáticos y avarientos, y tantos mercachifles agiotistas es preciso la ley del alfanje; sólo el temor puede sofocar el espíritu de anarquía, que parece estar entretejido en las fibras de nuestra organización social. De día en día me persuado más de la importancia de dar al Ejecutivo una energía que raye en benéfico despotismo, ese es el único modo de fijar la tranquilidad pública, y de sacar este país de la postración en que se halla, para ponerlo en el sendero de la civilización. A mí

220. Pedro Escobar, “Bolívar, Pensador Político Hispanoamericano”, III Encuentro Ecuatoriano de Filosofía, PUCE, Quito, 1978.

221. Kent Mecum, ob. cit., p. 180.

no me arredra el título de tirano, lo que me horroriza es la cruel idea de que por falta de valor y firmeza en el Gobierno, diez o doce anarquistas trastornen el orden, e interrompan el curso pacífico de nuestra prosperidad”²²².

El esfuerzo por viabilizar los ideales ilustrados deslizó los planteamientos paulatinamente a postular medidas drásticas, ya que sin ellas no era factible implementar proyectos tan necesarios y menos aún

“cerrar el cráter de la revolución y fijar la paz bajo los auspicios de la libertad”; “se necesita aquí mucha fuerza, dijo, y un rigor que toque en crueldad para sofocar el espíritu anárquico, que atormenta esta sociedad. A desesperados males, desesperados remedios, y yo me he propuesto conservar a todo trance la tranquilidad pública, y sólo revestido de una firmeza que inspire terror, podré conseguir tan importante objeto”²²³.

El ‘despotismo ilustrado’ tomó así carta de ciudadanía en tierra ecuatoriana y con él los consiguientes debates entre autocracia y anarquía, pacificación o caos, realismo o utopismo, despotismo o desorden, formulación a través de la cual los partidarios del ‘orden’ argumentaban contra los planteamientos radicales, pero también contra la presencia de intereses que consideraba lesivos a los suyos y contra la participación popular por considerarla proclive al desenfreno e incapaz políticamente²²⁴.

Pese a todo, la posteridad ha sabido reconocer que Rocafuerte “estableció un sistema de educación pública que incluía todos los niveles de instrucción –primaria, secundaria, y superior-, aunque sólo en las ciudades más importantes”²²⁵; y que “la difusión y mejoramiento de la educación pública no encontraron restricciones para la acción renovadora en su Presidencia”²²⁶; y que, en tal sentido,

222. Ídem. p. 176.

223. Ídem. p. 174.

224. “Cualquier intento, dice Enrique Ayala, de dar un paso más allá en la movilización de las masas provocada por los líderes de la independencia, se considera una medida peligrosa al extremo. Lo importante luego de ese momento de efervescencia, era buscar un sistema político cuyas normas fueran el “orden”, la “estabilidad”, el “equilibrio”, es decir una fórmula de organización en la que los sectores populares no tuvieran espacio. Con esto, Bolívar se anticipa visionariamente a los ‘modelos’ de ‘cesarismo democrático’ que se impondrá luego como recursos de la dominación oligárquica. Gómez, Porfirio Díaz, García Moreno, se cobijarían bajo la bandera bolivariana”. Enrique Ayala, ob. cit., pp. 33-34.

225. Isaac Barrera, *Rocafuerte estudio histórico—biográfico*, ob. cit. p. 119.

226. Oscar Efrén Reyes, *Breve Historia General del Ecuador*, Quito, Fray Jodoco Ricke, 1967, t. II y III, p. 119.

fue el primero en hacer realidad las reformas progresistas y las acciones positivas que en este campo se venían demandando desde 1774 en las célebres páginas de *El Nuevo Luciano de Quito*, en las actas de la *Sociedad de amigos del País* de 1791, o en las publicaciones de *El Quiteño Libre* de 1833.

En definitiva, el interés por cimentar la nación, pronto invadió todo orden de preocupaciones, desde el educativo, pasando por el religioso y el estético. Refiriéndose a la función nacionalista y libertaria del arte, Juan Agustín Guerrero,

“uno de los más preciados articulados ideólogos de ese proyecto a mediados de siglo”, decía: “no podemos vivir en la humillación y en el pupilaje en que vivieron nuestros padres, (...) conservan gustos coloniales y quieren copias de modelos europeos, nada de hombres, cosas y paisajes nacionales... debemos inspirarnos en la naturaleza, lanzándonos a la producción original con un profundo sentido nacional, para conquistar nuestra plena independencia”²²⁷.

Progreso - modernización

“Pero a la verdad que este estado de la cultura del hombre supone haber pasado por grados desde la noche y tinieblas de la ignorancia y barbarie hasta la aurora y el día de la Ilustración. Cuanto tiempo haya menester el hombre para adquirirla; cual sea la edad en que le amanezcan las primeras luces; cuando se facilita y con qué medios el perfeccionarse en ella, esto es lo que no puede calcular exactamente. A la doctrina de los tiempos, sigue indispensablemente la historia de los progresos humanos”²²⁸.

Este fue otro frente de lenta pero sostenida maduración, a nivel del pensamiento, que se retomó con vigor en los primeros días de la república y se convirtió en definitorio de la nueva realidad postindependentista. **‘Progreso’ - ‘modernización’**, fue la idea-fuerza que sirvió para organizar imperativamente las propuestas doctrinales. En efecto, a mediados de siglo, aproximadamente, al

227. Mario Monteforte, *Los signos del hombre*, Cuenca, Universidad Católica del Ecuador, sede del Azuay, 1985, p. 156.

228. Eugenio Espejo, *Primicias de la Cultura de Quito. Instrucción Previa*. (Existen varias ediciones).

advertirse en nuestros países los efectos del desarrollo de las ciencias y de la primera fase de la revolución industrial, en el marco de la expansión del modo de producción capitalista y de la inserción creciente de la economía del Ecuador, particularmente de su región litoral, al mercado mundial, se fue convirtiendo en imperativo general avanzar por las rutas que los países “avanzados” habían trazado y asimilar e imitar la magia de su “civilización”. Por supuesto, de este entusiasmo no participó toda la sociedad ecuatoriana, ni siquiera la mitad de su población, ya que tan solo adhirieron a tal propuesta los habitantes de las ciudades y quizás los del mundo rural de la costa. El hombre andino que representaba más de la mitad de la población y el de la región amazónica, la más extensa del país, quedó al margen de estos sueños de modernización.

En este destino histórico uniforme, por el cual la mirada de nuestros grupos dirigentes se orientó hacia Francia, Inglaterra y, posteriormente, Estados Unidos de Norteamérica, países que encarnaban la vanguardia de la modernización, se creyó encontrar la solución, cual panacea universal, a la gran mayoría de nuestros inveterados problemas, como de aquellos que habíamos ido incorporando como “propios”. La “religión” del progreso, como la denominara José Luis Romero, se levantó así en calidad de horizonte último inapelable, triunfando en la mayoría de casi todos los países latinoamericanos, encumbrando a la minoría de sus acólitos y posponiendo a quienes no le dieron la debida importancia.

La “religión del progreso”, aliada en esta ocasión con las ciencias y la industria, con los logros que desencadenaban ellas, así como también con las posibilidades que se preveía desatarían en el futuro, terminó reformulando el concepto de progreso que la Ilustración había ya logrado vender, al simplificar los parámetros de su influjo. En adelante, de la concepción ilustrada del progreso como proyecto de transformación integral y radical de la sociedad toda, se pasó a implementar el progreso por sí mismo, como horizonte último alcanzable y medible tan solo por la instancia científico-industrial, descartándose así, prácticamente a lo largo del siglo XIX, la cuestión del sentido de las ciencias y la industria, las mismas que al perder de vista su dimensión final, terminaron soslayando al “sujeto” del progreso y erigiendo al progreso, a sus componentes, procedimientos y proposiciones científico-industriales en un absoluto del desarrollo histórico y a su vez, aunque parezca paradójico, independientes de él.

A la base de esta reformulación romántica del “progreso” y en contraste con su “divinización”, habría también que situar la debilidad de nuestra incipiente burguesía, que prefirió realizar desde arriba, en contubernio con los grupos tradicionales, el proceso de modernización. Ante la carencia e irrupción de una nueva y vigorosa clase social como protagonista de la modernización del país, se recurrió al liderazgo de la misma aristocracia y oligarquía, dando lugar de

este modo a una “*modernización tradicionalista*”, que no pudo ni liquidar las rémoras y fuerzas conservadoras del statu quo ni irrumpir como protagonista del proceso. En definitiva, se vivió una modernización en la cual los elementos esenciales de lo antiguo no se perdieron, tan solo se readecuaron a los aportes nuevos que se agregaron a lo tradicional sin alterarlo mayormente. La modernización llegó así por concesión de los tradicionalistas conservadores que enfrentaron y detuvieron a las fuerzas de la modernidad; lucha entre conservadores y liberales que dio como resultado una secuencia de constituciones, golpes de Estado, enfrentamientos ideológicos... que por surgir de los mismos “señores” no eran más que el *último día del despotismo*, y *primero de lo mismo*, como sabiamente lo percibió el pueblo quiteño²²⁹.

Al igual que Sísifo, Rey de Corinto, condenado a empujar eternamente una enorme piedra, desde la falda hasta la cima de una montaña, la cual volvía a caer una vez alcanzada la cumbre, para nuevamente ser levantada, el proceso de modernización del país ha sido, generación tras generación, asumido y vuelto a reformular y reconstruir con igual entusiasmo. Cada etapa histórica ha tenido que reiniciar la construcción de nuevas concepciones y programas de modernización, una vez que los anteriores se habían tornado insuficientes u obsoletos.

Si de remontarse a los inicios de este fenómeno se tratara, la odisea de la modernización del país podría ubicarse a mediados del siglo XVIII, cuando a través de la obra de Magnin, los académicos franceses, Hospital, la familia Espejo, Rocafuerte y un conjunto de profesores universitarios, se hizo presente el rechazo a la sociedad colonial con toda su carga centenaria de tradición y abolengo y al mismo tiempo la apertura a nuevos tiempos y fórmulas, líneas ambas que alimentaron el reclamo por modernizar la Audiencia de Quito.

También en ese caso, Eugenio Espejo es un caso emblemático. El máximo teórico y crítico de la educación de aquellos tiempos fue uno de los primeros que enfrentó a su medio con la palabra escrita, y así inició la superación de la tradición verbalista de ese entonces, a través de primer periódico de la Audiencia: *Primicias de la Cultura de Quito*. También fue autor del mayor estudio que sobre la salud pública y la enseñanza de la medicina se escribió en esos tiempos

229. A futuro, en unas ocasiones con más intensidad que en otras, el proceso de modernización ha estado bajo la mira permanente de políticos, gobernantes, maestros, pensadores e historiadores. Dedicaron su atención a ello, con máxima acuciosidad y dedicación digna de encomio, autores de la talla de Juan de Velasco, Calama, Espejo, Simón Rodríguez, Vicente Rocafuerte, Juan León Mera, García Moreno, Teodoro Wolf, Daniel Enrique Proaño, Fernando Pons, Eloy Alfaro, Leonidas García, Napoleón Dillon, Aurelio Espinosa, Emilio Uzcátegui, Hernán Malo, por citar algunas figuras representativas.

y de fórmulas para su posible mejoría. Hay quienes sostienen que es el “padre” de la filosofía en el Ecuador, que con él se dio inicio a una primavera o renacimiento filosófico. En estos como en otros campos él y el movimiento ilustrado con él se caracterizan por su impulso hacia la ruptura, por su enfrentamiento con el pasado y su proyección del futuro, por un antes y un después que ellos establecieron en diversas áreas.

Por ejemplo, la ruptura que apoyaron entre una filosofía de corte escolástico y otra centrada en la autonomía y libertad humana; entre dos físicas: la aristotélico-tomista y la física moderna iniciada por Galileo, Kepler, Newton...; entre dos morales: una débil y ascética y otra, de corte utilitarista, cuyo norte era la felicidad, contraposiciones o rupturas, todas ellas y otras más, que tenían como trasfondo la muerte del sistema colonial, la superación de la tradición vigente y el anuncio de nuevos referentes y diferentes fuerzas, sujetos y formas de organizar a futuro su país: la Audiencia de Quito.

En estas y otras áreas es posible hablar de cómo eran las cosas o los planteamientos antes y después de Espejo. Igual tarea de cierre y superación de concepciones del pasado y de siembra y apertura a los nuevos tiempos se puede apreciar en su concepción y práctica de las ciencias; en su concepción de la naturaleza humana, del uso y abuso del idioma que hacían los representantes de una retórica pomposa y vana, “blancarda” como él la denominó, y la nueva forma de expresarse, organizada sobre lo directo, lo simple y lo sólido. También ellos establecieron una nueva concepción de la belleza, del “bello espíritu”.

En definitiva, el movimiento ilustrado integró las dos caras de la moneda: por una lado, la crítica o denuncia dura, cual un martillo, terrible y pertinaz contra los atropellos, pobreza, corrupción, ignorancia y más males que aquejaban al sistema colonial; y, por el otro lado apuntó hacia un horizonte inédito, cargado de ilusiones de cambio, de caminos aún no trajinados, de perspectivas novedosas o modernas. En pocas palabras, anunció la muerte de los principales parámetros propios de la vida colonial y diseñó los cauces por donde transitaría a futuro la Audiencia; reflejó, un nuevo mundo, en pleno proceso de gestación, de construcción.

Pero igualmente, en este como en otros campos, las dificultades y resistencias al proceso mismo de modernización de la sociedad toda no faltaron. La sociedad colonial se resistió a implementar cambios en diferentes áreas: el sistema impositivo siguió centrado en el tributo indígena hasta bastante avanzada la república; la religión sobre todo a nivel popular continuó atada a prácticas mágicas y hasta supersticiosas; dada la precaria red de comunicación interna y externa no se logró superar el desequilibrio en cuanto a la ocupación del suelo;

se mantuvo el mísero nivel de alimentación, tanto en calidad como en cantidad, padecido por el grueso de la población, especialmente indígena; el desmantelamiento de numerosos obrajes y el consiguiente descenso en la producción textil no hubo forma de detener; la desmonetarización condujo prácticamente a una economía de trueque, aspectos estos y otros más que daban claro testimonio de una élite de gobierno sin la preparación y la fuerza para implementar las mejoras requeridas.

Contrastaba con esta precaria situación el alto nivel de su élite ilustrada en cuanto al dominio de las obras científicas y los autores más notables de Europa; la calidad de la creación artística y la producción artesanal; la participación de los científicos e intelectuales de la Audiencia en las diversas misiones científicas que visitaron el país en aquella época; la abundancia de obras actualizadas en sus diversas bibliotecas conventuales y privadas, aspectos estos y otros más que agudizaban el contraste entre lo deseado y lo existente, entre lo que se juzgaba era necesario hacer para racionalizar y mejorar el sistema y lo que lograban implementar las autoridades de la Audiencia, cada vez más incompetentes y renuentes al cambio. En definitiva, no se lograba realizar el adecuado reajuste mental que exigía la modernización de estructuras obsoletas, que amenazaban con desplomarse.

La organización del nuevo Estado

Otro de los frentes de debate del movimiento ilustrado ecuatoriano, en vísperas de su ocaso, guarda relación con los aspectos referentes a la organización del nuevo Estado, que cobraron vertiginosa importancia, como es obvio, a partir de la independencia. Ya no era factible reclamar el derecho a gobernarse por sí mismo o prever las implicaciones que surgirían en una situación futura de libertad, cuando había que enfrentar urgentemente la concretización de ese derecho, una vez que él había sido ya conquistado. Exuberante es la producción al respecto y prácticamente no hubo personalidad sobresaliente en el país que no se dedicó reflexionar sobre este campo, como lo atestiguan las obras de Rocafuerte, Vivero, Hall, Solano, *El Quiteño Libre*, Moncayo, etc.²³⁰

230. Al respecto puede consultarse:

Vicente Rocafuerte:

- "Bosquejo ligerísimo de la revolución de México desde el Grito de Iguala hasta la proclamación imperialista Iturbide", Filadelfia, 1822, en *Colección Rocafuerte*, prólogo y notas de Neptalí Zúñiga, Vol. II.
- "Ideas necesarias a todo pueblo americano independiente que quiere ser libre", Filadelfia, 1821, en *Colección Rocafuerte*, Vol. III.

Por supuesto, el Ecuador contaba con una larga trayectoria en cuanto al desarrollo y debate de estos planteamientos. El proceso de desprendimiento de la metrópoli no se verificó de la noche a la mañana y tampoco se cortaron los hilos que tradicionalmente nos unían a ella en forma repentina. Las costumbres e ideas políticas, el acatamiento a la autoridad real, los principios de derechos vigentes, etc. se habían ido alterando en un largo proceso, que en sus inicios no se manifestó muy radical, pero que por la fuerza de los acontecimientos maduró repentinamente más allá de lo previsto.

Una primera manifestación de crisis en los marcos de la tradicional teoría sobre el poder puede rastrearse en el mismo Eugenio Espejo, como ya se ha señalado. Pero al entusiasmo de los primeros pasos de vida constitucional sobrevino la depresión causada por el inmediato triunfo realista que se impuso a todo lo largo de la Audiencia de Quito. Una vez proclamada la independencia rigió en Ecuador, en la etapa de anexión a la Gran Colombia, casi una década, la Constitución dictada en Cúcuta en 1821, la cual no logró despertar ni siquiera el interés que alcanzaron las anteriores o “primigenias”.

Disuelta la Gran Colombia, se aprobó “precipitadamente” una carta constitucional que pone de manifiesto cuán poco habían prendido ideales y cuánto se habían retrocedido en relación al “*Documento de Oro*” de 1812. La Carta del año treinta postergó hasta el nombre del “Reino de Quito” que mantuvieron los próceres ecuatorianos y con el que se le había conocido, desde tiempos inmemorables, pasando por los de la dominación española. La carencia de conciencia histórica y la ausencia de sentido nacional es palmaria al renunciar el Ecuador en forma injustificable al nombre que le dio la historia como Reino y Presidencia de Quito.

-
- “Cartas de un americano sobre las ventajas de los gobiernos republicanos federativos”, Londres, 1826, en *Colección Rocafuerte*, Vol. IV.
 - “Ensayo político: El sistema Colombiano, Popular, Electivo, y Representativo, es el que más conviene a la América Independiente”, Nueva York, 1823, en *Colección Rocafuerte*, Vol. V.
 - “Consideraciones generales, sobre la bondad de un gobierno, aplicadas a las actuales circunstancias de la república de México”, México, 1831, en *Colección Rocafuerte*, Vol. VIII.

Luis F. Vivero:

- *Lecciones de Política: según los principios del sistema popular representativo adoptado por las naciones americanas*, imprenta de Gaultier-Laguicic, París, 1827.

Francisco Hall:

- *La Convención Nacional, sus deberes y funciones*, Quito, imprenta de los Cuatros Amigos del País, por Pedro Muñoz de Ayala, convento de la Merced, 1828.

Vicente Solano:

- “¿Cuál es el estado futuro de la América?”, en *Obras Escogidas*, t. I. y II., Quito, Clásicos Ariel, N° 70-71, s.f.

Pedro Moncayo:

- *El Ecuador de 1825 a 1875: sus hombres, sus instituciones y sus leyes*, Quito, Imprenta Nacional, 1907.

Pero no sólo aspectos de soberanía histórica y territorial se pasaron por alto; también se alteraron bases constitutivas del sistema representativo al limitar el sufragio y al despojar de él a una numerosa mayoría a través de hábiles subterfugios: el reemplazo de la representación por población con la representación territorial por medio de condicionamientos económicos, que reducían la capacidad de elegir o ser elegidos a quienes disponían de bienes raíces o altos ingresos.

La oposición que se levantó en contra de esta Constitución y del régimen que trató de justificarse y ampararse en ella, capitaneada fundamentalmente por *El Quiteño Libre*, volvió a poner sobre la mesa el debate acerca de la constitución y organización del flamante Estado. A partir del número 9, julio de 1833, bajo el epígrafe de *Apuntes para el Congreso* trató de provocar la reflexión y opinión pública sobre las “reformas y variaciones” de nuestras instituciones políticas.

Para esta empresa de reestructuración se disponía de materiales teóricos más que suficientes. Rocafuerte había escrito no sólo *Consideraciones Generales, sobre la bondad de un gobierno, aplicadas a las actuales circunstancias de la República de México*, sino además un *Ensayo político: El sistema Colombiano, Popular, Electivo, y Representativo, es el que más conviene a la América Independiente, como también Ideas necesarias a todo pueblo americano independiente, que quiere ser libre*. Vivero había hecho imprimir una obra de más de 450 páginas en la cual se exponen sistemáticamente *Lecciones de Política* sobre el Estado natural y social, el sistema popular representativo, los inconvenientes y ventajas de las diferentes formas de gobierno, la naturaleza de las constituciones, del poder legislativo, ejecutivo y judicial, del poder municipal, de la policía, del ejército, de las rentas del Estado, etc. Solano, en el periódico *El Eco del Azuay*, había disertado acerca del gobierno más análogo y conveniente para América. Hall se había dirigido a la Convención Nacional reflexionando sobre sus deberes y funciones. Olmedo también tenía experiencia al respecto, pues había integrado la comisión que elaboró la primera Constitución peruana y redactó la exposición de motivos. Podría aún alargarse más la información acerca de estos materiales.

Es necesario dejar constancia que los nuevos y buenos propósitos no alteraron por sus bases el tipo de organización que el país había optado a partir de 1830, reduciéndose tan sólo a señalar los problemas críticos que se arrastraban de dicho estatuto e insistiendo en algunas conquistas ilustradas que no acababan de respetarse.

La primera preocupación recayó sobre el Ejército, grupo dominante desde las guerras de independencia, que no tenía ya parte productiva en la sociedad y cuya única posibilidad de subsistir con todas sus prebendas era mantener al país en un estado constante de guerra civil²³¹. La fuerza militar, tan bien tratada en la Constitución de 1830, ahora era juzgada “enteramente superficial e inútil para la defensa del Estado”, pues no podía “considerársela como defensora del país, ni como necesaria bajo ningún aspecto político”. Además, se suplicaba al Congreso

“...tenga presente que cuando menos la mitad de los fondos del Estado se invertían en gastos militares, en un tiempo de la más profunda paz y tranquilidad: que el alivio de este peso enorme e inútil nos dejaría en circunstancias de satisfacer a nuestros acreedores legítimos, y de poner en planta las muchas mejoras y establecimientos de primera necesidad que exige el estado del País”²³².

Solución tan radical se paliaba reconociendo

“Que es tanto un deber de justicia, como una medida importante de política, conceder a todos los oficiales y soldados sus letras de reforma o licencia absoluta, pagándoles íntegramente sus haberes, y proporcionándoles todas las ventajas que brindan las circunstancias de nuestro territorio, como también postulando el reemplazo de los regimientos cesantes por cuerpos cívicos, con una que otra excepción”²³³.

La segunda se centró en el fraccionamiento, provincialismo y falta de unidad que la división territorial imperante había causado al país ya desde la anexión a la Gran Colombia.

“El pequeño Estado del Ecuador con su medio millón de habitantes, parece que consta de otros tres estados independientes; cada uno de ellos con todo el aparato, todo el gasto y las rivalidades de tres naciones separadas” (...) “Un

231. Cfr. Luis Villoro, *ob. cit.*, p. 241.

232. Cfr. *El Quiteño Libre*, N° 12.

233. Ídem, N° 9.

estado así constituido jamás formará una verdadera nación” (...) “Deseamos con ansia que el Congreso venidero ambicione la gloria de principiar la época en que el Ecuador no haya más que ECUATORIANOS”²³⁴.

La tercera preocupación, de “vital importancia”, fue la de las libertades o seguridades personales. Las garantías de la Constitución de 1830 no parecían suficientes en este particular a causa de un doble vacío: en primer lugar, el de prescribir el orden y método de los arrestos, pero no indicar claramente los magistrados facultados para ejecutarlos; en segundo lugar, el de no declarar responsables ante la ley a todos los ejecutores de una acción ilegal, sin que les sirva de excusa las órdenes superiores.

Estos vacíos favorecían permanentemente abusos del poder, a tal agrado que “El Presidente aprisiona, los Prefectos aprisionan, los Corregidores aprisionan, y aún los Curas ejercen la misma facultad en los miserables indígenas”²³⁵. Acciones que al suscitarse en la vida cotidiana reiteradamente, reclamaban “someter a la prudencia del Congreso lo mucho que interesaba en un país libre, sepan los ciudadanos a quienes concede la ley el derecho de privarles su libertad”, bajo qué responsabilidades y penas y en qué condiciones.

Dentro del aspecto de las libertades o seguridades constitucionales fue preponderante la preocupación del espíritu ilustrado por la “libertad de imprenta” que en su criterio “debía gozar de la justa y natural libertad que en sí tienen los dones celestiales del pensamiento y de la palabra”, por ser ella “el conductor eléctrico que conduce las luces a las mayores distancias, con increíbles claridad”, y el termómetro a través del cual podía medirse el grado de libertad de que disponían un pueblo²³⁶.

Llegó la confianza depositada en la libertad de imprenta a pecar, en algunos de sus juicios, de ingenua. Al circular, el 21 de mayo de 1821, *El Patriota de Guayaquil*, se ponderaban las ventajas de la imprenta señalando que “los tiranos la han visto siempre con horror y han procurado sofocarle, para oprimir más fácilmente a los pueblos”; “ella ha sido un azote en todas partes”; “que uno de los mayores bienes de la sociedad es el poder que cada hombre tiene de manifestar libremente su opinión a sus conciudadanos, comunicándose mutuamente

234. Ídem, N° 13.

235. Ídem, N° 16.

236. Camilo Destruge, *Historia de la Prensa de Guayaquil*, t. I, pp. 17 y 33.

sus conocimientos, combatir los vicios o defectos de sus gobierno, censurar la conducta de los malvados”; que ella “prepararía el triunfo de la Razón y la Filosofía” y que a través de ella “la Humanidad quedaría vengada”²³⁷.

Esta confianza depositada en la libertad de imprenta se afianzaba en un doble antecedente: por una parte, en el hecho de que los pequeños y escasos periódicos constituían casi el único medio de divulgación de noticias y formación de criterios de que se disponían en aquel entonces; los libros eran de difícil acceso y aún más la circulación de revistas. En segundo lugar, en una campaña de concientización sobre el valor de la imprenta y su libre ejercicio iniciada ya por José Mejía Lequerica a través de sus célebres discursos en las Cortes de Cádiz, reafirmada por Rocafuerte en su defensa de la libertad de imprenta y ratificada prácticamente por todos y cada uno de los periódicos de aquella época²³⁸.

Pero la más importante de todas las preocupaciones se juzgó que era el “arreglo de la Hacienda Pública”, venida a menos por la administración floreana.

237. Ibídem, p. 17.

238. Por la importancia que tuvieron las publicaciones periódicas en la trasmisión del pensamiento ilustrado reproducimos la siguiente lista cronológica de periódicos ecuatorianos de 1792 a 1830, la misma que fue ofrecida por vez primera por Alexandre Stols, *Historia de la Imprenta en el Ecuador: 1755–1830*, Quito, CCE, 1953, p. 249.

1792	Primicias de la Cultura de Quito	Quito
1809	Gaceta de la Corte de Quito (?)	Quito
1810	Gaceta de la Corona (?)	Quito
1810	Gaceta Curiosa (?)	Quito
1817	El Ocho de Septiembre	Quito
1819	El Conservador (?)	Quito
1821	El Patriota de Guayaquil	Guayaquil
1822	El Republicano del Sur	Guayaquil
1823	El Monitor Quiteño	Quito
1824	La Miscelánea de Guayas	Guayaquil
1825	El Noticiosito	Quito
1825	El Espectador Quiteño	Quito
1825	El Colombiano del Ecuador	Quito
1825	El Pensador Quiteño (?)	Quito
1825	El Chispero	Guayaquil
1826	La Aurora.	Guayaquil
1827	El Imparcial del Ecuador	Quito
1827	El Colombiano del Guayas	Guayaquil
1828	El Garrote	Quito (?)
1828	El Ruiseñor	Cuenca
1828	El Eco del Azuay	Cuenca
1828	El Telescopio	Cuenca
1828	El Perogrullo	Cuenca
1829	La Alforja	Cuenca
1829	El Atleta de Guayaquil	Guayaquil
1829	El Republicano (¿1832?)	Quito
1830	Gaceta de Quito	Quito
1830	Gaceta de Gobierno	Quito
1830	Ocios y Memorias de un Patriota	Guayaquil

“Si no se logra este objeto, dice *El Quiteño Libre*, las mejores intenciones, la mejores leyes quedarán frustradas. Sin economía, sin nivelar los gastos con las rentas no puede haber Estado. Las demás disposiciones legislativas influyen en el bien o malestar de los pueblos, pero esta cuestión toca directamente a su existencia”²³⁹.

Existencia que se había puesto en manos de dos o tres agiotistas; sistema que se estableció con el pretexto de aliviar las urgencias del gobierno pero que tenía un carácter igualmente sospechoso.

Concluyen estas propuestas reformistas tomando partido ante un hecho coyuntural de sensible gravitación política como era la reelección de Flores, que implicaba jurídicamente la reforma del Art. 34 de la Constitución. La oposición analizó la cuestión bajo dos aspectos:

“1°. Que es muy útil y muy importante al bien general, mantener el principio que prohíbe la continuación del poder ejecutivo, por mucho tiempo en unas mismas manos; y 2°. Que la administración del Gral. Flores ha sido sumamente desgraciada para la nación, y que por lo tanto, no debe hacer acepción en su favor contra este principio”²⁴⁰.

En definitiva, el análisis de la cuestión nacional de parte de la élite ilustrada y su capacidad e incapacidad para organizar y estructurar un estado nacional realmente independiente y sólido, más allá de las causales de carácter externo que enajenaron nuestras sociedades a sucesivas metrópolis, descansa en la misma ambigüedad del proyecto y en el desfase entre su planteamiento y el apoyo de las fuerzas necesarias para imponerlos. En otros términos, el carácter elitista del proyecto no sólo redujo su valor de aceptación sino también de viabilidad.

CONCLUSIÓN Y BALANCE

Sería injusto medir al movimiento ilustrado ecuatoriano tan sólo por sus éxitos, a veces fugaces, o por sus fracasos, o por la asimilación, positiva o negativa, del

239. Ver. *El Quiteño Libre*, N° 17.

240. Ídem, N° 18.

tesoro de recetas y postulados que la ilustración europea o española ofrecían, ni por el volumen de su producción intelectual, mayor que la de algunas zonas de Latinoamérica y menor que la de otras, y menos aún por el número de sus integrantes que nunca fue demasiado grande pero que trató de compensar con su intrepidez. A dos siglos de su apogeo, crisis y colapso, tal vez el criterio más seguro sea valorar su sobrevivencia.

Sin lugar a dudas, el Ecuador de hoy no es comprensible sin ese siglo y el movimiento intelectual que le caracterizó, y seguramente por eso recurre nuestro país de modo permanente a su recuerdo y aún en forma borrosa resucita constantemente a personalidades como Espejo, Rocafuerte, Mejía, Quiroga, Ascázu-bi, Rodríguez, Riofrío, Morales, Caicedo, o gestas gloriosas como el 2 y el 10 de Agosto, el 9 de Octubre, el 24 de Mayo.

Cabe pensar que esta vigencia se deba, en gran medida, a que fue precisamente el movimiento ilustrado ecuatoriano el que asestó el golpe inicial al sistema colonial y abrió al mundo entero el proceso de liberación de los pueblos de América y de África del yugo colonial a todo lo largo del siglo XIX; que levantó, por vez primera, banderas o referentes que hasta el presente no han dejado de latir: ‘soberanía popular’, ‘progreso – modernización’, ‘igualdad de derechos’, ‘sufragio y representación electoral’, ‘libertad de pensamiento y acción’, de imprenta, de comercio, y hasta de justicia social e igualdad de oportunidades, ... postulados que entonces congregaban místicamente a todos los hombres de buena voluntad y despertaban ecos en todo el país. Es sorprendente que, a más de siglo y medio de distancia, con las peculiaridades propias de esta hora, gran parte de estos ‘ideales’ aún sigan exigiendo su concreción o al menos nuevas formas en su ejercicio y control. La modernización del país coexiste con estructuras obsoletas que aún no logramos superar.

Hecho que a su vez conduce a discutir si el movimiento ilustrado ecuatoriano en su trajinar de prácticamente un siglo: 1747–1847, logró penetrar y transformar el país de aquel entonces o si simplemente lo enriqueció al dejar sus mensajes en estado de semilla. Tal vez ni lo uno ni lo otro. Se dieron profundas transformaciones en el orden político, fáciles de reconocer, aun en el económico, al pasar de una economía proteccionista al sistema de libre comercio,²⁴¹ pero estas transformaciones quedaron reducidas a pocas esferas y terminaron bene-

241. Ver. Carlos Marx, *Miseria de la Filosofía*, Bogotá, Suramérica, 1963, p. 220.

ficiando a muy pocas personas. El soplo ilustrado fue poderoso tan sólo en las cimas y en ciertos aspectos, pues en lo cultural y en lo religioso su repercusión fue escasa y en lo social prácticamente nula.

Mas estos fracasos y limitaciones, si no justifican al movimiento ilustrado ecuatoriano, resaltan al menos las dificultades que las estructuras tradicionales opusieron a su acción. Aun hoy varios de estos problemas continúan siendo la mayor lacra y el mayor fracaso de Ecuador como sociedad. Por supuesto nuestros ilustrados pecaron de optimismo al imaginar que el progreso del saber y la difusión de la cultura más algunos adelantos en la industria, el comercio o la agricultura, iban a ser capaces de realizar automática y fácilmente la transformación de la sociedad y la supresión de sus males esenciales. Pocos fueron capaces de percibir y reconocer que los aspectos negativos y las contradicciones de su país hundían sus raíces en estructuras e intereses no sólo más profundos sino además inherentes a la sociedad burguesa naciente.

Para finalizar, conviene recordar que si toda interpretación es en gran medida, provisional, con mayor razón la nuestra por su mismo carácter exploratorio. Hasta que futuros trabajos no cubran las lagunas existentes no podrá tenerse una visión completa del movimiento ilustrado ecuatoriano. Este ensayo no ha pretendido ser exhaustivo, sólo ha aspirado a coadyuvar, proponiendo posibles métodos y criterios interpretativos, como también proporcionando nueva información e indicando sus fuentes a una tarea en la que aún queda mucho por hacer y aclarar.

Carlos Paladines E.²⁴²

242. Elaboración texto original 1981. Revisión, noviembre-diciembre del 2008.

ANTOLOGÍA DEL
PENSAMIENTO
ILUSTRADO Y LA
INDEPENDENCIA
DE QUITO

FASE DE EMERGENCIA

LA EMANCIPACIÓN DEL PENSAMIENTO

FRANCISCO AGUILAR
JOSE MARIA LINATI
B. MANUEL CARBAJAL
GRÁFICOS SOBRE LOS SISTEMAS
DEL MUNDO

FRANCISCO AGUILAR, S.J.

CURSO DE FILOSOFÍA*

PARTE II de la Física

In Gregoriana Quitensi.
Universitare Philosophia Praeceptore Meritissimus
Audiebat Ciprianus de la Peña Ejsd Soc.
10 de Octubre de 1751

LIBRO IV: EL MUNDO, EL CIELO Y LOS METEOROS

Hasta aquí hemos tratado de la Física General. Pasemos ya a la Física Particular; tratado agradable, por cierto, y que un filósofo no puede ignorar sin desdoro. En estos apuntes daremos la explicación de muchos fenómenos de la naturaleza, no con la amplitud que sería menester, sino con la que lo permita la estrechez del tiempo. Trataremos todo lo concerniente al mundo, dividiendo la materia de modo que la podamos abarcar como de un solo vistazo. Manos, pues, a la obra.

* Tomado de los originales que reposan en el Archivo Nacional de Historia, Quito. Traducción: Lcdo. Federico Yépez.

Disputa I: del Mundo

Capítulo I: explicación del principio del Mundo y su unidad

La palabra mundo se deriva de munditie: nitidez, limpieza, y de ornatu: ornatu, y significa el conjunto de todas las cosas creadas, que los griegos llamaban cosmos. Se divide en arquetipo o ideal y tipo o ejemplar. El mundo arquetipo es aquella idea divina de todas las cosas, según la cual el supremo Artífice conformó todo. El mundo tipo o ejemplar es el que Dios produjo ad extra. El mundo tipo o ejemplar se subdivide en espiritual, que es la naturaleza angélica; material que comprende todas aquellas cosas que están compuestas de materia corpórea y se adhieren a ella; y mixto, que es el hombre al que los griegos llaman microcosmos, es decir mundo pequeño. Es cierto con certeza de fe y consta por muchos textos de la S. Escritura que el mundo tipo no existe desde la eternidad sino que fue creado por Dios en el tiempo.

Discuten los intérpretes de la S. Escritura acerca de la estación del año en que fue creado el mundo. La opinión general dice que el comienzo del mundo fue en el equinoccio de primavera, respectivamente junto a la región boreal, en la que fue creado Adán. Sin embargo muchos Doctores piensan que el mundo fue hecho en el equinoccio de otoño. Pero hay que sostener más bien la opinión más común que pone el comienzo del mundo en el equinoccio de primavera. Y se prueba por lo del Capítulo 1º del Génesis: “Produzca la Tierra hierba verde”. Y en efecto, en primavera y no en otoño es el tiempo en que las cuatro estaciones del año son regulares y en que la Tierra aparece cubierta de hierba verde y adornada de frescas flores. Porque en esa época es cuando todo se renueva y con esta renovación parece ser el tiempo de celebrar el nacimiento de todas las cosas. Esta fue también la opinión de los mejores sabios entre los gentiles, y por eso cantó el poeta en el Libro 2o. de las Geórgicas, vers. 336:

Tales los días fueron, imagino,
en la alborada prístina del mundo,
tal su temple constante. Primavera
gozó entonces sin duda el universo.

Muchas congruencias morales favorecen también esta opinión. Baste la siguiente: era conveniente que el mundo y el viejo Adán fueran creados en la época de la primavera, toda vez que en esa misma época el nuevo Adán se encamó para restaurar el mundo y en esa misma lo renovó con su pasión. Acerca de la unidad

del mundo, los antiguos no acertaron con la verdad; pues los maniqueos hablaron de muchísimos mundos, aunque no de un número infinito; Demócrito afirmó la existencia de innumerables mundos, en algunos de los cuales decía que no había Sol ni Luna, y que en otros lucían estrellas más brillantes que las que vemos nosotros. Otros filósofos antiguos imaginaron incluso que hay infinitos mundos, como Anaxágoras: cuando Alejandro Magno le escuchó discutir acerca de la existencia de mundos infinitos, rompió en llanto; al preguntarle por qué lloraba, respondió: acaso no es digno de llorarse, cuando veo que se me presentan infinitos mundos y todavía no soy dueño ni siquiera de uno solo? Todos los católicos sostienen que el mundo es de hecho uno solo y que abarca las cosas creadas tanto celestes como sublunares; pero que Dios puede crear muchos mundos, ya que esto no repugna ni por parte de la omnipotencia de Dios ni por parte del mismo efecto.

Capítulo II: de los sistemas del Mundo

Se llama sistema del mundo la disposición y combinación que guardan entre sí las diversas partes del mundo, a saber, los cielos y los elementos. Para explicar mejor el movimiento de los astros los diversos autores han ideado muchos sistemas. Se pueden enumerar cinco sistemas principales: el de Ptolomeo, el de Platón, el Egipcio, el de Copérnico y el de Ticho. De estos sistemas explicaré solamente tres que son los de mayor notoriedad en la actualidad. El primer sistema es el de Ptolomeo, así llamado por el nombre de su autor, Claudio Ptolomeo Alejandrino, célebre observador de las estrellas; el cual dividió el mundo universo en dos regiones: la etérea y la elemental. La región elemental está rodeada por la etérea. A su vez, la etérea o celeste, se divide en nueve cielos o esferas concéntricas, es decir que tienen un mismo centro común. En el centro de todas está situada la Tierra inmóvil; el cielo empíreo está situado en la parte superior; debajo del cielo empíreo está ubicado el primer móvil, que con su movimiento arrebató consigo a los demás cielos y efectúa una revolución completa de oriente a occidente en el espacio de 24 horas. Por debajo de este cielo y sobre los polos del mundo gira el firmamento en el que están ubicadas las estrellas fijas. Luego siguen otros siete cielos correspondientes a los siete planetas, a saber, el cielo de Saturno, el de Júpiter, el de Marte, el del Sol, el de Venus, el de Mercurio y el de la Luna. A estas nueve esferas añadió una décima el rey español llamado Alfonso el Sabio. Esto por lo que hace a la región etérea.

La región elemental se divide en los cuatro cuerpos llamados elementos. Ptolomeo señalaba para el fuego el ámbito superior e inmediato al cielo de la Luna, luego colocaba el aire, que se extendía hasta tocar la Tierra y en el lugar más

bajo ponía el globo terráqueo compuesto de agua y Tierra. El segundo sistema es el de Copérnico.

Nicolás Copérnico, Canónigo de Thorn, ideó hacia el año 1477 otro sistema del mundo. Ponía al Sol, inmóvil, en el centro del mundo, y afirmaba que Mercurio gira alrededor del Sol más o menos en el espacio de tres meses. Igualmente alrededor del Sol, pero a mayor distancia, ponía a Venus, luego a la Tierra, que supone que es uno de los siete planetas y que se mueve alrededor del Sol en dirección al oriente en el espacio de un año. Además de este movimiento, Copérnico atribuye a la Tierra un segundo movimiento por el que, en un lapso de 24 horas, gire sobre su propio eje, de occidente a oriente. Dice que la Luna gira teniendo como centro la Tierra. Luego coloca a los demás planetas que se mueven alrededor del Sol. En cuanto a las estrellas fijas, las supone inmóviles como el Sol. Así, aunque los demás astrónomos cuentan entre los planetas a Saturno, Júpiter, Marte, el Sol, Venus, Mercurio y la Luna, Copérnico quita de este número al Sol, y en último lugar enumera a la Tierra.

Este sistema parece adecuado para explicar las cuatro variaciones del tiempo del año y el nacimiento y ocaso de las estrellas; pues mientras la Tierra se mueve de occidente a oriente, a los que la habitamos y somos acarreados con ella por su propio movimiento, nos parece que las estrellas caminan hacia el occidente. Así a los que en una nave son llevados por el viento en rápida carrera, les parece que las torres se alejan, y muchas veces creen que se mueven los que están inmóviles en la playa. Sin embargo la Congregación de la Inquisición Romana el año de 1616 prohibió que se enseñara la doctrina del movimiento de la Tierra y la inmovilidad del Sol, como tesis; permitió con todo, que pudiera proponerse como hipótesis; es decir, prohibió la Congregación que se enseñara que la Tierra se mueve, permitió no obstante, que se investigue si con la hipótesis copernicana se podían explicar los movimientos de las estrellas. Y no sin razón se prohibió la doctrina de Copérnico, pues muchos testimonios de la S. Escritura prueban que la Tierra está inmóvil y que el Sol se mueve.

El tercero es el sistema de Ticho, llamado así del nombre de Ticho Brahe, caballero danés, quien hacia el año de 1663 se dedicó con tanto éxito al estudio de la astronomía, que comúnmente se lo llama instaurador de la astronomía. Ticho propuso el siguiente sistema: pone a la Tierra inmóvil en el centro del mundo, luego a la Luna, que se mueve alrededor de la Tierra; afirma que el Sol gira alrededor de la Tierra, aunque está a enorme distancia de ella. Los demás planetas, a saber, Mercurio, Venus, Marte, Júpiter y Saturno ejecutan un movimiento circular alrededor del Sol como su centro. Sobre todos los planetas coloca el firmamento, concéntrico a la Tierra, en el que están situadas las estrellas fijas. Esto en lo que se refiere a los tres sistemas antiguos.

Los modernos astrónomos provistos del telescopio, han observado en la región etérea muchas cosas que los antiguos ignoraban por completo. Por eso para ellos no tiene ninguna probabilidad el sistema de Ptolomeo, del que apenas difiere el de Platón y el de Aristóteles; muchos aceptan el sistema de Ticho. Los modernos ponen a nuestra Tierra inmóvil en el centro del universo; según ellos, los planetas giran con movimiento propio alrededor de la Tierra, excepto dos de ellos, Venus y Mercurio, que asimismo con su propio movimiento giran alrededor del Sol teniendo a éste como centro.

Disputa II: sobre el cielo

Capítulo I: del cielo en general

Llamamos cielo al conjunto de esferas que rodean a la Tierra. Ya se indicó antes, según las diversas teorías sobre el sistema del mundo, el número de esferas celestes. Algunos autores distinguen solamente tres cielos; al primero lo llaman planetario y comprende todas las esferas de los planetas; el segundo es el firmamento o cielo estrellado en el que están las estrellas fijas; el tercero es el empíreo, o sede de los bienaventurados, que se llama cielo de los cielos, y es aquel tercer cielo al que fue arrebatado San Pablo. La sustancia de que fueron hechos los cielos por Dios al principio del mundo, según nuestro Cornelio, Comentario al Capítulo 1º del Génesis, fue el agua. Lo primero que Dios creó fue el cielo empíreo, la Tierra y el abismo. El abismo es aquella abundancia casi infinita de aguas que Dios creó al comienzo del mundo y que llenaban todo el espacio que va desde la Tierra hasta el empíreo. A base de estas aguas creó Dios el aire, todo el cielo de los planetas, es decir todas las esferas de los planetas, y el mismo firmamento.

A propósito del cielo se pregunta ante todo de dónde proviene su movimiento. Hay sobre esto una triple teoría: la primera enseña que los cielos y los astros son movidos inmediatamente por solo Dios, sea por su imperio, sea por una cualidad impresa en ellos. Así opina S. Alberto Magno, en el Libr. 2o., Disputa 54, Artículo 5, y los Padres Lesio y Zelada. La segunda teoría sostiene que son movidos por medios de inteligencia, es decir por medio de los ángeles, que les son asignados o aplicados extrínsecamente y les asisten. La tercera teoría defiende que los cielos y los astros se mueven por una fuerza intrínseca a ellos, al igual que se mueven los cuerpos pesados al propender al centro de la Tierra en virtud de su gravedad innata. Hay muchos que siguen esta teoría, y cuyos nombres pueden verse en Tosca, Tomo 3º de la Física, Tratado 5º., Capítulo 1º y esta

teoría la defiende acérrimamente el citado Tosca. La segunda de las referidas teorías es la más común entre los SS. Padres y los Escolásticos, y por lo mismo, la que se debe sostener. Se prueba: es común persuasión de los SS. Padres que los cielos y los astros son movidos por ángeles designados para ello por Dios; ahora bien como esto no repugna, ni hay una razón que pruebe lo contrario, y además esto es muy acorde con la S. Escritura, debemos seguir la común persuasión e interpretación de los SS. Padres.

Notemos que, si bien los cuerpos celestes pueden ser movidos inmediatamente por Dios, consta que Dios no opera por sí solo cualquier efecto. Por lo tanto, así como produjo el Sol para que ilumine la Tierra, aunque eso podía hacerlo sin el Sol, y así como por medio de la Tierra y los elementos produjo los granos y los frutos para alimento del hombre, cosas que pudo haber producido por sí solo, así decidió regir los globos celestes por medio de los ángeles. Así pues, los ángeles mueven, cada cual, su globo celeste con su imperio, de un modo semejante a nuestra alma que con su imperio eficaz mueve el cuerpo que informa, si bien los ángeles no informan los cuerpos celestes. Una segunda pregunta es, si los cielos son líquidos o sólidos. Trataremos aquí de los cielos sidéreos. La opinión general de los astrónomos modernos, con Séneca, Plinio, Ricardo, Victorino, San Anselmo y otros Padres de la Iglesia —véase en el P. Zelada: Sobre las bendiciones de los Patriarcas—, sostiene que los cielos planetarios son fluidos. Esta opinión se prueba con muchas razones, una de las cuales está tomada del movimiento de los planetas y se formula del siguiente modo: los planetas se acercan entre sí en las conjunciones y en las oposiciones se alejan y se combinan de mil maneras: ya se encuentran en posición de apogeo, es decir a la mayor distancia que pueden estar, de la Tierra, ya en la de perigeo, o sea en la mayor proximidad que pueden tener respecto de la Tierra; ahora bien, todo esto no puede estar de acuerdo sino con la fluidez del cielo planetario; de lo contrario, cuántos intrincados e incomprensibles canales habría que admitir para explicar los círculos y ésas como evoluciones de danza que realizan algunos planetas. Estos canales, estarían vacíos o llenos; si se admite que estos canales están llenos de una materia fluida, por qué no admitir asimismo según una mejor doctrina, que todo el cielo planetario es fluido, toda vez que se admite que una gran parte del cielo es fluida? Los planetas en efecto, se mueven en sus cielos como los peces en el mar o como las aves en el aire y en el viento.

Por lo que hace al cielo estrellado en el que brillan las estrellas, quizás no es contrario a las S. Escrituras, sostener que el cielo estrellado y el empíreo son sólidos. En el cielo estrellado, las estrellas están como clavos fijados a una tabla. La primera pregunta es si los cielos son corruptibles o incorruptibles. Antes de dar la solución hay que suponer que en el presente orden de cosas no puede ser destruido todo el cielo por ningún agente natural, como tampoco podrán serlo toda la Tierra o todo el aire. Por lo tanto más bien se pregunta si los cuerpos

celestes pueden sufrir alguna destrucción parcial. Y hablamos del cielo de los planetas. A favor de la corruptibilidad de los cielos están San Jerónimo, San Ambrosio, el Maestro de las Sentencias, el Doctor Sutil, los PP. Salmerón, Cornelio y otros. Para probar la corruptibilidad de los cielos los astrónomos modernos se sirven de muchos argumentos. Veamos un argumento tomado de la generación u origen de los cometas. Se llaman cometas ciertos cuerpos lúcidos; de éstos, los que están rodeados completamente de una como cabellera de rayos, se llaman crinitos; aquéllos que tienen una larga prolongación de rayos, se llaman caudatos; finalmente los que brillan con una cauda o cola pequeña a manera de barba, se llaman barbados. Estas son las principales clases de cometas. Según esto, se arguye de la siguiente manera: Los cometas conocidos como tales, aparecen en el cielo, sobre la Luna, como es indubitable para los astrólogos; es así que se originan de una porción de materia celeste destruida: la opinión más común enseña que tales cometas se componen de ciertos como deshechos de los planetas y principalmente del Sol, deshechos que, separándose de ellos, se concentran en medio del cielo y entrando allí en ignición, forman aquel cuerpo luminoso.

Capítulo II: del Sol

Hay muchas cosas que merecen conocerse acerca del Sol. Trataremos aquí de algunas de ellas. Lo primero es acerca de su naturaleza. El Sol es un verdadero fuego, y por eso el Eclesiástico, Cap. 43, v. 4, dice hablando de él: “se atiza el homo para obras de forja”. Esta la opinión de casi todos los SS. Padres y de los astrónomos. Estos al mirar al Sol con el telescopio, dicen que parece un mar de fuego, lleno de encrespadas olas y cuajado de remolinos de fuego cuya superficie aparece siempre temblante. Además el Sol es un fuego de la misma especie que el nuestro, toda vez que alumbra, calienta y quema como nuestro fuego; por lo tanto, mientras no se presente otra razón para diversificarlo en cuanto a la especie, si produce los mismos efectos específicos, hay que decir que es de la misma especie que nuestro fuego.

Lo segundo, hay que saber cuál es el pábulo que alimenta un homo tan enorme, sin que por tantos siglos haya llegado a consumirse su material combustible. Así como la Tierra está en continua actividad cíclica y produce frutos, vapores y fuegos, todo lo cual vuelve a recuperarse bajo otras formas y accidentes y finalmente toma a la Tierra, así también el Sol despidе vapores emanaciones o brasas, que forman las manchas solares descubiertas por los astrónomos; y todos estos vapores o emanaciones nuevamente vuelven a caer en el globo solar, convertidos en materia inflamable. Por lo tanto, el Sol está compuesto de una

especie de materia sólida que constituye como el esqueleto del cuerpo solar y que contine ingentes cavidades que colma un mar de fuego perpetuamente ardiente y que emite vapores y nubes, que nuevamente recibe, convertidas en materia inflamable. Así como el fuego arde perpetuamente en los montes y en las islas volcánicas, sin que se agoten los montes dentro de los cuales está el fuego, ni se destruyan por completo y sólo se equilibren, porque siempre se renueva la materia; así aquellos montes solares están constantemente como absorbiendo materia combustible: porque despiden materia que, después de haberse inflamado, se ha convertido en vapor y ha vuelto a ser materia combustible. Además no olvidemos que el fuego terrestre necesita más pábulo que el celeste, porque el fuego de la Tierra se hace y se alimenta de materia combustible separada de él, y se desvanece; en cambio, siendo el Sol como un globo cerrado y completo en sí, resulta que todas sus partes propenden hacia su centro y no son expulsadas hacia afuera y por lo tanto tampoco el fuego solar se dispersa por fuera del Sol. Hay quienes dicen que Dios al principio creó una forma ígnea que no necesita de combustible.

Lo tercero que hay que averiguar es el recorrido del Sol. La trayectoria del Sol es eclíptica, y se llama así porque en esta línea ocurren los eclipses. Para entender esto mejor, hay que concebir el cielo como un globo o rueda que gira sobre sus ejes. Estos ejes denominanse los dos polos. El polo que vemos nosotros es el antártico y se llama austral; opuesto a él está el ártico llamado boreal. Se considera que entre éstos hay un círculo máximo equidistante de los dos polos y que divide el globo celeste en dos partes iguales; este círculo se llama El Ecuador. Según esto, la eclíptica es el círculo que corta oblicuamente el Ecuador o línea equinoccial, cuyos polos distan de los polos del cielo 23 grados y medio; y en este círculo que corta la línea equinoccial es en donde siempre camina el Sol. El Zodíaco se diferencia de la eclíptica solamente en que es una zona circular más ancha que la eclíptica, por en medio de la cual pasa precisamente la eclíptica. El zodíaco se divide en 12 partes iguales, que se llaman signos y cada una de las cuales mide 30 grados. El Sol, al recorrer cada grado de éstos emplea un día y unos minutos. Al terminar de recorrer todos los signos, completa un año solar, conforme a lo dicho en el verso:

El Sol, astro de fuego, rige el mundo
siguiendo el curso de los doce signos.

Los nombres y origen de los signos se expresan en estos versos:

Los doce signos son Aries y Tauro
con Géminis y Cáncer, Leo y Virgo
y juntamente Libra, Sagitario,
Escorpión, Capricornio, Acuario y Piscis.

De éstos, los seis primeros se llaman boreales, y los otros seis, australes, porque los primeros están ubicados en el círculo boreal, y los restantes en el círculo que pertenece al polo austral. El año astronómico empieza en el mes de marzo, porque el primer signo es Aries y en él entra el Sol en el mes de marzo. Recorre el signo de Tauro en el mes de abril y así sucesivamente los demás. Aries y Libra son signos opuestos y están ubicados junto a la línea equinoccial en la mitad del cielo, Aries a la derecha de la línea equinoccial, correspondiente al orto del Sol, y Libra a la izquierda.

Si se quiere saber cómo se sabe el grado de la eclíptica que ocupa el Sol en un momento dado, hay que tener en cuenta los siguientes versos:

*Inclita laus iustis impenditur: haeresis horret
Gárrula lux gratis faustos gratatur honores.*

En estos versos hay doce palabras, que corresponden a los doce meses del año; de ellas, la primera se aplica al mes de enero, la segunda a febrero, y así las demás. Esto supuesto, para saber en qué día del mes entra el Sol al signo propio de ese mes, se toma de los versos citados la palabra correspondiente al mes, y se anota el sitio que ocupa en el alfabeto la letra inicial de la palabra que se ha escogido; luego se restan de 30 tantas unidades cuantas letras hay en el alfabeto hasta la letra inicial de la palabra escogida para el caso, inclusive; el número que queda indica el día en que el Sol entra en el signo de ese mes. Pongamos un ejemplo: el signo que corresponde al presente mes de julio, es Leo, según los versos: “Los doce signos son Aries, etc.”. El mes de julio se designa con la palabra Gárrula, cuya letra inicial, la G, es la séptima del alfabeto; restando 7 de 30, quedan 23; de ahí se deduce que el Sol entra al signo Leo el día 23 de julio. Qué grado de un signo ocupa el Sol en un día determinado?, se sabe del modo siguiente: al número de días que ha llegado el día de que se trata, se añaden tantas unidades cuantas letras hay en el alfabeto hasta la letra inicial de la palabra que corresponde al mes en el que se busca el dato. Si el número que resulta de este cálculo, pasa de 30, se restan 30, y el número que queda indica el grado del signo propio de ese mes que entonces ocupa el Sol. Esto se ve claro con un ejemplo: se quiere saber qué grado ocupa el Sol el día 25 de diciembre: a 25 se añaden 8 unidades, porque la letra H, inicial de la palabra Honores, que corresponde al mes de diciembre, es la octava en las letras del alfabeto; 25 y 8 son 33; de este número se quitan 30, y quedan 3; de aquí se deduce que el día 25 de diciembre el Sol ocupa el tercer grado de Capricornio, signo propio del mes de diciembre. Pero si el número que resulta del cómputo que arriba se indica, es menor a 30, entonces el mismo número que resulta de la suma del número de días y de letras, dará el número de grados en que se encuentra el Sol, es decir el número de los grados del signo que pertenece al mes en el que se hace el cálculo. Pongamos un ejemplo; se quiere saber en qué grado se encuentra

el Sol el día 14 de julio en que estamos escribiendo esto: como la palabra que corresponde a este mes de julio es Gárrula, y su letra inicial ocupa el séptimo lugar en el alfabeto, hay que añadir 7 al número 14, de lo cual resulta 21; de esto se deduce que el Sol hoy día se encuentra en el grado 21 de Cáncer, signo que pertenece a junio.

Finalmente, si el número que resulta del cómputo que se indicó arriba, es 30, ese número indica el mismo día en que el Sol entra al signo propio del mes cuyos días se han contado; v. gr. se pregunta qué grado ocupó el Sol el día 24 de octubre; al número 24 se añaden 6, porque la primera letra de la palabra Fautos, es la sexta en el alfabeto; como de 24 y 6 resultan 30, se entiende que el 30 de octubre el Sol entra al signo Escorpión, que es el signo de octubre. Pero hay que tener en cuenta que en los años bisiestos, después del 24 de febrero, para obtener el grado del signo que ocupa el Sol, se ha de añadir un grado al número que indica el cómputo efectuado según las reglas.

Capítulo III: del año solar

Sabemos por experiencia ocular que el Sol se mueve de oriente a occidente. Este movimiento diurno de oriente a occidente forma un día; y es común no sólo a las estrellas y los planetas, sino también a toda la sustancia celeste, es decir, a los cielos, con excepción del empíreo. Así pues, los cielos están girando incesantemente de oriente a occidente; y con tanta rapidez, que en 24 horas realizan una revolución completa, arrebatando consigo a las estrellas que están ubicadas en ellos. Además de este movimiento diurno del Sol, se observa en él otro movimiento que se llama anual, porque el Sol emplea un año íntegro para realizar con ese movimiento una trayectoria completa. Pues éste se dice ser el movimiento propio del Sol y es como intrínseco a él. Para entender bien estos dos movimientos del Sol tenemos un ejemplo muy bueno en una hormiga que camina sobre un globo por un círculo oblicuo al eje del mismo: si, en efecto, el globo gira velozmente de orto a ocaso, mientras la hormiga camina hacia oriente, el globo habrá realizado muchas revoluciones hacia occidente en el tiempo en que la hormiga completa su trayecto. Con palabras propias y exactas expresó esto el mismo Sol en el Libro 2º. de las Metamorfosis:

En vértigo la esfera de los cielos
gira continuamente, y arrebatada
consigo a las estrellas; yo ejecuto
mi curso en dirección opuesta a ellas
en rotación veloz incontenible.

Así pues, el Sol emplea 365 días y casi 6 horas más en completar una trayectoria íntegra con su movimiento propio retrógrado a través de la eclíptica. Este tiempo se llama año solar, pero es natural, porque su cantidad está tomada de la naturaleza del movimiento del Sol y no del arbitrio humano. Por el contrario, año civil o eclesiástico es el trayecto del Sol empleado más o menos en tantos días cuantos tuvieron a bien los legisladores. Hay tres clases o como especies principales de estos años, a saber, el año egipcio, el juliano y el gregoriano. El año egipcio constaba de 360 días, puesto que cada uno de los meses abarcaban solamente 30 días; y una vez completados los 360 días añadían 5 días más, que eran intercalares, y se computaban aparte del círculo de los 12 meses, aunque empezaba un nuevo año. El año juliano se llama así porque fue introducido en el Imperio Romano por Julio César aconsejado de Sosígenes Alejandrino, y constaba de 365 días, con la condición obligada de que cada cuatro años, el año tendría 366 días, por aquellas seis horas adicionales que emplea el Sol en los 365 días de su trayectoria, las cuales sumadas en conjunto, se tiene un día que se añadía al mes de febrero, después del día 24; este año se llamaba bisiesto, porque ese día intercalar resultaba como inútil y no se tomaba en cuenta, y principalmente porque el día 24 y 25 de febrero se llamaba sexto de las Kalendas de marzo. El año juliano estuvo en uso en la Iglesia Romana hasta el año de 1582, en que lo reformó Gregorio XIII, Pontífice Máximo, y se llamó el año Gregoriano. El motivo de la reforma fue el siguiente: que el Sol para hacer su recorrido completo no necesita de 365 días y seis horas completas exactas, sino un poco menos, a saber unos 11 minutos; de ahí que al cabo de muchos años, estos minutos introdujeron un error en el cómputo de los días, y en el año gregoriano el equinoccio de primavera precedía con 10 días al 21 de marzo, señalado para el equinoccio por los Padres del Concilio. Por lo cual Gregorio XIII, accediendo a lo decidido por el Concilio, ordenó que el día 5 de octubre del año 1582 fuera el 15, restando así 10 días a aquel año. Y para que en lo posterior no distara notablemente el día 21 de marzo del equinoccio celeste, ordenó que en el año 170,180 y 190 se omitiera la intercalación.

Capítulo IV: de la Luna

Consta por la Escritura que Dios hizo dos luminares máximos: el uno, o sea el Sol, para presidir el día; y el otro, a saber, la Luna para presidir la noche. La Luna se llama luminar mayor o grande, no porque en sí sea mayor que los demás planetas, sino porque a nuestra vista aparece como luminar grande. La Luna es un planeta amigo de la Tierra y más cercano a nuestro globo, y por eso se lo ve mayor que los demás. El cuerpo o masa de la Luna, es esférico, y su globo es completo como se observa por medio del telescopio. Además, es cuerpo opaco que no da luz por sí mismo, sino que sólo refleja la luz que recibe del Sol. Puesta

entre el Sol y la Tierra, la Luna impide la trayectoria de los rayos solares y causa los eclipses de Sol. Algunos astrónomos añaden que el cuerpo de la Luna está compuesto en parte de materia sólida y en parte líquida, como nuestro globo terráqueo.

No se crea que la superficie de la Luna es tersa y pulida como un espejo convexo esférico; porque si así fuera, la Luna tal como un espejo convexo esférico que, de frente al Sol, refleja la imagen y la luz del Sol únicamente en uno de sus puntos, de modo que las demás partes parecen privadas de luz, reflejaría también la luz en uno solo de sus puntos; lo cual es claramente falso, ya que por experiencia consta lo contrario. Como en plenilunio todo el disco de la Luna aparece cubierto de luz, se ve que la superficie de la Luna no es pulida como un espejo sino más bien desigual y sembrada de montañas muy altas.

Una razón más de esto es la siguiente: que más o menos al cuarto día después del novilunio, aparecen ciertas partes pequeñas iluminadas y se ve claramente que están muy separadas de otras partes de la Luna cubiertas de luz; pues bien, estas partes iluminadas y separadas no pueden ser otra cosa que las cumbres más altas de los montes, que son iluminados por la luz del Sol antes que las demás partes intermedias que forman profundos valles en el cuerpo de la Luna. De ahí que algunos defienden que la Luna es habitable como nuestra Tierra. Más aún, algunos llegan a tanto, que de hecho ponen habitantes en el globo de la Luna, porque estos autores juzgan algo increíble que tantas y tan enormes esferas hayan sido hechas sólo con miras a la poca luz que difunden, y que estén vacías de vivientes, siendo así que nuestro globo está habitado. Sin embargo es cierto que los astros han sido creados por Dios para que den luz, rijan los tiempos y con sus influencias conserven la sucesión perpetua de los cuerpos sublunares. Hacen mejor los que defienden que al menos algunos globos celestes, y sobre todo la Luna, de hecho no están habitados, pero que sí pueden ser habitados; ya que, según se puede conjeturar de lo que se observa desde la Tierra, parece que tienen una gran semejanza con nuestro globo terráqueo. En cuanto al movimiento de la Luna, consta de la experiencia que ella se mueve con movimiento diurno de oriente a occidente; pero de tal modo que en 24 horas no realiza una circunvalación completa, pues para realizarla necesita 24 horas y más o menos tres cuartos de hora adicionales. El movimiento de la Luna no guarda la eclíptica sino va por otro círculo que corta la eclíptica.

JOSÉ MARÍA LINATI

TESIS DE FILOSOFÍA*

JOSÉ MARÍA LINATI DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS DEDICA, OFRECE Y CONSAGRA CON VENERACIÓN SU PROPIA PERSONA Y SUS TESIS DE TODA LA FILOSOFÍA A LA QUE ES DIVINO BALUARTE DE LA RELIGIÓN, ESTRELLA POLAR DE LOS FIELES, DELICIA DE LOS PUEBLOS, A LA FLOR DE PALESTINA, AURORA DE LOS DALMATAS, GLORIA DEL PICENO, ORNAMENTO Y DEFENSA DE TODO EL ORBE CRISTIANO, LA SANTÍSIMA Y AUGUSTÍSIMA VIRGEN DE LORETO Y SU CASA.

TESIS QUE DEBERÁ DEFENDERSE EN LA TARDE

Defendemos y probamos con argumentos meramente filosóficos, dejando a los teólogos las razones teológicas, que no existe la premoción física de los temistas (tomística o tomista)

En el Colegio Máximo de la Compañía de Jesús de Quito. El día del año del Señor 1759.

* Tomado de los originales que reposan en la Biblioteca Ecuatoriana Aurelio Espinosa Pólit, Quito (Cotacollao). Traducción: Lcdo. Federico Yépez.

LÓGICA MENOR, Y LÓGICA MAYOR

I

El término lógico es la *Parte inmediatamente resolutive del mecanismo de la Lógica*. El acto *Dios es mentiroso*, y otros semejantes, no son proposiciones formales o juicios, sino aprehensiones en la mente católica. El cuadro de las contradictorias no está dispuesto correctamente, es decir, aquellos signos *Todo*, *Alguno*, *Ninguno*, no constituyen proposiciones estrictamente contradictorias en virtud de la forma. Tratándose de cualquier material, la contradicción estricta se hace (se formula) anteponiendo la partícula *No* a toda la proposición. Dos proposiciones contradictorias condicionales acerca de una hipótesis imposible, pueden ser actualmente verdaderas al mismo tiempo.

II

La Lógica es una ciencia según todas sus partes más no según todas sus reglas. Todo acto, que por su tendencia formal mueve o aparta, atrae o retrae de la ejecución del objeto, es verdaderamente práctico, a condición de que su objeto sea algo factible. Todo acto que, por su tendencia formal ni mueve ni aparta, ni atrae ni retrae de la ejecución o de la evitación del objeto, es acto extrínsecamente dirigente y extrínsecamente práctico, si es que de algún modo puede recibir ayuda para la ejecución o evitación del objeto y al mismo tiempo esté determinado por un agente racional, a tal ejecución o evitación. La Lógica es adecuada y totalmente práctica. La Lógica habitual no es una cualidad simple, sino que más bien se compone de muchos hábitos realmente distintos y divisibles. La Lógica artificial (¿como ciencia?) es metafísicamente necesaria para adquirir otras ciencias artificiosamente y bajo la dirección de la misma Lógica. La Lógica artificial no es ni metafísica ni físicamente necesaria para adquirir otras ciencias de modo imperfecto, más aún ni para adquirirlas de modo perfecto.

III

Los vocablos son el objeto material próximo de la Lógica. Igualmente lo son los conceptos objetivos, es decir las mismas cosas representadas por los actos de conocimiento. También son objeto material y próximo de la Lógica, los conceptos formales, o sea los actos del entendimiento. El objeto formal intrínseco y adecuado de cualquier regla de Lógica es aquella verdad particular que mueve objetivamente el entendimiento a producir dicha regla. Esta aserción se ha de

entender de las reglas afirmativas; porque el objeto formal de una regla negativa es la falsedad objetiva que mueve al entendimiento a disentir.

IV

La Forma por la cual una naturaleza múltiple se denomina formalmente una es el conocimiento objetivo que abstrae la naturaleza de las diferencias. Existe en la realidad el universal formal adjetiva y materialmente entendido en una suposición especificativa. En la predicación actual, cuyo predicado es un término común, se designa, desde el ángulo del predicado, la naturaleza múltiple. En la predicación actual acerca de un sujeto singular o múltiple, permanece el universal desde el ángulo del predicado. En éstos, y otros actos similares *El hombre de Pedro (el hombre Pedro), este hombre*, permanece el universal.

V

Lo definido in recto (en sentido directo) en la definición del Género, es sola la naturaleza. Lo definido adecuado en la definición del Género, es lo concreto adjetivamente material, que dice in recto la Naturaleza y en oblicuo (en sentido indirecto) el conocimiento prescindente. No puede verificarse el Género en una única especie; ni la especie en un único individuo. Supuesta la esencial inmultiplicabilidad de la naturaleza angélica en mucho individuos — como suponen los ilustres tomistas — afirmamos que dicha naturaleza no es lógicamente universal. El Género se predica como especie, de los individuos incompletos, y de los completos, como Género. La noción de *Predicable* puede abstraerse de todos los predicables. Esta noción es unívoca respecto de todos los predicables. La noción de *Predicable*, abstraída de todos los predicables, es Género respecto de ellos.

La noción unívoca de *Individuo* no puede abstraerse de los individuos tomados por primera vez intencionalmente.

METAFÍSICA

VI

El concepto de Ente es unívoco a Dios y a la creatura, a la sustancia y al accidente. El Ente no trasciende (no se aplica) formalmente a sus diferencias tomadas solo diferencialmente; en otras palabras, estas diferencias no son virtualmente

ente. Entre los Grados metafísicos de una misma cosa no hay distinción real; ni distinción formal en virtud de su misma naturaleza; ni distinción formal puramente extrínca — llamada también precisión puramente extrínseca. Objetivamente se puede hacer abstracción de los Grados metafísicos. Entre estos Grados hay distinción virtual intrínseca. La existencia de una cosa creada no se distingue realmente de la esencia de esa misma cosa; por lo tanto dicha existencia no consiste en la acción, por la cual es producida la misma cosa, ni en algún accidente distinto de esta acción y añadido realmente a la misma cosa.

VII

La posibilidad formal e inmediata de una cosa posible, no consiste en un *ser* o *existir* necesario y eterno; ni en la omnipotencia de Dios; sino en los predicados intrínsecos y esenciales de la misma cosa. Dios se relaciona de manera trascendente con los posibles; por lo mismo si éstos se volvieran imposibles, fallaría el mismo Dios y su omnipotencia. Toda vez que esta relación suele llamarse conexión lógica, admitimos que Dios se relaciona con la posibilidad intrínseca de los posibles con conexión impropia, negativa y de ilación lógica; empero negamos toda conexión propia, metafísica y de estricta inseparabilidad entre Dios y las criaturas. Si existiera el imposible, incluiría dos cosas contradictorias. De un antecedente imposible no se puede deducir un consecuente cualquiera, como se dice fuera de razón. El entendimiento puede conocer objetos imposibles distintos de todo lo que es posible. La *futurición* (realización futura) formal de una cosa puramente futura no consiste en el decreto de Dios que predetermina desde la eternidad la existencia de esa cosa; no consiste tampoco en la ciencia divina o en alguna otra forma que exista desde la eternidad. La forma, por la cual una cosa se denomina sin más *puramente futura*, es la existencia que actualmente no se da, pero que se dará después. La relación predicamental no consiste en un acto del entendimiento que relacione una cosa con otra; ni en el solo fundamento; ni en algún accidente en realidad adecuadamente distinto del fundamento, del término y de la razón del fundamento. Dicha relación consiste en la razón del fundamento tomado adecuadamente. La subsistencia es una forma positiva, realmente distinta de la naturaleza y añadida a ella.

FÍSICA GENERAL

VIII

La sustancia es un ente que puede ser identificado con el supuesto. Las cualidades realmente distintas de la sustancia, o sea los accidentes físicos fueron ya conocidos y defendidos por los más antiguos Padres de la Iglesia. Los acciden-

tes eucarísticos fueron conocidos desde los primeros siglos de la Iglesia por los más antiguos teólogos: por lo tanto están en un grave error tanto los herejes que afirman que dichos accidentes fueron una invención de Inocencio III por influjo de Santo Tomás, como también los autores modernos que sostienen que fueron introducidos por el B. Lanfranco y por San Anselmo. Consta por los Concilios que en la Eucaristía existen accidentes físicos. Se prueba con argumentos físico-teológicos la existencia de accidentes en la Eucaristía. La cantidad es un accidente realmente distinto de la materia. La cantidad es un *accidente que de por sí resiste naturalmente a la penetración con otro de la misma categoría*. Un cuerpo es *un ente mediatamente impenetrable y que, sí no es por un milagro, no puede ser conservado con la cantidad que él exige intrínsecamente como término de la unión mediata o inmediata*. La razón o fundamento con que Descartes prueba que la extensión es de la esencia del cuerpo, es totalmente ineficaz y adolece de graves errores. La existencia del alma en la glándula pineal, que defienden los cartesianos, es contraria a su misma doctrina acerca de la esencia del cuerpo. La opinión de los autores modernos que pone la esencia del cuerpo en la extensión, es contraria al misterio de la Encarnación, y destruye la unión del Verbo con la Humanidad. La teoría de las tres dimensiones cartesianas como constitutivos del cuerpo menoscaba por completo el sacrosanto misterio de la Eucaristía.

IX

El sistema de los Elementales (¿Elementaristas?) acerca de los principios intrínsecos del compuesto físico sustancial, es enteramente falso. El sistema de Paracelso y de los Químicos y el fundamento en que ellos se basan no tiene ciertamente ningún valor. Igualmente engañoso y falso es el sistema de Gassendi. El sistema de Maignan y sus treinta elementos no tienen argumentos que los compruebe. El sistema cartesiano del que el mismo Descartes decía *me complace la fábula de mi mundo*, carece absolutamente de fundamento. En contra de los autores modernos, juzgamos como cosa más probable que existe la materia prima, conforme a la mente de Aristóteles. En contra de los mismos modernos, defendemos la existencia de formas sustanciales realmente distintas de la materia. Asimismo en contra de ellos, creemos que ciertamente existen algunas entidades que no son materia ni espíritu. También tenemos la certeza, en contra de los modernos, de que en los agentes naturales existe la capacidad de producir algo nuevo (algo que no existía). Debe preferirse a todos los demás sistemas, el sistema aristotélico acerca de los principios intrínsecos del ser natural *in facto esse* (ya constituido). Los experimentos de los autores modernos no prueban en modo alguno que no existen las formas sustanciales aristotélicas. No puede explicarse la producción del fuego por la sola evolución y combinación de corpúsculos ígneos previamente latentes, sin que se produzca alguna nueva forma

sustancial, como pretenden los modernos. Los principios intrínsecos del ser natural *in facto esse* son la materia, la forma y la unión. Los principios del ser natural *in fieri* (en proceso) por efecto de un cambio, son la privación, la materia, la forma y la unión. Los principios intrínsecos de la mutación formal, son la materia, la forma anterior, la unión de éstas y la privación de la nueva forma en el instante que precede; y la misma materia, la forma nueva, la unión de ésta y la privación de la forma anterior en el instante subsiguiente.

X

La opinión que sostiene que la materia prima existe en virtud de la existencia de la forma, o como quieren otros, en virtud de la existencia del compuesto, adolece de un falso supuesto, y su fundamento tomado de ciertos axiomas no tiene ningún valor. La materia de por sí, tiende por igual, es decir, está ordenada por igual así a las formas más perfectas como a las menos perfectas. La materia tiende, es decir está ordenada al mismo tiempo a todas las formas tomadas distributivamente, empero no colectivamente. La materia no depende a priori de la forma, es decir no está relacionada a priori con ella. La materia está relacionada naturalmente o sea físicamente con la forma sustancial, más no metafísicamente. Todas las materias que existen actualmente, ya sea las sublunares ya las supralunares son de la misma especie. Si por milagro la materia se viera privada de toda forma sustancial, su acción conservativa sería natural.

XI

En los compuestos sustanciales sensitivos hay la forma de corporeidad heterogénea, o sea formas sustanciales parciales. Estas formas parciales subordinadas existen también en los compuestos físicos mixtos no sensitivos. Supuesta la imposibilidad de la unión natural de dos formas sustanciales totales en una misma materia, creemos que es posible su unión como efecto de un milagro. Existe la unión realmente distinta de la materia y de la forma. La unión no consiste en un decreto divino que ordene la mutua comunicación cartesiana entre el cuerpo y el alma. Si la unión no consiste en una acción. Dios puede conservar la unión sin los extremos y, por consiguiente, la unión no es una entidad modal metafísicamente relacionada con los extremos, ni es esencialmente el ejercicio actual de unir. El compuesto físico sustancial no se distingue real y adecuadamente del conjunto de todas sus partes. No hay ni real distinción inadecuada entre el todo y sus partes tomadas simultáneamente. Las partes tomadas simultáneamente no son ni pueden ser causa adecuada intrínseca del todo.

XII

Una causa que físicamente no existe, no puede operar físicamente. Una causa no puede naturalmente operar físicamente a distancia. La imposibilidad de la causalidad recíproca en cuanto el primer ser y en el mismo género de causa eficiente, es manifiesta por sus mismos términos, y así, no tiene que probarse sino suponerse. Dos causas totales en acto primero, si no de ley natural, de milagro pueden producir al mismo tiempo un mismo efecto numéricamente. La sustancia creada no es producida adecuada e inmediatamente por el accidente; por lo mismo el accidente no es causa adecuada de la sustancia. En toda creatura existe potencia obediencial de ser elevada por Dios para producir cualquier efecto, si es que dicha producción no repugna por alguna otra razón.

XIII

Dios concurre inmediatamente con las causas segundas para la producción de todos sus efectos. Dios concurre con las causas segundas mediante la misma acción: de tal manera que la acción de la creatura es también acción de Dios. Dios no predetermina físicamente a las causas segundas libres a operar. Parece que es contraria a los Concilios y a la doctrina de Santo Tomás, la predeterminación física, esencialmente necesaria para operar, metafísicamente relacionada con algún extremo de la libertad e imposible de ser adquirida y rechazada por la creatura. Juzgamos que si llegara a darse tal predeterminación, tendría que destruirse la libertad o Dios vendría a ser de por sí autor y causa moral del pecado. Dios determina positivamente a las causas necesarias en cuanto a la individuación del efecto. Dios no determina positivamente a las causas segundas libres en cuanto a la individuación del efecto; pero sí las determina negativamente.

XIV

Dios en razón de su inmensidad está verdadera y propiamente por fuera de todos los cielos por presencia absoluta. El vacío diseminado no solamente no repugna como efecto de un milagro, como pretende Descartes, o de ley natural, como quieren otros, sino que existe actualmente. Toda cosa creada, que no esté esencialmente determinada para estar v. gr. en el lugar A, necesita de una ubicación adicional para estar en ese lugar. La bilocación o reduplicación circumspectiva de un mismo cuerpo es posible, si no de ley natural, al menos de milagro. Una criatura existente no puede ni siquiera por milagro, existir y no estar en alguna parte, es decir prescindir de todo lugar extrínseco entendi-

do formalmente. Tomada en sentido abstracto, la duración de una cosa creada permanentemente, consiste en algo adecuadamente distinto de esa cosa y en el tiempo extrínseco.

XV

Es posible una creatura permanente y que haya sido producida desde la eternidad. Es posible una creatura sucesiva eterna a parte ante (en cuanto al término anterior), no positivamente, en cuanto que toda la serie o una parte de la misma fuera eterna, sino negativamente, en cuanto que sería una serie, en la cual ninguna parte sería la primera, y antes de ella no habría otras y otras sin principio. Es posible el infinito sincategoremático de las creaturas; en otras palabras, las creaturas posibles son infinitas. También es posible el infinito categoremático en la multitud, es decir, una multitud actualmente infinita. Igualmente es posible el infinito categoremático en la magnitud, es decir, una magnitud infinita. En fin, es posible el infinito categoremático en la extensión. Un infinito puede ser materialmente, pero no formalmente, mayor que otro. Todo infinito sería infinitamente infinito, es decir, estaría compuesto de infinitas infinidades.

FÍSICA PARTICULAR

Parte primera

XVI

El sistema del mundo de Ptolomeo, como contrario a lo observado en Astronomía, debe ser rechazado. El sistema de Copérnico se opone a la Sagrada Escritura y por lo mismo debe ser refutado. Ni el supuesto paralaje de las estrellas fijas, ni la mayor lentitud del péndulo en el Ecuador, ni la célebre regla de Kepler *Como son los cuadros de los tiempos*, ni ningún otro argumento de orden físico u observación de Astronomía, prueban el movimiento de la Tierra y la inmovilidad del Sol. Se debe preferir el sistema de Ticho al de Ptolomeo y al de Copérnico. Ninguna razón, sea de orden físico sea tomada de la Astronomía, prueba que la Luna y las demás estrellas estén habitadas por cuerpos vivientes. Asimismo, con ninguna razón de orden puramente físico y natural, se demuestra que no haya habitantes en los planetas. En absoluto sin embargo hay que decir, apoyados en la Escritura y en los Santos Padres, que no existen astrícolas, es decir, habitantes de los astros. Solamente existen tres cielos, a saber el aéreo, el firmamento y el empíreo. El cielo sidéreo o firmamento —con excepción de

la parte superior o última de su superficie, que juzgamos que es sólida —es una especie de sustancia muy fluida, en la cual nadan y se mueven los planetas y las estrellas. El cielo sidéreo y el aéreo son corruptibles. Los cuerpos celestes actualmente se corrompen, no en la totalidad e integridad de su sustancia, sino solamente en algunas de sus porciones y partes. El Sol es un fuego auténtico pero mezclado con otros cuerpos heterogéneos. Creemos que el núcleo del Sol es sólido. Los cometas no son exhalaciones sulfúreas y áridas que hayan sido puestas en ignición en la región superior del aire por efecto de antiperístasis o por influjo de la llamada esfera de fuego. Los cometas no están constituidos por éter o por vapores que emanan del Sol y de los demás planetas y se concentran para formar un cuerpo. Los cometas son estrellas errantes y sólidas, iguales al mundo en edad, como los demás planetas, y que realizan su curso a través de órbitas muy amplias, enteramente excéntricas a la Tierra y de figura elíptica.

XVII

No solamente la Tierra y el agua, sino también el aire tal como se nos presenta, están dotados de positivo peso o gravedad. El fuego que nosotros conocemos y que usamos, tiene verdadera gravedad y peso. El fuego, la llama y la luz tienen fuerza impulsiva. En un elemento, una de sus partes gravita sobre la otra. Los elementos y todos los cuerpos gravitan en sus propios lugares respectivos. Sobre la región del aire y bajo la órbita de la Luna, no existe la llamada esfera de fuego, como pensaba Averroes. Algunos rayos se originan o en la misma superficie de la Tierra o no muy lejos de ella. Muchos rayos se forjan en las nubes y se proyectan desde ellas. La dirección tan variada de los rayos se debe probablemente a la diversidad de lugares en donde se produce la explosión y a las venas o cordones de azufre tendidos por el aire. Los rayos no contienen en sí las piedras llamadas *ceraunias* o *broncias* (de pirita).

XVIII

El aire está dotado de fuerza elástica. La elasticidad del aire y la absoluta finura de sus partes, es la causa probable de que no pueda congelarse. La elevación del mercurio en los tubos de Torricelli, como otros fenómenos, que los antiguos autores atribuían al horror de la naturaleza frente al vacío, deben atribuirse al peso y elasticidad del aire. Los vapores de agua no ascienden a la atmósfera porque sean atraídos por el Sol con su fuerza magnética. Los vapores de agua ascienden a la atmósfera por el impulso ascendente recibido del aire. La causa de la congelación no son las partículas de sal que penetran en el agua, y que la condensan y modelan en forma de coágulos. Entre las causas que producen los

vientos ponemos las siguientes: 1) el Sol que con su calor dilata las partículas que componen la atmósfera; 2) la combinación y efervescencia de las emanaciones que pululan en la atmósfera; 3) las fermentaciones subterráneas; 4) el agua convertida en vapor ya sea por influjo de los pirofilacios (cavernas subterráneas ardientes) ya por el Sol o por alguna otra causa. Al menos algunos ríos tienen origen inmediato en el mar. Otras fuentes y ríos nacen inmediatamente de los vapores subterráneos que se condensan en sitios cercanos a la superficie de la Tierra. Las lluvias y los deshielos son causa inmediata y suficiente del nacimiento de algunas fuentes y ríos, aunque no de todos, como piensan los autores modernos. No prueban lo contrario ni los experimentos del señor Hallei, ni los de Mariotte y Perault. No puede ser causa de los terremotos únicamente el fuego. Algunos terremotos pueden tener como causa las destrucciones y derrumbes de los montes y las cavernas, ya se produzcan a flor de Tierra, ya bajo su superficie. La causa principal e inmediata de muchos terremotos es el aire condensado en las cavernas y entrañas de la Tierra y que se dilata súbitamente con la acción del fuego subterráneo. La Tierra si no ciertamente en sentido matemático, pero sí en su aspecto físico y como aparece a los sentidos, es esférica. Las observaciones tanto de Cassini como de Maraldi no llegan a probar que tenga figura elíptica y alargada hacia los polos.

FÍSICA PARTICULAR

Parte segunda

XIX

El alma racional es espíritu, indivisible e inmortal. Por el Concilio de Viena y el de Letrán nos consta que el alma racional es de por sí y esencialmente verdadera forma del cuerpo humano. El sistema de Descartes acerca de la mutua comunicación o intercambio entre el cuerpo y el alma no basta para comprobar que el alma es de por sí y esencialmente forma del cuerpo humano. La hipótesis de Leibnitz, es a saber la *Armonía preestablecida*, hipótesis que últimamente ha tratado de rehabilitar Wolff, es arbitraria y no puede explicar la mutua comunicación que existe entre el alma y el cuerpo. El alma es por sí misma la forma del cuerpo, porque está por sí determinada a producir la acción vivificante en un cuerpo debidamente organizado. Por efecto de esta acción, como enseña San Agustín, se explica la mutua comunicación entre el cuerpo y el alma y se explica también el modo cómo el alma percibe las pasiones del cuerpo y las afecciones del alma confluyen al cuerpo. El alma racional, y no el ángel, es la que puede

sentir en el cuerpo y por medio del cuerpo, porque el alma, y no el ángel, puede producir en el cuerpo la acción vivificante. La sensación es un acto *por el cual el alma percibe la diversificación de su acción que influye en el cuerpo, diversificación que proviene del mismo cuerpo.*

XX

La sensación tomada en sentido formal, solo se produce y se recibe en el alma; por lo tanto, estrictamente hablando, sola el alma siente, ve, oye, gusta. Sin embargo, en un verdadero sentido y conforme al modo de hablar general, se puede decir que el ojo ve, el oído oye, el cuerpo siente, pero esto, entendiendo la sensación, la audición y la visión en forma veasimal y en sentido material. Es probable que la misión, audición y todas las demás sensaciones materiales, que se originan en los órganos externos, se acaban y perfeccionan en el cerebro, y así es también probable que, estrictamente hablando, el alma oye, ve y siente sólo en el cerebro. El alma racional no está ubicada sólo en el corazón, como pretendía Aristóteles, ni solo en la masa sanguínea, como imaginó Empédocles, ni solo en el conarion o glándula pineal, como supuso Descartes. El saber si el alma está toda en todo el cuerpo o si solamente ocupa la parte media del cerebro que se llama plexo coroideo reticular, es un problema que aquí no lo tocamos. Además del alma racional no hay en el hombre otra forma sustancial viviente constitutiva del mismo. La sangre, los cabellos, y las uñas no están estricta y formalmente informadas por el alma racional. El entendimiento, la voluntad y las demás potencias, la de la visión, de la audición, de la sensación, si se entienden y toman en forma completa y concreta, se distinguen real y adecuadamente del alma; pero si se las toma en forma incompleta y en sentido formal, se identifican adecuadamente con el alma.

XXI

La forma, o sea el alma de las plantas no consiste únicamente en la combinación de corpúsculos de materia, ni en una especie de centella a manera de flor sutilísima de materia, sino que es forma sustancial verdaderamente viviente. Las plantas viven en sentido verdadero. La forma viviente de las plantas no es resultado de una generación casual o fortuita, o como se dice, *espontánea*; por el contrario, todas las plantas, de cualquier clase que sean, nacen de una semilla, o de una panspermia, llamémosla así, en sentido lato. Las formas vivientes de los animales, es decir, los mismos animales, incluso aquellos que se llaman *insectos* o *zoófitos*, no se generan o nacen de la putrefacción, sino de óculos o

de semen por verdadera generación. Los óvulos todavía no putrefactos y las semillas incorruptas tienen verdadera forma sustancial viviente de animal o de planta. Los experimentos de Helmont no prueban en modo alguno que sola el agua constituye el alimento de las plantas. El aire suministra algo de nutrición no solamente a las plantas, sino también a los hombres y a los animales. De ahí que la combustión es muy provechosa para las Tierras de labranza, porque el fuego, al dilatar los poros de la Tierra, los hace aptos para absorber las partículas de sal, aceite y otras que se encuentran en las mismas cenizas, en el agua del rocío, en el agua ordinaria y en el aire. El aire y otros cuerpos exteriores llegan a introducirse en los huevos. Los huevos pierden algo de su propio peso por efecto de la transpiración.

XXII

El cuerpo humano se divide propiamente en partes *semejantes* y *desemejantes*. Todos los nervios a partir del cerebro salen por la médula oblongada y la médula espinal y están repartidos por toda la contextura del cuerpo. El número de los nervios que salen de la médula oblongada es de nueve o diez pares; y los nervios que nacen de la médula espinal se distribuyen en treinta o treinta y dos pares. El aliento vital de los animales no se diferencia del fluido del sistema nervioso. El aliento vital de los animales es la parte más pura del quilo, que se ha convertido en vapor, o que, llevada juntamente con la corriente sanguínea a través de la arteria carótida y las cervicales, hasta el cerebro, se purifica en él y se decanta. El número de huesos no es el mismo en todos, aunque lo más frecuente es que lleguen en los adultos a 310, contándose también como huesos, los dientes y los sesamoideos. La adecuada disposición que capacita para la sensación, y que la experimentamos en los huesos, no reside en los mismos, sino en el periostio.

XXIII

Los alimentos que toman los animales pasan por una doble preparación en la boca, la una mediante la masticación y la otra al mezclarse con la saliva. El calor no es la causa inmediata y única de la quilosis. La quilosis no se hace por trituración de las fibras del ventrículo (¿del estómago?). El ácido llamado *esurino* no es la causa única de la cocción, como pretenden frecuentemente los autores modernos. La disolución de los alimentos en el ventrículo y su transformación en la masa viscosa o sustancia pultácea, que llamamos *quilo*, se realiza con más probabilidad mediante los jugos de la saliva y diversos otros jugos que provienen de las glándulas gástricas y que son los que producen la fermentación y

la disolución. Los alimentos ya transformados en el quilo, pasan al intestino a través del píloro, que está hecho para relajarse por efecto de cierta sensación agradable que producen en él los alimentos ya disueltos. El hambre se origina probablemente del fenómeno por el cual los jugos mencionados, al faltar el alimento en el ventrículo, punzan sus fibras nerviosas con sus aristas. La sed igualmente proviene de que los sabores salinos y la acritud de la garganta producen una sensación punzante en el esófago y en el mismo ventrículo. La respiración del aire no es necesaria para aplacar el demasiado ardor de la sangre como creían los antiguos, la principal función de la respiración es la purificación de la sangre en los pulmones; la cual se obtiene por medio del movimiento de los pulmones que produce el aire con su elasticidad y por medio del fermento salino nitroso comunicado por el mismo aire a la sangre. El aire no es absolutamente necesario para la vida de los animales. Pero los animales que tienen pulmones y que ya han respirado una vez, necesitan seguir respirando. La sangre no se elabora en el hígado. La oxigenación de la sangre se lleva a cabo en los pulmones, pero comienza en el corazón a donde es transportado el quilo a través de la vena y cava y la subclavia. Muchas veces hemos podido comprobar la circulación de la sangre con nuestros propios ojos.

XXIV

Daremos respuesta a quienes preguntaren acerca de las partes y estructura de los ojos. La visión no se produce por una emisión de rayos visuales. Un objeto cualquiera, que es percibido por la vista, pinta su imagen en el fondo del ojo mediante la luz. El órgano en que se pinta el objeto, en la membrana reticular llamada *retina*. Lo que nosotros percibimos inmediatamente por la vista, no es el objeto mismo en sí, sino su imagen pintada en la retina. Mediante la vista percibimos nosotros las cosas u objetos externos en tanto en cuanto el alma percibe sus imágenes pintadas en el fondo del ojo. Un objeto lo veremos multiplicado si se pintan al mismo tiempo muchas imágenes suyas en el fondo del ojo. Un objeto inmóvil parece tener movimiento cuando el ojo que lo percibe pasa sobre el él con rapidez. Los miopes no pueden ver con nitidez los objetos distantes, sino sólo los que están cercanos a los ojos, porque tienen el humor cristalino muy convexo o muy distante de la retina. Por el contrario los présbitas ven con nitidez los objetos remotos y los objetos próximos con poca nitidez o claridad, porque tienen el humor cristalino poco convexo o poco distante de la retina. Todo lo que se mira se ve bajo cierto ángulo. Los objetos que se ven desde un ángulo mayor, aparecen más grandes; los que se ven desde un ángulo menor, aparecen menores; los que se ven desde un ángulo igual, aparecen iguales; los que están dentro de un ángulo insensible, no se ven. Las líneas paralelas que se prolongan a gran distancia, parece que se juntan entre sí tanto más

cuanto más se prolongan. Todos los puntos de la imagen que un objeto pinta en el fondo de los ojos, vuelven a aparecer fuera de los ojos, en el sitio en que los ejes de los rayos que configuran la imagen en la retina, vuelven a unirse al ser reproducidos directamente fuera de los ojos.

XXV

Un rayo de luz al refractarse se aparta de la perpendicular si pasa del agua al aire exterior; por el contrario, si desde el aire pasa al agua, al refractarse se acerca a la perpendicular. Un objeto visto a través de los rayos refractados, no se ve en el lugar en que realmente está, sino en el sitio al que confluirían los rayos refractados si los emitiera directamente el ojo. La luz no es un accidente absoluto producido por el cuerpo lúcido en el medio en que ella se difunde. La luz no es un efluvio sustancial del cuerpo lúcido difundido en todas direcciones. No consiste tampoco la luz en la propensión pasiva de la materia globosa cartesiana, de apartarse del centro del cuerpo lúcido. El claror o la luz consiste en la misma materia etérea, sutilísima y elástica, que es agitada con movimiento vibratorio rectilíneo, por el mismo cuerpo lúcido que está como inmerso en ella. Los colores no son accidentes absolutos inherentes a los cuerpos coloreados. La diversidad de los colores proviene del modo distinto con que incide la luz, de la refracción y de la modificación de la luz y de la sombra. La diafanidad proviene de la recta disposición y continuidad de los poros. Por el contrario, la opacidad proviene de la ubicación enmarañada, oblicua y no continuada de los poros.

XXVI

La intelección consiste en una cualidad modal. Tratándose de actos mentales, un acto que es verdadero una vez, no puede pasar a ser falso, ni un acto falso a verdadero. La verdad de un acto afirmativo y la falsedad de un acto negativo, consiste en el acto y en el objeto. La falsedad de un acto afirmativo y la verdad de un acto negativo, propia y positivamente sólo consiste en el acto; con todo, en sentido lato, impropio y negativo puede decirse que también consiste en la carencia del objeto. Estas aserciones deben entenderse respecto de la verdad formal y adecuada.

CUALQUIERA DE LAS 257 TESIS EX-
PUESTAS SERA DEFENDIDA EN LA
PRINCIPAL DISERTACIÓN DE LA MAÑA-
NA POR EL MISMO QUE HIZO LA DEDI-
CACIÓN DE ELLAS AL COMIENZO DE

ESTAS PAGINAS BAJO LA DIRECCIÓN Y PRESIDENCIA DEL R.P. JUAN BAUTISTA DE AGUIRRE, DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS, PROFESOR PUBLICO DE FILOSOFÍA EN LA MUY FLORECIENTE UNIVERSIDAD DE SAN GREGORIO TODO A LA MAYOR GLORIA DE DIOS.

B. MANUEL CARBAJAL

SE DEBE PREFERIR A LOS OTROS SISTEMAS EL SISTEMA DE COPÉRNICO COMO EL MÁS ACORDE CON LAS OBSERVACIONES ASTRO- NÓMICAS Y LAS LEYES DE LA FÍSICA*

EL DOCTOR B. MANUEL CARBAJAL, IBARREÑO, ALUMNO DEL REAL COLEGIO MAYOR DE SAN LUIS DE QUITO, DEDICA, OFRECE Y CONSAGRA SU PERSONA Y SUS TESIS DE FILOSOFÍA A LA QUE ES ÉXTASIS DE LOS CIELOS, ECLIPSA A LAS ESTRELLAS, ES PASMO DE LOS ÁNGELES Y DELIQUIO DE LA BELLÍSIMA LUNA, MARÍA, INMENSO PIÉLAGO DE DOLORS CONVULSIONADO POR VIENTOS, OLAS Y TEMPESTADES, LA QUE, FIRME JUNTO AL PATÍBULO, ASISTIÓ A LA AGONÍA Y A LA MUERTE CRUDELÍSIMA DE JESÚS Y PRESENCIÓ EL DECIDIDO, A LA QUE ES NO SOLO LA IMAGEN MÁS CABAL DE LA MUERTE, SINO EL MÁS AUTÉNTICO DECHADO DE TODOS LOS SUFRIMIENTOS, TRISTÍSIMO HELIOTROPO DEL SOL MURIENTE, LA QUE JUNTO A LA CRUZ, VIO CON SERENOS OJOS MORIR A JESÚS, A LA MADRE MAS AFLIGIDA ENTRE TODAS LAS MUJERES, LA SACRATÍSIMA MADRE DE DIOS, MARÍA DOLOROSA.

LO QUE SE DEBE PROBAR

Se debe preferir a los otros sistemas el sistema de Copérnico (que afirma que la Tierra se mueve) como el más acorde con las observaciones astronómicas y las leyes de la física.

O también: un mismo efecto puede, al menos por intervención divina, ser producido al mismo tiempo por una doble causa total en acto segundo.

* Tomado de los originales que reposan en la Biblioteca Ecuatoriana Aurelio Espinosa Pólit, Quito (Cotocollao).

I

La Física es la Ciencia de la naturaleza, o del Ser natural. Los primeros principios del ser natural no son las Homeomerías o Panspernia de Anaxágoras. El sistema de Platón, que enseña que lo Grande, lo Pequeño y la Idea son los principios del Ser, debe rechazarse como totalmente ridículo e incomprensible. Hay que juzgar que los números pitagóricos o los átomos de Epicuro no pueden ser constitutivos del Ser.

Aunque los cuatro elementos comunes se encuentran formalmente en los cuerpos compuestos, el sistema de Empédocles es falso. Igualmente falso es el sistema de los químicos, aunque los elementos que ellos señalan sean constitutivos de todos los cuerpos compuestos. El sistema de Descartes es un mero supuesto y creemos que naturalmente es algo imposible.

II

Por lo tanto, el sistema aristotélico de los principios del Ser, tal como se ha venido enseñando durante casi cinco siglos en las Academias, debe preferirse a los otros sistemas. Según esto, los principios intrínsecos del Ser *in fieri* (en proceso) por un cambio positivo, son la materia, la privación de forma en el momento antecedente, y la nueva forma con la unión, en el momento subsiguiente. Los principios del Ser *in facto esse* (ya constituido) decimos que son la materia, la forma y la unión.

III

Es un hecho cierto que existe la materia prima. Esta es una sustancia incompleta, ingenerable, incorruptible y receptora inmediata de las formas sustanciales. Todas las materias, ya sea sublunares, ya celestes, son de la misma especie. La materia no depende ni *a priori* ni esencialmente, de la forma. Privada, por intervención divina, de toda forma, podría conservarse naturalmente. Defendemos que la materia prima tiene una inclinación innata a todas las formas sustanciales indistinta o indeterminadamente (no a una forma con preferencia a otra). Es posible naturalmente la reproducción de cualquier ser, con excepción del hombre y de los modos restringidos a un determinado tiempo. La esencia y la existencia, no solamente de la materia, sino de cualquier realidad existente, no se distinguen realmente.

IV

La forma sustancial es la raíz y el origen de las propiedades y efectos del compuesto que ella constituye. En los elementos, ya sea comunes, ya químicos, y en los seres vivos, tanto sensitivos como vegetativos, se da la forma sustancial peripatética la cual, sin embargo, no es toda la quiddidad del compuesto. En la espuma, el carbón, el papel y demás compuestos que llamamos mixtos o imperfectos, además de la materia y de las formas sustanciales de los elementos, se da solamente combinación accidental de partículas. No existe la forma sustancial cadavérica, puesto que las formas sustanciales de los elementos existieron en el compuesto junto con la forma viviente, al igual que las formas parciales de carne, hueso, etc., que aquí suponemos que son sustanciales. Dos formas sustanciales no subordinadas pueden, al menos por intervención divina, informar al mismo tiempo una misma materia.

V

La unión sustancial y esencial se explica y define en los siguientes términos: la determinación formal última de la materia y de la forma para constituir un ser natural. Siendo única y la misma, une ambos extremos. Es una entidad modal realmente distinta de los extremos, de su compenetración, de sus disposiciones y del decreto divino. Para explicar su naturaleza, ante todo dejamos sentado que el alma tiene la virtualidad de mover al cuerpo localmente y de realizar físicamente en él las operaciones sensitivas y los órganos. Por lo cual, la unión del alma con el cuerpo no consiste en la comunicación entre ellos tal como la entiende Descartes, ni en la armonía preestablecida de Leibnitz, sino en la acción con la que el alma reanima y nutre al cuerpo y lo hace como propio suyo. El todo sustancial no se distingue de todas sus partes unidas y consideradas simultáneamente.

VI

La causa en general, siguiendo al Doctor Eximio (Disp. 12 de la Metafísica, Sección 2, N. 4) la definimos así: El principio que por sí mismo comunica el ser a otro. Si fuere del caso, entraremos a exponer y explicar sus divisiones. La causa eficiente no puede naturalmente operar a distancia sin dar origen a un efecto semejante o distinto, en el espacio intermedio. Un mismo efecto absoluto puede, al menos por intervención divina, ser producido al mismo tiempo por una doble causa total en acto segundo. Sin embargo es algo contradictorio la cau-

salidad recíproca, en cuanto al primer ser, en el género de causa eficiente. En toda creatura se da potencia obediencial para producir todo lo que no repugna, por algún motivo especial, que ella produzca. Dios concurre inmediata y simultáneamente para todos los efectos de las creaturas, y esto lo hace por medio de la misma acción por la cual la creatura los produce. Es posible el infinito sincategoremático; en cambio en infinito categoremático repugna metafísicamente. Ninguna creatura pudo haber existido desde la eternidad. Defendemos que es metafísicamente imposible una creatura o especie de creaturas, que sea la más perfecta de todas, es decir, tal que Dios no pueda producir otra más perfecta.

VII

Admitimos la existencia de accidentes realmente distintos de toda sustancia. Probamos por el venerable misterio de la Eucaristía, que el *manus uno* de ellos es absoluto. La esencia de un cuerpo físico no consiste en la extensión local ni en la actual impenetración, sino en lo que atañe a la cantidad que naturalmente le es debida. La cantidad es: un accidente absoluto por su mismo concepto o categoría, naturalmente impenetrable con otro de la misma categoría. Por lo tanto juzgamos que la penetración de dos cuerpos dotados de cantidad es posible sólo mediante la intervención divina. Sostenemos que las teorías de Epicuro y de Descartes acerca del lugar o del espacio, son teorías elaboradas incauta y superficialmente. Definimos el lugar extrínseco con Aristóteles, como: la superficie inmóvil de un cuerpo que toca y rodea a otro; el lugar intrínseco o ubicación, como: la determinación formal última de un objeto para estar situado a determinada distancia o en contacto con determinados puntos fijos imaginarios. La ubicación de cualquier creatura, excepción hecha de la misma ubicación, es realmente distinta del objeto y del lugar extrínseco. Es posible, al menos mediante la intervención divina, la bilocación circumscriptiva de un mismo cuerpo. El tiempo no consiste en el movimiento del Sol o de los cielos, sino en las duraciones que se suceden esencialmente sin interrupción. La duración es un modo distinto de la cosa que perdura, excepción hecha de la misma duración, y que perdura por sí misma.

VIII

La gravedad es un accidente que se define así: la inclinación natural hacia el centro. El fuego común conocido por nosotros es absolutamente pesado. Por lo tanto, rechazamos como totalmente ficticia una esfera de fuego que exista sobre el aire. Se da el vacío diseminado. No se prueba con ningún experimento que la naturaleza tiene horror al vacío. Los experimentos demuestran única-

mente la gravedad del aire, su elasticidad y que los cuerpos tienen fuerza de atracción. En consecuencia, sostenemos que ningún cuerpo conocido hasta ahora es absolutamente privado de peso. Creemos también que en los elementos una parte gravita hacia la otra semejantes a sí, y que todos los cuerpos gravitan en sus propios y respectivos lugares.

IX

El movimiento local, o sea el tránsito de un lugar a otro consiste en las presencia que se alcanzan sucesivamente y que corresponden a diversos puntos imaginarios; y la quietud consiste en la conservación de una misma o de muchas presencias que corresponden a un mismo punto. La causa inmediata del movimiento es el ímpetu o impacto producido en un cuerpo móvil. La causa inmediata del movimiento reflejo a veces es el impulso de sola la elasticidad, a veces el de la elasticidad junto con el de la potencia. Finalmente la causa del movimiento uniformemente o casi uniformemente acelerado, en la caída de los cuerpos pesados, es el impulso sucesivamente acumulado, o aumentado.

X

Rechazamos por incomprensible las explicaciones que dan los peripatéticos sobre la dilatación y la densidad. La dilatación consiste en una separación de la materia propia de los cuerpos, tal que da lugar a muchos intersticios o espacios vacíos llenos de partículas menos pesadas y libres; por el contrario, la densidad consiste en que la materia de los cuerpos se estrecha de tal manera que no puede contener o admitir sino pocos espacios vacíos o corpúsculos extraños y libres. Las moléculas que componen los fluidos son resbaladizas y esféricas, o al menos esferoidales; por lo tanto, ni la fluidez, ni la sequedad o la humedad, ni el frío o el calor, ni otras cosas por el estilo, son cualidades en sentido peripatético; y todas estas particularidades deben tener su explicación en la figura, el movimiento, o en la quietud y repulsión o en la atracción de las partículas sustanciales.

XI

Afirmamos que el mundo es uno solo, es decir, que no existen hombres en otros planetas. Está suficientemente probado por las congruencias físicas y lo demuestra la autoridad de la S. Escritura y de los Concilios, que el mundo no ha existido desde la eternidad. Se debe rechazar de plano, como contrario a la

física y a la astronomía, el sistema de Tolomeo acerca del mundo, sistema que pretende que los cielos son sólidos. El sistema de Ticho es contrario a las leyes físicas. En consecuencia, se debe preferir a los otros sistemas el de Copérnico, que defiende el movimiento de la Tierra, como el más acorde con las observaciones astronómicas y las leyes físicas.

XII

Por las manchas, principalmente del Sol, se prueba que los astros de hecho se corrompen, no en la totalidad de su sustancia, pero sí en algunas de sus partes. Las estrellas fijas brillan con luz propia, los planetas, sólo con luz prestada. Juzgamos que los astros, sobre todo el Sol y la Luna, influyen en los cuerpos sublunares por la acción de su luz y su calor, pero fuera de esto, no ejercen influjo alguno de otra especie. Los cometas no son emanaciones o efluvios de la Tierra que se encienden en lo alto, como afirman Aristóteles y muchos peripatéticos, ni tampoco vapores o exhalaciones de los cuerpos celestes, como opinan muchos modernos siguiendo a los estoicos, ni finalmente un conjunto de muchas estrellas, como creían otros con Demócrito; son verdaderos planetas, coetáneos del mundo, que realizan su curso en órbitas muy amplias y excéntricas a la Tierra.

Defiende estas Tesis al mismo que hace la dedicatoria al comienzo de estas páginas, en este Colegio Máximo de Quito, de la Compañía de Jesús bajo la presidencia del R.P. JUAN DE HOSPITAL, de la misma Compañía de Jesús, Profesor de Filosofía en esta Universidad de San Gregorio de Quito, el día 14 de diciembre de 1761 por la mañana y por la tarde.

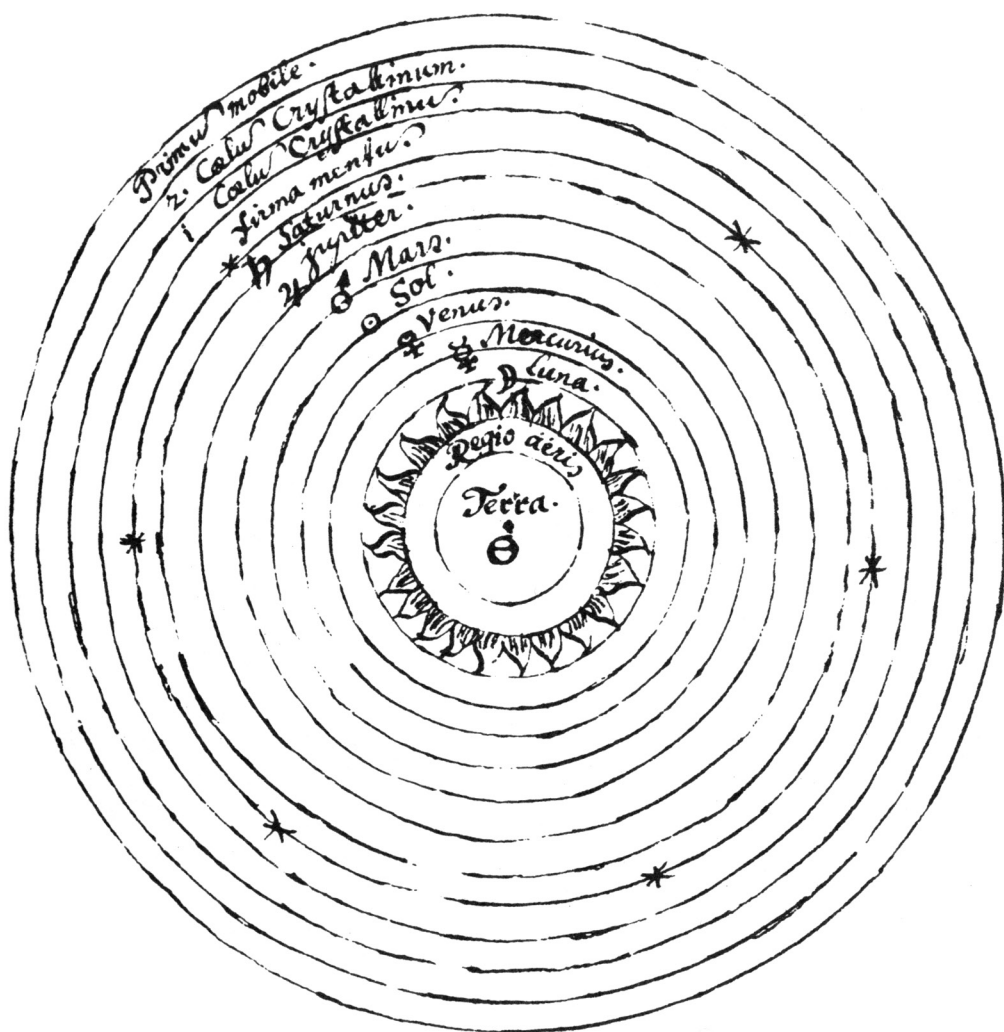
Con la aprobación de los Superiores
Quito, imprenta de la Compañía de Jesús.

GRAFICOS SOBRE LOS SISTEMAS DEL MUNDO*

* Tomado de: Anónimo Jesuita Diputatia de causis (Tratado de Physica) Año 1727, Archivo Nacional de Historia, Quito.

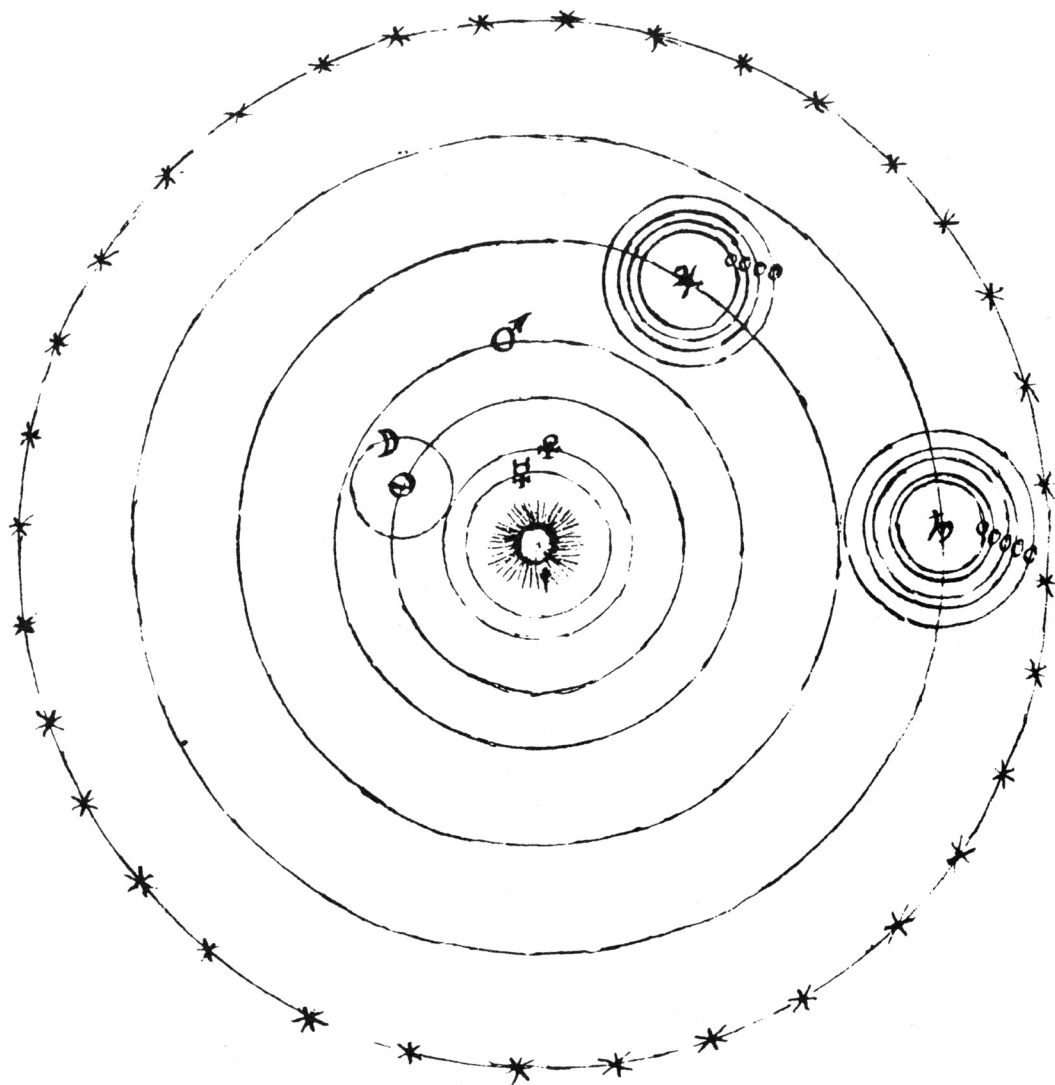
1.- SISTEMA PTOLEMAICO

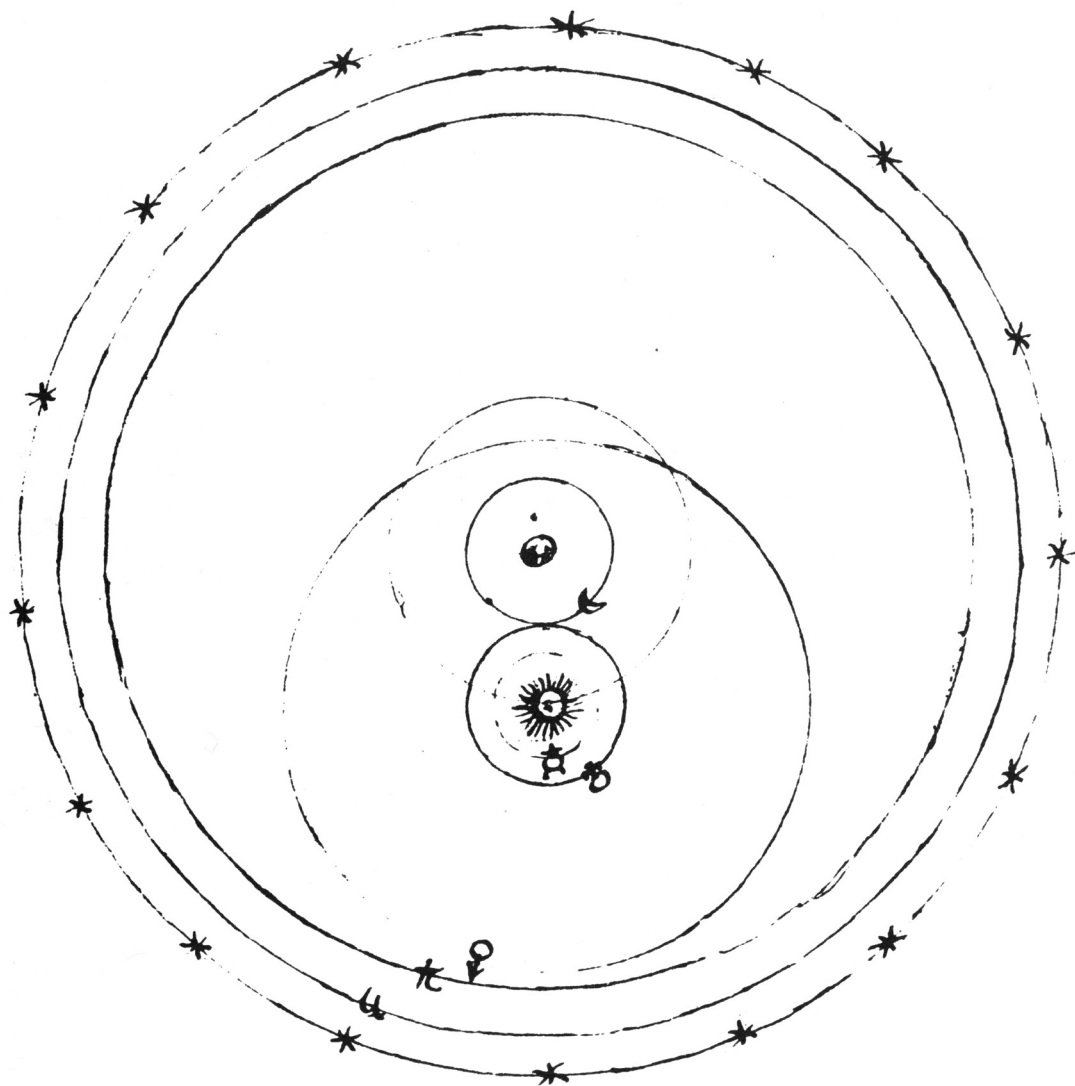
Systema Ptolemaicum.



2.- SISTEMA COPERNICANO

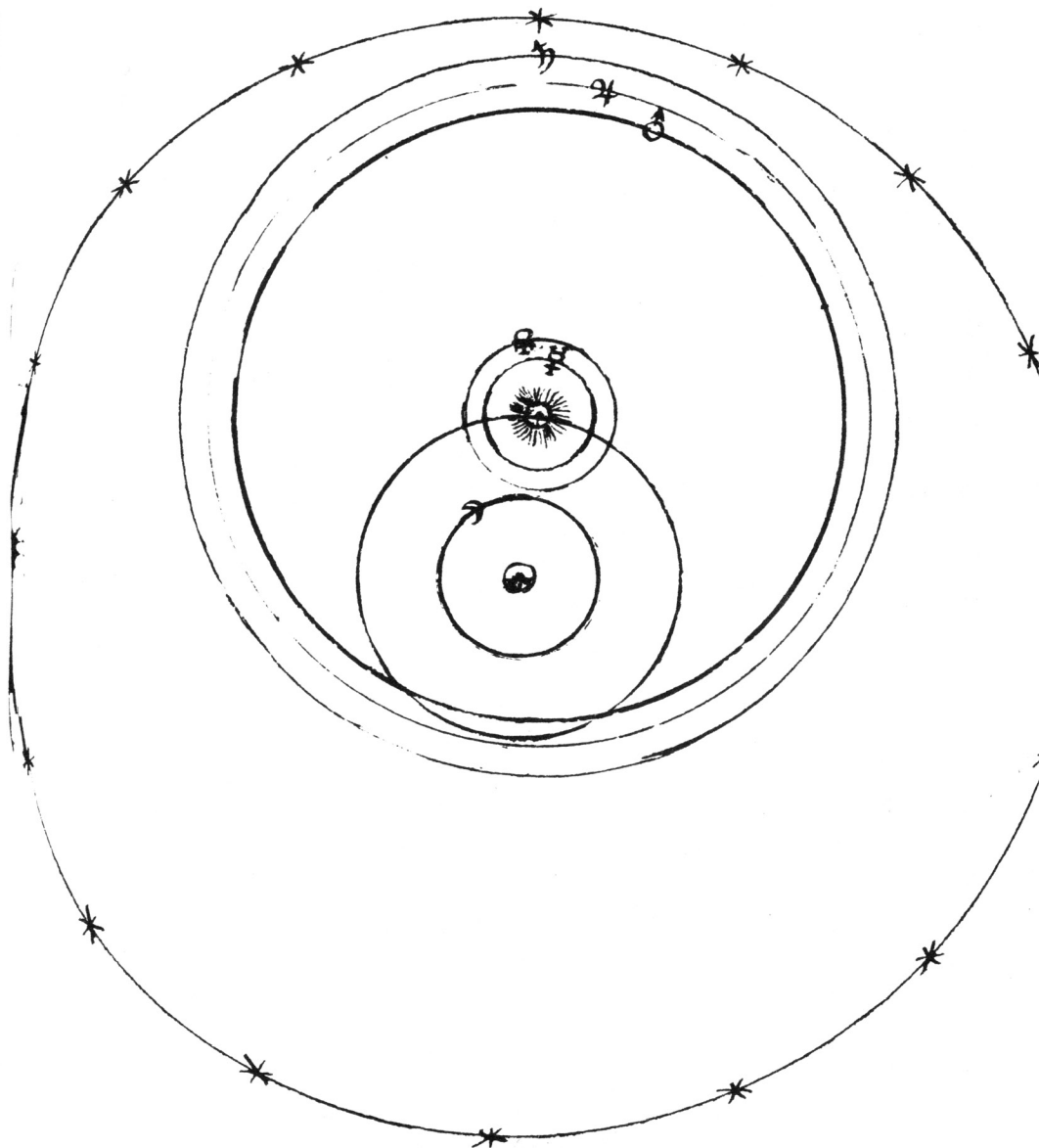
Systema Copernicanu?





4.- SISTEMA DE TYCHO BRAHE

Systema Tychonicum.



5.- LOS SISTEMAS DEL MUNDO ²⁴⁵

LOS SIGNOS

DEL ZODIACO

Son: Aries, Tauro, Geminis, Cáncer, Leo, Virgo, Libra, Sagitario, Escorpión,
Capricornio, Acuario, Piscis

de Porfirio

de Ptolomeo

de Copérnico

de Platón

Los siete planetas

Luna, Mercurio, Venus, el Sol, Marte, Júpiter, Saturno

EMPIREO

ESFERA DE LAS ESTRELLAS

PRIMER MOVIL

de Ricciolo

de Ticho

de Descartes

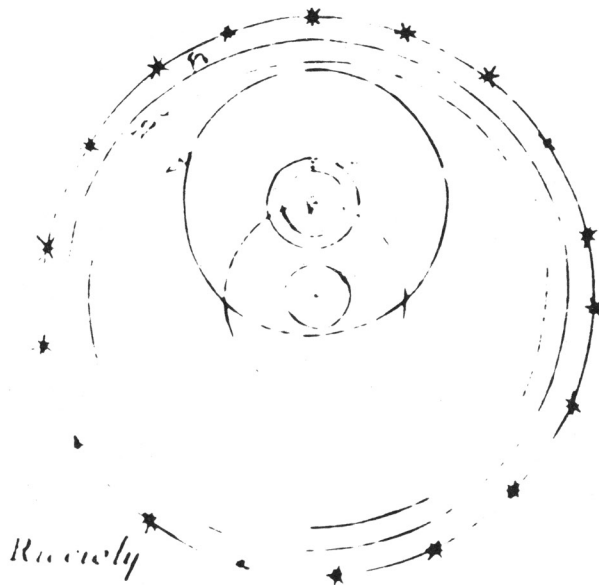
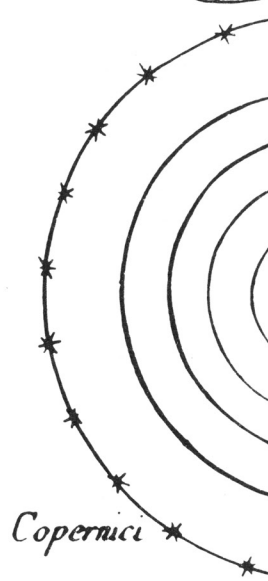
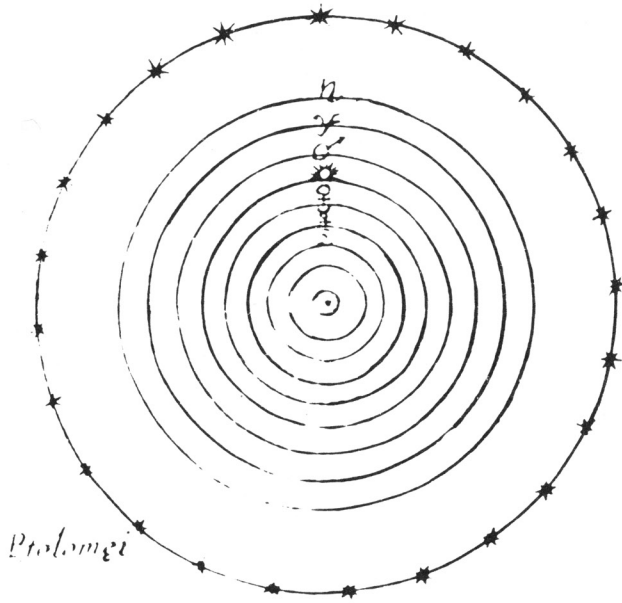
243. TOMADO DE PHISICA, DOC. 40, N° 74. ARCHIVO NACIONAL DE HISTORIA, QUITO.

Zodiaci

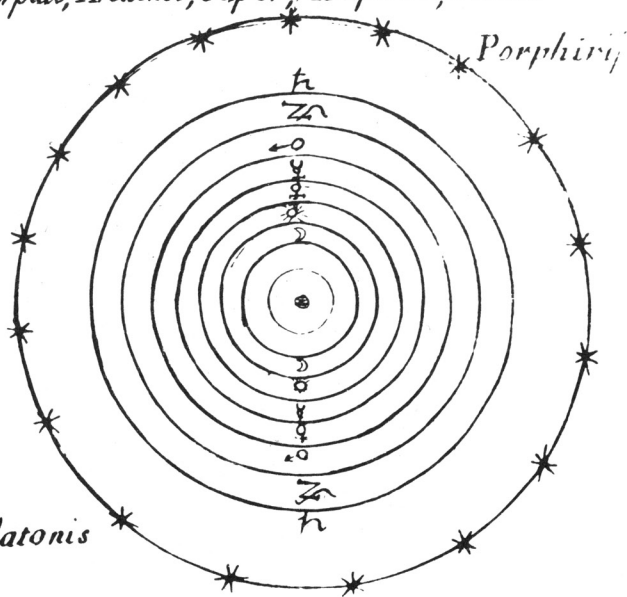
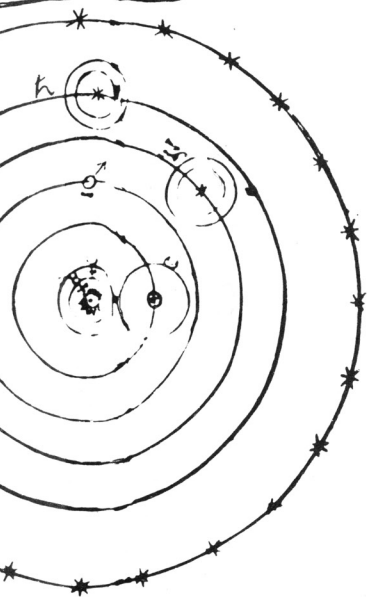
♈ 8 ♊ 69 ♌ m

Sunt Aries, Taurus, Gemini, Cancer, Leo, Virgo,

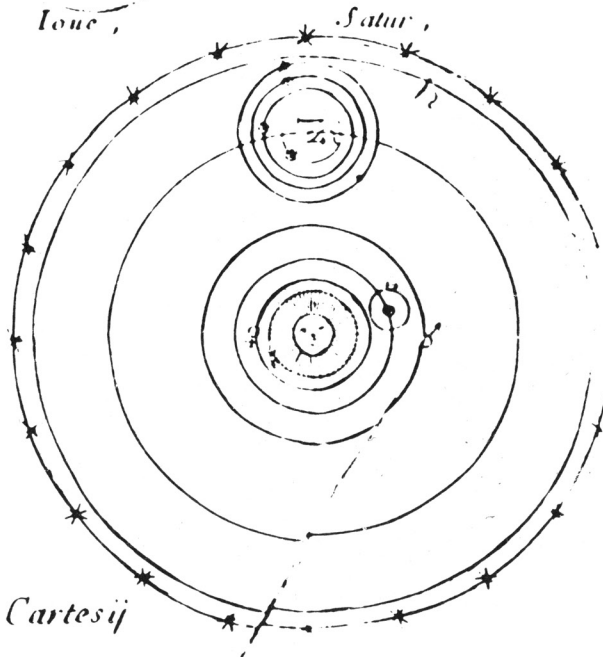
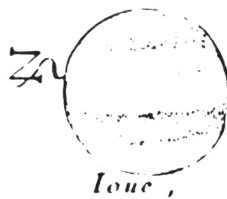
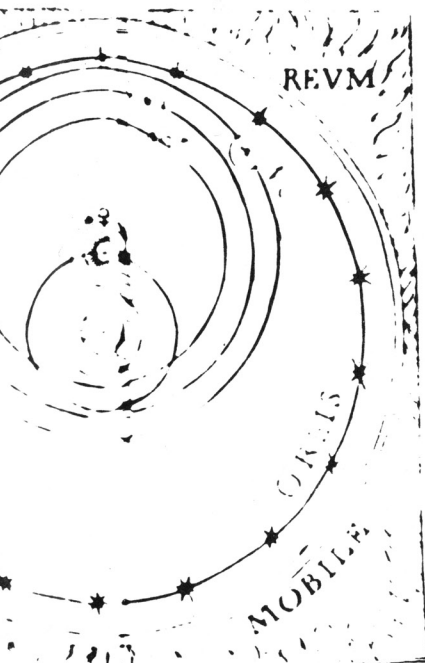
SYSTEM



MATA MVNDI     
 Libraq; Scorpius, Arcitenes, Caper, Amphora, Pisces

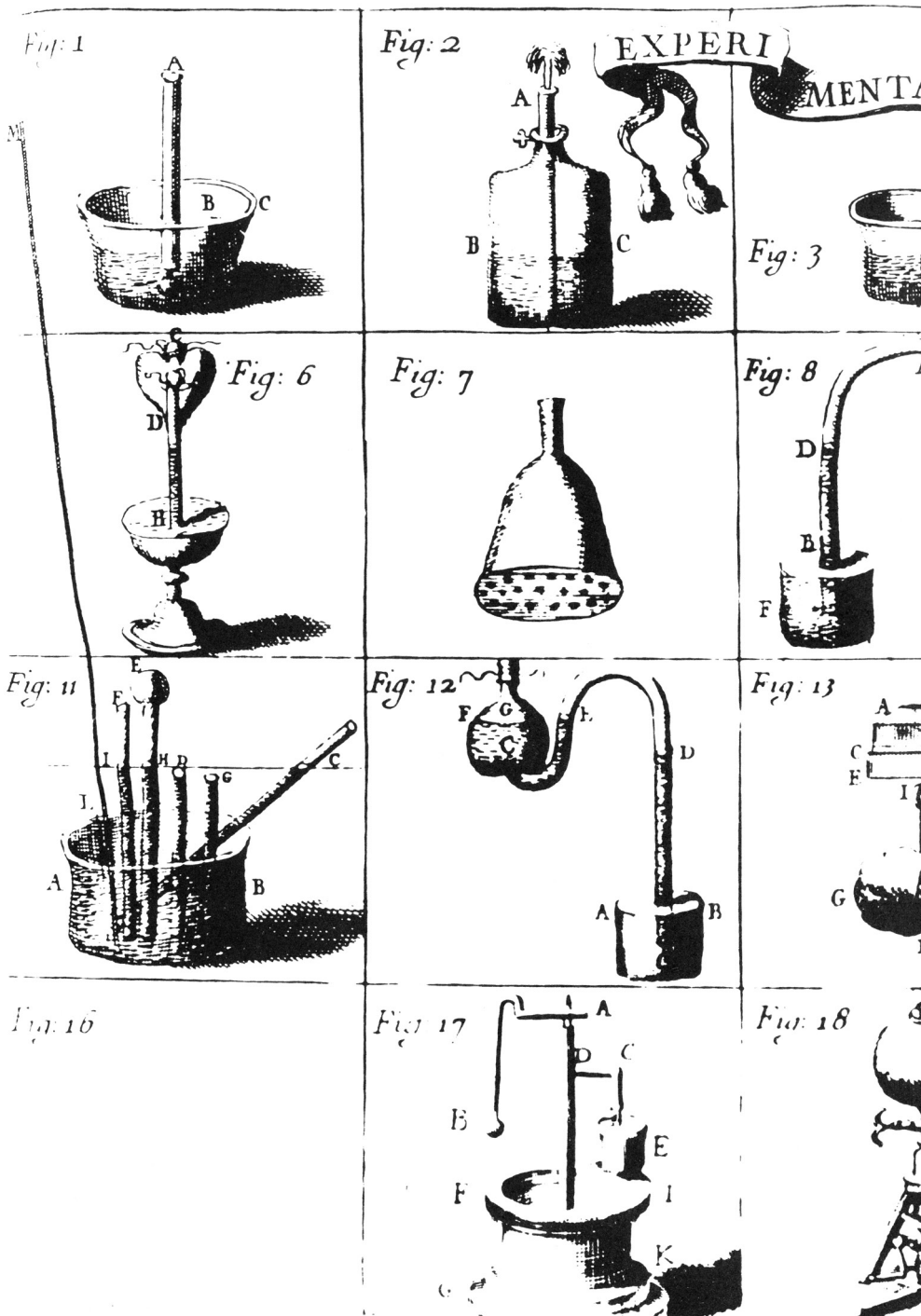


Platonis



Cartesij

6. EXPERIMENTOS ACERCA DEL VACÍO



TA CIRCA

VACVVM

Fig: 4

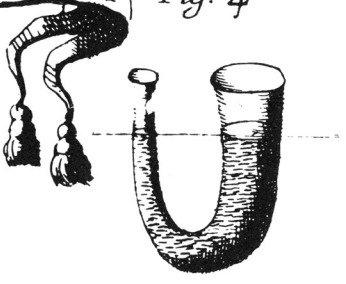
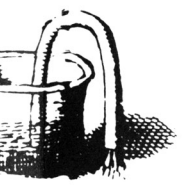


Fig: 5

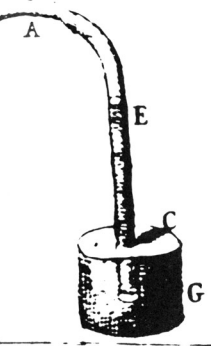
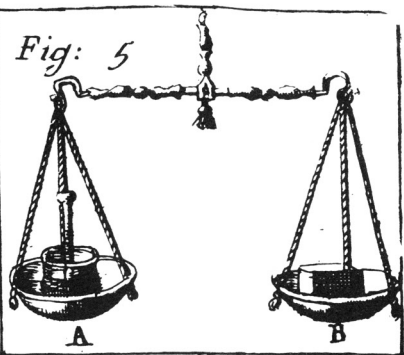


Fig: 9

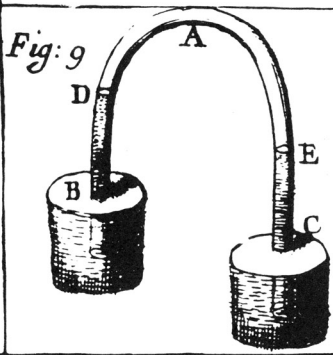


Fig: 10

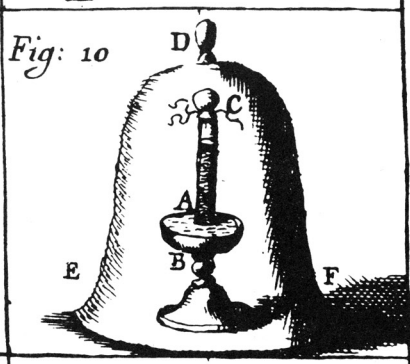


Fig: 14

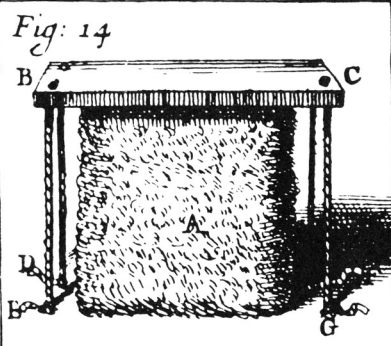


Fig: 15

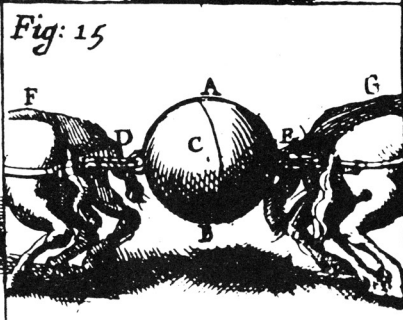


Fig: 19

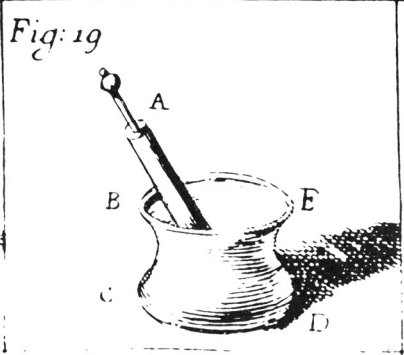


Fig: 20

FASE DE APOGEO

EL PENSAR CRÍTICO
Y RENOVADOR

CRÍTICA Y RENOVACION CULTURAL

EUGENIO ESPEJO

CLAUSTRO UNIVERSITARIO:

Dr. Juan Ruiz de Sto. Domingo
Dr. Manl. Jph. de Caicedo
Dr. Ramón de Yépez
Dr. José Abarca
Dr. Berndo. Igo. de León y Carcelén
Jph. Xavier de Ascázubi
Dr. Pro. Quiñónez y Cienfuegos
Fr. Mariano Jph. Murgueytio
Dr. Bernandino Delgado.

EUGENIO ESPEJO

INSTRUCCIÓN PREVIA SOBRE EL PAPEL PERIÓDICO, INTITULADO “PRIMICIAS DE LA CULTURA DE QUITO”*

La primera vista que demos sobre la naturaleza del hombre, hallaremos, que él es dotado del talento de observación; y que las necesidades que le cercan le obligan a todos momentos a ponerlo en ejercicio. Si el hombre se ve en la inevitable necesidad de hacer uso de este talento desde los primeros días de la infancia, es visto que de este principio depende, el que él vaya sucesivamente llenándose de ideas, comparando los objetos, distinguiendo los seres. De aquí la feliz progresión de sus conocimientos destinados a la conservación de la vida, al cultivo de la sociedad y a la observancia de la piedad. Ese talento ilustrado con la antorcha de la verdad, conducido por el camino de la justicia y moderado con las amables cadenas de la Religión, vuelve al hombre sencillo en su conducta, severo en sus costumbres; pío hacia el Autor de su existencia, dulce y obsequioso para con sus semejantes. Pero a la verdad que este estado de la cultura del hombre supone haber pasado por grados desde la noche y tinieblas de la ignorancia y barbarie hasta la aurora y el día de la ilustración. Cuánto tiempo haya menester el hombre para adquirirla; cuál sea la edad en que le amanezcan las primeras luces; cuándo se facilita, y con qué medios el perfeccionarse en ella, esto es lo que no puede calcular exactamente. A la doctrina de los tiempos, sigue indispensablemente la historia de los progresos humanos. Querríamos observar siempre en ésta al hombre vuelto un héroe en la conquista de los conocimientos. Desearíamos verle siempre superando los obstáculos que le opone la universal y misteriosa naturaleza, y penetrando los arca-

* *Escritos de Espejo*, Vol. I, Imprenta Municipal, Quito, 1912, pp. 3-8.

nos más recónditos que hacen inaccesibles todos los entes que la componen. Pero a pesar nuestro, la historia de los siglos y de las naciones nos descubre al hombre embarazado con su ignorancia, unas veces insensible a los encantos de la sabiduría y rendido al sueño de la inacción; otras veces nimiamente celoso de mantener nociones superficiales, más perniciosas que la ignorancia misma. De todas maneras el hombre sujeto al enorme peso de la preocupación, de la falsedad, del error, del fanatismo, del entusiasmo: de ordinario pasando de un extremo a otro, sin hallar el justo medio de hacer buen uso del talento de observación. Los mejores espíritus han sido arrastrados del torrente de los vicios de su siglo; y nosotros mismos sin temer la misma suerte, o viendo de muy lejos, y con indolencia la desgracia ajena, les observamos víctimas sacrificadas a la tiranía de la barbarie y el mal gusto. Este es un cuadro que muy exacto presenta la ciencia histórica de las edades. Es menester consultarla con reflexión; para que a su vista nos humillemos, y para que no sea una estéril admiración la que nos imprima su prospecto. Llevemos más arriba la serie de nuestras reflexiones, y bendigamos al Ser Eterno, porque le agradó desterrar de la Europa los siglos bárbaros; comunicarla luces destinadas a descubrir nuevos objetos; fijar en ella conocimientos menos dudosos; y hacerla el seno de donde fluye al resto del globo un manantial precioso de educación, de gusto y de cultura. Parece que ha llegado el momento en que Quito participe de este beneficio; o en el que a lo menos haya llegado a aquel grado de luz por el que se persuada y crea que lo necesita, y que pondrá medios para adquirirle. Pero desde estos crepúsculos de su racionalidad; desde esta infancia de su ilustración, es que Quito quiere dar a conocer a la República literaria los esfuerzos que hace, y los pasos que da hacia el Templo de la Sabiduría. Sean en hora buena borrones los primeros ensayos que va a dar a luz: el público los ha de ver, y quizá haciendo justicia a los conatos que tiene de ilustrarse, y de acertar, disculpará tanto del fin de la empresa, cuanto de la modestia con que se lo avisa. A semejanza de las demás naciones cultas de Europa, y a imitación de nuestras provincias vecinas del continente Americano de Norte y Sur, dará Quito sus papeles periódicos, que a la verdad no serán más que unos rigurosos misceláneos. El redactor que ha formado esta instrucción previa ordenará con el método posible los artículos correspondientes a las diversas materias de Historia, Literatura, Comercio, etc. El mismo recibirá por la estafeta los pliegos que se dignaren remitirle de fuera y dentro del Reino, las personas que quisieren cooperar a la continuación del periódico. Si de lo interior de esta ciudad se levantara algún número de gentes que deben recatarse de dar en mano propia al Redactor sus papeles, o por la ignominia de su malignidad, o por los triunfos de su modestia, advierte, que los pongan en la Biblioteca dirigidos a su Bibliotecario, y echados por la reja de aquella pieza. Unos y otros le servirán; aquéllos para ir graduando progresivamente el estado de barbarie, o de civilización de Quito; y éstos para destinarlos a la prensa, si las materias fuesen tratadas con método, estilo claro, y conocimiento de ellas mismas, aquél de que es susceptible el estado de pequeñez en que se debe creer

está nuestra literatura. En atención a este concepto, hemos limitado nuestra ambición a caracterizar nuestro periódico con el modesto título de “Primicias de la Cultura de Quito”. Esperamos que nadie hará queja de esta inscripción llana, sencilla. Y ojala se hallasen muchos que la hicieran; y que para probar su erudición, con los hechos desmintiesen al Redactor, ministrándole muchas piezas útiles, curiosas e interesantes. Cuando se ha dicho que Quito va a dar a luz el bosquejo rudo e informe de las luces que ha alcanzado, no se crea que el Redactor quiere reconcentrar en su persona, o en la tenuidad de sus conocimientos, todo el cúmulo de los que abrazarán los individuos de toda la provincia dedicados al cultivo de las ciencias. Sólo se ha pensado en manejar la delicadeza de los lectores, a fin de que sean más indulgentes, si no correspondiesen a su deseo y esperanza los discursos, memorias y disertaciones que se imprimiesen. ¿Y será esto porque efectivamente carecerán de un mérito verdadero? No se puede afirmar esta proposición sin temeridad. Podrán tenerle aquellas plumas actuadas en componer y escribir, aquéllas que son gobernadas por espíritus sublimes. Pero por lo común falta este mérito a talentos mediocres, poco o nada instruidos en lo mucho que se ha escrito sobre todas materias en la Europa, y en especial, sobre objetos que el espíritu de sistema ha adjudicado con exclusión a este género de obras, al mismo tiempo que, amenas, instructivas; sin pesadez, eruditas sin pedantería, uniformes con variedad, y diversas sin confusión. Además de esto; la fama literaria de Quito para con los reinos convecinos, parece que no es ni la más bien establecida, ni de la mayor extensión. Si el concepto que hacen de nosotros en esta línea no es ventajoso, es preciso tomar el camino de la humillación; y por otra parte descubrir modestamente en estas Primicias las riquezas del espíritu. La prensa es el depósito del tesoro intelectual. Repongamos en éste el caudal respectivo, o los efectos preciosos de nuestros talentos cultivados. Que juzguen nuestros émulos, si acaso por ventura se nos suscitan, que estamos en el ángulo más remoto y oscuro de la tierra, a donde apenas llegan algunos pocos rayos de refracción desprendidos de la inmensa luz que baña a regiones privilegiadas: que nos faltan libros, instrumentos, medios, y maestros que nos indiquen los elementos de las facultades, y que nos enseñen el método de aprenderlas. Todo esto nada importa, o no nos impide el que demos a conocer que sabemos pensar, que somos racionales, que hemos nacido para la sociedad. Estamos en la agradable persuasión de que los extraños que han tocado con sus manos los espíritus de Quito, si nos niegan amplitud de noticias, penetración de materias y grandeza de observaciones, nos conceden ingenio, sagacidad, talentos, y aptitud para entrar con decoro al palacio de las ciencias abstractas y naturales.

A consecuencia de estas reflexiones se hace saber, que desde el día 5 de noviembre se admiten suscripciones, a razón de real y medio de plata por cada pliego completo. Cada número no puede pasar de cuatro folios en cuarto, y éste se publicará cada 15 días, empezando desde el día jueves primero del mes

de enero de 92, con atención a hallarse actualmente incompleta la parte tipográfica en esta ciudad, en la que, si van a cultivarse las letras, a adelantarse los conocimientos, a entablarse con solidez una Universidad, un nuevo plan de Policía, una Sociedad Patriótica, una reforma civil, *este mismo periódico*, es por la generosidad del ilustre Protector, que a todo da vigor, concilia espíritu, y comunica un nuevo ser: feliz Quito bajo de un Gobierno tan ilustrado, y más feliz si corresponden estas Primicias a su celo.

EUGENIO ESPEJO

ENSAYO SOBRE DETERMINAR LOS CARACTERES DE LA SENSIBILIDAD*

Aggrediar, non tam perficiunde spe,
quam experiundi volúntate.
CICERO. IN ORAT.

Por cierto, que esa facultad que existe en el hombre, y es propia para recibir las impresiones de los placeres y disgustos, se puede considerar bajo de respectos diferentes. La sensibilidad examinada por principios fisiológicos da materia al médico para que nos explique con orden y precisión, no solamente la raíz del sentimiento y movimiento, sino también el origen y naturaleza de las innumerales afecciones de que es susceptible el sistema nervioso. Explicada, pues, la sensibilidad según este método, contribuirá su conocimiento a rectificar la medicina práctica, y a tener presente la diversidad de los grados de sensibilidad de los pacientes para adaptarles los remedios.

Con otros ojos es que debe mirar el jurista esta natural disposición del hombre a la impresión de los objetos. Desde luego, concibe que la sensibilidad varía según la diversidad de la edad y el sexo, del temperamento y el clima. A este concepto añade la reflexión de que la Legislación siempre es, o debe ser, relativa a los diversos caracteres de las naciones. El jurista, pues, nos debe decir cuál es el Código de leyes que corresponde a un pueblo medianamente sensible, intensamente sensible, o del todo apático, desidioso e indolente; a un pueblo sensible al honor e indiferente a los placeres; a otro sensible a los hechizos del amor, y muerto al encanto de la ilustración. No para aquí: se sabe que el objeto político de las leyes penales es el terror de los hombres, a fin de apartarlos de

* "Primicias de la cultura de Quito", en *Escritos de Espejo*, Vol. I, Imprenta Municipal, Quito, 1912, pp. 31-40.

los delitos con su noticia previa, o de castigarlos con su ejecución. Al jurista toca, en este caso, decidir sobre el uso de la legislación criminal, con atención a las impresiones de que es capaz la sensibilidad del delincuente ejecutado y del pueblo espectador. Al mismo jurista pertenece de derecho traer a consideración los fenómenos de la sensibilidad humana, para no confundir unas veces la discrepancia que se encuentra entre las ideas de la opinión y la realidad de estos objetos; últimamente la proporción equitativa que debe haber entre el delito y la pena. Pero la sensibilidad aun interesa más de cerca las investigaciones legales de otro jurista, quiero decir, el género humano tiene supremo interés en que le diga el jurista, cómo debe influir la sensibilidad en la venganza pública de los criminosos; y cuál es el estado de un pueblo, cuando el derecho de castigar está ceñido a la venganza personal. Parece que se ha dado materia para que más de cuatro abogados designen, a medida de lo propuesto, los caracteres de la sensibilidad.

Ahora bien: de muchas maneras es que pueden considerar a ésta los matemáticos. Siendo, pues, los nervios vibrados en diversos sentidos los que producen la sensibilidad, es preciso saber, cuál movimiento vibratorio causa una sensación agradable, y cuál, o en qué proporción el mismo hace pasar a aquélla de suave a molesta y dolorosa. Aun se presenta a los matemáticos otra operación de no poco momento, porque también interesa a la humanidad al que se haga. Supongámonos que se sujete a un hombre inocente a que sufra la tortura. Sobre este infeliz se quiere que el matemático determine la robustez de sus músculos y la sensibilidad de sus fibras, y que saque el resultado del grado de dolor que le hará confesar el delito que no cometió. Podría entrar en parte del cálculo la aplicación de los *teoremas de las cuerdas* vibradas a toda libertad, sino es que se juzgue no haber lugar a hacerla, luego que se considere cuélas fibras nerviosas son unas cuerdas dominadas por el fluido nérvico, y que éstos se llaman espíritus animales, son los rectores que las precisan a una vibración compuesta y característica de su influjo. Pero a los matemáticos les quedaría todavía que decir sobre determinar cuál región de nuestro planeta influye exclusivamente, con su clima, en los grados más remisos de sensibilidad. A pesar de la aparente sequedad, que parece que se concilia un asunto, de todos modos tan profundo, él esparciría una luz risueña, si se tratase con el fin de cooperar a la continuación de nuestro periódico.

¿Tendrá lugar el teólogo en las discusiones de la sensibilidad? Era de su incumbencia decimos de qué manera debía entrar a la parte de estos conocimientos. Nosotros limitaremos proposiciones a los diversos ramos a que se extiende la Teología, con respecto al interés de la sociedad. El escolástico debía demostrar cuál fue el estado de sensibilidad en el primer padre antes de su rebelión; cuál es el que corresponde a su posteridad, ya subordinada a la degradación de la naturaleza y a la funesta ley del pecado. El Moralista debe mirar el origen de

las pasiones en común, pero por la sensibilidad, v.g., de los hombres, puede medir la eficacia de las penitencias medicinales contra aquellas pasiones más nocivas a la tranquilidad del estado, a saber: el orgullo, la vanidad y la envidia. Todas éstas son más violentas a proporción que la sensibilidad es más intensa y menos corregida por la razón ilustrada de la gracia. En especial, esa tristeza mortal, verdugo prolijo e inseparable del corazón; ese dolor tirano y déspota cruel que esclaviza, abate y encadena las funciones del ser, más ilustre que camina sobre la tierra, y que al mismo tiempo aspira a la ruina de los hombres. La envidia, digo, reconoce por su agente el ápice funestísimo de la sensibilidad, pero de una sensibilidad vivísima y adecuada para sólo molestar al que la tiene. Mucha delicadeza de tino, al mismo paso mucha sensibilidad por el bien común, deben intervenir en el cerebro y corazón de los confesores, para no dejar ir a un penitente envidioso, para subyugarle a la dulcísima ley, al único, al último precepto de Jesucristo, la *caridad*; para arrancarle desde los escondrijos y senos de sus entrañas ese calor lento y voraz que consumiéndole, se prepara a incendiar el edificio político de una República. ¿Acaso el teólogo místico se juzgará exento de tratar esta materia? Nadie mejor que éste debe tener a la vista, en el camino de la perfección espiritual, los diversos caracteres de la sensibilidad. Si el insigne Fenelón los hubiese atendido con la exactitud correspondiente, no habrían resucitado los delirios del Quietismo, ni Bossuet habría obtenido los trofeos de la elocuencia dogmática sobre las luces y bellezas de la elegancia, en esta vez, humanísima. Pero viniendo al teólogo, es de su obligación discernir en las almas los efectos de las inspiraciones divinas, ajenas de esos consuelos delectables, que tanto solicitan los espirituales, y que tanto los atrasa en la virtud.

El filósofo; ora sea que dirija a los jóvenes en el arte de razonar; ora sea el investigador de las verdades sensibles, en el gran círculo de la naturaleza; ora sea el que descubra aquéllas y las abstractas, limitado a la esfera del espíritu humano; ora sea que admire las perfecciones del sumo bien, que anuncie las nociones de la verdadera felicidad, que patentice, por principios, el fin del hombre, el filósofo, digo, debe seguir respectivamente los pasos de la sensibilidad. En fin, el político y el historiador, el poeta y el hombre de genio, el hombre público y el hombre privado (del modo que les toque) deberán definir la sensibilidad y sus propiedades para su propia instrucción y gobierno. Para el caso, puede contribuir la noticia de los hechos siguientes.

En las regiones del medio día, son sus habitantes muy sensibles a la música. La armonía, aunque grosera, de sus instrumentos, los conmueve hasta el extremo de ponerlos en las actitudes del baile. Esta sensibilidad que se puede llamar mixta, como dependiente en lo físico de la influencia del clima, y en lo moral de la educación de esos pueblos, no arguye igual o mayor sensibilidad puramente física de estos mismos; pues que no hacen en ellos la debida y regular impresión las causas que más la debían excitar, y los objetos externos que debían ponerla

en movimiento más exquisito. ¿Cómo, pues, poder conciliar estos extremos de sensibilidad y de apatía? Los Moros (se sabe bien) y los habitantes de las costas africanas sufren los ayunos sin molestia, comen los alimentos más ordinarios y corrompidos con agrado; llevan lo que es más, los mayores dolores con facilidad; cometen con la misma, hechos atroces; ven con indiferencia los suplicios, y desprecian el horror de la muerte más cruel: luego, la más viva sensibilidad para un objeto frívolo, puede estar unida con la más profunda indolencia para otro de primera necesidad: así es de la mayor importancia sujetar a la ciencia del cálculo estas afecciones de la sensibilidad, que parecen y son en realidad diametralmente opuestas entre sí. Es, pues, verdad innegable que interesan a todas las naciones estos conocimientos; porque, desde luego, la civilización, la policía, los progresos del entendimiento humano, el soberano influjo de la filosofía, pueden crear la sensibilidad moral, domando o destruyendo; hasta ciertos términos, la indolencia física de los hombres. Por otra parte, con los mismos auxilios se vendría a moderar el ímpetu de la demasiada sensibilidad, de esa sensibilidad conducida al punto más alto de rigidez y fuerza elástica, sobre asuntos o ridículos o inútiles o frívolos o pueriles.

Buen ejemplo, tenemos de esto en la antigüedad. La soberbia Roma además del sangriento espectáculo de sus gladiadores, había adoptado la cruel diversión de los toros; pero el aumento de su cultura y la rapidez sólida y luminosa de sus conocimientos y de su humanidad, llegaron a abolir las reliquias del circo Flaminio. Pero Atenas no llegó a manchar sus ojos con las crueldades de la barbarie. Y fuese un milagro de la dulcísima índole de los atenienses, o efecto sagrado de su filosofía, lo cierto es que la sabia Atenas repugnó el horrendo divertimento de los gladiadores.

¿No sería oportuno en este caso hacer el contraste de las pasiones? ¿Poner delante el espejo fiel de los absurdos y crueldades que uno y otro extremo de sensibilidad e insensibilidad, han producido sobre la tierra? ¿Hacer que la historia sirva de vehículo a la renovación de costumbres dignas del hombre? Pero si un papel como éste, por todos lados circunscripto a breves rasgos, no permite toda la extensión de que es capaz nuestro ensayo, esperamos que almas sensibles al honor de la Patria, al incremento de las luces, al celo del bien común, al entusiasmo de la humanidad, tendrán la bondad de componer sus respectivas disertaciones, a fin de esclarecer un punto de tanta consecuencia. Y para que se vean las extravagancias de la sensibilidad, si no es gobernada por el verdadero espíritu y una feliz educación, puede tenerse presente un hecho histórico sucedido en Agnoyópolis.

Caco—Moria, dama hermosa, presumida de discreta, y por eso de muy sensible con afectos racionales, había adornado con un lucido collarín a su perrita que amaba mucho. Un día, pues, *Nictalopia*, su criada, entró a darla dos noticias de

esta manera: señora, la dijo, acaba de avisar *Aretea* que la peste ha entrado en la provincia; que la mortandad y la desolación han hecho sus estragos en los pueblos de la comarca; que el padre y la madre no pueden recibir el auxilio de sus hijos moribundos; en fin que la mitad del reino yace muerta y podrida sin sepultura; la otra mitad queda tendida y echando los últimos suspiros de la agonía. Pero la criada tan parecida a su señora, añadió luego: no es este aviso ni digno de tu conocimiento, ni propio de mi obligación; lo que me aflige, y debe interesarte, señora, es que a la perrita le han quitado el collarín. Apenas oyó estas razones la bella Caco—Moria, cuando hizo suceder a la más fuerte risa (que la había ocupado a la primera noticia del deplorable y calamitoso estado de todo el reino) el llanto de la desesperación, el furor de la cólera, las protestas juradas de la venganza. Esta es la historia que parece fingida a placer, y en la calma de un sueño delicioso; pero siendo ella cierta como lo es, ¿se podrá creer que la sensibilidad sea efectiva y real en el un caso; sea impotente, ineficaz y aún nada en el otro? ¿Será dable que una causa que puede irritar y conmover las fibras más estúpidas y dotadas de la mayor dureza, no haga impresión alguna; y que otra debilísima esencialmente y floja por naturaleza, llegue a provocar los efectos convulsivos de la sensibilidad supremamente irritada? En verdad que estos prodigios sólo pueden creerse a presencia de la naturaleza caída, sujeta a la ignorancia, abandonada al error, y capaz por eso de presentar a todos momentos monstruos enormes, en el gran teatro del Orbe.

En tanto cerraré mi periódico con un rasgo perteneciente a la materia. Dice, pues, Filófilo lo siguiente: “Ver que un objeto es acabado, o que cuando menos, se acerca a la perfección, poder percibir su belleza, permitir que su primor haga en los órganos del sensorio la debida impresión; persuadirse o dejarse arrastrar de aquel convencimiento íntimo, que logra ese mismo objeto en el sentido interno, y tratar de darle acogida, esto es ser sensible. Parece que en el carácter de la sensibilidad se recopilan muchas, o quizá todas aquellas bellezas integrantes que forman la cabal hermosura de un bello espíritu. Un espíritu que sea dotado de ella en grado eminente, no puede resistirse a los encantos de lo bello. Le halla siempre agradable, persuasivo y señor de sus afectos favorables. En este sentido, la sensibilidad se extiende a todos los objetos brillantes y sólidos; y del modo que ésta es mayor o menor, fina o grosera, perspicaz u obtusa, lenta o activa, los abrazará y favorecerá, esto es, los introducirá amigablemente al gabinete de la voluntad. Un hombre que no desdeña el cultivo de sus talentos, es sensible a la grandeza del alma; la ve majestuosa, digna de aprecio, capaz de Dios. El que mira y ama la ciencia de los sabios, es sensible al resplandor de la doctrina; la ve interesante, indispensable al ente pensador, necesaria a todo el mundo. El que advierte y consigue la facundia del orador, es sensible a las gracias de la elocuencia; las halla amables, depositarias de lo grande y de lo verdadero, arbitras del consentimiento universal. El que profundiza el buen uso que de sus luces ha hecho un genio superior, es sensible al honor de la

Literatura, le emula, y no le envidia; le sigue, y no le atropello; le imita, y no le calumnia; pisa sobre sus huellas y no se avergüenza de imitarle. ¡Tal es la verdadera sensibilidad de generosa y contenida en los límites de la razón! Por aquí se verá en contraposición el retrato de la indolencia. Aquel, pues, que pierde de vista los hechos heroicos, la conducta arreglada, el amor de la sociedad, en una palabra, la general sensibilidad de sus mayores para la Religión, el Estado y la Patria, este es indolente a los estímulos de la nobleza; no la conoce, o si la conoce, la bostea y es positivamente plebeyo con sobrescrito de noble: éste es indolente a los hechizos de la sólida gloria; se empapa en las falsedades de la lisonja; se nutre del vano aplauso, y crece indolente en la calma de una seducción de reciprocidad”.

Por más que el número presente parezca una digresión, se debe reputar una línea que guarda la ley del diámetro, y que en el círculo a que debe concurrir, va a perfeccionarlo, tirada desde la periferia al centro común propuesto.

EUGENIO ESPEJO

CONVERSACIÓN QUINTA DE LA FILOSOFÍA*

Dr. Murillo.— Venga Ud., que me pareció faltaba ya a su benemérita palabra, y ya inmoraba mucho su apetecida persona para mi irrequieto deseo.

Dr. Mera.— Aquí estoy, amigo. Tenemos las tres y media, y he tardado algo, porque la comida cuaresmal me ha agravado hoy más que nunca el estómago y la cabeza.

Dr. Murillo.— Según eso, estas vísperas serán más bien de ejercicio corpóreo con rezo de santo simple, que agitación de ánimo con reflexiones crítico—científicas, porque *dum sthoma cum laborat, mens est inepta ad philosophandum*²⁴⁴ que dice Don Cassio en sus moralidades.

Dr. Mera.— No se filosofará mucho, pero se tratará algo de Filosofía.

Dr. Murillo.— Digo, pues, entonces, que no podrá negar Ud., Señor Doctor, el que los teatinos estudiaban los naturalísticos milagros de la sapientísima Filosofía.

Dr. Mera.— Sí, más debo decir a Ud., que era muy malo el método con que se enseñaba en nuestra Compañía esta Facultad. No me arquee Ud. las cejas, como que va a pronosticar mal, al ver las orinas de sus enfermos! Lo dicho, dicho,

* "El nuevo Luciano de Quito", en *Escritos de Espejo*, Vol. I, Imprenta Municipal, Quito, 1912, pp. 339-367.
244. "Cuando el estómago está trabajando, el cerebro no está apto para filosofar.— NE.

pero, para abreviar, remito a Ud. a que lea sobre este punto al Barbadiño, y añadido de mi parte, que lo que él reprende estaba usado y recibido entre los nuestros.

Dr. Murillo.— Acabara Ud. de iluminarme! Bien corría por todo el mundo que todo Ud. era barbonaso, barbadista; y que así se había tomado los mismos humos de reformador.

Dr. Mera.— Si corre por todo el mundo, y todo el mundo lo dijere con razón, callaré la boca, agradeciéndole la noticia. Hasta aquí me pareció que habían escrito con más juicio, y mucho antes que el Barbadiño, acerca del método de estudios, muchos autores muy doctos, y si le he citado a Ud. el Barbadiño, ha sido porque su obra se ha hecho en nuestros días harto vulgar; pero mientras volvamos a mi estudio y lo lea, oiga lo siguiente:

“Si el mundo, de la razón
hace en su razón desprecio,
hacerse en el mundo necio
es la mayor discreción.

Dr. Murillo.— Sea lo que fuere: por cuanto Ud. en el mundo estima, hágame el gustazo de parar aquí, y decirme, primero, quién es ese Barbadiño, o este literato mete ruido?

Dr. Mera.— Doile gusto. Este autor, hasta ahora ha sido un duende oculto, que ha tirado muy bien las piedras de la crítica en su método de estudios, sin que nadie le pueda conocer.

Dr. Murillo.— También en esto se le parece a Ud. gran parola bona verba, y ninguno da con bola. Vaya adelante.

Dr. Mera.— Nuestro Padre Isla, en su Historia de Fray Gerundio dice que es un Arcediano de Ebora. Si es así, es a mi juicio, el mismo Abate Verney que anuncia la vida del Padre Feijoo puesta en la nueva edición de las obras de este Padre, con motivo de numerarle en la clase de sus impugnadores. Porque el Señor Don Luis Antonio Verney era en tiempo que salió la obra del Verdadero Método de estudiar del Barbadiño, Arcediano en Ebora. Ud., que tiene muchas narices para la crítica, sabrá discernir lo que hay en esto, según lo que le voy a decir. Este eruditísimo caballero Verney, es cierto que en la oficina de los hermanos Pagliarinis, impresores de libros en Roma, hizo imprimir el año de 1751, tres obras, cuyos títulos son los siguientes: *Aloisii Antomi Vernei Equitis Torquati Archidiaconi Eborensis De Re Logica ad usum Lusitanorum Adolescentium libri quinque*. Segunda: *De Re Metaphisica ad usum Lusitanorum Adolescentium*

libri quatuor. La otra: *Apparatus ad Philosophiam et Theologiam ad usum Lusitanorum. Asolescentium Libri sex*. Estas obras están escritas en buen latín, y el juicio que se hace de ellas por los mismos hermanos Pagliarinis, o por sus doctos asociados, es éste: “Ved aquí el extracto del presente aparato. Debemos decir en obsequio de la verdad, que se hallan pocos libros de esta grandeza, que contengan tantas cosas, tan graves y tan bien explicadas en pocas palabras, como ésto. Por todas partes se manifiesta la vasta erudición del autor, hermandad con una grande claridad. Se ve el juicio, tanto en aquello que dice, como en lo que calla. La prudencia se ve, en que, estando obligado a tocar algunos asuntos odiosos, lo ha hecho con delicadeza, y de antemano se ha reforzado con las autoridades necesarias para confirmarlos. Su modo de pensar es sólido, y se junta a una suma hombría de bien. En el juicio que hace de los hombres grandes, vitupera modestamente los defectos, y hace la debida justicia a sus buenas cualidades. La piedad se ve, porque en muchos pasajes hace ver su respeto a la Iglesia, y advierte a sus jóvenes del mérito de algunos libros nocivos, y les recomienda la perfecta sumisión a las leyes de la misma Iglesia. Se demuestra aun su pericia en el modo de disponer las cosas y de conducir al lector insensiblemente al fin propuesto, sin asediario. Es también digno de consideración el estilo pulido y latino, que causa nueva complacencia al lector de buen gusto”. Este juicio que está en el Diario de los literatos, que daban a luz en lengua italiana los hermanos Pagliarinis, y es del año de 52 y del de 53, es muy diverso del que hace nuestro Padre Isla, del Barbadiño, en el Prólogo y en el cuerpo de la Historia de Fray Gerundio, como Ud. lo habrá leído²⁴⁵ Infiera ahora de aquí lo que le parezca, porque sería cosa cansada averiguar si el mismo Señor Verney, con el nombre de Barbadiño, dio en ese mismo tiempo, en idioma portugués, a la prensa, su verdadero Método de estudiar con el pegote para Portugal, o si fue otro autor que siguió la idea del caballero Verney y formó la celebrada obra del dicho método. Hay quienes le hacen verdadero capuchino, sin poder decir su patria, porque le hacen ya portugués, ya italiano y ya español, que, por contar con la benevolencia y estima de los extranjeros, a quienes celebra, y evitar el desprecio y furor de sus nacionales y compatriotas, ocultó con sagacidad exquisita su persona, su estado, profesión y patria. Ya está Ud. satisfecho, y le acuerdo que le remito a lo de ese mismo Barbadiño, para que conozca que nuestro método de estudiar Filosofía era tan malo como él le pinta.

Dr. Murillo.— Dios se lo pague a Ud. la caridad de esta *pulcherrima* noticia, que andaba la curiosidad tras las barbas de este Padre, y ahora tras el método jesuítico.

245. Diario de los literatos o noticias literarias ultramontanas que se publicaban periódicamente en Roma.

Dr. Mera.— Voy allá. La Lógica verdaderamente era una intrincada Metafísica; y de una exacta indagación de la verdad, se había vuelto una eterna disputadora de sutilezas despreciables e incomprensibles. De allí tantas cuestiones inútiles, en que se evaporaba la delicadeza de los ingenios. Y empezando desde las Súmulas, nuestro *Término lógico*, era la piedra de escándalo en que tropezaban con infinitas novedades vagas y confusas, predecesores y catedráticos sucesores. Así, por unos dialécticos, comparables con el Fr. Toribio de la Historia de Fray Gerundio, que ha sido proscripta por la Inquisición, y que yo leí el año de 60, fueron famosísimos los Cobos, Espinosas, Andrades y otros muchos de nuestros criollos, que gozan por lo regular de una agudeza acomodada al escolasticismo.

Dr. Murillo.—Así lo estuve pensando; conque aquí no hay sino decir dilín, dilón, ya sale la procesión. Y qué es la Lógica, sino el *Lapis barbatus barberinus* de amolar el acero del ingenio y aguzar el cuchillo cortante del entendimiento, para que lo empuñe, desde la mano matante, el brazo protegente del raciocinio?

Dr. Mera.— Era como Ud. la define la Lógica de nuestros Colegios; porque la Lógica, que perfecciona el entendimiento, que le dirige a saber buscar la verdad, a pensar justamente y con método, era el arte de ejercer solamente el ingenio en zancadillas imaginarias; de enervar la razón, y de tener ligado a un vergonzoso ocio al juicio, facultad animástica la más excelente, la más necesaria y la que hace el mérito del hombre hábil. Créame Ud., que era una consecuencia legítima, y una serie invariable de la vanísima tela de las letras humanas, venir a dar en sutilezas aéreas en las ciencias más dignas.

Dr. Murillo.— Con tales sutilezas, apenas habría teatino que no hiciera lo que Atanasio Kircker, volarse, cual Icaro ligero con dos alas logicales, por toda la región etérea. Serían unos buenos lógicos.

Dr. Mera.— No es exageración ni empeño de maldecir, porque en lo que le hablo, nada manifiesto tanto, como el deseo del establecimiento de un Colegio o de una Universidad, a donde se siga un metódico plan de estudios. Supuesto esto, digo, que me había olvidado decir a Ud., que los mismos preceptores apenas mostraban tener una idea de la verdadera Lógica; y más los ocupaba la famosa cuestión de las distinciones entre los predicados metafísicos, y ésta hacía el campo de batalla entre virtualistas criollos y formalistas chapetones. Dónde habría con esto alguna explicación acerca del modo de deponer el error, de desterrar las preocupaciones, de sacudir los malos hábitos? Dónde el conocimiento de la falacia de los sentidos, la verdadera noción de las ideas y percepciones, la fuente del método, de la crítica y el justo discernimiento? Nada de todo esto; y se reputaba lógico más aprovechado e ingenioso el que discurría sofismas más embozados. Antes bien, al sofístico se le tenía por el talento más sobresaliente;

y oí decir a uno, y a fe que era jesuita de créditos, que era prueba de buen entendimiento el saber discurrir sofismas. Esta es prueba, digo yo, del mal método con que se estudiaba la Lógica; y de que ésta enseñaba a los nuestros a hacer aprecio de los paralogismos. Mas, como el ánimo es persuadirle a Ud. con la verdad, debo añadir que conocí al juiciosísimo Padre Aguilar, predecesor del Padre Aguirre, mi maestro, que trató con alguna solidez esta primera parte de la Filosofía. Luego se siguió mi Padre Aguirre, y sutilizó más que ninguno había sutilizado hasta entonces. Ayudábale una imaginativa fogosa, un ingenio pronto y sutil, y el genio de guayaquileño, siempre reñido con el seso, reposo y solidez de entendimiento. Imitador del ergotismo lacónico del Padre Larraín, era un ergotista pungente, y sofístico al mismo tiempo. Mejor, sin comparación, fue el Padre Hospital, y su juicio le hizo tratar razonablemente las materias que tocó.

Dr. Murillo.— Con licencia de Vueseñoría, diré. Señor, Ave María!... Porque yo voy tiritando de miedo de sus horrosas críticas históricas. Yo me preciaba también de argumentativo dialéctico acuto. Pero, si me oyera mis figuras silogísticas, qué dijera Ud., que dice tanto bien del genio del Padre Aguirre?

Dr. Mera.— No dude Ud., que influyó muchísimo en el ingenio de este Padre el temperamento guayaquileño, todo calor y todo evaporación. En Guayaquil no hay juicio alguno. Ha de saber Ud., que el Padre Tomás Larraín, jesuita de mucha doctrina, formó aquí una colección de cuestiones filosóficas, con el fin de que, abandonando en la mayor parte el aristotelismo, se siguiesen los sistemas modernos en sus Colegios y Universidades. Vinieron, pues, señaladas por nuestro Padre General Centurioni las cuestiones, especialmente de Física, que se habían de dictar en esta Provincia sobre el plan formado por dicho Padre Larraín; y qué sucedió? Que mi maestro Aguirre, siempre se fue detrás de los sistemas más flamantes, y detrás de las opiniones acabadas de nacer, sin examen de las más verosímiles. El dijo, siempre en contra del otro discreto: *Novitatem non veritatem amo*. Como fui su discípulo, bien que no conservo los cartapacios, repetiría a Ud. varias sentencias; pero no es negocio de manifestar la extensión de mi memoria, porque sería afectar que la tengo prodigiosa.

Dr. Murillo.— Apostaré que la tiene Ud. tan ingente como el más enfermo del Hospital de San Andrés de Lima. Miedo me da de que se acuerde Us. de tantos hechos cotúrnicos. Mas, dígame su merced; y quien se siguió a ese Padre volaría más altamente?

Dr. Mera.— El Padre Hospital, que se siguió al Padre Aguirre, pesó más bien los asuntos y examinó mejor de las opiniones cuáles fuesen más verosímiles entre tantos átomos y corpúsculos de Cartesianos, Gasendistas, Newtonianos, Maignanista, &. Así la Física de estos dos jesuitas, tratada según los sistemas modernos, dio en Quito las primeras ideas de la Física experimental. De donde

a mi maestro le tuvieron los lectores de Filosofía de las demás escuelas, como a injusto desposeedor del pacífico imperio aristotélico. Y alguno desertó la escuela, y aun la ciudad, por no oír blasfemias contra Aristóteles.

Dr. Murillo.— Hizo muy bien. Oh divino Estagirita! Oh abismo de la sabiduría, y cómo estos Padres se atreven a bambolear el sacro diadema, que puso sobre tus sienes la universal aclamación de todos los siglos! Ya no habrá quien te vuelva a colocar sobre el trono regio, que justamente te adquirió tu formal y accidental merecimiento, y toda tu virtud cualitativa!

Dr. Mera.— No hay que hacer muchos lamentos. Aquí tenemos al Padre Muñoz que se siguió a Hospital, (era por cierto cuando ya se había desprendido de sobre mi cabeza el bonete jesuítico en Pasto). El dicho Padre, riobambeño, lleno de las preocupaciones de sus mayores y vacío de luces intelectuales para poder disiparlas, trató así la Lógica como la Física en el método del aristotelismo más vulgar y envejecido. Cata allí, restituida la paz a la monarquía peripatética. Siguióse luego el Padre Rodríguez, español y jesuita de penetración, que, dando señales de dictar un metódico y ameno curso filosófico, anticipó con su muerte el preludio de la próxima ruina jesuítica. Llórola, porque al fin fue mi amada madre. Pero viniendo a tratar del método que se tuvo en estudiar la Física, a los mismos jesuitas, si estuviesen aquí, les diría que los antiguos la hicieron obscura caverna de trampantojos aristotélicos, donde se palpaban las tinieblas y la obscuridad. Diría también, y digo, que los Padres Aguirre y Hospital, divirtieron a las gentes y aturdieron a los religiosos con sus novedades. Es cierto, que los pobres Regulares (hablando generalmente), no sabían ni a dónde hallar, ni cómo buscar un libro que tratase de estas nuevas Filosofías²⁴⁶. ¡Pobre ciudad, en la que los extraños todo lo ignoraban, y los nuestros no podían más, aunque quisieran, porque una Física experimental no se hizo para la carrera del estudio de artes, ni para la pobreza de dinero y de instrumentos que reina en esta Provincia! Esto necesita otro fondo y una mano soberana que lo establezca y sostenga. Debo decir, con todo eso, que los mismos Padres Aguirre y Hospital practicaron un método el más regular que se podía esperar en estas partes.

Dr. Murillo.— Y como que fue, Señor Doctor, este método el *non plus ultra* que tuvo la ciencia física! Con él llené yo mi Diccionario métrico—polímnico de voces sonoras, de turbillones, émbolos, prismas, Copérnicos, Muskembroek, Gravesand, Noller, Tico Brahe, máquina neumática, eléctrica, termómetro, ba-

246. Este es un hecho que lo confiesan hoy los Regulares que fueron catedráticos en aquel tiempo jesuítico, y aun los que no fueron catedráticos. El Padre Graña es uno de estos, que por su veracidad vale por muchos.

rómetro, tubo torriceliano, pistón, moléculas lúbricas, globulosas, esferoides, romboides, etc., etc., etc... Y viniendo a hablar de techos para arriba, hice mi compilación portátil de coluros, trópicos, zodiacos, equinoccios, solisticios, apogeos, perigeos, satélites, máculas, faces, signos, parhelios, paracelenes, órbitas, giros diurnos, nocturnos y otras doscientas mil cosas, que acá reservo en este gran receptáculo manúbrico de mi memoria, y de las que los santos de todos nuestros predicadores se habían hechizado tanto, en tanta manera, que no había sermón, panegírico ni moral, que no trajese, o el éter, materia globulosa y ramentosa de Descartes, o los infinitamente pequeños de Newton, o los vértigos de Copérnico y otras mil de éstas, de que estaban furiosamente enamorados²⁴⁷. Mas, así, Señor Doctor Mera, ya hemos llegado hasta esta amena alfombra, verde vegetativa esmeralda, que lame los tapetes germinantes a nuestro rotundo Panecillo. *Sedeamus parumper*, y descansenmos en *abstracto*, de lo que imperceptiblemente hemos trascendido como entes analógicos, equívocos y unívocos.

Dr. Mera.— Está Ud. elocuente y metafísico al mismo tiempo.

Dr. Murillo.— Y era así a la verdad, porque Ud. hablará ya de la Metafísica, que se estudiaba en la Sociedad Ignaciana.

Dr. Mera.— Doile gusto, y le tomo en decir que la Metafísica antigua fue la más mala, dura y desgredada que se podía dar. Es verdad que este vicio duró aun en Europa hasta los principios del otro siglo; Leibnitz, Clarke, Locke, Wolfio y otros la metodizaron y aumentaron considerablemente, porque la Metafísica de Aristóteles, que no fue sino una adición a la Física, no tuvo por objeto el que hoy tiene nuestra Metafísica. Así, los antiguos, igualmente, trataron en ella lecciones de Lógica, que de Física, y no de cosas abstractas y espirituales, y especialmente de la ciencia del Ente y todas sus propiedades en común, como los filósofos de ahora. Más felices en esta parte nuestros jesuitas Aguirre y Hospital, trataron con bastante método y dignidad la Metafísica.

Dr. Murillo.— En verdad, Doctor mío, que estaba creyendo que estos hombro-nazos se metieron a tratar, de puro ociosos, esta parte que se llama Metafísica, pues yo no veo que sirva de nada a nadie.

247. Fue gran moda usar en aquel tiempo de este pedantismo en todos los sermones. Todos los que ignoraban los nuevos sistemas, eran los que querían dar a entender que los habían introducido en medio de la palabra de Dios, los delirios del hombre. Los jesuitas mismos fueron los que dieron este mal ejemplo. Aguirre y Hospital eran los corifeos. Y este último en un sermón moral de Cuaresma, se llevó cerca, o quizá la mitad de él, en describir un edificio de nieve fabricado en Petersburgo; y cuya noticia viene en uno de los tomos del Diario de los Literatos, citado arriba...

Dr. Mera.— Así se ha creído vulgarmente, y cuando alguno ha querido decir que un escritor, o un hombre de letras, ha dicho o escrito ociosidades, dicen con enfática afectación, que ha dicho o ha escrito Metafísicas. “La Metafísica, pues, (dice el caballero Verney en la epístola dedicatoria al Rey fidelísimo José primero), es una ciencia, que enseña a aplicar los preceptos más hermosos y más sólidos de la Lógica, o recta razón, a aquellos argumentos generales, que sirven así en las ciencias especulativas, como en las prácticas. En el mundo civil, nada se hace de bueno sin la dirección de la buena razón. Así la Metafísica que allana el camino a esta razón connatural a todos, y la sirve de guía, no es una cosa difícil, como piensan algunos; ni menos inútil, como están publicando muchísimos semi—doctos, especialmente algunos ignorantillos jurisconsultos y políticos, que hablan con mucho desprecio de la Filosofía, como de una ciencia del todo contraria a sus principios, sino que es una ciencia fácil y de un uso casi general”. Hasta aquí dicho caballero Verney.²⁴⁸

Dr. Murillo.— Oh! Muy bien: a este Signor leería el Señor Don Serafín, Oidor de esta Audiencia, pues a cada rato bostezaba, siempre saliendo del Tribunal, que nuestros abogadillos no sabían la lógica de la Jurisprudencia; y en verdad. Señor Doctor, que con esto los atolondré, porque ellos no querían creer que hubiese tal Lógica, y estaban boquiabiertos juzgando que Don Serafín deliraba, o cuando menos hablaba de memoria. Unos a otros se veían las caras, admirados, desde el más anciano, hasta el más barpiponiente, de que talvez hubiese dicho Señor encontrado en la Siberia a esta mujer llamada Lógica derecha o de la Jurisprudencia. Pero no hallando nuestros bonazos jurisconsultos en todas las cartas geográficas a tal mujer, ni en sus historias tan rarísimo animal, trataban de burlarse de mancomún, y bajo escritura de compromiso, del dicho Señor Seráfico Veyán.

Dr. Mera.— No tenían razón, porque debían saber esos licenciados, que los más famosos legisladores fueron los más famosos filósofos; que los inventores y reformadores del Derecho, en el siglo de Augusto y en los siguientes, trataron la Jurisprudencia con la ayuda de la Filosofía; que los más célebres Jurisconsultos del siglo pasado y del presente, han puesto el Derecho natural, que es la fuente del romano, y de la que se llama política, en su mayor claridad, exponiéndolo científicamente, como el Grocio, el Seldeno, Cumberland, Coringio, Heinecio, el....

248. Ha sido, y es aún, hoy una paradoja increíble para nuestros abogados de Quito, creer que son requisitos indispensables para saber la Jurisprudencia, la Historia Romana y la buena Metafísica. Para su práctica forense se han contentado con la Curia Filipica, después de haber sabido muy mal las Instituciones de Justiniano.

Dr. Murillo.—Tenga Ud. la mano. A este mismo Incienso era a quien citaba Don Serafin, diciendo que él trataba de esta Lógica jurisprudencia. Mas, por esto, y porque Ud. alguna vez me ha dicho que el Huevo Grueso, el Salcedo, el Cumbres altas, el Chorizo y el Incienso son abogados herejes, los aborrezco; y por otras razones más.

Dr. Mera.—Bien se ve la satisfacción que Ud. tiene de mi taciturnidad; porque, si creyera que yo había de publicar que Ud. hablaba de esta manera, pudiera creer que le viniera algún trabajo.

Dr. Murillo.— Buen trabajo! Como que habían de venir y volver sus mensajes al Imperio de Plutón! O como que Ud. se había de ir al infierno, por sólo hacerme un chismoso enredo con esos infelices condenados. *Heretici juris periti: ergo damnati juris periti*. Qué tiene hablar mal de los malos muertos? Trabajo! Qué trabajo! Hay más: que si ellos dijeran fallamos, dijera yo, sacándome con prontitud la gorra, yo obedezco? Hay más; que si me ahorcaran, me muriera? Trabajo! A mí nada me cuesta lo que le hablo. Nada encuentro que dé miedo; porque

*Dicere de rebus, personis parcere nosco:
Sunt sine sale mei, non sine melle sales*²⁴⁹.

Dr. Mera.—Burlas aparte, y diga Ud., por qué otras razones no quiere bien a esos hombres beneméritos de la República Literaria y de la pública estimación?

Dr. Murillo.— En una palabra. Porque son unos embrolladores de las causas públicas, unos quisquillosos confundidores de los derechos de las partes; unos cavilosos tramposos de la buena fe, y que andan mudando casaca conforme se visten de la piel camaleónica de sus pasiones. Diré mejor, a los abogados no tengo odio, sólo aborrezco a sus admirables vivezas.

Dr. Mera.— Puede haber algunos malos. Pero ellos son los que promueven la justicia, declarando la naturaleza de las leyes, y haciéndolas ver en toda su claridad. Ellos penetran su espíritu, para que se mantengan en su vigor los derechos y acciones de las gentes. Ah! Pero me meto a hablar de asunto en que no entiendo una palabra; porque no seguí, cuando dejé la sotana, la carrera de la Jurisprudencia, que suele ser la ordinaria que seguían los otros que la dejaban.

249. "Sé hablar de las cosas y prescindir de las persona: mis sales son sin sal, pero no sin miel".—NE.

Dr. Murillo.— Ah! Pero qué abogado de los abogados había sabido ser Ud. Bien defiende Ud. su parte, y daca allí que no entiendo una palabra; toma allí que me vuelvo chocorrotico. Ud. sabe lo que le conviene y mucho más: por lo que creo que no está fuera de su jurisdicción animástica esta Señora Jurisprudencia. A Ud. le he oído que la historia es su alma, y el ojo derecho del Derecho.

Dr. Mera.— No se puede negar que es indispensable la historia; mas tienen otros requisitos necesarios que voy a señalar. Pero válgate por memoria! De un minuto a otro me olvidaba yo de que era ignorante en esta facultad, de la cual apenas sé la primera definición que empieza la Instituí de Justiniano: *Justiia est constans et perpetua voluntas jus suum cuique tribuendi*.

Dr. Murillo.— Pues si no sabe otra cosa, cata allí que nada sabe; y ha llenado el sincipucio mental con un principote de muy mala Jurisprudencia.

Dr. Mera.— Cómo así, amigo?

Dr. Murillo.— Como que allí está el primer perpetuo tropezón escandaloso de las trampas legales; porque la justicia a mi ver no es constante y perpetua voluntad de dar a cualquiera lo que es suyo, sino buena voluntad. Andarse con esas constancias y perpetuidades, se hizo para los amantes que se ofrecen mutuamente amarse y corresponderse constante, perpetua y eternamente. Si bien que la justicia guardada, es como la voluntad de los enamorados, constante mientras dura la pasión, y perpetua mientras dura la fatuidad de un fuego fatuo. Señor Doctor: buena voluntad, sana voluntad, recta voluntad, y cárame que había justicia. Déme Ud. un soldadote aunque no sea brigadier, y sólo sea un triste pito, que la tenga: un aldeano como fréjol, que desee acertar; un alcalde de monterilla bebedor de chacolí, que quiera obrar bien, y verá cómo penetra, en qué parte reside la justicia, quién, la tiene, quién al contrario obra con dolo. Pero un letrado, con toda la crespa y ensortijada blonda, con toda sus vultúrica golilla de renguillo, con todos sus puños muy respuntados con agujas gavi-lánicas; con todo sus tiros bien tirados de oro y esmeraldas, y con todas sus inmensísimas pandectas hará, dirá y cometerá mil injusticias; mas todas ellas llenas de FF y ff de textos y textos y de citaciones autoritativas de sus González, Solórzanos. Garcías, Avendaños, Barbosas, Gutiérrez y demás tropas de embusteros desfaceadores de tuertos.

Dr. Mera.— Vamos que está Ud. muy reñido con todos los juristas. No merecen su enojo, sino su aprecio. Ellos por antonomasia son los letrados, y yo sé que Ud. es venerador de los que profesan las letras.

Dr. Murillo.— Sí: dice Ud. muy bien. Ellos, por antonomasia son los letrados; pero los que yo conozco letrados, de escritorio: su mediana practiquilla de la

carretilla que se ha de seguir en el foro, v.g., por acá acuso una rebeldía; por acullá, pido un término; por aquí, ofrezco una información; por aquí suplico de una sentencia, & &, más allá dónde está la historia? Dónde la inteligencia del Derecho Romano? Dónde la averiguación del motivo porque se establecieron y se establecen las leyes, en cuyo conocimiento consiste saber la precisa intención del legislador, y el espíritu de las leyes? Nada de esto, y daca que son letrados, toma que son letrados. No he visto gente más satisfecha de su poquito saber, ni gente más ignorante²⁵⁰. Gracias a Dios que no me ha de tratar Ud. de embustero, porque Ud., mismo me ve muy metido con ellos, y por eso sé que cada uno de esos nada más es, que o un muy flagicioso Bobadilla, que vomita, y escupe sangre en cuanto poetiza y escribe, o un amenté mercurial, noticista salvado, que aturde las cabezas con sus zandeces y locuras

Dr. Mera.— Ignoro de quienes habla Ud., con tan acres invectivas. Pero punto allí, no sea que, por las señas, llegue yo a entender quienes son estos sujetos. A mi me basta conocer a un hombre docto en los derechos, para que, por él y sus grandes talentos, le pida a Ud., perdone a toda la multitud de los jurisperitos.

Dr. Murillo.— Juris imperitos. Señor Doctor: yo no puedo quedar tácito ni omnescente. He de hablar duro.

Bien que Ud. con el dedo
y con ojos rutilantes,
en sus guiñadas parlantes
me da a entender que hable quedo.

Basta y sobra para esto, el que hayan sido los mayores obstaculantes embarazos para los progresos propagativos de la Religión.

Dr. Mera.— Cómo es eso?

Dr. Murillo.— Si falseo, por Ud. falseo; si miento, por Ud. miento. Yo no lo he leído, pero a Ud., que lo lee todo, he oído decir que los más furibundos enemigos de los cristianos, en tiempo del Emperador Alejandro, fueron los jurisconsultos Sabino, Ulpiano, Paulo, Africano, Modestino y otros muchos.

250. Es cosa de admirar que los catedráticos de Leyes de una Universidad Real, como la de Santo Tomás, tengan al Kees, como al mejor y más estimable institutario; y que en esta suposición hayan hecho entre sí la bárbara convención de examinar indispensablemente por Kees a los escolares legistas. Alguno de los catedráticos (por cierto y por fortuna, que es el de Instituto), es supersticioso con las palabras del Kees. Si el escolar dice, v.g., *manumionem non officere natalibus*, *officit*, ya el pobre examinando erró gravísimamente, es corregido y sonrojado. Así éste no tiene libertad para leer a Heinécio ni a otros institutarios; ni mucho menos sabe si le es necesario el conocimiento del gobierno varío que experimentó Roma y el que fue el fundamento de su legislación tan sabia.

Dr. Mera.— Es cierto todo lo que Ud. acaba de decir, y, si quiere leerlo con sus propios ojos, remítale desde luego a la Historia Eclesiástica de Fleury. Pero a qué vienen los juristas del tiempo de Alejandro, cuando hablábamos de los juristas de hoy, y en particular de nuestros coterráneos²⁵¹.

Dr. Murillo.— Bien, a qué vienen! Ud. crea que también *aliquando bolonius dormitat Homerus!* Hayga, a qué vienen! Sepa Ud., que de casta le viene al galgo ser rabilargo; y no digo más, sino estas cuatro palabritas: jurista, luego trampa en tiempo de Numa; luego engaño en la edad del consulado; luego zancadilla en la era de los Césares, trampantojo en la vida de los Emperadores; luego impiedad en los principios del cristianismo; luego arbitrio y codicia en la época presente. Y de no, qué quieren decir estas otras dos palabritas, que juzgo que son caldeas, y saco a Ud. a la mesa a que luegoito me las construya: qué quieren decir contra los juristas: *Conflictus legum et Rationum?* El jurista es de todos los tiempos jurista; luego los del tiempo de Don Alejandro, vienen al caso.

Dr. Mera.— Es cierto también que los dichos jurisconsultos faltaron a la obligación de hacer justicia a los cristianos: pero esa culpa no dependió ni de la falta de talento, ni de defecto de sabiduría. El hacerla de los cristianos, dependía de la gracia, y ellos, bien que sabios, eran sabios del mundo, cuya prudencia es bebería, según se explica el Apóstol.

Dr. Murillo.— Así la prudencia de nuestros juristas, también es bobería, y bebería muy perniciosa y enemiga a los cristianos: vuélvele a decir a Ud.: *justitia est bona voluntas*. Y va de historia. Pedro Alexovits, Czar o Emperador de la Rusia, estuvo en muchas Cortes de Europa, de incógnito, para embriagarse en el mar de ciencias y artes, *ad satietatem* con esa su ingeniosísima voraz talentosidad, que pródigo el Cielo le había derramado. Llegó a España, y en una de sus grandes ciudades (quizá sería Sevilla, Zaragoza, Valladolid, o Huesca, donde existe la memorable Cátedra de Pilatos), vio muchos engolillados estafermos: entonces a los que le acompañaban y daban a conocer las cosas, preguntó, quiénes eran aquellos? Estos son, respondiéronle los satélites del sol moscovítico, estos son unos sujetos que patrocinan a los litigantes llamados cultamente clientes, y que amparan sus causas, privilegios y derechos, en una palabra, esos son unos... Tened, que ya entiendo, dijo la majestad rúsiana. No es verdad que se llaman

251. Si el autor de estas Conversaciones tiene alguna tenuísima tintura de las ciencias, es sin duda porque se aplicó a estudiarlas a influjo, sugestión y aún precepto de un hombre sabio en todo género de literatura, santamente obscurecido en el polvo de la ignorancia del Instituto Regular, y de la jerga que profesa y viste. El Padre Fr. José de San Bernardo, Betlemita, es este hombre docto en los derechos citados en este pasaje, y de cuyo nombre eximio y digno de esculpirle con caracteres de mayor lucimiento, se sacaron alguna vez al margen ciertas letras iniciales. Esto es al margen de las primeras copias manuscritas del Nuevo Luciano, que salieron en Quito, por junio de 1779.

abogados? Sí, Señor, sí. Señor, respondieron unánimemente, y con palmadas de contento, todos los ilustrísimos próceres. Pues bien, añadió el Máximo Pedro, dos de ellos dejé en Moscou, y de que llegue, he de mandar horcar al uno, porque con sólo el otro bastará y sobraré para revolver y alborotar todo mi Imperio.

Dr. Mera.— Algún enemigo de esa Facultad comunicó a Ud. este cuento, pues no he sabido que Pedro el Grande estuviese jamás en España: y siendo el ánimo de este admirable Monarca instruirse y llenarse de útiles y sabios conocimientos, registrados los otros cultísimos reinos de Europa, no tenía que ver ni aprender en el de España. Para el cultivo de las lenguas, Humanidades, Matemáticas y demás ciencias y artes, que hizo florecer en Moscovia, le bastó visitar la Inglaterra, la Holanda, la Alemania y la Francia. Qué atractivo singular le pudo empeñar en la visita de la Corte y de la Nación española? Haga Ud. conmigo otra reflexión. La España ha estado siempre desacreditada para con los extranjeros; si echan los ojos en la población, la ven desierta; si en la política, baja y doble; si en las letras, bárbara e ignorante; si en la policía, inculta y orgullosa; si en la arquitectura, humilde y vulgarísima, y así en todo lo demás. Pedro el Grande, que, no dudo, estaría en el mismo concepto, o que, si no estuvo, es verosímil se lo sugiriesen y esforzasen en los otros reinos florecientes, tendría mucha ni poca gana de ver a España? De España, de donde salen regularmente a peregrinar por las otras Naciones, y a mendigar de ellas luces, los españolitos que logran padres de nacimiento y de alguna comodidad.

Dr. Murillo.— A buena hora, Señor Doctor mío! Cuando tenía preparados dos mil bizcochos de a libra, y algunas cuantas tablillas de chocolate para el viaje a la santa ciudad de España, me sale Ud. dándome este cruelísimo desaliento? Conque lo comeré todo en el triste Quito, sin ir a estudiar en el nuevo Colegio Salmanquiteño, que se va a fundar por la perspicacísima piedad de uno que ama a nuestras Indias como a su propio corazón; por qué *ubi est tesaurus tuus ibi est cor tuum*? Mal haya iba a decir (no lo diré que no soy sacrílego ni blasfemo), la hora en que me puse a conversar con Ud.²⁵²

Dr. Mera.— Cierto que es Ud. capaz de hacer echar fuera los livianos, con sus preciosísimas ideas y (no se me enoje), fecundísimos disparates, al mismo Heráclito en el fervor de su llanto. A España, amigo? A España? Y para qué? (seguiréle

252. El pensamiento extravagante de alguno, fue que de las Américas, especialmente de la Provincia de Quito, fuesen los jóvenes a estudiar a Salamanca. Los Cabildos informaron con la mayor necesidad a favor de este dictamen y de este arbitrio temerario; no reparando que, si hubiese bastante caudal para instruir a un muchacho en España, su educación sería aquí de menos gasto y sin comparación más ventajosa. Queríamos más bien peregrinar a Francia, por el motivo de letras.

alguna vez sus especies, que no he de estar siempre de humor serio). Con qué y para qué este viaje a España?

Dr. Murillo.— Hay preguntilla más donosa! No le he dicho a Ud. que para estudiar en el nuevo Colegio? Pero ahora añadido, que era más necesario este viaje al dicho mundo viejo, al presente, en esta misma tarde, una vez que ambos nos hemos despedido de la Filosofía teatínica y de los señores juristas.

Dr. Mera.— Tiene Ud. razón: volvamos a tomar el hilo. Aquí está, y digo que debemos tener presente que aquéllos serán buenos juristas, que, teniendo un sólido juicio, con una sana voluntad, que regularmente no se separan, hiciesen buen uso de la verdadera Metafísica, de la que nos habíamos desviado bien lejos, o un tantico, si acaso se nos perdona.

Dr. Murillo.— Pues hay más que acercarse a ella y no estarse tan distante? Vuelva Ud. a dar un cachete y un moquetón bien dado a los teatinos, como lo ha de costumbre, y verá Ud. que no está lejos, sino pegando a la Metafísica.

Dr. Mera.— Había pues que decir, que los decesores de Hospital y Aguirre, como de ella hacían los prolegómenos para la Teología escolástica, daban sus rasgos de infinitos, trascendencias, universales, posibles, contingentes, futuriciones, predicados, relaciones, &, a fuerza de un cansado ergotismo. Aquí se acabó la Filosofía jesuítica, y ni una palabra se dictaba en ella de la Ética, parte tan principal para perfeccionar las costumbres, conociendo las virtudes y vicios, los límites de la libertad, y la naturaleza de las leyes, que no hay otra mas útil, ni más necesaria al hombre que ha de dedicarse a la enseñanza pública.

Dr. Murillo.— ¿Qué ha de saber el Orador de este intolerable vicio del cuerpo humano llamado Héctica?

Dr. Mera.— Hablo de la Ética; y ninguna cosa debía saber tanto como esta nobilísima parte de la Filosofía, cualquier orador.

Dr. Murillo.— No pensaba que estuviese obligado a saber estas nimiedades fantásticas de Éticas, Fitínicas, vicios de los cuatro humores humanos, límites de la libertad de los miembros y naturaleza de sus legales periódicos paroxismos²⁵³.

253. Del todo no saben aun los profesores de Filosofía, si hay una parte de ésta, llamada Ética, y si es digna de saberse y enseñarla a la Juventud.—Todas las notas de esta conversación son del anotador anónimo. N.E.O. (La presente edición mantiene las notas existentes en la edición de donde se ha tomado estos textos. NE.)

Dr. Mera.— Todo eso, no, Doctor mío. Ud. a la verdad no entiende qué cosa es Ética; y en efecto es disculpable, porque, quién le ha enseñado ni dado noticia de ella en alguna escuela o Universidad de Quito? Los mismos jesuitas de España no la sabían, ni la cultivaban por lecciones públicas o domésticas que se les diese en sus Colegios. Así en España fue obra de mucho mérito, y nueva en este género, la que escribió el maestro del Padre Hospital, el Padre Antonio Codornín, con el título de índice de la Filosofía Moral Cristiano—Política. No es que nuestro *Ratio studiorum* olvidase materia tan importante; túvola presente, aunque no a que se escribiera y dictara una Ética metódica y bien dispuesta; pero a que se velara en la educación de la juventud sobre el modo de formarla en las buenas costumbres. Son de nuestro Instituto, y del mismo *Ratio studiorum*, las siguientes lecciones de Moral Filosofía: *Diligenter curetur, ut qui litteras discendi gratia ad Universitates Societatis se conferunt, simul cum illis bonos, ac christianis dignos mores addiscant. Adolescentes qui in Societatis disciplinam traditi sunt, sic Magister instituat, ut una cum litteris mores etiam christianis dignos imprimis auriant.* Part. 4, ex Constit. cap. 16; et Reg. comm. Prof. num 1º. Hay así otras reglas que son como un índice de la Ética cristiana. Todo lo cual no bastó para que nuestros consocios la pusiesen en práctica dictándola en nuestras aulas.

Dr. Murillo.— Pero, si los mismos jesuitas de España no sabían por lecciones que se les diese en los Colegios esta purísima materia, cómo quiere que aquí la dictasen sus consocios?

Dr. Mera.— Háceme en realidad alguna fuerza su reconvencción, porque si observamos el reino de España, en éste hay muy pocas escuelas a donde se oyen lecciones de esta útilísima Filosofía. Es esta la queja de un español, que la escribió bien dignamente, a saber, el Dr. D. Andrés Piquer, Profesor de Medicina, y natural de Zaragoza, en su Prefacio a su Filosofía Moral. Allí mismo asegura que será digno de la mayor alabanza, Carlos Manuel, Rey de Cerdeña, porque instituyó en la Real Universidad de Turín, una Cátedra para la enseñanza de la Ética. Ahora en los demás reinos de Europa, quien que tuviese alguna noticia de ellos, ignorará que se cultiva y enseña a los escolares con bastante cuidado y aplicación? El insigne restaurador de las ciencias. Francisco Bacon, Conde de Verulamio, fue el primero en Europa que escribió la Filosofía Moral, libre de las preocupaciones de la escuela, deducida de las mismas hermosas luces de la naturaleza, fundada en los mismos íntimos principios de la honestidad y de las virtudes, que están vinculados a nuestro propio espíritu; y explicada con toda la elegancia de que ella es capaz.

Dr. Murillo.— Guarda, Pablo! Y lo que sabe el hombre! Señor Doctor, Ud. sí que es el famoso objeto de este mi acróstico:

Milagrosa lira con plectro sonoro,
Esplendor brillantes del quitense abril,
Rui señor que canta, parlero candil,
Abeja ecónoma en métrico coro.

Ud. sí que entiende de estas materias! Yo ayuno de ellas.

Dr. Mera.— Desde luego está su acróstico para hacer reventar de risa, y sea como fuere el concepto que hace de mí, atienda Ud. sirviendo, pues, de guía y de luz para este arte el sapientísimo Bacón, no dudó formar un entero sistema de la Filosofía Moral (expuesto, si fuese posible, con más claro método), Hugo Grocio, y este autor celeberrimo intituló su obra “Del derecho de la paz y de la guerra”; la cual fue y es tenida por los literatos por una obra perfecta y abundante de exquisita erudición. A Grocio se siguió Tomás Hobbes, incluyendo en su librito *Del Ciudadano*, muchísimos capítulos de enseñanzas morales. Locke puede llamarse también Filósofo Ético por su obra de educación de los hijos. Entre estos se aventajó sobre este asunto Samuel Puffendorff, ya en su librito del oficio del hombre y del ciudadano, y ya en la excelentísima obra sobre el derecho de la naturaleza y de las gentes, donde comprende las más delicadas lecciones de la Jurisprudencia Moral y de la Política. Ahora escuche Ud. lo siguiente con más atención, porque no se me ande con terrores pánicos. Barbeyrac ha hecho un prefacio a la obra de Puffendorff, y trata con sacrílegas expresiones a los Santos Padres; y es de advertir, no sin admiración, que los citados autores habiendo reconocido sus obras, no reconociesen el mérito de su celestial doctrina, y la lacerasen con demasiada acrimonia y libertad, despreciando igualmente la antigua y constante autoridad de los hombres sabios.

Dr. Murillo.— Vuelvo luego a mi consecuente cantinela: ellos son tales: *ergo* Juristas. Ellos son Juristas, luego son tales.

Dr. Mera.— Déjese Ud. de cantinelas ofensivas al común de profesores tan dignos. No las recalcaría Ud. con tanta frecuencia, si hubiera saludado este singular arte llamado Ética, a quien llama Cicerón: arte de bien vivir; arte de la vida; facultad instituida para dirigir y perfeccionar las costumbres; ciencia del bien y del mal: esto es, ciencia práctica que considera los actos de la voluntad en cuanto ellos, conformados según las leyes de la honestidad, se dirigen a la eterna felicidad del hombre. Pero si Ud. no ha tenido la dicha de instruirse en ella, debía seguir aquellas secretas inspiraciones de la razón, que incesantemente nos es-

tán obligando a todos a tratar con las gentes, y hablar de ellas y de sus estados y profesiones con suma moderación y suavísima caridad. Porque las semillas y origen de esta Filosofía están depositadas en la misma humana naturaleza, y de esta su innata sabiduría ha hecho memoria directamente el poeta Horacio:

...Fuit hoec sapientia quondam,
Publica privatis secernere, sacra profanis,
Concubitu prohibere vago, daré jura maritis,
Oppida moliri, leges incidere ligno²⁵⁴.

Pero vamos que Ud. ha de haber visto y leído sobre esta Filosofía al Conde Manuel Thesauro, cuando menos.

Dr. Murillo.— A lo que yo entiendo, Ud. blasfema, Señor Doctor, y blasfema a cada paso. Por el nombre y apellido juzgo que Ud. habla de Cristo: *Et vocabunt nomen ejus Emmanuel*. Y este Señor Don Manuel, en quien se cifran los tesoros de la sabiduría y de la ciencia, no es a secas, y *raso capite* Conde Manuel Thesauro. Es Príncipe gloriosísimo de infinitas riquezas: *Altitudo divitiarum*. Es Rey de reyes y Señor de los señores: *Rex Regum, et Dominus dominantium*. Es espíritu purísimo, y no está sujeto como Ud. piensa a esa asquerosa morbífica febricular calentura, que Ud. tanto nombra, llamada Héctica. Ni en virtud de la unión hipostática, ni como hombre padeció alguna vez cuartanas periódicas; y, si no hubiera sido por la fiebre del amor de los hombres, hubiera quedado sano, robusto y rubicundo nuestro amantísimo Señor Don Manuel, no Conde de Thesauro, sino Rey de los tesoros *thesaurorum*.

Dr. Mera.— Amigo, no hallo con Ud., medio de hacerme entender. Después de que hemos conferido tantas cosas, suponía a Ud., si no mudado en el todo, a lo menos bastante corregido. Pero eso de blasfemia, espíritu purísimo, unión hipostática, amor de los hombres, con algunos lugares sagrados, es dar a entender algunos conocimientos teológicos.

Dr. Murillo.— Y como que los tengo muy particulares, recónditos y admirables. Y aunque Ud. me hace tan boto, y lo he sido en este negocio de su moral Filosofía, que no estudié jamás. Pero en esto de Teología, Ud., verá lo que soy. Óigame ya mis históricos coloquios teológicos, cuyos arcanos adquiriré en un pueblo de los Pastos. Allí...

254. "Obra de sabios fue antiguamente distinguir lo público de lo privado, lo sagrado de lo profano, prohibir las uniones vagas, dar derechos a los maridos, construir ciudades y grabar en tablas las leyes.—Esta cita está tomada de la Epístola a los Pisones o Arte poética".—NE.

Dr. Mera.— Aguarde Ud. Levantémonos que ya es tarde, y apuremos el paso, porque veo venir por el lado de Pichincha una recia tempestad. Jesús! Ya llega, y temo que por acompañarle me cause la mojada algún catarro, que es tiempo de ellos.

Dr. Murillo.— Pues echar mano de los pies. Señor Doctor, y adelantarse.

Dr. Mera.— Dice Ud. bien, amigo mío. Con su venia, adiós, hasta mañana.

CLAUSTRO UNIVERSITARIO

EXPEDIENTE SOBRE QUE LOS COMISIONADOS PARA FORMAR LOS NUEVOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD, ARREGLLEN EL PLAN DE ESTUDIOS Y MÉTODO DE ENSEÑANZAS EN ELLA, CON ASISTENCIA Y DICTAMEN DE LOS RELIGIOSOS DE SANTO DOMINGO QUE SON DESTINADOS PARA CATEDRÁTICOS*

Señor Presidente Supte. y Capn. Gl.

Los Padres Provincial y Prior de la Provincia y Convento Máximo de Predicadores de esta Ciudad, ante V.S. conforme a derecho decimos: Que según parece de los Estatutos que han regido, desde que se erigió en pública esta Universidad, los que lo formaron, se persuadieron a que era propio de una Universidad pública, admitir, adoptar y seguir en ella toda Doctrina que no estuviese expresamente reprobada, Así se han permitido defender en público opiniones, theses y sentencias poco conformes en la práctica a la Doctrina Sana: Siendo Universidad que se intitula de Santo Tomás, se niega a cada paso y sin el menor embarazo la autoridad y Sentencia de este Angélico Doctor. Y sin caer en cuenta de los escandalosos efectos que ha producido la libertad filosófica, y facilidad en opinar se defienden públicamente opiniones y Sentencias nada conformes a los piadosos deseos de un Rey Católico, que desea en sus Vasallos la instrucción

* De los originales que reposan en el archivo del convento de Santo Domingo, Quito. Transcripción de Carlos Granja R.

y enseñanza de la Doctrina pura..... Por la Real Cédula de 14 de Agosto de 1768 manda Su Majestad que en España se enseñe solamente la Doctrina pura de la Iglesia siguiendo la de San Agustín y Santo Tomás. Prohíbe todos los comentarios en que directa o indirectamente se oigan máximas contrarias y previene que a este fin sin adoptar sistemas particulares que formen secta y partido de escuela, se reduzcan a un justo límite de sutilezas escolásticas. Por otra dada en San Lorenzo a 18 de Octubre del mismo año se manda la extinción de la Escuela llamada Jesuítica, y que no se use de los Autores de ella para la enseñanza. Estas reales determinaciones no han tenido todo su debido cumplimiento en Quito y su Provincia. Estamos persuadidos a que en ninguna otra cosa acreditará V.S. más bien su fiel servicio al Rey, y amor a la Nación, que en aplicar un infatigable celo en hacer ejecutar, y cumplir hasta el escrúpulo estas Soberanas Resoluciones dirigidas al más sólido bien de los Vasallos y Súbditos del más grande de todos los Monarcas. En cuya virtud se ha de servir la justificación de V.S. mandar que los Comisionados para formar los nuevos Estatutos de esta Universidad, arreglen el Plan de Estudios, y Métodos de enseñanza en ella con la precisa asistencia y dictamen de los Religiosos de nuestra Orden que son destinados para Catedráticos: A fin de que en este punto de tanta importancia se arregle y ordene lo que más convenga al Estado, a la Iglesia y a la Religión. La formalidad, lustre y decoro de una Universidad Católica, no consiste en la variedad, abundancia y libertad de Doctrinas, sí más bien en la uniformidad de una Doctrina sana y pura que forme cristianos sólidos, ciudadanos piadosos, súbditos obedientes a Dios, a la Iglesia y Vasallos fieles amantes y obsequiosos a su Rey. Por tanto a V.S. pedimos y suplicamos provea y mande como solicitamos en justicia que imploramos con el juramento en derecho necesario. Etc.

Fr. Sebastián Solano,
Prov. de Preds.

Fr. Isidro Barreto
Prior.

Decreto

Quito, 11 de Diciembre de 1802.
Vista al señor Fiscal.
Carondelet

Ascaray

Vista
Fiscal

S.P.S.
El Fiscal dice: Puede V.S. mandar informe el Rector y Claustro de la Universidad.— Quito, y Diciembre 11 de 1802.

Iriarte.

Decreto

Quito, 13 de Diciembre de 1802
Como parece al Señor Fiscal.
Carondelet.

Ascaray.

Citación

En Quito a trece de Diciembre de mil ochocientos y dos años. Yo el Escribano leí y notifiqué con el escrito y decreto que precede al doctor don Juan Ruiz de Santo Domingo, Abogado de esta Real Audiencia y Rector de la Real y Pública Universidad de Santo Tomás en su persona doy fe.
Ruiz de Sto. Domo.

Arboleda.

Otra

En Quito a once de enero de mil ochocientos y tres años. Yo el Escribano hice otra notificación al Claustro Público que en la pieza destinada para el despacho se hallaron juntos y congregados al efecto y la firmó el señor Rector de la Universidad de que doy fe.
Ruiz de Sto. Domo,

Arboleda

Informe

Sor. Presidente

El Rector, y Claustro de esta Real, y Pública Universidad, en cumplimiento de lo mandado por V.S. en decreto de trece de diciembre último, a consecuencia de lo expuesto por el señor Fiscal sobre la pretensión de los Padres Provincial, y Prior de la Provincia, y Convento Máximo de Predicadores, a fin de que asistan sus Religiosos Catedráticos a la formación del Plan de Estudios mandado hacer por S.M. Dios le guarde Dicen: Que la ansia y furor que tienen estos Padres de destruir esta Universidad, o cargar con ella a encerrarla en su Religión, o al menos dominarle enteramente, les hizo emprender antes no sólo a los pocos fon-

dos que poseen, sino también a los que pudiera tener, a sus bienes, y muebles, sin más fundamento que un fanático delirio: Se les repulsó, y habiendo salido mal en la empresa, acometen ahora a tiranizar los entendimientos con una sola Doctrina, con malignas imposturas, falta de buena fe, y moderación tan debidas a este respetable Cuerpo, y otras personas de elevado carácter. Todo lo verá V.S. recorriendo con la posible brevedad su pedimento.

Dicen lo primero. “Que según los Estatutos que han regido esta Universidad desde que se erigió en pública, los que lo formaron se persuadieron a que era propio de una Universidad Pública admitir, y seguir en ella toda Doctrina, que no estuviese expresamente reprobada.

Con esto quieren decir los Padres que los que formaron los Estatutos no supieron distinguir el grano de la cizaña, ni lo que es próximo a error de la Doctrina Sana, y que en su concepto era lícita toda Doctrina escandalosa, o próxima a herejía, con tal que no estuviese expresamente condenada. Atroz injuria no sólo a los Literatos, y beneméritos Doctores que los formaron con mucha meditación, y prudencia, según el estado que entonces tenían las cosas; sino también a la Junta Superior de Temporalidades, que los aprobó, compuesta del señor Presidente Togado en la ocasión, del Ilustrísimo Señor de esta Diócesis, de los señores Decano y Fiscal de esta Real Audiencia, y más personas ilustradas de ella, y a la Universidad que los ha tolerado, y puesto en práctica. Hay algo mas digno de observarse; y es que el Rey los ha visto, y siendo tan Católico, y Piadoso, no ha tenido su Santo, y Augusto celo que notar, ni reprender una sola letra de ellos; pues de lo contrario no lo hubiera disimulado su delicadísima Real conciencia.

En la Real Cédula de 20 de julio de 1800 hablando de los nuevos Estatutos y Plan de Estudios, que ya se están trabajando, dice. “A fin de que se adopten en lo posible a la de esa Ciudad (la Universidad) conforme a sus particulares circunstancias, propongan las adiciones, y reformas que contemplen oportunas”: Es decir que si las particulares circunstancias de esta Universidad no exigen que se hagan adiciones, y reformas a los Estatutos, y Plan de Estudios, sigan los mismos. De esto se infiere muy bien que el Rey los tenía aprobados, y que su Paternal Corazón deseando el mayor aprovechamiento e ilustración de sus Vasallos quiere que se busquen los medios más oportunos para conseguirlo. ¿Y es posible donde el Rey Nuestro Señor no ha encontrado cosa alguna que reprender, ni notar, tengan los Padres Provincial, y Prior la osadía de censurar con tanta acrimonia?

Pero enseñemos moderación a los Padres, y atribuyamos este procedimiento a sencillez, y candor, más bien que a una punible altanería, y veamos las pruebas en que apoyan su calumnia. Ya se ve que lo primero que debían haber hecho era manifestar los capítulos de los Estatutos que fomentan el error, las opinio-

nes peligrosas, y Sentencias que se oponen a la sana Doctrina. Mas de esto nada hay, ni los mostrarán jamás; y como si tuviesen un privilegio para que se les deba creer en juicio sobre su palabra, traen otra calumnia en prueba de la primera diciendo lo segundo “Que se han permitido defender en público opiniones, Theses, y Sentencias poco conformes en la práctica a la sana Doctrina”.

Admirable descaro, y se les desafía desde luego, a que muestren alguna opinión, Sentencia, o Thesis que se haya defendido en el Claustro público, o privadamente, que no sea segura en la práctica, conveniente a la Religión, a la Iglesia, y al Estado, y en tanto no lo hacen, no se les debe dar crédito. Pero si esto es cierto; ¿por qué no la reclamaron les debe dar crédito. Pero si esto es cierto; ¿por qué no la reclamaron en tiempo oportuno para evitar el daño que ahora aparentan llorar? ¿No es constante, público, y notorio que los actuales Padres Provincial y Prior en fuerza del partido dominante que tanto tiempo hacen tienen en su Religión, han estado alternando en los oficios de Provincial, de Rector del Colegio Real de San Fernando, y Catedrático de Santo Tomás desde antes de la erección de esta Universidad en Pública, hasta hoy, logrando por esto de una voz respetable en ella? ¿Pues por qué no han gritado sobre una cosa de tanta gravedad, cuando por meter bulla lo han hecho sobre varias Niñerías Escolásticas, que no han interesado a Dios, ni al Rey? Pero no cansemos más la atención de V.S. sobre unos puntos notoriamente falsos que los Padres tienen la animosidad de afirmar no obstante su pasión a la sana Doctrina. Basta para satisfacer a V.S. asegurarle este Cuerpo, que nunca ha permitido sustentar actos públicos, ni privados de Examen para grados, sin que las Varias, o Theses se presenten antes a su Rector con la aprobación, o *Pase* del señor Fiscal, es decir, ahora principalmente, de un Ministro juicioso, ilustrado, celoso del servicio de ambas Majestades.

Dicen lo tercero “Que siendo Universidad que se intitula de Santo Tomás, se niega a cada paso, y sin el menor embarazo la Autoridad, y Sentencias de este Angélico Doctor.”

Esto está muy gracioso, y ridículo: según este modo de pensar los vecinos de esta Ciudad porque se intitula de San Francisco del Quito, no deberán tener bienes, sino vivir de limosna, andar descalzos, no tocar plata, nombrar un Síndico de otra parte, y ponerse también Capillas, y así en todo lo demás. Benditísimos Padres, no es lo mismo ponerse un Reino, una Ciudad, un Cuerpo bajo la protección de un Santo, por cuya intersección espera de Dios su conservación, y aumento temporal, y Espiritual, que obligarse a seguir indispensablemente su Doctrina, sus Máximas, y ocupaciones: Los que no están pues ligados por voto, juramento, o promesa, a seguir precisamente la Doctrina del Angélico Doctor, como no lo está la Universidad, negando su sentencia, y Autoridad con la debida reverencia, a nadie injurian, ni ofenden, con de que en materias *filosóficas*

se vaya con otro Filósofo profundo, y en las Teologías con otro Santo Padre, o Doctor de la Iglesia.

Por lo que hace a la primera, esto es la Filosofía, Santo Tomás la escribió a mediados del siglo 13 comentando a Aristóteles, cuyas obras filosóficas revocan en duda los Críticos, suponiéndolas unos perdidas mucho antes, y otros mal traducidas, y cuando la Filosofía Escolástica no se componía cuasi más que de la Lógica, y Methaphísica. La toma de Constantinopla por los Turcos dio motivo a su restablecimiento, y al de las Letras, tan corrompidas como ella. ¿Quién puede pues dudar lo que ha ganado esta Facultad desde Santo Tomás al siglo presente? ¿Por qué pues se escandalizan los Padres que en estas materias se niegue la autoridad del Angélico Doctor, que ni creía que hubiese antípodas en el mundo, y aun se tomen para la enseñanza pública otros autores más ilustrados en esto, que el Santo, y más útiles por la copia de conocimientos científicos de la naturaleza? ¿Quién ignora que para la inteligencia de la verdadera Física se necesitan más que principios matemáticos, de los que jamás habló el Santo Doctor? Su mismo célebre Roselli, cuyo testimonio debe ser de mucho peso para los Padres, confiesa, y asegura que el estudio de la Física general, debe empezar por el de las ciencias puramente matemáticas, y que los que carecen de estos elementos no entenderán su Física. Dice más con la autoridad del gran Mavillón, que a los más de los Religiosos les basta tocar los primeros elementos matemáticos para una mediana tintura de Física; porque su estudio principal debe ser el de las Ciencias Sagradas; pero bien les permite a los de talentos privilegiados, y linceos, que después de instruidos en las Ciencias Sagradas, se dediquen seriamente al Estudio de las Matemáticas, y Física. Últimamente refiere los Autores que señaló en la primera edición de sus obras para que todos los Estudiantes aprendan los Elementos de Euclides porque habiendo tanta copia de hombres doctos que escribieron sobre éstos, le parecía inútil emprender este trabajo: y en la segunda edición dice que habiendo mudado de parecer, a persuasión de muchos, había determinado escribir después sus Elementos Matemáticos: Lástima es que tan gran ingenio prevenido de la muerte, no lo hubiese podido verificar. Ahora pues; los Estudiantes de la Universidad no son religiosos, éstos tienen sus estudios domésticos, y convenientes, con seculares: El Estado, y el público se interesan mucho en poseer buenos matemáticos, y físicos, esto no se aprende con la Filosofía de Santo Tomás; es pues preciso que se tomen otros autores para estos ramos de Literatura, cuyos principios no estando de acuerdo con los del Angélico Doctor, se ha de negar forzosamente su autoridad.

En cuanto a la Teología, tres son las opiniones de los Doctores Católicos sobre la autoridad de los Padres: La primera cuyo autor se cree vulgarmente fue Fredepiso Abad de Sn. Martín de Tours al principio del siglo nono, es excesiva en favor de los Santos Padres, pues quiere se reciba su autoridad como la de los

Profetas, y Escritores divinos en tanto grado, que se les debe dar fe hasta en una jota, o letra, de que se burlan Agovardo Arzobispo de León de Francia, Melchor Cano, y Alfonso de Castro.

La segunda opinión es enteramente opuesta a la primera, y quiere que en la exposición de las Santas Escrituras estemos con el intérprete que mejor y más cumplidamente exponga su letra, y sentido.

El Cardenal Cayetano que la abraza y la adelanta quizás hasta el error dice en su Prefacio al Pentateuco, “que si ocurriese un nuevo sentido conveniente al texto, y no disonante a la Sagrada Escritura, ni a la Doctrina de la Iglesia, se erija cada uno en censor equitativo, y se acuerde de dar a cada uno lo que es suyo; que sólo a los autores de la Sagrada Escritura está reservada esta autoridad, de que creamos de que así es porque así lo escribieron ellos:” Lo que apoya con la autoridad de San Agustín, quien dice, “que de tal suerte lee a los Intérpretes Sagrados que no cree, porque así lo escribieron aunque resplandezca con la mayor Santidad, y Doctrina”. Así pues dice un sabio que los dichos de los Santos Padres no se han de tomar tan escrupulosamente, que se crea pecado agregar a ellos lo que se hallare de su propio trabajo. Pero no hay duda, que en los Dogmas de Fe, el unánime consentimiento de los Santos Padres con la universal Tradición de los Antiguos, es ciertísimo, y firmísimo argumento, del que no podemos separarnos, sin caer en irreligión.

La tercera opinión es media entre las dos anteriores, y quiere que las Sentencias de los Santos Padres se tengan algunas veces por conjeturas, y así sólo se puede deferir a ellas como probables, siendo libre, y lícito a cada uno abrazarlas, o repelerlas. Pero al unánime consentimiento de los Santos Padres en materia de Fe, se ha de asentir como a Oráculo del Espíritu Santo, porque no podía ser que conviniesen todos en una misma decisión, sino siendo su autor el Espíritu Santo, a cuyo benigno influjo se debe toda la autoridad de los Doctores antiguos. Con este conocimiento el Sacerdote Charisio Ecónomo de la Iglesia de Filadelfia en el Memorial contra los Nestorianos, que presentó a los Padres del Concilio de Epheso el año 431 declara que el varón bueno, y honesto de tal suerte debe tener dispuesto su ánimo que desee, y se conozca que está sumiso a rendir a los Santos Padres la reverencia, y fe que les son tan debidas siempre que se presente ocasión de ello.

De todo se sigue que los Santos Padres pueden ser considerados de dos modos. Uno como Doctores, que dicen sus particulares sentencias, y opiniones; y por este respecto no es pecado, ni ilícito el separarnos de ellos. Otro como testigos integérrimos, y riquísimos de las tradiciones antiguas; y según este respecto no nos es lícito separarnos de su sentir, porque su autoridad, y la de la Iglesia de tal suerte están unidas en materias de nuestra Santa Fe, que ni puede existir la una

sin la otra, ni se puede imaginar el cómo pudiera ser. Mas de cualquiera suerte que se consideren los Santos Padres debemos tener íntimamente impreso en nuestros corazones lo que dice el doctísimo Inglés Enrique Holden en su Análisis de la Fe, que en lo necesario se debe guardar la unidad, en lo dudoso la libertad, y en todo la caridad.

Tal vez estas reflexiones y otros sublimes conocimientos que poseía nuestro Sabio, y amabilísimo Monarca el Sor Dn. Carlos Tercero, de feliz memoria, impidieron su Real ánimo cuando elevó esta Universidad a Pública, a dictar en su Real Orden de 4 de abril de 1786 su primera resolución en estos términos: ibi...”para que de este modo sea la Universidad verdaderamente pública, y acudan con libertad los que se apliquen a estudios, sin preferencia de Escuelas, ni Sistemas, pues sólo la debe haber por el mérito, y aprovechamiento”... Si hemos de sujetarnos solamente a la Doctrina del Angélico Doctor, será preciso preferir su Escuela, y sujetarnos a un Sistema, que es lo mismo que prohíbe S.M.; y si ha de haber libertad para escoger, es necesario que haya en qué escoger. No nos debemos pues sujetar a sólo la Doctrina de Santo Tomás, y así es preciso se niegue su autoridad, cuando seamos de contrario dictamen, y opinión.

Ni tienen por qué asombrarse los Padres Provincial, y Prior al ver esto, cuando sus mismos hermanos con todo su juramento de seguir la mente del Santo, sin meternos por ahora en saber cómo se deberá entender el tal juramento, se apartan frecuentísimamente de las Sentencias del Angélico Doctor, y no falta un dominicano que con pretexto de Comentarle le impugna a cada paso: Sus más célebres autores nos dan la prueba de esta verdad. El Cardenal Cayetano no sólo en la Interpretación de la Santa Escritura, sino también en los Comentarios a la Suma del Ángel Maestro: Por ejemplo en la Tercera Parte sobre si los Justos que resucitaron con Nuestro Señor Jesucristo volvieron a morir. Ambrosio Catarino, y Vicente Cantendón acerca de la intención del Ministro de los Sacramentos: Melchor Cano, y Daniel Consina sobre el Ministro del Matrimonio: Medina sobre el Probabilismo: Drowen, y Nicolay sobre el Bautismo en nombre de Jesu—Cristo: El mismo Nicolay, y Natal Alejandro sobre la falsa salvación de Trajano; y el Autor del Símbolo *Quincunque*: el mismo Alejandro, y Richard sobre todas las proposiciones que llaman del Clero de Francia: Tomás Campanela acerca de la sensibilidad de las Plantas, y... Mas, ¿a dónde vamos si el numerarlo todo sería nunca acabar: Baste por último decir que separándose del Santo sus mismos hermanos no han hecho más que seguir el consejo del sabio dominicano maestro Francisco Victoria. Que el mismo Santo se retractaba muchas veces de varias Sentencias suyas cuando volvía a escribir sobre ellas; y que en su primera Part. Quest. del Art. 8 enseña que las autoridades particulares de los D.D. de la Iglesia en la Sagrada Doctrina sólo son probables, fundándose en la autoridad de San Agustín ya referida, que la trae más a la larga.

Dicen lo cuarto, “y sin caer en cuenta de los escandalosos efectos que ha producido la libertad filosófica, y facilidad en opinar, se defienden públicamente opiniones, y sentencias nada conformes a los piadosos deseos de un Rey Católico, que desea en sus Vasallos la instrucción, y enseñanza de la Doctrina pura.

Parece que estos P.P. hablan de los monstruosos errores de Espinosa Berkeley, Raynal, Voltaire, Juan Santiago Rousseau, y otros, como si suapestada doctrina se pudiera llamar filosofía, y no más bien un caos de errores, e ilusiones, recelando que en esta Universidad se caiga, y se enseñen esas mismas monstruosidades, porque se niega a cada paso, y sin el menor embarazo la autoridad, y doctrina del Angélico Doctor. Si esto es así, ellos son los que no saben lo que se dicen, o seguramente han perdido el juicio estos religiosos; y si no, es a cuanto puede llegar la sencillez por no decir la ignorancia ¿Qué tiene que ver la Teología que se han formado estos pretendidos filósofos, que así los llaman las gentes sensatas, separados del gremio de la Iglesia, con la verdadera filosofía que se enseña en las Universidades Católicas? ¿Acaso se ha denunciado alguna Tesis de la Universidad, o ésta ha aprobado sin precepto superior algún papel lleno de errores, y uno, y otro denunciado al Santo Tribunal de la fe, lo ha censurado, y reprendido? ¿Ignoran los Padres que los nombres de bello espíritu, pretendido filósofo, y espíritu fuerte quieren decir deístas, materialistas, e incrédulos?

Todos saben que la disolución del corazón es el principio de la irreligión, y del ateísmo: ¿Se ha notado pues en el Rector, Catedráticos, y Conciliarios esta disolución escandalosa, esta libertad en discurrir, estas opiniones nuevas acerca de la Divinidad, de la Iglesia, de la Religión, del Estado, o de algún otro objeto por donde se trascienda algún error pernicioso sobre estas materias? Ya lo indican los Padres repitiendo que se defienden públicamente sentencias, u opiniones nada conformes a la doctrina pura, y deseos de un Rey Católico. Falso, falsísimo, y se les repite también que las muestren, y cómo nos convenzan de ello se sujeta el Claustro a dar las Cabezas más respetables que le adornan: “*Sollicité*, dice San Pablo a Timoteo, *cura teipsum probabilem exhibere Deo, operarium inconfunsibüem, recto tractantem verbum veritatis*”.

Bien sabe el Claustro que aunque sea evidente que el consentimiento unánime de los P.P. no siendo en lo perteneciente a la Fe, a la Tradición, ni a las Sagradas Letras, no hace un argumento cierto, sino sólo probable; que aunque la Filosofía en su extensión está sujeta al tribunal de la razón, y no al de la autoridad; y aunque ella pueda servir mucho para arreglar las costumbres; con todo que los filósofos no son más que unos niños, si Jesucristo no los hace hombres alumbrando las tinieblas de su entendimiento. “Parvuli, dice Sn. Clemente Alexandrino citado por Jamin, sunt etiam Philosophi nisi a Cristo veri fian”. Sabe que Newton mismo, ese genio superior, cuyas ideas parece van más lejos de lo que se podía esperar, enseña clara y positivamente “que el orden del Mundo sólo se

debe buscar en la voluntad de Dios, y que no sería pensar, ni obrar como filósofo el pretender que las leyes de la naturaleza, que pueden conservar el mundo, han podido sacarle del caos, o ponerle en orden”. Sabe también con otros sabios que el carácter más seguro de la verdadera Filosofía es darse la mano con la religión, y que por sólidos, grandes, y luminosos que sean los principios de la moral del paganismo, dejan al hombre en el camino, sin mostrarle ni el motivo que debe santificar sus acciones, ni el fin que debe proponerse. Que la Sagrada Escritura, y la Tradición únicamente nos dan una noción clara, y cierta del hombre, descubriéndole las ventajas de su primer origen, su caída en el pecado, y las consecuencias funestas de esta caída: su reparación por el Libertador, sus diferentes obligaciones respecto de Dios, del prójimo, y de sí mismo, el fin donde debe dirigirse, y el camino que puede conducirle a él. Los que entran a estudiar Filosofía ya deben ir instruidos, y radicados en estas verdades de una educación cristiana, que los Maestros deben fomentar, y no perder de vista jamás.

Dicen lo quinto, “que por Real Cédula de 14 de agosto de 1768 manda S.M. que en España se enseñe solamente la Doctrina pura de la Iglesia, siguiendo la de Sn. Agustín, y Santo Tomás. Prohíbe todos los comentarios, en que directa, o indirectamente se oigan máximas contrarias, y previene que a este fin sin adoptar sistemas particulares que formen secta, y partido de Escuela se reduzcan a un justo límite las sutilezas escolásticas”.

Dios les perdone a estos Padres el falso testimonio que levantan a la Cédula que citan, y suplica a V.S. el Claustro se digne mandarles que muestren estas palabras *que en España se enseñe solamente siguiendo a Sn. Agustín, y Santo Tomás*, y nos revienten los ojos con ellas. Lo que se pide es muy sencillo, y fácil de ejecutar, y como lo hagan se les dará gusto en cuanto quieran; pero no lo harán aunque vivan hasta el fin de los siglos, ya porque no hay tal cosa, como porque no se les sorprenda en la malicia con que copiaron la real disposición para acomodarla a su antojo. Esta es una Cédula inserta en la Colección sobre el extrañamiento de los Jesuitas, y ocupación de sus Temporalidades, y en la que manda S.M., observar veinticuatro artículos para los Seminarios, conforme a lo prevenido en el Santo Concilio de Trento. El Claustro suplica a V.S. se digne disimular el que se transcriba a la letra todo el Art. 18 de donde han tomado los Padres las palabras que alegan. Dice así.

“XVIII. Para los estudios eclesiásticos interiores de Seminario, cuya enseñanza, y perfección es más propia del Clero, deberá arreglarse un método que sirva de norma en las creaciones que se hagan, y a cuyo fin en el concepto de mi resolución, a consulta de mi Consejo en el extraordinario de 29 de enero del propio año pasado, sobre que solamente se ha de enseñar la doctrina pura de la Iglesia siguiendo la de Santo Tomás y Sn. Agustín, mando al mismo Consejo haga prohibir todos los comentarios, en que directa, o indirectamente se oigan

máximas contrarias, o se lisonjeen las pasiones, con pretexto de probabilidades, o doctrinas nuevas, ajenas de las Sagradas Letras, y mente de los Padres, y Concilios de la Iglesia, y encargué a dos Prelados de los que tienen asiento, y voz en él, extiendan un plan completo de la distribución, y método de estos estudios eclesiásticos, para que haciéndose presente en dicho mi Consejo, y oyendo a mis Fiscales, se publique, y sirva de norma perpetua, y autorizada para unos Establecimientos de tanta importancia; y que a este fin sin adoptar sistemas particulares que forme secta, y espíritu de Escuela, se reduzcan a un justo límite las sutilezas escolásticas, desterrando el laxo modo de opinar en la Moral, y cimentando a los jóvenes en la inteligencia de la Sagrada Biblia, conocimiento del Dogma, y de los errores condenados, de las Reglas Eclesiásticas, de la Jerarquía, y Disciplina, y en los Ritos con la progresión de la Liturgia, y un resumen de la Historia Eclesiástica.”

A vista de esto debían los Padres Provincial y Prior echarse perpetuamente sobre el rostro, no sólo las dos Capillas que tienen, sino doscientas mil, para evitar el sonrojo que debe causarle su mala fe, queriendo extender para todo el Reino la Soberana disposición contraída para sólo los Seminarios Conciliares. Confundámosles algo más.

En la Real Cédula de Aranjuez a 20 de junio de 1800 concerniente toda a esta Universidad, en su penúltima real resolución manda S.M., “que en los Estatutos, y Plan de Estudios, se adopte en lo posible el método establecido, y reglas dadas para las Universidades de España, con especialidad la de Salamanca”. Veamos ahora si en estas Universidades se ha mandado por el Rey seguir la Doctrina pura de la Iglesia, siguiendo solamente la de Sn. Agustín, y Santo Tomás; e incluiremos también la Filosofía empezando por ella, por lo que importa para calmar el susto de los Padres, sobre su pretendida libertad Filosófica, de que nos acusan. El Claustro tiene a la vista los Planes de Estudios aprobados y mandados observar por S.M. en Salamanca, Granada, y Valencia. El primero impreso en el año de 1772, el segundo el de 1776, y el tercero el de 1787.

En el primero, y segundo se manda enseñar los Elementos Matemáticos como estudio preliminar para la Filosofía, y como necesarios, dice el primero, a los Eclesiásticos, y Seculares. En el tercero se dispone este estudio para el segundo año de Filosofía, con parte de la Metafísica asignada en el primer año, y la Filosofía moral: Para esto se designan varios autores. Por lo que hace a un curso de Filosofía, sin acordarse siquiera de Santo Tomás, no encontrando un autor sin defectos notables, ya que unos lo hicieron bien en una parte, y no en otras, ya porque para otros se necesita algo más que Elementos Matemáticos, y ya porque tomar diversos autores para cada parte de la Filosofía sería muy costoso, sobre la escasez de libros, se señala en Salamanca provisionalmente, y mientras se escribe un Curso en aquella Universidad, cual se desea, siguiendo las máxi-

mas del Reverendísimo Feijóo, a Goudin, sólo por la razón de ser conciso, y de buen latín: En Granada para no detener la enseñanza, y mientras se escribe un Curso, o Compendio Filosófico, según el método, y mejor gusto de esta facultad en el siglo presente, se señala también provisionalmente a los autores más acreditados después de la última reforma, y Memorias de las Academias, teniendo presente los Cursos del Genuense, con la Física de Muskembroec de Fortunato de Brixia, de Corsini, Purchot, Fosca, y Verney, prefiriendo a éste, o al Genuense para la Lógica, y sin aligación a determinada Escuela, o sistema: En Valencia, dice el Plan: “la enseñanza de esta facultad continuará como al presente, explicando los Catedráticos las Instituciones Filosóficas del Padre Jacquier, hasta que se señale otro autor”. Es regular que no guste a los Padres Provincial, y Prior esta libertad de filosofar que tienen en España sus más célebres Universidades; porque *ellos han caído en cuenta de los escandalosos efectos que ha producido la libertad de filosofar*. ¿Querrían acaso que en esta Universidad se indiquen los cartapacios de los siete cursos que dictó aquí Fr. Francisco Javier Sánchez, y el sistema de los once Cielos sacado de Flos Sanctorum de Villegas, que lo tienen pintado con tanto aseo en la Portería de su Convento Máximo? Vamos a la Teología.

Hablando el Plan de Estudios de Salamanca de esta facultad al No. 163, después de manifestar la utilidad de estudiar por la Suma de Santo Tomás, y juzgando conveniente que no se use de otros libros, dice lo siguiente. “Pero esto no obstante, como tampoco hay error alguno en la Doctrina de San Anselmo, y Escoto cree conveniente la subsistencia de las asignaturas de estas Cátedras. El Excelentísimo e Ilustrísimo señor Conde de Campomanes, Fiscal del Supremo Consejo de Castilla, tan conocido y respetado en el orbe literario, proponiendo su reforma, que aprobó S.M., y mandó observar, dice al No. 167 “bajo de este concepto, y de que así en la Suma de Santo Tomás, como en los Sentenciarios de Escoto, y en las Obras de San Anselmo se encuentra la más sana Teología Moral, parecía al Fiscal que estudiando los Profesores por estas obras, podría excusarse la separada asignatura de la Cátedra de Teología Moral”: Al No. 172 dice: “estos ocho Catedráticos no sólo han de explicar la letra, la conclusión de Santo Tomás, sino que han de dar también en viva voz, noticia a sus discípulos, de las opiniones de San Isidoro, San Anselmo, de Escoto, y demás Eclesiásticos principales, con excepción de sus fundamentos; pero sin formar contención, ni preferencia entre opiniones, pues no están reprobadas por la Iglesia: Huyendo de que los estudiantes formen espíritu de partido, o facción, que tanto perjudica a los hombres literatos, al progreso de las letras, y a la tranquilidad del Estado”. No puede haber cosa más clara para manifestar la grosera equivocación de los Padres. Al No. 175 dice, “y asimismo se podrán explicar los Sentenciarios de Escoto en las cátedras de particular fundación, que regentan en aquella Universidad los regulares observantes de San Francisco, cuidando sus catedráticos de hacer advertir a los discípulos las opiniones contrarias, sus fundamentos, y la

crítica de las autoridades citadas en el mismo Escoto; cuya advertencia deberán observar los Benedictinos en la Doctrina, y Teología de San Anselmo”. Todo conspira a destruir este ciego capricho con que se quiere sujetar la razón que tiene tanta libertad dentro de los límites de nuestra Católica Religión, sin advertir que de allí nace el grave daño, como se explica el mismo Plan, de que los Teólogos vengán a ser meros catequistas, o creyentes, no sabios y doctos como los quiere el Apóstol para edificar el Cuerpo de Cristo que es la Iglesia.

El Plan de la Universidad de Granada se explica así: La Teología tiene diversos ramos, y denominaciones principalmente tomadas de las diferentes partes de que se compone, y del distinto modo, y método con que ha sido tratada en varios siglos. En *los Bárbaros, y de corrupción*, han tenido algunos por Teología un conjunto de opiniones metafísicas, y de sistemas en la mayor parte filosóficos, tratados en estilo árido, e inculto, con olvido de la Escritura, de la Tradición, de la Historia Sagrada, y del Dogma; y a esto daban el nombre de Escolástica, en que por un abuso intolerable, se empleaba casi todo el tiempo destinado al estudio de la Teología”. Los Padres sabían el tiempo en que escribió Santo Tomás, y el método que observan con sus discípulos en la enseñanza de esta sagrada facultad. Indicando los libros por donde se ha de estudiar la Teología, dice lo siguiente.

“Aunque la obra del Maestro de las Sentencias, y la Suma de Santo Tomás sean libros fundamentales que comprenden la mayor parte de las materias teológicas; y por tanto se han tenido, y merecen tenerse como Textos para el orden del Curso Teológico, con todo, la diferencia de los tiempos, el nuevo gusto, y método de la Teología en los siglos, y naciones cultas, el progreso que ha hecho esta ciencia sagrada con el auxilio de las Lenguas Eruditas, de la Crítica, y de la Historia, las posteriores determinaciones de la Iglesia, y las nuevas Herejías, y falsos Dogmas, que se deben combatir con otro método, y auxilios de los que habían en los siglos pasados; son circunstancias tales, que hacen precisa la composición, y Estudio de unas Instituciones Teológicas acomodadas en las materias, método, y estilo al presente estado de la Teología, y actuales necesidades de la Iglesia”.

Luego sigue hablando de las calidades que han de tener estas instituciones deseadas, y dice: “que la Teología no ha de ser contenciosa, ni adherida a un partido escolástico, sino ecléctica, o libre, con el norte de la Escritura, la Tradición, y demás fuentes, o lugares teológicos, como lo fue en los doce primeros siglos de la Iglesia, y después la de los Príncipes de las Escuelas Católicas, y en los últimos siglos ilustrados lo ha sido de muchos, y graves Teólogos de diferentes profesiones, y estados, según la máxima de los dos grandes teólogos españoles Melchor Cano, y Alfonso de Castro”.

Quiere que los Catedráticos se arreglen en la enseñanza de la Suma de Santo Tomás para el Curso Teórico, y Práctico de la Teología; y dice “se podrán valer del auxilio de otros autores, en quienes sin ser muy difusos, dominen la erudición Sagrada, la Crítica, el uso de los lugares teológicos, la noticia de la Historia Eclesiástica, la sana y sólida doctrina depurada de sofisterías, de sutilezas, de laxitud de opiniones, y de estilo bárbaro e inculto”.

Para la Teología Moral dice “podrá servir la de Natal Alexandro, la de Martín Wiggandt, la de Fulgencio Cunigliati, el compendio de la Teología cristiana de Daniel Consina, Juan Vicente Patuzzi, u otros semejantes”.

Para combatir los nuevos errores de los deístas, ateístas, y materialistas señala “la Defensa de la Religión de Pedro Abadía, la Religión Cristiana probada por los hechos de Houteville; la Obra de Jacquelot, Monsieur Françoise le Febre, y las que últimamente ha escrito Monsieur Berguier”. Son muchos los libros exquisitos, y de buen gusto que se citan para cada parte de la Teología.

El Plan de estudios de Valencia es conciso y ceñido, y sin meterse en disertaciones, señala el curso teológico que se debe seguir, y los libros porque se ha de enseñar cada ramo de Teología, y así para la Cátedra de lugares teológicos, y de Historia Eclesiástica señala a Juenín o a Denina teniendo presente la docta obra de Melchor Cano; y el Compendio histórico de Lorenzo Berti. Para los Catedráticos de Curso, los Comentarios de Guillermo Estio sobre el Maestro de las Sentencias. Para los Catedráticos de Moral la que escribió el Obispo Genetto, los Libros sapienciales de la Escritura, que darían de memoria los estudiantes según el orden, y método que establecen, últimamente quiere que los catedráticos de Teología procuren emplear parte de sus tareas en combatir a los Herejes, a los Judíos, Mahometanos, Deístas, y otros enemigos de nuestra Santa Religión Católica. Las disposiciones de este Plan de Estudios y de los dos antecedentes manifiestan hasta la última evidencia la ligereza con que los Padres afirman que el Rey ha mandado se enseñe en España solamente la Doctrina pura, siguiendo la de Santo Tomás, y San Agustín.

Dicen lo sexto “que por otra Cédula dada en San Lorenzo a 18 de octubre del mismo año de 68 se manda la Extinción de la Escuela llamada Jesuítica, y que no se use de los autores de ella para la enseñanza, y que estas determinaciones no ha tenido su debido cumplimiento en Quito, y su Provincia.

Es admirable la impertinencia con que estos Padres nos recuerdan esta Cédula, porque ni hay Cátedra de Suárez en esta Universidad, ni Casa alguna de estudios en la Ciudad, ni en su Provincia en que se enseñe por libros Jesuíticos; y lo que es más, que a excepción de las casas de estudios privados de los Regulares, que existen en esta Ciudad, y la de los Colegios Seminarios de Quito y Popayán,

no hay donde se enseñe Doctrina alguna. Con esto, sólo manifiestan un espíritu de chisme, e invención mal forjada, creyendo que les puede valer, o ser útil para arrastrarse la Universidad a su poder, o hacerse déspotas de su gobierno, como ya se ha dicho que lo son hace muchos años del de su Religión, con grave atraso de ella, con lágrimas de sus Maestros, y Religiosos verdaderos, y dolor público, muestren pues al Catedrático de la Escuela Jesuítica, digan a qué hora, y en qué aula dicta, y señalen sus discípulos: Señalen la casa, o casas de estudios donde se enseña la escuela prohibida por S.M. sobre cuya conducta debe velar este Cuerpo con el mayor celo, y ha faltado a esta obligación. Lo cierto es que estos Padres se han propuesto calumniar a esta Universidad, y asombra ver hasta dónde llega su impavidez a espaldas de su doctrina pura, siguiendo solamente la de San Agustín y Santo Tomás. Sobre todo; esto, y lo más que han dicho son cosas de hecho, y a ellos toca el probarlas, y en tanto lo hacen se les advierte, que el espíritu de facción que manifiestan acostumbrados al que sostienen en su Convento y Provincia, perjudica a las Letras, y a la tranquilidad del Estado, según lo dice el Plan de Estudios de Salamanca aprobado y mandado observar por el Rey. “Por otra parte ya se les ha mostrado que S.M. aunque no quiere que haya Cátedra de Suárez, quiere que los Catedráticos den en viva voz noticia a sus discípulos de los Escolásticos principales, con excepción de sus fundamentos, sin formar contención ni preferencia de opiniones, pues no están reprobadas por la Iglesia”. De que se infiere que es del agrado de S.M. que en viva voz den noticia los Catedráticos a sus discípulos de la Doctrina de Suárez, porque es uno de los principales Escolásticos.

Dicen últimamente lo séptimo “que V.S. se sirva mandar que los Comisionados para formar los nuevos Estatutos, y Plan de esta Universidad lo hagan con la precisa asistencia, y dictamen de los Religiosos destinados para Catedráticos, a fin de que en este punto de tanta importancia se arregle y ordene lo que más convenga a la Iglesia, al Estado y a la Religión, pues la formalidad, lustre y decoro de una Universidad Católica, no consiste en la variedad, abundancia y libertad de Doctrinas, sí más bien en la uniformidad de una Doctrina sana que forme cristianos sólidos, ciudadanos piadosos, súbditos obedientes a Dios, d la Iglesia, y vasallos fieles, amantes, y obsequiosos a su Rey”.

No podían estos Padres haber puesto un párrafo más bonito para manifestar la pobreza de ideas que tienen de lo que es Teología, y lustre de una Universidad. La Doctrina pura de la Iglesia abraza muchas cuestiones controvertibles entre los D.D. Católicos, que sin tocar en la pureza de la Religión tienen diversas opiniones dirigidas todas a cimentar y fortalecer mejor esta misma Doctrina pura: De allí viene que esta diversidad de opiniones no obsta a la persuasión de los Dogmas y verdades de nuestra Sagrada Religión, antes conduce mucho para que los Teólogos se instruyan en las materias de nuestra santa Fe, y se llenen de razones con que puedan satisfacer a los que desean tener razón de la Fe que

profesamos, y de la esperanza que tenemos de los bienes eternos: “*ad satisfaciendum omni poscenti rationem de ea quae in nobis est spe*” como lo aconseja el Apóstol San Pedro, citado en el mismo Plan de Salamanca. Y de esto viene también el que la riqueza de las Universidades consiste en que se enseñe en ellas la Doctrina pura, según la mente de los Príncipes de las Escuelas; pero sin formar contención ni preferencia entre opiniones para que cada uno obrase la que más le acomode.

Sólo la lisura, sencillez y poca educación de estos Padres podían proponer el que se ingieran sus Catedráticos en la Junta destinada a formar los Estatutos, y Plan de Estudios de esta Universidad; porque en primer lugar sería injuriar a los sujetos que la forman, suponiendo, con mucho engaño, que necesitan de las luces de los Padres Catedráticos; siendo cierto que la misma Universidad plena los eligió para este importante objeto, por la confianza y satisfacción que tiene en ellos de que lo desempeñarán bien, y cumplidamente, según las reales intenciones de S.M. En segundo porque estando dispuesto en la Cédula de 20 de junio de 1800 el modo, y forma con que esta Universidad había de hacer la elección de los sujetos que debían componer la Junta, ésta cumplió ya con sus Oficios, sin facultad de volverlos a reiterar, a menos de que falte alguno de los que la componen; ni V.S. puede agregarla socios, ni mezclarse en un hecho privativamente encargado a este cuerpo literario. Uno y otro han de pasar al Claustro, y después se presentarán a V.S. para que oído el señor Obispo, y Voto Consultivo del Real Acuerdo, de V.S. cuenta al Rey con la justificación, e informe correspondiente. Los Padres podrán decir cuanto les ocurra cuando se vea los Estatutos, y Plan de Estudios en la Universidad, y V.S. hará lo que fuere justo como acostumbra cuando se le presenten.

El Claustro cree haber manifestado a V.S. hasta la última evidencia que la Universidad debe regir, y no tiranizar los entendimientos de sus escolares. Que para ello es necesario la abundancia de doctrinas, a fin de que bien instruidos en las materias de nuestra santa Fe, produzca Teólogos, y no meros Catequistas, o creyentes como lo desea nuestro Augusto y Católico monarca, y lo tiene mandado en las tres más célebres Universidades de España, a las que debe arreglarse ésta. Que los Padres Provincial, y Prior de la Orden de Predicadores han procedido en su pedimento con suma ligereza, y falta de moderación; que se les debe decir con el Profeta Daniel “*Revertimini ad iudicium quia falsum testimonium loquuti sunt adversus eam*”; y últimamente que las injurias que los Padres vierten, por su atrocidad, no son de aquellas que merecen disimulo; que este Cuerpo debía pedir su justificación, precedida la fianza correspondiente, y no lo hace, por razones que no pueden ocultarse a V.S.; y protesta llevar su humilde queja a los pies del Rey, de cuya real piedad, y justicia espera la correspondiente satisfacción.

Después de todo, el Claustro asegura también a V.S. la suma veneración que tiene a su Patrono el Angélico Doctor, y el profundo respeto con que venera sus Obras; de las que para el Plan de Estudios, hará la Junta, con la del Maestro de las Sentencias, sus Libros fundamentales para la Sagrada Teología. Sobre todo dispondrá V.S. lo que fuere más acertado.— Quito y Febrero 1° de 1803.

Juan Ruiz de Sto. Domo.
Dr. Ramón de Yépez.
Dr. Berndo. Igo. de León y Carcelén
Jph. Xavier de Ascázubi
Fr. Mariano Jph. Murgueytio

Dr. Manl. Jph. de Caicedo.
Dr. José Abarca
Dor. Pro. Quiñones y Cienfuegos
Dor. Bernardino Delgado

Decreto

Quito 5 de Julio de 1803
Vuelva al Sr. Fiscal.

(Hay una rúbrica)

Ribadeneyra.

Vista
Fiscal

S.P.S

El Fiscal dice puede V.S. mandar se agregue a este expediente el de la Real Cédula del asunto, para con su presencia, y conocimiento de todo proveer lo que sea de justicia. Quito y Julio 5 de 1803.

Yriarte.

CRITICA Y RENOVACIÓN SOCIAL – ECONÓMICA Y POLITICA

EUGENIO ESPEJO
JOSE MEJÍA LEQUERICA
JOSÉ JOAQUÍN OLMEDO

EUGENIO ESPEJO

REFLEXIONES SOBRE LAS VIRUELAS*

Lo vasto del proyecto que estoy considerando es, que, si consiste en la extinción de una enfermedad que juzgaron los Árabes era hereditaria, abraza, además, el exterminio universal de toda dolencia contagiosa. A vuelta de esto, veo que en Quito se van a practicar todos los medios concernientes a la salud pública; de manera que en esta ciudad llamaremos al tal proyecto, la clave que franquee las puertas a la policía médica. Los ramos de ésta que me vinieren a la memoria los iré notando conforme se me ofreciese su ocurrencia; pues que todos ellos merecen la atención de un ciudadano.

Aire popular

Este es demasiado fétido y lleno de cuerpos extraños podridos, y los motivos que hay para esto, son: 1°. Los puercos, que vagan de día por la calle, y que de noche van a dormir dentro de las tiendas de sus amos, que son generalmente los indios y los mestizos. 2°. Estos mismos, que hacen sus comunes necesidades, sin el más mínimo ápice de vergüenza, en las plazuelas y calles más públicas de la ciudad. 3°. Los dueños de las casas, que, teniendo criados muy negligentes y de pésima educación, permiten que éstos arrojen las inmundicias todas al primer paso que dan fuera de la misma casa; de manera que ellas quedan represadas y fermentándose por mucho tiempo. 4°. La poquísima agua que corre por las calles de la ciudad.

* *Obras de Espejo*, Vol. II, Imprenta Municipal, Quito, 1912, pp. 407-414.

Remedios

1°. *Los puercos*. La cría de puercos dentro de la ciudad y de sus tiendas, parece una necesidad inevitable, porque su manteca es la que se gasta en todos los guisados, y porque respecto de esto, es ella una negociación o ramo de ésta, que hacen los indios, como dicen, para aliviar su miseria. Pero sobre que no calculan ellos cuánto gastan en engordarlos, y que no corresponde al gasto la ganancia; se debe prohibir enteramente el que así los ceben, sacándolos de dentro de las tiendas y de las mismas casas por medio de los alcaldes del barrio. Y por lo que mira a algunas partidas algo numerosas que traen los mismos indios de los pueblos vecinos para vender, deberían ponerlas de venta en pie y al madero dentro de la carnicería de ganado mayor, obligándolos a este género de abasto público, sin gravarles con pensión alguna. La casa de carnicería, por la capacidad que tiene, dará lugar a esta matanza, y se conseguirá que la manteca se venda pura y sin la mezcla, que las indias fraudulentas la añaden para sacar mayor lucro. Por lo que mira a los puercos que llaman de regalo y vienen a algunas personas, se desearía que los guardias de alcabala y aguardientes avisaran de su ingreso al alcalde respectivo a que corresponde la casa, para que, sin ruido y con bastante secreto, averiguara la verdad y aun tratara con él mismo de procurar que los maten cuanto antes, en lo que no habrá dificultad, porque esos puercos, como vienen ya gordos o *cebados*, no necesitan de que los alimenten por largos días en las casas.

2°. Para impedir que los indios y mestizos excreten en las calles y plazas públicas, se debía ordenar se hiciera un pilar o poste en cada calle, a costa de los vecinos de ella (y éste no requeriría para su formación más que a un real o dos por cada dueño de casa), armado de su pequeña argolla. Deberá ser portátil, para que en las noches se depositara en la casa del vecino más honrado y de mayor respeto que se hallase en la tal calle. Este mismo podría tener la facultad de atar al poste por un cuarto de hora al que hallase exonerando el vientre públicamente.

3°. Los alcaldes de barrio deberán estar rondando las calles de día para notar las suciedades que haya en las calles, y conformándose con lo que el Gobierno tiene ordenado repetidas veces acerca de esto, proceder a las multas de los dueños de casa negligentes y que permiten basuras en sus puertas. Pero como hay gentes malignas y de pésima índole que querrán gravar a los vecinos con algún trabajo, echándoles de noche y a oscuras las porquerías; será bien que los alcaldes de barrio, sin adelantarse a inflingir la pena a los caseros, se contenten con hacerles limpiar a su vista, valiéndose de las gentes de las tiendas, y, donde no las hubiese, de la de los cuartos, que llaman alquilones, indistintamente, y (si puede conocerse), de aquellas que han arrojado las tales porquerías.

4°. Mejor fuera que absolutamente no corriera agua alguna por las calles, porque entonces, faltando la humedad y calor, que son los constitutivos de la corrupción, no se levantarán los continuos catarros, toses y oftalmías que padecemos a la entrada y salida de lo que acá decimos verano. Mientras en los alcores vecinos se goza de salud, regularmente en Quito, al tiempo de la mutación del temporal, contraemos alguna ligera enfermedad epidémica, a vuelta de la que se encienden fiebres malignas y dolores de costado de pésima naturaleza. De haber agua, había de ser en copia y tanta, que, bañando las calles principales, se llevara consigo las porquerías regularmente detenidas en los caños. Toda la que viene por la Cantera se había de introducir a la ciudad por las calles de San Roque, y habían de ser obligados los dueños de casa a llevarla por sus calles a la hora que les cayese en turno la de su riego, conforme se la hubiese asignado el Regidor de aguas. Todo el fin del curso de éstas por la ciudad, mira a su limpieza, aunque por la desigualdad del terreno de Quito, no se les pueda hacer girar por todas las calles; pero entonces se verán necesitados los que viven en las más distantes a echar sus basuras en donde más próximamente fueren corriendo, con el cuidado de no dejar parar ni éstas ni aquéllas. Al tiempo de este copioso riesgo, sería común e inocente la alegría del pueblo, y los muchachos en particular, por satisfacer su genio, concurrirían a desterrar por medio de las aguas toda inmundicia. Se educarían en el aseo, y les quedara para después la impresión de que éste es necesario; siendo ya por costumbre aseados, cuando llegasen a ser adultos, inspirarían a todos el mismo espíritu de limpieza y de horror a toda suciedad.

Comida y bebida

Todo buen establecimiento tiene (quizá como en todas partes), sus dificultades en esta ciudad. Lo que acabo de decir acerca del antecedente artículo, parecerá a mis compatriotas un alegre delirio en que la imaginación corre sin freno por donde le place. Pero diga el mundo lo que quiera; sus preocupaciones no me han de impedir hablar la verdad, y todo lo que convenga a su mayor felicidad, pues, no podría callarlo sin delito.

En el presente artículo trato de la comida y bebida en cuanto una y otra pueden perjudicar a la salud. Es muy cierto que si ellas están en algún grado de corrupción, ocasionan muchas enfermedades, y las más de ellas contagiosas. Pero los principales capítulos que acerca de esto noto, son: 1°. Mal trigo; 2°. mal pan; 3°. Confección venenosa de licores espirituosos; 4°. escasez de víveres.

Remedios

1°. Todo vecino dueño de hacienda es un perpetuo y molestísimo pregoneiro de injustas quejas contra la Divina Providencia, culpándole de ignorante o cruel, pues que todos los temporales ordinarios los predica contrarios y funestos a sus mieses y cosechas, a sus siembras y a sus esquilmos; no hay estación que la juzguen ni publiquen favorable. Lo peor es que el cielo de Quito suele ser, para el malvado *chacarero*, la regla de sus malos pronósticos, y en lloviendo aquí con alguna constancia o siguiendo con la misma el tiempo seco, afectará que pasa lo mismo o peor en su hacienda, aunque de propósito suceda lo contrario. El fin de todo es encarecer los géneros de maíz, papas y trigo, que son los ramos más gruesos de nuestro abasto. Y así su continuo clamor es el siguiente: este año no tenemos papas que comer, se han helado, se han agusanado, se han podrido, no han nacido: este año se pierden los trigos, no hay vientos, les ha dado el achaque, llueve mucho antes de tiempo, les han caído las lanchas, o no han nacido: este año no cogeremos maíz, etc. ¿Qué sucede con esto? Que tiene y se toma toda la libertad de vender estos géneros a como le diere la gana. Y como sucede que en la hacienda más fértil, o por la flaqueza de algún terreno, o lo que es más cierto, por la desidia del amo y de un malísimo mayordomo, no dan a las tierras todo el beneficio que necesitan, sale alguna cantidad de mal trigo, o mezclado de mucha cizaña que aquí se llama *ballico*: todo el fin es salir de éste, vendiéndolo a precio bien subido. Con este mi genio naturalmente propenso a todo género de observación literaria, y especialmente física, he notado que el año más abundante es aquel en que más se quejan los hacendados. Y por lo mismo también he notado que en estos tres meses se ha interrumpido su clamor: es el caso que como ha visitado la muerte a todas sus casas, el mayor ruido ha apagado al menor, o la presencia de un verdadero y universal daño les ha obligado a no proferir mentiras aflictivas y en común.

Débaseles, pues, pedir razón jurada de la cosecha de buen y mal trigo que hubiesen hecho; obligarlos a la venta de la mayor parte del bueno, y a la conservación o reserva de la restante. Con aquella se beneficia al público, con ésta se provee a una futura necesidad que podría acontecer, o por un mal año subsiguiente, o por venida de muchas gentes extrañas, v.g. un batallón o un regimiento. El mal trigo se les debe obligar a que lo gaste en ceba de puercos u otra especie de animales útiles. Como el comercio que interviene en la venta del trigo se hace con ciertas personas llamadas trigueros, que se dedican a comprarlo a los hacendados y acopiarlo en sus casas para revender a las panaderas; debe obligarlos el Procurador general de la ciudad a que todas las semanas le vayan a dar aviso de las arrobas de trigo que hubiesen comprado, de su buena calidad, y de la cantidad que por menor hubiesen revendido a las panaderas, con con-

fesión del precio reportado, por lo que conviene a la vigilancia del Gobierno, últimamente al hacendado que se quejare tan injustamente y en público, debe sacársele una buena multa para que en otra ocasión no se queje y perturbe de ese modo la quietud y alegría general, que tanto contribuyen al aliento, robustez y sanidad de toda la República. Y si alguno advirtiere que siguiendo esta máxima de ahogar este clamor, no se lograría oír el verdadero, para implorar en este caso la protección y clemencia del cielo, trayendo las sagradas imágenes de la Santísima Virgen de Guápulo y del Quinche; se le debe persuadir a éste que es falsa su piedad por todos lados, y que no considera los escándalos y sacrílegos pecados que va y viene cometiendo la gente que trae y lleva la sagrada imagen, juntándose promiscuamente ambos sexos, y al mismo tiempo profanando con sus labios impuros las oraciones más santas y las preces más humildes que ha consagrado nuestra adorable religión. Después de eso se da pábulo a ciertos abusos, supersticiones y malas ideas acerca de los principios de nuestra creencia, y de la naturaleza de los milagros.

Entre tanto el hacendado va haciendo su bolsa a costa de la miseria y hambre del público. Y mientras mayores son éstas, más encarece su trigo, vende el más malo que tiene, y carga sus graneros del bueno para cerrarlos absolutamente. El año pasado y éste ha sucedido así; nada más que porque cayeron algunas aguas intempestivas y se mojaron los trigos de las siembras postreras, que se llaman últimas suertes, los cuales en verdad estuvieron pésimos; pero es también muy cierto que todos se vendieron al precio de doce pesos carga.

* * *

3°. *Los lugares sagrados**. En ninguna parte de la ciudad se puede venir a padecer, no digo una peste, sino una muerte súbita, que dentro de las iglesias más frecuentadas, de San Francisco, San Buenaventura, Capilla mayor del Sagrario, y todas las demás, según que en ellas se sepultan más o menos los cadáveres de los fieles. La causa de un daño tan funesto consiste en la continua exhalación de vapores venenosos, que despiden las bóvedas sepulcrales. A ésta llaman los médicos *Mephitis*, palabra latina, que en el siglo de Augusto, según lo atestigua Servio, significaba un dios llamado así, por el aire de olor bueno y malo. Hoy significa entre los buenos latinos el hedor de la tierra o de las aguas. Sea lo que fuere, lo que importa saber es que la fetidez vaporosa, que exhalan los sepulcros en las iglesias son unos hálitos verdaderamente *meplúticos* de los que dice

* Obras de Espejo, Vol. II, Imprenta Municipal, Quito, 1912, pp. 407-414.

Ricardo Mead,²⁵⁵ que es cosa notoria, que puede ser uno envenenado por los vapores y exhalaciones venenosas, o el aire apestando, que penetra en el cuerpo mediante la respiración.

¿Pero necesitamos acaso de la autoridad, aunque fuese del mismo Apolo, para establecer una cosa tan verdadera y que la experiencia diaria nos está dando por los ojos? Casi no hay año en que no se vean los lamentables efectos de esta verdad. En la bóveda de San Francisco han perecido muchos de los indios sacristanes, que, codiciosos de algunos lucidos despojos de los muertos, han entrado, para quedar allí mismo sofocados y sepultados de una vez.

* * *

Dos son, pues los daños irreparables que causan estos depósitos venenosos*. El primero las muertes violentas. El segundo las enfermedades populares. Y cualquiera precaución que se tome por los Curas y religiosos, a quienes pertenecen los sepulcros, para impedir la comunicación de la causa, no alcanza a extinguirla ninguna; como que se halla siempre cebada y acopiada en los sagrados Templos. ¿Pues qué remedio habré acaso excogitado el celo de algún buen ciudadano? Si se le ha ocurrido felizmente, lo debería publicar y pedir a los Magistrados, que se ponga en uso. Parece que no tiene el menor inconveniente todo esto.

La Medicina de tan grave, pernicioso y universal daño, está en que se hagan los entierros de los fieles difuntos fuera de la ciudad, y no dentro de los lugares sagrados de ella. Allá en la parte posterior de todo el recinto de la que se llama Alameda, hay una caída plana que forma ya el principio del Ejido, y está muy a propósito para que se forme en ella un cementerio común donde se debería enterrar todo género de gentes. Toda su fábrica no debe constar más que de paredes que tengan la altura de diez varas puestas en cuadro. Su extensión podía ser de ciento sesenta varas de longitud y cincuenta de latitud. En alguno de los extremos se podría hacer una especie de mesa de piedra donde por mayor decencia, y aquella piedad religiosa que demandan los cuerpos que fueron morada de un alma inmortal, se pudiesen poner, por el breve rato que dure la excavación de la tierra. Los Curas ya se ve, como muy bien lo saben, han de llevar con cruz alta el cadáver de su feligrés difunto, y llegando al cementerio dirán las últimas preces que por alivio de su alma manda la Iglesia se digan, y

255. Ricardo Mead.—Ensayo sobre los venenos

* *Obras de Espejo*, Vol. II, Imprenta Municipal, Quito, 1912, pp. 446-447.

hecho el entierro vuelven a su parroquia a celebrar el Oficio y divinos Misterios de nuestra reparación. A este mismo cementerio se deberían trasladar todos los esqueletos, y osamenta que estuviesen depositados en las bóvedas o sepulcros cóncavos de las iglesias; porque los otros que están confundidos con la masa de la tierra en el mismo lugar de su sepultura, no hay para qué removerlos de allí, ni se necesita para procurar la limpieza local de Quito, de su traslación.

Manifestado este remedio, diré sobre él algunas cosas Primeramente: que la designación del lugar, su bendición y consagración de tal cementerio, son derechos propios del Ilmo. Señor Obispo. En segundo lugar, que la traslación de los huesos de los difuntos de una iglesia a un tal cementerio no se puede hacer sin el permiso del Juez Real. En tercer lugar, que una introducción semejante es nueva, y necesita del beneplácito del Vice Patrón, como es debido. En cuarto lugar, que el terreno pertenece a la ciudad, y podrá hacerse de él todo lo que quiera conforme a este asunto pertenezca. En quinto lugar, que siendo este negocio puro ramo de policía, obliga al Muy Ilustre Cabildo el promoverlo. Sigúese de aquí que este Muy Ilustre Cuerpo ha de interponer sus preces ante la dignísima persona de Su Señoría Ilustrísima, a fin de que tenga a bien designar el lugar y bendecirlo. Ha de solicitar la concordia de las dos cabezas, Eclesiástica y Secular, a propósito de que se hagan las ceremonias sin vicio de nulidad. Y después ha de proceder, obtenido el permiso del Señor Vice Patrón, y designado el sitio por el Ilmo. Señor Obispo, a la edificación de las paredes. Dentro de éstas pueden, a juicio del Señor Alcalde de primer voto, tomar el lugar de su sepultura las personas distinguidas de esta ciudad, y aun edificar sus moderados monumentos fúnebres, o para la duración o para el contento de la vanidad mundana.

* * *

2°. *El mal pan**. Las panaderas solicitan con todo anhelo comprar de los hacendados y trigueros, trigos o harinas, que sean de menor precio. Con este fin compran las más veces, y en mayor cantidad, el malo; pero cuidan también de tener alguna cosa del bueno: su fin es mezclar éste, por libras, con aquel otro por arrobas. Lo que resulta es, que el mal trigo vence al bueno, y sale un pan mal cocido, pegajoso, ácido, amargo, fétido, y por consiguiente capaz de causar no solamente una enfermedad, sino una muerte repentina. Así con esta indigna y malditísima negociación, nos han dado las panaderas en todo este año y el pasado, la levadura de las epidemias, y un olor de muerte que se esparce

* *Obras de Espejo*, Vol. II, Imprenta Municipal, Quito, 1912, pp. 419-436.

por todo el ambiente, y aun nos amenaza con mayor catástrofe. Sería mejor no comer pan alguno, que comer el que procuran todavía damos aun en estos días, en que, a pesar de las falsas lágrimas de los hacendados, hay en sus trojes y en sus eras muy superiores especies de trigo. A ninguna otra cosa atribuyo los pésimos síntomas, con que ha venido acompañado el sarampión, sino al mal pan que se comió, el cual dispuso la naturaleza al contraer con malignidad su contagio, en otras ocasiones benignísimo. No es fácil ponderar las funestas consecuencias que éste ha traído. Las disenterías malignas, las fiebres hécticas, las hambres caninas, las inflamaciones de los pulmones, de los intestinos; los tumores y abscesos repentinos y de enorme magnitud; el escorbuto, las gangrenas, el cáncer; un caimiento y postración de fuerzas inacabable en algunos; en otros una inapetencia inmortal; en todos la debilidad de todas las funciones del estómago con elevaciones, eructos fétidos, que llaman los cultísimos médicos, nidorosos; vómitos frecuentes, facilidad increíble a cámaras mortales de diversísimos colores, y en particular verdes. Finalmente, parece que caer con el sarampión hoy día es lo mismo que despedirse de este mundo y de sus cosas, porque siendo como ha sido por lo ordinario feliz su éxito, poco después han venido en tropel todas las enfermedades que llevo referidas, y durando por más de dos meses, han quitado, casi sin admitir auxilios, a los dolientes la vida. Para obrarse tan funestos efectos, sin duda hay una causa común; y aunque quieran decir los malos físicos de nuestro país que ha dependido esto de la mala constitución del año, habiendo causa conocida más inmediata, más natural, más perceptible, es ocioso recurrir a otros principios dudosos, distantes y contingentes que en muchas otras ocasiones no han obrado estos efectos. (Podré citar personas de la mayor veracidad, y al mismo tiempo de los alcances más finos y perspicaces, a quienes descubrí, muchos meses antes del sarampión, el pronóstico que hice de una epidemia mortal, por causa del malísimo pan que se nos vendía). Y con este motivo tuve la satisfacción de oír que en la misma casa había hecho igual vaticinio físico el Doctor Gaudé, médico francés. El remedio consiste en arrojar a los perros y a los ríos todo pan que se hallare negro y hediondo, empezando esta diligencia primeramente por las casas ricas donde se cuece. Con este ejemplo las pobres panaderas de los portales tendrán escarmiento y se guardarán mucho de vender al público un veneno tan mortífero en vez de pan. Ya Hipócrates había dicho que toda hartura era mala, pero que la de pan era pésima. El de Quito, como parece plomo, harta luego y verifica la sentencia del príncipe de la medicina. Repito, pues, que es más conveniente a la salud pública que falte absolutamente el pan, y no que se coma el que, denegrido y crudo, lo venden hoy las panaderas. Estas mismas, para emblanquecerlo, añaden a la harina de trigo la de maíz, y se conoce fácilmente esta mezcla por las cortezas del pan ásperas, duras y desiguales con una blancura nada propia de aquella que manifiesta el pan de puro trigo. Sería mejor que en caso apurado de la absoluta falta de éste, se hiciera de solo maíz, como estuviera muy bien cocido.

3°. *La confección de licores espirituosos.*— Hay ciertas casas (las que por moderación no nombro y que el pueblo y el Gobierno las conocen bien), en donde se fabrican aguardientes, que, para sacarlos muy fuertes, les infunden muchos materiales acres, cáusticos y soporíferos. Hay también otras tiendas, que vulgarmente llaman *chicherías*, en donde también confeccionan en vez de la simple chicha de maíz, ciertos mostos que al sólo llegarlos a la nariz, atacan la cabeza. Estos llevan en su preparación, entre muchos simples muy calientes, dos hierbas narcóticas llamadas *huantug* y *chamico*, que tienen la virtud de enloquecer y turbar la cabeza. Parécese a la planta fabulosa dicha *Nepenthe*, cuyo zumo decían los antiguos, bebido con vino, excitaba la alegría. Todos estos licores, aunque no se beban en mayor cantidad, he visto que han producido las inflamaciones del hígado, mortales disenterías, tumores en la bazo y caquexias o verdaderas hidropesías imposibles de curarse. ¿Cuánto no dispondrán los cuerpos a fiebres malignas con síntomas fatales? En el exterminio de estos licores consiste la salud pública. Y por más que las providencias dadas hasta aquí por los Magistrados y el Gobierno hayan sido en mucho número y comprensivas de muy buenos y oportunos medios cooperativos a su extinción, todavía se necesita que el celo extienda la pesquisa por todas partes, derrame los licores donde los hallare, quiebre los vasos que los contienen, y obligue a los vendedores de *raspaduras* a que tengan apuntamientos de las personas a quienes las venden, y por aquí saber las que compran con más frecuencia. Y sin más que esta señal se debería tratar de rondar las casas de éstas, muy a menudo, por cualesquiera de los Ministros de Justicia; porque esta frecuente compra de raspaduras da a conocer, que éstas no sirven a otro uso que a la composición de mostos para destilarse en aguardientes de una naturaleza venenosa. Si, por desgracia, sucediere que en algún Monasterio se entendiese en esta fábrica, deberá darse la prevención de allanamiento por el muy Reverendo e Ilustrísimo Señor Obispo, y esta sola noticia bastará a intimidar a las mujeres seglares, o a las Religiosas que mantuvieren tan detestable negociación.

4°. *Escasez de víveres.*— Este punto mirado tan solamente por la parte que concierne a facilitar en la ciudad el acopio de víveres, y su venta cómoda, fácil y a precios moderados, es del resorte de sólo la Policía, y por consiguiente peculiar del muy Ilustre Cabildo. Pero, mirado por el lado que toca a la penuria que trae tras sí las enfermedades y la muerte, ya pertenece a la Medicina. Paréceme, que por cualquier parte que se atienda ésto, estoy autorizado por este muy Ilustre Cuerpo, que me concedió en uno de sus Ayuntamientos la facultad de hablar aun en asuntos políticos, para decir sobre el punto que tengo a la mano, lo que juzgare conveniente.

La verdadera escasez tiene su principio en la mala constitución del año. Las lluvias inmoderadas e intempestivas; un tiempo seco muy prolijo y que se ex-

tiende por muchos meses hacen estériles los campos. ¿Pero es verdad que la escasez de víveres tiene siempre estas causas? Nada menos. Regularmente no reconoce otra, que la dureza de los que los dispensan a su arbitrio, y poniéndoles a su antojo el arancel y precios que quieren. La Providencia Divina, aun en la desigualdad de los temporales de un año irregular, produce en un terreno lo que se perdió en otro: a falta de un género, provee de otro igualmente necesario, o no repugnante al gusto y costumbre de las gentes, v.g., cuando por un año lluvioso se pierde el maíz en Chillo, se logra abundantemente este grano en los valles de Pomasqui, San Antonio y Chiguiltina. Y, al contrario, cuando las papas se hielan en Machachi, abundan éstas en los Cangahuas, Pesillos y territorios inmediatos. Los trigos son abundantísimos, o se cosechan en grandísima copia, empezando desde Tabacundo hasta la villa de Ibarra y sus alrededores. Nunca sucede que se pierden todos, ni en todas partes. Y se puede decir, que quien nos ministra todo el pan es el lado de Ibarra, vulgarmente la Villa; de modo que los trigos de nuestras inmediaciones, Chillogallo, Uyumbicho, Amaguaña, Machachi, etc. podremos decir que nos vienen de superogación. Además de esto, cuando se escasea alguna especie de alimento en una parte, abunda otra en otra. Hay de esto innumerables ejemplos. Pues, ¿de qué viene que casi todos los años estamos temiendo una hambre, y nos amenazan, casi siempre con ella? A mi ver viene de malicia e ignorancia. La primera de los hacendados, la segunda del populacho. Aquéllos tienen un idioma, que les es común, y observan en su lenguaje, afectos y expresiones, cierta monotonía de la que no se paran ni un momento ni un ápice. Alguno de ellos decreta un mal pronóstico, y luego sigue una voz general de los demás; otro levanta el precio a algún género, y entonces, ya está dada la ley. No haya miedo que otro le dé por menos ni falte en algo al último estatuto que propuso el primero. El populacho promueve la escasez de víveres con su ignorancia. En faltando papas, dice, ya no tenemos qué hacer, ya no tenemos qué comer; y, aunque tenga mies, carne, calabazas, no hacen uso de estos géneros; con lo que obligan a los hacendados a que no cuiden de hacer en sus haciendas siembras copiosas de legumbres, y otras especies comestibles. El maíz, en lo que se gasta es en la fábrica de una bebida tenue, de mal gusto, llamada *chicha*. La carne no alcanza a comprarla la gente pobre, en la carnicería; conténtase con probar alguna comprada, a lo que llaman *mitades de mercado*, en la venta que dicen *chagro*: papas, col y queso hacen toda la comida de los infelices. Si se extendieran a hacer uso de otras cosas, ya tendrían fáciles recursos para volver menos escasa su subsistencia. Pero el muy Ilustre Cabildo podría pedir a los diezmeros respectivos, que le diesen memorias de los frutos que hubiesen cogido, y su calidad, para tener presente, (hechos los cálculos necesarios), como corre el año, y si se debe temer prudentemente una verdadera escasez. En habiendo grave fundamento para esperarla, debería tomar muchas providencias, y no dudo, que, por su celo, por su aplicación y conocimientos de

la materia, ocurriría con demasiada felicidad a todos los remedios. Entre las que diere o tuviere que hacer, me parece proponer una, con uno u otro ejemplo. ¿Faltará, v.g., necesariamente este año el trigo? Pues, particípese inmediatamente la noticia al Señor Presidente Regente, y pídasele que, por bando, mande al populacho que no haga chichas, y compre el maíz para los usos necesarios a la vida. ¿No vendrán papas? pues, ministrese igual aviso a la Superioridad del mismo Señor Presidente, y comunicándosele la idea de lo que va a mandar, mande este muy Ilustre Cuerpo, que los semaneros obligados al abasto de carne, traigan para cierto tiempo, mayor número de ganados, y se venda, no en pie sino descuartizado y en ventana, a la gente necesitada. Esta última especie, me acarreará quizá las imprecaciones de los obligados, porque su utilidad consiste en vender los novillos cebados, como llaman, en pie, y vivos a los indios carniceros. ¿Era preciso preguntarles, si con esto cumplen con su conciencia? ¿Si tienen con esto en mira el bien público? ¿Si saben que esos indios no tiranizarán al común con su venta doméstica y particular? Cuando satisfagan a estas preguntas con buenas razones, que no choquen al sentido común, a las leyes de la sociedad y a las reglas indefectibles de la propia razón, puédeseles dejar que hagan lo que gusten.

Veo ahora que me harán dos réplicas, que les parecerá ponerme en el mayor embarazo. Primera: que se han perdido los ganados; y segunda: que su ceba es muy costosa, su hallazgo muy difícil, con mayores expensas, su utilidad ninguna, etc. A esta réplica, o por mejor decir, a este cúmulo de dificultades satisfaré con otras preguntas. ¿Cuándo se encuentren algunos embarazos para facilitar el comercio de ganado con Guayaquil, Cuenca y Loja, se ha agotado acerca de esta especie la Providencia? Se ha vuelto Dios de piedra a nuestras calamidades, y se está complaciendo con crueldad de nuestra ruina? Si se han alterado los pactos con aquellas ciudades, faltan el *Taminango*, los pueblos vecinos, los hatos de las cinco leguas? Cerca de cuatro años ha que la queja de que faltan los ganados se está oyendo diariamente, en junta del pronóstico de que faltará la carne de un día para otro; y es verdad, que aquellos han faltado y que de ésta hemos carecido en el todo? Y si la pérdida de los semaneros es efectiva, ¿por qué la continúan, y con eso adelantan más su atraso? ¿Por qué se empeñan tanto en ser preferidos para las semanas?

Segunda réplica: el filósofo desde el retiro de su estudio sólo es bueno para coger un libro, para formar una crítica mal hecha; y para maldecir lo que no conoce ni entiende, porque le faltan años, experiencia, comercio, trato de gentes experimentadas, etc.

Respuesta

Pues el Filósofo debe estar instruido en todas las materias literarias y civiles, lleno de todas las especies que conciernen a la economía. Y así sabe que el mejor y más adecuado ramo para lograr utilidad, es, en esta provincia, la ceba de ganados. Sabe lo que cuesta cada cabeza por los contornos de Riobamba, Cuenca, Latacunga y Pasto: cuánto vale el potreraje de cada año, según la situación de los pastos, dehesas o potreros: cuántos y cuáles son los derechos que se pagan en la carnicería, y se llaman mechas. Sabe aún más, que la miseria y pobreza del común llega a ser extrema y le pone en estado de perecer. Y que su obligación es procurar su alivio y reparación; pues, no en balde le proporcionó Dios que tocara en esta epidemia, y antes con sus manos esta triste verdad, y que se le ofreciera esta ocasión de hablar públicamente en su favor. Sobre todo sabe que a la escasez de víveres, se sigue indefectiblemente la peste; porque los pobres corrompen la sangre volviéndola viscosa, melancólica y escorbutiza, en sola la consideración de un grave mal que les amenaza y temen aun más allá de los justos límites que da el temor un juicio despejado y generoso. Sin saber cual es el instinto por qué obran los racionales, se observa que, cuando se forman la idea de que un mal ha de ser común, es su aflicción sin consuelo, y propensa siempre a un ahogo mortal y, por decir mejor, a la desesperación. Desde este caimiento de ánimo los pobres pasan a nutrirse de cuanto llega a sus manos; porque el temor del hambre, obrando en su imaginativa el espectro de la misma hambre, ya se la hace sentir, y padecer en realidad. Todos estos afectos son unas previas disposiciones para contraer una epidemia maligna y contagiosa. Pues la observación constante de los buenos físicos y aun de los historiadores asegura que el hambre trae tras sí la calamidad de la peste. Y ésta empieza, ordinariamente, entre las gentes de la ínfima plebe; porque su alimento es de los peores siempre. “Surate, dice Mr. James, en las Indias orientales, raras veces está libre de peste, y es cosa notable que entre tanto los ingleses que están allí establecidos, no la contraen. Aquellos que ocupan el primer puesto entre los naturales del país, son unos Bramanos que no conocen, ni la carne ni el vino, y no se alimentan sino de hortalizas, de arroz, de agua, etc., y la mayor parte de los habitantes viven del mismo modo a excepción de los extranjeros. Este mal alimento, junto al calor del clima, es el que los hace tan sujetos a las enfermedades malignas; y, viviendo con un método del todo contrario, es que los extranjeros consiguen el fin de preservarse de ellas”. Véanse aquí las horribles resultas de una hambre, y éstas son las que debe prevenir la Policía, procurando que haya abundancia de todo lo necesario: que las panaderas v.g. no tengan el atrevimiento de minorar los panes y darlos, aun en tiempo de la abundancia de trigos tan pequeño que cada uno no llega a tener tres onzas de peso: que ellas mismas no mezclen el que llaman de huevo, con ciertas drogas nocivas que le dan un barniz amarillo por fuera parecido al que causa la mezcla de los huevos: que finalmente sepa el público todo, que está bajo del suavísimo de las leyes, y

que no le es lícito erigirse en dueño absoluto y arbitrario de sus acciones civiles, sino que debe sujetarse a lo que ellas prescriben. Pues, no sabiendo bien muchos particulares estas obligaciones, ha sucedido que, cuando el Gobierno ha mandado ciertos reglamentos para facilitar los abastos, algunos de ellos, muy malvados, miembros viciosos de este público, se han substraído de la obediencia, o bien introduciéndolos por la noche, o bien absolutamente dejándolos de introducir, para que, experimentada la total falta de ellos, sufra con dolor el Gobierno un mal que le parece irremediable.

Para mí es una increíble maravilla oír y ver la abundancia de esta provincia, su feracidad y copia de alimentos nobles y delicados; y al mismo tiempo oír y ver la escasez, esterilidad y falta aun de todo lo necesario para la vida. Cuando llega de fuera algún individuo de tierras muy distantes, le hacemos concebir una providencia copiosísima de víveres, que él no quiere creer, y cuando matamos domésticamente de lo que no nos abunda, nos hallamos con un vacío de los alimentos más ordinarios. ¿Cómo poder explicar esta estupenda paradoja? Me parece que fácilmente con viajar con la consideración al Reino Mejicano y a su capital Méjico. Esta opulentísima ciudad abunda sin término en el oro y en la plata. Hay casas allí de caudales cuantiosísimos que podrían enlosar una o muchas calles con planchas de oro, del granito y el pórfido. Y en tanto esa misma ciudad, la mejor y más brillante de ambas Américas, carga o tiene dentro de sí mendigos, que se cubren no con andrajos de alguna tela, sino con un pedazo de estera, en una palabra, desnudos. Así respectivamente sucede con esta ciudad en lo que mira a los víveres. La gente de alguna comodidad, come con abundancia: la rica puede presentar en su mesa sin mucha diligencia, afán ni costo, manjares muy exquisitos y capaces de lisonjear la gula de los mismos que se jactan de haber comido con esplendidez en Europa. Pero la gentalla, esta que parece tener alma de lodo por inopia, no se atreve a gastar el infeliz medio real que coge en pan, sino por hacer más durable su socorro, le expende en harina de cebada. De esta desigualdad de condiciones resultan estas monstruosidades de parecer un tierra fértil, y al mismo paso estéril. En corriendo la moneda con alguna suerte de equilibrio, y en circulando esta sangre (digámoslo así), de las Repúblicas, no solamente por los ramos mayores, sino hasta por las ramificaciones de las venas capilares, está todo el cuerpo expedito, sano, y en disposición de girar por todas partes. No sucede esto por aquí, y proviene de muchos principios que los conozco, pero que no es fácil explicar en el breve volumen que he meditado escribir. Bastará decir, que la mujer más hábil en costura, fábrica de tejidos, que llaman pegadillos, o en hilados de lana y algodón, no alcanza trabajando todo el día a ganar un real y medio. ¿Qué habrá que admirar después de esto, que el año pasado de 41 y 42, en que aún no fui nacido, se experimentase en esta ciudad, tan solamente por las lluvias copiosas y tenaces de más de seis meses consecutivos, una hambre que mató bastante número de gentes? Creo que ha sido la única que haya padecido Quito, desde el tiempo de la con-

quista; por lo menos, no hallo contradicción, que de este linaje de calamidad pública, nos hayan transmitido nuestros mayores. Pero es muy de extrañar también, si atendemos a las quejas de los hacendados, que no experimentemos casi todos los años igual azote; especialmente si a la falta de la industria se añadiera la indolencia quiteña de aquellos tiempos, para prevenir un mal futuro. *Vade ad formicam o piger!* se debía gritar entonces, no al artesano, no al menestral, no al pobre que trabajaba lo que podía, sino al que era desidioso en dar providencias de seguridad, en caso de que hubiese la urgencia de alojar aquí un considerable número v.g. de soldados, o de estorbar las malas consecuencias de un mal año. En este defecto consistió el hambre del que ya citamos. Y ella no sirvió a más que para enriquecer algunos pocos insensibles monstruos, de quienes, y de sus riquezas ya no hay memoria, más que para la execración. Con el genio que Dios me ha dado, he inquirido sagazmente de estas personas que se dicen prudentes y advertidas, cuáles fuesen los motivos de aquella pasada penuria, y no he podido saber cosa que satisfaga, y en vez de manifestarme las causas, sólo me han referido sus efectos. Me atreveré a pronosticar, (sin ser un osado escrutador de los secretos divinos), que hoy en circunstancias idénticas no vendrá a Quito tan cruel castigo; y será porque hoy las gentes están más advertidas, los padres de la patria atentos a las cargas de su oficio público, y el Gobierno con irnos ojos vigilantes y fijos en la conservación de la salud, sosiego y felicidad pública.

Limpieza local de Quito

A ésta se opone constantemente la suciedad de algunas casas, que son los depósitos de las inmundicias, 1°. Los monasterios. 2°. El hospital. 3°. Los lugares sagrados.

Remedios

1°. Los monasterios. No se diga una sola palabra de los dos del Carmen alto y bajo de esta ciudad. Ambos están respirando igualmente, que el olor de las virtudes, el de la limpieza de sus celditas. Hablo de los tres monasterios, de la Concepción, Santa Clara y Santa Catalina. Estos tres conventillos están llenos de porquerías, de basuras y de toda especie de suciedades, así en sus patios y corredores principales, como con mayor especialidad en sus tránsitos menos frecuentados. Si alguna peste se había de encender en esta ciudad, su cuna la debía tener en cualquiera de estos tres suavísimos monasterios. Y si no la padecemos, es, sin duda, por la benignísima constitución de nuestro clima; porque en lo demás, como llevo dicho, estos monasterios son los seminarios de las inmundicias. Parece que el remedio consiste en que se exhortase a los capellanes a que cada semana una vez, visitasen todo el convento, habiendo prevenido an-

tes a las abadesas y vicarias de casa de esta solemne visita, y el saludable objeto de ella. Pero, supongo a estos vicarios autorizados con el expreso mandato del Señor Obispo, quien por las altas facultades ordinarias, y por las de Delegado de la Santa Sede, que residen en su ilustrísima persona, puede dar,²⁵⁶ a aquéllos este género de comisión gubernativa y económica, por amor a la salud pública. Esto mismo deberá mandar al vicario de monjas catalinas, el devoto provincial de Santo Domingo, exhortado a este fin por este muy Ilustre Ayuntamiento; pues aquel puede por facultad que le da el Santo Concilio de Trento, dar licencia aun a los seculares, *in scriptis* para que entren a los monasterios, se entiende que por este fin.

2º. El hospital. Hay, por desgracia, uno solo en esta ciudad, y se desearía que abundaran éstos dentro de cualquiera numerosa población; pues son los asilos a donde va a salvar su vida la gente pobre y desamparada de parientes y benefactores. Pero es también cosa muy cierta, que ellos deben estar extramuros de la ciudad, por lo menos, no en el centro de ella; porque sus hálitos corruptos, no inficionen al vecindario con alguna enfermedad contagiosa. El hospital que aquí tenemos, que es de Patronato Real, y a quien el Rey da el noveno y medio para su subsistencia, está a carpo de los religiosos legos del Beato José de Betancourt, y se llaman Betlemitas, orden regular que tuvo su principio en la América Septentrional en la ciudad de Guatemala. En dicho hospital está situado dentro de la misma ciudad, a distancia de tres cuadras de la plaza mayor, a dos de las de San Francisco y Santo Domingo, a una de la del Convento de Santa Clara, y pocos pasos del Carmen de la antigua fundación. Por aquí se puede ver, cuan unido se halla con el principal vecindario de la ciudad. Debería ser que estuviese más distante y aún fuera de ella. Pero mediando la autoridad del Gobierno, no es cosa imposible ni difícil, que se traslade a la casa que fue de los Regulares extinguidos del nombre de Jesús. Y con esto se lograría que el cuartel de la corta tropa de infantería del fisco, que hay aquí, se alojase cómodamente en el que ahora es hospital: o bien, según lo arbitrara mejor el Señor Presidente Regente, de acuerdo con el Ilustrísimo Señor Obispo, se podría dar otro uso útil y público, como de colegio Seminario, o Universidad etc. Pero aun cuando esta propuesta se reputara como un alegre sueño de hombre despierto, debemos estar a una ley²⁵⁷ de nuestras municipalidades acerca de la fundación de hospitales, que ordena que, si son para curar enfermedades contagiosas, se pongan en lugares levantados. Con todo esto, se ha de velar y procurar infatigablemente en que haya cuidado de los enfermos, asistencia perenne, curación hecha por

256. Concilio Tridentino.—Sesión 25. Cap. 5.—De Regularibus.

257. Ley segunda, título 4, Libro primero.

gentes hábiles así en Medicina como en Cirugía; pero seglares, como lo mandan con justísimos motivos las²⁵⁸ constituciones de estos Frailes. Sobre todo se ha de celar, en que, habiendo una buena ropería, se promueva la mayor limpieza que sea posible, de manera que no se levanten de sus salas aires dañosos a la población. Para facilitar todo esto están mandadas hacer las frecuentes visitas²⁵⁹ así del Patrón Real, como del Obispo diocesano, y tanto las de derecho o en forma jurídica, cuanto extraordinarias, y sin forma, para la inspección de cómo van las cosas de los hospitales, pues sus religiosos no son dueños sino ministros de ellos, y por tanto están obligados a sufrir las visitas, a dar cuenta y razón de su buen porte en razón de su hospitalidad. Ni menos pueden hacerse cargo de cuidar hospitales, sin sujetarse a este género de gobierno económico, como está ordenado aun a los Frailes de San Juan de Dios, no obstante a esto el que sean sacerdotes, y gocen los privilegios que han alcanzado de la Santa Sede.

Ahora es menester decir que estoy en la persuasión de que estos religiosos Betlemitas no necesitan de que se les estimule al cumplimiento de sus obligaciones con la memoria de la visita por la que deben pasar. Otro método de remedio sería el que habría menester, si hubiesen caído en relajación. Pero es oportuno saber, cuándo acontecería ésta y por consiguiente cuando se debería echar mano de aquella medicina.

Ya se ve, que todos los congresos regulares, a poco después de sus primeros calores de disciplina monástica, han venido a dar en el olvido de sus principales votos, y del cumplimiento de sus santas leyes. Es ocioso referir lo que ha pasado con las Ordenes Monacales; pero mucho más con las más famosas, o todas las de los mendicantes; prescindo ahora de lo que habrá pasado con la modernísima hospitalería de frailes Betlemitas. Sólo pretendo retratar una imagen de su caída regular, para que, en caso de que ésta llegase (lo que Dios no permita), se apliquen los remedios convenientes, no a la reforma de los frailes, sino al alivio de los míseros dolientes.

258. Actas capitulares.

259. Ley 22, título 2º, Libro 1º.

Ley 3, título 4º, Libro 1º.

Ley 5, título 4º, Libro 1º.—Ibidem Cap. 15.—Ibidem Cap. 16.—Ibidem Cap. 19.—Ibidem Cap. 21 y 22.

EUGENIO ESPEJO

DEFENSA DE LOS CURAS DE RIOBAMBA*

118. — Siendo como lleva expuesto la multitud de fiestas, que en esta jurisdicción se practica, nociva a los indios mismos, al real erario, a la agricultura, manufacturas y comercio, parece hay más justa causa, que se prohíban en esta jurisdicción, las que están excluidas por la Real Cédula.

Reflexión vigésima séptima

119. — Vuelve Vallejo a sus equivocaciones, y V.A. vuelve a oírlas y a notar su método capcioso, con que confunde días festivos y fiestas. Aquéllos que en el número en que antiguamente se observaban vacíos de toda ocupación servil, y, además de eso, empleados en el ocio delincuente, debían ser nocivos al adelantamiento de los intereses temporales. Por eso se disminuyeron. Pero éstas, celebradas con suma moderación de gasto y pompa, con sumo agrado de los indios: sin dispendio al trabajo anterior o subsecuente y en los mismos días festivos, destinados a la cesación de todo empleo lucrativo, no traen algún gravamen ni inconveniente. No cesarán los Curas de repetir muchas veces las mismas reflexiones, si reproduce tantas veces Vallejo los mismos pensamientos. Y ahora que entra su hoz en mies ajena y hace de político, indicando por mayor los daños de los indios, del Real Erario, de la Agricultura, Manufacturas y Comercio; no dudan los Curas hacer ver a V.A. sus errores de ignorancia y de malicia.

* *Escritos de Espejo*, Vol. III; Imprenta Municipal, Quito, 1923, pp. 146-185.

Indios gravados

120. — Las fiestas no son nocivas a los indios, antes son sumamente provechosas; porque deseosos ellos de hacerlas, completas y lucidas, se aplican a sus respectivos trabajos, con el mayor esmero y afición.

Si son artesanos, no solamente asisten a su oficina en el día, sino que (como ellos acostumbran decir) velan la noche ejerciendo sus manos en el cultivo de sus artes, multiplican sus afanes y obligan a que los multipliquen sus mujeres, en la confección, preparación y venta de las chichas. También obligan a que trabajen los vecinos, los compadres, los parientes, los cofrades, institutores de cofradías, mayordomos de éstas, priostes pasados y futuros, y todos los que tienen alguna conexión con los actuales celebradores de las fiestas, porque todos ellos, muy exactos en el cumplimiento de sus pactos y costumbres nacionales, tienen que ayudar a los priostes presentes con la que llaman *obligación y jocha*, constituida en dar: o plata, o pan, o fruta, o chicha, según y cómo se entablaron primitivamente sus recíprocas larguezas. Si son labradores, destinan un pedazo de terreno fértil para el gasto de la fiesta, y puesta toda su atención en este objeto, le cultivaban, dándole todos los beneficios que han experimentado ser necesarios para lograr una buena cosecha.

Y así sucede lo mismo respecto de todos los indios de cualquier casta que sean, de cualesquier artes y oficios en que se ocupen, perpetuándose, felizmente, un giro de espíritu operario y de aplicación en cada uno de sus pueblos y en toda su Nación.

Estos mismos pactos, observados con mutua caridad o conveniencia civil en las fiestas eclesiásticas, se verifican también en la celebridad alegre de sus bautismos y matrimonios, o tristes de los entierros y exequias de sus difuntos. De modo que, los indios ponen en cláusula de testamento la obligación que deben hacer, o la que les deben pagar sus obligados; y no pudiendo esto, a lo menos, recomiendan su tradición y noticia a sus hijos y herederos.

Las fiestas son, pues, las que les ocasionan estas ventajas, y no obstante de esto, ¿habrá alguno que diga que les son nocivas?

Fuera de esto, es preciso considerar aquí cuáles son los indios que celebran las fiestas. Son a la verdad los indios que se dicen sueltos, con muy justa razón: que no tienen dependencia de los obrajes, haciendas ni otros fundos. Los que viven dentro de las poblaciones, con antiguo y conocido establecimiento. Los que gozan de alguna comodidad, por sus pequeñas tierras o tenues manufacturas cultivadas. Finalmente, los que, teniendo de donde hacer, admiten voluntariamente o pretenden, con urgencia, sujetarse a celebrar las fiestas.

También se hace necesario saber cuál es el número de las fiestas celebradas en cada año. Pueden asegurar los Curas, sin peligro de mentir, que si asciende al número de treinta en el Curato más poblado, no puede pasar de allí, y puede verificarse esto de la siguiente manera: Supóngase que un beneficio muy extenso y pingüe tienen varios anejos y parcialidades de los indios, y que cada una de ellas celebra cada una de las fiestas designadas por la Real Cédula, y alguna otra de algunos Santos a quienes tuvieren devoción. En este caso pueden suceder así, como no sucede, en los pequeños, por más que quieran los Curas; en atención a que los indios, una vez que en la vida celebraron una fiesta, ya por lo regular, no vuelven a celebrar otra. De allí es que los que no la han hecho aún, porque no les ha llegado el turno o porque siendo muy pobres y destituidos, no pueden hacerla, se avergüenzan de ello, como si fuese de una acción afrentosa o que estuviese en su mano el evitarla.

Y no es porque la sagaz avaricia de los Curas les induzca este falso rubor, ni porque ellos mismos sean tan débiles de razón, que por su imbecilidad, rudeza o rusticidad, se porten en esta materia como niños; aún creer esto, sería no conocer ni un ápice las costumbres de los indios y su verdadero carácter, o por mejor decir, el de las fútiles glorias de todo el género humano.

Nadie puede negar la ilustración, cultura y sabia política del pueblo Romano en el tiempo de su grandeza; pues, este mismo pueblo se juzgaba muy honrado y lleno de gloria, con llevar sobre su cabeza el mirto o el laurel, y con ceñir sus sienes con las diversísimas especies de coronas que se le daba en señal de triunfo. Y de aquí es que el Apóstol, para decir que las fatigas de su predicación no eran vanas, hace memoria de la vida laboriosa y el juego de las carreras de los atletas, que pasaban una vida obstinente y separada de los deleites por sólo el premio de una corona caduca. Cualquiera puede considerar cuál sería la aprehendida infamia y doloroso rubor de éstos cuando no la conseguiesen!

Más si los indios, que tienen mejor y más justa idea del Cristianismo, y porque parece que pesan, con rigor teológico, el valor, mérito y piedad de las fiestas, se afrentan de no poder hacerlas, es muy racional su sentimiento y la generosa pasión de su vergüenza, por verse privados de un premio, de un triunfo y una corona inmarcesible.

También es cosa digna de reparo, el gasto que tienen los indios en las fiestas. Este, pues, llega por lo común a cuatro pesos, fuera de algunos pocos reales que impenden en la cera. Y cada una de las fiestas es celebrada por los priostes, mayordomos y pendoneros, rata por cantidad. De manera que a los Jefes de su celebridad les cabe un tanto mayor, respecto del muy diminuto que toca a los menos principales.

Parece, por aquí, queda demostrado que las fiestas son provechosas a los indios. Y de este principio se debía deducir, por cualquiera que tuviera una sana razón, que ellas no eran nocivas al Real Erario, a la Agricultura, Manufacturas y Comercio. Pero esto es lo que se va a ver más particularmente.

Real erario

121. — Este en los tiempos anteriores, o desde poco después de la Conquista de las Américas, fue engrosado casi únicamente por el Derecho del Real Tributo, debido a V.C.R.P.; se ignoraban entonces o no se habían puesto en uso de los diversísimos ramos de ventas, que hoy se han establecido.

Pero nunca, como se puede probar con hechos históricos, padeció el Erario, en ninguna parte de estos vastos dominios algún atraso ni perjuicio, a causa de la dificultosa o imposibilitada solución de los Tributos. Si lo haya padecido, ha provenido de la despoblación de los lugares, por motivo de de las calamidades públicas, hambres, contagios y emigraciones de familias indias, hacia bosques inaccesibles al pie de las grandes cordilleras. Pero los indios, mientras han vivido en comunidad dentro de poblado y en lugares de algún modo civilizados, siempre han pagado el Tributo, inmediatamente por sí y su trabajo, o por medio de sus amos, si han pendido de éstos, en haciendas, obrajes, trapiches, etc. Ni pueden ellos evadirse en fraude de la paga de Tributo; porque a donde quiera que vayan los asentistas, antes y hoy los Administradores de este ramo, les han cobrado en sus parajes respectivos, sin indulgencia alguna; sino es que muestren en la parte que están carta de pago, obtenida en aquella de donde vienen.

Además de las causas citadas, por las que padece daño el Erario, hay otras más obvias, que las inducen y acarrear.

Tales son las infinitas vejaciones, que han hecho siempre y por siempre los cobradores a los indios tributarios.

(Allí los crecidos y numerosos repartimientos de ropas de Castilla, de mulas, de efectos inútiles a su servicio, con cortísimos plazos de tiempo. Allí el cobrar dos y tres veces a los indios. Allí el exigir el Tributo de indios cojos, mancos y estropeados, reservados por estas lesiones enormes o por motivo de haberse pasado la edad de tributar. Allí extorcer el dinero de los jovencitos que aún no han tocado la raya de los años designados por la ley para dicha paga). Lo que hoy mismo practica el Comisionado Barreto, un ejemplo reciente lo comprueba; pues que, a un indiecito que no tenía edad de tributar y era de la Doctrina de Sicalpa, le cobró el Tributo por sólo que había ya contraído matrimonio,

como que la malicia, que suple al defecto de edad, para contraerlo, fuese también motivo, para sujetarle a la solución del Real Tributo. (Allí el requerirlo, y el sacarlo de las viudas, cuyos maridos murieron debiendo uno o dos tercios, cosa que observa Barreto. Allí el hacer trabajar a los indios sus hilados y otras cosas más, sin pagarles el premio correspondiente. El cobrador no ha sido incurso en todos estos puntos, sino en los más, es reputado lleno de honor, y por mejor decir plenamente justificado).

Con estas vejaciones, pues, se arruinan los indios, y se escapan así vejados y arruinados a los montes, donde habitan sólo los bárbaros gentiles.

Pero, a más de estas causas, vienen otra de no menor momento, y es la mala fe de los mismos cobradores, que en tiempos pasados lo eran, por lo regular, los Corregidores, y éstos, cobrando así, con injusticias infinitas, clamorosas, como las que se llevan dichas, el tributo a los indios, se han dado por quebrados y fallidos, o han huido muy lejos, llevando gruesos caudales, pertenecientes al Erario. Y, entre innumerables de quienes podrían hacer memoria los Curas, solamente la hacen, con misteriosa particularidad del Corregidor de Quito, Don José Nuño Apolinar de la Cueva, por ser su historia muy pública. Pueden decir los Curas a V.A. que dentro de este siglo, éste fue el primero que reformó las fiestas en el distrito de su Capital y su Corregimiento. Que hostilizó con furor al gremio de los Curas, queriendo aún ser su reformador en puntos de dogmas, costumbres, ritos y toda disciplina, el que oprimió a los mismos indios, de quienes se predicaba celoso defensor y desagraviador; finamiento, éste fue el que se evadió con el producto crecido de todo el tiempo de su cobranza. Vea aquí V.A., que de tiempo en tiempo, se reproducen sobre la tierra monstruos perfectamente parecidos, en asunto de aborrecer a los Eclesiásticos.

Y están los Curas en la persuasión de que, con los cobradores de tributos, se verifica con propiedad el adagio español de que, en *Arca abierta el justo peca*; porque se hallan en la ocasión próxima de no administrar fielmente su oficio y en la de escaparse a países extranjeros, teniendo sus cajas particulares muy pecuniosas. Gracias al celo vigilante del sabio gobierno de hoy, que ha prevenido o dado reglas para prevenir estos delitos. Supónese que los que anteriormente se han perpetrado, no han venido, ni de falta de vigilancia de V.A., una proposición que le oyeron al actual Comisionado y falso informante Barreto. Suponiendo éste que ya los Curas habían informado a V.C.R.P. y que en el informe lo acusaban de que debía 50 mil pesos en cajas, profirió del modo siguiente: *Si yo hubiese cogido tales cincuenta mil pesos, ya estuviera muy lejos de este Reino y donde no supiesen de mí*. En habiendo hombres de este ánimo, dispuestos al mal, de esta previa determinación criminosa y que la pongan en práctica, ya tiene V.A. atrasado el Real Erario.

Ahora, pues, cotéjese los daños que éstos le causan, con los supuestos y negados que ocasionan, veinte o treinta fiestas, cuyo importe llegará a 120 pesos al año en cada pueblo.

No puede, pues, haber comparación; pues no la hay entre los Curas por la misericordia de Dios, Ministros del modelo de la clemencia, y entre los Cobradores de tributos, esclavos de sus particulares intereses, que usurpando o invocando en vano el nombre del piísimo y clementísimo ánimo de V.C.R.P., gravan o han gravado en tiempos anteriores a los indios miserables. De manera que si V.A. viese con sus ojos lo que tiranizan, proferirán del mismo modo que el Emperador Constantino, en una de sus leyes: *Que la majestad del Imperio no tiene derecho sobre la aflicción de los desdichados*, (Cod. leg. 1 de Naufragiis). Pero estos mismos cobradores, que disipan tan pródiga como temerariamente la Real Hacienda, no dudarían afirmar, que los Curas la ocasionaban todos los males que ella podía recibir; no durarían decirlo, si les viniese a su cabeza, como vino a la de Bárrelo, que podía ser V.A. susceptible de esta impresión y hacer que sobre ellos cayese la causa, aunque aparente y falsa, del atraso de los intereses reales.

Y es cosa, la más decidida, que los indios que hacen las fiestas, que se llaman y en la realidad son *sueltos*, pagan el Tributo sin dilación, y a éstos no les permiten los cobradores, el que lo difieran, porque los apremian de todos modos hasta que lo paguen. Por los otros indios llamados *conciertos* o gañanes de haciendas, etc., pagan sus amos, y éstos sí, suelen dilatar de algún modo la paga del Tributo de sus dependientes. Pero los cobradores, premunidos suficientemente de todas las facultades necesarias para efectuar la cobranza, suelen embargar los muebles y los fundos, sacarlos a público remate, con cuya diligencia los hacendados, cuando llegan a este extremo, no pueden decir sin mentira y riesgo de ser convencidos de las reflexiones de los Curas, que las fiestas los han arruinado, pues que ellos, por la mayor parte, están alcanzados de los indios, y debiéndoles, por su trabajo, muchos millares de dinero.

De allí, es que V.A., infinitas veces ha mandado contra los fraudulentos y usurpadores del jornal, debido a los pobres indios, que se les hagan las cuentas, que suelen pedir ante ese regio Tribunal, e igualmente que se les pague, conforme al alcance que han hecho. Finalmente, V.A. esté persuadido sobre la buena fe con que hablan los Curas (capaces sólo ellos de informar la verdad, acerca de los intereses espirituales y temporales de los indios), que todos ellos pagan el Real Tributo, sean adscritos a tierra de labor o sean libres y que se conduzcan por sí mismos. Y de allí infiera V.A., cuáles y cuan vergonzosas serán las causas, que aun hoy día, que se han arreglado mejor los puntos de esta administración, no hacen los Comisionados tan prontos y completos, los enteros en cajas como

debieran. Donde aún suplican los Curas a V.A. se digne reflexionar, que hoy que generalmente está exhausta de monedas el Reino, no padece tanta lesión el Real Erario, cuanto padecía en tiempos anteriores, más pingües y opulentos, cuando los Asentistas o arrendadores del ramo del Tributo, se versaban en su cobranza. Y que hoy mismo los Administradores de esta renta reciben más pronta y expeditamente, en la mejor moneda, el Tributo en los pueblos, donde sólo hay indios sueltos y no hay haciendas.

De lo dicho, parece que se infiere con evidencia, que las fiestas no son nocivas al Real Erario. Ahora, pues, el testimonio de Don Pedro Velasco, vale infinito. Este Administrador de Tributos, asegura, que ha experimentado mejor, más cómoda y más fácil la solución de los Tributos, en tiempo en que los pueblos se han hallado, en la celebridad de fiestas eclesiásticas y corridas de toros. Después de esto, los Curas, si quisieran afectar mostrarse devotos, probarían aún, que eran proficuas al Real Erario, porque dirían, que mientras los indios hacen con piadosa fe las fiestas, Dios derrama sus bendiciones sobre todas sus artes y labores, llena de puntos la tierra, felicita sus producciones, y hace que venga a redundar todo en el engrosamiento de la Real Hacienda. Dirían, también, que la abundancia con que vivían los Patriarcas, que eran otros tantos régulos, se debía a la piedad de sus ofrendas y sacrificios, según estas palabras de los libros santos: *Obtulerunt Principes Israel, et capita familiarum, qui erant per singulas Tribus Prefectique corom, quie numeratis fuerant numera coram Dominan.* (Nº 7). Pero lo excusan, decir, por no dar que reír a los incrédulos; por no contraerse la nota de fanáticos, sobre un interés, en que parecerán jueces apasionados en propia causa; y en fin, porque saben, que las promesas hechas al Cristiano, son todas de bienes espirituales y de un Reino futuro, al que se va por la pobreza y por la Cruz de su Divino reparador. Lo que no excusarán decir es que, las fiestas no son nocivas a la

Agricultura

122. — Con reproducir que ésta era cultivada con más anhelo por los indios priostes y sus adherentes, estaba probada la proposición. Pero este objeto aún merece mayores ilustraciones.

Como, pues, por los efectos, muchas veces, se disciernen las causas, es preciso admitir la verdad de esta reflexión, que nunca las fiestas causaron atraso a la agricultura, pues que, por razón de cultivarla y ejercerla, casi no hay hacienda en todo este Reino, que no esté gravada de cuantiosas deudas a los indios. Los amos de estos infelices, no obstante que, es corto el anual salario con que pagan su trabajo, llegan a adeudarse, no sólo a centenares, sino a millares el dinero.

Nunca se produciría esta deuda, si no estuviesen ocupados los indios en la labor de los campos y no pasasen todo el año, con el arado, la barra, la azada, la hoz y la pala en la mano.

123. — Fuera de esto, el falso informante, cuando así abultó y en globo ha dicho que las fiestas son nocivas a la Agricultura, manifiesta su profunda ignorancia sobre esta materia, ni sabe bien lo que para el intento de su informe, significa la palabra *Agricultura*.

Desde luego, haciendo a las fiestas enemigas de todo trabajo servil, da a entender que ellas obligan a que los indios abran con el arado, menor espacio de terreno. Que hay siembras más diminutas y, por consiguiente, cosechas más estériles y flacas. Querría, pues, que todo fuese el contrario y con la mira de que los hacendados recogiesen, con la venta de sus frutos, toda la plata del Reino.

Este pensamiento no sólo no es de un político, pero ni de un racional; porque la Agricultura, especialmente en todo el distrito del gobierno de Quito, no se reduce a más que a la siembra y cosecha de papas, trigo y maíz. Todas las demás simientes, hortalizas, legumbres y frutos, de necesidad o de agrado a la vida, apenas se ha acostumbrado que se soliciten de la tierra, como por un acto de súper—erogación.

No son las fiestas, ni los Curas los que han entablado esta bárbara costumbre. La desidia propia y como natural de estos países, la ha radicado infelizmente. Y antes bien, a los Curas se debe, el que, en las aldeas, se conozca el uso de algunos comestibles y el que se haya estimulado a los indios al conocimiento de su método de cultivar.

Pero viniendo a nuestro trigo, maíz y papas, que son los más grandes ramos, o casi únicos de nuestra agricultura, dicen los Curas que no ven atraso alguno, por esta provincia ni por alguna otra causa civil. La agricultura, dice, respecto a dos utilidades, de las cuales la una es esencial y la otra accidental, o para explicarse mejor, dice respecto a dos necesidades, una de la naturaleza y otra de arbitrio y consentimiento de las gentes: la primera es alimentar a todo un Reino; la segunda sacar de la venta de los frutos dinero, para los dueños de las tierras. Mientras haya mayor número y abundancia de frutos, estarán más fácil y copiosamente alimentados los hombres, pero estarán más difícil y escasamente llenos los escritorios y cajas de los hacendados, porque la abundancia de víveres trae indispensablemente su precio más vil y su dispendio más embarazado.

Ahora, reflexiónese sobre la primera necesidad y se verá que en estos países, ninguno se muere de hambre, y los mismos indios no carecen de lo preciso a la vida, singularmente por su admirable fragilidad, por la que apenas comen la

cantidad del maíz o la cebada, que basta para alimentarlos; asemejándose éstos a los paisanos, que cultivan los vinales de Champaña y Borgoña, en Francia, que apenas tienen pan, no obstante que a los propietarios del terreno, les vale más de 5 mil libras esterlinas, cada media de tierra llamada en francés *acre*. Así, el que los hacendados estén pobrísimos, prueba infaliblemente que la agricultura, respecto de esta Provincia y su política, está muy cultivada, porque deben estar llenos de frutos, que no podrán expenderlos. Si hubiese carestía de ellos, los hacendados harían su bolsa, redundarían en dinero, vendiendo a precios muy subidos, los pocos que tuvieran recogidos, porque no se duermen en su negociación. Y el primer ejemplar y aún modelo de falta de humanidad, que pueden los Curas presentar a V.A., es el mismo Vallejo, que en dos o más ocasiones, de la penuria de trigos y harinas del distrito de esta Villa, ha cerrado sus graneros para vender dichos efectos a mayor precio, a sus coterráneos hambrientos, o los ha remitido al puerto y ciudad de Guayaquil, para reportar más ventajosa utilidad.

Se necesita tener un profundo conocimiento de las materias, para hablar con alguna exactitud de ellas. Si se tuviese, se sabría entonces que los pueblos que habitan, la que llaman alta y baja misión de Mainas, en todas las riberas del Marañón y en todas las poblaciones de indios bárbaros, sin conocimiento del Evangelio, no se practica otra cosa por ellos, sino que cultiven un pequeño recinto de tierra desmontada, aquella que juzgan, basta para ministrarles respectivamente el alimento de aquel año. De manera que en las reducciones de indios cristianos, los Misioneros se oponen a esta indolente desidia y les obligan a que desmonten, y siembren terreno más extenso al que dan el nombre de *chacras*.

El clima contribuye, infinitamente, a este linaje de inacción, y él mismo coopera a que no la depongan sus habitantes, porque con su calor hace que los frutos silvestres se den espontáneamente, y los de primera necesidad, a costa de muy superficial labor y diligencia. En estos países que son templados o que declinan a fríos, se necesita de un cultivo de tierras, más diligentes, laborioso y constante; pero nunca aquél que necesitan los que están en el Norte y bajo de los Círculos Polares.

124. — A vista de esto, ponderan los Curas, la extrema necesidad de Vallejo, en querer que V.A. tenga un limitado conocimiento de las cosas, y que deje de verlas por todos lados, y como son sus caracteres. Su ánimo todo es persuadir que la multitud de fiestas es nociva a la agricultura.

A vuelta de esto, su intención es que penetre V.A. la infernal codicia de los Curas. Y es asunto desesperado el que pretende, porque V.A. si se persuade a que éstos son patriotas, o son avaros, ha de creer que por su parte influyen en el aumento de la agricultura.

La razón consiste en que una de las ventajas de un Curato, está en que haya copiosísima primicia. No se puede lograr ésta, si no hay frutos copiosos. Cotejadas las dos utilidades de fiestas y de primicia, ésta resulta mayor y más ventajosa, hecha sin ruido, y sin la murmuración de los enemigos del Sacerdocio.

Ahora, pues, si se contempla a los Curas doctos, en procurarse sus intereses, se les debe hacer, o contemplar, calculadores exactísimos de ellos, y de su número y conveniencia. ¿Por qué, pues, se les quiere representar a V.A. tan mentecatos, que prefieran el menor provecho, al mayor, y más bien establecido? Y por qué se intenta que V.A. pase por alto esta reflexión? Si la ojeriza de los informantes objeta, que los Curas pretenden aprovecharse de su Curato, de mil maneras, supóngase, igualmente, que ha de ser pensando las circunstancias, y sin permitir que se pierda lo seguro por lo contingente. Querrán las fiestas, prefiriendo la primicia.

Así es que, la agricultura (repiten los Curas, que en el pie en que está la política de este Reino) existe en su perfección porque la dan todo el cuidado que merece, y de que ella es capaz.

Luego, la proposición que asienta, que las fiestas son nocivas a la agricultura, es vana y maligna, por lo que mirará la atención con que la dijo: Es vana, pueril y nacida de su barbarie, por lo que respecta a la necesidad de saber los resortes políticos de la Agricultura, para poderla traer a consideración.

Veamos si le es igualmente, por lo que pertenece a las.

Manufacturas

125. — Desde luego, creen los Curas, que V.A. se ha reído a satisfacción, al oír que Vallejo trata de nombrarlas en una Provincia a donde casi no se conocen. Pero el asunto es digno de que se trate con madura reflexión.

Veinte o treinta obrajes dentro de todo el Reino, entre los que apenas llegarán a diez los mayores y de fama, constituyen las Manufacturas de lana, servidas por los indios. No hay otras de otros géneros.

Las producciones son paños, bayetas, sayales y jergas, de una calidad muy grosera y apta para muy corta duración; que no tienen dispendio ventajoso, y sólo sirven para el vestido del más ínfimo populacho.

En los tiempos anteriores, es verdad que lograban todas, su aprecio y estimación. Eran las que sostenían, y aun enriquecían a todos estos pueblos, sirviendo al comercio activo con Lima, Popayán, Cali, Buga y las tierras del alto Perú.

Luego que los registros y navíos mercantes, procedentes de Europa, aportaban con más frecuencia, y mayor cargazón de ropas a los puertos de las Américas, cayeron de precio y consumo los paños y bayetas de los dichos obrajes. Y la misma causa abolió hasta la memoria de muchísimos otros, que se habían establecido en todo este Distrito y sus alrededores.

Dirá Vallejo, que este atraso ha provenido de las fiestas?

Hoy mismo, los paños, apenas se venden en Lima, para coches y lacayos, a razón de veinte reales vara, y este precio inferior sólo se puede compensar con la venta de las bayetas estimadas hoy bastante en todos los pueblos de Popayán, Barbacoas y el Chocó.

Con todo eso sobran lanas, y están a muy ínfimo valor, en casi todas las bodegas de haciendas, que abundan de ganado lanar. Y en esta Capital, sólo el Convento de San Agustín, tiene acopadas más de cinco mil arrobas, sin poder expendérlas con ventaja.

El bárbaro más feroz, puede penetrar las causas de esta decadencia. Pero Vallejo dirá, enhorabuena o mala, que las fiestas de los indios la han causado. No acaban los Curas de ponderar el conato que ha tenido Vallejo, en perder su buena reputación, y cortar utilidades, que reportaban, no advirtiendo que los dueños de obrajes, están por lo regular, cargados de deudas, así a los indios, sin que sean éstos los que celebran comúnmente las dichas fiestas. Podía decirse que éstas, retrayendo a los indios del trabajo, su asistencia y aplicación, hacían que los obrajes quedasen desiertos. Ojalá fuese la resulta de ellas, esta deserción, dicen los Curas penetrados de un vivísimo dolor; y ojalá que absolutamente se extinguieran los obrajes todos de todo el Reino.

126.— En este modo de pensar, no hacen los Curas más que seguir las intenciones piísimas y clementísimas de V.C.R.P. y sus augustos progenitores, que con una política verdaderamente humanísima y cristiana, han ordenado, “que en ninguna Provincia, ni parte de las Indias, puedan trabajar los indios en obrajes de paños, lana, seda o algodón, ingenios y trapiches de azúcar, ni otra casa semejante aunque los tengan españoles en compañía de indios: beneficiendo con negros u otro género de servicio, y no con indios forzados o voluntarios. Y sobre esto, no se les haga apremio ni persuasión, con paga o sin ella, o intervención y consentimiento de sus caciques, autoridad de justicia, ni en otra forma”. Ley 7, Lib. 6, Tit. 13.

Y para que los haya en este Reino, igualmente, han prevenido y mandado que para fundarlos, preceda informe de los Señores Virreyes, etc., con estas palabras, ibi: “Los excesos cometidos en los obrajes de paños, y otros tejidos y labores, han llegado a tanto extremo, por los impedimentos que resultan contra la libertad de los indios, y otras justas consideraciones, que nos obligan a reparar el daño, y procurar el mejor remedio. Y para que, en caso de ser muy convenientes y necesarios, los permitamos con las calidades y condiciones que parecieren más propias a su buen uso. Ordenamos y mandamos, a los Virreyes y Presidentes de las Audiencias de las Indias, que no den licencia, para fabricar, hacer, ni fundar ningún obraje, y si alguno se las pidieren, nos avisen, y consulten ante todas las cosas, expresando las causas y fundamentos, que para concederlos o negarlos concurrieren”. Ley 1, Lib. 4, Tit. 26.

De donde se viene en conocimiento de que siempre, a causa de los obrajes, han padecido los indios infinitas vejaciones.

127.— Pero, en este caso, es que deben los Curas patentizar a V.A. un raro enigma que no permite el, que se le descifre. Los dueños de obrajes, o sus administradores, se hallan actualmente sin las mayores facultades: Por lo menos, no podrán en ningún caso de urgencia de la Corona, dar o hacer un empréstito de ocho o diez mil pesos en dinero, ni aún de dos mil pesos, y eran sin duda, los que podían y debían atesorar, todo el que girase en este Reino; porque ellos tienen a su disposición los indios de un pueblo entero. Ellos tienen a su mandar, como por derecho de esclavitud, a todos los descendientes de obrajes, y empiezan desde muy niños a versarse en el torno, sus pobres hijos. Ellos enganchan los indios sueltos a manera militar, y los conciertan no para un año, como dispone la Ley 13, lib. 6, tit. 13, sino para muchos; haciéndolos desconocer el gozo de su libertad. Ellos reciben, los indios, que las justicias de los lugares pequeños, y quizá también de las Capitales, condenan al servicio de obrajes, por culpas ligeras, siendo que está prohibido esto, por la ley 8 del mismo libro, con estas palabras, ibi; “Ordenamos y mandamos a las justicias, que no los puedan condenar, ni condenen a servicios en obrajes e ingenios, por pena de ningún delito”.

Y ellos, finalmente, pagan a los indios muy exigua recompensa por su trabajo. Antes bien, en muchos obrajes, por paga, se les ha dado a precios muy subidos: anteojos, breviarios, libros, géneros de seda muy exquisitos y otros efectos nada conducentes a su servicio. Y en otros, se ha practicado la maldad de darles estas o semejantes especies y de hacer que ellos las vendan a dinero contante, pero por la milésima parte del importe en que se las dieron.

Ni los hechos, ni los años, ni los dueños, ni las casas, se hallan a muy remota distancia; con cuyo motivo suplican los Curas V. A., tenga presente que, por iguales motivos, se mandó por V.C.R.P., que los indios de la nueva España, sean

relevados del trabajo de los obrajes, aunque cese la fábrica de paños, con estas palabras, ibi: “Habiendo sido informado, que de los obrajes de paños de la nueva España, han resultado algunos inconvenientes, por el mal tratamiento y agravios que reciben los indios, y que se ha introducido comerciarlos en el Perú, enflaqueciendo el trato y comercio con estos Reinos, en donde, en su fábrica y labor, se pone la atención que conviene. Ordenamos a los Virreyes de la nueva España, que en todo lo posible, procuren relevar a los indios de este trabajo, pues, aunque siempre le han de tener voluntarios, por sus jornales bien pagados, y con toda libertad importará menos que cese la fábrica de los paños, que el menor agravio que pueden recibir”. Ley 4, Tit. 26, lib. 4.

Añaden, también, los Curas, en descargo de su conciencia y por compasión cristiana, que sin duda, los abusos de los dueños de obrajes, no pueden ser menos que generales, trascendentales e irremediables, como se infiere de la ley 23, lib. 6, Tit. 70, la cual dice así, ibi: “Habiendo tenido el Rey Don Felipe IV, Nuestro Padre y Señor, que haya Santa Gloria, noticia de los malos tratamientos que reciben los indios en los obrajes de paños, sin plena libertad (y a veces, encarcelados y con prisiones) ni facultad de salir a sus casas, y acudir a sus mujeres, hijos y labores, y estando prohibido que fuesen así retenidos en pena de sus delitos, o por deudas y obligaciones, a llevar cargas a costas, y que se repartan para servicio de casas de Virreyes, Oidores y Ministros, y consultado por Nuestro Real Consejo de Indias, fue servido de resolver, que se guardasen las leyes dadas, sobre prohibir y modificar el servicio personal, y añadió de su real mano la cláusula siguiente: Quiero que me deis satisfacción a mí y al mundo, del modo de tratar esos mis vasallos, y de no hacerlo, con que en respuesta de esta carta, vea yo ejecutados ejemplares castigos en los que hubieren excedido en esta parte, me daré por deservido, y aseguraos que aunque no lo remediéis lo tengo de remediar, y mandaros hacer gran cargo de las más leves omisiones en esto, por ser contra Dios y contra mí, y en total ruina y destrucción de esos Reinos, cuyos naturales estimo, y quiero que sean tratados como lo merecen. Vasallos que tantos sirven a la Monarquía, y tanto la han engrandecido e ilustrado”.

Infiérese de aquí que Vallejo, cuando por una parte dice, que las fiestas son nocivas a las manufacturas, y por otra, solicita con una ansiedad ardiente y viva, que se extingan ellas, no tiene otro objeto, que tiranizar y oprimir a los indios en los obrajes. Que no haya para ellos la libertad que desea eficazmente V.C.R.P., que gocen con plenitud; que se les condene a vivir tristes y aprisionados en unos lugares inmundos y horribles, como son los obrajes: Y que del dolor, sangre y muerte, de estos infelices, resulte la abundancia y felicidad, de los dueños de fábricas y telares.

No es inverosímil esta serie de consecuencias favorables, al ánimo depravado de Vallejo; porque como antes se dijo, Vallejo hizo el Informe, cuando tenía la

esperanza de poseer libremente el obraje del pueblo de Licto, el cual, con su Cura, le parece contrario, a sus ideas de engrandecerse y aumentar el número de paños y sayales, que en él se han hecho. Excelente mira! En un tiempo en que el Abate Nuix, se empeña en sus Reflexiones, a demostrar la humanidad de los españoles, para con la Nación infeliz y miserable de los indios, haciendo la apología de la nuestra, contra los Robertson, Reynal, Alembert y otros extranjeros que la denigran de inhumana.

Las determinaciones clementísimas de V.C.R.P. y sus gloriosos ascendientes, son la mejor apología y ellas muestran su espíritu de humanísima legislación, no obstante la crueldad de Vallejo y la de algunos particulares codiciosos.

En tanto, los poseedores de obrajes de este calibre, quisieran que los indios, ni aun respirasen, por no perder un instante de trabajo. Se juzgan perdidos a su menor falta, y claman siempre que con la fábrica de paños no se costean. Siendo que son, como se dijo ya, muy groseros, aun respecto de los europeos, que llaman de segunda suerte.

Lo que sí, es verdad, y no trae más que su atraso y la ruina de los indios, era bien visto que V.C.R.P., extinguiere los obrajes; y en esto venía a adelantar el comercio de la Metrópoli; porque no se gastarían otros paños, ni géneros de lana, que de las fábricas de Segovia, San Fernando y demás españoles, que nuevamente se han establecido; quedándoles a los indios, la libertad de sus personas, y la de que ellos, para su uso, y para un especie de giro mercantil, hiciesen sus jergas, mantas y otros tejidos que ellos no ignoran.

128. — Se ha de notar ahora, que estos mismos poseedores de obrajes, deben también, a los Curas, considerable cantidad de pesos, y no por fiestas, sino por derechos parroquiales más urgentes, y de primera deducción, v.g., de entierros y casamientos de sus indios. Y el modo que contraer las deudas, es ingenioso; pues, que, sobre su representación, o a título de grandes hombres, hacen creer a los Curas su fidelidad, exactitud y hombría de bien, y cuando se ofrecen las funciones, las satisfacen con boletillas, hechas de su mano o de los administradores, dando a entender que ajustada la cuenta satisfarán todo su importe. La resulta es, que el Cura está lleno de cedulaes y vacío de dinero. Pasa lo mismo, con poca diferencia, aun con los solos hacendados. Pero unos y otros, pagan los censos y capellanías, en papas, trigo, bayetas y jergas, siendo como dicen de conciencia; y si no dejan la deuda toda, para pagarla en el otro mundo. Después de esto, ellos están pobres, a excepción de los de temporalidades ocupadas a los ex—jesuitas, muy opulentos ahora, por otro misterio, que no se puede adivinar. Recalcará Vallejo, que las fiestas de los indios, ocasionan daños tan crecidos, y que ellas son nocivas a la agricultura y manufacturas.

129. — Ya se ha dicho, que en este Reino, no hay ni puede haber, la multitud de fábricas de lana, seda, lino, algodón, y otras cosas que se ven en Europa.

En tanto que, estos naturales, se gobiernen por los principios de la simplicidad del mundo en su primera infancia, y no se apliquen a valerse de los de la industria; no se deben traer a la memoria, ni aun los nombres de agricultura y manufacturas. A vista de esto, crecen los Curas que las fiestas no les son nocivas.

Debían añadir, que las serían muy provechosas; para que el indio obrajero que las quisiese celebrar, ocurriera a su amo por el dinero necesario, ya adeudado, o por aquel, por quien se querrá, indubitavelmente, ofrecer de nuevo a la esclavitud perpetua de los obrajes; y es mucha ventaja lograr, a tan poca costa, indios obrajeros esclavos, y adelantar sus intereses.

Vallejo, cuando hizo su Informe, embriagado del odio contra los Curas, o de su codicia afortunada, no supo lo que dijo, ni calculó con cómputo racional los daños y provechos políticos de esa Provincia. Debe saber, pues, que si hay utilidad verdadera, acerca del uso de los indios en su trabajo y servicio, no hay cosa mayor que la traiga a los dueños de haciendas, obrajes ingenios, etc., que hacerlos deudores a los indios, o con la paga de las funciones de Iglesia, o con la de los derechos parroquiales, o con la del Real Tributo, para lograr el que se empleen en cuanto les manden hacer. En abollándose este método, no hay ya que esperarlo, por ningún otro arbitrio, sino que sea por el de la opresión, crueldad y tiranía.

Pero ya es tiempo de que se toque en esta representación sobre el.

Comercio

130. — Hallan los Curas, salvo el Juicio Soberano de V.A., que decir, que las fiestas son nocivas al comercio, no es más que hablar por hablar.

En esta Provincia, no hay alguno que se pueda llamar con ese nombre. Todo el que se denomina tal, no siendo activo, ni verificado con extranjeros, o cuando menos con gentes de provincias remotas, se debe decir, un giro diminuto de especies, un cambio intestino de éstas y una circulación viciosa, peor que de la sangre gruesa, y mal constituida, dentro de un cuerpo enfermo.

El comercio, en el fondo, no es más que la reunión de diversísimos trabajos de la industria, y de tantos otros ramos, que le constituyen y sirven esencialmente a hacerlo ventajoso, útil al engrandecimiento del Estado, y provechoso a la felicidad de los pueblos. Debía suceder, bajo de este principio, que la agricultu-

ra, manufacturas, y todas las artes necesarias, y de solo agrado, produjesen un cúmulo de cosas dignas de llevarse a lo interior de nuestras Provincias vecinas, o a los puertos más inmediatos, para que la comprasen otros comerciantes, dejándonos los efectos de que carecemos, y en especial el dinero contante. Pero ya se ha visto cuál es nuestra agricultura y cuáles son nuestras manufacturas. En este supuesto, desearían saber los Curas, cuál es el comercio de los indios, o si las fiestas de éstos se oponen al pasivo, que ejercen los mercaderes en esta Provincia.

131. — El comercio de los indios, puede concebir el más rudo, cuál sea, y si nos hemos de limitar al que han advertido en los términos del Corregimiento de Riobamba, los grandes políticos y observadores Barreto y Vallejo, se hallará, que se reduce a llevar a la Bodega de Babahoyo, y puerto de Guayaquil, un poco de papas, cebollas, ajos, algunos jamones y algunas varas de lienzo. Los efectos que traen son, algodón y sal, más que ninguna otra especie, para hacerla servir como de moneda usual, con que compran las otras cosas de primera necesidad.

Con el producto de este infeliz comercio, pagan los indios, el Real Tributo, y ocurren a los gastos de las fiestas, en caso de haber sido electos Priostes, o de haberlos ellos mismos votado, a ser. Antes bien, por ningún otro motivo que el de satisfacer su primera obligación, que es el de el reconocimiento y vasallaje, debido a V.C.R.P., emprenden estos pobres, sus viajes.

Pero si debemos extender nuestra vista política al comercio de los mestizos y españoles, dueños de hacienda, veremos, que su comercio consiste, casi en los mismos géneros, con sólo el aditamento de que los primeros llevan varias especies de pan, y los segundos remiten bastantes cantidades de harinas y legumbres; unos y otros sacan con el dinero de su venta, arroz, pescado, cacao, sal, vino y algunas ropas europeas, que vulgarmente llaman de Castilla, y con estas especies vienen a buscar en lo interior del Reino, mayor aumento del caudal, que en plata dejaron en Guayaquil.

Si volvemos los ojos a nuestra Capital, no advertiremos otra cosa, sino que, sus comerciantes, de afán por recoger todos los doblones que pueden, hacen algunos fardos de paños de la tierra; se surten de unos tejidos, que se llaman pegadillos, y de algunas otras menudencias, para llevarlo todo a la ciudad de Lima. En ésta, que es cabeza de todo el Perú, y que desde luego está floreciente en el comercio, dejan los mercaderes todo el dinero, y a cuenta de éste, y de su reputación, traen ropas compradas y a crédito que es lo mismo, que decir, acaorean la ruina de esta Provincia entera, y con el transcurso de pocos años, ellos experimentarán la suya propia.

132. — Hay otros principiantes o aprendices, de la Carrera del Comercio, que llevan lienzos, bayetas y jergas a Barbacoas, Chocó, Citará y toda la Provincia de Popayán. Entre éstos, los indios de Alangasí, cuya suerte es menos desgraciada, porque vendiendo estos géneros con alguna estimación, vuelven a Quito con sus escudos y doblones, monedillas que son las que se ven con más frecuencia en estos países ricos, con sus minas de oro.

133. — Visto el estado de nuestro comercio en general, se puede percibir fácilmente, cuan diminuto y ruinoso es él, por el producto del Ramo Real de Alcabala, y por el de los otros, que pagan comerciantes, y son derechos pertenecientes a sus respectivas administraciones.

Pero además de esto, se debe reflexionar lo primero, que el comercio particular, ínfimo, y de ningún momento, de los indios riobambeños, les es muy pernicioso, y calculado el gasto con el recibo, no les trae cuenta, y siempre los atrasa.

La razón es, porque ellos no traen a consideración los días que pierden, y podían ganarlos, dentro de sus propias casas y patrio suelo, porque no hacen cómputo del flete de mulas que pagan; o que si no pagan, por ser suyas, deben entrar en cuenta del costo que tiene su manutención; porque, a veces, se les mueren algunas de sus flacas bestias de carga; porque los mismos indios, rara vez, por su particular temperamento, y por la mutación del clima benigno o ardiente, y por los malos alimentos que comen, dejan de contraer tercianas malignas, y con las que casi siempre perecen, a manos de la indolencia y la cruel barbarie de los habitantes monteses de Guayaquil y Babahoyo; y porque esos mismos bárbaros e inhumanos guayaquileños, aún en este estado de salud de los indios, los tratan pésimamente en sus intereses, y libertad debida. Allá el serrano (el indio que no es de la costa) por serrano, carga fardos, maderas, piedras y otras cosas, sin poder decir una queja; mas, si la da le azotan, y se ponen a punto de morir. Y por lo que mira a sus tristes papas, se las compran con violencia a como quieren; y en fin, los hacen padecer mil vejaciones. De aquí, es que vienen; la despoblación, la falta del comercio verdadero, el daño de los intereses reales, y la pérdida de esta Provincia. Admirando los Curas, que Vallejo, llame comercio el que vayan los pobres indios al matadero, y que no le duela este su cruel destino.

134. — Se debe reflexionar lo segundo, que los mestizos y españoles, dependientes de esta Villa y su distrito, tampoco adelantan mucho. Los primeros que rompen la montaña, al tiempo que empieza el que se dice verano. Y los últimos que la penetran, cuando ya ella se cierra, e inunda con las avenidas del invierno, son los que reportan alguna ventaja, si acaso sucedió, que no experimenten su fatal exterminio fácil de que los sientan, si se les muere, como regularmente acontece con la mayor parte de sus mulas. Sobre los que hacen viaje, en medio del estío, no se debe hacer caso alguno de su ganancia; porque siendo el tiem-

po de la numerosa confluencia de comerciantes y de sus harinas y pan, llegan estas especies a envilecerse en su precio, de tal modo que, todos los años, se verifica, que el que se llama *bollo* o *lagarto* de Ambato, y se vende en este Pueblo por un real, se de en Guayaquil, por medio. Lo cual sucede con todo lo demás.

Las harinas que vienen de Chile, siempre muy exquisitas, atrasan el precio de las de aquí, y sólo las del ingrato Vallejo, a la Providencia, se venden por cuatro tanto más que los comunes; y él es el único que alcanza este mayor logro, que aun no satisface a su feliz negociación.

A vuelta de estas cosas, los guayaquileños, enemigos irreconciliables de los serranos, extuercen a éstos, sobremanera, y éstos mismos, juzgan los Curas, que deben de ser, seguramente, verdaderos cristianos, llenos de caridad, o muy infelices abatidos, pues, que, les llevan víveres, pudiendo a buena cuenta esperar, que ellos salgan a buscarlos, con sus géneros y con su plata.

Los Curas están por misericordia divina, muy distantes de inspirar pensamientos crueles; antes influyen, los más dulces y favorables a la humanidad en común, y a su propia Patria en particular, cuando manifiestan el deseo de que los guayaquileños, se versasen en el tráfico con la Sierra, porque atendiendo su orgullo, natural fiereza y su crueldad para con el serrano, debían suplicar a V.A., que se dignase echar sus ojos de clemencia, en favor de éste que lo merece, y no de los otros que son ingratisimos, a fin de que se alterase el método de comercio, bajo ciertas reglas que se deben prescribir por la augusta autoridad de V.C.R.P., con la memoria de que el año próximo pasado de 1785, fueron excluidos de Guayaquil y sus pueblos, los comerciantes serranos, con el frívolo motivo de que llevaban el contagio del sarampión, extendido tiempo había; por este motivo, y a esta causa perdieron todos sus intereses, y lo que es más, sus propias vidas, arrojados al campo sin socorro alguno; de modo que estas montañas están pobladas de cadáveres serranos.

135.— Se debe reflexionar, lo tercero, que los comerciantes de la capital, no hacen más que arruinar la Provincia, con la extracción del poco dinero, que en ella apenas se halla. Siendo de muchas maneras, que sale el dinero quieto; de ninguna, es que le vuelve a entrar, sino es que se llame ingreso, el de dos o tres mil pesos en monedas de oro, que al cabo del año, pueden entrarle de parte de Barbacoas y Popayán. Pero por otra parte, aseguran los mismos comerciantes, que se enviarán a Lama, cada mes, de 15 a 18 mil pesos en doblones.

Así, este Reino, ve alguna plata, que es el último residuo de su antigua opulencia, de la que gira por mano del Ilustrísimo Señor Obispo, en sus limosnas y de la que se derraman, por la cortísima tropa que hay en esta Capital, y algunos

piquetes que hay en algunos lugares. Breve se llegará el último de que no se conozca, especialmente en el comercio, lo que fue dinero contante.

Y este anuncio, no es el efecto de un ánimo perturbado, sino un pronóstico verdadero, cuyo principio sucesivo de causas, nadie mejor que V.A. le está tocando con la experiencia.

Y aunque sucedió, que en estos últimos años, se han remitido a Cartagena, con nombre de situado, caudales inmensos, respecto de los que antes se despachaban, y que aun se remiten hoy. Pero este producto, es el efecto de la que se puede llamar, con toda prolijidad, última diligencia. En adelante, todos los esfuerzos de acopiarlos, serán frustráneos, y una triste y fatal verdad, hará ver en lo posterior, la miseria postrimera de esta Provincia.

136.— Si la nobleza de las especies y su mayor número, pudiesen aumentar el comercio, hacerlo floreciente y capaz de atrasarse muchas sumas de oro y plata, ninguna parte del Reino abundaría en inmensas riquezas, que la villa de Ibarra; porque en todo su Distrito se dan los azúcares, las raspaduras, las mieles, los buenos caldos de aguardiente, los mejores trigos y harinas, el ganado es hasta más pingüe, y sobre todo, el algodón más propio para telas delicadas, y de la mayor duración; con unos indios manufactureros en los pueblos inmediatos de Otavalo y Cotacachi, de la más exquisita habilidad para la industria.

Con todo eso, el Corregidor de Ibarra es pobrísimo; su Capital perdido, y casi sin casas, y sus habitantes andrajosos y destituidos de los dos precisos metales.

Esta infeliz constitución de este Reino, y de su comercio provinciano, fácilmente la puede delinear, por sus principios y origen, un genio verdaderamente político. Pero este, ni otro alguno, podrá hallar sus desgracias y perjuicios en el ridículo y menudísimo motivo de las fiestas de los indios. Para Vallejo sólo, no se da otra causa que su innumerable multitud. ¿Habrà pobreza mayor ni mayor insensatez? V. A., sin duda, que penetra, con su admirable comprensión este misterio, y en uso oculto laberinto, no puede menos que contar, entre innumerables, por una de las causas, la falta de dinero.

137.— No es porque éste sea, en sí, esencial a la felicidad del Estado, y de los particulares; sino porque lo es, según los usos, costumbres y establecimientos de nuestra Nación. Aún las otras de la Europa, acostumbradas al grande giro de plata y oro, desde el descubrimiento de las Américas, y sus minas, gastan hoy, inmensas cantidades en la paga de sus ejércitos, de sus flotas, de sus parlamentos y de infinitas otras cosas que las costean opulentamente. La nuestra, con más justicia que ninguna, debe gozar de sus propios frutos, y de los ricos

minerales, que se crían dentro de su fecundísimo seno, y darles aquel uso y destino que agradare a la vigilante y santa providencia de V.C.R.P. A su S. Majestad Augustísima, pertenecen, de justicia, todas las cosas de estos dominios y los Curas, pueden decir, en obsequio de su excelsa soberanía, sin nota de adulación, lo que Juvenal dijo por sátira:

*Siquid Paxphurio ficedimus Armillato.
Quid, quid conspicuum, pulcrumque ex quore todo est.
Respissi est ubicumque natat (Juven. sat 4).*

138.— Todo el objeto, pues, del hombre político debería ser, representar mil veces a V.A., e incesantemente pedirle que propusiese; de muchas maneras, a V.C.R.P., que la esperanza única de la resurrección de todo este Reino, consistía en el descubrimiento de minas de plata, porque de otra suerte, no tendrá en la serie de todos los siglos futuros, como recobrar la vida.

Es tan constante y tan unánimemente recibida la tradición de ellas, con especialidad en el Distrito de esta Villa, que no se puede poner en duda su existencia.

Las minas de Condorasto, de Guamote, de Alao y del mismo Riobamba, son muy conocidas. Las de los Corregimientos vecinos de Guaranda, Cuenca y Latacunga, en sus cerros de Misan, Piñanato, Azuay, Sigchos, Tagualo y Sarapullo, son incontestables.

En medio de esta abundancia de tesoros escondidos, ya perecen los habitantes de esta Provincia, civilmente con la pobreza. Y no es que no haya algunos o muchos, intentado abrir peñascos, y examinar las entrañas de los montes. Pero todos sus esfuerzos de cuerpo, y todos sus arbitrios mentales, se hacen vanos; porque ¿quién duda que la labor de las minas, pide los esenciales conocimientos de la Historia Natural, de la Metalurgia, de la Mecánica y sobre todo de la Química? Acá apenas con el manual escaso, diminuto y ridículo, a sólo cierto país, que escribió Alonso Barba, se han aventurado a emprender, sin medir sus fuerzas, un trabajo inmenso, aún más temerariamente, que si dejasen ir navegantes en un buque sin timón ni brújula, al gusto de las ondas, persuadidos de descubrir algún puerto feliz, capaz de llenar sus esperanzas.

A estos aventureros de minas se les debía, agradeciendo su buena intención, prohibir por V.A. su labor, en tanto que no hiciesen ver que la adelantaban, a dirección de verdaderos peritos o profesores, acreditados en sus artes respectivas. De esta manera se arruman los sujetos particulares que han entrado en compañía, suscribiendo las erogaciones que les han parecido, o erogándolas anticipadamente. Y el dinero que gastan, le lleven algunos impostores que no son vecinos del Reino, sino forasteros, y de este modo también, gravan al co-

mún de la Provincia, privándola del giro y subsistencia, de aquel dinero, que ellos llevan.

Lo único que se consigue de las menudas operaciones de éstos, que vulgarmente llaman ensayos, es la alegre esperanza de que se enriquezca el Reino, y aun la Nación toda; porque resultan de ellas, algunas pocas onzas de plata, no bien depurada, ni de sus propias heces, ni de mercurio, con que han hecho el amalgama. En las mayores, y de cuerpos, en la magnitud que pide la Ley, se han perdido, sin poder saber a punto fijo, el origen de su daño y defecto de la producción intentada. De aquí, proviene el desaliento de los accionistas, y mucho más, el desmayo de las gentes, que escarmentadas en cabeza ajena, se ponen muy distantes de coadyuvar y proteger, aun teniendo algunas facultades, a los trabajadores de minas.

Además de estos inconvenientes, se observa, también, que la Providencia misma, se niega a semejantes descubrimientos, porque parece que ella gusta, y se complace de que en este Reino de Quito, se conduzcan los hombres con los frutos de la tierra, a similitud de los primeros que poblaron el mundo.

Los Curas deben pensarlo así, y aún sin dar en el fanatismo e interpretación osada, de los juicios de Dios; persuadirse, a que nuestros pecados son muy graves; pues, que, a vista de las minas, carecemos de sus preciosos metales; como si dijéramos, que pasando el agua por nuestros labios, morimos de sed sin poderla beber.

Y si hay verdad en lo que dice la fama, puede haber para este efecto, otra causa, aún mayor; esta consiste, en que los indios y mestizos son llevados a ella por fuerza; que unos y otros, trabajan con hambre y necesidad de los alimentos comunes; que el jornal es muy diminutos; que causando deudas, no se las satisfacen, y lo que es peor, se excusan los mineros de darles el dinero que piden para la paga de los Reales Tributos; repeliéndoles del sitio de la labor, y del socorro a tiempo que les ejecutan los cobradores a su solución, y poniendo esto en disputa y controversia de a quien pertenece hacerla. En este caso, no puede Dios bendecir los conatos y empeños de la iniquidad.

Parece que el remedio consiste en que V.C.R.P., obligase a los que tienen caudales conocidos, a que se versen en este trabajo; pues, que, ellos en las arcas, no traen utilidad, sino daño al común y al particular; siendo efecto de la Augusta piedad y Real magnificencia del Presidente de estos pueblos, mandar o remitir personas inteligentes, destacadas del Perú o de Europa, donde las hay, a satisfacción de los señores Virreyes, que las pueden extraer, habiéndolas antes hecho examinar en su oficio.

Los Curas, dicen con franqueza su sentir, por amor de la Patria y del Estado. Porque ¿qué sucede? Que un País, o un Reino interior como este Quito, a quien se le ha sacado y saca todo el jugo nutricional; que no tiene minas descubiertas de actual utilidad; que no puede adelantar ni en la agricultura, ni la industria, ni las manufacturas, ni el lujo político, ni las poblaciones internas, ni la apertura de caminos útiles y propios para el comercio, ni las bellas artes, y no puede, por consiguiente, fomentar la negociación general activa, y en una palabra el comercio; ya es un cuerpo muerto, o pronto a morir, exhausto de fuerzas, y sin esto se vuelve inútil al Estado y, lo que es aun más lamentable, se le hace gravoso; porque sin contribuir de ninguna manera a sus cuantiosísimas impensas, se verá V.C.R.P., obligado por un efecto de su Real clemencia, a velar en su conservación, seguridad y buen orden, mediante la administración de la justicia y residencia de algún cuerpo de tropas militares.

No se dilatarían los Curas, en estas reflexiones, si al mismo tiempo que se han visto en la necesidad de hacer su apología, no se vieses obligados, en conciencia, y por razón de su ministerio, a descubrir la calamidad pública de este Reino, y a pretender que V.A. diese cuantos pasos juzgase conducentes su Clementísimo superioridad a fin de promoverle y abrirla el camino de su resurrección.

EUGENIO ESPEJO

VOTO DE UN MINISTRO TOGADO*

En el asunto en que el Rey se sirve consultar, si es o no conveniente el estanco de cascarilla, incluye S.M. el proyecto que, acerca de proponer su establecimiento, ha formado D. José (¿Miguel?) García de Cáceres. Se ha visto que éste entra a ventilar varios objetos muy distantes del tratado que se propone, tales son las pruebas con que establece, que químicos y negociantes padecen muchas preocupaciones en orden a la elección de la quina: la historia natural de esta planta: la de su origen, las reflexiones sobre la utilidad del que se llama corte-són, y otras cosas semejantes del todo impertinentes a la materia. Después de ellas expone dos motivos, que en su sentir, obligan a poner la quina y su uso en la clase de ramo real. Y son éstos el temor del asolamiento de los montes de cascarilla y la utilidad del erario. Considerado pues uno y otro fundamento, soy de parecer, que no conviene el dicho establecimiento por los convencimientos en contrario que ministran las reflexiones siguientes. Para hacerlas más metódicas, presentaré por mayor el estado actual de la provincia, el que podría tener en adelante, y aquel en que deberá existir mientras lo tenga.

Estado presente de la provincia

Atendida la constitución de esta provincia, hallamos que no tiene modo de subsistir, y mucho menos de ser provechosa al Estado por su demasiada pobreza. Esta si viene en parte de la decidía de sus naturales, viene más bien de la falta

* *Escrito de Espejo*, Vol. I, Imprenta Municipal, 1912, pp. 167-184, 188-189, 191-192.

de frutos comerciables. En los tiempos anteriores la fue fácil sostenerse medianamente con los obrajes y el consumo de sus paños, bayetas y sayales. Y esta ventaja la era familiar y conocida, porque de Europa no venían ni con tanta frecuencia, ni con tanta copia los géneros que estas gentes necesitan, o a cuyo gusto se les ha obligado por el ejemplo y la tiranía del lujo. Los géneros de Europa nadie duda que son de mejor calidad, y aquellos que más se gastan acá, se dan a un precio un poco más subido que el que tienen los de la provincia, infinitamente más groseros e inferiores en lucimiento exterior y en consistencia, v.g., el paño de los más acreditados obrajes de esta provincia se ha dado la vara a veinte reales, y el que llaman de corte a tres peniques y medio. ¿Quién los tomará a este precio, ni en Lima, ni en el Cuzco, y por esta otra vía, ni en Pasto, Popayán, Buga, Cali etc, teniendo el paño que llaman de segunda suerte de Europa, de color más fino, de naturaleza más exquisita y lucida, al precio de poco más de tres peniques?. Lo mismo pasa con las bayetas que llaman y son de las pobres oficinas de Guano. Los que se llaman cortes, y son de inferior calidad, aunque de un ancho parecido al que tiene la bayeta extranjera, se da la vara, a doce reales. Los que se dicen finos, y tienen más semejanza con las bayetas europeas, se venden a dos peniques. Pero estas últimas, teniendo todo el aparato externo sobre que fundan las mujeres (únicas consumidoras de este género), su gusto, son preferidas, y mucho más, cuando en tiempo de abundancia, no puede pasar el importe de la vara de tres pesos de plata. Finalmente, todos los géneros de que usan estos naturales hacen despreciables los pocos malos que da esta provincia. De donde ha resultado, que si en ésta se han establecido diez partes de manufacturas de lana, hoy no se encuentra más que la una. Y los efectos ordinarios de esta decadencia son el abatimiento de los dueños de obrajes, y la misma pobreza del público. Esta no puede ser evitable en tanto que el dinero se extrae para Europa de muchos modos, y para concebir esta verdad, debemos traer a consideración que son cuatro los estancos establecidos en esta provincia: de naipes, pólvora, aguardiente y tabaco, y que todos estos ramos extraen fuera de esta provincia todo el dinero.

Sobre los dos primeros establecimientos de naipes y pólvora, nada sienten los particulares, y aunque lo sintieran, como sus objetos no son necesarios en alguna manera a la vida, deben pagar los que los gasten. El estanco de aguardiente de uva sí ha atrasado a los pequeños comerciantes de esta capital, porque no pueden tomarle en Guaranda ni Guayaquil a un precio moderado, que les traiga conveniencia, ni utilidad; y aun se puede decir que ha causado malas resultas al erario respecto de que su absoluta falta ha quitado también los derechos que se pagan al Rey en todos los lugares donde eran causados, y han embarazado el comercio de Lima, del cual resultaba adelantamiento a la real Hacienda. Pero una vez que ya este género es de ramo Real, paso muchas reflexiones que podría hacer, y que vendrían a fundarse sobre el cálculo exacto de atrasos y utilidades que padecía, o adelantaba todo el Estado. Así mismo debo parar muy

poco la atención sobre el estanco de tabaco; pudiendo decir, que un número muy considerable de familias de toda esta provincia, con motivo de su estanco, han cesado en el uso de la agricultura, y han perdido un ramo de comercio, y de cómoda subsistencia, Pero no puedo dejar de decir, que el Rey pierde inmensos caudales por razón de la economía en el cultivo del tabaco, extracción, uso y aplicación de esta planta. La razón es porque el Rey debía poner a provecho vastísimos terrenos que ofrecen sus dominios de América, propios para producir el tabaco de la más exquisita calidad. Aprovechados éstos en la planificación del tabaco, y vuelto este género comerciable con generalidad, no habría feria, mercado o emporio extranjero mercantil donde no ministraran cantidades numerosísimas del má apetecible de las demás naciones. Se seguiría de aquí, que como los extranjeros, poniendo en tortura a la naturaleza, y gastando el tiempo en su asecución, no podrían dar, no digo igual, pero ni la milésima parte del tabaco que nosotros les daríamos; abandonarían su labor, comprarían del nuestro, a precios cómodos, y nos dejarían su dinero efectivo, aunque fuese a su pesar. Sin embargo de lo dicho, no me opongo a su dictamen en virtud de lo que en adelante expondré. Lo que viene al caso es decir, que además de la extracción de dinero que experimenta esta provincia para Europa, los negociantes quiteños le llevan en plata y oro para Lima, a traer ropas, vinos y todo lo que se llama mercería. De acá no pueden llevar ni llevan más que algunos pocos sayales, algunos tejidos de hilo, que dicen trencillas, y tal cual baratija muy menuda de las que no resulta ventaja alguna al común. En semejantes coyunturas ha quedado la provincia sin dinero, y en breve se verá absolutamente exhausta de él. ¿Qué lugar entonces para esperar la resurrección de ella?. Y aquí no se debe olvidar, que si no ha tocado la última raya de su ruina, ha dependido de un mal formidable para la Europa, esto es, la guerra que acaba de pasar. Detenido o interrumpido todo el comercio europeo a causa de ella, los paños, las bayetas, los lienzos de algodón, y cuanto la corta industria de estos naturales pudo acopiar y expender trajo bastantes utilidades, y vimos dineros en alguna abundancia de Popayán, y sus contornos y algunos de Lima. Con la paz tenemos hoy no solamente perdido el comercio interno de esta provincia, pero los mismos navíos que vinieron de Europa poco tiempo ha al puerto del Callao, se hallan cargados aún, sin poder sus dueños facilitarse la venta de cuanto traen sus buques. Y este atraso no se crea que es sólo de esta provincia o de solos los negociantes, lo es de la nación en general. El recurso que podían tener estas gentes para lograr su subsistencia era el de las minas. Y acerca de éstas dígame en buena hora y yo estoy en el mismo dictamen, que ocupan toda la faz de esta provincia oriental y occidental. Pero ellas necesitan fuerzas, constancia e inteligencia en sus dueños y administradores. Mas, dónde hay nada de esto? Creer que la desesperación los ha de obligar a cavar la tierra y a beneficiar metales, es un delirio, y un pensamiento ajeno de la razón y de la humanidad. Muchas veces han tentado este medio desesperado en Cuenca, Riobamba, Latacunga y otras partes su vecinos, y la resulta ha sido la ruina de éstos y el despecho para nuevas tentativas más

concertadas, más juiciosas y más bien medidas. Véase aquí falso el recurso de minas, y del todo inasequible, porque aquí no hay caudales para solicitar peritos que vengan del Perú.

Desde luego los frutos peculiares de esta provincia, y con particularidad de esta capital son bastante maíz, algún trigo y poca carne de vaca y carnero. Todos ellos son del uso indispensable de estas gentes, y con los que no se verifican cambios, ni consumo de ellos en provincias vecinas, ni cosa que huela a comercio activo. Del trigo sale un pan mal trabajado y por lo regular muy malo. La carne no la prueban a contento las personas del ínfimo pueblo, y estas son pruebas evidentes de la miseria de toda la provincia y de su fatal indigencia. En medio de esto hallo que esta cuenta por uno de sus frutos el cacao de Guayaquil. Es éste de muy ínfima calidad, respecto de todos los otros que producen Caracas, Cumaná, Soconisco y los países calientes del distrito de Santa Fe. De más de esto, por la mayor parte se consume todo su producto en Lima y Méjico, llegando muy pequeña parte a Europa. Los gastos de conducción por la distancia de los lugares a donde se efectúa su venta, son más crecidos. Y a esta cuenta este ramo de comisiones apenas merece el nombre de tal, en atención a las debilísimas ventajas que de él resultan. Y así es que los dueños de huertas de cacao están llenos de deudas, cogiendo con anticipación a sus cosechas la plata de los negociantes en este fruto; de donde Guayaquil que debía contener dentro de su recinto algunos millones de peniques, apenas tiene un giro moderado de dineros.

Hay otro fruto. Este es el algodón, y lo es de los países calientes de esta provincia, con especialidad de los territorios del distrito de Ibarra. Su consumo es en Quito, sus cinco leguas, y parte de los pueblos comarcanos beneficiado en hilos, lienzos, medias y calcetas. De todo esto no puede resultar más que un comercio intestino, para la correspondiente necesidad del vulgo. Tanto menos se debe esperar utilidad del algodón de Ibarra, cuanto aquellos paisanos son flojos hasta venir a morir de hambre y de miseria por no trabajar en las producciones de su propio terreno. Estos villanos tienen los más nobles frutos, con los que sin salir de su propia casa podían estar sumamente acaudalados; pues de Ibarra nos vienen las mieles, las raspaduras, los aguardientes, las harinas, los azúcares, y sobre todo el algodón, el cual si lo sujetaran a ramo de manufactura, lograrán no sólo despachar el algodón y esparcirlo por la provincia, sino hacer un género de estanco lícito, en el cual se vendiesen toda especie de tejidos, lienzos y demás efectos suyos. Pero son tan mentecatos e infelices, que si visten una camisa, su tela la llevan de Quito pagándola. Es de lamentar su desidia y compadecerla, porque a la verdad, si este defecto proviene por mala educación, se debe también al influjo del clima tan dominante en las operaciones de la vida y sus costumbres.

El azúcar, v.g., es fruto de Ibarra, de Pallatanga, de Alausí, de Loja, etc, y sirve solamente para el gasto de las inmediatas poblaciones, para las que se saca con demasiada escasez. De lo que hemos tenido la prueba a los ojos en estos meses pasados, en los que se vendió la arroba a 4 o 5 pesos, contando por mucha felicidad hallarlo, y ser privilegiado en la gracia de la venta. Y es cosa de admirar, que llegase a tanto grado la escasez, siendo que muchas haciendas del distrito de Ibarra, así de los particulares, como de las ocupadas a los regulares extinguidos, son de caña de azúcar, y se versan en su beneficio. Acaso fue porque los que llaman trapiches, por excusar el trabajo más prolijo y por sacar mayores ventajas de su labor, se dedicaron a fabricar tan solo las raspaduras, las que incesantemente, y en la mayor copia, consumían muchísimas personas de esta capital que se ocupaban en la fábrica doméstica de aguardientes. Y acaso los mismos trapicheros en vez de labrar el azúcar, sacaban de primera mano el aguardiente de la caña. La verdad es que sin peligro de errar se debe presumir que hubo mucho de todo esto, porque la falta de azúcar fue muy reparable en aquellos tiempos, y de cuya resulta hemos venido a experimentar, que llegando a más alta pobreza la ciudad, ha subido también a precio más alto el azúcar, pues antes se vendía su arroba por 20 reales o 22. Ahora se ha fijado al precio excesivo de tres pesos dos reales, y con todo esto el trapichero llora sus atrasos, y el público no está beneficiado. Aquel no puede hacer comerciables a mayor distancia sus efectos, y éste padece la exorbitancia del precio. El aguardiente de caña también es otro efecto que ministran los trapicheros al estanco. Y bajo los límites, y reglamentos nuevos, sobre cuyo pie se ha establecido, no hay que contar sobre la utilidad común. Al contrario, los trapicheros tienen que perder muchos de los residuos de mieles y caldos, que suelen con el comercio franco aprovechar en la destilación del aguardiente. Venimos a ver, pues, que todos estos frutos no son de comercio exterior, que es el ventajoso, sino de circulación doméstica en que nada adelanta la provincia.

Estado subsidiario de la provincia

Me limito a proponer que es el de corte, acopio y beneficio franco y universal de la quina. Este precioso vegetal es propio de los montes de Loja; Cuenca, Alausí, Riobamba, Chillanes, Jaén de Bracamoros, Otavalo, Perucho y parte de Pasto. Sirve para curar toda especie de calenturas intermitentes; muchas de las continuas, según los médicos ingleses, y según buena observación de los mismos la hidropesía, el escorbuto, las gangrenas, el cáncer y otras afecciones. A vista de esto podremos decir que quizá, y sin quizá, aun no se han descubierto todas las virtudes medicinales de la quina, hallándose en ella otras que pueden acercarla a remedio universal. Las naciones extrañas conocen su utilidad y valor y así la estiman en tanto grado, que no pueden excusar su uso Por consiguiente, su

consumo debía ascender a muchos millares de arrobas. Si las demás partes del Globo, África, Asia y todos sus países llegan a conocer su precio, será la quina un fruto cuyo comercio se esparcirá sobre toda la tierra, y su extracción debe llegar a cantidades inmensas. Véase aquí un lucro de toda la Nación, porque es axioma incontestable que la riqueza del vasallo en común es la opulencia del Rey y de todo el Estado. Ya empezaba esta provincia a probar estas ventajas. Las gentes de Cuenca, Loja, Alausí, etc, ya hacían su pequeño comercio, cogían dineros, y con ellos se estimulaban a más copioso beneficio. Tomaban en cambio ropas, de las que dicen de Castilla, y entraban en el gusto de vestir y de cultivar este ramo de policía acerca del adorno del cuerpo, que parece cosa de no nada, y trae muchas utilidades, entre ellas, la de domesticar los ánimos feroces, traerlos a sociedad, animar el comercio, engrandecer el espíritu, sujetarle a la obediencia y conocimiento del soberano, de manera que, en mí corto juicio, obligar a los indios a que vistiesen a la moda española y que hablasen nuestro idioma, sería bastante para que ellos fuesen absolutamente conquistados y se formasen vasallos fieles y hombres de conocida religión, porque, aunque el Rey ha dado muchas órdenes acerca de este objeto, todavía dura dominante entre los indios su antigua lengua. La quina ya había hecho florecientes los pueblos citados. Los vecinos de alguna posibilidad han enriquecido. Los indios y peones que los han ayudado y servido en su corte, han tenido un jornal seguro con que subsistir alegremente y han granjeado su subsistencia destinada por la Providencia en la cascarilla. Lo que se debe pensar a vista de esto es, que hay una absoluta necesidad de estimular al vasallo a que corte, acopie y beneficie la quina, y de que hay la misma de suplicar rendida e instantemente al Rey, se sirva prescribir reglas que miren a economizar el beneficio de ella. Estas deben tener por sus objetos principales a las personas, parajes y la elección de plantas.

Personas

Las personas han de ser todas las que quieran cortar, obligándolas lo primero a dar por cada pie de árbol cortado, otro plantado en el mismo sitio. Lo segundo a beneficiarlo con toda limpieza. Lo tercero a dar al Rey por arroba o cajón de quina beneficiada un tanto muy moderado para adscribirlo al uso que luego se dirá, cuya contribución se hará en el puerto de su embarque.

Parajes

En cuanto a los parajes, digo que éstos han de ser designados por algún ministro que sea comisionado para su demarcación. Este, instruido en las leyes de montes y bosques, tendrá presente el derecho en lo tocante a esta materia, y también las instrucciones particulares, que, no se duda, las dará el Rey. Recibirá

a cuantos se presenten y pretendan hacer el corte de la quina; los obligará al reemplazamiento de árboles, y castigará con las penas que ordenare el Rey a los que no cumplan con estas obligaciones. El mismo podrá ser pagado de aquella contribución que los factores de quina hubiesen dado en el puerto a donde la condujeren para su embarque. En la misma designación de parajes deberá comprender algunos como los de Cajanuma, Uritosinga y Jaén de Bracamoros para dedicarlos a ministrar la quina tan solamente para el soberano y su real familia, sin permitir que ningún particular la tome para sí y sus negociantes. Y como en estos parajes habrá el cuidado vigilante de la replantificación, la economía de no extraer sino la necesaria para la Real Botica y la atención de procurar la mejor para prestar de este modo un género de homenaje y obsequio al Rey, no llegará el caso de que ellos queden exhaustos de quinas.

Segundo temor

De que sería necesario abrir caminos por cerros y malezas casi inaccesibles.

Segunda satisfacción

Admirome mucho de que D. José de Cáceres empeñado en hacer verificable su proyecto, propongo como convencimiento sólido, los paralogismos y extravagancias. El abrir caminos aunque fuese por cerros y malezas casi inaccesibles, era un proyecto digno de solicitarse a cualquier costo. Si las Américas están sin comercio, sin principios de sociedad, sin abundancia de las cosas necesarias a la subsistencia, sin las artes factivas ni su conocimiento, sin gusto por las ciencias y por la policía; en una palabra, sin la verdadera felicidad, depende de no haberse abierto hacia todas partes caminos reales que facilitarían todas las comodidades de la vida. Y al contrario, todas nuestras desdichas provienen de que estamos ceñidos a vivir a lo largo de un jirón estrecho de tierra, sin sacar fruto alguno de los inmensos y pingües terrenos que quedan a nuestras regiones orientales y occidentales respectivas; y necesitados por eso a reputarlas y experimentarlas como muy distantes, siendo que están (como llaman por elevación) a muy corta distancia. Así abrir caminos los más difíciles y promover la población o estableciendo ésta, afianzar aquéllos, es la grande obra que se debe persuadir a todos momentos. De otra manera estaremos rodeados de desiertos, despreciando las inexhaustas riquezas de la naturaleza y cubiertos de miseria. El proyecto de poblaciones es sobre que debo recalcar, aunque no sea más que con el motivo de atesorar en el beneficio de la quina, porque nuestros lugares y ciudades de esta provincia no se deben decir poblados. Hay en ellos muy poca gente, y por esto no son, ni se deben llamar con propiedad, sino unos planteles para sacar individuos y familias que procuren la propagación del género

humano en los vastísimos valles y montes circunvecinos. Aquí se hallan bastantes mujeres perdidas, muchos jóvenes holgazanes y viciosos, unos y otros aficionados al celibato por seguir un método de vida contrario a la política y al Evangelio. Véase aquí la gente propia para el enunciado establecimiento, la que, trasplantada a distinto paraje de aquel en que tenía un perpetuo fomento de su prostitución o de todos sus vicios, será de mejor conducta. De otra suerte, debemos esperar que esta misma gente, penetrada de su calamidad y temerosa del castigo de sus excesos, se huyan a esos mismos desiertos felices y, substrayéndose de las potestades legítimas y su obediencia, formen colonias temibles e incontrastables por la ferocidad en que la constituirá su licencia, por el número a que vendrá a crecer, por la sagacidad y viveza natural de su genio y por el conocimiento que llegará a tener de nuestras fuerzas. Este sí es un verdadero y bien fundado temor; mucho más a vista de que el Zapotal hacia el Oeste de Guaranda y el Castigo hacia el Norte de la provincia de Pasto, se han hecho el asilo de los malhechores, libres y esclavos.

Cuarto temor

Necesidad de aumentar los gastos de los comestibles

Cuarta satisfacción

Bajo del falso supuesto de los infieles que hemos referido nada había que replicar a este temor. Pero debo decir que un aumento moderado y regular de víveres, por motivo de establecer un comercio tan grueso, tan lucroso, tan honorífico a las virtudes sociales de la Nación, y tan ventajoso a la reputación de su alta y sublime política no es digno de reparo, ni de lamento. La necesidad de víveres constituye la necesidad de agricultura más fomentada, la del giro del dinero, y por consiguiente, la de un principio de felicidad de los labradores dignos de una atención más particular. Luego ésta lejos de ser una causa racional para contradecir el comercio libre de la quina, es un apoyo para fomentarla; porque los comestibles todos se invertirán en la manutención de los trabajadores. Pero debemos adelantarnos a otra reflexión que se versa más íntimamente en la indagación de este objeto. Consiste ésta en averiguar cuáles son los víveres que gastan los peones de cascarillas: son estos un poco de maíz, de harina de cebada y de carne de vaca salada; todos ellos de precios muy ínfimos y fáciles de hallarse. Así, su gasto aumentado, va a resultar una cantidad de leve momento y muy necesaria de gastarse, especialmente si a vuelta del beneficio de la quina se tuviese a la vista el gran negocio de descubrir terrenos, hacerlos trillados, poblarlos, y solicitar la conquista de los infieles.

Quinto temor

Necesidad de subir jornales

Quinta satisfacción

Tanta más cuenta a los peones, tanta más cuenta al fisco, que será satisfecho con mayor prontitud y expedición de los reales tributos. Tanta mayor circulación de dinero, tanta mayor ventaja de los vasallos, con quienes, si están menos indigentes y miserables, constituye el estado su riqueza y felicidad. Pero diciendo así es desentenderse de la materia. Debo decir pues: el jornalero en estas partes vaya acá o allá, más al oriente que al ocaso, o al contrario, siempre gana un jornal mismo. Ningún factor de quina se atreverá a decir al peón, si vas a trabajar en lo más interior de Papaya, v.g., ganarás cuatro reales por día, u otros tantos por cada arroba de quina descortezada; mucho menos a dárselos. Así el temor del aumento de jornales es pánico; y supone la falta de conocimiento de lo que ganan los indios y otros peones por día en esta provincia.

JOSÉ MEJÍA LEQUERICA

DISCURSOS*

15 de octubre ²⁶⁰

La víspera fue leído el proyecto de libertad de imprenta. En la presente sesión hizo uso de la palabra, el primero, don Agustín Argüelles (a pesar de los estorbos puestos por el eclesiástico Tenreiro), y al terminar su hermoso discurso, entregó al aprecio de la Asamblea el noble ejemplo de Inglaterra. En el acto se puso de pie para impugnarlo el eclesiástico Morros, celebrado por docto, quien, con acento conmovido dijo: «ser la libertad de imprenta opuesta a la religión católica, apostólica, romana, y por tanto, detestable institución»; añadiendo: «que, según lo prevenido en muchos cánones, ninguna obra podía publicarse sin la licencia de un Obispo o Concilio, y que todo lo que se determinase en contra, sería atacar directamente la Religión». Así planteado el problema, pidió permiso para hablar y salirle al frente D. José Mejía).

Señor:

Sujetar a un autor a que no imprima sus libros sin que los censuren primero y los censuren con intervención y de orden los mismos jueces, que pueden detener las obras que estimen o afectan estimar por malas, jueces que a los que

* Flores y Caamaño, Alfredo, *Don José Mejía en las Cortes Cádiz de 1810 a 1813*, Barcelona, Maucci, 1913, pp. 188-193, 297-300.

260. Débese su conocimiento al escritor español E. Gautier y Arriaza, quien lo incluye en su obra "Cortes Generales y Extraordinarias, etc", 1896. En el *Diario de Sesiones* sólo se publicó el siguiente extracto de dos líneas; pues, como ya dijimos, en las ochenta primeras sesiones, no hubo taquígrafos, y a no haberse impreso este discurso en hojas sueltas en Cádiz, hubiera sido imposible conocerlo. El acta dice: "Apoyáronles (el proyecto de libertad de imprenta) también con varias razones los señores Oliveros, Gallego y MEJÍA". A.F.C.

declaren autores de ellas han de castigar ellos mismos con las más formidables e infamatorias penas, esto es y será siempre sujetar las ideas y los deseos, las fatigas y la propiedad, el honor y la vida de los desdichados autores al terriblemente voluntarioso capricho de los censores, es decir, al irresistible capricho de unos hombres, que teniendo ya por sí mismos todas las pasiones, todas las fragilidades, toda la ignorancia de cualquier hombre, están además subyugados por todos los errores, todos los intereses y todos los resentimientos; están armados con todo el poderío, toda la impunidad de las Autoridades, que les confían la vara de hierro de la censura, con el intento y la persuasión de que la sacudirán en pro y a placer de ellas mismas.

Luego, si la esclavitud no es más que la dependencia del arbitrio de otro, si la libertad no sufre más yugo que el de la Ley, defender la acostumbrada censura previa de los libros que han de imprimirse, es constituirse abogado de la esclavitud de la imprenta, es que los autores sean esclavos de los que mandan, sin acordarse que los mandones mismos son frecuentemente esclavos de las más bajas pasiones. Luego, sería menos malo, valdría más que en vez de conservar las cadenas de dicha previa censura, se prohibiese absolutamente escribir, y aun hablar, sobre toda materia; porque al fin el ciudadano ilustrado y franco no sería miserable juguete de un censor, de un juez ignorante y artero; pues no habría hombre tan imprudente que rehusare pasar por mudo a trueque de no exponerse a que le arranquen la lengua.

Luego, la libertad de la imprenta consiste precisamente en la abolición de la censura previa, verdad luminosa y fecunda, de donde necesariamente se infieren las importantísimas consecuencias siguientes:

1a. Que si dicha abolición fuese entera o parcial, absoluta o restringida lo será igualmente y en los mismos casos la libertad de imprenta de que tanto hablamos todos, pero que (creo) entienden muy pocos.

2a. Que los que quieren que todas las obras pasen por tal censura quieren (acaso sin quererlo, pero no lo conocen) que todos los autores sean totalmente esclavos.

3a. Que los que de buena fe se contentan con la abolición de la censura en unas materias y convienen en su continuación en otras, se contentan con ser libres a medias y consienten ser todavía medio esclavos; y como no cabe más medicina entre la libertad y la esclavitud que el intermedio concepto de *libertinos* (esto es, libertos del que se dignó darles la libertad que ellos no tenían ni debían tener de justicia), resulta que estos ciudadanos mediceneros, estos literatos me-

didos, procuran que la liberalísima profesión de un escritor público envuelva el villano concepto de ser los hombres, de ser los autores mismos, libres por gracia y a merced, pero esclavos por naturaleza y obligación.

4a. Que estos mismos, demasiado prudentes, pero poco cautos, reclamadores de esta mediocre libertad de imprenta, no hablan más que de memoria, no calculan sino sobre sus buenos deseos, no establecen más que una impracticable teoría, olvidando en esto (pues ya sé que no la ignoran) la ingénita, invariable, *incorregible* depravación del corazón humano, depravación que ha hecho y ha de hacer siempre que en sujetando a censura previa, aunque no sea más que la religiosa, los escritos concernientes a las cosas sagradas, quedará efectivamente (a la manera que ha sucedido en todas partes con los bienes de los eclesiásticos) *religionizado*, espiritualizado, consagrado, canonizado, todo lo que se escriba, aunque sea meramente legislativo, judicial, político, administrativo, literario o militar; porque los censores religiosos dirán (y dirán bien, como ya tienen dicho) que ni lo legislativo, ni lo judicial, ni lo literario, ni lo militar, etcétera, etc., etc., en una palabra, ni una palabra, ni una respiración, ni un ademán, está exento de poder contener doctrinas, miras, alusiones religiosas. Y entonces, supuesto que los libros irreligiosos no deben imprimirse, supuesto que los autores religiosos deben ser castigados, y supuesto que los que han de calificar la irreligión han de ser religiosos, han de ser regulares, o a lo menos religiosos discípulos de regulares, o donde está el libro, donde el autor, donde el inviolable Diputado, donde las Soberanas Cortes (este último, centro santo de la madre patria) que no estén expuestas desde ahora a ser, que no hayan de ser efectivamente algún día declaradas irreligiosas, y violadas, quemadas, aniquiladas por aquellos mismos a quienes estamos procurando hacer felices a costa de nuestra propia felicidad.

¡Oh, Sócrates! ¡Oh, Galileo! ¡Oh, Padilla! Vosotros, maestros modelos, envidia mía: ¡vosotros sabéis que aunque no tengo vuestro saber, he tenido desde la aurora de mi razón, y tengo ahora, que es el mediodía de la libertad española, he tenido y tengo, sí, vuestras ideas, vuestra virtud, y ese vuestro noble deseo de haceros acreedores a una suerte gloriosamente desgraciada!... Pero, ¡ah, Galileo, Galileo!..., tú me has enseñado con tu vergonzosa retractación que pueden tenerse los deseos de Sócrates y sin el valor necesario para morir.

Sócrates, Sócrates (última trinchera de la miseria humana), ah tú me has enseñado con tu supersticiosa manda al morir, que los que mueren peleando contra la superstición suelen morir supersticiosamente!...

Pero, ¡gloria al nombre español en toda la tierra!

¡Tú, divino Padilla, ápice sumo del saber y de la libertad y de la virtud!, mejor diré, tu maestra (esa tu nobilísima, heroica, inmortal mujer), me habéis enseñado a ser lo que nadie fue nunca a un tiempo, a saber: sabio, libre y virtuoso por igual, y a desear serlo hasta la muerte, y a morir efectivamente por haberlo sido y siéndolo.

¡Y vosotros, venerables representantes de la soberanía del pueblo; vosotros, los que habéis protestado que el pueblo es el origen y el término, el regulador y el juez inapelable de vuestra representación popular, avergonzaos noblemente, avergonzaos os ruego, de no haber ya pedido para ese vuestro constituyente, vuestro maestro y vuestro redenciador, al menos una parte de la *inviolabilidad* que os habéis decretado para vosotros y que yo (como que soy y me apellido *popular*) exijo de vosotros para ese mismo pueblo, desde que sea pueblo escrito, pueblo de autores!

Finalmente, vosotros, valientes Diputados, que impugnando la libertad de imprenta sostenéis la libertad de votar esa piedra angular de vuestra libertad futura; vosotros, digo, celosos católicos que con denodada entereza habéis defendido lo que os ha parecido causa de la religión santa, dignaos escucharme.

La Religión no quiere de vosotros sino un obsequio razonable; la Religión nos manda a todos nosotros que nos preparemos y pongamos en estado de dar a todos la más racional y fundada razón de los motivos de nuestra fe y de los fundamentos de nuestra esperanza. Acordaos que si los hombres de Dios hablaron inspirados del Espíritu Santo el Espíritu Santo inspira a quién y cómo le place, pues (según la expresión de Santiago) Dios no regatea las luces ni abochorna al que se las pide. Mirad que es una especie de irreligión el empeñaros en ser más religiosos de lo que fueron el sagrado Esdras, el Apóstol Pablo y el Águila de los Doctores y padre Agustino, y sabed que Esdras, Pablo y Agustino no intentaron jamás estorbar que se escribiese libremente aún sobre la misma religión católica; reservaron sólo el precioso derecho de destruir los errores, y el vigilante cuidado de indicar imparcialmente a los fieles las malas obras que los contengan. No temáis, que a los que amamos a Dios, todo nos saldrá bien; y si Dios con nosotros, ¿quién contra nosotros? ¿Quién? No temáis que por ser enteramente libres hayan de ser menos católicos, menos españoles. El crisol del catolicismo fue antiguamente la España. Los Padres toledanos fueron y serán siempre los maestros de la religión católica; y esos mismos venerables Padres, no sólo no quemaron al heresiarca Pisciliano, no sólo no le impidieron que él y sus sectarios escribiesen cuanto querían, sino que, aun viéndolo excomulgado por el Sumo Pontífice, acordándose que si esta cabeza visible de la Iglesia es sucesora de San Pedro, ellos eran y son sucesores de otros Apóstoles, no le apartaron de

su comunión hasta que ellos mismos por sí le juzgaron y declararon hereje. Y, ¿qué mal siguió de esto, señores? ¡Ah!, mejor diré: ¿cuántos bienes sólo a la sabia, a la liberal conducta de aquellos Padres. Pero, ¿cómo habían de tener éstos otra conducta que la ejemplar del santo Obispo de Tours, el grande San Martín, que increpó, arredró, anatematizó mortalmente a los fanáticos perseguidores de los herejes, que pretextando que desean que éstos se vayan al cielo, se dan prisa a echarlos de la tierra y precipitarlos en los infiernos, o que, incurriendo en la piadosa impiedad de enmendar el sublime plan que se propuso Dios en la creación del hombre, quieren que el hombre no sea libre para que pueda ser santo; es decir, le imposibilitan a ser lo que quieren que sea.

Temo cansaros, respetables Diputados de la Nación, y estoy fatigado yo mismo. Acabo, pues, recordándoos que también los herejes franceses afectan ese bárbaro celo destructor de la humanidad. Ya el francés Calvino hizo quemar al español Serveto; y no será mucho que José Bonaparte, que ha usurpado el dictado de Rey Católico, si llegamos a caer en sus manos, se declare también extirpador de la herética pravedad y nos haga quemar vivos a todos.

Lejos, pues, de nosotros vulgaridades; *odi pro profanum vulgus*. Si queréis ser libres. Diputados, con una libertad de imprenta, verdadera, útil, durable y no expuesta a mayores abusos, abolid, en toda materia y sin restricción alguna, toda, toda censura prevista; ¡pero disponeos desde ahora a castigar a todos los que, abusando de este vuestro don munificentísimo, aunque muy justo, vulneren la Religión o la soberanía o degraden al ciudadano! Tal es el objeto del reglamento que he tenido el honor de presentaros el memorable día del cumpleaños de nuestro idolatrado Fernando; y ahora me tomo la libertad de pedirlos lo hagáis leer antes de pasar adelante, no porque yo aspire a la frívola satisfacción de acreditar que he previsto mayores inconvenientes y prevenido más oportunos remedios que los sabios autores del proyecto que se discute, sino precisa y únicamente porque estoy persuadido que si dais este paso con majestad, corréis agigantadamente al templo de la inmortalidad, templo que la Providencia ha levantado sobre las eternas bases de la verdad, la libertad y la felicidad general del hombre.

Para llegar a tan alto y anhelado término, no necesitan de más guía ni estímulo que el ejemplo de los toledanos prelados. El gran Jiménez de Cisneros, Cardenal Primado de Toledo, será el dechado y modelo de los Regentes de España; el Cardenal de Borbón, que se ha prestado a jurar a las Cortes, lo será de los leales Obispos y magnates de España; el toledano Laso, Diputado en Cortes, lo será de vosotros, inviolables Diputados de España, y los Concilios toledanos, primitivas Cortes de España, deben serlo de las Cortes Extraordinarias de la Real isla de

León. De este modo, pensando, hablando, obrando como toledanos (es decir, a la antigua usanza española), y siendo todos y cada uno de nosotros más libres que el mismo Adán (pues tenemos la gracia de Cristo), seremos justamente tan españoles como el Cid y tan católicos como el Papa²⁶¹.

25 de junio

(Se procedió a la discusión señalada en el día 22 de este mes acerca de la consulta de la Regencia sobre si en virtud del Reglamento del poder Ejecutivo, podía tomar providencia contra los autores de papeles sediciosos, sin la formalidad de la previa censura, ni la intervención del Poder Judicial. Se acordó prevenir al Gobierno cumpliese dicho Reglamento y el de imprenta).

«Señor:

Esta cuestión es bastante sencilla, y no merece la pena de acalorarse, porque los defensores de la libertad de la imprenta debieron haber previsto desde un principio que, aun después de establecida, sería atacada de mil maneras. Es, pues, su obligación defenderla constante y serenamente; y este precioso deber incumple de un modo particular a los Diputados de América, supuesto que (no sé si por un efecto de cierto grado de ilustración general o en fuerza de su mayor opresión) tienen la gloria de haber concurrido unánimemente y sin excepción de ninguno de los que entonces se hallaron presentes, a establecer sobre bases inalterables aquel seguro asilo de la justicia, de la libertad y las luces. Pero, pues que ahora no se trata de averiguar el acierto o defectos del Reglamento de Imprentas, sino sólo de contestar a la consulta del Consejo de Regencia, y todavía no se ha propuesto respuesta alguna, mi opinión es que no se le dé otra sino: «que observe dicho Reglamento y el que S.M. ha dictado al Poder Ejecutivo». Cualquiera otra contestación sería inoportuna y expuesta a graves inconvenientes, pues la consulta que la motiva es impertinente, ilegal e impolítica.

261. El Conde de Toreno pone en labios del Sr. Mejía otras expresiones, acompañándolas de comentarios elogiosos. (Hist. del levantamiento, guerra, y revolución de España, tomo 3º. Pág. 155): "Fácil fue al Sr. Mejía rebatir el dictamen del Sr. Morros, advirtiendo "que la libertad de que se trataba, limitábase a la parte política, y en nada se rozaba con la religión ni la potestad de la Iglesia. Observó también la diferencia de tiempos y la errada aplicación que había hecho el Sr. Morros de su texto, los cuales por la mayor parte se referían a una edad en que todavía no estaba descubierta la imprenta..." "Y continuando después dicho Sr. Mejía en desentrañar con sutileza y profundidad toda la parte eclesiástica, en que, aunque seglar, era muy versado, terminó diciendo: "que en las naciones en donde no se permitía la libertad de imprenta, el arte de imprimir había sido perjudicial, porque había quitado la libertad primitiva que existía de escribir y copiar libros sin particulares trabas, y que si bien entonces no se esparcían las luces con tanta rapidez y extensión, a lo menos eran libres. Y más vale un pedazo de pan comido en libertad, que un convite real con una espada que cuelga sobre la cabeza, pendiente del hilo de un capricho".

¿Pertenece a V.M. el decidir sobre casos particulares? ¿Decretara V.M. la prisión del autor de *El Duende*, no habiendo querido conocer de la acusación del Fiscal contra dicho papel? ¿Consentirá en que se infrinja la regla según la cual mandó V.M. expresamente que se procediese con él? ¿Serán tan incautos los Diputados que no conozcan que se trata de arrancarles una sentencia en forma de decreto o explicación de ley? Así Clodio fraguó la ruina de Cicerón. ¡Fuera de este sagrado templo de la imparcialidad soberana semejantes manejos! ¡no se hagan más proposiciones personales al Cuerpo Legislativo, y tenga éste la firmeza necesaria para no dar oídos a medidas tan ilegales!

¿No es ya para los españoles una ley y de las más precisas y trascendentales, la de la libertad de la imprenta? ¿Y quién no ve que ésta iría por tierra si antes de censurarse un papel y practicarse las demás salvaguardias de este tan santo como de los tiranos detestado derecho, desde luego procediese el Gobierno a la prisión de un autor? ¿Podría éste esperar una censura imparcial, un dictamen franco, después que la terrible mano del Poder Ejecutivo de la Monarquía hubiese tapado la boca y comprimido al aliento de tres literatos sin jurisdicción, que se llaman censores? ¡Ojalá que las rivalidades de los campeones de Minerva no fueran ya tan frecuentes que, para tener muy poco que esperar los unos del apoyo de los otros, no fuese necesario que el interés del Gobierno ahogase la voz de los débiles y armase en facciones funestas a los menos desprendidos y populares! Pero en el inesperado caso de que una Junta de Censura declare inocente el papel que al Gobierno sirvió de pretexto para prender a un autor, ¿podrá dejársele desde luego libre y aún indemnizársele (como sería justo), sin que por lo mismo quede comprometida la autoridad del magistrado que le prendió, y reputado éste por enemigo de la seguridad personal, es decir, punto menos que por reo de Estado? ¿O será menester que para conservar su decoro y sincerar su conducta insista éste en buscar nuevos y nuevos censores, hasta encontrar almas viles que, rendidas al temor o esperanzas, sacrifiquen al benéfico, al patriota escritor? ¡A cuántos atentados conduciría este solo precipitado paso! ¿Pero qué mayor atentado que él mismo, pues envuelve la horrenda injusticia de prender, infamar, destruir a un ciudadano, no sólo sin primero oírle, ni menos convencerle, pero aun antes que legalmente conste el cuerpo del delito (esto es, la malignidad del papel) de que, según la ley establecida, sólo pueden juzgar esos jurados especiales que llamamos Juntas de Censura? Pero habrá escritor notoriamente subversivo. ¿Y quién calificará esa notoriedad? ¿Serán los Ministros, que (creyéndose identificados con el Gobierno y a los que le administran con el Estado) se escandecen y apellidan “¡alarma, al sedicioso, al traidor!”, luego que oyen o leen el más leve reparo sobre sus acciones o las del último de sus porteros? ¡Pobre pueblo español si no hubiese de gozar de más libertad civil que la que se dignasen dejarle las deidades ministeriales!

Entre tanto, me admira. Señor, cómo éstos mismos no conocen lo impolítico de la presente propuesta. Para velar sobre la seguridad del Estado, y aún para lograr el villano placer de perder a un hombre que mortifique o haya irritado a los agentes del Gobierno, ¿qué necesidad hay de echar a los calabozos a un miserable escritor, sin esperar que lo amarre la mano de la censura? Dicen que ésta suele hacerse despacio y entretanto fugarse el reo, puede cundir el fuego que haya encendido el papel. ¡Débil excusa de una impaciente y mal disimulada tiranía! ¿Hay más que no descuidarse en remitir a la respectiva Junta el escrito que se supone dañoso, y encargarla el pronto despacho? Y cuando a vista del urgente peligro, ya sea por remordimiento de su conciencia o por el temor de un procedimiento despótico, llegase a escaparse del Reino algún cuitado autorcillo, ¿qué mayor pena se desearía imponerle que una afrentosa expatriación? Pero no: ningún Gobierno libre e ilustrado se tomará esa ímproba fatiga; pues si las críticas y objeciones que se le hagan fueren fundadas y justas, cuidará sólo de corregirse; y si careciesen de razón y verdad, no tendrá la imprudencia de degradarse y atraer sobre sí el molesto zumbido y picaduras de millares de insectos por detenerse a perseguir furioso a un mosquito. No debe sentir su peso quien tenga hombros para llevar el Estado. Así, el Cardenal Cisneros (modelo de Regentes de Reinos, atendidas las ideas de su siglo) solía responder a los adularos que le importunaban con delaciones de las quejas que se esparcían contra él: “Dejémosles decir, ya que nos dejen obrar”.

En efecto, si no fuese permitido hablar libremente, aún los merecidos elogios pasarían por serviles lisonjas, y no habría más mordaz invectiva que un misterioso silencio.

Pero el fuego de una conjuración se difundirá con semejantes papeles. ¡Qué poco sabe de conjuraciones quien tal recela! Minas secretas son las que hacen volar los reinos; y cualquier amenaza o proyecto que se encienda a la vista de todos, no será nunca sino un fuego fatuo que se disipará por sí mismo, consumido del aire. Quien corra desalentado para apagarlo, no hará más que descaminarse, confundirse tal y vez perderse: y entonces, ¿qué más podrían apetecer los malvados que ver al Gobierno olvidarse de sus verdaderas atenciones y gastar sus desvelos y tiempo en correr tras tan ridículos como fogosos fantasmas? Aun cuando tales papeles fuesen respiraciones de un secreto volcán, valdría más dejarlo desahogarse así que no taponarle estas bocas y acelerar su explosión. Por fin, ¿qué mejores espías de los preparativos y aun designios de los revolucionarios que sus mismas producciones? ¡Ah! No se compriman éstas; hágase dormido el Gobierno; y cuando esté cierto de alguna trama, destiéndase de los escritos, pesquise las obras y déjese caer sobre los sediciosos. ¿Qué necedad no sería hacerlos cautos y sombríos declarándoles prematuramente la guerra? Muchas

veces el pueblo no tiene otros conductos que esos mismos subversivos papeles para conocer y destruir a los enemigos de su tranquilidad e independencia. Así fue que en Madrid apenas había quien trasluciese las infames maquinaciones del pérfido opresor de nuestra libertad, que (a manera de un relámpago, que al perdido caminante descubre en medio de las tinieblas el precipicio que le rodea) la impresión de las insidiosas reclamaciones atribuidas a Carlos IV sobre la supuesta violencia de su renuncia de la Corona en Fernando VII, vino a abrir los ojos del generoso pueblo de Madrid, que alarmado desde entonces contra sus falaces huéspedes, se horrorizó de haber llamado amigos y bienhechores a sus tiranos. ¿Y no fue el detestable diario de la misma Corte, publicado a influjo de Murat en los días que se nombraba Teniente de Carlos IV; no fue aquel sediciosísimo papel quien a medida que cubría de tantos oprobios a la dinastía de Borbón, como de elogios a la de Bonaparte, inflamaba más y más a la Nación española en su amorosa adhesión a aquella y en el odio implacable contra ésta? Difícil hubiera sido hallar un medio más eficaz de salvar el Estado que la publicación de aquel periódico, precisamente destinado para subvertirlo. Es verdad que no siempre se presenta el crimen tan descarado y horrible; y no negaré que pueda llegar ocasión de que la astucia de algún peligroso partido siembre al disimulo doctrinas perjudiciales, cuyo fruto se prometa recoger a la larga. Pero si aparecen tales escritos, ¿para qué son las Juntas de Censura sino para detenerlos? ¿Para qué la libertad de la imprenta sino para impugnarlos? ¿Para qué la Policía sino para velar sobre los pasos y conducta de sus autores? ¿Para qué los tribunales sino para castigarlos luego que legalmente se les convenza de criminales? ¿Para qué las bayonetas del interior sino para sostener contra cualquiera facción las sentencias definitivas de jueces íntegros y sabios? Pues si el Gobierno tiene a su disposición tantos medios legítimos de mantener la tranquilidad pública y de asegurarse aquel respeto y obediencia que le es debida, ¿a qué propósito turbar hoy las deliberaciones del Congreso con una consulta impertinente, ilegal e impolítica? Salga V.M. de una vez de tan odioso como inútil debate, y dejando para luego el examen o aprobar de pronto, como yo apruebo, las proposiciones incidentales de los señores Gordillo y Torrero, ahora para hacer ver que las leyes que dicta se han de cumplir no responda V.M. al Poder Ejecutivo sino que se observe y haga ejecutar su Reglamento y el de la libertad de la imprenta. De otra manera no sólo se derribará por los cimientos esa costosa y todavía mal segura libertad, sino que apenas se disuelvan las Cortes (porque es menester Diputados, que no os olvidéis que al fin se disolverán) prohibiráse y recogeráse el *Diario* de sus actas y discusiones; y los representantes del pueblo, sin más amparo que la benevolencia de éste, ni más armas que su inocencia y sus plumas, serán miserables víctimas de su actual desunión, debilidad o imprudencia.”

18 de enero*

(Habían presentado los Diputados de América una solicitud en diciembre de 1810, en que pedían igual representación para las Colonias que para la Península, aunque respectiva en el número, y dando cabida en ella a los naturales. No fue admitida entonces).

"Señor:²⁶²

Se trata de la existencia de V.M., de la validez de sus derechos y del juicio, que no sólo la posteridad, sino la generación presente, va a formar de V.M. Voy a decir a V.M. lo que quizá no le será muy agradable; mas, lo diré con decoro. Yo soy inviolable; y cuando no lo fuera, diría lo mismo. Sé que en todas las naciones han tenido los grandes Congresos grandes debates. Soy representante del Nuevo Reino de Granada, y sólo deseo que V.M. sea lo que debe ser.

Sin desmentir los nobles sentimientos y verdaderos principios, ¿se podrá decir que hombres iguales no tengan iguales derechos? Sé que los americanos depositan su confianza en V.M., y de cuya justicia sólo el dudar sería un insulto. Que sea éste el momento en que deba igualarse la América con la Europa, ésta es la cuestión. Yo bien veo que hay aquí representantes de América, pero, ¿cuántos, Señor? (*Se suscitó algún murmullo, y un señor Diputado dijo: No se trata de eso.*) Sé de lo que se trata, Señor.

Cuando se movió la cuestión terrible, pero útil a V.M., a la que se siguió el decreto del 15 de Octubre, gastó el Congreso diez y siete días; cuatro se han empleado ya para la presente. ¡Y si esto ha sucedido tratando de un solo punto, ¿cuánto tiempo no se perderá en discutir las diez proposiciones que restan? Dos días a la semana tiene concedidos V.M. para tratarse de América; y yo digo que ya éstos son de menos para la existencia de V.M. Los tiene perdidos; y no sólo días, sino semanas y meses perderá V.M. siempre que se entablen proposiciones de América. Perderemos unos momentos tan preciosos en que podíamos salvar la Nación. Los roba V.M. a ésta. Sí, Señor, los roba; pues jamás se decidirán las proposiciones de los americanos. No, Señor, no se decidirán. Los clamores de la América, o son desoídos, o son retardados. Las Juntas Provinciales los remitieron a la Central, la Central a la Regencia, la Regencia a V.M., y V.M. a la Consti-

* Flores y Caamaño, Alfredo, *Don José Mejía en las Cortes de Cádiz de 1810 a 1813*, Barcelona, Maucci, 1913, pp. 219–224, 226–229, 356–358.

262. Dice D. Rafael Comenge en su *Antología de las Cortes de Cádiz*, Pág. 500: "En la sesión del 18 de enero de 1811 habló el Sr. Mejía: no hay para que decir que su palabra ardiente e intencionada levantó el debate a gran altura"-A.F.C.

tución. Cuando ésta se haga, acaso V.M. no existirá, V.M. no puede existir como está sin grandes perjuicios del Estado. Lo que se ha de decir algún día, ¿por qué no se ha de decir ahora? Mientras más se retarde la decisión, más crecerán los males que con ella cesarían. No es posible que V.M. deje de dar lo justo; lo que ya dio. ¿Por qué negamos, pues, consecuencias necesarias de principios infalibles? ¿Por qué dejamos para mañana lo que se puede hacer hoy? Exige la política y la justicia de V.M. que hoy decida la igual representación de América.

Señor, los males extraordinarios exigen extraordinarios sacrificios. Fije V.M. la vista en aquellas provincias más grandes de toda la Península: ellas han dicho solamente que en tratándose conforme a los principios de justicia, se tranquilizarán; es decir, rigiendo la unión igual, se acabó toda revolución. La separación del Nuevo Reino de Granada es efecto de la desigualdad. Empezaron las conmociones en La Paz,²⁶³ volaron a Quito, resonaron en Caracas y Buenos Aires, se han afirmado Santa Fe, y ya despedazan la Nueva España. ¡Cuánto me temo por el Perú! Aquella mina secreta que empezó a reventar por Chile quizá Señor, irá sordamente cundiendo, y algún día, apague V.M. fuego con el rocío de la justicia. Es constante que V.M. tiene muchos enemigos, y que le rodean en todas partes. Estos mismos se aprovecharán de las moratorias de V.M. en cumplir los deseos de los americanos para decirles: “Mirad cómo os trata la Metrópoli: si ahora flaca y afanada os desconoce, ¿qué hará mañana si se robustece y vuelve poderosa? ¿Que esperaréis de los triunfantes europeos cuando hoy que os necesitan os injurian con tan clamorosa desigualdad?” Sí, Señor, así hablarán los minadores de la subordinación; dígolo con dolor, pero es cierto. Es, pues, necesario que V.M. aproveche estos momentos preciosos. ¿Qué importará el que apele V.M. a las armas? ¿Qué ha podido Napoleón por medio de ellas con el pueblo español? Nada, Señor, hasta aquí, y quizá nunca jamás; pues lo mismo y aun menos podrá V.M. con la América, si la América no quiere ser de V.M. Media un inmenso océano: ¿y quién saltará ese lago?

¿Qué males traerá a la España el que tenga la América más representantes? ¿A quién se perjudica con esto? “Vendrán muchos americanos a España”; bueno, excelente. Ojalá se transplantasen recíprocamente. Sí, Señor, eso dicta la buena política.

Más: “Si son muchos, harán preponderar las deliberaciones del Congreso en su favor, y acaso dirán de nulidad de lo obrado”. Pero, Señor, ¿son tan niños los

263. En nuestro libro “Descubrimiento histórico relativo a la independencia de Quito”, hablamos de que el movimiento de La Paz tuvo por origen cuestiones de orden interno; pero no así el de Quito, que fue dirigido a proclamar su Independencia. Esta diferencia, aunque la supiese, no podía hacerla en Cortes el Sr. Mejía, como fácilmente se comprenderá.-A.F.C.

americanos que no puedan rebatir y aun retrucar este argumento, diciendo, ¿pues cómo podremos cuarenta prevalecer contra doscientos? Y si los españoles en su propia casa recelan de los americanos, ¿cuánto no debemos recelar de ellos los forasteros? Pero este argumento sólo le hacen los que juzgan por su corazón. La desconfianza, Señor, nos pierde; ¡ah! esa desconfianza que nos hace tan maliciosos, multiplica el número de nuestros enemigos y destruye el de los amigos.

“Ya se les dio representación”, dicen otros, ¿pero qué representación? De la necesidad se hizo virtud; eso prueba la ilustración de España.

Pero ¿considerar a las Américas como colonias que no existen para sí, sino sólo para la Metrópoli, como lo vocea un periódico y esto después que se han prestado a tantos y tales sacrificios y entre las luces del siglo XIX, ¡ah! esto prueba el arraigo de la ignorancia y del despotismo! Si las Américas continúan en sus ideas de descontento, la España será víctima de la hidra europea.

No será destrozada la América por manos de sus propios hijos; será, sí, invadida de mil castas de seductores extranjeros, y puede que sea menos infeliz con ellos. Señor, donde no hay libertad no hay hombres, y la América es considerada esclava en el día. ¿Pues qué debemos esperar de aquellos dominios?

Finalmente, dicen algunos: “A qué mortificamos con solicitudes de declaración de derechos, cuando apenas tenemos Patria? Dejarlas para la Constitución”. Pero si Patria es una hermanable reunión de hombres libres, en donde quiera que ellos estén, aunque sea en el aire, como tengan sus leyes, religión y gobierno, ya tienen Patria. ¿Y falta terreno en América? ¿O se pretende mantenerla esclava? Si no han venido las Cortes para echar el sello de la libertad, ¿para qué se han juntado?

Por lo demás (dígolo con dolor, y sólo porque debo decirlo, pues he venido a hablar claro), la Constitución no se hará: no, Señor, no se hará (*Interrumpióle el Presidente reclamando el orden*). Dígolo, Señor, con razón, porque, ¿qué Constitución se ha de hacer cuando ya se trata de reducir las Cortes a cuatro o seis individuos? ¿Cómo las limitadas luces, los débiles esfuerzos de tan corto número han de constituimos felizmente? ¡Ojalá se reunieran 6.000 ciudadanos para tamaña obra! Tal vez entonces multiplicándose los conocimientos, se erraría menos, o se acertaría medianamente. En tan respetable reunión desaparecería el despotismo, se ventilarían los intereses del Rey, de la Nación y del ciudadano; se pesaría con pulso la justicia de todos, y formando un Gobierno sabio, el pueblo gozaría de la verdadera libertad. Pues qué, ¿han de ser cinco o seis los que acaben una obra que las Cortes mismas y otros Congresos mayores tiem-

blan empezar? Pero aun en este supuesto de que solos queden, ¿por qué no han de entrar proporcionalmente en este número los americanos? La igualdad, Señor, que ellos piden ahora, y que está prescrita en el decreto de 15 de Octubre, se anunció entonces que se aplicaría en tiempo oportuno. Antes se había dicho para la Constitución; pero V.M. puso con mejor acuerdo “para el tiempo oportuno”, esto es, para antes de la constitución. Pues si no se decide ahora, y las Américas han de tenerse todavía por verdaderas colonias (esto es, que no deben trabajar para sí, sino para la Metrópoli), se dirá con fundamento que la igualdad sólo sirve para que tenga la España mayor o menos número de esclavos ultramarinos. ¿Qué tienen (repito y no me cansaré de decirlo) que esperar los americanos? Si ahora que apelan a la justicia de V.M. y cuando ésta erige que sean declarados con igual derecho que los europeos no logran se verifique, ¿cómo confiarán de V.M.? Dígase, pues, *si* o *no*. Si se decide que *si*, tendrán la representación justa; si *no*, nosotros no podemos estar aquí. No hacemos falta a V.M.; pero nos la hacemos a nosotros mismos, a nuestro propio honor y deber. El señor Valiente, que presidió la Junta de elección de suplentes, podrá decir la propuesta que con madurez hicimos, reducida a exponer que ese número, señalado entonces, era sólo para las urgencias de las circunstancias; ahora, re-produciéndola, reclamamos el derecho que nos asiste.

Pido a V.M. disimule mi celo y me oiga por fin dos palabras. Señor, como representante del Nuevo Reino de Granada, aseguro a V.M. que cesarán todas las disensiones de América al momento que se vean efectivamente iguales en representación y goces. Si V.M. lo difiere (dígoles con dolor) no habrá ya más Américas. ¿Y es ésta una cosa para mirada con indiferencia? Todos los días se viene a ocupar y entristecer el ánimo de V.M. clamando por la miseria y desnudez de los ejércitos: ¿y cómo quedarán éstos, ocupado el resto de la Península, sin las riquezas de América? La Hacienda de España sin América, ¿qué es en el día? El ejército más valiente, cuando perece de hambre y está tiritando de frío, ¿Y cómo obrará? ¿Pero cómo se le socorrerá sin numerario? ¿Y como le habrá para nosotros, perdidas las minas ultramarinas? V.M. se ha esmerado en mandar alistamientos; tal vez se reemplazarán los ejércitos; pero éstos perecerán también. Mas, ¿qué digo yo de las minas? El Comercio mismo perecerá sin América, pues todo el de España está hoy reducido a Cádiz; y esta plaza no es más que el puente o aduana donde los extranjeros pagan el portazgo de lo que va y viene de América.

Últimamente se trata de contentarnos ofreciéndonos en compensa de lo que se nos niegue de representación, la concesión de franquicias en el Comercio. Pero, ¿puede esperarse lo uno, cuando tanto se resiste lo otro? ¿Aguardaremos lo que acaso perjudica a los europeos, cuando se nos regatea lo que sin duda les aprovecha y no les trae molestia? ¿Y esperaremos que los americanos se

contenten con la aprobación de las proposiciones siguientes? ¿Cuidarán ellos de sí, menos que de sus ropas y vinos? Señor, géneros y agricultura necesita la América; pero, más necesita y quiere, fraternidad, confianza y honor.

En fin, Señor, sería doloroso que hubiese uno solo que llegase a sospechar en aquellos distantes países que V.M. hacía acaso una traición a nuestra justa demanda en retardar su despacho. ¿Y si entretanto aquellos pueblos se dejan seducir? ¿Y si esa nube de Sinones franceses los alucinan diciéndoles: “Mejor os está ser franceses que esclavos”, lisonjeándoles al menos con la promesa de algunos días de libertad? Atienda V.M. que los Estados Unidos de América (ese país tan vasto, y donde se obedece a Bonaparte más ciegamente que en París) pueden introducir fácilmente el espíritu de independencia en nuestros dominios ultramarinos. ¿Y entonces a qué vendrá esta declaración? Si ha de guardarse para la Constitución, para esas *kalendas griegas*, sucederá lo que ahora, que dejándolo todo para mañana, somos miserables hoy día, y lo seremos acaso siempre. Ya que somos hermanos para los sacrificios, seámoslo para todo; sean iguales en representación los americanos, y esto se declare hoy mismo”.

1º. de febrero

(Continuábase la discusión sobre lo propuesto por los Diputados americanos).

«Señor:²⁶⁴

Se ha dicho, y con razón, que esta materia se ha tratado con bastante acaloramiento; esto ha provenido de que nos interesamos en ella demasiado. Voy a hacer ver a V.M. que se puede tratar este asunto con la mayor frescura. Digo que apoyo el dictamen del señor Gómez Fernández; y suplico a V.M. que no dé oídos a esta proposición no trate más de ella, y que deje las cosas en el estado que están o en el que deban tener. Me explicaré. En primer lugar, yo no puedo menos de acusarme y acusar a los Diputados de América porque han incurrido en la contradicción de reclamar la igualdad de derechos de las provincias que los han enviado. Señor, tres géneros de Diputados hay en estas Cortes Extraordinarias; de población, de Juntas y de ciudades. Los americanos han sacrificado los derechos de sus comitentes, no pidiendo la representación que les corresponde por sus Juntas y ciudades. Se dirá: “¿Cómo Juntas insurreccionales?. Pues

264. El Sr. Comenge, autor de la *Antología de las Cortes de Cádiz*, expresa en la pág. 526 con relación al presente discurso: —“Como modelo de ironía, merecen citarse estos párrafos del Diputado de Santa Fe de Bogotá, Sr. Mejía: *Señor se ha dicho, y con razón, etc.*—A. F. C.

qué, los traidores, ¿han de tener voto en la elección de los Diputados?” Este es el grande argumento. Si fuera cierto, lo sería respecto de la Junta de Caracas, de Buenos Aires, Santa Fe, etc.; pero la Junta de Cartagena de Indias, que no hace otra cosa más que las más metódicas Juntas de españoles, ¿por qué no ha de concurrir? Esa Junta de Santa Marta, ¿por qué no ha de tener parte en la representación? ¿Por qué Señor, tienen Diputado varias ciudades en este Congreso? Se me dirá que porque antes le tenían. Es un hecho, Señor, facilísimo de probar, que la ciudad de Cuzco tiene declarado el derecho de voto en Cortes, y otras muchas que no quiero declarar. Han sacrificado, pues, los americanos los derechos de sus pueblos.

¿Por qué se dice los americanos substituye a su proposición el voto de un Diputado europeo? ¿Por qué? Porque no siendo un negocio del capricho, ni un interés personal, se sujetan al voto de cualquiera de los señores Diputados que tienen alguna inteligencia en las cosas de América. La proposición del señor Barón de Antella y la del señor Creus, a pesar de que en ellas hay alguna variación, son poco más o menos las mismas que la del señor Pérez de Castro. Y por fin, para mí cualquiera es buena, cualquiera dice lo que pedimos. ¿Y qué es lo que pedimos aquí? Señor, sólo se trata de la representación que debemos tener en estas Cortes y en las futuras. Y bien, ¿qué es lo que se pide? Lo mismo que ya tiene V.M. concedido. Piden que se declare que en las Cortes futuras tengan las Américas la misma representación que la España; y, en cuanto a las presentes, que dé V.M. una prenda de su consideración a las Américas, no para éstas, que no desconfían, sino para tapar la boca a los ignorantes, que se valdrán de esto para apoyar sus extravíos. Ahora, Señor, lo que no se ha disuelto es el reparo de que es impracticable. ¿Lo es por la América, o por la cosa? Por América no lo es, porque en ella sucede lo mismo que en España, y se pueden hacer exactamente las mismas elecciones. ¿Es por el país, como se ha querido dar a entender, haciendo ver que hay pueblos dispersos? No hay tal dispersión, Señor, entendámonos: es cierto que como de trescientos años a esta parte no se ha tratado de su población, ha resultado que de pueblo a pueblo hay grandes distancias; pero no es esto estar los pueblos dispersos, ni de ahí se debe deducir que hay facinerosos; y aun en el caso que los hubiera, para dar pruebas a V.M. de su misma obediencia, se juntarían en sus parroquias y harían sus elecciones. Se ha dicho que tardarían mucho: buen provecho les haga; ni V.M. tiene la culpa, ni ellos tampoco. Se dice que esto tiene mucho de fantástico, que se reduce a conceder una cosa que no puede tener efecto. Me valdré del mismo ejemplo que ya se ha puesto: si yo hubiera señalado una hora fija a uno a quien convidase a comer y le dijese: “Si no vienes a tal hora, te quedas sin comer”, constándome que no podía acudir a aquella hora, efectivamente sería una engañifa. Pero, Señor, ¿sabe V.M. cuánto durarán las Cortes? ¿Y sabe si de esa Constitución (que tampoco

sabemos lo que ha de tardar) resultará que haya de haber diputación de Cortes permanente para que si el despotismo volviese a sacar la cabeza, el Hércules de la representación nacional le humille con su robusta maza? Reclamarán las provincias, ayuntamientos, etc. Esta es la gran dificultad que nace de que nos olvidamos, primero, de los principios legislativos; segundo, de que las Cortes en que nos hallamos son unas extraordinarias. Hablar de reclamaciones es olvidarnos que estamos en el primer Congreso de la Nación; es pensar que porque se llaman Cortes, es esa mezquina, esa pequeña reunión de hombres que, llamados por un Rey, pedían temblando aquello mismo que pudieron pedir mandando. A esto llamaban *gracia* los Reyes que negociaban con la representación. Pero ahora, Señor, *jure devoluto* en toda la Nación que se extiende desde el cabo de Finisterre hasta las playas de Luzón, hay derechos legítimos para representar; lo que pide la naturaleza de los Congresos no se les debe quitar. La Junta Central y el Consejo de Regencia pasado, han citado a la América, reconocido su derecho y no han precipitado la instalación de las Cortes sino porque veían la necesidad de instalarlas. Pero, habiendo pasado la urgencia del momento, diga V.M.: “Americanos, vosotros que siempre habéis tenido tan poca representación, ahora, con mejor acuerdo y que las cosas presentan mayor comodidad, se os declara igual la representación: es decir, que así como en la Península ha elegido el pueblo sus Diputados que fuesen el contrapeso del despotismo, así podéis vosotros hacerlo. Si las Cortes tienen bastante tiempo para que lleguéis, venid; si se disuelven, habréis tenido la satisfacción de haber sacrificado vuestros caudales y de haber obedecido gustosos. Y los americanos, ¿qué dirán. Señor, a V.M., que reúne en sí la representación de todos los pueblos, pues es la imagen de Dios? “Hénos aquí, Señor: recibid nuestras demostraciones de gozo”. Sí Señor, vendrán; y si por desgracia el Congreso ya no existiese, besarán el suelo que V.M. pisó: aquí, dirán, aquí nuestros hermanos declararon la guerra al despotismo que nos humillaba, y quedarán bastante satisfechos por haber venido a estos santos lugares, de los que, regresándose como en romería, irán llenos de reliquias. Yo pregunto: ¿qué inconvenientes son los que esto presenta? Ninguno. Si no hay daño en esto sino para ellos, y ellos están contentos; si esto está ya votado ¿por qué detenerse? ¿Por qué tanto hablar en pro y en contra? Por qué no nos damos prisa a decirles lo que esperan? En seguida, Señor, aquí los víveres, aquí los vestuarios, aquí el dinero, aquí, en fin, las personas. Lo que quieren saber es si son o no hermanos, y lo desean por la filantropía que les es tan característica. Entonces dirán: “¿Pues cómo no se nos deja ir a tener parte en los peligros de nuestros hermanos mayores? Corramos a derramar mezclada la sangre que mezclada ha vivido”. Esto dicen ahora mismo: por lo cual, condoлиéndome del tiempo que hemos empleado en una cosa tan obvia, y del trabajo de los taquígrafos, quisiera que no se volviese a tratar mar de esto, sino que se vote este asunto, concédase o se niegue, contando en todo tiempo con el amor de los americanos.

28 de abril

(Continuaba la discusión pendiente sobre las Diputaciones Provinciales de Ultramar. Las Cortes resolvieron que fuesen nombradas).

«Yo he nacido en una ciudad de las provincia de América, que tiene de 60 a 70.000 almas de población. Es una Comandancia General, es un Obispado, del que se han hecho cuatro: tiene una Audiencia, cuyo distrito tiene por una parte 300 leguas, y por otra 400, y 600.000 almas población, porque es la mitad de lo que se llama Nuevo Reino de Granada. Sin embargo, yo no pido Diputación; únicamente voy a decir a V.M., que supuesto que ha de haber Diputaciones, se arreglen de modo que no sea imposible; si fuera fácil hacer comprender a los pueblos de América las ventajas que pudieran resultar de no haber Diputaciones sino en las capitales, todos los americanos lo agradecerían; y digo que si hubiera de prevalecer mi dictamen, no habría más que dos grandes Diputaciones, una en la América Meridional, y otra en la Septentrional; pero las causas y razones de esta idea, no las perciben todos. Prescindo yo ahora de si una cabeza de provincia debe tener Diputación o no. Lo único que digo es, que no se olvide el estado político de mi provincia, aunque espero que variará, y se vea si es posible que desde Quito hayan de salir tres electores para nombrar un Diputado en Santa Marta. El Congreso está bien impuesto en la geografía de América, y por eso no entro en los pormenores de esta distancia. No tengo más que decir sino que se debe hacer con respecto a la América, lo que se quiere hacer con respecto a la Península; porque, Señor, éste es el espíritu de los Diputados de América, a lo menos el mío. Bueno o malo, quiero para mí provincia lo que se quiere para las de la Península. Hago presente que esta demarcación del proyecto para las Diputaciones será muy perjudicial; será mal recibida en la América, y podrá sufrir interpretaciones que, no siendo verdaderas, resultarán muy desagradables. Así que, yo digo que a pesar de las juiciosísimas reflexiones del Sr. Espiga, y elocuentísimas del Sr. Argüelles, la dificultad propuesta está como el primer día. Ha dicho bien el Sr. Argüelles que la base para estas Diputaciones es la razón compuesta de terreno y población, y de aquí deduzco esta reflexión. Luego, las Diputaciones Provinciales de la Península han de estar en la razón compuesta de terreno y población con respecto a las de América. De extensión no hay que hablar. De población se ha visto por los últimos censos que hay 15 millones de habitantes, aunque pudiera haber ciento. Luego, por el principio que se ha sentado, debe haber mayor número de Diputaciones en América. Se dirá que esto es capciosidad, y que es menester descender a la ejecución. Vamos a ella; Castilla la Vieja, Palencia, Zamora, Ávila, Burgos, Valladolid. Salamanca y Soria; siete u ocho Diputaciones. ¿Cuál es la extensión y población de este territorio? Compárese con cualquiera de los reinos más pequeños de América; con el de Granada, que es de los más chicos. Vamos al principio adoptado. ¿Qué razón hay para esta multiplicidad de Diputaciones aquí y una sola

allá? Voy siempre en el concepto de que no tengo por malo que las haya aquí, sino esta diferencia. Porque si es malo que allí se multipliquen, no será bueno que aquí se aumenten. Así, yo lo mismo quiero para las Américas que para la Península. Se dirá que es preciso atender a las autoridades. Veamos las que hay. Yo no sé cuáles tiene Palencia que no las tenga Quito. No sé que población tendrá aquélla, pero no creo que iguale a la de Quito. En fin hágase comparación, y se conocerá la diferencia. Se ha dicho que los pueblos donde se pongan las Diputaciones han de ser el centro desde donde se dirijan todos los ramos. Pues Quito tenía Audiencia, un Tribunal de Contaduría Mayor, independiente. Finalmente, se ha dicho que debería tenerse presente que debía haber un Jefe superior político que llevase las riendas de los subalternos. Yo pregunto: ¿qué autoridad es la que tiene las riendas de la provincia de Palencia? Por fin, yo no puedo creer que es malo para América lo que es bueno para la Península esto es, la multiplicidad de las Diputaciones. Se me dirá que la diversidad de clima, las circunstancias locales, los montes, ríos, etc.; pues esto es cabalmente otra razón más a favor de la proposición del Sr. Gordo. Cuanto mayores sean los obstáculos, y haya más lagos y desiertos, tanto menos fácil es la comunicación y más necesidad hay de un centro, porque si no, se ahogan las providencias; y entiéndase en el sentido literal, pues más de cuatro veces nos hemos visto sin correspondencia por faltar un puente en un río: así, no es metáfora: se ahogan. Ruego a V.M. que se haga cargo de que esta providencia, dictada por la más sana intención, es menester que se ponga a cubierto de siniestras interpretaciones. No me he levantado a hablar sino porque creo que es del honor de V.M. tomar una providencia uniforme. En lo demás, repito que para mí es indiferente. Suplico a V.M. tenga presente cuanto se ha hablado a causa de distribución que se hizo con motivo de los Diputados de América para la Junta Central. No hablo de las reclamaciones extrajudiciales, sino de las que constan a V.M. Ruego también a V.M. que se haga cargo de la necesidad de igualar a los americanos con los europeos. Yo quiero que se conozca que soy americano, si se quiere, exaltado, porque siendo español es necesario serlo, y digo que me contento de que no haya más ley para la América que la que V.M. imponga a la Península, sea buena o mala. Ahora tratamos de derechos; pero lo mismo diré cuando se trate de las obligaciones. Está aprobado que haya Diputación en las capitales de las provincias. La discusión no se dirige sino a si se han de aumentar o no. Yo votaré para la América lo mismo que para la España europea.»

12 de octubre*

(Acababa de informar personalmente al Congreso sobre el estado de América, el Ministro de Gracia y Justicia).

“Las últimas palabras de la Memoria que ha leído el encargado del Ministerio de Gracia y Justicia no pueden menos de ser lisonjeras para todo americano, porque hacen justicia al carácter leal de todos los naturales de aquellos países, como descendientes que son de los españoles europeos. Pero, Señor, ni el respeto que por sí mismo se merece este funcionario público, ni las relevantes virtudes que le adornan, ni la honra de ser enviado por el Gobierno a hacer esta exposición a V.M., deben coartarme para exponer que en algunas de las palabras de su Memoria se halla injuriada altamente la provincia que tengo el honor de representar. V.M. ha visto que se la llama todavía rebelde, acaso por falta de noticias; pero sabe V.M., porque se lo he hecho presente en sesión secreta, que aquella provincia ha reconocido a V.M.; y los representantes .del Nuevo Reino de Granada tenemos documentos auténticos que presentar a V.M., y que no lo hemos hecho por no alterar el orden de sus trabajos ni distraer su atención de objetos más importantes. Pero, ya que públicamente se han vertido especies de esta naturaleza, mañana en sesión pública se presentarán a V.M. cartas oficiales de esa Junta que se llama revoltosa, y allí se verán datos positivos de la fidelidad que es característica a aquellos españoles americanos, y los beneficios que han hecho en favor del orden y pacificación.”

13 de octubre

(Se leyeron varios documentos presentados por el señor Mejía para comprobar que el parecer de la ciudad de Quito, no sólo no disentía del de la Metrópoli, sino que había reconocido al Gobierno de España, al cual se mantenía obediente y sumisa).

«Señor:

Me ha sido bastante sensible que V.M. se haya molestado en oír la lectura, acaso insípida, de estos prolijos papeles, que no tienen de interesante sino las sinceras y repetidas expresiones de la cordial veneración de mis compatriotas a su Rey, sus Leyes y su Metrópoli. Pero debo decir con el Apóstol: *insipiens factus sum, sed vos me coegistis*. V.M. no puede menos de hacerse cargo que, por una parte, las obligaciones de Diputado, y por otra el encargo especial de mi provincia, y otras muchas circunstancias, aunque no fuera más que el amor a la Patria,

de que no puede prescindirse, me han obligado a ocupar largo rato la atención de V.M., dándome prisa a presentarle estos documentos. No lo hice desde el momento en que los recibí, ya porque no se dijese que por los intereses de una provincia distraía a V.M. de los objetos generales a que actualmente consagra sus afanes, ya por tratarse en ellos de algunas personalidades desagradables, de que yo desearía se prescindiese siempre, ya porque V.M. y el Consejo de Regencia habían tomado algunas providencias que prevenían los deseos de Quito, como la de mandar no se hiciese novedad en su Junta, y la de separar al General Molina de aquella Presidencia, etcétera.

En virtud de este conjunto de razones, dejo para la primera oportunidad que se me presente el verificar formalmente los encargos que se nos hacen en los oficios documentados que V.M. ha oído leer; y ahora me limito sólo a decir que por su misma lectura y sin necesidad de más reflexiones ni pruebas, resulta que la Junta de Quito no se instaló sino en fuerza de las circunstancias y para impedir que alguno de sus partidos fuese atraído por las provincias disidentes, y que aun esto lo hizo con anuencia e intervención de todas las corporaciones y autoridades legítimas, reconociendo al Gobierno Supremo de España y protestando que se sometía a sus órdenes, para lo cual le dio inmediatamente parte de su erección. En este estado se presenta en sus fronteras el General Molina; y sin embargo de no llevar despacho en forma, pide, no solo que se le ponga en posesión de la Presidencia de la Real Audiencia y Comandancia General del Reino, sino también que se disuelva la junta dejándole, en tan difícil coyuntura y contra la voluntad de aquel escarmentado pueblo, el mando absoluto que deseaba ejercer solo. Représentalé aquella ilustre capital que por amor a la paz y al orden, desde luego pasaba por que se posesionase de su empleo; pero que para disolver la Junta se aguardase a la resolución del Consejo de Regencia, que no podía tardar mucho, y a la que se sujetaba absolutamente. Lejos de acceder el nuevo Jefe a tan prudente y legal acomodo, arma y subleva las ciudades limítrofes y subalternas de Quito, y la intima *que la reducirá a cenizas*. Los quiteños se preparan para defenderse y rechazar tan injusta y violenta agresión; y cuando iba a representarse una escena sangrienta, llega allí el 20 de Febrero la feliz noticia de la gloriosa instalación de las Cortes. ¡Ojalá que ella haya sido el iris de tan funestas tempestades! Lo cierto es que el actual Presidente, el Conde Ruiz de Castilla, y la Junta Superior de Quito, llenos de fidelidad y entusiasmo en aquel mismo día, como si no pudiesen dormir sin dar este nuevo testimonio de su acendrado patriotismo, prestaron la debida obediencia a las Cortes, como ya consta a V.M., no sólo por los documentos que se acaban de presentar, sino por el que el mismo Ministro de Gracia y Justicia remitió antes, y se leyó en la sesión pública de 6 del corriente.

Señor, ¿y esta ciudad merece el nombre de rebelde? ¿Será justo llamarla revolucionaria? Yo estoy muy lejos, no sólo de creerlo, sino aun de ponerlo en duda,

a pesar de que el Encargado del Ministerio, sujeto, por lo demás, digno de la consideración de V.M. y del público, haya informado ayer en diferente sentido (sin duda por falta de antecedentes y noticias exactas), y mi convencimiento es tan íntimo que, a pesar de ser mi jefe, ha triunfado en mí el amor a la Verdad y a la Patria sobre el respeto que le profeso. Ruego, pues, a V.M. que, disculpando este paso, como hijo de mi celo, se sirva estar seguro de la fidelidad de Quito, que en lealtad a nuestro legítimo Rey y constante adhesión a la santa causa que sostenemos, no cede a ninguna de las provincias más distinguidas del nuevo y antiguo mundo. Siga ya V.M., siga, Señor, para bien de la Monarquía, en el loable ejercicio de sus augustas funciones.”

1° de noviembre

(Relativo a los sucesos del 10 de Agosto de 1809, de Quito o sea al primer grito de independencia de la América española).

«Se leyó el siguiente escrito del Encargado interino del Ministerio de Gracia y Justicia:

«De orden del Consejo de Regencia digo a VV.SS., para noticia de las Cortes, lo que sigue:

«El Congreso Nacional que oyó mi exposición sobre los disturbios de América en la sesión pública de 12 del corriente, pudo extrañar con razón mi falta de noticias, o creermelo poco exacto en las que daba a vista de la reclamación que hizo en seguida un Diputado tan distinguido por sus luces como el señor Mejía, para vindicar a Quito de la ofensa que suponía haberle hecho. Yo celebraría sobremanera haberme equivocado, y me daría el más sincero parabién de que los documentos presentados al día siguiente en prueba de mi equivocación tuviesen todo el valor que creyó tenían dicho señor Mejía, movido, sin duda, de un celo laudable por el honor de su país natal y persuadido sinceramente de que los movimientos y providencias de los que gobiernan aquella capital tienen por objeto conservar la unión con la Metrópoli. Y aunque yo no puedo lisonjearme de tan agradable satisfacción, todavía guardaría silencio si éste no fuera un crimen en quien está obligado a informar al Congreso del verdadero estado de las cosas.

Antes de dar principio a mi breve narración, no puedo menos de advertir que yo no llamé rebeldes a los habitantes de ninguna ciudad de América, y mucho menos a los de Quito, como entendió el señor Mejía; los conté entre los alborotados, y aun cuando se habla con esta moderación, nunca se pretende acusar vagamente a los habitantes, pues cuando algunos ambiciosos o algunos albo-

rotadores suscitan conmociones y se apoderan del mando, a ellos y no a los infelices pueblos engañados se dirigen las censuras de los que deben procurar el remedio del mal. Diré en pocas palabras el fundamento de las mías.

Apenas supieron en América la traidora invasión de la España y las primeras atrocidades de la perfidia francesa, se manifestaron los habitantes de Quito resueltos a sostener la causa de la Metrópoli, y proclamaron a Fernando VII; pero, poco después, algunos ambiciosos proyectaron una sublevación que, por haber sido descubierto su designio y formándose causa, no verificaron al pronto²⁶⁵; mas, no habiéndose seguido aquélla como correspondía, por desgracia, lo consiguieron la noche del 9 al 10 de Agosto de 1809. Algunos sediciosos sorprendieron la tropa del cuartel; arrestaron luego y pusieron en calabozos las autoridades, las desterraron después y crearon una Junta Suprema, que con título de Alteza y Excelencia para su Presidente y Vocales²⁶⁶, nombró Secretarios del Despacho, y entre ellos el de Negocios Extranjeros, estableció un Senado, inventó una nueva Orden llamada de San Lorenzo impuso contribuciones, envió confidentes con proclamas a algunas provincias y tropas a otras. La resistencia de los Gobernadores de Popayán Cuenca y Guayaquil, y la llegada de algunas tropas de Lima el 4 de Diciembre del mismo año, desbarató toda esta máquina; y restituido su plena libertad el Conde Ruiz de Castilla, a quien la Junta había sacado de su destierro y repuesto en la Presidencia con el designio que se deja discurrir²⁶⁷, restableció a las autoridades y mandó prender a los revoltosos, de los cuales se fugaron varios, que habiéndose introducido en Quito, turbaron de nuevo su tranquilidad. El 2 de Agosto de 1810, unos facciosos sorprendieron la guardia del cuartel, se apoderaron de las armas, y reunidos con los presos que había en él y con los soldados de la antigua guarnición que habían sacado del presidio, asesinaron a cuantos encontraron; causando otros, capitaneados por algunos prófugos, igual desorden en otras partes²⁶⁸. Los soldados de Lima que, unidos con los de la guardia del Presidente, acudieron al cuartel, se vengaron terriblemente al ver asesinados a dos de sus oficiales y a muchos de sus compañeros, y cometieron grandes excesos²⁶⁹, pereciendo más de cien personas, entre ellas la mayor parte de los presos de la cárcel. Sosegado el alboroto, el señor Presidente convocó las autoridades y sujetos principales del pueblo; y de común acuerdo se determinó echar un velo sobre todo lo ocurrido entonces y

265. De lo propio habla Torrente, en su libro de 1829, editado en Madrid.—A.F.C.

266. Y con el de *Majestad*, para la Junta.—A.F.C.

267. No fue la Junta precisamente, sino su Presidente el Sr. Guerrero, sucesor del señor Montúfar, como ya se ha comprobado.—A.F.C.

268. Estos y otros falsos asertos están ya esclarecidos por muchos historiadores de la época; de manera que para no contraernos a una refutación prolija, que sería fuera de lugar, nos limitamos pedir se lea el *Resumen de la Historia del Ecuador*, por D. Pedro Fermín Cevallos.—A.F.C.

269. Excesos que realmente se llevaron al cabo y que la hidalguía española ha sido la primer en deplorar.—A.F.C.

en 1809, y que saliesen inmediatamente de la ciudad y provincia las tropas de Lima, como así se verificó, con lo cual se restableció la tranquilidad.

Tal era el estado de Quito cuando el 22 de Septiembre se formó enteramente la nueva Junta, que se anunció con reconocer al Supremo Consejo de Regencia, “mientras existiese en un pueblo libre de la Península”; condición que haría cesar el reconocimiento si por desgracia fuese toda ocupada; pero los buenos españoles americanos y europeos reconocerían, en el caso no esperado de tan funesta calamidad, la Monarquía española en cualquiera otra parte libre en donde se hallase su Gobierno.

El Presidente de la Junta es el mismo Conde Ruiz de Castilla, pero sin libertad y²⁷⁰ violencia, según se sabe por conductos seguros, a ser instrumento de lo que disponen los Vocales. El legítimo Presidente nombrado por la Regencia, don Joaquín de Molina, lejos de haberles amenazado con furor, como le imputaron en varios papeles, los escribió con la atención y moderación debida; no será, pues, temeridad presumir que no quieren más autoridad que la suya, con un Presidente que les sirva de pantalla para ocultar sus designios por el tiempo que les convenga, bajo cuyo supuesto nada les importa reconocer a Fernando, a la Regencia y a las Cortes.

La ciudad de Cuenca, que nunca participó de los alborotos de Quito (por lo que me parece que puede decir con razón que no había imitado aquel pésimo ejemplo), ¿qué motivos podía dar para enviar tropas contra ella? Cuenca había reconocido siempre el Gobierno de la Metrópoli sin restricciones ni limitaciones; Cuenca ha obedecido constantemente las autoridades puestas por la Metrópoli, y sin embargo, Cuenca se vio precisada a un armamento repentino para salvarse de las tropas enviadas a invadirla por los que mandan en Quito; tropas que llegaron a sus inmediaciones, y se retiraron el 20 de Febrero del presente año al ver el entusiasmo general con que los habitantes se prepararon para su defensa.

Si las provincias de Cuenca y Guayaquil, observando los pasos de la Junta de Quito, no quisieron seguirlos y temieron ser oprimidas, hicieron muy bien en pedir la protección y auxilios de Lima, y esta es una señal no equívoca de su constante adhesión a la causa nacional. Lo peor es que la tranquilidad está turbada o casi ha desaparecido en Quito, porque los ambiciosos chocan fuertemente unos con otros sobre el mando; los vecinos, por consecuencia necesaria, están divididos en parcialidades, y los ciudadanos pacíficos, que desean el or-

270. Textual.—A.F.C.

den, no se atreven a reclamarlo. Lo referido, y lo mucho más que pudiera decir, consta de documentos que obran en la Secretaría de mi interino cargo, y las noticias que ha recibido el Gobierno llegan a casi todo el mes de Abril. Si algunas en adelante ofreciesen mejores esperanzas, daré la más cordial enhorabuena al señor Mejía, cuyos grandes talentos pueden servir tanto a nuestra causa”.

“Concluida la lectura de este papel, dijo el señor MEJIA:

“Señor:

No puedo menos de dar gracias al digno Ministro cuya exposición acaba de leerse, no tanto por el no merecido favor que dispensa mi corta capacidad, cuanto por la justicia que hace la rectitud de mis intenciones.

Tal vez parecerá que en este momento importa muy poco a la causa pública el que se apure el punto en cuestión, para que hayamos de entrar en más contestaciones. Lo cierto es que el Diputado creyó cumplir con su obligación exponiendo lo que sabía por su parte, así como lo ha creído y hecho el Ministro por la suya. Recuerdo, no obstante, a V.M. que en las otras sesiones no me propuse hablar más que de la última época de los sucesos de Quito (esto es, del tiempo de la Junta que actualmente gobierna), no porque no pueda yo haber hecho y hacer hoy mismo muchas observaciones favorables al honor de mi Patria respecto de las anteriores, sino porque sólo de ésta informó a V.M. el Ministro el día que le llegó su turno. Véome también (aunque con mucha violencia, pues nadie puede concebir lo que en estas gestiones sufre mi corazón) obligado a decir dos palabras sobre las dos únicas razones en que mi respetable jefe apoya nuevamente su primera relación, que yo creí rectificar con los documentos originales que presenté al Congreso.

Dice que el Conde Ruiz de Castilla, Presidente de aquella provincia, está sin libertad y bajo la opresión de los ambiciosos que la dominan; y que la Junta que éstos componen reconoció y juró obedecer a la primera Regencia “mientras estuviese en algún lugar de la Península, libre de franceses”.

En cuanto a lo primero, me remito al documento recibido en la misma Secretaría de Gracia y Justicia, y dirigido a V.M. por el mismo celoso autor de la presente exposición, y es el comprensivo del reconocimiento de las Cortes *acordado* por dicho Presidente al instante que tuvo noticia de su feliz instalación (es decir, aquel mismo día en que lo **acordó** también la Junta, como lo he evidenciado a V.M.). Deben, pues, ser muy leales los opresores cuando el oprimido pudo dar tan pronta, franca y solemnemente semejante, prueba de lealtad.

Para desvanecer el otro reparo, hasta comparar las fechas. La restricción objetada es de *Septiembre* del año pasado, y el asegurar la total confianza de los pueblos estaba reservado para V.M., como más de una vez ha oído el Congreso sostenerlo públicamente a sus más célebres Diputados, que hablan de los anteriores Gobiernos mucho menos ventajosamente que Quito. Además, el decir aquella ciudad que reconocería al primer Consejo de Regencia mientras estuviese en un lugar *libre* de enemigos, no prueba otra cosa sino que sus habitantes están escarmentados con la versátil conducta de las autoridades de Madrid, las cuales, después de haber proclamado y mandado proclamar al Sr. D. Fernando VII cuando se hallaban en plena libertad, reconocieron y mandaron reconocer a José, luego que se vieron entre franceses. ¡Funesta contradicción que, repetida segunda vez, destruyó en las provincias distantes la confianza que convenía tuvieran en los jefes de la Metrópoli!

El expresarse la *Península* en la cláusula que voy explicando, no es porque, si fuera de temer (lo que yo creo imposible) que el Gobierno se trasladase a las islas adyacentes o a las Américas, no debiese ya ser obedecido. ¡Ah!, si es posible, debe sobrevivir no sólo a la vivaz libertad de España, sino a la existencia de todos los imperios el de Fernando, pues tiene su trono en las almas, que son inmortales. Alude, pues, esa expresión a que por fortuna de todos los españoles, y en especial de los americanos, la impetuosa fogosidad de Napoleón se ahoga y extingue llegando al agua.

En conclusión, si el benemérito Ministro tiene motivos de sospechar de la Junta de Quito, yo los tengo, Señor, de confiar. Ambos hablamos a V.M. con la debida libertad y con igual deseo del bien; ambos referimos hechos ocurridos a 3.000 leguas de distancia; y por lo mismo, según las noticias que tenemos respectivamente; ambos fundamos nuestras reflexiones y consecuencias en documentos. No hay más diferencia sino que yo hablo de personas que conozco personalmente; y por la naturaleza de la cuestión no dudo que todos desearán que esta vez acierte más bien el Oficial que su Jefe. Sin embargo, no pido a V.M. más que lo que en cualquier caso común exigiría la prudencia; esto es, que suspenda su soberano juicio hasta que el tiempo acabe de aclarar las cosas. ¡Quién sabe si este gran maestro de la verdad hará ver que había más que esperar de esas provincias *alborotadas* que de algunas de las que en el inmenso ámbito de la Monarquía yacen en un profundo reposo!”²⁷¹

271. Dice el Sr. Comenge que el dato de haberse verificado en Quito la primera sublevación no pudo ratificarlo, aunque lo intentó, el Sr. Mejía en el no. 122 *El Redactor*, (*Antología de Cortes*, Pág. 437).

JOSÉ JOAQUÍN DE OLMEDO

DISCURSO SOBRE LA ABOLICIÓN DE LAS MITAS EN LAS CORTES DE CÁDIZ. 12 DE OCTUBRE DE 1812.²⁷²

“Señor, el dictamen de la comisión Ultramarina que acaba de leerse, se refiere a la primera de las proposiciones que presentó el Sr. Castillo, pidiendo la abolición de la mita y de toda servidumbre personal de los naturales de América, conocidos hasta hoy con el nombre de indios. La Comisión apoya esta solicitud, y yo la encuentro equitativa, humanísima, justa y justificada.

Señor, tratándose del bien de los pueblos, y de pueblos que sufren, yo creo que toda oración en su favor está por demás ante un Congreso ilustrado, benéfico; ante un Congreso español, del que puede decirse que, si en algo procede con prevención, es solamente por hacer el bien. Pero sin embargo con esta ocasión tomo la palabra para hacer ver los grandes males que encierra esta idea de mita, para demostrar la necesidad de abolirla, y para que las Cortes, procediendo con las luces necesarias, tengan mayor satisfacción de hacer el bien conociéndolo mejor.

Desde los principios del descubrimiento se introdujo la costumbre de encomendar un cierto número de indios a los descubridores, pacificadores y pobladores de América, con el pretexto de que los defendieran, protegieran, enseñasen y civilizasen; y también para que, exigiéndoles tributos y aplicándolos

272. Tomado de Biblioteca Ecuatoriana Mínima, *José Joaquín Olmedo, Poesía-Prosa*, México, Edt. Cajica, 1960, pp.375 – ss. Se adjunta el Decreto de la Corte de Cádiz sobre la abolición de las mitas. Ver. Darío Guevara, *Olmedo*, Quito, Edt. Casa de la Cultura, 1958, pp. 466-467. También puede consultarse http://efemerides.ec/1/marzo/1_3mita.htm.

a toda especie de trabajo, tuviesen los encomenderos en su encomienda el premio del valor y los servicios que hubiesen hecho en favor de la conquista.

De esta costumbre nacieron males y abusos tantos y tan graves, que no pueden referirse sin indignación y sin enternecimiento. De allí vinieron esos nombres ominosos y de indigna recordación, de encomiendas, de mitas, de repartimientos, bárbaras reliquias de la conquista y gobierno feudal, fomento de la pereza y del orgullo de los nobles y de los ennoblecidos, y esclavitud de los naturales paliada con el nombre de protección.

En esta época nació la opinión tan largamente difundida de la ineptitud de la indolencia y de la pereza de los indios. Carácter desmedido por sus grandes y prolijas obras que se conservan todavía a pesar de la injuria de los tiempos y de los hombres, desmentidos por sus preciosas manufacturas hechas sin auxilio, sin modelos, sin instrumentos, y desmentidos finalmente por las mismas venerables y magnificas ruinas de su antigüedad.

Pero aquella opinión nació con justicia desde la conquista; desde esa época el indio se fue haciendo inepto, indolente y perezoso, como naturalmente se hace todo hombre cuando no tiene tierra propia que cultivar, cuando no suda para sí, y cuando ni aun participa del fruto de su trabajo.

La avaricia de los encomenderos y hacenderos crecía en razón inversa de la actividad de los indios; y transformándose en amor del bien público y de la humanidad, excitó a esos benéficos sedientos de oro a hacer las más vivas y frecuentes representaciones, pintando la natural rudeza y desidia de los indios, y la necesidad de repartirlos, destinándolos al trabajo de las minas y haciendas de los particulares.

De aquí provinieron los repartimientos de indios para todo, que se conocen con el nombre de mitas, así como a los que las sirven con el nombre de de mitayos. Repartimientos de indios para fábrica u obrajes; repartimiento para las minas, labranza de tierras y cría de ganados; repartimiento para abrir y componer caminos y asistir en las posadas a los viajeros; repartimientos para las postas y para todos los servicios públicos, particulares y aun domésticos, y hasta repartimiento de indios para que llevasen en sus hombros a grandes distancias y a grandes jornadas cargas y equipajes, como si fuesen animales o bestias domesticadas; y esto aun después de haberse decidido afirmativamente la ardua y muy agitada cuestión de si eran o no eran hombres, y de haberse decidido por una de aquellas personas que han tenido pretensiones o presunciones de infabilidad.

Horroriza el recuerdo de los malos tratamientos, daños, agravios y vejaciones que sufrieran entonces los miserables; y yo ahora no haré una relación que por demasiada verdadera sería inverosímil. El que quiera tener una idea de esto, que lea todas las leyes del Código indiano que tratan de la materia, pues como al principio de cada una de ellas se dice la causa o motivo de la misma ley, allí se encontrará el testimonio irrefragable de hechos inauditos, que parecen consignados en tan memorable código para eterno oprobio de los encomenderos, y para sempiterno motivo de indignación y duelo en la posteridad de las antiguas víctimas de la avaricia.

Verdad es que están abolidos ya muchos de aquellos abusos, y reformadas muchas de aquellas prácticas injuriosas; pero aún quedan restos muy considerables a pesar de las ordenanzas y de las leyes, como dice Solórzano en su Política; cuya autoridad refiero no para creer yo más, sino para ser más creído. Entre esos restos está aún en su primer rigor, o poco menos, la mita para el laboro de las minas. Por ella la séptima parte de los vecinos de los pueblos son arrancados de sus hogares y del seno de sus familias, y llevados a remotos países, donde en vez de regar de un grato y voluntario sudor sus pocas y miserables tierras (pocas y miserables, pero suyas), regarán con lágrimas y sangre las hondas, espantosas y mortíferas cavidades de las minas ajenas.

Para este viaje los indios se ven precisados a vender vilmente sus tierras, sus ganados, sus sementeras, sus cosechas futuras, pues toda perecería sin su asistencia en el tiempo de destierro. También se ven obligados a llevar consigo toda su familia, que, abandonada, moriría de hambre y de frío. Señor, habrá algún hombre que no se enternezca al ver un delincuente salir de su patria para su destierro, aunque no sea muy horroroso, aunque no sea perpetuo? No, nadie. Pues ¿quién podrá ver con el alma serena numerosas familias inocentes y miserables, despidiéndose de la tierra que las vio nacer y arrancándose para siempre de los brazos de sus parientes y amigos? ¿Quién verá sin lagrimas a esos infelices, peregrinando por aquellos horribles desiertos, hambrientos, semidesnudos, taciturnos,, los pies rajados y sangrientos, encorvados bajo el peso de sus hijos y padres ancianos, tostados por el sol, transidos de frío, y su alma y su corazón (porque los indios tienen alma y corazón) hondamente oprimidos con el presentimiento, con la cierta previsión de males mayores, y con los dolorosos e importunados recuerdos de su patria ausente?... ¿Y qué les espera llegando a su destino? Amos orgullosos, avariciosos, intratables, mayordomos crueles, poco pan, ninguna contemplación, grandes fatigas y mucho azote. Aun los jornales señalados por la ley, que en sí son demasiado mezquinos, no se les pagan en moneda; se les pagan en géneros viles, comprados vilísimamente, y después vendidos al indio por fuerza y a precios tan exorbitantes como quiera el monopolista minero, cuya tienda es la única en el desierto de las minas. También se les paga en licores, a que se han aficionado esos naturales entre otras

causas por interrumpir algún tanto o adormecer el sentimiento de su desgracia. Aquí no puedo dejar de observar que aquellos mismos que los han provocado a la embriaguez, pagándoles en aguardientes, aquellos mismos que los han obligado a aborrecer el trabajo, haciéndoles insufrible, aquellos mismos que los han precisado a robar para no perecer, éstos mismos son los que caracterizan a los indios de ebrios, de perezosos y de ladrones.

Más en honor a la verdad debe decirse que aquellos señores de mitayos en una sola cosa han mirado siempre a sus siervos con mucha piedad y compasión, y es, en no haberles enseñado nada; pues dándoles más luces los habrían hecho más desgraciados... Pero corramos un velo sobre tantas miserias, y, aunque tarde, ocupémonos en remediarlas. Esto reclaman la humanidad, la filosofía, la política, la justicia y los mismos eternos principios sobre que reposa nuestra Constitución.

El remedio, Señor es muy simple, y tanto más fácil, que cuanto que las Cortes para aplicarlo no necesitan edificar, sino destruir. Este remedio es la abolición de la mita y de toda servidumbre personal de los indios, y la derogación de las leyes mitales. Que se borre Señor, ese nombre fatal de nuestro Código, y ¡oh, si fuera posible borrarlo también de la memoria de los hombres!

Yo haciendo justicia a la piedad y justificación del Congreso, no me detendré en probar la necesidad de ese remedio; pues con la sola exposición que acabo de hacer de los males que trae consigo la mita, queda suficientemente probada y demostrada. Me contraeré solamente a desvanecer dos reflexiones, que son las primeras, las únicas que pueden hacerse contra esta justa, benéfica, liberalísima providencia.

Primera. Se dirá que hay muchas y muy buenas leyes sobre la mita en el Código indiano, y que no hay más que promover su ejecución.- A lo del número de esas leyes responderé con Tácito: *corruptissima republica, plurimae leges* (Cuanto más corrompida la república, más leyes). Y por lo que hace a su bondad, observaré que aquello que es en sí malo, injusto y contra la equidad, no se convierte aun por las mejores leyes del mundo en bueno, justo y equitativo. Pero estas breves respuestas exigen un poco más de extensión.

Sería una injusticia no reconocer el espíritu de amor y beneficencia que dictó las leyes mitales en gracia de los mitayos. ¡Ojalá que esas leyes hubiesen tenido un objeto más justo! Así que leemos en ellas las recomendaciones de los virreyes y gobernadores para que atiendan y protejan a los indios; vemos señaladas las distancias a que solamente deben ser llevados a trabajar, las leguas que deben de hacer al día, las horas de labor, la duración de la mita, vemos designados

los jornales que deben percibir, el turno entre todos los vecinos, la cesación del servicio en ciertas estaciones y en ciertos climas; vemos muy encarecidos los modos con que deben ser tratados; en fin todo lo que podría aliviar su servidumbre, si tan dura servidumbre pudiera aliviarse con algo que no fuese la entera libertad. Y esas mismas leyes que, por no cortar el mal de raíz, lo han perpetuado con los remedios, esas mismas leyes benéficas ¿se han observado? ¿Cómo habrían de observarse, resistiéndose tenazmente a su observancia el interés personal que regularmente está en contradicción eterna con el bien de los otros? Por eso a pesar de las leyes, ni los padrones se hacen con exactitud, ni se observan el turno; es llevado a la mita un mayor número de indios y a mayores distancias de lo que debía ser; son detenidos en el servicio más allá del plazo; no se atiende a climas, ni estaciones; todo porque así lo exige el interés de los mineros, y cuando habla el interés, callan las leyes.

Entre un mil ejemplos de esta intolerable inobservancia citaré uno solo que se lee en la relación del gobierno del Conde de Superunda, Virrey del Perú. Antes del reinado de este señor, se habían mandado que también mitasen los indios forasteros. A su ingreso no se había aún ejecutado aquella orden por los inconvenientes que ofrecía una novedad tan contraria a las costumbre. “Pero los mineros del Potosí (son palabras literales del Virrey) atendiendo únicamente a su propia utilidad instaron repetidamente por el cumplimiento de una orden que aumentaba el número de sus mitayos”

El Virrey con dictamen del acuerdo, resolvió que por los Corregidores, Curas y Gobernadores se formasen padrones, en que se incluyesen sólo los forasteros que no tuviesen tierras. “Las ordenes circulares se expidieron (así literalmente concluye el capítulo en la página 66), pero hasta el presente no se ha finalizado este negocio, porque el Ministro Director de la mita las detuvo tres años; y esta demora después de tan eficaces instancias hace creer que los mineros temen no adelantar por ese medio su pretensión, y que su anhelo era se aumentase la mita, aunque los indios recibiesen la molestia de repetir sus viajes sin los años de descanso que estaban establecidos”. Ruego que se atienda bien a las palabras de este testimonio recomendable y en ninguna manera sospechoso y, que de paso se note la suavidad de la palabra molestia con que el Virrey quiere significar el sufrimiento de males más horribles que la muerte.

“Las quejas de los mineros (página 67 de la mencionada relación) que quisieran les brotara indios la tierra, y siempre creen que les ocultan muchos, fueron el principal estímulo para las revisitas” pero ¿qué importa a los mineros que haya directores y reglamentos, revisitadores y revisitas, cuando con el sudor y sangre de sus indios resarcen con moderada usura las gratificaciones! Después de esto, que no se hable más de la multitud y bondad de las leyes mitales, que ni se han

observado, ni se observan, ni pueden observarse. ¿De qué sirven leyes sin costumbres? Y sobre todo repito, que las leyes, por buenas que sean, jamás harán justo y equitativo lo que es en sí contra la justicia y contra la equidad.

En segundo lugar se puede decir contra la abolición de la mita que, siendo los indios más hábiles y más acostumbrados al trabajo de las minas, si se les diese la libertad, quedarían los mineros sin trabajadores, las minas desiertas, y agotado en breve tiempo ese manantial de la riqueza.- No, señor. Sean o no, por ahora, las minas el manantial de la riqueza; yo creo y aseguro que jamás faltará quien las trabaje. ¿Hasta cuándo no entenderemos que sólo sin reglamentos, sin trabas, sin privilegios particulares pueden prosperar la industria, la agricultura, y todo lo que es comercial, abandonando todo el cuidado de su fomento al interés de los propietarios?

Nada hay más ingenioso y astuto que el interés; él inspirará a los dueños de minas los recursos y modos de encontrar jornaleros. Páguenles bien, trátenlos bien, proporcionenles auxilios y comodidades en las haciendas, y los indios correrán por sí mismo donde los llame su interés y comodidad.

Por otra parte, la misma circunstancia de estar avezados los indios, como se dice, a aquel trabajo, es un nuevo motivo para creer que no abandonarán las minas, porque jamás el hombre en llegando a cierta edad, deja o desaprende el oficio de sus primeros años, si con él puede vivir.

¿Pero por qué me he detenido en referir los males, los abusos y perjuicios que traen consigo las mitas, cuando para ser abolidas les basta el ser en sí injustas, aunque fueren ventajosas? Esta injusticia se funda, (y ya no son precisas las pruebas) en que la mita se opone directamente a la libertad de los indios, que nacieron tan libres como los reyes de Europa. Es admirable, Señor, que haya habido en algún tiempo razones que aconsejen esta práctica de servidumbre y de muerte; pero es más admirable que haya habido reyes que la manden, leyes que la protejan, y pueblos que la sufran.

Homero decía que quien pierde la libertad pierde la mitad de su alma; y yo digo que quien pierde la libertad para hacerse siervo de la mita pierde su alma entera. Y esta es, poco menos, la condición de los mitayos.

Recordemos que desde la antigüedad se tuvo la labor de minas, y el beneficio de los metales como una carga más que servil, y como una pena más grave que la muerte. Véase sino todas las leyes del Digesto que tratan de las penas in metallum.- A las minas - Por esto los romanos solamente condenaban a ese trabajo a los facinerosos y de humilde y baja condición; por esto aquellos miserables eran tenidos para todos los efectos del derecho no sólo por esclavos, sino por

muertos; en tanto que se llamaban resucitados los que se libraban de ese castigo por indulgencia del príncipe.

Pero la suerte de nuestros mitayos es muy más cruel que la de aquellos romanos siervos o civilmente muertos; pues éstos padecían por su culpa; y la conciencia de la culpa si no modera el rigor de la pena, debe hacerla menos insoportable: *leniter, ex merito quidquid patiare, ferendum est*; Lo que mercidamente se padece debe sufrirse con resignación; mientras lo que los indios son condenados a esas horribles y famosas fatigas sin otra culpa que la avaricia ajena, sin otro crimen que su humildad y su mansedumbre.

Que no se diga entre nosotros que, si se coartó la libertad de los indios, fue para su bien. A nadie se hace bien contra su voluntad. Además de que es quimérico el bien que las leyes mitales han producido. Y si para derogar todas esas leyes no es poderosa la razón de que son injustas, sea lo menos bastante la razón de que son inútiles. En efecto la mita se instituyó y las leyes mitales se escribieron para acostumar a los indios al trabajo, para enseñarles a usar de sus talentos, para darles instrucción, doctrina, civilidad y costumbres. Y ahora pregunto yo: después de 300 años que se observan esa práctica y esas leyes, ¿han dejado los indios su pereza, su indolencia, su rusticidad? Que respondan los mineros; que respondan también esos otros ricos amantes del bien público, que oficiosamente nos representaron poco a una enérgica y caritativa pintura de aquellos naturales.

Finalmente, Señor, debo observar que la mita, si no es la única, es la primera causa de la portentosa despoblación de la América. Todos saben que proporcionar a los hombres propiedades, y, proporcionadas, fomentarlas y darles seguridad, son los primeros elementos de la población: pues todo hombre ama y no abandona el país en que halla una cómoda subsistencia; y todo hombre, teniendo como sostenerse y sostener una familia, lo primero en que piensa es en casarse; y entonces ninguna fuerza hay en el mundo que sea poderosa a hacer que quede en suspensión su natural conyugabilidad.

Compararemos estos principios con los de la mita y sus efectos, y ya no nos admiraremos de ver yermas y desiertas muchas y vastísimas provincias de la América. Sería importuno hablar ahora sobre si se ha proporcionado o no a los indios el tener propiedades; veamos solamente si con la mita se han fomentado y asegurado las que han tenido, sean las que fuesen. Cualquiera podrá decidir con facilidad esta cuestión recordando sólo lo que dije poco antes: a saber, que para ir al servicio de las minas, los indios son obligados a abandonar sus hogares, a vender sus tierras, sus cosechas, sus ganados, y a malbaratar el fruto del sudor de muchos años, y aun del sudor futuro, para los gastos de ida a su destierro, de mansión y de vuelta. Digo de vuelta muy impropriamente pues

son muy raros los que vuelven a su tierra: muchos mueren en el trabajo y por el trabajo; muchísimos quedan imposibilitados para siempre, y todos, todos se encuentran al fin reducidos a la mayor miseria. Pero a los que no se atienen a principios, que les diga la experiencia si esa práctica, si esas leyes mitales han sido parte para fomentar, aumentar, o siquiera conservar la población de las Américas.

A esas razones generales de despoblación se agregaron otras que naturalmente iban naciendo del mismo principio. Los indios empezaron a aborrecer el matrimonio, porque los desgraciados no quieren engendrar desgraciados; aborrecieron a sus hijos, se holgaban de no tenerlos, y las madres generalmente usaban mil malas artes para abortar!!!.... Y ¿dónde están hoy esas tribus numerosas que llenaban los valles de sus fiestas, y coronaban las montañas en sus combates? Allí están en las hondas cavidades donde se solidan esos metales ominosos, irrimontables malorun; -provocación al crimen-; allí reposan donde trabajaron tanto, allí están en esas vastas catacumbas americanas. Y cuando por casualidad algún viajero o una familia indiana atraviesa aquellos yermos y tendidos desiertos, no pueden divisar estos cerros fatales sin hacer algún triste recuerdo, sin apartar los ojos con horror, sin derramar alguna lágrima, y sin demandarles a un amigo o un hermano o un padre, o un hijo o un esposo.

Que cesen ya, Señor, tantas calamidades. Una sola palabra de las Cortes será poderosa a secar en su origen esta fuente de tantos males y de tantas miserias. Abólanse las mitas para siempre; deróguense las leyes mitales, que a pesar de toda la beneficencia que respiran, manchas las hermosas páginas de nuestro código. Sea este el desempeño de la primera obligación que por la Constitución hemos contraído, de conservar y proteger la libertad civil, la propiedad y los derechos de todos los individuos que componen la nación. ¡Qué! ¿Permitiremos que hombres que llevan el nombre español, y que están revestidos del alto carácter de nuestra ciudadanía, permitiremos que sean oprimidos, vejados y humillados hasta el último grado de servidumbre? Señor, aquí no hay medio, o abolir la mita de los indios, o quitarles ahora mismo la ciudadanía que gozan justamente. ¡Pues qué! ¿Nos humillaríamos nosotros, nos abatiríamos hasta el punto de tener a siervos por iguales, y por conciudadanos? ... Pero, como este despojo, exagerado el sufrimiento, quizá produciría malos efectos, y quizás veríamos sobre uno de los Andes repetida la famosa escena del monte Aventino (aunque no creo que entonces nos faltaría un Agripa), la justicia, la humanidad, la política aconsejan y mandan imperiosamente la abolición de la mita y de toda servidumbre personal de los indios, y la derogación de todas las leyes mitales. Sí, Señor, de las leyes mitales, de esa porción, bajo de otro respecto muy recomendable de las Leyes de Indias. Pues a pesar de que todos los sabios

llaman sabias a esa leyes, yo ignorante, yo tengo la audacia de no reconocer su sabiduría, ¡por ventura esas leyes han llenado en tres siglos el benéfico fin que se propusieron de hacer industriosos, de civilizarlos, de hacerlos felices'- pues para mí no son sabias las leyes que se proponen el benéfico fin que se proponen , para mí no son sabias sino las leyes que hacen felices a los pueblos.

DECRETO²⁷³

“Las Cortes generales y extraordinarias deseando remover todos los obstáculos que impidan el uso y ejercicio de la libertad civil de los Españoles de Ultramar; y queriendo asimismo promover todos los medios de fomentar la agricultura, la industria y la población de aquellas vastas provincias, han venido en decretar:

1ro. Quedan abolidas las mitas o mandamientos o repartimientos de Indios, y todo servicio personal que bajo de aquellos u otros nombres presten a los particulares, sin que por motivo o pretexto alguno puedan los Jueces o Gobernadores destinar o compeler a aquellos naturales al expresado servicio

2do. Se declara comprendido en el anterior artículo la mita que con el nombre de *faltriguera* se conoce en el Perú, y por consiguiente la contribución Real anexa a esa práctica.

3ro. Quedan también eximidos los Indios de todo servicio personal o cualesquiera Corporación o Funcionarios Públicos, o Curas Párrocos, o a quienes satisfarán los derechos parroquiales, como las demás clases.

4to. Las cargas públicas, como reedificación de casas municipales, composición de caminos, puentes y demás semejantes se distribuirán entre todos los vecinos de los Pueblos de cualquier clase que sean.

5to. Se repartirán tierras a los Indios que sean casados, o a mayores de veinte y cinco años, fuera de la patria potestad, de las inmediatas a los Pueblos que pertenecen, se repartirá, cuando más hasta la mitad de dichas tierras, debiendo entender en todos estos repartimientos las Diputaciones provinciales, las que designarán la porción de terreno que corresponde a cada individuo, según las circunstancias particulares de éste y de cada pueblo.

6to. En todos los Colegios de Ultramar donde hay becas de merced, se proveerán algunas a los indios.

7mo. Las Cortes encargarán a los virreyes, Gobernadores, Intendentes y demás Jefes a quien, respectivamente corresponda la ejecución de este decreto, declarando que merecerá todo su desagrado y un severo castigo cualquier infracción, de esta solemne determinación de la voluntad nacional.

8vo. Ordenan finalmente las Cortes, que comunicado este Decreto a las Autoridades respectivas, se mande también circular a todos los Ayuntamientos Constitucionales y a todos los Curas Párrocos, para que leído por tres veces en la Misa parroquial conste a aquellos dignos súbditos el amor y solicitud paternal con que las Cortes procuran sostener sus derechos y promover su felicidad.- Lo que tendrá entendido la Regencia del Reino para disponer el más exacto cumplimiento en todas sus partes y lo hará imprimir, publicar y circular.-

Francisco Morros, Presidente.- Juan Quintana, Diputado Secretario.- José Joaquín Olmedo, Diputado Secretario.- Dado en Cádiz a 9 de noviembre de 1812.- A la Regencia del Rey.

273. Tres meses después del discurso de Olmedo, las Cortes de Cádiz abolieron las Mitas. En el acta respectiva consta como Diputado Secretario José Joaquín Olmedo.

CRÍTICA Y
RENOVACIÓN
RELIGIOSA

DOMINGO LARREA

DOMINGO LARREA

SERMÓN MORAL²⁷⁴

PREDICADO POR EL DR, DN. DOMINGO LARREA, CURA DE CAYAMBE, EL AÑO DE 778, EN EL CARMEN DE LA NUEVA FUNDACIÓN DE QUITO, EN LA PROFESIÓN RELIGIOSA DE LAS CARMELITAS, PRIMAS DE DI-CHO CURA.

Est es filius meus dilectus in te mihi complaciu. Lueg. C.

Eres tú mi amado hijo en quien tuve mis complacencias. Cuando el Bautista había echado las aguas del Jordán sobre la cabeza de su S.n., y había cumplido uno de los altos designios de precursor de Cristo a que había sido destinado; se abrieron los cielos; bajó el divino espíritu, y resonó una voz celestial, que decía: Mi hijo amado eres tú y en ti he tenido mis complacencias. Así publicó el Dios eterno sobre la tierra, que le había venido ya su reparador, que aquel a quien Juan bautizaba, era el prometido tantas veces por los profetas, el esperado de todas las gentes, la salud del mundo, el que quitaba todos los profundos caracteres de sus delitos el que por su misericordia había cortado la serie de lo siglos, y sobre todo el hijo de los amores, y de las complacencias eternas de su Padre. *Tu es filius meus dilectus in te mihi.*

Pero no son estas mismas las palabras, que el Dios de las Misericordias os dirige hoy, amadas hermanas mías! No es verdad que habiéndoos sacado del retiro alegre de una casa de campo, de donde se esperaba que salieseis a hacer la carrera

274. Este Sermón Moral fue preparado por Eugenio Espejo. Uno de sus originales reposa en el Archivo Jacinto Jijón y Caamaño, Banco Central del Ecuador, Quito.

luminosa de la mejor fortuna y de los enlaces más brillantes del siglo; os trajo a la casa de la paz del refugio, y de la tranquilidad! Os separó del tumulto y la confusión de Babilonia, y os ha conducido a las constantes, y pacíficas delicias de Sión?. Vosotras sois (mis queridas hermanas) un ejemplo claro de aquellas gracias singulares que derrama Dios sobre algunas almas que él mismo quiere privilegiar. Sois unas hijas de sus más señaladas ternuras; porque para atraernos con más particularidad a su servicio, allanó todas las dificultades, proporcionó las disposiciones, previno todos los caminos, quitó del medio tantos obstáculos, que se oponían a vuestra felicidad. Y hoy mismo que os ha preparado ya, y puesto en la feliz necesidad de que le ofrezcáis el sacrificio de la libertad, de los placeres, y de la esperanza, hoy mismo hace que baje sobre vuestros corazones el espíritu consolador, que os tome por sus queridas esposas, que acepte vuestro holocausto; que se abran las puertas eternas del empíreo: y que se oiga esa misma voz pregonera de la filiación del verbo y de la eterna complacencia del Padre. *Tu es filius meus* S.N. Cuando se deja adorar en Belén de los reyes, y de los pastores; Cuando asombra con su sabiduría a los doctores de la ley en el templo de Jerusalén; cuando se retira a pasar muchos años en la obscuridad de una vida oculta, subordinada y laboriosa; Cuando sale del silencio a entonar la amable voz de su venida, del Reino de los Cielos, de una nueva ley, en una palabra de su predicación divina; y cuando se sujeta a que su mismo precursor, le bañe con unas aguas destinadas a la purificación de los pecadores; no tenía otros designios, que la gloria de su Padre en la redención del hombre, y de allí es que al tiempo de esta humillación de su palabra en el bautismo de Juan hace Dios manifestación de su antiguo amor: Tu es filius meus. No de otro modo hermanas mías os repite J.C. hoy las mismas palabras. Vi la pureza de intención con que abrazáis la vida religiosa, la solemne renuncia que hacéis de todo lo que no es Dios; que os crucificáis con la mortificación, la austeridad, y el abatimiento, que no aspiráis a otra cosa que a perfeccionaros, siguiendo como regla indefectible los Consejos del Evangelio, y luego os consuela con las dulcísimas expresiones de que vosotras sois sus hijas amadas enviadas, objeto tierno mismo, y amable de sus caricias y de sus complacencias; *Tu es Filius meus*, este carácter de filiación mas privilegiado es el que os conduce, como a Jesucristo, a cumplir el destino de vuestra vocación. Como hijas pues de la mayor ternura vía desde hoy día de vuestro sacrificio a olvidaros de vosotras mismas y acordaros de solo Dios. Esto es vuestro cargo indispensable. Este vuestro destino glorioso: Este vuestro doble objeto, y el de mi oración. Olvido eterno de vosotras mismas; y memoria perpetua de solo Dios. Hable en mis labios sobre materia tan importante el mismo divino Espíritu, y él mismo me inspire palabras de verdad, por la intercesión de la siempre Augusta, siempre inocente, y siempre Virgen Inmaculada María: *Ave gratia plena*.

Cuando echamos la vista y por la vasta extensión de toda la tierra, se asombra el entendimiento, por que no halla a los más de sus habitantes, sino ocupados de sí mismos. Aquí la juventud abandonada a la prostitución más disoluta, comprando los deleites a precio de otras iniquidades, y de la propia *sahud*. Allí la Edad Media inflamada en los ardores de la ambición, fatigando a la que se llama fortuna a costa de la ruina de estos infelices ambiciosos y aún de los mismos que no pretenden. Allá la vejez aprisionada de la avaricia, forjando las cadenas más opresoras y crueles, del mismo oro y plata de un atormentador tesoro. Todo el mundo, en fin, absorto en la satisfacción de sus injustas pasiones.

Un espectáculo tan horrible aun a los ojos de solo la Razón, no halla ésta sino de más a más la triste verdad de que toda la tierra está desierta de sentimientos, y poblada de indolencias: de que está abandonada a su inacción, y destruida con la última desolación por falta de quien sepa aplicarse a poner en uso su propio pensamiento. Por todas partes no se ven sino Estatuas frías, que llevan con sí un alma sumergida, o en las torpezas, o en las solicitudes, o en las ganancias. Por las partes, no se ven sino broncees sonoros que, resuenan una memoria perpetua de sí mismos. La corrupción es general. Un diluvio de muerte, y de universal estrago de la Razón, y de las costumbres ha dado a toda la tierra. Nada se liberta del ímpetu y tumulto de sus aguas espantosas: Como poderos escapar A.H.M.²⁷⁵, de sus torrentes y de su universal inundación. Ah! no temáis la mano benéfica del Todopoderoso os ha colocado ya dentro del Arca; os ha depositado en el lugar de asilo, y de refugio; os ha decretado privilegios de indemnidad y de vida; os ha sellado con la marca de una dulce, tierna, y paternal misericordia, haciendo que os olvidéis de vosotras mismas para siempre, por que como hemos dicho, las cosas que nos ocupan de nosotros mismos son las comodidades de la vida, con el ansia de la opulencia; y a ellas ha opuesto Dios dentro de este sagrado claustro el amor de la pobreza: o son los deseos de la gloria, del engrandecimiento y del poder; y a ellos ha dado Dios una proscripción perpetua, en haberos privado de vuestra propia voluntad, sujetándoos a la obediencia: o son últimamente las rebeliones tumultuarias de los sentidos, la rebeldía de la carne, el apetito de los placeres; y a todos estos ha opuesto Dios la paz del espíritu y la docilidad de un cuerpo mortificado, con el voto de castidad. Ved aquí los tres modos con que el Padre Celestial vuestro Padre que lo es de la luz infinita, os introduce en un eterno olvido de vosotras mismas.

El amor de la pobreza. A la verdad que Dios sabiduría increada, os dio A.H.M. un preservativo contra las inquietudes, y los temores, en la enajenación de las riquezas. Contad por nada que estas sean la raíz fecundada de todos los vicios:

275. A.H.M.: Amadas Hijas Mías.

que sean los lazos, que hacen caer y redes que aprisionan a la inocencia: que sean los medios de corromper la integridad de la justicia: que perpetúen el comercio de los placeres: que faciliten las empresas criminosas: que le abran el camino a la satisfacción de la venganza: que proporcionen toda la comodidad a toda especie de delitos vergonzosos, o de los crímenes más contrarios ala humanidad, y a la naturaleza. Todo este caos tenebroso lo forman las riquezas en el mundo, no hay duda; ved que estos efectos funestos que obran ellas sobre la tierra hacen una alegre perspectiva a los ojos de los mundanos, y de los que las apetecen con agonía. A su ver les ríe la fortuna cuando juzgan, que con las riquezas no puede haber cosa que oponga a sus deseos que se resista a sus caprichos: que se niegue a todos sus apetitos. Y en efecto, los ricos si les pica la manía de parecer agradables a las gentes, y de seguir el gusto de las modas derraman con profusión sus caudales; visten el ídolo de su cuerpo de la seda, la púrpura, y el oro y aunque la moda parezca extravagante, ridícula, y contraria al mismo desorden de los sentidos, ellos se sujetan a ser esclavos del uso, pretendiendo al mismo tiempo ser los legisladores de las novedades caprichosas. Si a los ricos se les pone la vanidad de que ha de ser opípara, magnífica, y regalada su mesa, en efecto a ella acompañan el primor del aparato, lo suntuoso de la decoración, lo exquisito de los manjares, la diversidad de los guisados, y el desempeño de la gula? No os parece A.H.M. que entre tanto estos hombres brutales, que consuman tanto sacrificios a su vientre, son aquellos de quienes dicen San Pablo, que le han constituido y adorado por su Dios? No es verdad de que parece ellos querrían en este su simulacro fuese conocido de muchas gentes en cierto modo, que se le prestase una especie de sacrílego culto? Porque a la verdad, los ricos de buena mesa, no se contentan con sumergirse en el cieno inmundado de los costosos alimentos, y nadar en las turbias hondas de la destemplanza; sino que quieren que la fama de oste lujo corra con ruido por el conocimiento de la ciudad. En fin los ricos parece que alcanzan cuanto solicitan, pero a H.M. ya os dije; contado por nada el que las riquezas sean el origen de todos los males: porque al fin si estos hiciesen a los ricos felices y les conciliaren la paz del corazón ya podíamos, con los ojos de la carne ver con agrado su suerte; o en el furor de nuestras pasiones envidiársela para nosotros. Pero ellos mismos, no pueden prescindir de las inquietudes y temores. Además de que en toda la que parece, a los sentidos su satisfacción, no se halla más que un vacío de todas las cosas, las inquietudes que padecen son superiores aun al mismo contento verdadero, si acaso pudieron percibirle, al principiar la carrera de sus desórdenes. No hay carga tan pesada en toda la tierra, como las riquezas. Ellas oprimen y fatigan a sus dueños con demasiado rigor. Las mismas genuflexiones, que estas gentes de poco espíritu rinden al esplendor de las riquezas, son otros tantos golpes mortales que se les da a estos infelices. Ellos ven que no las merecen: ellos comprenden que se dirigen al oro de sus arcas: ellos temen que a donde les enderezan, allá se determinen sus celos, sus envidias, y sus insultos. Olvidemos, H.M.,

para siempre que los ricos tienen por carácter la insensibilidad. No traigamos a la memoria, que ellos son el horror de la naturaleza, y los que hacen gemir a la humanidad. Parece que las riquezas traen consigo el sello de la reprobación, porque no se atreven a salir en favor del jornalero, que justamente demanda su jornal, y se detienen a beneficio del pobre y del mendigo que clama también con justicia por un pan que le salve su vida, y por una parte de aquel caudal de que los ricos son los administradores, y de esta manera, cuantos ricos hay en una república, son otros tantos verdugos crueles de las vidas de los miserables y de los infelices; y cuantas riquezas hay, son otros tantos instrumentos de su dolor, y de su suplicio. Si ellas son las que absorben el corazón del hombre cuando las posee, en un modo tan funesto a la felicidad temporal y eterna, no menos le envanecen, y cautivan, cuando aspira con ansia al efecto de tenerles. Ved allí que un hombre que sea el deshecho de las gentes por el nacimiento, por los talentos, o por la fortuna, pero que anhelando a las riquezas pone todos los medios para conseguirlas. Nada hallaréis en él sino un cúmulo de miserias, y de desdichas. El hambre le embiste furiosa, y no quiere satisfacerla, sino con escasez y con el alimento más grosero de la plebe: los apetitos le asaltan y percibiendo el dolor de no darles gusto, se lisonjea con la vana esperanza de contentarlos algún día. Las necesidades de la vida le piden su reparo y desentendiéndose de su natural clamor les sabe acallar con la alegría injusta de que va en breve a formarse rico. Tanta penuria, a tanto negarse las cosas más precisas, tanto endurecer el cuerpo a la inclemencia de los temporales, tanto sufrir la desnudez, y la fatiga de las fuerzas: un mal lecho y el desconsuelo de las vigiliass; el desprecio del pueblo, y sus sátiras picantes: todo esto no era capaz de construir el sistema de la vida evangélica, si fuese otro el motivo, esto es racional, superior, y según las leyes del espíritu? Pero el hombre que se dejó poseer por el ansia de enriquecerse aun adelanta más el tesoro de su iniquidad: los fraudes; las traiciones; las complacencias villanas, la adulación abatida, las bajezas más criminosas, en una palabra toda especie de abatimientos, de delitos comete, y es capaz de cometer a todo trance; oh riquezas origen infausto de todo mal! Poseídas dais al mundo el fondo de las calamidades públicas? No poseídas y deseadas fabricáis el inmenso caudal de la desdicha de los mortales?, si venís a hacer compañía al hombre desde su infancia; porque fuisteis un patrimonio heredado, sois regularmente el fruto de las injusticias de sus mayores, y de ordinario el principio de la corrupción, y del eterno desastre de aquel para quien os destináis? Si sois solicitadas desde la juventud, vosotras, perdéis y arrumáis tantas vidas para la propagación del género humano y tantas almas para la eternidad de la gloria. Luego vosotras A.H.M. sois felices; porque no os embaraza la opulencia, el que ocupó a J.C. cuando viniendo a la tierra y siendo su dueño renunció todo el fausto, toda la grandeza, y todas las comodidades, que ella le podía dar. Ved ahora cual es vuestra ventaja, cuando después de haberos privado de los tesoros corruptibles os ha dado el inestimable de sujetaros a la ajena voluntad.

Si me preguntáis A.H.M. que es sujetamos al arbitrio de los que mandan, os diré con infinita complacencia, que es cautivar dichosamente la libertad en obsequio de J.C. seguir sus órdenes, ajustarse a las reglas, que él ha prescrito no gobernarse o por el capricho o por el humor, o por el genio, o por el propio dictamen, o por la pasión dominante; estar en una perpetua uniformidad de acciones, y de vida austera que está delineada en los rasgos del prudentísimo estatuto, y espíritu de Teresa; negarse a los asaltos de la propia voluntad aunque parezcan más sensatos, más juiciosos y más directos a la asecuración de una vida más perfecta no oír finalmente la voz de la razón desproveída de autoridad, si no la del mismo Dios en sus santas leyes, y de la Prelada en sus oráculos de caridad, y de prudencia. Y por el contrario si me preguntáis qué es gozar de la libertad, os respondo que es entregarse a un giro (?) perfecto y tumultuario de pensar sentir y obrar. Como se desconocen los limites del propio querer, se juzga que el emprenderlo todo sin medida, y en cualquiera tiempo esto es ser libre. Pero en efecto este propio querer y por decirlo así, este interminable e infinito para hacer sin regla cuanto nos da la gana, es la más triste esclavitud a que se subyuga el hombre. Vaga la imaginación, fluctuante el entendimiento, indeterminado el espíritu, indeciso y vacilante el corazón, en un momento quiere, y tras de él mira con frialdad, e indiferencia lo mismo que quiso, llegando a veces al extremo de aborrecerlo. Y cual es el fruto de esta tan alabada libertad? Su fruto es la inquietud de lo mismo, que apetece, su fruto es la misma desazón de lo mismo que posee, su fruto es el cansancio de la misma libertad, su fruto es el enfado de sí mismo y de sus mismas acciones; su fruto es la misma desesperación de no hallar regla que la dirija, ley que le determine, uso que le modere; costumbre que le docilite, ni freno que le contenga: y ella es una dura pero verdadera esclavitud que tiene por segundo zañudo y escudo al mismo desorden. Para decir verdad solo en el camino de la ley divina está la verdadera libertad y si aquí se pierde es de un modo más conforme a la razón, de manera que en las violencias que hace la ley el hombre solo sufre un cuerpo rebelde que se conforma de mejor gana el espíritu. No hay medio hermanas mías, o hemos de ser de Dios o de nosotros mismos.

Esta elección es el verdadero y único legítimo uso de nuestra libertad. Mas después de este acto decisivo de nuestro bien o de nuestro mal, ya todo es sujeción, con la diferencia que siendo de Dios obedecemos a unos preceptos llenos de caridad, a unas máximas fundadas en el orden, a unas leyes ordenadas por la eterna sabiduría, a unas reglas determinadas por un ser infinitamente poderoso, justo y conocedor intimo de nuestra naturaleza, y el que nada quiere sino una eterna felicidad. Al contrario hermanas mías, siendo de nosotros mismos no tenemos otra ley que el capricho ciego ignorante y desordenado, y entonces, qué falta de exactitud en las deliberaciones, qué precipitación en las empresas, qué desacierto en los consejos, qué errores en las alianzas, en las amistades, en los negocios, y en todas las operaciones naturales y domésticas,

morales y comunes, civiles y públicas, de la vida humana. Lo peor de todo es que abandonados de Dios al goce de nuestra libertad, todo es delito, y por consiguiente camino real a la condenación. (Sepamos bien A.H.M. que la gracia divina enlazada con la libertad obra nuestra verdad eterna; la libertad destituida de la gracia fórmula cadena de la reprobación. De manera que podemos decir que el libre solamente es a propósito para la iniquidad; porque, qué puede el hombre caído de su primitiva inocencia y despojado de su justicia original sin los auxilios de la gracia. Nada vale y es incapaz de formar el más mínimo acto que le disponga a la justificación o que le haga merecedor del premio eterno. Sabéis A.H.M. lo que puede por sí sola la voluntad?) Cuando el hombre por un principio de generosidad de alma, no se abata a la corruptibilidad de los bienes perecedores, cuando por una elevación de espíritu desprecie el oro de la tierra y con su desinterés ponga a sus pies para hallar con fiera altivez las riquezas más gigantes y deslumbradoras: entonces es que lleva su corazón a volar para las regiones del aire, y de la vanidad. La ambición se le hace entonces el objeto agradable de sus esperanzas como esté rodeado de toda especie de lisonjas, se convierte en pasión noble, digna de su ánimo glorioso, y en virtud propia de las almas grandes, y de los héroes ilustres, que dan que hablar a la posteridad con el esplendor de sus acciones, y de su nombre y cuando digo que el hombre abandonado a su propio arbitrio se deja poseer de el espíritu de gloria, quiero dar a entender, que está más expuesto a tropezar en este escollo el corazón del bello sexo. El carácter de las mujeres nobles, y que merecieron de la naturaleza las prerrogativas del ilustre nacimiento y de la educación generosa, que le corresponde, a nada aspira con tanto ardor A.H.M. que a hacerse célebres sobre toda la faz de la tierra, por solo la brillantez de su mérito. Amabilidad de genio, dulzura de temperamento, trato de sociedad, belleza de espíritu, suavidad de condición, rasgos de ternura, y humanidad, franqueza de alma, atractivos de hermosura adornada de costumbres suaves, y de discreción afectuosa, ved aquí todo el ornato resplandeciente de que abrazan las señoras; ved aquí todo el aparato de su ostentación; ved aquí el tesoro del cual quieren sacar el aprecio para ser estimadas, y amadas a un tiempo, y del cual se valen para aprisionar los corazones demasiado sensibles a un conjunto de cualidades manejadas con una naturalidad, en que tiene parte de destreza de la más profunda política. Si lo queréis saber A.H.M. de una vez, lo que pasa con las mujeres de vuestra condición entregadas al encanto de un mundo seductor, es que tienen por escuela la vanidad más refinada, y por estudio el arte de agradar, y de atraerse a todos los momentos, conocedores de su mérito, y adoradores de su valor. Oh! Cómo el sacrificio que hacéis ahora de vuestra libertad a la obediencia os aleja de estos precipicios en que cae ciega la naturaleza femenina. La obediencia mortifica y quita todo su vigor a la voluntad para sus descaminos, vivifica y le anima de un esfuerzo superior para labrar el edificio de la santificación. Dentro de este amable santuario todo se abre y ejecuta por la obediencia que es decir por una continuada y humilde sumisión a la palabra de Dios. Qué lugar entonces para

los prestigios de la gloria, para las fascinaciones de la vanidad, para los hechizos de la ambición? No hay tiempo para nada que huela a las pompas mundanas esto es a los vacíos espantosos de la inacción y de la inmoralidad del mundo. Todos los días son llenos, los momentos ocupados, los instantes acumulados de gracias y bendiciones; si el tiempo (?) tiene un fondo inestimable e infinito de caudal preciosísimo; aquí se conoce su importancia, se evalúa su riqueza y se aprovecha de su uso. Oh! estado fijo, inmutable y permanente que fabrica la obediencia! Bajo de él ya estáis A.H.M. Olvidadas de vosotras mismas y siempre empleadas en estudiar y atender a los más mínimos movimientos de la ajena voluntad para complacerla con los abatimientos deliciosos de la obediencia. Oh qué consuelo interior no siente en ella vuestro corazón! Pero qué completa no será la paz de vuestro espíritu A.H.M. cuando el amor de la pobreza y desasimiento de todo lo terreno; cuando el sacrificio de vuestra libertad, y sujeción al imperio suave de vuestra regla vuestra Prelada, y vuestro Dios sentís la docilidad, y humillación de vuestro cuerpo, en el holocausto que vais ahora a ofrecer de vuestra carne?

Vi en la consagración que hacéis de ella a una inviolable, y perpetua castidad, vais a entrar en un eterno olvido de aquellos cuidados que más interesan o que únicamente ocupan a todos, a todos los hijos Adán; porque decidme mundanos no es el cuerpo inmundo, y corrompido el que queriendo sus abominables satisfacciones, trastorna la cabeza, turba la razón, desconcierta el juicio, y precipita a los abismos a todas las gentes? No es el cuerpo el que siempre y por siempre es Preferido en todos los negocios de esta vida? No es el cuerpo el que pisando la nobleza ilustrísima de los mejores y más sublimes talentos del espíritu sujetó a su villano imperio la sabiduría de los Salomones, la integridad, justicia y discreción de los Davides? No es el cuerpo el que haciendo desconocer la naturaleza de su eterno origen a tantas almas nobilísimas de nuestro siglo, las ha hecho enarbolar el estandarte de 1a impiedad, llevarle por todas partes al aire, y en alas de su ingrata filosofía, difundirle en las Naciones en las copas venenosas del talento de decir, y en el ponzoñoso néctar del bello espíritu; retratarle en rasgos luminosos, copiando en las otras imágenes brillantes y encantadoras de un alma nacida para el deleite pero perecedera, de un alma destinada al sentimiento pero corruptible, de un alma capaz de afectos, lisonjas, ternuras y contentos pero mortal? En verdad A.H.M. que los impíos de hoy los Deístas y Materialistas, no lo han sido por otra causa sino por favorecer la libertad de dar gusto a los apetitos de los sentidos. Almas carnales bien merecían ser de barro! Almas dedicadas a los placeres más torpes; bien merecían ser máquinas organizadas por el acaso. De todos estos insultos de la carne os preserva A.H.M. vuestro solemne y público sacrificio de continencia. Aquí un voto tan sublime mirado con hechizos desde la primera aurora de vuestra razón, deseado desde los primeros ensayos de pensar en Dios, influido desde los primeros albores de la gracia, fortificado desde que brillaron más fuertes, más claras y más decididas las luces de

la reflexión natural, y de los auxilios divinos, sostenido y confirmado ahora por la mano liberal, e infinitamente benéfica de la Misericordia, os hace superiores a la traidora dulzura de las diversiones más villanas. Oh cómo dichosamente ignoráis vosotras las ignominias con que cubre el deleite a los pecadores! Oh cómo no conocéis las afrentas de la naturaleza humana degradada hasta el ínfimo ser de bruto indómito, feroz, y al mismo tiempo ruin, abatido y sucio! y por este trofeo que alcanzáis ahora, sobre la rebelión de la carne, Dios fidelísimo os hará olvidar, para siempre, que tenéis una sangre fogosa, que hincha las venas, y hace venir al cuerpo la lozanía, y al rostro los purpúreos matices de la juventud, un humor dulce, que haciendo amable el corazón, le hace susceptible de las ternezas, y de los desmayos de un mortal afecto; una imaginación tenaz y activa, que sabe entallar (?) la estatua y el espectro de la torpeza, animarla con los rayos de su viveza, vestirla con los coloridos, y ropaje de su fecundidad, y temerla con las inquietudes de haberla dado favorable acogida, y manchado con esto el candor de la pureza mental. Todos estos fomentos de la concupiscencia que se hallan tanto en la robustez del cuerpo, cuanto en la vivacidad de la parte animal, y sensitiva del espíritu quedarán abatidos, y aún muertos, porque Dios extinguirá en vosotras el fuego de la naturaleza corrompida, y substituirá los castos ardores de su divino Paradero (?) y los incendios purísimos de vuestro Esposo. Así será; porque tan precioso bien como el de la castidad solas vosotras A.H.M. podéis conseguirlo en virtud de las misericordias del Todopoderoso, que os separa del mundo, y del sacrificio, que venís a hacer de vuestra carne. Las almas mundanas están hoy anegadas en mar de impudicia, de disolución, y de libertinaje, y no temiendo ni las tempestades, ni el eterno naufragio, ellas mismas hacen gala, vanidad, y ostentación de parecer impuras, y sumergirse en un océano de abominable prostitución. ¿Qué horror no tendréis A.H.M. de este mundo asqueroso por todas partes? Qué gracias no daréis al Dios justo y misericordioso, porque os sacó de un siglo de corrupción, de una ciudad abandonada, que es el Egipto de los escándalos, de las tinieblas, y de la muerte, donde los niños no conocen la inocencia, donde a las vírgenes las corrompen aún en la edad misma de ignorar lo que es pecado, donde los jóvenes manchan con sus iniquidades el altar, y el tabernáculo donde las mujeres se versan sempiternamente en el comercio infame de sus cuerpos; donde la vejez misma emblanquecida con los triunfos de la impureza, se reverdece aun para el goce de un deleite de costumbre, de una torpeza inveterada, y de un uso antiguo que lo ha de abismar sin remedio en las llamas eternas de su castigo? y donde en fin todos los mortales no respiran otra cosa que el aliento, de la pública desenvoltura, del impúdico ahogo, y de la más escandalosa deshonestidad. Hallaréis sí, hallaréis en el breve recinto de esta ciudad muchas personas estimables por su integridad, amables por su cortesanía, dulces por su trato afable, hechiceras por los donaires que danzan en sus conceptos, y por las gracias que cantan, y ríen en su lengua, severas en el cumplimiento de sus promesas, exactas en la práctica de sus otras obligaciones fieles en sus amistades, compasivas con los

infelices, misericordiosas con los pobres, liberales con los necesitados, fáciles a favorecer, y aun a obligar con el pronto expediente de los negocios anexos a su profesión, finalmente buenos amigos, buenos ciudadanos, y si queréis también buenos espíritus, pero malos cristianos por falta de castidad. Lo peor es que parece que los talentos sublimes tienen por contrapeso a su elevación un estímulo sensual, que igualmente los domine, que los humilla. Acaso su modo comprensivo, y luminoso de mirar los objetos los ata al carro de la ignominia, o acaso se refugió la disolución en el seno de las almas grandes. Estas a la sombra de sus hermosas cualidades, tienen el talento de insinuarse, y ganar al otro sexo, y el de seducirle armando lazos imprevistos a su inocencia. Las gentes de mérito intelectual se facilitan la variedad de los placeres, y ellas andan siempre partidas entre el día de la doctrina, y la noche de los deleites pero ellas no entrarán como lo ha dicho J.C. en el reino de los cielos, no poseerán la vida eterna.

Ay A.H.M. y si el pudor de vuestros ojos os pudiese permitir ver el teatro de la sensualidad, que reina en Quito, podríais quizá acabar de conocer mejor vuestra felicidad. Ni hay que creer, que el matrimonio sea un remedio a la mortal dolencia de la liviandad porque por lo regular es un remedio que se asemeja a un vino lleno de heces, y que conmoviendo luego un cerebro débil, embriaga al prudente discurrimiento y rompe las barreras de la moderación. Entonces el matrimonio se ha vuelto, una red de peligros, y de domésticos embarazos, y el antídoto, se ha convertido en un veneno lento de aquellos, que adormecen los sentidos, pero que matan seguramente con enajenamiento de la razón. (Fuera de esto el matrimonio es la copia de los sinsabores, las amarguras y los disgustos. Tan presto sigue a los raptos del amor, el abatimiento de la tibieza, al gusto de las ternuras, la náusea del descontento, a un efecto dulce, el desconsuelo del tedio, y aun de un odio declarado. Regularmente los Maridos (?) son los que con su acostumbrado orgullo, ven con indiferencia, y frialdad, a sus desdichadas consortes, y hallando defectos aun en las mismas perfecciones de la naturaleza se creen ellos unos entes superiores llenos de excelencias, y unos soberanos a que no son dignas, no digo de acompañarles pero no de servirles, sus mujeres. Creed A.H.M. que en este estado, ya ofenden a los hombres ligeros, los obsequios, las caricias, y rendimientos de sus infelices compañeras. ¡Oh! con cuánta justicia y ¡oh! con cuánta ilustración del divino espíritu ha dicho Pablo: Y si la joven virgen se haya casado, no pecó; pero tendrá por ello sobre sí un diluvio de aflicciones, que le dispondrá el desorden de la carne: *Et si nupserit virgo non peccabit tribulationem tamen carnis habebunt*. Oh felicidad la vuestra amadas Hermanas mías que vais huyendo del furor de estos enemigos domésticos, llamados tiernos esposos, y os amparáis de este santo asilo y os defendéis para siempre de sus falsos cariños, inconstancias, perfidias, y altiveces, con el voto de perpetua continencia! Pero olvido acaso que os hablo en medio de un auditorio ilustre a quien le soy deudor de la palabra? se me pasará por alto que debo instruirle con la imagen tenebrosa de sus propios vicios? Hasta aquí he hablado

de una carne atribulada porque se sujetó al yugo del matrimonio. Pero debía haceros memoria A.H.M. de que en ninguna parte de la tierra, sino en sola esta ciudad, o no hay matrimonio o este sacramento santo y grande en la Iglesia de Dios arrastra tras sí indispensablemente las mayores desdichas. ¿No lo son por ventura, las riñas, los divorcios, las enemistades, los incestos, los adulterios? Ellos son públicos, ellos son escandalosos, ellos son autorizados, ellos son del vulgo, y de la nobleza, y por decirlo de una vez, ellos son absolutamente generales. (La presuntuosa doncellita lleva al templo para recibir la bendición nupcial solapada la ponzoña de su futura infidelidad, y sin pensar que va a unirse a su Esposo con un vínculo indisoluble, le mira y vuelve a este como el cuchillo de la separación, y un medio cierto para evadirse de los cuidados paternales, y procurarse una libertad por todas partes criminosa. El joven ignorante de la santidad augusta del sacramento que va a recibir, trae en su corazón, o un apetito brutal escondido de las pasiones o las ruines miras de un establecimiento de negociación temporal, y quizás trae de más a más por previa disposición al matrimonio las últimas despedidas de un amor antiguo que va a romper añadiendo nuevas cadenas en sus excesos. Hasta los mismos P.P. no miran al matrimonio con ojos de aquel respeto con que se debe mirar un sacramento que nació del costado del Redentor y cuyo precio es la sangre, y agua que manó de sobre el mismo corazón de J.C. difunto, sino que le refutan como la precaución honrada, con que se debe asegurar el honor de su conducta, y la vigilancia de su educación. Parece que oigo decir a algunos padres sin religión, cuyas hijas jóvenes, aunque no sirven de carga, a las inclinaciones de la naturaleza, pero son onerosas a los dictámenes de un falso pundonor, que con tal de que se casen estas decentemente y según su calidad más que después se entreguen al libertinaje). Luego a un modo de pensar tan impío se siguen los más infelices matrimonios, las infidelidades recíprocas, en tal modo, que cuando los une Dios entre sí a los esposos, ellos van a unirse con otros dueños. Ved por aquí A.H.M. cuáles son las gracias que recibís hoy día de preservación en vuestro sagrado homenaje ofrecido al Dios eterno. Aún no he dicho todo porque vais a ver la verdad que poco ha establecido de que en esta ciudad no hay matrimonio; y si no decidme: por qué tanta juventud ilustre se abandona a la iniquidad y no se casa, siendo su primera vocación el matrimonio? Por qué estos señoritos abandonados, y prostituidos, no quieren obedecer el precepto del Apóstol a los Corintios, y en ellos a toda la Iglesia de J.C. donde manda, que los que no se puedan contener se casen? *Quod si non se continent nubant?* Ellos se queman en el fuego de la impureza; ellos le hacen arder en las tertulias que frecuentan; ellos corrompen a sus semejantes; ellos hacen un comercio perpetuo de visitas amorosas; ellos se versan infatigablemente en las conquistas más difíciles, y criminosas; ellos consumen el tiempo, y el dinero en vagar de casa en casa llevando la llama de la concupiscencia; finalmente ellos son unos públicos incendiarios, que van a desolar el edificio de la castidad, y quieren más bien arder sempiternamente que casarse. De qué proviene esto? No de la pobreza, porque el temor extremo

de ella vuelve impíos a los hombres, porque niegan la Providencia. Y además de esto ellos tienen bastante para el logro de sus pasiones. Si queréis saberlo de una vez, viene este defecto de que falta en ellos el temor de Dios, de que tienen extinguida la llama de la fe; de que no saben los principios de la religión, y que ignorándola, se entregan indolentes a todo género de prostitución. Acostumbrada su naturaleza a una insensible y tranquila libertad, a un absoluto desenfreno de costumbres; cómo pensar en sujetarse a la coyunda del matrimonio a sus constantes obligaciones a los cuidados de Padres de familia, a la necesidad del buen ejemplo doméstico, y a la verdadera reforma del corazón? De ninguna manera. Pero a vista de un retrato tan horroroso en el cual no ha puesto sus colores el pincel de la retórica, sino la misma luz de la verdad: llamaos A.H.M. perfectamente dichosas, y abominad para siempre un mundo tan estragado, y pervertido. Reconoced, que hoy mismo que celebra la Iglesia el desposorio del más justo de los Hs. del modelo de inocencia, sencillez, candor, y pureza, que es el justo José celebráis vosotras la alianza eterna con vuestro esposo J.C., que él os da la mano para introducirnos al santuario donde no reinará otra cosa, sino la perpetua memoria de sólo Dios.

SEGUNDA PARTE

Al sepultaros bajo del polvo de este retiro veis qué vais a permanecer para siempre en una región toda de luces, en un paraíso de socorros espirituales, y como en un cielo que se vincula la suave necesidad de santificarse. De este modo nunca perderéis de vista vuestro único objeto que es sólo Dios. Y yo llamo región de luces la vida de la fe, llamo paraíso de socorros espirituales, la vida de la mortificación, y llamo una especie de cielo donde reina la precisión de santificarse, la vida sostenida por los ejemplos.

La vida de la fe; sí A.H.M. Porque cuál es el motivo porque tantas almas mundanas, tantas naciones enteras, sacrifican a sus pasiones toda su vida, y solas vosotras, que sois como unos pocos átomos, respecto de toda la tierra, sacrificáis la vida a este claustro? No hay otro, sino el de que todo el mundo está cubierto de las tinieblas de la ignorancia, de la noche de la irreligión, y de las sombras de la muerte; por lo cual nada ven para su salud eterna. Pero vosotras ¡Ah! qué vista tan ilustrada es la que os hace conocer distintamente todos los objetos. Veis la nada de los honores, el vacío de las riquezas, la falsedad de los placeres. Veis la dignidad del hombre, los altos designios de su vocación; los cuidados y amores de un ser eterno. Veis que la salud eterna no es obra de la naturaleza sino de la gracia, que los que la consiguen son los que pelean legítimamente hasta alcanzar la victoria. Que J.C. vino a introducir no paz de vicios en la tierra, sino la espada que los destruyera para siempre. Veis que el Salvador ha traído al mundo una santa discordia, y una saludable separación del hijo, y del Padre de la hija, y

de la madre de la nuera, y la suegra: ¡que no es digna la criatura de su criador, si no recibe sobre sí la cruz de sus trabajos si no pone sus pies, y da sus pasos por sobre las huellas sangrientas, que dejó estampadas J.C. y este esplendor celestial que os rodea, y os hace considerar todo el sistema de la religión como es en sí; que otra cosa es sino la luz eterna de la fe? Y vosotras en cada acto de estos conocimientos en cada persuasión íntima de estos principios, en cada sumisión fiel de vuestro entendimiento a estas verdades, que otra cosa hacéis, sino sacar los triunfos de la fe, respirar el aliento de la fe, vivir con el aliento de la divina revelación, y de la fe, y uniros a Dios, y estar siempre con Dios por los lazos más fuertes de la fe, ye? En verdad, que estos breves relicarios a donde se profesa la vida religiosa, y a donde se ha retirado la perfección evangélica, perseguida de las hostilidades del mundo deben ser para los impíos un testimonio de la religión católica. Estos pues deberían decir: hay en medio de un mar borrascoso de prevaricación, en medio de un flujo y reflujo de opiniones en medio de una tempestad de injustos deseos, en medio de un naufragio de vicios halagüeños, y de hechizos seductores; hay digo una reforma carmelitana? Luego hay Dios, luego hay eternidad, luego hay un mediador, un alma inmortal, un juicio severo, una vida futura, un galardón eterno para las almas fieles, y un suplicio infinito para los transgresores de la ley. Porque cómo de otra manera unas niñas delicadas, nacidas entre los halagos de la fortuna, educadas en el seno de las caricias y de las lisonjas, y capaces de elegir en vez de la senda estrecha que han elegido, el camino real de las vanidades pudieron haber solicitado con el mayor empeño este género de vida obscura, abatida y mortificada? Ah! Pero esta vida es para todas vosotras A.H.M. vivís en el paraíso de los socorros espirituales.

SEGUNDA REFLEXIÓN

Cómo poder olvidar ni por un instante, a Dios las que por Dios viven continuamente y a todos instantes mortificadas? Pero no hay otro medio de tener siempre la mente en el cielo, sino la vida de la mortificación. Este santo monasterio por hoy dispone sus más soberanos socorros, que en el mundo, ni se proporcionan, ni se encuentran, ni pueden ponerse en uso. Contra la vivacidad de unos ojos que la naturaleza hizo risueños, brillantes, y móviles hacia un inmenso horizonte, hay está la modestia, y una limitación de vista reducida o a una pequeña celdilla, o al trabajo asiduo de la labor, o a un libro espiritual, o a unas pocas hermanas en quienes es necesario fijar los ojos, por dar auge a la caridad. Contra unos oídos perspicaces, que en la niñez escucharon mil preciosidades de encantos cariñosos; ahí está la puerta cerrada a toda noticia frívola, a todo acontecimiento mundano, a toda conversación inútil, y a toda novedad impertinente al asunto de la salvación. Contra las delicias del gusto, tan refinado en el paladar del bello sexo; ahí están los ayunos que manda la regla, las privaciones que se prescribe su propia prudencia, y los prolijos ayunos que

siguen a un vientre vacío y a las delicadezas de un estómago perdido. Contra los traidores contentos del tacto, y de un cuerpo rebelde, ahí están los cilicios, las vigiliass, los anonadamientos de humildad, el ponerse a los pies de todas, y de los mismos demonios, reconociendo su miseria; el sentir bajamente de sí, el juzgar que nada vale y que debía ocupar no un lugar abatido sobre la tierra, sino el último, y más profundo del mismo infierno, el reconocer con un dolor sincero, y amargo todas sus imperfecciones, el desconfiar a cada momento de todas sus obras, y temer si a los ojos de Dios será un objeto de indignación, o de su soberana complacencia. Contra la sublevación de los sentidos todos en fin ahí están los rigores de la desnudez de la pobreza de un lecho duro; un ir a una cama de paja no a dormir sino a pensar en la eternidad cerca de las doce de la noche; un levantarse después de un fácil y turbado reposo a las tres de la mañana; un conducirse al coro por unos tránsitos llenos de hielo y por un claro a donde bate con fuerza un viento destemplado despedido directo desde el oriente; un ir adelante del altar, y el propiciatorio a doblar la rodilla al Todopoderoso, a renovar los sacrificios, y votos diarios de su fidelidad incontrastable a su divino esposo, a cantar en la divina salmodia himnos de gracias, y bendiciones a las misericordias de su eterno bienhechor, a derramar sus afectos, y toda su alma en los consuelos de la oración. Aquí ah pecadores que juzgáis pasar por veredas de flores a las moradas del Empíreo, aquí se encierran las crueles dolencias, las aflicciones profundas, las dudas más tristes, y devorantes, los males más opresores, y terribles. Pero estas almas puras, y fieles tienen al suelo que los produce por una fragua donde se forja la cadena de la predestinación, un taller donde se fabrica la tela de la vida perfecta, y evangélica, una oficina donde se maniobra perpetuamente la memoria de Dios y un Paraíso donde ríe la paz entre la multitud de las tribulaciones porque ellas no son otra cosa que otros tantos socorros espirituales a la profesión religiosa debieran llamarle un cielo donde se han acumulado, y recogido todas las seguridades; porque a la verdad ellas se hallan, donde está la vida siempre sostenida por los ejemplos, que es mi última reflexión.

Si atendemos al poco número de escogidos que llegan a la tierra prometida y a la multitud casi infinita de las almas que se condenan, quizá no hallaremos otro principio que el de los ejemplos buenos o malos, cuantos testimonios de delito se dan a los sentidos, son otras tantas urgentes persuasiones para comer la iniquidad, y otras tantas sentencias autorizadas del vicio. Y de la misma manera cuantos pasos debes dar para la virtud son otros tantos fiscales que acusan nuestra cobardía, y otros tantos estímulos, que nos horrorizan de la vida que seguimos, y nos obligan a que la detestemos. Considerad ahora, qué pasará dentro de los asilos de la inocencia, y de la santidad? Aquí todo respira el olor de la perfección evangélica. Y si alguna alma por desdicha relajada, quiere permitirse las licencias de la gula, tiene a la frente tantas Religiosas, que a una mesa por estatuto, y costumbre demasiado frugal e insípida de esta casa, añaden casi

la absoluta negación del alimento que no llevan a sus labios un manjar por corto que sea o delicado, o de la moda, o siquiera dulce. Ellas comen un pan de lágrimas, ellas beben el ansia de padecer por Cristo, y de su ardiente sed en la cruz, ellas se niegan a toda vianda que no sea cuaresmal, y en la más rigurosa o peligrosa de las mayores enfermedades, no prueban la carne, y están con el temor, y escrupulosa desconfianza de sí los mismos peritos, que se la ordenan, se engañan, o quieren ser indulgentes por la benignidad de su temperamento. Cuando alguna religiosa se desvía un poco del camino regular, y parece que declina al estado de tibieza, poco, o nada tiene que durar en él; porque en la frecuencia del templo, en los actos de comunidad, en la paga del oficio divino, y aún en la que se llama sala de recreación no se ven otros espectáculos que llanto penitente, que risa caritativa, que elevación de espíritu, que humillación de la carne, que nieve de los sentidos, y fuego de caridad, con universal fervor para todas las virtudes. A donde echará la vista la religiosa negligente; que no encuentre motivos de edificación? Hasta las celdas, y sus paredes, hasta el huerto, y sus plantas cultivadas, y hasta el pavimento de su reducido monasterio, no hablan otra cosa que virtud, humildad, caridad, y más sublime santificación. Qué más diré? Este augusto sacramento que es al mismo tiempo el pan de los fuertes, el vino de las vírgenes, la víctima, el sacrificio, la mediación viva y perenne hasta la consumación de los siglos, y vuestro sacratísimo esposo, os está a todos instantes alentándoos a la perfección, atrayéndolos desde ese altar a las más puras finezas; llevándoos por la mano al olvido eterno de vosotras mismas y a la memoria perpetua de solo Dios.

Señores el mundo que adoráis como a un ídolo, propicio, liberal y benéfico puede dar estos consuelos? Ofrece una vida tan tranquila? Dispone acaso estas seguridades? De ninguna manera vosotras lo habéis experimentado de más a más, a pesar vuestro: Luego vos o dichoso Padre de estas mis A.H.M. os debéis gloriarse en la cruz de N.S.J.C. porque lograsteis dar a estos tiernos retoños de vuestra ilustre casa una fecundidad maravillosa en el temor de Dios, que imprimisteis en su corazón desde su infancia, y recogéis hoy el fruto razonado de su heroico sacrificio. Glorías mil veces, y esperad que la santidad de vuestras hijas atraiga las más felices bendiciones a vuestra casa. Si A.H.M. cada una de vosotras no tiene ya que hacer sino repetir estas palabras: *Quid retribuam domino pro ómnibus que retribuit mihi*.

Cuál será oh Dios mío la recompensa fiel, y digna de presentaros por los innumerables favores con que me habéis enriquecido? Qué cánticos de alegría bastarán para glorificaros, cuando no a medida de vuestros incomparables beneficios a proporción de una fineza sostenida por vuestra gracia? *Quid retribuam Domino pro ómnibus que retribuit mihi?* Ah! mis suspiros, mis trabajos, los sacrificios de mi abatimiento, de mi vigilancia, de mi fervor, y de una vida uniforme, invariable, y toda de cruz, no son todavía ofrenda capaz de expo-

nerse a ojos infinitamente santos como los vuestros. *Quid retribuam*. Pero yo muero al mundo, y a sus pompas, yo me sepulto en medio del polvo de estas paredes, yo quedo olvidada para siempre de las gentes del siglo, y ya soy un poco de ceniza cubierta de un andrajo grosero, que se distingue de los vivos. Todo este ilustre congreso que me atiende, si no le llora como a infeliz me llora como a muerta. Y entre tanto debajo de todo este aparato que en cierto modo parece lúgubre, yo sobre el colmo de vuestras gracias. Pues este sea el sacrificio que lo dignifique vuestra misericordia, que lo eleve vuestra gracia, y que lo corone vuestra gloria. Amén.

ESTRATEGIA POLÍTICA



ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAÍS* 1792

* Estatutos de la Sociedad Económica de los Amigos del País, Archivo General de Indias de Sevilla, Sección; Quito, Legajo Nro. 249. La transcripción paleográfica estuvo a cargo de la investigadora española María Josefa Ortiz Alcalá y de Rita Camacho de Paladines. La puntuación ha sido modernizada, pero se han conservado las palabras con el subrayado o las mayúsculas con que constan en el original. Para facilitar la comprensión de algunos términos de uso, hoy en día, no muy frecuente, se ha hecho constar entre paréntesis su traducción.

*Hunc fraenis, hunc tu compeſce catena.
 Fingit equum tenera docilem cervice magiſter
 Ire viam, quam monſtrat eques venaticus, ex quo
 Tempore cervinam pellem latravit in aula,
 Militat in fylvis catulus nunc adhibe puro
 Pectore verba puer; nunc te melioribus offer
 Quo femel eſt imbuta recens, fervabit odorem
 Teſta diu...
 Orat. Epiftolar. Lih.I.2.63.*

*Domina eſte arrebató, ponle freno,
 Si es de tierna cerviz, el potro ſigue
 dócilmente el camino que le muestra
 ſu jinete, y el perro que ha aprendido
 en el patio caſero a dar ladridos
 a una piel de venado, preſto corre
 a zaga de la preſa por los bosques.*

*Tú puro corazón, amigo mío,
 llénese de palabras de cordura,
 y confíate ſiempre a los mejores.
 El ánfora conserva largos días
 de ſu licor primero los aromas²⁷⁵*

Horacio: Cartas, Lib.I.2.63.

275. La traducción de Horacio corresponde al Lcdo. Federico Yépez.

ESTATUTOS PARA EL RÉGIMEN INTERIOR Y EXTERIOR DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE LOS AMIGOS DEL PAÍS.

Establecida en la ciudad de Quito a influjo y órdenes del Muy Ilustre Señor Don Luis Muñoz de Guzmán, Caballero del Orden de Santiago, Jefe de Escuadra de la Real Armada, Presidente de la Real Audiencia, Gobernador y Comandante General de estas Provincias.

TÍTULO 1º

IDEA GENERAL Y EN COMÚN DE LA SOCIEDAD

Se ha formado un cuerpo o Colegio Patriótico, con el título de la **Sociedad de los amigos del país** y el objeto de procurar, por cuantos medios fueren posibles, a la patria y al Estado, su conservación, restablecimiento, y progreso feliz en todas líneas.

Será, pues, a cargo de cada individuo de los que la componen, meditar y proponer cuantos arbitrios y proyectos estimare convenientes para la consecución de tan interesantes fines.

La Sociedad deberá conferirlos y deducir los principios que adoptare, a un sistema provo y coordinado de economía cuyas reglas se acomoden a la constitución deplorable de nuestro País, genio y actividad de sus Naturales.

Para este efecto deberá distribuir entre sus individuos de mayor talento, popularidad, facultades y elocuencia, el volumen de su ocupación y encargo en cuatro comisiones: Primera: de la Agricultura y Economía rústica. Segunda: la de Ciencias y Artes Útiles. Tercera: la de Industria y Comercio. Cuarta: la de Política y buenas Letras.

Tal es el destino de la Sociedad, y tales las ocupaciones a que, con honrosa e incesante meditación, deberá aplicar su celo y amor a la felicidad pública y adelantamiento de la Patria.

TÍTULO 2º

IDEA PARTICULAR DE LA SOCIEDAD.

Artículo 1º

De la Comisión de la Agricultura y Economía rústica.

El objeto de esta comisión será fomentar, perfeccionar y mejorar todo lo correspondiente a los ramos de Agricultura y economía rústica.

Y así se tendrá un día de conferencias en cada mes sobre el fomento de la Agricultura y crianza de Ganado; arbitrando los medios e instrucciones que deban suministrarse al Público, para que todo Agrícola sepa cultivar su campo, con arte y preceptos que le ahorren gastos, alivien el trabajo y aseguren la más abundante producción y cosecha de fruto.

Se encomendará esta dirección a dos señores socios: quienes la obtendrán perpetua, y por ausencia o muerte elegirá la sociedad sujetos capaces de llenar su lugar y satisfacer a tan importante condición.

Estos Directores particulares serán obligados a componer un arte muy pequeño y de preceptos brevísimos y claros sobre el método de labrar un campo según los diversos climas y temperamentos de su naturaleza; la mezcla y superficie de majada con que debe prepararse, el grado de corrupción y fermentación que debe dársele; las estaciones de su labor y tiempo que debe gastarse en ellas; destreza y economía de la siembra; abono, cultivo y beneficio de la Planta: todo esto con distinción y aplicación a cada género de producciones y frutos naturales e industriales de este Reino, que se labran y recogen por toda su comarca, para la abundancia de los mantenimientos en esta capital y demás Lugares del distrito. Podrán añadirle algunas reflexiones breves sobre la Agricultura de los

Antiguos ¿Y cómo los Caldeos y los egipcios conocieron la Astronomía y la hicieron servir a la Agricultura? Sobre las Geórgicas de Virgilio y los tratados de **re rústica y de Arboribus de Columela**.

Este arte se imprimirá a costa de la Sociedad precedido el examen del Censor; la aprobación de todo el cuerpo, y licencias necesarias del Señor Vice-protector para que se reparta gratuitamente a los Hacendados Principales de la Provincia.

Y por cuanto se advierte de hecho notorio una disminución rápida y ominosa de los Indios, siendo ellos los verdaderos Colonos de esta tierra y los operarios principales de todas las Artes y oficios mecánicos, por lo que su menoscabo debe contarse por una de las fatalidades que más influyen en la desgracia pública y podría causar la ruina entera del estado en América, se conferirá sobre los remedios practicables para contener este daño general y repararlo. Se dará comisión a persona capaz de la Sociedad, para que se componga otro discurso que comprenda los motivos políticos que influyeron en la multiplicación de estas gentes antes de su conquista; las causas que pudieron haber ocasionado su disminución; los medios de atacarla y de aumentar estos Naturales; el género de Policía a que puede reducirse; los adminículos para su propagación y principalmente el del Matrimonio, el de sus alimentos y salarios competentes y bien pagados; la educación de los Niños y establecimiento de escuelas de primeras letras conforme a las Leyes Municipales; si convendría enseñarles algunas Ciencias, cuáles, y qué artes instructivas que nos los distrajesen del trabajo; y si sería útil y por qué medios el establecimiento, el establecimiento de Seminarios, para los hijos de Caciques, conforme a las leyes de estos Reinos; los arbitrios que podrían tomarse para fundar Hospitales de enfermos en sus poblaciones y para curarlos de sus enfermedades; y si debería la Sociedad promover el restablecimiento de los censos de comunidad, caja de ellos y aplicación para estos y otros fines, que conduzcan a su conservación y aumento. Se imprimirá este discurso aprobado por la Junta y con la licencia necesaria del Señor Vice-Protector.

También se encomendará a otros dos Señores la dirección de la crianza de ovejas con el mismo encargo de que escriban un arte breve y compendioso sobre el método científico y práctico de criar la oveja, pasto pingue y limpio, que debe dársele para robustecerla, y para la finura y limpieza de su lana; y arbitrios de que debe usarse para fecundarla y propagar su multiplicación. Podrán añadirse algunas reflexiones sobre las Bucólicas de Virgilio y el arte pastoril de los Antiguos. Este arte se imprimirá también a costa de la Sociedad, con las circunstancias requisitas (requeridas) y se repartirá a los Hacendados de ovejería.

Se conferirá sobre la crianza de Ganado mayor. Se encomendará a dos Señores Socios la composición de un discurso en que se expongan las causas de la decadencia si la hubiere, los medios de repararla; los recursos y modo de facilitarlos

a Guayaquil, Cuenca, Taminango y aun Cali; los remedios de que puede usarse para remover en estos lugares cualesquiera embarazos; y algunas reglas fáciles para la multiplicación de este Ganado, según las circunstancias particulares de cada Hato y criadero; la forma que ha de guardarse en componer los Pastos de cría y los Potreros de ceba. Se imprimirá este discurso, precedidos los requisitos y se repartirá a todos los Ganaderos²⁷⁶.

Estos artes y discursos se agregarán a los Estatutos y formarán un cuerpo con ellos en el Archivo y en los ejemplares impresos. Sin que por esto se descargue la Sociedad de conferir perpetuamente las mismas materias, variar y proveer lo que convenga a las diversas ocurrencias y circunstancias que pueden sobrevenir.

Artículo 2º

Segunda Comisión de las Ciencias y Artes útiles

Esta comisión tendrá por objeto la enseñanza de las ciencias y Artes instructivas y análogas a los oficios de nuestros Artesanos, especialmente los de la Agricultura, Metalúrgica, Fábrica de telas de lana y algodón, Pintura y Escultura.

Se elegirá un socio con título de Curador de la Escuela Patriótica de primeras letras, quien velará sobre la buena enseñanza, que deben administrar los Maestros de Niños de la lectura y escritura de nuestra lengua castellana. Compondrá un directorio de preceptos breves y claros para la instrucción de dichos maestros, en que indique los Libros que deben estudiar y saber a fin de que enseñen a sus Discípulos algunos principios o reglas de la Gramática Española, su prosodia y ortografía, de suerte que puedan hablar y escribir propia y correctamente el Idioma Patrio.

Siendo igualmente difícil establecer escuela de Metalurgia, la sociedad encargará a un socio hábil la composición de un arte breve de esta ciencia que comprenderá su historia y principios naturales y físicos, con alguna disertación sobre la preferencia entre los minerales de oro y plata; si hay alguna posibilidad de hallarse los de plata en este Reino, ¿dónde? ¿y si convendría buscarlos, descubrirlos, trabajando y por qué medios? O si debe aplicarse todo el esfuerzo de la Provincia al solo cultivo de las minas de oro y de sus lavaderos, de que hay certidumbre experimental y efectiva, especialmente en el Río de Napo, cuyo

276. Taminango, población de Colombia (dependencia de Nariño), en la provincia de Juanambú, a 730kms.de Bogotá.

oro que se lava con suma facilidad y a menos costo, es de quilates subidos. Propondrá las experiencias que puedan hacerse en los ríos del nuevo camino de Malbucho y en todos los de esta provincia; pues apenas hay alguno que no tenga sus arenas mezcladas de granos y pepas de oro. Explicará la Teoría de seguir estos lavaderos, hasta dar con las minas de donde los Ríos arrancan las partículas de oro y las esparcen sobre sus álveos y riveras. Y que examinado, aprobado e impreso se pasará por el mismo Autor a la Universidad Real de Santo Tomas, para que adaptándolo, encargue al Maestro de Filosofía para que lo explique; y de a entender a sus discípulos, entre las lecciones y pasantía de Física experimental.

Conferirá la Sociedad sobre el establecimiento pronto de unas escuelas de trabajo y tejidos menores de lana y algodón: cuya dirección encomendará a dos Socios, encargándose a los Señores Párrocos que contribuyan con su celo y eficacia a la designación de las personas jóvenes que han de aplicarse a este aprendizaje, el que se practicará con distinción de sexos y de Maestros, y Maestras en cada parroquia si fuere posible.

La sociedad se esforzará en describir medios para que se compren las primeras materias que deben servir de fondo perpetuo a estas Escuelas, desempeñarse con los productos libres y hacer un aumento de interés que sirva para adelantarlas y recompensar con premios a los Aprendices que se distinguieren por su habilidad.

Las Escuelas de Pintura y Escultura se encargarán a los Maestros que la Sociedad estimare más instruidos y peritos en los principios y prácticas de estas Artes nobles.

Los señores diputados (elegidos) para el gobierno de estas Escuelas deberán tener precisamente los discursos sobre la Industria y Educación Popular del Exmo. Señor Conde de Compomanes: con lo que se ahorraría de escribir sobre sus respectivos encargos y podría adelantar la instrucción técnica por igual a todos los Artesanos de esta ciudad.

La autoridad de estos elegidos en las Escuelas a su cargo será puramente directiva, quedando dependiente en lo cohercitivo de la justicia Real Ordinaria, con cuyo auxilio se harán respetar y podrán corregir sin pleito ni gasto los defectos que notaren en los Maestros y Discípulos, visitando con frecuencia las Escuelas y requiriendo a los Maestros de sus omisiones y descuidos.

Artículo 3°

Comisión tercera de Industrias y Comercio.

El objeto de esta comisión será promover los ramos más asequibles y análogos a la constitución de la Patria.

Enseña la experiencia que el genio de los Quiteños es despierto y apto para todo género de manufactura.

Pero como no tienen medios ni instrumentos con que aprender, ejecutar y perfeccionar sus oficios, se dirigen todos los artesanos, por los modelos y la imitación. Acaso sucedía lo mismo en la Oratoria, la Poesía y los ejercicios más importantes de la Elocuencia.

Todo oficio que se practicase sin principios ni educación, está expuesto a errores perjudiciales, por la falibilidad de nuestras ideas, la preocupación de los abusos y los excesos de la imaginación.

La Sociedad pensará seriamente sobre los medios de rectificar y perfeccionar todos los ramos de manufacturas e industria, animando a los Oficiales e inspirándoles por medio de sus Diputados, aplicación al trabajo, destrezas y aliento para las obras que conducen a prosperar el comercio.

Los ramos principales en que debe capacitarse la industria y con los que se obtiene el comercio de este Reino, son los Obrajes de Paño y bayetas: aquellos han venido a una decadencia lastimosa, de que resulta la pobreza general de esta Provincia; estos se conservan y adelantan trayendo algún dinero de oro y plata, con que se entretiene la minería de la Provincia para satisfacer a las gruesas pensiones que la agobian.

La diferencia consiste en que las bayetas tienen salida y venta en Popayán, por ejemplo: y los Paños no la tienen en el Perú, donde era su comercio activo.

La Sociedad conferirá con larga deliberación y acuerdo, los medios que deban practicarse para restablecer el comercio de los paños en el Perú. No se piense ya en excluir del comercio de Europa y de los Navíos de Registro, los paños extranjeros, llamados de segunda. Esta pretensión se ha tentado inútilmente muchas veces y no pertenece a la Sociedad deliberar sobre los verdaderos intereses del comercio de España en Indias.

Se tendrán muchas conferencias sobre la importancia o inconvenientes de una compañía Patriótica de paños y otra de bayetas, en Quito. La primera podría

tener sus comisarios en Guayaquil para el empaque de los fardos y una factoría en Lima para su recibo y venta en aquella Capital, Cuzco, Charcas y Chile.

En este caso diera la compañía reputación y ley a la venta de los paños, y su precio el que se rebaja, con desestimación del género, por las estrecheces de los Mercaderes particulares y su codicia de reducir el producto a ropas de castilla y efectos del Perú y Chile; para revenderlos en Quito con ganancia: lo que impide la circulación de las monedas entre los dos Reinos y pone a éste, que tiene su comercio activo, en servidumbre de aquel que sufre el pasivo.

El hecho infalible es que todos los paños importados a Lima se venden, más o menos baratos. Nuestra industria consiste en tres partículas: aumento del efecto, elevación del precio y reducción precisa de este a moneda de plata.

El aumento del efecto se conseguirá con el reparo y restablecimiento de los Obrajes.

Para verificarlo sería necesario auxiliar por los medios posibles a los obrajeros. El socorro de dinero es impracticable porque no lo hay; pero causándose el principal embarazo de los censos, pensiones reales y deudas de sus dueños, podría pedirse a todos para todos los obrajeros una espera de cinco años a la Real Audiencia, de cuya solicitud se encargará el Señor Censor, las Comunidades Religiosas, el Clero y los Acreedores, llegando el caso de una ejecución y su concurso, sufren veinte y treinta años, hasta perder el obrajero y la dependencia: se mejora su derecho en la espera judicial de cinco años.

Se elegirán dos Señores, para que tomando la lista de los Obrajes y sus dueños, propongan u concierten con estos, el que se pongan en dependencia de la Compañía, consignándole todos los paños que ellos se fabricaren por el mismo espacio de los cinco años de las esperas; a disposición de ella, sin poder disponer ninguno, aun para sus más ingentes necesidades. En el primer año será difícil socorrerlas; pero en el segundo y siguientes tendrá la Compañía los caudales producidos, libres para pagar a los Acreedores, fomentar los obrajes y socorrer a sus dueños. Se convidará a todo el Vecindario y gentes acaudaladas de las otras. Ciudades, Villas y Lugares del distrito, para que introduzcan sus acciones, con cuyos productos pueda la Compañía habilitar el primer fomento de Obrajes y de mesas de paños.

La elevación del precio será moderada para dar giro al efecto y conservar su comercio. La Compañía solicitará sujetos acaudalados en Lima para factores: encargo que será grato para todo Mercader gueso (vulgarismo: cogido, asegurado) por la utilidad que puede ofrecerle el negocio de tan noble efecto puesto en su mano absoluta, sin cargo de adelantar dinero, antes bien en los salarios

que correspondan. No corriendo los particulares con carga de paño podrán los Factores vender los de la Compañía con reputación y buen precio.

De aquí mismo resultará la proporción de reducir todo el producto de los paños a plata sellada; sin cambios de ropas ni otros efectos: lo que remitirá la Factoría de consignación a los Comisarios de Guayaquil.

Para contribuir a la estimación y buena venta de los paños en Lima, su calidad y afinación distinta de la ordinaria y grosera que produce en el día esta fábrica. Para conseguirlo se cometerá (encargará) a un Socio la composición de un Arte breve sobre la práctica de separar las lanas, lavarlas, peinarlas y destinarlas a los tejidos a que correspondan, con un breve comentario a las Leyes primera y siguientes del Título 13, Libro 7 de la Recopilación de Castilla: el que, precedidos los requisitos se imprimirá y distribuirán sus ejemplares entre todos los Obrajeros.

Se formarán los otros ramos de industria en dichos Obrajes de paños, como son los Sayales, Estameñas, Alfombras, Medias y demás ropas de la tierra estimadas en Lima y necesarias para el vestuario de toda la gente pobre en este Reino: cuyo producto servirá mucho para entretener las urgencias de los Obrajeros, como que estos efectos hacen el tráfico más considerable de nuestro comercio.

Si la Sociedad no adoptare el proyecto de la Compañía, podrá arbitrar otro que restablezca los Obrajes: en inteligencia de que el comercio de los paños enriqueció y dio el mayor auge a esta Provincia por más de un siglo consecutivo a la Conquista y Población del Reino. No cifrando su felicidad sobre los productos preciosos de minas de oro y plata sino sobre la sola industria de sus Naturales: la que debe repararse y fomentarse, pues la experiencia enseña que las Repúblicas fundadas sobre la Industria y el Comercio son las florecientes.

Podría erigirse la otra compañía Patriótica de bayetas con sus respectivas Factorías en Popayán, Barbacoas, el Chocó y demás lugares donde se venden a precio de oro, en barras pintadas o en doblones acuñados. A este y al otro efecto, acompañan regularmente los Lienzos, Macanas, Gorros y demás tejidos de algodón, Jergas y sombreros para Popayán, Pinturas y obras de Escultura para el Perú y Santa Fe; Rosarios, Tinteros y otras obras de cuerno y hueso de frutas para Piura, Trujillo, Lambayeque y el Perú; sobre todo las trencillas de hilo de castilla, pero inferiores a los encajes y puntas de Flandes, cuya estimación es general en aquel Reino, su venta pronta y el dinero efectivo: la Sociedad elegirá individuos sagaces, expertos y celosos del bien público, para curadores de cada uno de estos ramos.

Las Medias y Gorros que se fabrican en el Monasterio de la Concepción de Ibarra son de fineza exquisita, que admira en todas partes de la América y aún en la Corte misma de Madrid, a los más inteligentes de la hilaza y de este género de tejidos. Se encargará a los curadores de las Escuelas de Hilaza, que promuevan el hilo delgado propio para estas Obras y el que se enseñe en las mismas Escuelas el arte de tejer dichas Medias y Gorros, blanquearlos, bruñirlo y alzarles el pelo finísimo, porque sería este un ramo estimable de industria.

Si se escribiese un corto tratado de comercio comprensivo de estos ramos, podrían ilustrarse y adelantarse mucho los Artesanos y Mercaderes de esta provincia.

Artículo 4°.

Cuarta comisión de la Política y buenas Letras.

El objeto de esta comisión será promover todo cuanto pueda contribuir al buen gobierno e ilustración del Público.

Sería ocioso encargarse la Sociedad de proponer y convinar máximas tocantes al gobierno público, hallándose este capítulo trabajado hasta la última perfección por el Conde de Campomanes en su eruditismo discurso y apéndices de la educación popular. Los señores encargados de esta atención cuidarán de promover a la Sociedad las máximas de Política adaptables al genio y costumbres de la Patria, que extrajeren de dicho discurso y del Tomo II del Espectáculo de la Naturaleza.

TÍTULO 3°

DE LOS FONDOS CON QUE HA DE MANTENERSE LA SOCIEDAD.

Como este cuerpo tiene su dote LOABLE en la noble generosidad del Ciudadano virtuoso e instruido, deberá cada uno de los socios contribuir anualmente dos Doblores de a cuatro pesos de plata de a ocho reales.

Se nombrarán diputados para que soliciten las suscripciones de aquella contribución obsequiosa y voluntaria que quisieren hacer los señores ministros de la Real Audiencia, los Prebendados, los Cuerpos Religiosos, los Caballeros, Perso-

nas principales, los Hacendados, los Mercaderes y todo sujeto de renta y posibilidad, así en esta Capital, como en los lugares subalternos; demostrándoles la utilidad común que ofrece este designio, especialmente al Estado Eclesiástico.

Los productos de la contribución se invertirán en gastos ordinarios y extraordinarios de la Secretaría, como son los experimentos que hiciere: las máquinas que necesitare traer de Europa y construir aquí; los Libros impresos que debe comprar; el papel para los trasuntos y protocolos de sus memorias, actas y discursos; el costo de las impresiones; y los premios que se distribuyeren a beneficio de la Agricultura, Industria y Artes.

Ningún individuo de la Sociedad podrá ser dotado ni gratificado con sueldo o vales; pues todos han de ejercer su celo por su propio honor y amor a la patria. Solo serán exentos de la contribución los Oficiales, Director, Censor, Secretario, Contador y Tesorero, esto es de la necesaria, pues la voluntaria es libre y se les admitirá todo obsequio con que quisieren subvencionar a las urgencias del cuerpo.

El socio que no pagare esta corta pensión por espacio de dos años será borrado de la matrícula y se elegirá a otro en su lugar.

TÍTULO 4º

DEL NÚMERO DE LOS SOCIOS Y DIVISIÓN DE SUS CLASES.

La Sociedad se compondrá de tres clases de individuos: Numerarios, Correspondientes, Agregados.

La primera constará por ahora de solo veinte y cuatro sujetos que el Muy Ilustre Señor Vicepresidente Vice-Protector ha designado por sus nombres en la lista que se dignó dirigir a la Sociedad para su formación. Y además de estos serán perpetuamente Socios Natos los señores Alcalde ordinario de primer voto y Regidor Decado del Ilustre Ayuntamiento, los Señores Deán y Canónigo más antiguo de la Santa Iglesia Catedral y todos los Curas Rectores de ella y de las Parroquias de esta Ciudad.

Estos socios Numerarios o Amigos de número, deberán concurrir a todas las juntas ordinarias por cumplimiento de su Oficio y a las extraordinarias siendo citados.

La segunda no tendrá número fijo, debiendo constar de cuantos buenos quisieren señalar su honor y probidad en el servicio a la Patria aunque se hallen dispersos en las Ciudades, Villas y Lugares del distrito del gobierno y de la Real Audiencia, a quienes despachará el cuerpo principal sus Títulos por Secretaría, o a solicitud de ellos, o a recluta de los Diputados que se nombrarán para requerir los que parezcan más idóneos en el supuesto de que su correspondencia es en gran manera necesaria para reunir en un sentimiento del bien público a todo el Paisanaje y manejar los intereses comunes en los Pueblos más remotos de este Reino.

La correspondencia de estos amigos se contraerá a recibir y ejecutar cuantas comisiones les diere la Sociedad en los lugares de su residencia, remitiéndole puntualmente las noticias que se les pida; los experimentos que hicieren, observaciones, reflexiones y arbitrios que meditaren.

La tercera resultará de los sujetos benévolos que, residiendo en el Perú, Nuevo Reino de Granada, Chile, Nueva España y Provincias ulteriores de una y otra América, quisieren agregar sus luces y buenos oficios a esta sociedad. Para lo que se suplicará al Muy Ilustre Señor Vice-Protector comunique los ejemplares de estos Estatutos a los respectivos gobiernos; significándoles las ventajas que puede proporcionar la Sociedad, a las más distantes Provincias, en el comercio recíproco de nuestros efectos y los suyos.

Los Amigos agregados cuidarán especialmente de comunicar a la Sociedad las noticias e instrucciones, que convengan, para el mejor uso de su industria, transporte de efectos estimables en cada lugar, salida y reducción que pueda tener, aceptación y ejecución de comisiones, con los demás concerniente a la comunicación y reunión del Cuerpo con ellos.

TÍTULO 5°

DE LOS OFICIOS DE LA SOCIEDAD.

Aunque este cuerpo no tiene autoridad pública ni jurisdicción contenciosa, y que es un colegio de personas unidas por amistad y propensas por celo al bien de la Patria, debe tener oficiales que mantengan el orden y el gobierno doméstico, en que consiste la regularidad y el buen efecto de su instituto.

Estos oficiales serán un Director, un Censor, un Secretario, un Contador y un Tesorero, que sean personas de suficiencia y probidad notorias; para los casos de

ausencia o enfermedad se nombrarán substitutes que los excusen y suplan su falta, excepto el Tesorero, que ha de servir por su persona o nombrar Teniente a su cuenta y riesgo.

Conviene que los oficiales de esta primera creación sean vitalicios, como Fundadores; pero en lo sucesivo serán anuales y elegibles con semejanza a los oficiales concejiles (concejales), y con dependencia del Sr. Vice-protector para su aprobación.

Artículo 1º

Del Director

Este Oficio es el principal, como que a él pertenece la Presidencia de las Juntas Ordinarias y extraordinaria, la convocatoria de éstas, el gobierno de la sala, la distribución de materias que han de tratarse, la asignación de memorias, discursos y papeles que han de leerse por sus Autores o relatarse por el Secretario, el permiso de hablar o mandato de silencio y la práctica de todas las cortesías y ceremonias.

Por lo que deberá recaer en persona muy autorizada y respetable por la Dignidad, letras y experiencias de negocios y amor notorio a la Patria, como lo está dignísimamente ahora en el ilustrísimo Señor Obispo de esta Diócesis asistido de todas aquellas cualidades, para que se adelanten las Artes y la Industria.

En fin, deberá ser persona afable, accesible y laboriosa, que tenga notoria afición a la prosperidad en éstos reinos y que esté libre de preocupaciones vulgares en ellos.

En ausencia del Director presidirá su substituto; y si faltaren ambos, el Censor, y si también faltare, el Socio que fuese más antiguo, según el orden de su recepción.

Los Libramentos (libranzas) que se despacharen en virtud de los acuerdos de la Sociedad contra su Tesorería, han de extenderse a nombre del Director, de quien irán firmados y refrendados por el Secretario.

Toda correspondencia con la Sociedad ha de dirigirse por mano del Director, quien la hará presente y mandará leer a la Junta.

Artículo 2°

Del Censor

Al Oficio de Censor pertenece proveer y cuidar la observancia de los Estatutos y de que cada uno cumpla con sus encargos y comisiones.

Tendrá un Libro en que la vaya anotando, para hacer presente a las juntas cualquiera olvido o descuido que advirtiese.

En él recae la voz común para proponer libremente por escrito o de palabra, todo pensamiento útil a estos fines y de mayor progreso de la Sociedad.

Se le ha de parar vista y requerir su parecer de todos los papeles, negocios y asuntos que no puedan resolverse de pronto y necesiten alguna contestación.

Se le tendrá por parte formal para la liquidación de cuentas que deben dar el Contador y el Tesorero; y no podrán despacharse los finiquitos (balances) sin su intervención, allanamiento y firma.

Por lo que debe recaer este Oficio en sujeto de letras y recomendable por su elocuencia, afabilidad y talentos.

Artículo 3°

Del Secretario

La Secretaria es uno de los principales cargos de la Sociedad y la que necesita más tiempo y requiere mayor aplicación, por lo que debe conferírsele a persona versada en papeles y laboriosa y de un estilo propio.

Es obligación del Secretario dar cuenta a la Sociedad de todo lo que ocurra, anotar los acuerdos en apuntación durante la Junta y extenderlos en borrador.

Debe reparar el Censor esta minuta y leerla el Secretario en la Junta inmediata, por si hubiese algo que advertir o enmendar en ella.

Los Socios presenten darán cuenta por sí mismos de sus encargos, leyendo ellos sus memoriales o informes en las Juntas, y en el mismo acto entregarán a la Secretaría los papeles.

El Secretario tendrán un Archivo con cajones y llaves de toda seguridad, en que ha de custodiar los Estatutos y actas de la Sociedad, Libro de acuerdos, instrumento, memorias y papeles que produjeren los Socios, a la correspondencia, distribuyéndolas por las cuatros clases de Agricultura, Artes, Industrias y Política.

Su testimonio hará fe pública entre y contra los Socios por atribución convencional: y así podrá autorizar todos los instrumentos comunes y relativos al gobierno, economía y negocios de este cuerpo; dará todas las certificaciones, incluso la de recepción de los Socios, refrendará los títulos con su firma y el sello de la Sociedad.

Podrá dar certificaciones a requerimientos de parte dentro de veinte y cuatro horas naturales, consecutivas al hecho, o dicho, de que debe constar; pero pasadas las veinte y cuatro horas, no podrá certificar ni dar testimonio de instrumento ni papel alguno, sin mandato compulsorio por escrito, de la Sociedad o del Director, en su nombre, (so) pena de pedimentos de oficio.

Tendrá cajas separada para la custodia, secreto y buen orden de los informes, representaciones o relaciones que la Sociedad hiciese al Rey; cuyas minutas deberá coordinar para que se tenga a la vista y guarde consecuencia.

De las memorias, oraciones, discursos y extractos Académicos, que deben entrar en discretas Obras periódicas y darse a la prensa, sacará el Secretario una copia en limpio, bien corregida y conforme a la ortografía de la Academia Española, que está al principio del Diccionario de la lengua y anda en impreso suelto, a satisfacción del Autor de cada escrito para que la impresión se haga por la copia y el original se conserve siempre en Secretaria.

Si el Autor quisiere dar la copia correcta por sí mismo, ahorrará a la Sociedad este gasto, y se facilitarán más las ediciones.

Los gastos de la Secretaria se costearán del fondo de la Sociedad, presentando cada semestre el Secretario una relación firmada.

Artículo 4º

Del Contador

Las funciones de este oficio son relativas a las del Censor y del Tesorero.

Debe llevarse un libro de entradas, así de contribuciones anuales, como de cualesquiera otros fondos propios de la Sociedad, por el cual formará y comprobará el cargo de la cuenta del Tesorero.

En otro Libro asentará la razón de los libramientos (libranzas), y gastos de la Sociedad, el que servirá para comprobación de la data (partida o rubro). En ambos Libros extractará el resumen de la cuenta anual, copiando la aprobación que dieren el Director y Oficiales, haciendo que lo firmen todos y que el Secretario certifique dicho acuerdo en que la Sociedad confirmase dicha aprobación.

Las cuentas originales glosadas y fenecidas por el contador, se entregan al Secretario para que las pase al archivo y se conserven en él, como también los Libros de la Contaduría, según se vayan concluyendo.

Artículo 5°

Del Tesorero

La tesorería debe caer precisamente en individuo de la Sociedad y de su confianza.

Ha de entrar en ella cualesquiera dinero y fondos que pertenezcan a la Sociedad, sin que puedan confiarse a otra mano para la buena cuenta y razón.

Se hará una caja con tres llaves, que tendrán el Director, Contador y Tesorero: en la que han de guardarse los caudales y los libros de recibo y data.

Al fin del año formará el Tesoro sus cuentas y cumplido que se las presentará al Director; quien, con su decreto las pasará a la contaduría para que coteje el cargo y data con sus libros y exponga lo que se le ofreciere.

Inmediatamente se verán en Junta presidida del Director y compuesta del Censor, del Secretario, Contador y Tesorero, los cuales las arreglarán; y, estando conformes lo harán presente a la Sociedad, para que se apruebe y mande despachar el finiquito por Contaduría.

El Director deberá hacer un tanteo de los caudales, libros y estado de fondos por el mes de Diciembre, en cada año, con asistencia del Censor y el Secretario.

TÍTULO 6°

DE LAS JUNTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA SOCIEDAD.

Deberá la Sociedad celebrar su Junta ordinaria una vez cada semana, para lo que por ahora se ha elegido el Sábado en la tarde; y podrá variarse este día, si se tuviese por necesario, con causa justa. La hora será a las tres de dicha tarde.

En estas Juntas se dará cuenta de todo lo que ocurra, empezando por la lectura en borrador del acta antecedente, para que pueda enmendarse o añadirse las reflexiones que ocurran de nuevo.

Luego dará cuenta el Secretario de las Órdenes o papeles, que tuviese relativos a la Sociedad; teniéndolos a la letra para que todos se hagan cargo de su contenido.

Por el orden en que se vayan leyendo se acordará el curso que ha de dárseles, llevando la voz el Director, si la cosa no requiere conferencia y votación en que se preferirá la pluralidad de pareceres.

Nadie podrá interrumpir a otro hasta que haya acabado de hablar, pues mal puede hacerse cargo de lo que discurre, si no le deja concluir su propuesta.

Cada socio leerá el papel o discurso que presentase a la Sociedad y lo entregará. Si conviniese examinarlo se dará vista de él al Censor; y con lo que expusiere éste, se nombrarán los Comisarios de la clase a que pertenezca, para que lo re-vean y propongan su dictamen con suma brevedad.

Importa mucho que en estas calificaciones se hable con la más religiosa modestia y se observe al Autor la más urbana cortesía; evitando sátiras y notas de ignorancia, preocupación o error, que solo sirven para indisponer los asuntos y retraer los pensamientos, a veces utilísimos de las gentes menos cultas y locuaces: se excusarán (evitarán) los reparos frívolos o afectados confiriendo reservadamente con el autor las notas juiciosas que ocurran, por si se convinieren.

No se permitirán disputas, personalidades (personales) o jactancias en las conferencias y Juntas; porque son indecorosas a los que las promueven, turban la buena armonía y amistad del cuerpo, y en los principios de un establecimiento tan útil podrían ocasionarle consecuencias muy perjudiciales. Deberán enten-

der todos que no se les ha formado un Teatro con el fin de hacer brillar en él su sabiduría o su elocuencia, sino con el puro objeto de procurar el bien público a cuyo fin conviene se concilien los ánimos con la mayor afabilidad y cortesía. El Director cuidará de imponer silencio con pena de exclusión al contraventor que amonestado reincida.

El orden de los asientos será según vayan llegando los socios sin que se habla de preferencia, porque la igualdad y la llaneza contribuyen mucho a la unión y la intimidad de los ánimos. Solo tendrán asientos señalados y primeros los Oficiales, presidiendo el Director, cuyos lados ocuparán el Censor y el Secretario, Contador y Tesorero; luego las personas de carácter, como los señores Deán y Alcalde Ordinario, Regidor, Decano, y Canónigo, Socios Natos que irán alternados por el orden que van nombrados.

TITULO 7º

DE LAS MEMORIAS QUE HAN DE IMPRIMIRSE DE LA SOCIEDAD.

Conviene para animar al Público que se den a luz las resoluciones más interesantes y los buenos designios de la sociedad, su relación formará una obra periódica.

A esta seguirán los discursos, proposiciones o memorias tocantes a las cuatro clases de Agricultura, Artes, Industria y Política, con el nombre de sus autores y fecha de la Junta en que se Leyeron.

Las relaciones de hechos y experiencias que no estuvieren escritas en estilo claro, conciso y corriente se producirán en extracto; de esta manera logrará el público lo sustancial sin rebaja del Autor; siendo precisa la economía para no abultar las obras periódicas ni recrecer gastos.

Los diseños de cualquiera máquina, instrumentos de las Artes, planta, mineral, etc. se pondrán por su escala en lámina y en el lugar a que correspondan, con su explicación para la común inteligencia.

Los elogios Académicos que por punto general, se deben hacer a todos los socios que murieren, compondrán la tercera clase de escritos pertenecientes a las actas anuales de la Sociedad.

La historia de los progresos que se adviertan en los cuatro ramos indicado seguirá en cuarto lugar, con una breve nota de los cultivos, industrias o artes decadentes, y de cuando se considerase digno de advertencia.

Seguirán los cálculos políticos sobre introducción o extracción de frutos o géneros relativos principalmente al puerto de Guayaquil y camino de Malbucho.

Estas Actas se venderán al Público y aún los mismos socios las deberán comprar para que la Sociedad consuma en este gasto su fondo destinado a verificar el principal instituto, y al desempeño de los premios. Exceptúanse el Director y demás oficiales, a quienes se dará su ejemplar y al Autor de cualquiera escrito o composición.

Al fin de cada Tomo se pondrá la lista de los individuos de la sociedad por el orden de sus antigüedades.

TÍTULO 8°

DE LA LIBRERÍA.

Se destinará alguna parte del fondo para compra de Libros; y siendo notoria la falta de ellos en este Reino, se encargarán al Contador, y al Tesorero de pedir a correspondientes seguros de España los de Agricultura, Metalúrgica y oficios con especialidad los publicados o traducidos en castellano.

Los socios que publicaren escritos de este género deberán contribuir un ejemplar a la Librería de la Sociedad.

Cuando no hubiere ocupación con que llenar la Secciones, se empleará el tiempo en la lectura de alguna de esta obras y en la conferencia sobre su método o sistema y aplicación a los progresos del bien público.

TÍTULO 9º

DE LOS PREMIOS.

El sobrante de los gastos regulares e indispensables, se ha de distribuir en algunos premios que estimulen la aplicación a los objetos públicos del instituto de la Sociedad; y serán en dos materias: premios de escritos y premios de manufactura.

En cuanto a la primera, propondrá la sociedad un problema sobre cualquiera de los cuatro ramos de Agricultura, Artes, Industria o Política y anunciará con tiempo el asunto, la cantidad del premio y el día del certamen y de la adjudicación que ha de hacerse al que mejor tratare y resolviere.

Luego nombrará cuatro Socios revisores de los discursos que se presenten, lo que precedidos del Director y con asistencia del Censor y Secretario, que con todos componen siete votos, declararán los discursos que fueren dignos de aprobación y preferencia del que arregla el premio.

Para que se remueva toda aceptación (acepción) de personas, se producirán los escritos cerrados, sellados, sin nombre de autor y con solo alguna divisa, por la cual después de definido el premio, se declare a quien pertenece, y se escriba su nombre, para que se imprima con él en las memorias anuales de la Sociedad.

En cuanto a la segunda, los premios deben recaer en obsequio del adelantamiento en Artes y Oficios, aplicándose a los que más aventajen.

Serán Jueces de esta distribución los socios Curadores, de las Escuelas y Oficios a que pertenezca la Obra expuesta al examen, con dos adjuntos y la concurrencia ordinaria del director, Censor y Secretario, todos con voto.

El premio ha de recaer únicamente sobre la mayor habilidad acreditada en la obra que se presente a juzgar, y su cotejo con las otras de los opositores al premio.

Para estimular a unos y a otros se expresarán anualmente en las memorias impresas de la Sociedad, los nombres de los premiados y las causas porque se han hechos dignos del premio.

TÍTULO 10º

DE LAS EMPRESAS Y EL SELLO DE LA SOCIEDAD.

Se batirá (acuñará) una Medalla en que se contenga la empresa de la Sociedad, en esta forma: una Minerva con un libro abierto y una disciplina ramosa en la mano diestra y con la siniestra tirará un toro preso del labio superior con una argolla y un lazo, coronado de flores y cargado de frutos. Se colocará encima este lema: **Disfrutarás educando.**

Aluden la máxima de este hemistiquio y los símbolos que descifra a la virtud operatriz de la educación. La Minerva a la ciencia económica, el Libro al Arte de la educación; la disciplina a la dirección gubernativa; el toro al Pueblo no instruido; la argolla y el lazo a la verdadera enseñanza que lo hace obediente a la mano más débil; las frutas a las producciones de la tierra mediante su cultivo, y las flores a la felicidad.

TÍTULO 11

DE LA AUTORIDAD DE LOS ESTATUTOS Y NECESIDAD DE SU CONFIRMACIÓN

Se publicará la Sociedad mediante oficio respetuoso, al Muy Ilustre Señor Presidente, que como su Fundador y Vice-protector interponga su autoridad y facultades gubernativas por decreto provisional político, para que los estatutos precedentes se pongan en observancia, por ahora y entre tanto que hecha por su señoría relación de ellos y de la obra al Rey, se obtienen su Real y soberana aprobación.

No se podrá alterar Estatuto alguno sin proceder acuerdo de la Sociedad en cuerpo pleno, anuencia del S. Vice-Protector y relación a su Majestad.

Las Leyes, acuerdos y ordenanzas, que estableciere la Sociedad, deberán observarse inviolablemente, y sus individuos han de ser muy circunspectos y escrupulosos en ajustarse a ellas y en cumplir con sus cargas sin oposición ni tergiversación.

PRESENTACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD PATRIÓTICA DE LOS AMIGOS DEL PAÍS

Presentación de los Estatutos de la Sociedad Patriótica de los Amigos del País al Presidente de la Audiencia de Quito, Luis Muñoz de Guzmán, Quito, 17 de Marzo de 1792.

La Sociedad Patriótica de amigos del país de esta Ciudad, que Vuestra Señoría se sirvió establecer desde el 30 de Noviembre del año próximo pasado de 1791, en que se hizo su apertura; para proceder ulteriormente con la seriedad y buen orden, que exige tan importante establecimiento, acordó deputar (destinar-elegir) para la formación de sus Estatutos, al Censor Dr. Don Ramón Yépez, al Secretario Dr. Don Francisco Xavier Eugenio de Espejo y al Socio de número Don Andrés Salvador. Y como fuesen verificados estos Estatutos, se presentaron a la Sociedad; y esta los aceptó y dio por adaptables a su constitución, en la Junta que celebró el día 29 del próximo pasado mes de Febrero de este presente año. De donde ha juzgado la Sociedad hallarse en la indispensable obligación de poner en uso, ante todas las cosas, uno de los Reglamentos estampado en el título **II De la Autoridad de los Estatutos y necesidad de su confirmación**, que dice de esta manera: «Suplicará la Sociedad inmediatamente oficio respetuoso, al Muy Ilustre Señor Presidente que como su fundador y Vice-Protector, interponga su autoridad y facultades gubernativas, por decreto provisional político, para que los Estatutos Precedentes se pongan en observancia por ahora y entre tanto, que hecha por su Señoría relación de ellos y de la obra al Rey se obtiene su Real soberana Aprobación» Queriendo pues la Sociedad ajustarse a todas sus Leyes Municipales, en especial a aquellas que miran al respeto debido al Rey Nuestro Señor y a sus primeros Ministros, pide a Vuestra Señoría con la más reverente sumisión, se digne interponer su Autoridad, según el tenor del citado Estatuto, para seguir celebrando sus Juntas, con la debida formalidad y sin nota de que procede a sus ejercicios contravieniendo a las leyes del Reino. En su consecuencia espera la Sociedad la continuación de la benéfica y decidida protección de Vuestra Señoría. Y el que perfeccionará una obra de tanta utilidad a estas Provincias y de tanta gloria al Estado, dirigiendo al Rey Nuestro Señor los correspondientes recursos suplicatorios a fin de que tome bajo de su Real Amparo, la recién erigida Sociedad.

Nuestro Señor guarde a Vuestra Señoría muchos y felices años, para alivio de este Reyno. Quito y Marzo 17 de 1792.

Muy Ilustre Señoría
José Obispo de Quito,
Lucas Muñoz y Cubero,

El Marqués de Villa Orellana
Juan B. Delgado Guzmán,
Juan de Larrea,
Fco. Xavier de Ascásubi,
Agustín Martín de Blas,
Antonio Romero de Tejada,
Francisco de Villacís,
Carlos Presentí,
Pedro Calisto y Muñoz,
Melchor Ribadeneyra,
José de Aguirre,
Antonio Marcos,
(Supernumerario)
Estanislao Andino,
Juan Moreno Abendaño,
El Marqués de Selva Alegre,
Gerónimo Pizarra,
Gabriel de Zenitagoya
Mariano Maldonado,
Dr. Quiñónez y Cienfuegos,
Nicolás Cabezas Merizalde,
Joaquín de Arteta,
Pedro José Aguilar,
Ramón de Yépez,
Juan José Boniche,
Antonio de Aspiazú,
Eugenio Espejo,
(Secretario)

Muy Ilustre Señor Presidente, Don Luis Muñoz de Guzmán.

Presentación de los Estatutos de la Sociedad Patriótica de Amigos del País, al
Presidente de la Audiencia de Quito, Don Luis Muñoz de Guzmán.

EL 10 DE AGOSTO DE 1809 DIFERENTES ENFOQUES

JOSÉ LUIS RIOFRÍO
MANUEL JOSÉ CAYCEDO
MIGUEL ANTONIO RODRÍGUEZ
MANUEL RODRIGUEZ DE QUIROGA
LUIS QUIXANO
RODRÍGUEZ DE SOTO Y
MARIANO VALDIVIEZO
ANÓNIMO

JOSÉ LUIS RIOFRÍO

CARTAS DE RIOFRÍO A MORALES*

Tulcán 15 de Septiembre de 1809

Excmo. Sr.

Una expedición mal conducida y la total falta de armas, ha puesto en un manifiesto riesgo a más de quinientos hombres, que están acuartelados, y a todo este fiel vecindario. Con una Compañía de las que han venido de auxilio a Pasto y a la Provincia, habría sobrado refuerzo para atacamos a su satisfacción y sacrificamos a todos si quisiesen. Ni de la tropa que viene atrás, ni del Teniente Coronel, ni de los pertrechos, tenemos aquí la menor noticia. En semejante conflicto, ha permitido la Divina Providencia, que el Corregidor Dn. Francisco Sarasti, nos proponga treguas, como consta de oficio que incluyo bajo el N°. 1°. La copia de la contestación de Don Luis María de Torres, va en el Documentó N°. 2°. Según las diligencias que llevo practicadas, y mis fundadas combinaciones, no me queda duda en que, dentro de veinte días, más o menos, estarán subordinadas la Provincia y las ciudades de Pasto y Barbacoas. Puede haber requerido a los Cabildos de ambos, y no he querido proceder por mí solo, a negocios de tanta gravedad, aguardando por instantes al Tnte. Coronel, y esta vana esperanza, nos ha hecho perder tiempo, ocasionando también mayores gastos al Estado, en el sueldo de la Tropa, que no importa poca cantidad en cada día.— Para evitar embarazos del Teniente Coronel, en el pago de las Compañías, ya sea porque deban proseguir en fatiga algún tiempo, o porque, compuestas las cosas, se retiren

* Roberto Andrade, *Historia del Ecuador*, T. II, Guayaquil, Reed & Reed, s.f., pp. 807-840.

a sus países, quedando las guarniciones, correspondientes, que considere V. E. oportunos, adjunto Plan de la fuerza que existe en este Cuartel: que durante la Expedición, me parece muy debido que ya que está alistada y disciplinándose, goce del suelo correspondiente a su Plaza. Y como para estos pagos, ni hay dinero ni quien lo supla, siendo, por otra parte, indispensable el socorro a la gente, así por su propia sustentación, como por la de las familias que dejan, se servirá V. E. proveer lo conveniente para gastos tan precisos como urgentes.—Como esta Expedición se halla sin cabeza que la gobierne y sin subalternos instruidos que se entiendan en lo económico, yo no sé cómo se entiendan en la cuenta de gastos de rancho. Lo cierto es que el Teniente del pueblo de orden de Dn. José Espinoza, había pedido a las haciendas un número de cabezas, y las querían pagar a 9 o 10 pesos aquéllas que en la estimación común valen 17 o 18. Se quejaban los hacendados y con razón, de semejante hostilidad y fui de dictamen de que el Teniente hiciese tasar las cabezas que se matasen, con personas inteligentes e imparciales; que los hiciese firmar la tasación de cada cabeza y llevase cuenta de la venta de intestinos, cueros y sebos para que con la llegada del Teniente Coronel, se pagase a los dueños del ganado. Querían también aprovecharse de las carnes solamente, y dar el sebo a los hacendados. Lo he embarazado absolutamente y he ordenado al Teniente, que haga pedir los sebos y se guarden de cuenta del Estado para mandarlos a Barbacoas, luego que se ponga corriente el tráfico para esa ciudad, y de este modo, he impedido muchas tropeías que me llenan de indignación. A los soldados se les daba una libra de carne por día, y nada más, después de que todas estas Provincias se hallan sin bastimento alguno. No hay una papa aunque se diese un doblón: no hay pan, cebolla, ni grano alguno: pues los víveres de Otavalo y la Villa, creo se guardarán para el día del juicio. Si me aprobasen operaciones tan justas y racionales, habré cumplido con el buen deseo de servir al Rey y a la Patria, y no cuidaré más que en ir a la mano de quien quiera cometer un desatino. Acaba de llegar aquí un buen confederado que tenemos. Hemos tratado largamente sobre todo, y lo que importa es tomar la Provincia al otro día que llegue aquí el pertrecho. No importa menos, prender al cura de Túquerres para mandarlo a Quito. Cesará tanta seducción aún valiéndose para ella de la Cátedra del Espíritu Santo, y el bribón de su hermano se abstendrá también de intrigar tanto, si lo tomamos en rehenes. Para hacerlo con más facilidad, sin riesgo de los que se destinen a prenderlo, y aun el decoro del mismo Cura, sería bien que se tomase alguna providencia con el Sr. Obispo, o para que lo llame a Quito, o para que el Vicario de la Provincia lo haga comparecer con algún pretexto, y nos lo entregue; en cuyo caso lo tendríamos insensiblemente arrestado en el Convento de este Pueblo, entre tanto sosiega este alboroto, que es mucho, pues el Gobernador de Popayán ha llegado a tal extremo, que influye en los Curas de este Obispado. La desobediencia al Excmo. e Ilustrísimo Sr. Obispo, como consta en su carta original, que incluyo en el N° 3° y la que me escribe el Cura interno de Sapuyes en

el N° 4°. Aquí he determinado que, si llega hoy el pertrecho, tomaremos mañana la Provincia, cuyos habitantes instan por nuestro auxilio, para declararse favorables a nosotros. Si quisiésemos esperar que el Teniente Coronel llegue aquí dentro de uno o dos meses, preservándose de los soles, de las aguas, de los vientos y del rigor del clima, que exige vivir todo el día en la cama es asunto perdido; pues los de Pasto no duermen y se encarnizan por momentos. Permítame V.E. explicarme con la claridad que acostumbro, y que se necesita en un asunto de la mayor importancia. Si no se hubiese impuesto la Falange de Oficiales delicados que no pueden dormir sino en catre; que no pueden salir al aire sin temor de un resfrío; que no pueden comer más que pucheros exquisitos, y manejarse, últimamente, como damas y no como hombres, no haría tantos gastos el Estado, haríamos temblar las Provincias y no seríamos sediciosos. En fin, ya se cometió el yerro, y espero de la integridad de V.E. que en adelante se atienda al mérito de vasallos útiles y no a la contemperación de hombres inservibles, y por tanto perjudiciales. La situación en que nos hallamos me irrita y los efectos justificarán la razón que tengo para insinuarme con dureza, contra los egoístas, y propensos a su adorno. Sobre todo, puede V.E. estar seguro que si no me quitan la vida a traición, no me la quitarán fácilmente, y acreditaré las protestas con ejecución.— Este es el punto que lo debemos ganar y conservar con más interés, por ser la parte de donde debamos temer con más fundamento continuos ataques. Me ha mostrado un amigo, cartas de Buga, Popayán y Cali en las que avisan sus preparativos. En esta virtud, se debe emplear toda nuestra atención para contener a tanto insurgente.— El uniforme para las tropas es muy esencial; pues más respeto son diez soldados vestidos que cien desnudos.— Toda la gente reclutada no es de buen parecer, sino de conducta, pues hasta el día no hay desorden, y sus semblantes me llenan de complacencia. Tendría V.E. mucho gusto viendo su aplicación a la disciplina, para la que se fatiga el Teniente Dn. Luis María de Torres, por la tarde y la mañana. Insta demasiado que, a vuelta de este correo, se remita al Teniente Coronel el dinero que se considere suficiente para el pago de tropas, con vista del plan adjunto, y para muchos gastos extraordinarios. Los que tengo verificados hasta ahora, pidiendo a varios amigos, los comprobaré a su tiempo, para que se reintegren, y desempeñar así mis créditos. Por lo que toca a los gastos de mi persona, no pensionaré en un maravedí al Estado; pues no busco más gloria que la de distinguirme entre los patriotas.— De lo acaecido en Barbacoas, informa lo conveniente el Dr. Ortega, en la carta que escribe a S.A. Sma y en cuanto ganemos la Provincia, obraremos de acuerdo sobre lo que corresponda, para sujetar dicha ciudad. Espero de V.E. puntual contestación para mi gobierno.— Don José Espinoza ha hecho servicios recomendables, reclutando las gentes que se dejan ver en el plan; acopiando víveres que servirán para nuestro viaje a la Provincia, no ha descansado su actividad, sin embargo de hallarse enfermo. No obstante de haber contraído este mérito, dice que para sí, nada quiere, y que para la Capitanía de la 1ª Com-

pañía de la Villa, que se halla aquí sin Capitán, sea nombrado Dn. Ramón Espinoza, su hermano, para quien espera la Real Patente.—Dios guarde a V.E. más años.—Tulcán 15 de Septiembre de 1809.—José Riofrío.—Excelentísimo Sr. Dn. Juan de Dios Morales...

Tulcán 18 de Septiembre de 1809

Excmo. Sr.—Siendo muy interesantes los puntos que voy a comunicar a V.E., lo hago por medio de un expreso, que lleva orden de estar en esa Corte el miércoles al mediodía.—Luego que mi amigo tuvo noticia cierta de haber llegado a Pasto el auxilio de Popayán, se vino a este pueblo con varios pretextos, para que tomásemos las últimas medidas, conducentes al triunfo y a la seguridad de toda la gente de la Provincia que se halla constante con nosotros; y en especial los Tenientes Pedaneos (los más me han venido a cumplimentar con el disfraz posible) y sujetos de la primera distinción, que claman por sacudir el pesado yugo de Santa Cruz. A tiempo que nos despedíamos de la conferencia, le llegó un expreso de Popayán. Como él me da continuamente los testimonios más claros de su buena fe, no tuvo inconveniente de abrir el paquete a mi presencia.—Lo que primero tuvimos que admirar, fue ver aquí un pliego de Popayán en cinco días. Escribenle todos sus parientes, que no deshonre la familia, que tendrá menos dolor en saber que ha perecido en un suplicio, y que ha muerto por fiel vasallo. Le encarecen con ternura y le alientan con la esperanza de muchos auxilios, que vienen siguiendo según se proporcionan.— El Gobernador le escribe una de su puño y letra, le colma de cariños, le hace mil promesas, le hace presente su ilustre cuna, y le dice que no sería difícil mandar ocho mil hombres, reclutados voluntariamente por todo el Gobierno y con los que espera de Santa Fe. Sobre todo, le dice que él trata de buena fe, y llevado del amor que tiene a la Patria; finalmente, que considere con reposo las fatales consecuencias que se deben esperar de España, que está prosperando en triunfos. Tal es el calor en que se hallan los popayaneros, y en estas circunstancias no les es tan imposible conquistar Pasto, como lo es a Bonaparte conquistamos a Nosotros. Caminaremos bajo este pie, pues en Guátara se hallan bien atrincherados con gavillas de piedras en los puestos aparentes. Todo está explorado por emisarios de mi confianza, preguntará V.E. cómo han podido pasar éstos? Son Provincianos, y no han faltado pretextos para que el corregidor les dé su pasaporte. Bien que ellos no dilataron dos meses en rendirse, porque clama la plebe por la suspensión de las negociaciones con Quito. No tendrán a quien, fletar sus bestias, a quién vender sus pinturas, a quién comprar la sal nacional y vendremos a dar en que será funesto el fin de los Santa Cruz. El martes 12 del presente, vino a tratar conmigo el cura de Mallama, que se conoce por pariente de Santa Cruz. En

tre los temores que le iba poniendo yo, ninguno hirió tanto su corazón, como cuando le dije que la orden que traía el Teniente—Coronel, era de mantener la tropa en la Provincia con los ganados de la Hacienda de Panamal. Así que me oyó esta disposición, dispuso viaje a Pasto. Suplicome que escribiera a Santa Cruz; no lo quise hacer y se fue con una embajada verbal; regresó ayer y me manda a decir que no hay necesidad de hostilidades, que aguardemos a que los representantes o Diputados de la Junta, vengan a tratar con el Cabildo, y que para su seguridad mandará en rehenes a un hijo suyo. Esta mañana he tratado con el Vicario de los Pastos y el Cura de Cumba. Les persuadí por principios sobre la legitimidad de la Junta y quedaron tan convencidos que no bastarán cien Actas sediciosas del Cabildo de Pasto, para hacerlos variar. Tan asegurado estoy de la gente de la Provincia, que no tuvo embarazo en pasar a Ipiales, sin más compañía que la de un amigo y un paje. Lo que importa es que llegue aquí el Teniente—Coronel, para que pasemos inmediatamente a la Provincia, y al instante reconocerá toda ella a la Suprema Junta. Procuraré que se haga el debido juramento con las solemnidades posibles, y cuidaremos en poner la batería en Guáitara. Todo es obra de ocho días a más tardar. Deben quedar, cuando menos, tres compañías entre la Provincia y Guáitara, para una total seguridad. Creo que nada se adelantará con la reputación del Excelentísimo Señor Zambrano, porque habiendo venido el auxilio a pedimento del mismo Cabildo, no tiene ya Santa Cruz cómo intrigar; bien que el sentimiento que le desolen su Hacienda de Panamal, importa más que si temiera la muerte, y él sabrá cómo componerlo. Bástanos tomar la Provincia para que Barbacoas no tarde en rendirse por necesidad. Acaba de llegar aquí un Expreso con un pliego para el Señor Virrey y aunque en esta administración no había con que costear su conducción, he suplido yo, como lo estoy haciendo con todo lo que ocurre gastar en diligencias precisas. El mismo amigo me ha prestado algún dinero. A causa de la dilación del Teniente—Coronel, que parece ha hecho capricho de no venir, sino con el último fusil, se va intimidando esta gente, y bastará que deserte uno, para que todos hagan lo mismo; y no faltaba otra cosa para que nos conquisten los pastusos, que lo pueden hacer el rato que les dé la gana. Me lleno de indignación cuando veo el poco honor con que se manejan sujetos de conocidas obligaciones. Ahora insisto en que venga el pertrecho, aunque el Teniente—Coronel quede logrando del buen temperamento de Ibarra. He dado a Vuestra Excelencia una puntual razón de todo lo ocurrido hasta el día, y que no se inquieten los S.S. con algunas voces que corren; recomiendo a V.E. que de ningún modo se tome en boca el nombre de nuestro confederado, porque corre riesgo en su vida, y la de otros que se han declarado a favor nuestro. Al instante que supiera él, que sonaba su nombre, se constituiría un implacable enemigo— Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años—Tulcán 18 de Septiembre de 1809—Excelentísimo Señor—Doctor José Riofrío...

Tulcán 22 de Septiembre de 1809

Excelentísimo señor:

Doy parte a Vuestra Excelencia, que acaba de llegar el pertrecho, lo que ha servido de mucha complacencia a estas gentes, que se hallaban poseídas de un justo temor, por verse desarmadas. Esta tarde se espera al Excelentísimo Señor Zambrano, que viene con el Teniente Coronel. Los cañones llegarán mañana o el domingo a más tardar, y el lunes nos debe suponer Vuestra Excelencia en el centro de la Provincia de Pasto. Tengo puestos los oficios correspondientes para que, de la raya de la Provincia, se repartan mozos de mi satisfacción a requerir a los Tenientes, a efecto de que el miércoles comparezcan todos a rendir obediencia a la Junta Suprema, y entregarme las armas que han mandado de Pasto. Creo que son 200 lanzas. A las doce de esta noche ha venido cierto Cura de nuestra confianza, enviado por el amigo a darme avisos puntuales de cuanto ocurre practicar. Se me comunica también que no hay quien pueda reducir al Capitán—Comandante Gregorio Ángulo, para que se anime a dar un paso de Guáitara adelante. Se halla en aquel punto lleno de temor, no obstante de estar asegurado que nos hallábamos sin armas. Así es que en cuanto nos reparen al frente de la batería, pueden rendirse a discreción, o no tardarán un mes en hacerlo. Me hago el juicio de que Barbacoas se rendirá más breve; todo se hará con la mayor suavidad. Estoy cierto de que Don Guillermo González ha escrito a Santa Cruz, ofreciendo tomarse a Tumaco, y Carondelet, con los cañones que están allá, lo que participo al Señor Coronel de Ibarra para su Gobierno, a fin de que no se pierda tiempo, y se saquen aquellos cañones. Quedo lleno de gusto con lo que acaeció anoche. Mandé que las Patrullas cuidasen todas las entradas de este pueblo, y al intento destiné a los reclutas del País. Apareció el cura enviado por el amigo, y sin embargo de conocerle, me lo presentaron amarrado. Lo más célebre en este particular es que uno de la patrulla, es tío del cura; les di un frasco de mistela, y les hice entender cuánto agradecería a la Junta Suprema esta acción. Han venido muy oportunamente, el testimonio de aquella orden de la Junta Central, y la elocuente Proclama, que es un manifiesto convincente de los justos motivos que tuvo mi Patria para mudar de gobierno; he mandado sacar unos tantos ejemplares para repartirlos. Lo leí aquí públicamente, y los más rústicos entendieron al instante. Remité uno al Doctor Santa Cruz, con quien tenemos una constante comunicación de palabra; el me manda recados cariñosos, y se los correspondo como un Ovidio— Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años— Tulcán 22 de Septiembre de 1809— Doctor José Riofrío— Excelentísimo Señor Don Juan de Dios Morales— Postdata.— En la entrada de Barbacoas sólo hay 12 hombres, y un Sargento. Están prontos a darse, y aun pueden llegar aquí hoy día...

Tulcán 25 de Septiembre de 1809

Excmo. Sr.—

Doy parte a V.E. de que en esta hora marchamos para la Provincia, en donde no hay riesgo, ni contradicción alguna; pues el amigo está constante, y tal vez no dilatará la ciudad de Pasto en rendirse, así que sepa la batería que pondremos en Guáitara.— He olvidado antes comunicar a V.E. de que el oficio de treguas, que pasó el Corregidor de la Provincia, fue discurso nuestro, para detenemos aquí con algún decoro, entre tanto llegaban los pertrechos, y cañones; pues ya era tan vergonzosa tanta dilación. Discurrimos igualmente el modo con que habíamos de pasar sin faltar al pacto, tomando varios pretextos, que no necesito puntualizarlos, y basta lo atento, para que V.E. quede entendido de la causa que obligó al indicado oficio.— Se servirá V.E. prevenirme a quien debo instruir la cuenta documentada de los gastos que se han hecho por mi mano en esta expedición.— Dios guarde a V.E. muchos años.— Tulcán 25 de Septiembre de 1809.— Dr. José Riofrío.— Excelentísimo Señor Juan de Dios Morales...

Cumbal 15 de Octubre de 1809

Excelentísimo Señor.—

No hay novedad en esta Expedición, y antes, según nuestras combinaciones, se fundan las esperanzas de ver rendidas las ciudades de Pasto y Barbacoas, sin que se derrame sangre. A la última, la vamos oprimiendo más, con el total embarazo del ingreso de víveres, y talvez dentro de poco, tendremos aquí un reclamo humilde, especialmente en vista del requerimiento que hizo el Excelentísimo Señor Zambrano al Cabildo y vecindario. A la primera, la pondremos mañana en consternación, con un apercibimiento que atravesará a Santa Cruz y sus secuales. Es el caso que han reclamado las mujeres de esta Provincia, por la miseria en que se hallan sin el auxilio de sus hijos y maridos. Pasaremos el mismo reclamo con un oficio concebido en estos términos; que devuelvan a esos hombres, para que cuiden de sus familias, o que manden por nuestra mano, la parte de sus sueldos para poder socorrerlas, que de no verificarlo así, dentro de tres días, echaremos mano de las haciendas de Santa Cruz y de otros que reclutaron las gentes con tanta fuerza, para suplir así las necesidades diarias de sus hijos, sus madres y mujeres. Los pastusos, que estiman más sus vacas que sus hijos, y aún las propias vidas, acordarán lo que mejor les convenga para libertar sus ganados. Cinco son los que han hecho todo el alboroto, y todos ellos tienen buenas haciendas en esta Provincia, que están a nuestra disposición. Rendida que sea la ciudad de Barbacoas, instruiré a Vuestra Excelencia, el plan que tene-

mos formado con personas inteligentes, y que tienen sus minas. En el término de un mes, después de sojuzgada, compondremos el camino de la montaña, sin que el Erario concurra al gasto de un octavo. Haremos lo mismo con tres ciénagas de este páramo, y tiene Vuestra Excelencia que en doce días estará una carga en Quito, desde el puerto de Tumaco. Los proventos de esta Provincia, de Barbacoas, Iscuandé, no rebajarán de cincuenta mil pesos, conoce Vuestra Excelencia que no soy fácil en mis cálculos. Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años—Cuartel general de auxilio en Cumbal, 15 de Octubre de 1809—Excmo. Sr.—Dr. José Riofrío— Excelentísimo Señor Don Juan de Dios Morales...

Guaca 20 de Octubre de 1809

Excelentísimo Señor—

Doy parte a V.S. de todo lo acaecido y referiré los hechos con la sinceridad que acostumbro. Siempre lo anuncié a V.S. los fatales efectos de una expedición mal dirigida. Un jefe agrio como el Teniente—Coronel, es capaz de ahuyentar la tropa más empeñada, y de perjudicarse a sí mismo. El Señor Zambrano, que mandaba en Jefe, no tiene conocimientos militares y así es que siempre insistí en que viniese un General de pericia, y oficiales de valor para coronar el triunfo. Todo se ha despreciado, porque la facilidad con que entregué la provincia de Pasto, hizo creer a todos, que era juego de muchachos, y que para ganarla, ni aún se había necesitado de tropa, o de diligencias políticas. Sin sentir, ha corrido la pluma en este preámbulo; pues, mi intento sólo fue de referir el hecho, y exponer mi dictamen en cuanto a los medios de que nos debemos valer para contrarrestar a tiempo la fuerza del enemigo. El caso es éste; el martes a las once del día, vino mi amigo Don José Landazuri, al pueblo de Cumbal, diónos razón de que quedaba resguardado el punto de puerres, que estaba a su comando y que en el de Fúnes, habían muerto muchos de los nuestros por la traición de Ipinza. Los que huyeron de este paraje, nos confirmaron la felonía de Ipinza. Los sacrificó con mucho descaro, pero no murieron sino cuatro, y cinco de los contrarios. Se llevaron como diez y seis o veinte prisioneros. Confirmada que fue la noticia, dispuso la fuga el señor Zambrano, del pueblo de Cumbal, en donde teníamos nuestro Cuartel Auxiliar. Hícele varias reflexiones; cedió S.E., y los temores de Ortiz, lo precipitaron a salir de noche; yo no pude quedarme solo y me vi en la precisión de seguirlos en un caballo muy malo, de que provino caerme en un río, perder gorro y sombrero, zafando la vida, por el comedimiento de algunos soldados; pero, sin embargo, me hallo muy estropeado, porque el caballo se revolcó de tal modo sobre mí que no sólo me molió las costillas, sino que por poco no me deja ahogado. Llegamos en muy alta noche a la hacienda que tienen los caballeros Donoso, en el pueblo de Tulcán. El Sub—Teniente Ramón Chiriboga, manifestó su espíritu, apoyando mi resolución, para que pu-

siéramos un esfuerzo en el referido pueblo, a fin de auxiliar a los de Guáitara, que habían de ser atacados precisamente, puesto que ya quedaba abierto el paso de Funes para poder rodear a todos los destacamentos del mencionado río. Se ofreció a comandar solo, la guarnición de Tulcán, para poder forzar a la Provincia en caso necesario. No se le admitió la oferta, y se dio orden de que se retirasen todos a donde pudiesen; ¿Qué tal General en Jefe? Al fin consintió, por las instancias de Chiriboga, en que se quedase conmigo, y el Sub—Teniente Don Manuel Ceballos, para que pasásemos al pueblo de Tulcán; ellos corrieron como si Tacón nos colgase en un suplicio, es decir: S.E. Don Miguel Tinajero y el Teniente Ortiz. ¿Qué hombres de tanto espíritu? caminaron o volaron para Quito, y bajé a Tulcán con los Sub—Tenientes Don Manuel Chiriboga y Don Manuel Ceballos ¡Qué vergüenza tuve entrando al pueblo con esta ignominia! Atacaron a Guáitara innumerables mulatos, reclutados en Patia, y todo el distrito de Popayán, pero se sabe que nuestra artillería ha muerto como quinientos zambos, hasta ayer tarde; el estruendo de más tiros se ha apercibido hasta el día en toda la Provincia; luego no ha cesado el combate, y tenemos esperanza del triunfo, que solo se merecerá el sargento Hernández, de artillería, natural de Ibarra, que según oí por los desertores que pasan, es el único que maneja los cañones. Bien que en la batalla, no pueden pasar de cincuenta hombres, según mis cálculos, pues han desertado muchos por los malos tratamientos del Teniente Coronel y del ayudante Dn. Ramón Alarcón. Vea V. Excelencia cómo pierden una expedición, oficiales mal acondicionados y cuántos se necesitan de aquéllos que estuvieren adornados de las prerrogativas repetidas en mis oficios. Si como rogó Chiriboga, se hubiese ocurrido en Tulcán, la fuerza de varios puntos para auxiliar a Guáitara, estaríamos ya triunfantes; pero cada uno manda como piensa o según el tamaño de su corazón. Si últimamente nos hubiesen querido obedecer, los oficiales y soldados de Ibarra (que estaban destacados en el camino de Barbacoas) quedándose en Tulcán, estaríamos ahora socorriendo al Teniente Coronel. Nadie quiso oírnos, y habiendo quedado solos, nos hemos retirado a este pueblo de Guaca, con harto dolor, Chiriboga, Ceballos, Bartoli y yo, porque las gentes de Tulcán, me rogaron saliese lo más pronto, porque Santa Cruz y Tacón, no han tenido mal antojo, deseando mi cabeza, con preferencia a todas. Me adelanté acá dejando a Chiriboga, para que siguiese con los soldados que asomaran en Tulcán. Lo ha cumplido fielmente, arribando con los hombres que se sujetaron a sus insinuaciones. Este oficial y Dn. Julián Martínez (que lo es de milicias y condujo a esa capital, a un inglés intrigante y orgulloso, que salía de Barbacoas para Pasto) son de confianza para comandar un trozo de ejército, según lo ordene el General que viniese. Hablemos claro: Aquí debe venir el Sr. Dn. Juan Salinas, o V.E. con cuatrocientos o quinientos fusileros disciplinados, trayéndose las piezas de artillería, que fuesen necesarias. Este es el punto más interesante y dejémonos de desprecios, sin atender a las facilidades del Sr. Inspector Gral., pues no sólo aspiro a guardar mi vida, sino la de todos nuestros amigos y aliados. Los de la Provincia están sumamente dis-

gustados con nosotros, porque los hemos dejado expuestos en las pérdidas de sus bienes, vidas y haciendas. Antes de olvidarme, suplico a V.E. contestarme a mano del Sr. Corregidor de Ibarra, donde esperaré la respuesta, para conferenciar con él. Estamos arriesgados, porque Tacón ha traído muchos mulatos, que aunque desarmados, eran capaces de conquistarnos el reino, porque su barbaridad proviene de la falta de religión. Se meten a fuego, lo mismo que a una casa de café.—He relacionado cuanto importa al bien del Estado, y sólo resta decir brevemente, del modo con que debe conducirse el Ejército de auxilio—Si han de venir montados los soldados, se necesitan bestias para ellos y sus bagajes. Lloran los traficantes y se lamentan los pueblos, porque no puede haber hostilidad que más les aflija, con motivo de querer caminar todos montados, en puro desorden. Unos, se atrasan; otros, se adelantan; de modo que, ningún jefe pueda arreglar a su ejército, en un cuartel. En esta virtud, mi dictamen es que los soldados caminen formados, marchando con fusil y cartuchera. Sus bagajes, que se conduzcan en bestias, y según este proyecto, no habrá necesidad de ver tantos llorones en los caminos y pueblos. Los oficiales, se proporcionarán en sus casas la caballería, y otra bestia para su corto bagaje, en que no se deben contar: baúles, catres, cocineras, mucho chocolate, cajas de dulces, todos y demás cosas que lleva un monarca a un sitio real. Caminen como yo, que no me he criado con menos opulencia que todos ellos, y lograremos el fin de una expedición feliz. Hablo con conocimiento, y si no se arreglasen a mi dictamen, me queda la satisfacción que será V.E. el primero a quien le haga responsable de inútiles gastos y perjuicios al Estado.—Dios guarde a V.E. más años.—Guaca, las cinco de la tarde, de 20 de Octubre de 1809.— Excmo. Sr.—Dr. Dn. José Riofrío—Excelentísimo Sr. Don Juan de Dios Morales...

MANUEL JOSÉ CAYCEDO

VIAJE IMAGINARIO POR LAS PROVINCIAS LÍMITROFES DE QUITO, Y REGRESO A ESTA CAPITAL*

Se refiere las hazañas y méritos de los gobernadores de Guayaquil, Cuenca y Popayán contraídos en el tiempo de la revolución del diez de agosto de mil ochocientos nueve; las conquistas, valor y pericia militar de los limeños; y el tino, pulso y acierto de los humanísimos jueces que han seguido la causa hasta remitirla a Santa Fe.

Obra única y singular escrita por un español, que por su imparcialidad puede pasar por americano, con el fin de que sirva de suplemento a las memorias y relaciones que le han publicado sobre la misma materia por distintos y varios autores.

AL LECTOR

Habiendo llegado a mis manos algunas memorias de la revolución hecha en Quito el 10 de agosto de 1809, y notado que en ellas sólo se habla de lo que se practicó dentro de esta ciudad, hasta que se repuso el antiguo gobierno, tocando apenas algo de lo que se obró después de esto, y omitiendo enteramente el referir las singulares noticias de las provincias limítrofes; me ocurrió el pensamiento de meterme también a escritor, cosa no poco común en este siglo, que

* *Anales de la Universidad Central*, varios números; 1890-1899. También editado en la Biblioteca Ecuatoriana Mínima, *Cronistas de la Independencia y la República*, México, Edt. Cajica, 1960, pp. 63 – 87. El Fondo de Salvamento del Patrimonio Cultural de Quito, FONSAL, prepara la edición completa de *Viaje Imaginario*, con su respectivo Estudio Introductorio.

llaman de las luces, y yo del frivolidad. La dificultad que encontraba en la verificación de esta obra sólo consistía en metodizar y colocar en orden unos hechos que no han pasado sucesivamente y en un mismo lugar, sino en diversas partes y al mismo tiempo; lo que embaraza seguir cronológicamente la serie de los acontecimientos, y el de dar claridad al discurso y a la relación. Me hallaba en este conflicto casi en estado de abandonar la empresa, dejando las noticias sepultadas dentro de mi pecho; cuando me vino a socorrer un pensamiento que me dio nuevo valor y esfuerzo; éste fue el de olvidar el orden cronológico de los acontecimientos, descuidar del método y estilo, abandonar los adornos y gracias de la elocución, y poner el mayor estudio en la verdad de cuanto se ha de referir, siguiendo este dicho de un poeta: *ornari res ipsa negat contenta doceri*. Con efecto, me decía a mí mismo ¿qué importa que lo sucedido a un mismo tiempo en Guayaquil, Cuenca, Popayán, se cuente como si hubiese pasado en distintos días, cuando sólo se trata de instruir a los pueblos de lo que realmente se ha ejecutado? ¿Qué importa que la relación no sea metódica ni elocuente, si ella es cierta y verdadera? Así es, pues manos a la obra, y vamos escribiendo las famosas hazañas de los héroes de Guayaquil, Cuenca y Popayán; los prodigios de valor de los limeños; y la sabias providencias de los jueces admirables que Godoy ha puesto en Quito.

Formada esta resolución ya me pareció todo fácil: comencé el trabajo con gusto, lo continué sin fatiga, y concluí del mismo modo la pequeña obra que te presento, ¡oh! lector benigno: recibe mi deseo de complacerte, no atiendas al desaliño del estilo, medita bien las verdades que encierra, y no hagas uso de esa crítica mordaz que abandona el grano por coger la paja. Entonces verás que no ha sido del todo inútil mi tarea, verás de cuántos enemigos está rodeada Quito, verás sus padecimientos, y mezclarás tus lágrimas con las suyas. Entonces verás que no cabiendo en tan pocas páginas, como las que componen la relación de mi viaje, todos los hechos; ni todos los habitantes de las provincias de que hablo, hay todavía más desgracias que llorar, más héroes que detestar. Entonces finalmente, verás los efectos que causa el odio, los males que produce la ambición y la codicia y los estragos que ha ocasionado el despotismo subalterno. Dichoso yo, si logro complacerte, y más dichoso si consigo coger los frutos que me prometo.

No sé por qué fatal destino me ha conducido la suerte a los lugares donde se han visto grandes mutaciones desde principios del año memorable de 1808. Yo me hallé en Aranjuez el 17, 18 y 19 de marzo en que pareció amanecer para España el día claro de su felicidad. Yo me hallé en Bayona por el mes de abril en que se vio obscurecer esa brillante luz con el cautiverio del justo, del amable pero desgraciado Fernando VII. Yo me hallé en Madrid a fines de noviembre y principios de diciembre, cuando salió fugitiva para Sevilla la Suprema Junta, y el traidor Morla vendió esa hermosa capital del reino. Yo me hallé, en fin, en

Cádiz, cuando el populacho insultó al Sr. Marqués de Vilhel, individuo y representante de ella en las conmociones de los días 22, 23 y 24 de febrero de 1809. Espantado de estas y otras desgracias que se experimentaban en la península de España, me embarqué para América, y apenas había llegado a la fértil y hermosa Quito, apenas comenzaba a descansar en su delicioso y dulce temperamento, cuando aconteció la revolución del 10 de agosto de dicho año. Vi con asombro en aquel día variarse enteramente el gobierno, sin que se observase alteración en el pueblo que seguía tranquilo en sus acostumbrados ejercicios, y quedé pasmado, conociendo que los pocos individuos que habían ejecutado aquella grande obra mandaban lo que querían, obedecidos, y no insultaban a los magistrados, de cuyas injusticias y desconfianzas se valieron para autorizar su empresa. Me parecía imposible que una novedad tan escandalosa se hubiera ejecutado sin efusión de sangre, y que al mismo tiempo que se declaraba en los papeles públicos contra la arbitrariedad y despotismo de los jueces que se había degradado, se respetasen sus personas, sus propiedades y papeles, sin pensar más que en la seguridad de sus individuos para no exponerse a las consecuencias temibles de la entrega. Este orden y política me hacía sospechar buenos fines y sanas intenciones en lo que se había hecho pero escarmentado con los horrores que había visto en España, me resolví a pocos días retirarme de la ciudad y huir del peligro. Así pues emprendí viaje para Guayaquil y de allí fui pasando de lugar en lugar sin encontrar asilo, hasta volver a Quito, en donde hallé restablecido el antiguo gobierno, y me impuse de lo que había pasado durante mi ausencia por medio de algunas relaciones historiales que se han trabajado por diversos autores. Esto me determinó a escribir lo que he visto yo mismo en los países donde he estado en este tiempo, y lo que ha pasado aquí después de mi regreso, para que sirva como de suplemento a aquellas memorias. Increíbles y desgraciables son las cosas que voy a poner a la vista de los lectores, y tanto mas increíbles, cuanto habiendo sido practicadas por los que parecía que se empeñaban en la reposición del buen orden, están más lejos de él, y acreditan a qué excesos conducen al hombre su amor propio, y el deseo de hacer fortuna disfrazado con el hábito de patriotismo y cubierto con el velo de la defensa de la soberanía. Mi pluma no es delicada, mi estilo es inculto; y así no tienen los lectores que esperar otro placer que el dulce encantador atractivo de la verdad. No referiré todos los hechos, sino los más principales para no alargar con exceso la relación de mi viaje, ni causar a los que le lean más dolorosas impresiones que las absolutamente necesarias para instruirse en una historia que debe hacer conocer el carácter de los que se titulan ministro del compasivo rey Fernando VII.

Pasados pues lo primeros días de la revolución, y temeroso de que estas ideas de mansedumbre y paz que se manifestaban entonces se cambiarán en sentimientos de cólera y venganza, salí como he dicho para Guayaquil; tuve un viaje feliz sin obstáculo ni contradicción; pero al llegar a ese puerto se llenó

de horror mi espíritu, pues que noté un fermento y una conmoción capaz de hacer temblar al corazón más esforzado. Ya comenzaba a reprender mi inconstancia y precipitación en haberme alejado de un lugar donde sólo había males futuros que temer para ir a otro en donde se experimentaban presentes y efectivos, cuando vino a turbar mi discurso un suceso memorable que fue como el preludio de los grandes acontecimientos que habían de ir sucesivamente oprimiendo mi espíritu a quién habían hecho demasiado espantadizo las desgracias pasadas. Fue el caso que llegó una canoa cargada de multitud de hombres infelices, a quienes llevaban agobiados de prisiones por el único delito de ser naturales de la provincia de Quito. Me acerqué temblando, y supe entonces que esos hombres venían de la Bodega, en donde se hallaban comprando y vendiendo como lo acostumbran; que aquel Teniente y D. Francisco Baquerizo, que había ido de comisionado del Gobernador D. Bartolomé de Cucalón, sin más causa ni sentencia que la voz imperiosa de las armas los había arrestado y secuestrado los bienes, rematado las mulas de cinco hasta tres pesos, siendo el de treinta su precio corriente y acostumbrado, y que sin otro crimen que el original de ser quiteños, y sin consideración a que eran unos pobres, que con el sudor de su rostro cultivaban sus tierras para llevarle el alimento de que necesitan, los habían arruinado y perdido, tratándolos como a unos delincuentes, sin cuerpo ni aun apariencias de delito. Estas operaciones me hacían ver miras interesadas en medio de un aparente celo por la causa del Rey. Es posible, me decía a mí mismo, que los que mandan a nombre de Fernando VII traten de destruir a los vasallos del propio Fernando, ¿y con esto se ha de obrar bien? ¿Es posible que así se arruine a hombres, inocentes y que esto sea por amor a su monarca? No; éste es un abuso de la autoridad pública, esto es peor que lo que he visto practicar en Quito a los usurpadores del legítimo gobierno. Me trasladé en aquel momento a esta capital, comparé la conducta de los revolucionarios con la de Cucalón, y me parecía mil veces peor la de éste.

[...]

Continuación del Viaje Imaginario

Comprende los sucesos de Quito desde el 22 de junio hasta el
22 de septiembre de 1810

AL LECTOR

Una historia como la del viaje imaginario, cuyo carácter es la verdad sencillamente y sin artificio referida, no puede dejar de agradar al público que siempre

es un censor equitativo e imparcial; pero al mismo tiempo debía disgustar a aquellos de quienes habla y cuyas debilidades manifiesta. Uno y otro extremo se ha visto. Los lectores han favorecido con sus votos propicios e indulgentes a la obrita; mientras que los héroes la han proscrito con los suyos. Vivo reconocido a los primeros; y perdono a los segundos sus malas intenciones y doy gracias a Dios porque me libró de sus garras espantosas.

Yo ofrecí continuar la relación hasta la época en que viese en Quito restablecidas la paz y la quietud. Sería un ingrato a la bondad del público si no cumpliera mi palabra. Me precié de hombre de bien y agradecido y no puedo desmentirme. En esta virtud te presento, amigo lector, la historia de los sucesos de esta capital continuados hasta el 22 de septiembre en que se estableció la Junta superior gubernativa. Con su creación van a cesar las calamidades de esta provincia y a gozar sus habitantes de tranquilidad, sosiego y paz. No debo ni puedo ofrecerte más sino un complemento de varios hechos que se han escapado a la memoria por la rapidez con que se han escrito, y por los sobresaltos y temores en que se han escapado a la memoria por la rapidez con que se han escrito, y por los sobresaltos y temores en que me ha sumergido muchas veces la vigilante actividad con que se han pesquizado las palabras y los pensamientos. La historia del establecimiento, progreso y suerte del nuevo gobierno pide una pluma delicada, elocuente y amena. A tanto no alcanza la mía. Recibe, pues, mi trabajo y mis afectos. Y cuando leas y repases esta relación sencilla, acompáñame a llorar la suerte desgraciada de mis hermanos.

El calcular sobre los frutos contingentes no es dado a la corta comprensión de los hombres, aun de aquellos que como yo han caminado mucho mundo. Así es que cuando suspendí la relación de mi viaje imaginario, estuve persuadido a que la continuaría sin dificultad, como lo ofrecí; pero me engañé infelizmente. Porque en verdad me hallé en punto no sólo de cumplir mi palabra sino también de no poderla cumplir por esta causa.

Luego que salió a luz mi pobre discurso y que por un efecto de bondad de los lectores mereció su aprobación, comenzaron los magistrados a poner en movimiento la enorme máquina de su poder para descubrir y castigar a su autor, porque me decían que era seductivo y mucho más seductivo que el escrito de Morales, que se recogió a son de cajas militares. Yo que, con lo que había visto en Guayaquil, Cuenca y Popayán y con lo que había presenciado en Quito conocía que para estos sátrapas todo era delito de alta traición, comencé a temblar. Leía mi papel y no encontraba más que verdades; examinaba mi conciencia y no me acusaba de haber confiado a nadie mis secretos. Mas por todas partes me seguía la terrible imagen de Arechaga y el trueno de la voz de Fuertes que decía: *seductivo, papel seductivo* y me creía sepultado en los calabozos del cuartel. A vista de esto ¿quién no se persuadirá que yo estaba arrepentido de

haber caído en la tentación de escribir y mucho más de escribir verdades? Así pues estuve a punto huirme a donde nadie supiera de mí y sólo me consolaba el que por ninguna parte sonaba mi nombre. Peor mil veces me decía ¿qué te importaba el que quedasen los limeños y la justificación y prudencia de estos jueces? ¿Acaso tú eras su padre ni aun su prójimo? ¿No fuera mejor que ahora estuvieras tranquilo y no corrieras peligro de ser sacrificado en manos de estos héroes? ¡Ah infeliz de mí! Yo he perdido por mi reserva; pues si yo hubiera comunicado mis pensamientos no hubiera faltado un buen cristiano que me hubiera advertido de que arriesgaba mi pellejo porque ha llegado el tiempo de que aborrezcan a los hombre de sana doctrina cierren los oídos a la verdad y no gusten más que de las fábulas. Arrepentimiento inútil, proseguía en mis discurso, arrepentimiento tardío e infructuoso; pero no más escribir verdades.

Así me mantuve mucho tiempo guardando mis propósitos; pero reventando por proseguir mis propósitos; pero reventando por proseguir mi relación aunque de todas partes clamaban por la continuación aunque de todas partes clamaban por la continuación anunciada con tanta facilidad como peligro. Apareció por último un rayo de luz, y los soberanos de Quito comenzaron a perder algo de su vigor. Entonces me olvidé de mis promesas y cogí la pluma que tantas veces el miedo había hecho caer de mi mano. Dí una ojeada intelectual al tiempo que había corrido, sacudí el polvo a los apuntamientos que tenía tan secretamente guardados y lleno de horror al ver lo que tenía que estampar en el papel, ya iba a dar de mano a mi trabajo; pero suspendí la resolución para otro día. Los pensamientos y las reflexiones se atropellaban, las lágrimas empezaron a correr, pero al fin venció al dolor y a la cobardía la esperanza pero al fin venció al dolor y a la cobardía la esperanza de hacer bien a la Patria; y de que los mandones no volverían a coger el palo y el cuchillo para oprimir y Sacrificar al inocente ciudadano. Animado con esta confianza y no dudando de que el cielo me protegiera con sus luces para que acierte a descubrir las cosas sin ofensa de la verdad, voy a continuar mi relación.

Salió, pues como he dicho el doctor San Miguel de esta ciudad el 22 de 1810 llevando consigo para Santa Fe los autos sobre la pesquisa de la revolución del 10 de agosto; estos autos, obra de la ignorancia y de la pasión en que a beneficio de cuatro mil fojas que se escribieron al procurar obscurecer la verdad y volver delincuente a la inocencia misma. Nada hubo de particular hasta el 4 de julio, en que llegó el correo de la carrera de Cartagena. En ese día se escandalizó el lugar porque se sustrajo de la administración de correos un pliego dirigido a doña Rosa Montufar por su hermano don Carlos, comisionado del consejo de regencia para esta provincia y sus gobiernos subalternos. La interesada se presentó contra el administrador del ramo, porque en carta separada tuvo noticia del citado pliego. Este informó que de orden del señor presidente Conde Ruiz

de Castilla lo había entregado con otras correspondencias a su excelencia. Los lectores se asombrarán de este exceso de perfidia, de mala fe y atropellamiento del derecho sagrado de las gentes. El señor conde estaba entregado a la dirección de Arechaga, Fuertes y Arredondo, y era capaz de todo siguiendo sus consejos. Doña Rosa pidió que se le devolviese su carta o diese un testimonio de ella y se negó uno y otro, pero fue el original a Santa Fe y su copia a Lima. Tal ha sido el respeto con que en Quito han tratado los jueces del consejo de regencia en la persona de su comisionado. Fácilmente comprenderá cualquiera que aquí se obedece al cuerpo soberano en cuanto es conveniente para conservar los empleos y se le pisa en lo que no acomoda a sus caprichos.

Con este motivo se descubrió el misterio de la precipitada remisión de los autos y viaje de San Miguel. Se llegó a saber que en el correo anterior hubiera recibido el señor presidente oficial de don Carlos Montúfar, en que le daba a viso de su misión real que traía y le prevenía que suspendiera el curso de la causa de la revolución y no diese paso en ella hasta su llegada a esta capital, haciéndolo responsable ante el rey de los prejuicios en caso contrario. Una orden tan decisiva como ésta, frustraba los designios sanguinolentos del complot. Arechaga y Fuerte perdían ya la esperanza de ver morir a los presos en el suplicio; Arredondo y sus oficiales la de llevar cabezas por trofeos y los satélites de unos y otros comenzaron a temblar. De aquí resultó un dictamen uniforme para hacer volar el proceso, creyendo que el virrey de breve a breve daba la sentencia de proscripción y se burlaban del Consejo de Regencia en su comisionado, y de los quiteños. Y de aquí también el derecho de interpretar el pliego para saber cuáles eran sus facultades y designios. ¡Qué cúmulos de crímenes y perfidias!

No pararon en esto las consecuencias de este correo: inmediatamente comenzaron los soldados de Lima a esparcir la voz de que tenían licencia de cinco horas para saqueo que se les ofreció a su salida. Antes se habían presentado ante su comandante Arredondo pidiendo seis mil pesos de gratificación y en su defecto licencia para robar. Luego se fijaron carteles anunciando el saqueo. El gobierno se desentendía del todo pero no de averiguar el autor de los carteles sobre que se siguieron autos. El tercer día que fue el 7 comenzaron los limeños a robar en los barrios de la ciudad. En el momento se confirmó la especie vertida sobre la permisión para el pillaje, y con una rapidez incomprensible se propagó la noticia en todo el lugar. Al instante se convocó en calles y plazas un pueblo innumerable. Los tiranos todos se encerraron en el palacio. Los que estaban en el cuartel y en casas lejanas se ocultaron en los rincones. Los soldados huían como liebres. Los vecinos nobles y eclesiásticos ocultaron al pueblo haciéndole ver que no había saqueo, que los robos de los mulatos no eran generales sino de los que ordinariamente cometían. ¡Oh pueblo dócil y obediente! Al instante se retiraron todos quedando quieta la ciudad. Pero logrado esto, salieron don

Pedro Sebrían, Dupré y los mulatos a dar palo a los infelices que se hallaban en la plaza, dejando casi muerto a muchacho a la vista de los alcaldes ordinarios y con atropellamiento de su autoridad.

Parece natural que el jefe y magistrados, a vista de un movimiento como éste, tan presto comunicado como aquietado, hubiesen tratado de dar alguna satisfacción a un vecindario respetable y noble como el de Quito, conteniendo los excesos criminales de la corrompida tropa de Lima; pero no fue así. Toda su saña la convirtieron contra un pueblo inocente que no había hecho daño alguno. Se proveyó auto cabeza de proceso, para para averiguar los actuales y efectivos latrocinios de los soldados, sino para descubrir quien había propagado la especie de saqueo. Se denunció que un hombre simple y medio fatuo nombrado Manuel Yanes había prevenido en una tienda que guardasen sus cosas, porque decían que había saqueo. Sin más prueba ni formalidad que esta se convoca el real acuerdo y se le sentencia a azotes, que le dieran por mano de verdugo con una correa armada de puntas de acero, antes de dos horas. ¡Oh crueldad inaudita! Oh sentencia, digna de los jueces de Quito! Así se rasgaron las espaldas de un inocente, porque no se teme ni a Dios ni al Rey, porque se sabe que no hay quien se queje de estos atentados enormes y porque el fin es aterrorizar a las gentes y señorearse de la provincia. Por la tarde se publicó un bando en que se decía que era falsa la noticia de que el gobierno hubiese permitido el saqueo y se ofrecía a los vecinos toda seguridad y protección.

No se contentaron con esto. La situación fue adelantándose contra los paisanos; pero no contra la tropa. Se procesó también al prebendado don Mariano Batallas, porque dijo que los robos frecuentes de los soldados tenían inquieto y afligido al pueblo: mas nada hacía impresión contra los bandidos de Lima. Últimamente se guardó la papelada porque de ella resultó que ninguno de los que salieron a plaza salieron armados y aquel movimiento lo habían causado las voces de saqueo esparcidas por los soldados, y los verdaderos robos que estos cometían. Yanes quedó azotado e infamado y los sátrapas tranquilos porque para ellos lo mismo que un hombre es una bestia, un vasallo de Fernando que un esclavo de Napoleón. Es muy importante no omitir en esta historia el orden que comunicó en ese día el gran Barrantes en el cuartel de prevención para que si se notaba otro alboroto en la ciudad, se pasasen en el acto a cuchillo a todos los presos. Llegó la noticia de estos tan bárbara resolución y el doctor Quiroga lleno de horror por ella corrió un oficio al ilustrísimo y reverendísimo señor obispo, suplicándole que pasase a ver al señor presidente y rogase no permita se les asesine sin recibir los sacramentos. Decía él, como verdadero católico, que no temía el morir sino morir sin los auxilios de la iglesia. El prelado vio en efecto al jefe y se interesó a favor de esos infelices. Aquel no negó la orden pero dijo que era condicional para el caso de que los presos acometieran y el segundo apoyó como justa tan inaudita orden diciendo que la solicitud y

exclamaciones de Quiroga eran teatrales. Júzguelo el lector, no olvide la especie para lo que se verá después y prepare sus lágrimas y su indignación para llorar la desgracia de los unos y detestar la indigna vileza de los otros. El expediente se arrinconó en este estado sin darle el curso que pedía por su naturaleza y gravedad. Véase la relación de este pasaje en el “Diario Político de Santa Fe”, Nos: 7 y 8.

Iban corriendo los días de desconsuelo para los infelices presos, los que por último consiguieron un decreto de la Audiencia para que les aliviara; pero Arredondo, bajo el pretexto de que se habían insolentado desde que tuvieron noticia de la venida del comisionado regio, no aflojaba la dureza. En este estado le pasaron un oficio suplicatorio para que ordenara que los oficiales de guardia, en cumplimiento de lo determinado por el tribunal les concedieran algún alivio. A este acto de atención y urbanidad pasó un decreto el imperial Arredondo para que se les hiciese saber el respeto con que deben tratar a su distinguido jefe militar y que si no están cargados de hierro hasta el cuello era por su bondad. El célebre Ofelán, fiel habilitado y gran adúlador de su comandante, fue el encargado para notificar este rajante decreto y por su medio se llegó a saber que todo el delito de los presos fue el no haberle dado el tratamiento de señoría. ¡Qué hombre tan insensato y orgulloso! Entre tanto el complot se ocupaba en desacreditar al comisionado Regio, en procurar ridiculizarlo y en disponer el modo de frustrar su comisión. Ya decían que era un bonapartista y lo fundaban en que había sido edecán del general Castaños, presidente del de regencia, a quien llamaban traidor. Ya tiraban contra el mérito de su persona y escribían contra él al señor Amar y a Tacón, para que le detuviesen en el tránsito y le hicieran escribir los reales despachos. Arechaga decía públicamente que los grillos preparados para el marqués de Selva Alegre los estrenaría su hijo. Los satélites apostaban a que no entraría a Quito. Los oficiales se reían de la comisión y el pueblo afirmaba que sería asesinado en el camino de orden de los sátrapas. No creo llegase a tan alto punto la ceguedad. Pero supuesta la evidencia de los demás hechos, júzguese por ellos cuál será el respeto y veneración que tienen estos déspotas al consejo de regencia, a su presidente y a su comisionado. ¿Y después de esto tienen la osadía de llamar a los quiteños insurgentes y traidores?

Crecían por momentos los pretextos contra el comisionado, el pueblo se inquieta y aún parecía estar dispuesto para defenderlo contra la injusticia con que se le resistía. Las voces de que don Simón Sáenz y don José Vergara Gaviria, con otros europeos estaban pagando a los mozos de los barrios para que acometieran al cuartel con el fin de que fueran asesinados los presos, estaban ya muy válidas. Los mulatos de Lima hablaban del saqueo con desvergüenza. Las denuncias de los morlacos y otros se repetían. Las hostilidades de los mandones se aumentaban contra toda clase de gentes. Los oficiales hablaban de un asalto preparado contra el cuartel y se prevenían. Arechaga ofrecía el brazo izquierdo

porque se verificara, para ver degollados a los presos y sembradas las calles de cadáveres. Los vecinos nobles estaban fugitivos, porque se les trata de enterrar en calabozos para lograr la opresión del pueblo y el desaire del gobernador y del comisionado regio. Las pesquisas se multiplicaban y nada podría hablar ni aun pensar de la suerte que se nos esperaba, sin ser tratado como reo de traición. La artillería estaba cargada de metralla y el lúgubre aspecto de la ciudad, su desolación próxima, día que no amaneció sino para hacer olvidar los crímenes que el 2 de mayo se cometieron en Madrid. Marates, Grouchys ya no se hablará de vuestros asesinatos y saqueos. Madrileños aquí están otros compañeros en las desgracias, vuestros imitadores en el valor. Franceses, los limeños os exceden en crueldades y delitos. Sabios filósofos, hombres cualesquiera que seáis, vosotros vais a ver en la historia de un solo día repetidas en Quito las hazañas sangrientas de los Robespierres y Murates. Pero ¿cómo podré pintar los hechos sin ejemplo del 2 de agosto? ¿cómo hablaré de ellos sin exponer mi buena fe y sinceridad a la opinión de los lectores? Si callo soy infiel a la patria. Si rompo el silencio no seré creído. Hombres justos oíd, escuchar a un imparcial que os protesta sellar sus expresiones con el carácter amable de la verdad. Nada diré que no me conste porque lo he visto o porque lo he sabido con toda la seguridad que cabe en la fe humana. Veréis lo cierto como cierto, lo dudoso como dudoso, lo falso como falso y lo opinable como opinable.

Supongo, que de ninguna cosa se ha escrito con menos puntualidad hasta ahora, que del suceso del 2 de agosto. Los limeños, con el fin de labrar mérito y cubrir sus crímenes, formaron una papeleta que remitieron a aquella capital creyendo hacer verosímiles con la uniformidad sus grandes y horrendas falsedades. Los quiteños, unos porque no presenciaron la acción, y otros porque estaban aturridos con la inaudita catástrofe, escribieron los hechos con alguna variedad accidental; pero en sustancia dijeron la verdad, y no ponderaron lo que no admite en la realidad exageración. Yo que presencié cuanto pudo verse por sólo un hombre en aquel día; yo que no me gobierno por alguna pasión; yo que no tengo otro interés que el manifestar la verdad en toda su luz, procederé con imparcialidad, hablaré con sinceridad, guardaré moderación y referiré lo más esencial con sosiego, con ingenuidad y libertad. Hechos notorios, hechos públicos y hechos justificables son los que voy a puntualizar. Que los contradigan los limeños, si tienen valor. Quito los convencerá, y el mundo quedará persuadido de la verdad, que es lo que sigue.

A los tres cuartos para las dos de la tarde de ese terrible día acometieron tres solos hombres con cuchillos a la guardia del presidio urbano, que se componía de seis hombres, un cabo y un oficial, todos de Lima. Mientras el uno se apegaba con el centinela, llega otro como un tigre con su puñal y le da un golpe. Entra, y su vista hace temblar a los mulatos; salen corriendo, hiere al oficial, y queda dueño del sitio y de las armas. Abre los calabozos, y da libertad a los

soldados que estaban presos. De éstos los más huyeron fuera de la ciudad, dos se recogieron en casa del Prebendado Batallas y otros tantos en el Palacio Episcopal, tres quedaron voluntariamente en el presidio y unos seis tomaron las armas que habían dejado los limeños y tiraron por la plaza mayor con dirección al cuartel. Entre tanto se tañían las campanas de la Catedral con señal de fuego. Los mulatos del presidio, que se habían ya juntado con los de la guardia de la cárcel, no se atrevían a resistir y detener a estos hombres bravos, y los dejaron pasar. Los soldados del principal iban y venían sin saber qué hacerse, y como que buscaban oficial quien los mandase sin atreverse a tomar un fusil. Despejada la plaza de estos pocos hombres armados, comenzaron a matar los mulatos a mujeres, niños, inválidos, manifestando su gran valor con los débiles e incapaces de resistencia. Uno de los presos que salieron del presidio se colocó en el pretil de la Catedral y desde allí arrolló a los mulatos, hasta que, acabados los cartuchos, le acertaron un balazo. Quedó caído y medio muerto y fueron a rematarlo con las culatas de los fusiles como lo verificaron. Lo mismo hicieron con una india que estaba en la plaza, con un covachero y con un músico que iba para el Carmen de la nueva fundación. Todo esto pasó por mi vista del lance del presidio, que me lo ha referido un testigo ocular y fidedigno.

Al mismo tiempo que al presidio, asaltaron al cuartel de prevención de los limeños cinco hombres, o según el informe del oficial que estaba de guardia, seis sin más armas que cuchillos. A su vista el centinela quedó temblando y sin acción y largó el fusil, que tomó el morlaco denunciante, que fue uno de los emprendedores, quedándose en su lugar con la cartuchera para fingirse verdadero soldado y usar del *colma* y de la pólvora. Los demás entraron tomando fusiles de los de la guardia, pusieron en desconcierto a todos los soldados, y cogieron la artillería para cuyo uso no tuvieron fuego. A este tiempo bajó el capitán Galup con sable en mano y gritando, *fuego contra los presos*. A esta voz uno de los seis atletas que estaban en el patio le acometió con el fusil calado de bayoneta, y logró un golpe decisivo dejándole en el puesto. Entre tanto la tropa auxiliar de Santa Fe forzó una pared divisoria, y se introdujo al patio donde estaban los campeones, y con la superioridad de fuerzas y armas, acabaron con ellos, menos con uno, que habiéndose dirigido al primero de los calabozos bajos para librar a los preso fue detenido por éstos y desarmado con desconsuelo suyo; pero con felicidad, pues así escapó la vida. Libres ya de estos pocos, pero formidables enemigos, cerraron las puertas de la calle y comenzaron la inaudita carnicería contra los presos. Forzaron las puertas, que del modo posible se habían asegurado, y fueron sacrificándolos a balazos y golpes de hacha y sable. Salinas que estaba moribundo y se había confesado como tal la noche antecedente, fue muerto en su cama. Morales recibió los golpes hincado de rodillas. Ascázubi medio desmayado por el susto. Aguilera durmiendo la siesta y los demás clamando por confesión, sin que se les concediera estando allí los dos sacerdotes, de los cuales fue asesinado con impiedad increíble el Dr. D. José

Riofrío. Murió allí una esclava del Dr. Quiroga que estaba encinta, y los mulatos decían con gran serenidad; *hola, cómo brinca el hijo!* Concluida la carnicería, salieron las hijas de Quiroga, que habían escapado prodigiosamente del diluvio de balas que llovían en todos los calabozos y rogaron al oficial de guardia con mil lágrimas que las redimiese. Este que no creyó que vivía el infeliz, se fue con el cadete Jaramillo y lo sacaron de su asilo. Le dijeron que gritara, *vivan los limeños, viva Bonaparte*, y respondió él viva la religión, viva la fe católica; le dio un sablazo Jaramillo, y como salió gritando que le dieran confesor lo acabaron de matar los soldados en el tránsito; ¡oh escena de horror y espanto! Cómo tú sola manifiestas la crueldad con que ha sido vejada y atropellada la dignidad del hombre y la soberanía de los pueblos en la provincia de Quito por Virreyes, Presidentes y Gobernadores que la mandan y rodean. Y cómo tú sola haces ver la vileza, irreligión y perfidia de los oficiales y soldados, a quienes el Rey ha confiado sus armas para proteger la vida y las propiedades de sus vasallos.

Apenas escaparon de los presos de arriba tres, que fueron el Presbítero Castelo, D. Manuel Ángulo y D. José Castillo, que se empapó con la sangre de sus compañeros y fingió muerto. Lo habría sido si no se vale de este artificio y si no hubiera tenido valor y sufrimiento para dejarse despojar de sus ropas y hacerse insensible a las heridas que le dieron. Los demás perecieron en sus prisiones y en sus lechos. Después les robaron sus muebles, alhajas y dinero, y lo que es más hasta las ropas interiores, dejándolos desnudos como salieron del vientre de sus madres. No estaba aun satisfecha la rabia de estos antropófagos, porque se complacían en herir y despedazar sus cadáveres, como que todavía temían el que fuesen restituidos a la vida. ¡Oh hombres crueles! mejor diré ¡oh bestias feroces, que semejantes a los cocodrilos de quienes se cuenta que lloran al ver al hombre y luego se lo devoran: así aparentabais compasión hacia estos infelices para tragártelos enteros! De los presos que estaban en los dos calabozos bajos sólo murió D. Vicente Melo. Los demás escaparon, unos porque se precipitaron a la quebrada por un agujero que hicieron y otros porque Dios les libró de las balas que llovían contra ellos.

Llegaron los presos que salieron del presidio a la puerta del cuartel, cuando ya no podían entrar ni auxiliar a los valientes, que lo habían ganado, y se retiraron en medio de las balas y huyendo de un cañón de artillería abocado a ella, a que dio fuego un paisano. Sólo uno quedó plantado en el pretil de la Capilla mayor peleando con más de cuarenta soldados, a quienes hacía frente, y obligaba a retirarse, con el más pronto y bien dirigido fuego que daba su fusil, hasta que concluidos los cartuchos, cedió quedando muerto en el sitio lleno de honor y gloria, porque se sacrificó por su patria oprimida y esclavizada con la fuerza y la tiranía.

Así terminó la tragedia del cuartel sin que hasta entonces se hubiese presentado un solo oficial a dirigir, gobernar y contener esa tropa de bandidos. Todos se encerraron en el palacio real, en casas particulares, en los conventos y uno en la torre de San Francisco, vestido, según se dijo de fraile hasta que observó con un antejo que la conmoción no era popular, sino un pequeño número de hombres que ya había perecido. Confieso que cuando yo oí el tiroteo infinito del cuartel y el cañón, creí que había mucha gente que se destruía mutuamente; pero luego me desengañé, sabiendo que toda la acción; toda la guerra era contra los indefensos prisioneros.

Concluida esta escena, puesta la tropa sobre las armas, cuando no había ni un alma en las calles, y colocada la artillería hacia todas partes, salieron muy guapos los oficiales; pero no se apartaron hasta cierto tiempo del recinto del pretil. El gran Barrantes se colocó en el extremo que cae a la Concepción con un trozo de su tropa y con sable en mano, que hacía rechinar contra las piedras, gritaba como un loco *maten quiteños: desde el Obispo para abajo maten a todos*. No afirmaríame semejante blasfemia, si yo mismo no la hubiera oído, porque parece increíble en un católico. Cuenta le traerían estas bravatas ridículas, como se verá luego. Pasemos a las calles.

La señal de fuego hacía correr para la plaza mucha gente, pero sin armas. Al encontrarse con la tropa que iba matando a cuantos se presentaban, se retiraba. Luego se cerraron las puertas de calle y tiendas. Quedaron sólo unos pocos mozos regados por distintas partes, peleando y resistiendo de un modo increíble. Ellos hacían frente a las patrullas y las arrollaban, mataron a cuantos soldados se acercaron a ellos, y perdonaron la vida con generosidad a los que dejando la armas se retiraban. El capitán Villaspesa, único oficial que al toque de la caja se dirigió al cuartel acompañado de dos hombres, se encontró con tres o cuatro mozo con palos y uno de ellos con cuchillo. Le embistieron, sacó el sable, huyeron los que le asistían, y mano a mano riñó con el mozo del cuchillo, el cual desviando el golpe le tiró con el sable, con un poncho que llevaba en la mano izquierda, le aseguró el suyo en el corazón dejándolo a sus pies con armas tan desiguales. Otro tanto hubiera sucedido a todos los demás, si cobardemente no se encierran. Los mulatos y todos los soldados huían de estos leones; ¿pero qué importa, si ejercitaban su crueldad con los niños y mujeres y con cuanta gente inválida encontraban por las calles? Qué horror ver tendido aquí un muchacho, allá una vieja, acullá un mendigo o un ciego. Arechaga, cruel Arechaga, ya has cumplido tus deseos; pero aguarda un poco, que el brazo del Omnipotente a quien desprecias está levantado.

En la calle del Marqués de Solanda desarmaron cuatro mozos a seis soldados que llevaban fusiles cargados y armados de bayonetas; pero allí mismo murió

un pordiosero. En la calle del Correo tres solos paisanos hicieron huir a una patrulla, la desafiaron y silbaron; pero allí mismo balearon a un indefenso, a quien remataron porque quedó medio vivo, haciendo pasar por encima la caballería una y otra vez. Por la calle de la Platería corrieron los mulatos que guardaban el presidio; y allí dieron un balazo a un músico, y porque no murió del todo le destaparon los sesos con las culatas de los fusiles. En la calle de San Buenaventura hicieron fuego los santaferños, y allí murió, uno que hizo frente, a manos de un mozo desarmado, quitándole el fusil y pasándolo con la bayoneta. ¡Oh si pudiera yo referir los prodigios de valor que se vio en esa poca gente que sólo con cuchillos se esforzaron a libertar a su Patria del yugo férreo de la tiranía! Pero esto sería alargar hasta lo infinito esta relación. Bastará referir un pasaje asombroso y original. Luego que escampó algo la tempestad, entró en la plaza mayor un mozo desarmado, a quien sin duda llevó la curiosidad al mayor peligro. Tiró para la esquina de la grada larga del pretil de la Catedral, cuando reparó a un mulato limeño que le apuntaba. Se paró y al ver la acción de rastrillar se agachó y evitó el golpe. En la contingencia de ser muerto por la espalda o por adelante, para su indefensión eligió el segundo extremo, y mientras se cargaba segunda vez el fusil avanzó hacia el soldado. Distarían veinte pasos cuando se le apuntó de nuevo. Volvió a pararse y gritó de este modo: *apunta bien zambo, porque si yerras otra vez te mato*. El susto o la borrachera del tirador, o sea la viveza del mozo lo escapó de este segundo riesgo, pero no pasó por el tercero; pues que como un halcón se echó sobre él, le cogió de los cabezones, y le estrelló contra el pretil, dejando en las piedras regados los sesos. A vista de esto le embistió una patrulla; pero él encontró la vida en la velocidad de su carrera. ¡Oh si por el contrario me fuera permitido hacer ver la cobardía de los bárbaros y crueles militares; pero conózcase por este lance. Pasó una patrulla armada hacia el puente de la Merced, la vieron unas pocas mujeres, que no pasaron de seis. Se encargaron de la empresa de perseguirla y arruinarla y con sólo piedras lograron ponerla en fuga vergonzosa. No fue el privilegio del sexo el que obró esta maravilla, puesto que ya habían muerto algunas en las calles; y en su balcón a una Señora Monje de apellido. La cobardía de esta tropa vil hizo conseguir el triunfo a la debilidad misma de unas pocas mujeres. No he presenciado estos dos pasajes; pero pueden comprobarse con testigos fidedignos.

El miedo y el pánico terror que ocupaba a los limeños y magistrados les hizo ocurrir por medio del Dr. D. Ignacio Tenorio, Oidor supernumerario, al limo. Sr. Obispo y a su Provisor para que salieran con su Clero a tranquilizar a la gente que suponían levantada en masa. Conocieron por la primera vez esos necios, esos estúpidos cuánto vale la dignidad de un Obispo, de este sucesor de los Apóstoles, a quien Arechaga, Fuertes y el Conde Ruiz habían pisado como insectos, a quien Arredondo y sus oficiales habían menospreciado en sus indignas tertulias y conversaciones; a quien el complot tantas veces había meditado destruir. Antes que su ilustrísima, pasó su Provisor con dos clérigos para

el palacio real. Apenas llegó a la esquina de la Concepción, cuando le salen al encuentro rogándole que fuese a predicar por las calles. Ofreciólo con gusto; pero con la condición de ir solo y sin soldados para no exponerse a los insultos, que eran consiguientes a tan mala compañía. No accedieron a ello tal vez porque querían, bajo la salvaguardia de los ministros del Señor, proseguir en sus asesinatos. Se dirigió entonces a la Presidencia, y encontró pintada la imagen de la más tímida turbación en los semblantes de aquellos conquistadores y tiranos. Lo recibieron como a un ángel tutelar; pero no era esto bastante para calmar las iniquidades de unos hombres que como Antíoco, decían en el fondo de su corazón ahora nos acordamos, y se nos representa al vivo los males que hemos causado a esta ciudad y su provincia. Le rogaron, pues, que volviese, a traer a su Urna. Así lo hizo y el Prelado lleno de dulzura y caridad y despreciando los ruegos de algunos de sus familiares, que le pedían no saliese porque los limeños no respetan dignidad, personas ni carácter tomó un crucifijo en las manos y tiró para el palacio presidencial con su Provisor y familia. Allí se repitió la misma escena que se había representado con el Vicario General. Insistió éste en que ni él, ni el Clero, ni su Ilma. saldrían a las calles si les seguían los soldados. El Sr. Presidente y Arredondo más racionales que Barrantes y otros que se le parecen, conocieron la importancia de este medio, y ordenaron que no siguieran a los ministros de la paz los verdugos de la humanidad. Salieron, en el pretil les suplicó insistentemente Ofelán, que acelerasen su marcha porque ya venían por San Sebastián cuatrocientos indios formados en columna. ¡Oh! y qué poderoso es el miedo, no sólo para abultar y multiplicar los objetos, sino también para fingirlos. Yo, que me hallé presente a todo esto aproveché de la ocasión para satisfacer mi curiosidad, recorriendo la ciudad bajo la sombra de los Sacerdotes venerables. ¡Qué contento estaba de verme colocado en el centro de esta sociedad sagrada de hombres celestiales!

Comenzamos nuestra carrera por la calle de la Compañía atravesando por las bayonetas y cañones. Al pasar por el cuartel supimos el sacrificio de los presos, porque un soldado lleno de alegría salió a una ventana, y nos dijo: *ya estamos bien porque los presos todos, menos el Dr. Castelo, ya murieron*. A la risa de este africano cruel siguió el llanto de los ungidos del Señor. ¡Qué consternación me causó el ver las lágrimas que derramaron estos compasivos Sacerdotes! Se arrasaron también mis ojos, y un humor frío, comenzó a correr por mis venas.

Seguimos la marcha, tropezando con cadáveres de soldados y paisanos. Encontramos el cuerpo frío de Villaspesa con la boca espantosamente abierta, sin zapatos ni corbata porque un soldado se los quitó diciendo, *ya no necesita esto mi Capitán*. Más allá vimos un pobre viejo. Y en la calle de San Fernando una mujer revolcada en su sangre a la puerta de una tienda que parecía saqueada. Pasamos a Santo Domingo y nos incorporamos con algunos Religiosos para ir a San Sebastián. Las patrullas de a caballo llegaban hasta el mesón; pero no se

atrevían a pasar adelante. Del puente para arriba había una trinchera de niños y mujeres y tal cual hombre robusto con piedras, palos, una u otra lanza y un fusil sin llave ni bayoneta. Esta era la tropa de cuatrocientos indios formados en columna, que hacía temblar a Ofelán y a toda la oficialidad. Al acercarse el Prelado se hincaron de rodillas y empezaron a expresar sus sentimientos y quejas. El Venerable Obispo los exhortó para que se retirasen a sus casas pacíficamente; ofreciéndoles que no se les seguiría daño de parte de la tropa. Ellos protestaban que no querían otra cosa que defender su barrio de las invasiones de los soldados, para que no fuesen a matar en él como lo habían hecho en la ciudad. Sosegada y retirada esta pobre gente seguimos para la Cruz de Piedra. Allí había otro grupo de gentes con piedras y palos y supimos que de un sablazo habían muerto los soldados a un chiquillo.

Pasamos a San Roque; hallamos más gente y más enfurecida, con dos o tres fusiles y otras armas blancas. Allí fue donde se encontró más visiblemente cuánto había apurado el Gobierno la paciencia del pueblo. ¡Qué quejas tan fundadas y tan amargas! Se oía discurrir con energía a los más idiotas sobre el despotismo y la tiranía con que se había gobernado la provincia. Se reclamaban los derechos del hombre ultrajado inicua y de un modo tan criminal para los mandones. Se detestaba el abuso del poder y de las armas confiadas para el Rey, no para la destrucción, como se experimentaba, sino para la defensa y conservación de la República. Se gritaba con vehemencia contra la violación de los pactos jurados y de las solemnes promesas, que se habían hecho a la ciudad, para burlarse de la buena fe del público y entronizar el terrorismo. Moriremos, decían, pero moriremos por nuestra Patria y para romper las duras cadenas de la esclavitud, que hemos arrastrado tantos años, y que se nos han agravado en el gobierno del Conde o para mejor decir del cruel, del impío de Arechaga. Cuánto costó al santo Pastor, y a los Ministros del Santuario, el tranquilizar esos ánimos justamente irritados! Fue necesario todo el celo de los enviados del Señor y toda la fuerza de las verdades y máximas del evangelio, para que se aquietasen. Pueblo débil, pueblo cristiano, tú serás bendito de Dios por tu religión, por tu moralidad, y porque sabes vencerte y perdonar. Pues bien, dijeron entonces, nosotros nos retiramos siempre que V.S. Ilustrísima salga por garante de que cesarán las hostilidades de los magistrados y las calamidades de que han hecho llover sobre la provincia, porque al Sr. Presidente no le creemos, por estar acostumbrado a profanar la santidad del juramento. Sí, les respondió el Prelado, yo os empeño mi palabra de que todo se acabará y se establecerá la paz, el orden y la tranquilidad. Recibieron la bendición y se fueron a sus casas esos héroes del cristianismo, esos mártires del poder arbitrario.

Bajamos para la calle de San Buenaventura, y allí encontramos algunas mujeres y niños con piedras, en disposición de defenderse sin fuerza y sin armas. Tal es

el extremo a que conduce el rigor y la opresión! Habrían perecido muchas si el Provisor no se adelanta corriendo a detener los soldados santafereños, que separados del trozo formado en la esquina estaban ya apuntando con sus fusiles a esas indefensas víctimas. Seguimos para San Blas y hasta los términos de Santa Frisca, y lo encontramos todo sosegado y en silencio.

Regresamos para el palacio real y, al pasar por el presidio, supimos lo que allí acababa de suceder. La mano me tiembla al escribirlo: el espíritu se horroriza; se me hace pedazos el corazón y no puedo contener el llanto ¡Gran Dios! cómo tuvisteis paciencia para no derramar el fuego de vuestra cólera y de vuestra venganza sobre estos impíos, crueles, bárbaros e infernales asesinos? ¿Cómo permitisteis que se despedace allí cinco hombres indefensos y encerrados, cinco imágenes vivas de vuestra Divinidad! Adoro vuestros soberanos e inescrutables juicios, y voy a referir el hecho con sencillez y verdad para que conozcan todos a qué excesos es capaz de conducir al hombre su malicia y su debilidad.

Después que eran sacrificados los presos del cuartel: después que se habían regado las calles y las plazas con la inocente sangre de los ciudadanos; después en fin que se había serenado el ánimo de los oficiales, magistrados y soldados; viendo que el pueblo no había tenido parte en aquel movimiento y que aterrado con la cruel carnicería que se había hecho, estaban encerrados en sus casas; después de todo esto pasaron algunos mulatos limeños, a sangre fría, al presidio, donde se habían quedado los tres soldados, de quienes ya se habló, y dos indios con sus grilletes, presos tal vez por deuda de tributos y destinados a limpiar las calles. Estos infelices creyeron y con razón, encontrar asilo en un calabozo, pidieron al comitre que los encerrase, como lo verificó. Vinieron los leopardos y pidieron las llaves. El comitre les dijo que ya no había nadie, porque se habían huido todos. Insistieron en ello y las franqueó, menos las de aquel calabozo en que se hallaban los presos. Registraron y no encontrando a nadie, porfiaron sobre que se les diese la llave del que se había reservado. Respondió que no la tenía, y comenzaron a echar a tierra las puertas a culatazos. A vista de esto se les entregó la llave, y abierta la puerta comenzaron el crimen, asesinando a balazos y con las bayonetas a esos cinco desgraciados. ¡Oh inhumanidad, nunca vista ni entre los paganos! Ábranse las historias y muéstrase una acción tan cruel, tan bárbara como ésta. Señalase un ejemplar semejante entre los esclavos carniceros del usurpador de la Europa. Abascal genio devastador, he aquí el fruto de tu precipitación y de tu imprudencia. Amar, insensible, Amar mira los efectos de tu indolencia. Ardiente Cucalón estos son los bienes de tu resolución en la junta de guerra que hiciste el año pasado. Insensato Ruiz de Castilla, afeminado Arredondo, estúpido Fuertes, carnívoro Arechaga; pero para qué he de hablar con vosotros que fuisteis tranquilos espectadores y acaso los mandantes de esta sangrienta escena; vuestro nombre será oído con horror

en los siglos futuros. Vuestra memoria será eterna en los fastos del odio y del rencor. . . Preguntamos luego quién dio esta bárbara orden y se nos dijo que un oficial europeo, cuyo nombre callo por no estar seguro de la verdad.

Seguimos para el palacio presidencial, y al entrar en la plaza vimos una horca levantada al frente de la casa de Salinas, y en el palacio del Sr. Obispo algunos soldados santaferños rebuscando en las covachas lo poco que había quedado de lo que se dirá luego. Yo me separé del Venerable Prelado y de su respetable clero, y me fui a llorar con lágrimas de sangre lo que había visto. ¿Esta es la pacífica ciudad de Quito, ¿dónde estamos?, decía a mis domésticos. ¿Este el centro de la religión, madre de la hospitalidad y taller de las virtudes? Así se insulta a la humanidad, se derrama la sangre inocente de los fieles y se destruyen los vasallos de Femando Séptimo? ¡Ah! compasivo y amable Femando, ¿cuándo veré mis lágrimas mezcladas con las tuyas? ¿Cuándo llegarán a tu noticia los desastres que han pasado por mis ojos? Me acordé entonces de lo que sucedió en Madrid el dos de mayo del ochocientos ocho, y repetía: no hay comparación; esto no tiene ejemplo. Los ejecutores de aquella carnicería fueron franceses, esos vándalos destructores de la humanidad, esos esclavos del devastador de la Europa; pero los de aquí son españoles, y españoles americanos nacidos en la dulce temperatura de Lima, de una misma religión y sujetos a un mismo Rey y a unas mismas leyes. Los mandantes de allá fueron extranjeros enemigos de la nación; los de aquí paisanos, compatriotas, hijos de la península, hermanos. ¡Qué horror! Pero no interrumpamos el hilo de la historia.

Luego que los soldados despejaron las principales calles de la ciudad (pues no se atrevieron a internar a los barrios) y que a fuerza de balazos lograron, que nadie se asomase a las ventanas, comenzaron el saqueo tantas veces anunciado, desmentido por el Gobierno y castigado en los que lo temían. La primera presa fue la de Don Luis Cifuentes Caballero del Orden de Carlos Tercero; sujeto de mucho lustre y honor, cuyo nombre no había sonado en el tiempo de la revolución, ni en la famosa pesquisa de ella, ni podía sonar pues se mantuvo siempre, y de muy atrás gravemente enfermo. Se dirigió a su casa una tropa de mulatos con tambor batiente, y a fuerza de repetidas descargas comenzaron a romper las puertas de la calle. Les pareció lento este medio, y luego se acercaron a forzarlas con las culatas de los fusiles. Lo consiguieron, y la primera diligencia fue buscarlo para matarlo con sus pocos domésticos; pero no los encontraron, porque por medio de una escalera se escaparon por los techos a la casa vecina desde donde fueron espectadores de lo que pasaba. Derribaron las demás puertas, despedazaron los arcos y encontraron una mina de cincuenta y seis mil pesos fuertes en moneda de plata, siete mil quinientos en onzas de oro y diez y seis mil en plata labrada, alhajas del mismo metal y de oro, ropa y otras preciosidades. Comenzaron a cargar con todo. Mucha parte llevaron al cuartel

del Capitán Galup ya muerto, y a sus propias habitaciones. Los talegos se cruzaban por las calles. Algunos fueron a casa del Capitán Don Fernando Barrantes y los subieron con cuerda porque no se atrevía la mujer a abrir las puertas de la calle. Véase si le tenía cuenta mandar matar quiteños. Otros fueron para la plaza y en el palacio se entregaron a Ofelán. Otros pasaron a casa de diversos oficiales, y una pequeña parte ocultaron los mulatos fuera del cuartel. Pasaba un oficial por la calle que va a las cuatro esquinas, y advirtiéndole el Prebendado Batallas que allí habían dejado un gran talego, que no podían cargar, respondió que él no cuidaba de eso. Luego se presentó otro oficial en la casa de Cifuentes a caballo, y le pusieron los mulatos sobre la silla un disforme saco, que no pudo sufrir la bestia; para la que se apeó el jinete y la cargó con su dinero tirándola de la brida. Este fue el tiempo en que se apartaron del palacio los famosos conquistadores. Transportado cuanto hubo, y pudo cargarse, convirtieron su saña contra lo que no era fácil ocultar, y con las culatas de los fusiles hicieron pedazos los espejos grandes, las arañas de cristal, los canapés, sillas, etc. Por último salieron dejando la casa, que parecía habían entrado los demonios a destruirla. Yo no dudo que en cada tigre de éstos iba metida una legión de ellos. Esta maniobra duró hasta el día siguiente; sin embargo de que unos a otros se comunicaban fraternalmente la noticia para que todos participaran del pillaje. No fue poco lo que llevaron a la cárcel de la plaza, en cuya repartición estaban cuando llegó Astillastea soldado que sirve al Sr. Presidente, a decirles de orden de S.E. que matasen también a los presos. Por fortuna de éstos el gusto del dinero había apagado la sed de sangre humana, y lejos de cumplir con lo mandado, le dieron a tres o cuatro pesos a cada uno.

No perdieron los demás la ocasión de hacerse ricos, pues que en toda aquella tarde, y en la noche saquearon otras casas, tiendas y estanquillos. Don Manuel Bonilla perdió más de cincuenta mil pesos en su tienda, y los pobres mercaderes del portal del Sr. Obispo quedaron pordioseros. Con qué inhumanidad se despedazaron las covachitas y cajones de tantos infelices, y les robaron cuanto tenían! Pero, ¿no estaba allí en la esquina Barrantes con su tropa? Sí, pero los oficiales no son para cuidar, sino para aprovechar de las propiedades de los vecinos robadas por los soldados. Tal es la inteligencia que debe darse a la respuesta que se dio al Prebendado Batallas. Cotéjese ahora esta conducta con la del Gobernador Grouchy en Madrid, y dígase cuál es más criminal. Este pretexto que de las casas del Duque de Híjar y de D. Eugenio Aparicio se había hecho fuego para permitir a los mamelucos el saqueo de ellas. Aquí no se hizo más que verificar lo que ya se había meditado y anunciado. Aquél designó dos casas, aquí se dejó libertad para robarlas todas. Grouchy y los mamelucos eran extranjeros, aquí los Magistrados y oficiales, a cuya vista se hizo todo, eran españoles; pero pregunto ¿No se ofreció por bando a la ciudad que no habría saqueo, y que confiasen de la autoridad y celo del Gobierno? Pues; ¿cómo Are-

chaga y Arredondo se reían al ver llevar los talegos, y el Jefe despreció las quejas de los interesados? ¿Cómo no se hizo devolver nada, y cargaron públicamente para Lima con alhajas, relojes, ropas y dinero? Pregunto más ¿No dijo Barrantes que la orden del degüello era en caso de que tomasen armas los presos? Pues; ¿cómo los matan en sus lechos; dormidos, enfermos, encerrados e indefensos? Ah! que estas circunstancias son bien graves. Pero dejemos las reflexiones para otra pluma, que se proponga distintos fines, y prosigamos nuestra historia.

[...]

MIGUEL ANTONIO RODRÍGUEZ

ORACIÓN FÚNEBRE QUE EL DR. MIGUEL ANTONIO RODRÍGUEZ PRONUNCIÓ EN LAS EXEQUIAS DE LOS QUE MURIERON EN EL CUARTEL EL 2 DE AGOSTO DE 1810²⁷⁷

*Vos filiae Sion intermorientis
expendentisque manus Suas:
vae mihi, quia defecit anima
mea propter interfectos.*

Este es el clamor de la des-
consolada y casi moribunda
Jerusalén: ¡Ay de mí! el espíri-
tu desfallece al acordarme de
mis hijos que murieron.

Palabras del Espíritu Santo en
el cap. IV, v. 31 de la profecía
de Jeremías.

Señores:

No podemos contemplar la melancólica pintura que hace Jeremías de la triste situación de Judea, de la devastación de sus pueblos, del exterminio de sus habitantes, de su opresión y de las acerbos angustias de Jerusalén, sin llenarnos

277. Tomado de Antología de Prosistas Ecuatorianos, tomo II, Quito, Imprenta del Gobierno, 1896, páginas 63-79.
También puede consultarse en: <http://efemerides.ec/1/agosto/oracion.htm>

de admiración al ver en ella a un mismo tiempo el vaticinio de las desgracias de Palestina, y la historia circunstanciada de las calamidades que hoy padece la patria, de las catástrofes que hemos presenciado, de los dolores que sentimos, de las penas que lloramos. Y sin embargo, ¿no veis cuánta es la correspondencia entre los espantosos rasgos de aquel cuadro profético y la realidad de nuestros padecimientos? No hay otra diferencia sino que el pueblo prevaricador y endurecido ya no existe como nación, y nosotros vivimos en la aflicción, nuestro dolor es continuo, está fresca la sangre que nuestras heridas vierten y estamos amenazados cada día con el mismo azote.

No es, pues, la antigua corte de Melquisedec la que mira burlado su reposo y alterada con la invasión de naciones extranjeras la paz y tranquilidad de sus habitantes; no es la hermosa hija de Sión, desfigurada y macilenta, desgredados afrentosamente sus cabellos, anegados sus ojos en lágrimas, sus manos levantadas al cielo y su corazón palpitante entre las angustias de la muerte, la que llora sus infortunios y sus desgracias. No, hermanos míos, Quito, vuestra amada patria, es la que desfallece de dolor en este día al recordar la pérdida de sus hijos y la que levanta su voz para buscar quien la consuele. Voz penetrante que resonará hasta los confines de la tierra y llenará de asombro al mundo al contemplar tanta iniquidad. Voz lastimera que penetrará de dolor las almas sensibles, y que algún día llenará de amargura los corazones que ahora se niegan a ser humanos y compasivos. Voz, en fin, de piedad y de religión, que dirige al cielo sus clamores por la libertad y el alivio de sus más queridos hijos, y cuyo eco lúgubre me veo precisado a reproducir en este lugar santo.

Pero quiteños, ¿será posible que la desgracia haya de perseguir a los infelices aun más allá del sepulcro, y que haya de ser yo (con esto he dicho todo) no el que pronuncie sino el que desfigure su elogio fúnebre, y el que oscurezca en vez de ilustrar su memoria? ¿Será por ventura porque lo grande del asunto, lo complicado de las circunstancias, lo original del suceso hayan sido capaces de acobardar la elocuencia animosa de tantos oradores distinguidos que ilustran nuestro clero y honran a nuestra patria? Bien pudiera ser; puesto que ni la oratoria tiene figuras tan nobles, ni la historia suministra ejemplares tan asombrosos, ni en la poesía se encuentran rasgos tan brillantes como se necesitan para un completo desempeño. ¿Será acaso porque la oratoria sagrada se desdeñe de coronar con sus aplausos a los héroes que la Iglesia no ha canonizado todavía o porque la religión no ensalce las virtudes que se encuentren en el pecador?

Tampoco, hermanos míos, Dios es el autor de todo el bien que se halla en sus obras. Los pecadores son hechuras de sus manos, y el pecado solo no les coloca fuera de la esfera infinita de su misericordia y de su amor. Dios detesta la obra del pecador, es verdad; pero ama y aprecia en él sus propios dones, y el espíritu de Dios anima: siempre a su Esposa santa, cuyos labios sagrados, órganos de

la verdad eterna, saben separar oportunamente lo vil de lo precioso. ¿Y qué? ¿Estos difuntos serían tan delincuentes que dejaran por eso de ser hombres, hermanos nuestros, hijos de un mismo Padre, redimidos con la misma sangre y unidos por los dulces vínculos de la religión, de la caridad y la fe? ¿No harían ellos en su vida cosa que mereciese nuestra alabanza? ¡ah Dios mío! Tú lo sabes que si ellos fueron pecadores, sujetos al error y a la ilusión, como todos, también supieron consagrar las acciones más brillantes de su vida en beneficio de sus semejantes y no dudaron sellar con su muerte el amor que profesaban a la patria.

No confundamos, pues, las debilidades del hombre con las hazañas del héroe. Dejemos a Dios a quien sólo pertenece el juicio de nuestras faltas personales, y hagamos materia de la edificación pública los últimos días de nuestros hermanos y los gloriosos instantes de su muerte. Consideremos el relevante mérito que contrajeron, para interesarnos por el alivio de sus almas, y el honor incomparable que les resulta de su muerte, como un glorioso motivo de nuestro consuelo. Sí, su mérito y su fama formen el elogio que la verdad y la justicia consagran a la dulce y eterna memoria de los ilustres defensores de Quito sacrificados a la violencia por la causa de su religión, de su rey y de su patria: elogio tanto más recomendable cuanto el mismo magistrado, que notó en vida de ellos la falta de previsión en sus medidas, es quien celebra el heroísmo de sus acciones, hoy que ellos: han muerto y de quienes nada tiene que temer ni que, esperar.

1.º

Si yo hablase al pueblo romano en los días de su prosperidad y de su gloria, y le recomendase el mérito de sus Curios, Camilos y Fabios, él habría hecho justicia, porque sabía conocer el valor de las virtudes que practicaba. En aquellos tiempos todos los romanos anhelaban servir a la patria y consagraban a su grandeza y prosperidad las tareas de su ingenio y el fruto de sus trabajos. Entonces la salud de los ciudadanos, la seguridad del Estado, la gloria y el poder de la República ocupaban el pensamiento, el espíritu y el corazón de todos; entonces unidos, con los lazos del interés común, sólo reputaban felices a los que hacían más grandes sacrificios por sus hermanos. Mas pasáronse aquellos días afortunados, según la condición indispensable de las cosas humanas, y la fuerza ocupó el lugar de la razón; el pueblo romano perdió su libertad, se degradó, y siguiendo la conducta de los hombres que se avergüenzan, cuando adultos, de las inocentes ocupaciones de la infancia, empezó a desconocer las virtudes que en otro tiempo eran la materia de su emulación y a sonrojarse de practicarlas. Entonces fue menester que la elocuencia emplease todos los esfuerzos del raciocinio y se valiese de sus encantadores artificios para persuadir al hombre desnaturalizado que no es delito ser virtuoso.

Al fin, Roma pudo olvidar lo que había sido. Pero Quito tiene que aprender ahora, sobre el modelo de los hombres insignes cuya pérdida lloramos, lo que debe ser en adelante. Sí, Quito, abismada en el caos de la desgracia en que ha estado sepultada la América, ha ignorado el lenguaje del interés por la felicidad común, porque aún no ha rayado en su horizonte el crepúsculo de la esperanza. Colocada por la omnipotente mano del Criador en el punto más elevado del suelo americano, edificada en un terreno por todas partes fecundo, favorecida por un clima benigno y de un temperamento proporcionado a la multiplicación de los seres, parecía, y con razón, que, destinada por Dios a ser el domicilio de la dicha y la paz, brindaría a sus habitantes las dulzuras del Edén; que sus riquezas primitivas, aumentándose progresivamente, le harían rica y opulenta; que la magnificencia de sus antiguos edificios, monumentos del ingenio y del buen gusto de sus autores, resplandecería cada vez más con las decoraciones de las artes; que el talento de sus hijos, original en su agudeza, sublime en sus ideas, capaz de todo y nacido para todo, ilustrado con las ciencias y ayudado de una educación noble, religiosa y metódica, podría, a su tiempo, honrar la patria, sostener el trono, santificar a sus hermanos, brillar en el templo y ensalzar la dignidad del Santuario.

¡Pero desgraciada Quito! tú comenzaste por donde debías haber acabado, y tu situación decadente por un movimiento retrógrado no es la que han tenido otros pueblos. A ellos les ha bastado pocos años para llegar a ser potencias respetables, ¡y a ti la duración de casi tres siglos sólo ha servido para que cada día se disminuyan tus riquezas, se debiliten tus fuerzas y se oscurezca tu grandeza! ¿Cuáles han sido los frutos de tu opulencia primitiva? Sí, privada del comercio y de la industria, no has podido adelantar en tus riquezas ni conservar el capital con que te estableciste: ¿qué te ha aprovechado el estar rodeada por todas partes de inmensos terrenos? ¿De qué ha servido la aptitud de tus naturales para todo, si todo les ha sido prohibido, si las virtudes y los vicios se han pesado en una misma balanza y los servicios más distinguidos apenas se hallan escritos como los de Mardoqueo en los anales de Azuero, con la nota de no haber sido recompensados?

¿Qué importa que de tiempo en tiempo algunos de tus hijos como astros luminosos hayan brillado en tu hemisferio, que las Uriartes y Herreras, que los Maldonados y Jijones, a costa de inmensas sumas y de indecibles trabajos, hubiesen querido fecundar el árbol de tu felicidad, si muros de bronce se han interpuesto a sus designios y sus benéficas influencias no han podido descender hasta nosotros? ¿Qué importa, en fin, que nuestros reyes hayan empleado sus cuidados y su paternal amor en velar sobre la prosperidad de estos países, si cuanto más distante estábamos del centro del poder, tanto más vejados, oprimidos y despreciados éramos? ¡Oh santos cielos! Quito ha padecido en tres siglos lo que no puede decirse ni explicarse en un día, y todo lo ha recibido con la

más alegre serenidad, con la más pronta obediencia, o digámoslo mejor, con la insensibilidad más afrentosa, y todo esto era preciso para no agravar sus males, para no multiplicar sus cadenas, sin poder contar como los judíos las glorias y los consuelos del reinado de Salomón. Sólo hemos visto reproducirse a los malvados consejeros de Roboam que, en lugar de las reprensiones con que un padre amoroso corrige a sus hijos, han suministrado en todo tiempo escorpiones de acero para despedazarlos y destruirlos.

Y si esta ha sido la suerte desgraciada de Quito bajo el imperio suave, paternal y justiciero de los Reyes católicos, si toda su vigilancia no ha podido estorbar nuestros males ni su compasión enjugar nuestras heridas, ¿qué debería esperar esta infeliz ciudad y su provincia de la crisis más procelosa que han visto los siglos? Eclipsada la autoridad, oscurecido el poder y ausente el luminar mayor que vivificaba -aunque desde una distancia inmensa- estos remotos países, cautivo y desterrado el justo, el deseado, el inocente Fernando, por cuyo amor y por cuyo respeto únicamente ha hecho Quito y ha hecho la América toda tan increíbles y repetidos sacrificios, ¿qué deberá esperar? Un enemigo feroz y cada día más arrogante y más soberbio en sus conquistas amenaza el mundo, y el avasallamiento del universo es la base de la paz general que premedita y decanta. La América se halla sin Rey y sin gobierno, con toda la monarquía, según lo reconoce España y lo confesó desde el principio la Junta Superior de Sevilla. España se pone en movimiento, se arma, se defiende, y la América duerme tranquila al borde de un precipicio. ¿Pero, qué digo duerme? Por el contrario, todos velan. Los buenos, porque conocen el peligro, gimen en el secreto de sus corazones, tiemblan y se estremecen; pero inútilmente. Los malos se alegran porque creen que es llegado el día en que, bajo la protección del ateísta corso, la iniquidad triunfe de la inocencia, el libertinaje se propague sin temor y la irreligión establezca su trono sobre las ruinas de la moral y del dogma. Y entre tanto, ¿quién cuida de la seguridad de la patria? ¿Quién la defiende o quién piensa por lo menos defenderla?

¡Ah!, el mérito de esta empresa sólo estaba reservado a la resolución heroica de unos espíritus verdaderamente sublimes: sólo ellos pueden apreciar debidamente los dulces vínculos de la sociedad que ligan al hombre con sus semejantes; sólo ellos pueden formar una idea justa de la dependencia y fidelidad al Monarca y ser sensibles a ella; sólo ellos, en fin, pueden respetar la divinidad del culto que Dios mismo ha manifestado serle agradable y tributar el homenaje debido al augusto y sacrosanto de nuestra religión cristiana. Sí, hermanos míos. Los héroes de la libertad americana (vosotros sabéis bien por quiénes hablo, y no expresaré sus nombres inmortales, porque el dolor de pronunciarlos no extinga en mí el poco aliento que respiro) vuestros ilustres compatriotas, digo, saben que es una obligación indispensable del vasallo defender la causa de su Rey, asegurar las tierras de su dominación y tomar todas las medidas que

conduzcan a estorbar oportunamente cualquier invasión enemiga; saben que el bien y la felicidad de sus conciudadanos es un derecho preferente; que no puede peligrar la patria, ni pasar a manos extranjeras sin que un demonio usurpador, junto con la variación de las leyes, introduzca también la innovación y la ruina del culto religioso; saben, por último, que la naturaleza misma les impone esta obligación, que la constitución del Reino la autoriza y que la confirma el Evangelio enseñándonos que es un deber sagrado dar al César lo que le corresponde, no menos que tributar a Dios el culto que se le debe.

Y de aquí es que, inflamados sus corazones con el celo de la ley y el amor de la patria, meditan una resolución tan justa como necesaria con la que no pretenden trastornar el Gobierno, sino establecerlo; no desconocer la autoridad, sino legitimarla, ni menos sustraerse de la obediencia debida a Fernando VII, sino perpetuarla. Así se decían recíprocamente los últimos restauradores de la gloria de Israel: Nuestra patria pelagra, el estrago amenaza y entre las ruinas de nuestra libertad han de quedar también sepultados nuestros altares. Alentemos el abatimiento de nuestro pueblo: *Erigamus deiectionem populi nostri*. Preparémonos a la defensa de nuestros hermanos y de nuestros hijos, *pugnemus pro populo nostro*, y si es menester, derramemos también nuestra sangre para que no sean profanados nuestros templos, *pugnemus pro populo nostro et sanctis nostris*. ¡Ah!, vosotras suposiciones arbitrarias, imputaciones odiosas, interpretaciones malignas inventadas para manchar el honor de los quiteños y la sinceridad de sus intenciones, vosotras, digo, desapareceréis, en el día claro de los juicios del Señor!

Mas entre tanto, hermanos míos, es preciso confesar que nuestros compatriotas se engañaron, y se engañaron lastimosamente. Ellos creyeron que no tenían más enemigos que los de su Dios y de su nación, que la causa de todos era una misma y que el detestable Bonaparte era el único contra quien todos deberían levantar el grito y prepararse a la defensa. No advirtieron que los generales de Antíoco estaban apostados por todas partes para oprimir al pueblo que quería conservar su libertad y sus derechos, ni pensaron que, como en otro tiempo, era necesario combatir contra tantos pueblos incircuncisos y derribar primero los muros de la encaprichada Jericó para entrar en la posesión pacífica de la tierra que Dios había prometido a nuestros padres; quiero decir, no consideraron que era menester pelear contra la injusticia y la ambición, contra el interés particular y el egoísmo, contra el hábito de servidumbre y la preocupación; que era menester, en una palabra, pelear contra aquellos mismos a quienes deseaban felicitar. No nos admiremos, pues, de que sus proyectos se desconcierten y de que sean tantos los enemigos que por todas partes se levantan contra los hijos de Quito.

Pero, ¡almas nobles y generosas! conocisteis que dentro de la ciudad se preparaba el plan de vuestra ruina y los mantuvisteis firmes. Supisteis que las provincias confinantes, artificiosamente conmovidas, se: revolvían para desplomarse sobre vuestras cabezas y no desfalleció vuestra constancia. Sólo el bien de vuestra patria, los gemidos de vuestros hermanos podían variar vuestras resoluciones y dar otro destino a vuestras medidas: Mirasteis a todos consternados con el peso de los males que ellos mismos se han acarreado por la discordia, y vosotros, grandes e incomparables por lo que habéis hecho, vais a aparecer aún más grandes por vuestro sacrificio. ¿Qué meditáis, pues, genios sublimes? ¡Mirad que peligra vuestra vida si entregáis las armas, que vuestro honor está comprometido y vuestra deferencia a los clamores de la patria ha de ser confundida la cobardía y el despecho! No importa, respondéis: desde los primeros pasos, de nuestra empresa, la vida fue el menor de los sacrificios que ofrecimos por la felicidad de este pueblo mal aconsejado. ¡Felices nosotros si podemos ahogar con nuestra sangre a los monstruos del error, de la preocupación y de la envidia! ¡dichosos seremos si sobre nuestras ruinas se levantara el magnífico templo de la salud pública! Sí, señores; estos fueron sus sentimientos y, si no lo hubiesen sido, vosotros sabéis que las tropas, auxiliares de Lima nunca hubieran pisado nuestro suelo, y ya comprenderéis lo que hubiera sido de ellas en el mismo lugar de su último campamento. Pero no: el espíritu de nuestros héroes fue superior a todo sentimiento de baja y no temían el oprobio de los hombres, ni sus blasfemias.

Se oye en Jerusalén el rumor pavoroso de que una guarnición feroz viene de tierras lejanas y que ya empieza a sentirse en la ciudad el ronco bramido de su voz: *ecce auditum est in Jerusalem custodes venire de terra longinqua et dare super civitatem Juda vocem suam*. Los moradores huyen despavoridos al acercarse una tropa devastadora y sospechosa. *A voce equitis et nittentis sagitam jugit omnis civitas*; unos se ocultan en lo más arduo y enmarañado de los bosques; *ingressi sunt ardua*. Otros buscan asilo en lo más escarpado de las rocas, *et ascenderunt rupes*; pero los que más debían temer se mantienen tranquilos y miran con semblante sereno las amenazas y el aspecto horroroso de la muerte. Así nuestros ilustres compatriotas, dijeron, como los religiosos de Israel, muramos con el seguro testimonio de nuestra conciencia y que no se manche la sinceridad de nuestros procedimientos, *moriatur omnes in simplicitate nostra*. Los cielos y la tierra serán testigos de nuestra inocencia, de la injusticia de nuestros perseguidores.

¿Qué más puede esperar la patria del amor de sus hijos? ¿Serán dignos de la estimación de Quito estos sacrificios? ¿No habrán hecho todavía lo bastante para merecer alguna gratitud de sus conciudadanos? ¡Ah! por ellos y por su felicidad emprendieron sus trabajos; por ellos y por su consuelo volvieron sobre sus pasos; por ellos y para su beneficio consagraron los mejores días de su vida, y por

ellos y para su tranquilidad aceptaron gustosos la muerte. ¿La muerte ? ¿Pues qué? ¿Deberán morir los que sólo han querido conservar la vida, la libertad y los bienes de sus conciudadanos? ¿Hay autoridad sobre la tierra para quitar la vida a los hombres cuando no hay ley que los condene? ¡Ay!, el proceso de su juicio comenzó por la sentencia y era preciso que el éxito de la causa correspondiese a sus principios. Ellos han sido publicados a voz de pregón, como reos de estado. ¡Oh santas leyes!, ¿dónde estáis? ¡Oh religión sagrada del juramento! ¡Oh sacrosantos derechos de la inocencia! ¡Yo os invoco en favor dé estos desgraciados y de tantos como van a ser envueltos sin causa en el furioso torbellino de la proscripción y el anatema! ¡Pero yo os invoco inútilmente! La fama, el honor, la mejor vida del hombre han perecido al primer golpe, no resta ya sino que su cuerpo sea despedazado. ¡Oh, día 2 de Agosto! (si es que mereces ser nombrado), ¡día de confusión y de espanto! ¡Día más horroroso que el día 2 de Mayo de Madrid y muy semejante al sangriento 2 de Setiembre de la Francia. ¡Día infausto!, ¡una noche eterna te borre del número de los días y de la memoria de los hombres! Tu nombre no se señale jamás con piedra blanca en los pacíficos anales de esta ciudad desgraciada, y perezca para siempre aquel momento de horror en que un medroso silencio y la sangre vertida por todas partes dieron a entender que había habido una hecatombe horrenda, que habían perecido todos.

Sí, almas sensibles, capaces de entender el lenguaje de la humanidad y de la razón, apartemos los ojos de esos lugares sangrientos y que un velo negro e impenetrable oculte a nuestra vista aquellas lóbregas mansiones del dolor y de la angustia, para no ver más el oprobio de vuestros ancianos, la ruina y las desgracias de tantos jóvenes ilustres y al sacrílego atentado contra sacerdotes inermes. Que la memoria de ese lastimoso espectáculo sirva para recordar lo que vuestros ilustres compatriotas hicieron por vosotros y lo que ellos padecieron por su patria; que sirva sólo para excitar en vuestros corazones un eterno reconocimiento a sus servicios y justificar el interés que tomáis en aliviarlos en sus penas, a proporción de lo que debéis a su memoria; que vuestras oraciones y sufragios se multipliquen como ellos multiplicaron por vuestra libertad sus padecimientos y trabajos, y que, por último, si el mérito que contrajeron con sus acciones es y debe ser el motivo de vuestra gratitud, el honor y la gloria que les resulten de su muerte sean los fundamentos de vuestro consuelo.

2.º

¡Gran Dios! ¿quién soy yo y quién es el hombre para poder entrar en el abismo de vuestros consejos eternos y sondear la profundidad de vuestros juicios inescrutables?

¿Quién puede saber cuál es el destino que se prepara a los mortales en el término de su peregrinación ni quién puede decidir sobre su suerte hasta que vuestra misma justicia no manifieste, delante del cielo y de la tierra, a los que están sentados a vuestra diestra y los que han de quedar por toda la eternidad debajo del escabel augusto de vuestros pies? Venid, consejeros de Dios, que, colocados junto a su trono como los 34 ancianos del Apocalipsis, penetráis su divina inteligencia y sois testigos de los juicios del Señor; venid y decidme: si los que corrompieron sus caminos en los días de Noé, no creyeron sus amenazas y esperaron tranquilos el término de la paciencia del Señor, perecieron eternamente sumergidos en las aguas del diluvio. Decidme, ¿para qué visitó Jesucristo Nuestro Señor a estos muertos antes de su resurrección, según el testimonio de San Pedro, y les anunció la nueva feliz de su libertad y salvación?... ¡Ah!, para confundir la temeridad de muchos y que todos conociesen que aquellos a quienes el juicio errado de una prudencia carnal reputaba muertos, vivían, y vivían felices delante de Dios según el espíritu: *Propter hoc enim jet mortuis evangelizatum est: ut judicentur quidem seeundum Deum in spiritu*, continúa el apóstol. Muchísimos otros pecadores semejantes a estos antediluvianos y tal vez peores que ellos, al sentir el golpe fatal de la muerte, buscan a Dios, dice el real Profeta, y Dios los recibe y ellos se convierten. Dios los castiga con una muerte desgraciada para salvarlos a una vida eterna, según la doctrina de San Jerónimo.

¡Ah!, si los pecadores que mueren manteniendo consigo las señales del pecado, como los soldados del Macabeo en la batalla de Odolán, no merecieran la compasión de los vivos ni sus sufragios, erraría el ínclito Judas, juzgando que sus difuntos, libres del reato de su culpa, por medio de sus sufragios, podían resucitar gloriosos. *Bene et religiose de resurrectione cogitans*. Si no hubiera más que infierno y gloria para los cristianos que mueren, la Iglesia católica nos engañaría enseñándonos el dogma del purgatorio. Y entonces Lutero y Calvino habrían acertado. Pero estos infelices y sus secuaces tienen sobre sí la amenaza que intimó Dios por el profeta Joel, y todos deben temer que el juicio que forman de los muertos recaiga sobre ellos: *Reddam, viscissitudinem vobis super caput vestrum*: y que con la misma vara con que miden sean medidos.

A mí me basta, pues, y a todos los católicos bastará siempre para formar un juicio piadoso de que son los felices los que han muerto en el seno de la Iglesia romana y en la comunión de los santos, el que esta piadosa madre, no negándoles sus socorros espirituales, los considera en el purgatorio y, por consiguiente, amigos de Dios. Y con más razón, cuando las circunstancias de su muerte, aumentando los motivos de nuestro consuelo, hacen envidiable la dicha de su fallecimiento.

Cuando noto, pues, que se acercan los instantes de morir a un cristiano, aunque haya sido el más desbaratado y criminal, pero que ha tenido un dilatado tiempo de prueba, juguete de tristes desengaños, sujeto a angustias y penas dolorosas y a humillantes vejaciones, y cuando tengo además el consuelo de ver que de todo oportunamente se aprovecha, que su corazón desprendido de los atractivos de un mundo seductor detesta sus ilusiones, que poseído de una santa indiferencia sobre los bienes y males transitorios, no desea sino ver cumplida la voluntad de Dios y que; como el arrepentido Ezequías, aguarda las disposiciones del Señor para bendecirlas; entonces, ¡oh Dios mío!, mi alma adora los secretos de tu Providencia amorosa, glorifica tus misericordias y celebra con cánticos de alabanzas los esfuerzos de tu brazo omnipotente y de tu gracia, que, triunfando del pecado, ha conseguido salvar al pecador... Pues tal es, quiteños, la envidiable suerte de casi todos los que gloriosamente murieron por la causa de Quito el 2 de Agosto, y tal la economía con que la misericordia del Señor quiso asegurar la predestinación de tantos hijos suyos.

Si yo me engaño, hablad vosotros hombres caritativos, amigos fieles que no los desconocisteis en sus trabajos, confidentes de sus secretos y testigos de sus más desengañadas resoluciones. Hablad vosotros sombríos y funestos calabozos, testigos de su contrición, de sus clamores a Dios y de sus lágrimas; hablad duros y pesados grillos; hablad cadenas opresoras, instrumentos de su dolor y de su pena y testigos de su paciencia y conformidad. Pero más bien, hablad santos del cielo, depositarios de sus oraciones y de sus súplicas, y Vos, Reina de los santos, dulcísima María, dignaos hablar también, pues en tu protección y patrocinio tenían asegurada no tanto su libertad, cuanto la esperanza cierta de hacer feliz una muerte que por momentos esperaban, y entonces no nos quedará motivos de dudar que sus almas, si no logran la dicha de descansar en la Patria celestial, son verdaderamente felices y su muerte gloriosa.

¡Providencia adorable de mi Dios! La muerte de los demás que no tuvieron tiempo de purificarse como los presos y que repentinamente fueron asaltados de su guadaña en las calles y en las plazas, fue la muerte de otros tantos inocentes que murieron sin saber por qué, y esto sólo me consuela. Tú eres el amparo de los que padecen violencia, Tú la permitisteis y no es posible que haya sido para su perdición eterna: todos estos murieron en ese día por la patria, hermanos míos, y en odio en ella fueron sacrificados todos; ved aquí el fundamento de su gloria, ved aquí el motivo de nuestro consuelo.

Sí, quiteños, amar a la patria es virtud; servirla, obligación, y defenderla a costa de la vida y de la sangre, heroísmo de la caridad cristiana, de la caridad que perfecciona a las demás virtudes y que constituye la suma de la moral de Jesucristo y la caracteriza, de esta virtud que no sólo es agradable a Dios cuando la ejerce el cristiano, sino que la recompensa aun cuando la encuentre entre los gentiles.

Sí: el amor de la patria, en sentir del angélico doctor Santo Tomás, fue el origen de las bendiciones del cielo a la República romana y el motivo de aquella prosperidad que siempre ha envidiado el resto de la tierra y nunca ha podido igualarla. Pero, ¿qué es morir por la patria? Estirpe gloriosa del celoso Matusán, invictos campeones de Israel, vosotros que sabéis no hay honor más grande, gloria más completa, satisfacción más pura que la de morir por el celo de la ley, por el testamento de vuestros padres, por la salud y prosperidad de vuestros hermanos, decidnos, pues, ¿qué es morir por la patria? Morir por la patria es morir por saber estimar la felicidad ajena como propia y despreciar la felicidad propia como inútil, y es morir por hacer a la vida de sus hermanos el sacrificio más recomendable de benevolencia y de justicia. Morir por la patria es morir por defender los derechos del soberano que la gobierna y a quien pertenece, es morir por Dios, cuyo culto santo la felicita y la distingue, y es morir porque vivan todos sujetos a un mismo rey y adoren a un mismo Dios. Es imitar la conducta de Dios, en su Providencia amorosa, es seguir los pasos de Jesucristo en su sagrado Evangelio, es, en una palabra, ser el hombre superior a sí mismo y al resto de los demás hombres.

Defensores gloriosos del estado y de los derechos sagrados del monarca y su corona: ¡qué acreedores sois al honor que tributan los siglos a vuestra memoria! Los que con vuestros descubrimientos y vuestras hazañas habéis sostenido su imperio y extendido su dominación aun más allá de las mares, cuán dignos son vuestros servicios de que la nación no los olvide. Colones, Corteses y Pizarros, España nunca olvidará, y con justicia, los nombres de los que le supieron proporcionar tantas riquezas. Mártires de la religión, dignos sois sin duda de la veneración con que miran los pueblos vuestras adorables cenizas. La cristiandad bendecirá hasta la consumación de los siglos el espíritu de fortaleza con que supisteis sostener la gloria de Dios y de vuestros padres y sellar la confesión de su fe con vuestra propia sangre. Héroe todos de la naturaleza y de la gracia, vosotros no os desdeñaréis de colocar a vuestro lado a los inmortales quites que lograron reunir en un solo punto todos estos objetos y merecer con su sacrificio triplicada corona. Sí, ellos juraron no reconocer otro Rey ni otro Señor que a Fernando VII más dueño de sus corazones que de España y de las Indias, ellos juraron mantener intacta la religión católica, apostólica, romana que habían profesado sus padres y de quienes la habían recibido como la más preciosa herencia. Ellos, en fin, juraron hacer todo bien posible a la Nación y a la patria. No se desmintieron jamás, el odio y la calumnia no han podido oscurecer esta verdad, porque permanecieron constantes en esta confesión, este fue su delito, murieron por esta causa.

Murieron, pues, por ti, ¡oh amable Fernando!, tú sabrás apreciar su fidelidad y adhesión a tu causa y vindicar su nombre de las injurias de tus mismos enemigos. Murieron por ti, ¡oh religión santa!, tú sabrás emplear todos los recursos

de tu caridad y los tesoros que el Redentor ha depositado en su Iglesia para el socorro y alivio de sus almas. Murieron por ti, nación española, murieron por seguir tus pasos, por imitar tus ejemplos, por auxiliar tus empresas y por mirar como enemigo propio al que lo era de tu libertad e independencia; tus hijos son estos difuntos hermanos de tus bravos capitanes, de tus héroes. Tiempo es ya... ¿pero de qué? ¿De que tus pirámides y tus obeliscos se honren con los trofeos de los ilustres quiteños? No, los monumentos de la vanidad y del poder son detestables; ellos están sujetos al imperio y a la viscosidad de los tiempos, y el mérito de los héroes que lloramos es superior a todo lo que no es más que tierra. Murieron, en fin, amada patria mía, por aliviar tus penas, suavizar tu opresión y procurar tu felicidad; tiempo es ya de que sólo trabajes en consolarte sobre estas verdades, que rompas los negros lutos y las señales lúgubres de tu viudedad y que arrojes de tu cuello las pesadas cadenas del dolor y la angustia que te ocasionó su muerte: *consolamini in vicem in verbis istis*. Ella no es digna de llorarse en adelante pues que es la de los defensores invictos del Rey, de la religión y de la patria: *consolamini consolamini in vicem in verbis istis*.

Y vosotros todos los que habitáis esta compasiva, ciudad, los que sois sus hijos y los que no lo sois, tiempo es ya de que abráis los ojos para hacer justicia a la verdad y acreditar que sois hombres, que pueda más sobre vuestro corazón una funesta experiencia que la preocupación, que una terquedad delincuente no os quiera hacer instrumentos de otras escenas sangrientas, por tener la bárbara complacencia de ver desierta la ciudad, desamparadas las habitaciones, fugitivos sus moradores, vuestros propios hermanos despedazados y dominantes, hasta en los últimos ángulos del terror, la angustia, el pillaje, la desolación y la muerte. ¿Queréis tener una vida pacífica y disfrutar de días buenos? Oíd el consejo del Espíritu Santo y practicadlo: Sujetad vuestra lengua, dejad de perturbar a las gentes y de seducir a los ignorantes, dejad de hablar mal de vuestros hermanos y de poner acechanzas a vuestros bienhechores. *Prohibe linguam tuam a malo et labia tua ne loquantur dolum*. Propended a conservar la paz por medio de la unión y todo estará compuesto. *Inquire pacem et persequere eam*. Los que no queréis vivir como racionales, sabed que nadie os precisa a tomar partido por la verdad ni alistaros bajo los estandartes de la justicia. Sois libres y podéis tomar vuestro camino a la diestra o a la siniestra, pero sin perjudicar a nadie como-Abrahán; retiraos, si queréis, de esta pecadora ciudad, como el inocente Loth, pero sin incendiarla ni inflamar a sus habitantes, pues disfrutar las ventajas y las comodidades de la sociedad y no desempeñar las obligaciones que ella impone, es una monstruosidad detestable.

Vosotros también, venerables padres y hermanos míos, ministros de la paz y de la reconciliación, abrid vuestros compasivos ojos, acercaos a ese sepulcro sobre el cual habéis ofrecido al Dios vivo la hostia sacrosanta de nuestra redención, levantad la lápida que cubre esas sangrientas y desgarradoras víctimas y mirad,

mirad bien. Esa es obra de las pasiones, ese es el fruto de la discordia. Acordaos que el Dios de Abrahán, de Isaac y de Jacob, que no se complace en la perdición de los hombres, es el mismo que adoramos nosotros y a quien predicáis, que la dependencia y fidelidad al Monarca, no es un ídolo profano a quien se debe honrar con sacrificios de carne humana; que toda potestad viene de Dios, no para la destrucción, sino para la edificación y felicidad de los mismos sobre quienes se ha concedido. Acordaos, en fin, que vuestro ministerio es el de curar las heridas como el samaritano, y no el de exasperalas, el de unir y consolidar lo roto, no el de romper y despedazar lo que ha unido pacíficamente debería ser la mayor gloria de vuestro sacerdocio y el consuelo de vuestro apostolado.

Y vosotros, mártires de la patria, descansad ya en el lugar tranquilo del reposo que piadosamente creemos os ha tocado en suerte, superiores a las injurias del tiempo, a los arbitrios del odio y a los tiros de la maledicencia. Nosotros no olvidaremos jamás vuestros servicios, y vuestro nombre será siempre respetable hasta las generaciones futuras. La posteridad, más justificada tal vez y mejor instruida que la edad presente, recomendará vuestro mérito a los que nacieren, y vuestra muerte será el objeto de la emulación de todas las almas nobles que aspiren a cubrirse de gloria. Entre tanto, nosotros regaremos con nuestras lágrimas vuestro sepulcro, dejando grabado sobre él, para nuestro consuelo, el elogio que tributó la santa Escritura al inmortal Eleazar: *dedit se ut liberaret populum suum ut acquireret sibi nomen æternum*. Ellos se entregaron a la muerte por defender y libertar la patria, y han adquirido un nombre eterno. Así lo deseamos. O. S. C. S. R. E.

MANUEL RODRÍGUEZ DE QUIROGA

DEFENSA*

Excmo. Señor:

El Dr. D. Manuel Rodríguez de Quiroga, Abogado de esta Real Audiencia, preso en el cuartel, en la causa de Estado que se sigue por la creación de la Junta de esta ciudad el diez de Agosto, con lo demás ocurrido en ella, ante V.E. con el mayor respeto y conforme a derecho, contestando a la acusación Fiscal, y alegando de bien probado, parezco y digo: Que yo habría renunciado toda defensa, si sólo atendiese al triste estado y las funestas circunstancias que me rodean, dejando al Juicio Soberano de Dios y la Justicia, la sentencia que debe pronunciarse en el caso; pero como estoy firmemente persuadido, que este ruidoso y grave proceso al fin han de verlo el Rey Nuestro Señor, dignándose el Cielo restituirlo a su trono; alguno de su Real familia que le suceda en el Imperio, la Suprema Junta, todas las Naciones de la Europa, este vasto continente, los hombres sensatos y la imparcialidad posteridad; procedo desde luego a un angustiada vindicación, tal como lo permite mi infeliz y desvalida suerte, para dejar en ella un eterno monumento de mi inocencia, en una causa que creí de buena fe, ser justa, santa y legítima en su fondo, en su establecimiento y en sus fines. Protesto que no podré desempeñar cumplidamente tan delicada empresa, porque rodeado de angustias, de aflicción y miseria, encerrado en un calabozo el espacio de cinco meses, destituido de todo humano auxilio, sin más comunicación que la de unas infelices mujeres de mi familia y las amargas lágrimas de mis tiernas hijas, privado de luces, pues hasta mis pocos libros me han sido embar-

* Roberto Andrade, *Historia del Ecuador*, t. II, Guayaquil, Reed & Reed, s.f., pp. 674-651.

gados y quitados, no puede esperarse otra cosa que el esfuerzo de la razón desnuda, y la expresión de la verdad que convence a los más ciegos y prevenidos, sin necesitar las más veces, los mezquinos socorros de la elocuencia, o la aplicación de Leyes, en un caso tan raro, importunas. Añádase a todo esto, que en este torcido laberinto, camino a ciegas y sin hilo, porque negándonos los Autos, y la vista de ellos, ignoro los fundamentos del cargo y la defensa. No sé quiénes me condenan, ni quiénes me disculpan; toda va por rumores vagos e indeterminados, pues ni en la acusación Fiscal, en el capítulo que me toca, y el único que se me permitió leer, se encuentra el más pequeño adminículo en que se apoya el cargo de alta traición que se me acusa. Abandonado, pues, a mí solo, y entregado a la merced y a la ventura, procedo a mi defensa con la sencillez y moderación que se previene; pero no por eso sacrificaré mi honor y mi vida, ni seré un cobarde proditor de mis derechos. Ni creo que ésta sea la intención de V.E. que siendo rectificado, imparcial, justo, nunca podrá llevar a mal, que un hombre hable la verdad en su defensa, que no omita los hechos que le justifican, que no sofoque sus reflexiones convenientes; y que, finalmente, en un negocio tan arduo, donde median y corren tormenta los preciosos derechos de la fama, del honor, la vida, las propiedades, debo producirme ajeno de toda procacidad y contumelia; con la generosa libertad que conceden las leyes del Reino, como un ciudadano del Gobierno Español y como un hombre vasallo de Fernando Séptimo, muy diverso de un infame eunuco de serrallo y de un miserable esclavo de la Puerta, donde es un crimen pensar, hablar y representar sus derechos esenciales y legítimos. Bajo esta consideración, que el que usa de su derecho a nadie ofende, pues para eso vivimos en la sociedad, demostraré lo primero, que el hecho que se acusa y acrimina fue justo, santo y legítimo en su fondo, en su establecimiento y en sus fines, o que por lo menos, lo tuve y lo consideraré tal a mi modo de entender. Segundo, que aun cuando fuese un verdadero delito una manifiesta infracción de las Leyes, y una subversión dolosa del Estado, no he sido su autor, como falsamente se me imputa, ni sabedor previo, ni factor entusiasmado, como se presume; ni finalmente, he tenido más parte que el haber obtenido, sin calor ni fuego, un empleo en la nueva Constitución, como otros muchos lo obtuvieron, que nada han padecido; y haber sido arrebatado por este impetuoso torrente de la opinión, en que, sin excepción de personas, fuimos envueltos, la ciudad con todo su vecindario y sus Provincias anexas; pero guardando en este estado de cosas una moderación y cautela que pocos guardaron. Paso a la demostración de la Primera Parte. Para convencer el fondo de lealtad y justicia, basta hacer el examen al juramento prescrito y ordenado por la Junta, y solemnizado en la Iglesia Catedral, en manos de Prelado superior de esa Diócesis y a presencia del adorable Sacramento. Como este es la base de la Constitución, que se llama criminal, es al mismo tiempo el criterio de la verdad que se descubre a todas luces. Dice, pues, así: “Juremos defender la Religión Católica, Apostólica, Romana, en cuyo seno tuvimos la felicidad de nacer; y sostener su unidad y pureza. Juramos inviolable fidelidad a nuestro legíti-

mo y único Soberano, el Señor Don Fernando Séptimo, y su Real familia, de no reconocer dominación ninguna extraña; y adherir a los principios de la Suprema Junta Central. Juramos hacer todo bien posible a la Nación y a la Patria y juramos la constitución”. He aquí la primera Ley y ordenanza de la Junta, el juramento inicuo y sacrílego con que se profanó el templo y la casa del Señor; pero ¿dónde está la iniquidad y el sacrilegio? ¿dónde el hecho o expresión que subvierte la fidelidad y constituye el crimen de alta traición? ¿Se juró, por ventura, otra Religión que la Católica, otro Rey que el Señor Don Fernando, adhesión a otros principios y gobierno que al de la Suprema Central, ni obsequió amor y oficio a otra nación que la española? Y si se juró la constitución ¿qué ordenó ni mandó sino esto mismo? Luego el fondo de esa Constitución revolucionaria, es un fondo de lealtad, de firmeza, de patriotismo sancionado en las aras del Todopoderoso y consagrado en las manos del Sumo Sacerdote de esta Iglesia; una ratificación y reiteración del mismo juramento, pero en términos más expresivos, que el que hizo y mandó prestar la Suprema Junta Central. Para conocer el absurdo y monstruosidad que resulta de calificarlo de inicuo y sacrílego, conviértase toda su fórmula y expresiones en sentido contrario: ¡Qué cúmulo de blasfemias! ¡Qué impiedad! ¡Qué abominable brote de un infernal espíritu! No obstante, esto es lo que precisamente resulta; porque siendo inicuo y sacrílego el juramento, como arriba queda sentado, su reverso se gradúa de bueno y se canoniza de legítimo y justo, porque *contrariorum contraria est ratio*. El punto central en que nos unimos todos los buenos españoles, todos los fieles vasallos del Señor Don Fernando y su Real Casa, y el lazo que nos une y estrecha en la Península, fiel y constante, es este voto uniforme de la Nación: una Religión, un Rey, una Patria. ¿En cuál de estas tres líneas nos hemos desviado del centro? ¿Hemos abjurado la creencia católica, hemos jurado a Bonaparte, o subrogado a la Real casa de Borbón otra dinastía o, finalmente, nos hemos constituido amigos o aliados de alguna Nación extranjera, enemiga o sospecho a de la España? Claro está que no; luego hemos guardado la reunión central de ánimos, o por mejor decir, a fortificamos por un principio activo, y no sólo por una obediencia puramente pasiva. Dígaseme en qué discordia obraría el mencionado juramento del que ordenó la Junta Suprema Nacional? Por más que la malignidad apure, nunca podrá asignar la diferencia más nimia; porque los principios y los objetos son los mismos; luego desaparece la traición y se descubre, a luz llena, la fidelidad, cuando se manifiesta el mismo fondo, la misma base y el mismo espíritu que anima una y otra constitución. En una palabra, queda demostrado que la Junta de Quito, no corrompió ni mudó un ápice el punto central y político de nuestra general reunión; esto es, la misma Religión, el mismo Rey y la misma Patria. El juramento que los contiene, y es un hecho constante, público solemne y positivo, es su más decidida prueba, contra la cual no valen ni pueden valer inútiles declamaciones, varias y arbitrarias sospechas, inferencias involuntarias, por no llamarlas calumniosas, ni finalmente, glosas e interpretaciones del pensamiento y del corazón humano, porque todo es humo, que se disi-

pa ala faz de la sacrosanta verdad, y a la convicción irresistible de un hecho que, de un golpe, derriba todas esas malignas conjeturas. Más claro: nosotros probamos la fidelidad con un juramento público y solemne; el Fiscal prueba su acusación con simples inferencias y juicios voluntarios, confesando él mismo, que el interior del hombre es impenetrable, y por consiguiente no es fácil distinguir sus intenciones. Califique la Justicia o cualquiera hombre sensato, la prueba, y decida cuál de ellas pesa más en la balanza imparcial de la razón o de las Leyes. Vamos a la legalidad del establecimiento. Este es un punto muy delicado, y necesita una discusión más prolija; no obstante, sólo exige atención y un ánimo desprevenido, tal como lo espero de V.E., y el Abogado que le aconseja y dirige en esta causa. El supone un hecho cierto, o próximo y probable, y es el eje sobre que gira la máquina, a saber: La extinción de la Suprema Junta, o su inminente disolución por la injusta fuerza y opresión del invasor enemigo. Uno y otro era probable en el orden de las cosas humanas, que están sujetas a mil accidentes, especialmente siendo tan contingente e incierto el éxito de una guerra, donde no siempre triunfa el que tiene mejor causa; por eso es que la misma Junta lo ha recelado prudentemente, como lo convencen los papeles públicos. Lo cierto es que, supuesto el primer dato, como yo lo creí de buena fe, nada es más santo, ni más legítimo, que consultar cada uno a su propia conservación, seguridad y defensa, y esto no podía ser de otro modo que estableciendo un gobierno que adhiriese a los principios de la Junta Central, conservase en este País los mismos objetos de su Instituto, ya que hubo la desgracia de haber sido oprimidos en la Península, y uniendo la fidelidad al interés propio, fuéramos en este ángulo, imitadores del ejemplo de la Madre Patria, y herederos de su valor y entusiasmo. Supuesto el segundo, nada es más prudente, que prevenir el mal antes que suceda, siendo el riesgo inminente; contener la funesta división que de ordinario produce la ruina; atajar las empresas de la ambición, que aprovecha de las ocasiones, y armarse y *armarse* con tiempo contra la anarquía o una invasión extraña, porque conforme a la regla de la razón y la sana política *melius est in tempore occurrere quam vulnerala causa remedium querere*. Pero ¿cuáles fueron las causas o motivos impulsivos que hicieron creer extinguida la Junta, o próxima a su ruina? Direlas brevemente. La falta de noticias seguras y positivas de la Península, pues unas se contrariaban con otras sucesivamente, siendo notorio que, habiéndose celebrado con demostraciones de júbilo y pública alegría la prisión del tirano y del usurpador en la derrota general de su Ejército, muy pronto se avisó lo contrario con la conquista de Galicia y los puertos marítimos del Ferrol y la Coruña; la toma de la capital del Imperio; la retirada de la Junta a Sevilla donde se decía que la perseguían los enemigos, el justo recelo de que en aquel asilo podía ser oprimida y sojuzgada, como consiguió Murat, oprimir y cautivar a su arbitrio los respectivos Consejos de Estado de Castilla y de Indias, cediendo a la dura ley de la fuerza y la violencia; finalmente, el temor o conjetura de que el último desastre acaso no había quien nos lo contase, y aprovechando el tirano de la distancia nos diese el aviso con las armas en la mano, y nos

tomase incautos y desprevenidos. He aquí las causas políticas, ninguna de las cuales, es imposible, siniestra o dolos, pues nacen del estado mórbido y convulso de la Monarquía. He aquí los justos y prudentes recelos de una temeraria confianza y de una perjudicial indolencia y apatía, pues siendo más que inminente el riesgo no se prevenían cautelas ni remedios oportunos. ¿Quién puede asegurarnos, que por nuestra infelicidad y desgracia acaezca alguna de las superiores causas? y entonces ¿qué partido más prudente, que el de la prevención anticipada y una meditada resistencia? Consideradas, pues, estas circunstancias, creyendo acéfala la Nación, o bien en un peligro próximo, hace Quito lo que hicieron las Provincias de la Península, con honor y sobrada justicia como es, crear, al ejemplo de la Metrópoli, una Junta depositaria de la Autoridad Suprema, en la sola extensión de su respectivo distrito, sin ambicionar ni aspirar a una dominación general; y esto con tal moderación y reflexionada cautela, que en ella se advierte la fidelidad y la subordinación en un caso hipotético. Lo primero, toma la calidad de interina, entre tanto su Majestad es restituido al trono, se reconquista la España o viene a imperar en América alguno de su Real familia, como lo indica el juramento. Lo segundo, jura adherir a los principios de la Junta Central. *Non omnes capunt verbum istud*. No todos comprenden la fuerza y valor de esta palabra, que sólo ella salva la conducta de Quito, vindica su procedimiento de la nota de criminalidad que se nos acusa, y desata este problema político que ha escandalizado a tantos. Como todo ha sido perplejidad, incertidumbre y duda, se *adhiere* a los principios de la Suprema Junta Central, si no existe; esto es, se siguen sus huellas, sus virtudes, su ejemplo y sus providencias dirigidas a sostener los tres sacrosantos objetos: Religión, Rey y Patria. Si existe todavía, se le reconoce por el único Cuerpo representante de la soberanía y se le jura entera subordinación y dependencia, como de hecho se practicó poco después por bando público para desvanecer dudas y reprimir siniestras interpretaciones. Se solicita del Excmo. señor Virrey del Reino, pasaje para que unos Diputados o Comisionados pasen a España, a dar razón a aquel Soberano Cuerpo de lo acaecido. Todo esto, qué indica, sino sumisión, rendimiento y obediencia? Ahora bien, ¿en cuál de los catorce casos de la Ley de Partida, que cita el Fiscal, está comprendido al presente? En ninguno; ni en las concordantes de Castilla, ni en la Pragmática de diez y siete de Abril de mil setecientos setenta y cuatro, ni en todo el Código Español o Indiano, porque ni aun soñaron los Reyes, nuestros señores, en un estado de cosas tan impensado, tan extraordinario, tan raro y tan fuera de las Leyes comunes de la Legislación y la Política, para dictar leyes oportunas. Todos los antecedentes suponen de hecho y de derecho, vigente la monarquía, al Rey en ejercicio expedito de sus augustas funciones. El estado en sí, y sustancialmente en su vigor y tono, y sólo hablan de hechos parciales que turban el orden establecido u ofenden la Majestad del Rey en ejercicio. Pero, habrá alguno que se persuade o crea, que en la funesta situación en que nos hallamos, ¿estemos del mismo modo que cuando se halla el Soberano a la cabeza de la Nación, y ésta en un estado sereno y tranquilo? Créalo así

quien quiera pero la experiencia acredita lo contrario. Así que, cuantas leyes se citan de contrario, son ahora importunas, inaplicables y ajenas al presente caso. Si lo fuesen, comprenderían igualmente en su damnación las Juntas de España, y lo que es más, la misma Junta Central, que no estando designada en las leyes, ha nacido sólo de las circunstancias del convenio de los pueblos y del sufragio de las demás Juntas, como lo acredita el instrumento de su creación. Pero, ¿quién se atreverá a sostener este absurdo? Pienso que nadie, porque todos conocen la imperiosa ley de la necesidad, que así lo ha dispuesto. Si no son, pues, criminales las Juntas de España que reasumieron el poder supremo, como lo declara la de Asturias en su Acta de N. la de Sevilla, en su primera institución, las de otras Provincias de la Península, ¿cuál es la diferencia para que se gradúe de criminosa y revolucionaria la de Quito, siguiendo la misma norma, ejemplo, fines, objetos y modo? No la encuentro, por más que me fatigo en descubrirla: no por razón de Colonia, porque está declarado por la Junta Suprema ser parte integrante de la monarquía; fuera de que, en el caso presupuesto, bien sea equivocado, de la extinción de la Junta y conquista de la España deja de ser colonia, y en fuerza, de ser parte integrante *sibi consulere potest* en uso de los naturales derechos y la ley de la propia conservación, no porque debió esperar el manejo y conducta de las Capitales de la América, a cuyo efecto se me aduce una Ley (que no he visto) de que en caso de sucesión, se una la América y sufrague; esto es importuno y ajeno del caso, porque como tengo dicho en mi confesión, ni el trono de nuestros Reyes está vacante, ni se puede dar sucesor al señor Don Fernando Séptimo, estando todavía vivo. Tampoco las Juntas de España se crearon con anuencia y concurso de las Capitales; se establecieron cada una en su distrito, con el poder Supremo, como lo hizo la de Asturias. Finalmente, ¿qué culpa tiene Quito, si en el procedimiento que se acrimina, no hizo otra cosa que lo que en iguales circunstancias hicieron los pueblos de España? Diráse acaso que no son semejantes los casos; pero quién no ve, lo primero, que nos contemplábamos en anarquía, y que si el error dio causa a este procedimiento, no por eso es criminal el hecho, sino cuando más impolítico, equivocado y nulo, así como no son tampoco dolosos los contratos a quienes dio causa el error en el comercio civil? *Lo segundo que potentia que tendit ad actum pro actu habetur* y pareciendo a este aspecto, próxima e inminente la disolución de la Junta, se acudió con tiempo a un remedio provisional y preventivo, en defensa de los sagrados derechos de la Religión, el Rey y la Patria? De cuándo acá ha sido un delito la prudencia, la previsión, el justo temor y recelo de un agresor injusto? La Junta de Asturias dice que, amagados de caer en el yugo del opresor, tomaba el poder supremo; y declarando residir en la Junta la autoridad, se pone en estado de defensa; ¿pues qué otra cosa ha hecho esta noble y leal ciudad, contemplándose al borde de un precipicio, creyéndose ya sin el patrocinio de su Metrópoli, en un estado anárquico y expuesta a ser la presa de cualquier invasor? Debíamos esperar el último y funesto desastre? Ah! Qué dolorosa y triste ha sido muchas veces tan temeraria confianza! Ahora, pues, si los delitos se gradúan por las

intenciones, y éstas dan el valor y quilate de las acciones, según la doctrina general de los Act. y la santa disposición de las Leyes; ¿quién es aquél que califique de crimen un hecho donde la intención ha sido a toda luz tan sana, tan pura, tan justa y legítima? A la verdad, éste es el concepto que ha formado de lo ocurrido en este pueblo, un Magistrado Supremo, un Miembro del Cuerpo Nacional Soberano, un respetable Ministro del señor Diputado, representante del Perú, el Excmo. Señor Silva, en su Proclama publicada por bando, donde excusa el procedimiento que ahora se condena, y en términos formales declara, *que fue un exceso de lealtad, porque difícilmente guardan medio las grandes pasiones y las grandes virtudes*. ¿Qué motivo tenía este grande Magistrado de lisonjear nuestros delitos y paliar una traición con tan decorosas expresiones, constituyéndose cómplice por la aprobación o abono de una conducta delincuente? Esto no puede presumirse sin una manifiesta injuria a tan ilustre personaje, mas, si su sentir y testimonio es de algún peso, él debe obrar su mérito en la justa imparcial decisión de esta causa. El Abogado Fiscal condena y acusa el hecho como crimen de alta traición; un Ministro de la Suprema Junta confiesa que *fue un exceso de lealtad*; declare cualquiera hombre, aunque sea un rústico, ¿cuál de los dos pesa más, ¿cuál merece más crédito, cuál de los dos testimonios debe influir más en la justicia? Pero aún hay más: en la misma Corte de Sevilla, a la faz del Supremo Gobierno, allí donde se examinan las cosas a la luz de la justicia? de la imparcialidad y de la crítica, al pie del mismo trono de la Nación, este mismo juicio sano se forma de la conducta que aquí se persigue como delincuente. El Espectador Sevillano, papel público que como todos los demás, corre con expresa aprobación del Gobierno, al número ciento cinco, el viernes doce de Enero de mil ochocientos diez, inserta una proclama hecha en Quito por uno de los Miembros de la Junta, que and? fugitivo y contra quien se ha pedido la pena capital; declara en términos demasiado inteligentes, que este país permanece fiel a su Soberano, el Señor Don Fernando Séptimo, *no obstante* que se cree haya depuesto al señor Presidente y algunos Ministros de su Audiencia y establecido en su lugar una Junta Provincial. Qué más habría dicho si se hallase impuesto a fondo de los santos fines, de las causas, de la intención con que se ha manejado esta ciudad en este negocio, a los que se nominan facciosos, en quienes el celo y ardor por los intereses de su Señor y su dueño, aunque permitamos fuese precipitado, indiscreto y temerario, nunca puede guardarse de delito; y mucho menos de traición, porque *non habemus Regem nisi Cesarem?* Y habiéndose jurado expresamente al señor Don Fernando Séptimo y su Augusta Dinastía, como también adherir a los principios de la Suprema Junta Central en los términos que queda explicada la palabra, no entendemos qué Majestad se haya ofendido, ni qué Leyes se hayan violado. Es de notar en dicho papel de Sevilla, lo primero, que la deposición de algunos Magistrados (en cuya justicia o injusticia, no entro ni respondo por no ser hecho mío) no constituye delito de alta traición, pues no obstante, dice el Espectador, permanece aquel país fiel a su Soberano, el Señor Don Fernando Séptimo. Pruébesenos que depuestos

aquellos Magistrados, juramos y reconocimos a Bonaparte u a otro extraño Dueño y entonces será probado el delito de alta traición; *pero hoc opus hic labor*. Nótese lo segundo, que tampoco el establecimiento de la Junta nos constituye traidores, pues no *obstante* permanece fiel este pueblo a su único y legítimo Soberano. Con sólo esto, está desvanecida y destruida toda la vista y acusación Fiscal. Compárese ahora la Corte de Sevilla con unos pocos, que nos acriminan en Quito, el juicio que allí se hace de nuestra conducta, con el que sufrimos aquí, y se verá que siempre inclina la balanza en nuestro favor. Y ¿qué sería. Señor Excmo., si mejor informada la Suprema Junta, por el mismo señor Diputado del Perú, por los muchos individuos de este país, que habrán escrito, y acaso por alguno de esta magna Junta, con los documentos correspondientes, por las noticias públicas o por otros conductos, expidiese y llegase de un momento a otro (lo que no carece de probabilidad ni fundamento) una providencia y resolución favorable a esta causa, como es de esperarse de su justicia, de su profunda penetración y de sus conocimientos sublimes? ¿Cómo reparar tan largos y tan duros padecimientos? ¿Cómo volver atrás después que hubiésemos sufrido alguna pena grave, atroz e irremediable? Todo es de esperarse, y ya se anuncia, con el papel predicho, que bien claramente produce y explica el sentimiento que se tiene en Sevilla sobre el particular. Añádase a todo lo expuesto, que en aquellas circunstancias se creyó llegado el caso de usar de la facultad que concede a sus vasallos nuestro caro y desgraciado monarca. *Recomiendo*, dice, en una carta hecha en Bayona, *a todos mis pueblos se esfuercen en sostener los derechos de su independencia y Religión contra el enemigo común*. Habla de todos sus pueblos, sin predilección de climas ni Provincias, autoriza a sus vasallos y los exhorta a la defensa ¿Qué más se necesitaba que este soberano precepto de nuestro único señor y dueño? La misma nación española nos tenía ha mucho tiempo, invitados a lo mismo en sus proclamas y papeles públicos, como demasiado notorio para inculcar y repetir aquí cosas sabidas por todo el mundo. Véase la proclama de Valencia, el Manifiesto imparcial de Madrid, la de los sevillanos y otros muchos, y se vendrá en pleno conocimiento de que habiendo practicado Quito lo que le han recomendado el Rey y la Madre Patria, en esta situación se ve angustiada y sus hijos difamados y metidos en prisiones porque creyeron que ya era tiempo de poner en obra sus superiores exhortes. Pero quién creyera, que el sabio Alfonso Décimo, este inmortal Legislador de las Partidas, hubiere prevenido el caso, y expresamente ordenado lo que se ha hecho en Quito? Pues léanse las leyes 7a. y 8a. del Tit. 2o. Part. 2 y acabase de convencer y confundir la malignidad de nuestros enemigos. Borrémoslas del Código (como se expresa en sentido contrario un entusiasta ignorante) o confesemos el imperio de la verdad y la justicia de la causa. “Apoderarse debe el pueblo por fuerza, de la tierra, *quando non lo pudiesen facer por maestría e por arte*” dice la citada Ley 7a y concluye con estas enérgicas expresiones improbandando una conducta apática y contraria a este noble entusiasmo que se nos acrimina y condena: “E sin la pena que Dios les daría, non sería pequeña la que

de los enemigos les vendría quando les faciesen perder la tierra a daño e deshonra de sí. E tal pueblo, como éste non debe ser llamado amigo de su tierra, más enemigo mortal, como aquél que lo suyo quiere para sus enemigos, e ser vencido antes que vencedor, e quiere ser siervo antes que libre” La 8a. se explica y concluye con igual fuego, hablando de un pueblo cauteloso y prevenido, en las críticas circunstancias de ser amagado, como lo estábamos y estamos nosotros. “Onde el pueblo que de esta guisa estuviere apercebido e guisado, cumplir la palabra que Nuestro Señor Jesucristo dijo en el Evangelio, quando el orne fuerte, e bien armado guarda su casa, en paz está todo lo que tiene. E los que así lo ficieren podrán cumplidamente *guardar lealtad a su Señor* e serán tenidos por de buen seso e temerles han sus enemigos, e serán *apoderados de su tierra* e mostrarse han por amigos de ella. E los que esto non ficiesen caerían en todo lo contrario desto, de que recibirán daño, e grande pesar, e grande vergüenza”. Si pensaría el señor Rey Don Alfonso, que había de llegar el caso en que los que cumpliesen religiosamente sus soberanas disposiciones en las citadas Leyes, lejos de ser tenidos por de *buen seso, recibirían daño, e gran pesar, e gran vergüenza*. Tal es nuestra infeliz y desgraciada suerte. A vista de todo lo dicho y en fuerza de una demostración, que a mi ver parece palmaria y geométrica, ya se dejan conocer los fines, que no han sido otros que los de la conservación y defensa de estos mismos objetos, que sostienen con tanto honor los dignos y constantes españoles. En vano es que se declame en contrario, y se produzca por prueba la sospecha, a inferencia, la arbitraria interpretación y otras inducciones a este modo. Nada vale contra hechos positivos que demuestran abiertamente lo contrario de todas esta infundadas sospechas *Cogitationis penan in foro nemo patitur*; y conforme a nuestra religiosa creencia, es prerrogativa de sólo Dios el conocimiento y penetración del interior del hombre; *scrutans corda et renes Deus*. Dije al principio, que creí de buena fe ser esta causa justa, santa y legítima en su fondo, en su establecimiento y sus fines. A este efecto, he discutido y considerado todo lo expuesto, no tanto con el obstinado empeño de sostenerla, no tengo interés en ello, cuanto con el fin de demostrar que, a mi modo de entender, la tuve y la consideré por tal en el acto de su ejecución, y después de su establecimiento, que a no haberse convencido estas reflexiones racionales y políticas, ni el temor, ni la fuerza, ni un miserable y servil miedo, habrían sido capaces de hacerme mudar de opinión, ni me habrían extorsido, actos contrarios a mi interior sentimiento. Morir es la obligación de un fiel y honrado vasallo, antes que comprometer su lealtad y producir exteriormente acciones que repugnan a la Ley, a la verdad y a la conciencia. Pero ah! Cuántos ejemplos de esta clase verá bien pronto la Suprema Junta. Cuánto tendrá que escandalizarse cuando tenga a la vista irrefragables testimonios de una verdadera producción en cuantos alegan el miedo para disculparse de haber desertado de sus obligaciones esenciales? Entonces distinguirá los verdaderos traidores de los que obraron por error, por ignorancia del entendimiento, o por buena fe. Entonces verá que tiene el Rey vasallos a quienes un temor imaginario y un

miedo fantástico, los hace sacrificar sus obligaciones y defieren a hechos que pugnan con su interior sentimiento. Bajo esta consideración, si me engañé y equivoqué por estos principios que dejo sentado, ¿qué culpa tengo de los errores de mi entendimiento? ¿Dónde está la Ley que los condena? ¿Dónde la Legislación que capitula de crímenes los cálculos errados de la política? *Errantes non pecant*, dice el axioma de derecho, porque el delito no ha de buscarse en el entendimiento, sino en la voluntad; así es que, ni en las materias de fe, que son más delicadas, se condena fácilmente el error, sino la obstinación y la pertinacia después del desengaño. Como el entendimiento humano es limitado, no es culpable de no ver las cosas en su verdadero punto de vista, pues a cada paso estamos sujetos a padecer mil engaños; mayormente cuando el error es de hecho que preocupa a los más advertidos y puesta la mas exacta diligencia, no se ha podido emanciparse de él. Un sabio jurisconsulto, que ex profeso trata de la impuntualidad de las acciones humanas, enseña, y con él todos los D.D. que a nadie puede imputarse el error de hecho; porque *factum non ex recta ratione cognoscimus, sed excircumstantus, quorum multe tan occulte esse possunt, ut et sapientissimum faltant*. Así es que nuestros D.D. y entre ellos el sabio glosador de las Leyes de Partida, llaman justísimo el error en hecho ajeno en la glosa del No. 4 de la Ley 14, Título 29 Partida 3. Así es que enseña con el testimonio de derecho y graves A. A. que el error probable, como lo es el presente, no daña, ni aún el mero lucro, al No. 4 de la Ley 5 Título 13 Partida 3; mucho menos tratándose de damno vitando, y absolutamente hablando y mediano de delito. Que finalmente, el que consiente en una cosa por error, mas bien la contradice que la asiente, como consta el No. 2 y texto de la Ley 10 Título 2 Part. 4, porque es de presumirse que mejor informado obraría de otro modo, como ha sucedido puntualmente conmigo en el caso presente, inclinándome con prontitud y docilidad al partido opuesto, luego que pude salir del engaño de mi entendimiento. Feliz aquél que ha podido descubrir la verdad al través de las densas nieblas que de ordinario la ocultan, pero estos pocos privilegiados genios *quos equus amavit Júpiter*, no pueden seguir de regla a los demás, porque difieren tanto los hombres en su opinión como en su semblante. Ha visto ya V.E. que este error que dio causa a mi engaño para comprometerme en los sucesos del diez de agosto, no fue un error craso, grosero y culpable; fue apoyado de fundamentos para mí y mi modo de entender ineluctables; pero aun hay más, que para que no se me arguya de una ciega preocupación, y haberme conducido por mi sola opinión y amor propio, hice de mi parte cuanto las Leyes requieren en semejante caso, para vencer el error e indemnizarme de toda responsabilidad y culpa. El grave suceso del día de San Lorenzo, fue diferido examen y consulta de una Junta General de toda la ciudad celebrada en la Sala Capitular del Convento de San Agustín, el día diez y seis de agosto, no de la hez y basura del pueblo, sino de lo que más respetable y condecorado que tiene la ciudad. Ambos Cabildos, Eclesiástico y Secular, el Prelado Superior de esta Diócesis, los Tribunales de Real Hacienda y Jefes de los respectivos Departamentos de ella, las Comunida-

des religiosas con sus Prelados, la Real Universidad y Claustro, con sus consilia-
rios y Catedráticos; el respetable Cuerpo de Curas, con el Señor Provisor y Vica-
rio General; la Nobleza y Caballeros titulados, los dos Reales Colegios, con sus
Superiores; el Cuerpo de Abogados y subalternos, los Comisarios de Inquisi-
ción y Cruzada, el Juzgado de Comercio y un pueblo inmenso de toda clase de
gentes. ¿Y este Congreso de tantos hombres de honor, distinción y probidad,
podrá llamarse una Junta tumultuaria de una vil canalla? Pues en este solemne
y autorizado Congreso, que presidio el Rey nuestro Señor, en la representación
de su Real Busto con la correspondiente Guardia de Honor, se leyó esa que se
llama constitución tumultuaria, se expuso a la crítica y al juicio general la Acta y
el nombramiento de los funcionarios públicos, se sujetó a la censura libre de
cualesquiera la nueva constitución con toda su forma, objeto y destino, bajo la
salvaguardia de las Leyes, para que la impugnasen de palabra o por escrito. Yo
mismo, encargado y mandado por el que ejercía entonces la autoridad supe-
rior, expuse los fundamentos, los motivos y los fines; requerí a todos y exigí el
juicio universal, como consta de la certificación que presento: Provoqué la con-
tradicción, o una legal resistencia, suspendiendo al efecto el discurso, y espe-
rando en silencio alguna voz, que se animasen a contradecir un hecho que se
supone notoriamente inicuo. Consulté, no con uno, ni con diez o ciento, sino
con todo un pueblo ilustrado, y con hombres públicos llenos de edad, de expe-
riencia y de luces; con todo un Diocesano a presencia de su Pastor legítimo.
¿Qué más pude haber hecho para vencer el error e indemnizarme de cualquier
cargo? Pero ¿cuál fue el resultado de este general acuerdo? Nadie lo ignora ni
puede cuestionarse. Una aclamación universal, un voto uniforme, un sentimien-
to común, expresado con las enérgicas y vivas producciones de celo por una
causa que todos ha creído justa. Todos los sancionaron, todo lo aprobaron y
protestaron derramar su sangre. ¿Qué culpa o responsabilidad, pues, en un he-
cho en que no fui alumbrado ni desengañado por todo un numeroso Congre-
so, que ratifica y aprueba la obra de cuatro que se llaman facciosos? ¿Cómo no
había de subir de punto la ilusión, el error o engaño, al verlo protegido y ampa-
rado por una completa y general sesión de Pastores de la Iglesia, Doctores, Ju-
ristas y Teólogos, hombres proyectos y ancianos de experiencia? Nótese que no
fue la obra de la sorpresa y aturdimiento; medio desde el día de la novedad
hasta la ratificación, el espacio de seis días, sobrado tiempo para la meditación
para un examen detenido y circunspecto, o por lo menos para que se ausenta-
sen muchos o se excusasen de concurrir a un acto conocidamente inicuo. Pero
no fue así: el concurso fue completo y numeroso, como consta de sus firmas, y
no hubo un solo voto discrepante que influyese duda, desconfianza o recelo.
Confieso ingenuamente que desde aquel instante, depuse el más nimio escrú-
pulo en el particular, al ver que enmudecieron los Magistrados, que quedaron
Ubres que no apareció un oficio, un exhorto, un requerimiento que nos alum-
brase y disuadiese de la empresa, comunicándose previamente a todos por ofi-
cios, la sesión que iba a celebrarse y que por el contrario, reconocían de hecho

la constitución, pues daban los tratamientos de palabra y por escrito en los Oficios, contestándolos con atención, gratitud y deferencia; ¿Cómo había de imaginarme que así se tratase a los rebeldes, a los traidores y a los facciosos, por los mismos Magistrados en quienes el derecho no admite ni presume miedo, que no los excusa? ¿Cómo había de persuadirme, que entre tantos centenares o millares de hombres, que personalmente concurrieron, fuesen todos unos prodiadores de la Ley, y que la cosa era inicua, no habiendo uno solo que la contradijese o repugnase, produciendo de manifiesto, noticias positivas de la Península para desvanecer el error y destruir de un golpe el frívolo y siniestro e imaginado fundamento de la nueva constitución? Aquélla era la oportuna ocasión en que informados todos de la causa, la combatiesen con hechos y documentos contrarios, presentándose valerosamente en el concurso, o remitiendo a lo menos un oficio que, acreditando la falsedad de la soñada o supuesta anarquía y disolución de la Junta, reclamase sus augustos derechos, y pidiese la reposición de las cosas en cumplimiento de sus imprescindibles obligaciones, sin cuya diligencia nadie se excusa, ni queda indemne; antes sí, por la tolerancia, silencio y tácito consentimiento queda complicado en la misma causa. Pero, ¿hizo alguna de estas gestiones el Abogado—Fiscal que nos acusa y que, quedando libre y aun con la confianza del pueblo que lo nombró Protector Fiscal, pudo y debió practicar tan importante diligencia? ¿Lo hizo alguno otro o superior o súbdito, grande o pequeño, para tener ahora fundamento y prueba de acusamos de obstinación, capricho, entusiasmo y criminal empeño? Nadie abrió lo labios ni hizo cosa alguna sino para aprobar, consentir y ratificar. Yo pregunto para salir de dudas; si la causa es buena o mala. Me responden millares que está muy bien hecha, protestan sellarla con su sangre. ¿Qué debí, pues, haber hecho? ¿Qué debí haber pensado? ¿Por qué he cargado hierros cuatro meses y todavía estoy preso, y mis consultores, mis aprobadores autorizados y respetables, están libres, sin responsabilidad ni daño? Lo ignoro y no lo entiendo. Lo cierto es que, desde aquel instante y día, hizo suyo el negocio la ciudad entera porque conforme a la regla de derecho: *ratihabitio retrotrahitu ad initium facti* y por la Ley de Partida y su sabia glosa No. 2 de la Ley 48, Título 5, Part. 5, se equipara al mandado, pues la ratificación constituye propio el mismo que no le fue al principio, como lo enseña el sabio Glosador al No. 1 de la Ley 32, Tit. 12, Parí. b. Así que ya no debe reputarse la obra de unos pocos facciosos, sino de toda la Universidad, de todo el pueblo, no de su hez y basura, sino de lo más distinguido e ilustre, como consta de las suscripciones a la Acta. De aquí es el error que me indujo, tampoco es solo mío, sino de todo el vecindario que lo justificó con un solemne y sagrado juramento, a cuya fuerza, valor y peso, no hay racional que pueda resistirse.

LUIS QUIXANO

DISCURSO SOBRE LA INSURRECCIÓN DE AMÉRICA, QUE ESCRIBÍA EL DR. QUIXANO, SECRETARIO QUE FUE DEL GOBIERNO REVOLUCIONARIO DE QUITO*

Oficio dirigido al Excmo. Sr. Virrey del Perú por el Sr. gobernador de Guayaquil, incluyendo la carta y el discurso siguientes.

EXCMO. SEÑOR.

El 28 de abril último falleció en esta ciudad el Dr. D. Luis Quixano, que como secretario que era de la junta revolucionaria de Quito, fue remitido aquí preso por el Excmo. Sr. D. Toribio Montes.

Desde que con la entrada de este jefe en Quito cambió el sistema político de aquella ciudad, y fue preso Quixano, se dedicó a escribir un manifiesto que en borradores y sin acabar entregó poco antes de morir a su confesor el Provincial de San Francisco Fr. José Baydal, quien seguidamente los puso en mis manos, arreglados éstos y sacada copia literal por duplicado, que ha certificado el confesor, he remitido una al Sr. Montes, con los borradores que me tenia pedidos, y dirijo adjunta la otra a V.E. para su debido conocimiento.

Dicho Quixano, que se titulaba secretario de estado de aquel congreso, fue uno de los agentes más eficaces con su correspondencia para subvertir el orden de esta fiel provincia. Gozaba la opinión de especial talento y éste se descubre por su escrito en contraposición de su conducta en estos últimos tiempos; y

* Fondo Jacinto Jijón y Caamaño del Banco Central del Ecuador, Quito.

es sensible no lo hubiese acabado, con cuyo objeto le tenía proporcionado los posibles auxilios, de que no pudo hacer uso por su muerte.

Acabado de llegar Quixano a esta ciudad, me dirige la carta que original acompañó a V.E. por lo que comprueba la certeza de su manifiesto.

Dios guarde a V.E. muchos años, Guayaquil 6 de Junio de 1813. Exorno. Sr. Juan Vasco y Pascual

Excmo. Sr. Virrey Capitán General del Reino.

LUIS QUIXANO

CARTA DEL DR. QUIXANO AL SR. GOBERNADOR DE GUAYAQUIL

Sr. Gobernador D. Juan Vasco y Pascual

Mi venerado jefe y señor de todo mi respeto: aunque no tengo el honor de conocer a V.S. si no es por las noticias de su bondad genial, y por las piadosas demostraciones de un corazón verdaderamente español y cristiano: mucho menos puedo alegar mérito que me haga digno de ninguna consideración. No obstante me animo a exponer a la benignidad de V.S. la miserable situación a que me hallo reducido.

Bien conozco que la merezco aun peor por mis pecados. Pero V.S. es humano, es piadoso; y yo soy un hombre desgraciado. Esto me basta para dirigir esta sincera y respetuosa súplica, que no puede tener otro motivo que la necesidad.

Yo ignoro a dónde y cuál sea mi destino. Presumo que ha de ser distante y penoso; y no dudo que es indispensable cumplirlo. Lo que me consterna es el estado ruinoso de mi salud, no sólo por el insulto de las calenturas que me aflige; sino la frecuente supresión de orina, proveniente de piedra. Esta enfermedad cruel y peligrosa hace más de cinco años que la padezco; y con las agitaciones de un camino penoso, humedad y variación de temperamento, he experimentado, mayor trastorno y dificultad: lo que me hace temer algún resultado funesto, si no me reparo siquiera con remedios paliativos.

Me parece, Sr. Gobernador, que habiendo sido yo remitido a la disposición de V.S. que es un jefe caracterizado, no le faltan facultades, ni está fuera del orden, el que por equidad se suspenda la pronta remisión de mi persona, basta que puedan calmar de algún modo mis enfermedades, para que pueda tener mejor efecto mi condena. Pero si yo soy una víctima destinada necesariamente a

perecer; me resignaré con mi dura suerte, y seguiré mi viaje, aunque me hallo absolutamente destituido de lo más necesario; porque a mi salida no pude traer nada; en el camino he perdido parte de la poca ropa interior la más necesaria; y aun que aguardaba en este correo algunos auxilios, no se me han remitido.

Suplico a la bondad de V.S. se digne dispensar la molesta exposición de mis misérias; pues sola la necesidad natural me obliga a representarlas, por si tuviese lugar mi solicitud.

También podría aprovechar los días de mi detención en concluir a lo menos la primera parte de una obra, que la comencé desde Quito, y podrá ser muy útil en las presentes circunstancias políticas. Ella no se reduce a una vindicación mía, que es lo que menos importa; sino a demostrar y sostener los justos derechos de la causa pública. Tampoco aspiro a labrarme un método particular para mejorar mi suerte; pues a más de que la considero irrevocable, semejante pretensión desacreditaría a la obra y al autor; porque se juzgaría que solamente la había producido el terror, o el interés de un proscrito para conseguir su libertad. Todo hombre, en cualquiera situación en que se halle, debe servir a la sociedad según sus fuerzas; y la verdad que puede ser útil, no debe venderse a ningún precio.

En todas circunstancias ofrezco a V.S. los testimonio de mi más alta consideración y profundo respeto, con el que soy.

El más atento e inútil servidor Q.B.I.M. de V.S.

Luis Quixano.

De este cuartel a 16 de Abril de 1813.

DISCURSO

QUARE FREMUERUNT GENTES, ET POPULI meditati sunt inania? Dirumpamus vincula rorum, et proieciamus a nobis jugum ipsorum. Psalm. a. v. 1 et 3.

De que proviene este tumulto de las gentes, y por qué los pueblos han formado proyectos tan vanos?... Rompamos, dijeron, las cadenas que nos sujetan y sacudamos el yugo de la autoridad que nos gobierna.

La asombrosa variedad de los extraños acontecimientos de que tanto abunda la época calamitosa en que vivimos, ha cegado los espíritus y preocupado los ánimos de un modo tan extraño, que se ha procurado pervertir la opinión pública, y trastornar las ideas generalmente recibidas, hasta variar el sentido propio y la genuina aceptación de las voces más comunes y conocidas, ya que no es posible mudar la verdadera naturaleza de las cosas. Así se llama fidelidad a la rebelión, libertad a la tiranía, patriotismo y buen régimen al desorden y desorganización general, y felicidad a la miseria y a todas las desgracias.

El error y la malicia han abusado comúnmente de la sencillez y de la ignorancia del mayor número de las gentes, y han causado todo género de males bajo de las protestas páfidas e insidiosas de procurar grandes ventajas y conveniencias que no se gozan ni se experimentan a pesar de los multiplicados y costosos sacrificios que en todas partes se ha hecho para alterar el orden público, desterrar la paz, y perder todos los bienes sólidos de una verdadera prosperidad, que solamente existe y se conserva en el dichoso estado donde reinan concordemente la tranquilidad, la subordinación y todas las virtudes sociales.

El juicio recto de la razón despreocupada se escandaliza de una degradación tan humillante y vergonzosa; la humanidad gime oprimida bajo el imperio despótico del capricho y de la violencia; y la verdad y la justicia se procuran encubrir y sofocar, porque no se pueden disipar enteramente sus luces, ni destruir sus derechos.

El furor de la presente crisis ha inundado todas las provincias de innumerables escritos seductivos y sediciosos para ofuscar los entendimientos y encender y avivar el fuego devorador que las electriza y las destruye precipitándolas en un abismo de males desconocidos que no se habían experimentado en las edades pasadas; males horribles que se lamentan y reprueban por todos los hombres buenos, ilustrados e imparciales: males incalculables que dejarán a la posteridad los tristes recuerdos de un luto ignominioso, y ofrecerán a la historia materia abundante para la más agria censura, y justos motivos de las más odiosas y fundadas increpaciones.

Por más ardua que parezca la empresa de contradecir el torrente de la preocupación y perversidad, y por más difícil que sea el esfuerzo para desimpresionar el entusiasmo común con que se ha predominado la opinión pública, no puede dejar de ser útil y laudable la resolución de oponerse seriamente en cualquier tiempo al progreso del error y a la propagación de mal, procurando disipar aquél con las luces de la verdad, y corregir éste con los auxilios de la razón y de la experiencia, contra cuyo constante testimonio no pueden prevalecer los prestigios del engaño y de la alucinación. Siempre es conveniente y necesario sostener los derechos de la justicia, hacer conocer a los hombres sus legítimos deberes y sus verdaderos intereses, extinguir la discordia civil, promover los medios conciliadores de la fraternidad y pacificación general, y contribuir al restablecimiento de la causa pública.

Así, pues, todo el objeto del presente manifiesto será el desengañar a los pueblos alucinados, descubriéndoles el verdadero origen y principales causas de las perturbaciones que los agitan, y de los desastres que los oprimen; lo fútil y engañoso de los motivos en que se funda el sistema revolucionario; las fatales consecuencias que se siguen de su propagación; y finalmente las sólidas ventajas que resultan a la América española de permanecer unida a la metrópoli, reconociendo su gobierno supremo, y cooperando eficazmente a sostener la justa causa de su libertad, la restauración de sus derechos, y la restitución de su legítimo soberano al trono de sus mayores.

Por más legítima que sea la autoridad pública no solamente ha de hacerse respetar con la fuerza, sino que debe sostenerse en los ánimos, apoyándose en el convencimiento y persuasión de las razones en que se fundan sus fueros y facultades, para manifestar legalmente el título justo con que manda, y que

los súbditos reconozcan que es racional y debido el obsequio que presta a sus superiores, para que sea más voluntaria y sumisa su obediencia, y más firme y permanente su adhesión.

Aunque el cáncer de la insurrección haya infectado la mayor parte de la masa política, todavía no debe desesperarse de la salud pública; ni tampoco se han de curar con el fuego y el cauterio todas las llagas, pues aun pueden aprovechar los remedios calmantes y lenitivos más suaves, siguiéndose el régimen prudente y benigno prescripto por la madre patria en su novísima constitución tan ilustrada como benéfica.

¿Y qué? los que han tenido la desgracia de extraviarse ¿no tienen derecho para volver a entrar en la senda de la verdad? Si; los que han errado deben rectificar su juicio para reponer su concepto en la opinión pública; porque la razón dicta y la justicia exige que cuando se conozca el yerro se repruebe y se corrija, y que se procure reparar del mejor modo posible el daño causado a la sociedad, para dar una satisfacción pública a Dios y a los hombres. La obstinación es el carácter propio de los genios díscolos y soberbios, y pone el último sello a la perversidad, y a la perdición pero cuando el hombre conoce y retracta sinceramente sus errores, rindiendo el homenaje debido a la verdad y sacrificando su opinión a su deber, entonces se eleva sobre sí mismo, y manifiesta que es superior al orgullo y a la necedad que lo degradan y envilecen.

Sobre todo, cuando nuestros esfuerzos no alcancen a desengañar a todos los que se hallen ciegos y preocupado de los prestigios y artificios de la seducción, a lo menos podrán servir para precaver a los que todavía se hallen exentos del común contagio, a los que estén en posesión de su juicio, a los que calculen por sí mismos y usen de sus propias luces, para libertarlos del furioso frenesí de la regeneración y transformaciones de la magia revolucionaria y del encanto fatal de la libertad y la independencia: voces sonoras y equívocas que obran en contradicción de su significado, siendo realmente el manantial de todas las desgracias públicas.

¡Felices mil veces los pueblos, que o por la firmeza de su carácter, o por la distancia del punto peligroso de contacto, o por la sabia y oportuna aplicación de medidas enérgicas y saludables, han logrado preservarse de los errores, de los crímenes, y de todas las calamidades que han inundado otras provincias, las cuales se hallaban tranquilas y felices floreciendo en el seno de la paz y la abundancia, y gozando de la libre posesión de sus derechos.

Entre la deplorable multitud de calamidades que afligen a los pueblos, ninguna es más terrible y ominosa que la de una revolución pública. Parece que la cólera del cielo, vivamente irritada contra la tierra, reúne y descarga en este cruel azote

todos los demás con que separadamente suele de tiempo en tiempo castigar a los mortales, cuando abandonan los rectos caminos de la justicia, y olvidan sus santas obligaciones.

Sería una pretensión tan vana como la de dar una idea del caos, querer pintar lo funesto y horroroso que es un trastorno político; sus asombrosos estragos apenas podrían descubrirse con exactitud por la numeración prolija de todos los desastres y desgracias que se agolpan y suceden tumultuaria y progresivamente propagando por todas partes el desorden, la confusión y el espanto, con una rapidez tan acelerada, que no permite prever, y mucho menos evitar los diversos y gravísimos males que asaltan y oprimen a un mismo tiempo.

Este torrente imperioso rompe de un golpe todos los vínculos de la sociedad y de la subordinación, perturba y trastorna la paz y el buen orden que componen la armonía civil, viola y conculca todos los derechos, atropella las leyes más sagradas que afianzan la felicidad general; y destruyendo últimamente hasta los fundamentos en que la sabiduría y la experiencia de muchos siglos establecieron el edificio social arruina del todo una obra que costó tantas combinaciones y trabajos a los más grandes ingenios.

No hay empresa más arriesgada y que traiga mayores males a un estado, que la de tocar imprudentemente en las bases de la constitución pública; por más defectuosa que ésta se conciba, y por más urgente, fácil y saludable que parezca la reforma. Todos los gobiernos que se conocen, como que son obra de los hombres, tienen sus defectos peculiares y casi necesarios, los que están contrapesados con otras ventajas de mayor importancia; y cuando una temeraria presunción pretende corregir aquéllos, no hace más que exponerse a perder éstas y ordinariamente viene a ser más pernicioso el remedio que el mal.

La fatal experiencia de estos últimos tiempos nos ha manifestado que no es siempre el laudable objeto del bien común, ni la forzosa necesidad de reformar o mejorar el sistema político, lo que ha causado las conmociones populares, los trastornos y lamentables escenas que se han experimentado.

El espíritu versátil y peligroso de la novedad, y las ideas fastuosas de un necio orgullo que tanto deslumbran y envanecen a los genios presuntuosos y superficiales; el amor ciego de una libertad quimérica, y el deseo lisonjero de una falsa independencia, que tanto seduce y arrebató los ánimos inquietos y turbulentos; el ardor insaciable de mandar y hacer fortuna a cualquier costa, que agita y domina a los ambiciosos; y sobre todo el contagio mortífero de la seducción y del mal ejemplo que pervierten y corrompen hasta lo más puro; tales han sido los verdaderos motivos y principales causas de casi todas las variaciones y reformas políticas, que comenzando por trastornar los gobiernos antiguos, y destro-

zar a los pueblos con los estados horrorosos de la guerra civil, han terminado en sumergirlos en una furiosa anarquía, o en sujetarlos a las pesadas cadenas del más duro y odioso despotismo.

En los principios de una revolución se alucinan los hombres con la agradable perspectiva de las ventajas aparentes que se prometen conseguir de su comprometimiento; sacrifican inconsiderablemente su reposo, su libertad y sus más preciosos intereses; se privan de todos los bienes sólidos que disfrutaban en el anterior y feliz estado de la tranquilidad y de una justa y arreglada subordinación; y vienen a experimentar al fin, que muy lejos de lograr la independencia y felicidad que se habían propuesto, son víctimas miserables de una verdadera tiranía, y que únicamente han conseguido empeorar de condición, imponiéndose con sus propias manos un yugo mucho más gravoso que aquel que pretendieron sacudir.

Este desengaño tardío de un yerro tan funesto, es un justo castigo ejecutado por la divina justicia desde el principio del mundo. El Ángel prevaricador que fue el primer rebelde, se precipitó desde el empíreo a los abismos por haber intentado salir de la esfera en que la había colocado la virtud del Altísimo. Nuestro primer padre fue creado en un estado libre y feliz, y lo dominaba todo a su arbitrio; pero luego que quiso ser independiente lo perdió todo, y se desgració a sí mismo y a su posteridad.

Estos terribles ejemplares tan antiguos como el mundo, y cuya incontestable verdad no nos es permitido dudar, independencia, como que dimana inmediatamente de la depravación de nuestra naturaleza, no puede dejar de ser desordenado y criminal, y causar siempre los mas fatales efectos, tanto en el orden moral, como en el político.

La historia de casi todos los países nos enseña que las más de las revoluciones que los han trastornado y devastado han sido obras de las grandes pasiones exaltadas y desencadenadas hasta los últimos excesos, y un efecto necesario de la degradación y decadencia de los pueblos más cultos. La virtud es el más firme y sólido apoyo de los imperios; y el vicio es como una mina o volcán oculto que los arruina súbitamente con sus horrendas explosiones.

Mientras que se conservan en su pureza y vigor la moral, la justicia, y las virtudes privadas y públicas, se respetan las leyes, se sostiene la libertad, reina la unión, la paz, la subordinación, el buen orden y la prosperidad general. Pero cuando el libertinaje y la impiedad han corrompido el espíritu público, y depravado los ánimos, y cuando dominan las pasiones más fogosas; entonces amenaza crisis más peligrosa se debilitan los resortes del gobierno, se conmueven y falsean las bases de la autoridad pública; y a su ruina suceden tumultuariamente

las facciones, los crímenes y todos los horrores que son consiguientes a la desorganización y la anarquía.

Lo más sensible es que una observación tan común como humillante ha manifestado que no es siempre la ignorancia y la rudeza del bajo pueblo la que mueve las novedades y alteraciones del gobierno; sino las cavilaciones ociosas, y los cálculos erróneos y aventurados de los que por su ilustración o por la desgracia pública son reputados por oráculos; y por lo mismo debieran ejercitar mejor sus luces.

Pero el abuso de los talentos, complicado con la corrupción de las costumbres, produce una fermentación tan maligna en el cuerpo político, que hace abortar los proyectos temerarios de la vanidad y la ambición, y los planes atroces de una perniciosa y falsa política. De aquí nace el desprecio con que se miran los usos y establecimientos más antiguos y respetables, la afectada preferencia que se da a todo lo nuevo, y la estudiosa recomendación de imitar cuanto se alaba y pondera de los lugares extraños. De allí la propagación de máximas atrevidas, de opiniones peregrinas y absurdas esparcidas por medio de escritos artificiosos que se dan al público bajo el título y salvaguardia de la libertad de pensar. Así es que se deslumbra a los ignorantes, se seduce a los débiles, y se corrompe la opinión pública. Así se siembra la desconfianza entre los que mandan y los que obedecen, y se fomenta la rivalidad y la discordia entre las distintas clases de estado. Así se exalta y electriza el entusiasmo popular, inventando especies falsas y envenenando las más indiferentes, desacreditando las más saludables providencias del gobierno legítimo, y propagando las más negras calumnias contra los magistrados, para hacerlos odiosos y contentibles. Por estos medios tan malignos y reprobados se consigue preparar los caminos para una sublevación general, poner la sociedad en combustión, y comprometer a la ciega multitud hasta el extremo de arrostrar y familiarizarse con los atentados más enormes que antes se miraban con horror, y tal vez no se habían experimentado jamás.

Tal es el laberinto tenebroso de una revolución, en el que apenas se conoce el punto de donde se parte y se ignora absolutamente el término a donde se va a parar; porque precipitándose los hombres de un abismo en otro, vienen a ser más desastrados los últimos pasos que los primeros, y siempre son incomparablemente mayores los males que se padecen al fin, que los que se pretendieron evitar al principio. Pero lo más sensible y asombroso es ordinariamente, que los hombres no se desprecupan sino después de haber sido víctimas de la más funesta experiencia y cuando ya han conseguido hacerse completamente infelices, y tal vez sin remedio.

Para confirmación de unas verdades tan notorias como interesantes no tenemos necesidad de remontarnos a los siglos más distantes, ni traer a la vista los sucesos de países desconocidos; basta hacer una ligera reflexión sobre las horrendas escenas que se representaron en la Francia en estos últimos años que la inundaron en un mar de sangre, de lágrimas y de horrores, los que tal vez vendrían a ser increíbles a las generaciones futuras. Y lo peor es que después de tan violentas convulsiones y de tan costosos sacrificios por alcanzar una libertad tan cara como efímera, los franceses no la han conseguido y gimen bajo la dura servidumbre de un señor extranjero que los gobierna, con una vara de hierro. Así es, que el imperio arbitrario y turbulento de Bonaparte venga y justifica la sangre inocente y la grata memoria del virtuoso y desgraciado Luis XVI. Ya han corrido 23 años desde que comenzó esa revolución tan escandalosa como desastrosa, y la nación regeneradora no ha podido contar siquiera uno de paz, de tranquilidad y descanso.

La propagación de tan pestilencial contagio ha producido los más fatales efectos en toda la Europa: la inquietud, la devastación y la carnicería general el trastorno y aniquilación de los establecimientos más útiles y piadosos, las emigraciones numerosas y la proscripción de los personajes más ilustres y beneméritos; el despojo y depredación de los bienes y rentas eclesiásticas; la desorganización de los gobiernos mejor cimentados, y la ruina de los estados más florecientes; la propagación del jacobinismo, y otros mil estragos tan funestos a la humanidad como a la religión.

Si apartamos la consideración de las revoluciones que han destrozado los países extraños y distantes y la fijamos atentamente en estos lugares que nos interesan más íntimamente como que en ellos hemos nacido y vivimos, encontraremos dentro de nosotros mismos motivos recientes del más vivo dolor y de la más justa indignación contra la odiosa causa de nuestras desgracias, de nuestras lágrimas. El espíritu insurreccional atravesando los mares ha penetrado hasta en las vastas y ¡las regiones de nuestra América. Sí: la América española ha gustado también del cáliz emponzoñado de la Babilonia francesa, y ha venido a ser el teatro lamentable de las más escandalosas turbulencias y de las horribles conmociones que la agitan y desoían miserablemente.

Parece que la divina beneficencia que tan notablemente había favorecido esta grande y preciosa parte del globo con la dulzura de su clima, la fertilidad de su suelo, la riqueza de sus producciones y la suavidad de carácter de que ha dotado a sus habitantes, la había preservado también de la funesta vicisitud de las revoluciones, y del formidable azote de la guerra civil que tan cruelmente ha devastado el antiguo continente. Así nos lo persuadía la posesión continuada de tres siglos de una profunda paz y de una tranquilidad inalterable bajo de un

gobierno que siendo suave, moderado y religioso, no podría dejar de ser justo, y hacer felices a sus súbditos. Pero la fatal inquietud de nuestro corazón parece que se fastidia del reposo, y se cansa hasta de la misma felicidad; por variar de situación, por ocuparse de objetos nuevos, y por seguir los ejemplos que incitan y deslumbran desde lejos, renuncia a sus verdaderos intereses y sacrifica los propios bienes por envidiar los ajenos, abandonando las sólidas ventajas que le brinda un estado seguro y feliz, se agita y se empeña en mudar de suerte, y se implica y se pierde en las empresas despreciadas que han preocupado y afligido a su tanto a los demás hombres.

Bien sabido es que desde que se perfeccionó la conquista de los reinos de América por la Nación Española en el siglo XVI fueron incorporados legalmente a los estados de la corona de Castilla, como un dominio adquirido por sus Reyes a costa de su peculio y de la sangre de sus vasallos; y desde entonces compuso este vago y rico territorio una parte integrante e inseparable de toda la Monarquía. Este justo derecho sostenido con la legítima prescripción de más de 300 años, es el título inconquistable que han reconocido formalmente todas las naciones de Europa. En cuantos tratados de paz, alianza o comercio han celebrado nuestros Reyes con las potencias marítimas han rendido por base el dominio absoluto y libre posesión de estos reinos, sin que en tanto tiempo se les hubiese disputado su adquisición ni perturbado el uso y ejercicio de todos los derechos de la soberanía a pesar de los ardientes y poderosos estímulos de la envidia, de la codicia y la ambición de los extranjeros, que siempre han formado sus vastos cálculos sobre la notoria portañola de las proporciones ventajosas que brinda este nuevo mundo a los grandes intereses de la política.

La América pues permaneció tranquila, subordinada y feliz hasta la fatal época en que por nuestra desgracia comenzaron las imprevistas y peligrosas perturbaciones de la madre patria, promovidas por las intrigas y perfidia de la ambición extraña, y por las maniobras de la felonía doméstica.

La España, esta nación verdaderamente grande y heroica así por su valor como por su constancia y su piedad, pues en todos tiempos se ha distinguido por la gloriosa restauración de su independencia, por el amor y lealtad a sus reyes, por el celo y pureza de su religión, y por la perseverante adhesión a la Iglesia católica; esta nación fiel y religiosa, digna de la mejor suerte, que no había sido corrompida por el contagio revolucionario de la vecindad francesa, y que descansaba tranquila en el seno de la paz sobre la buena fe de la amistad y la seguridad de una alianza solemne; se vio súbitamente invadida por el más íntimo aliado, el emperador de los franceses, quien sin otro motivo que la ambición, ni otro derecho que el de la fuerza, procuró subyugarla por sorpresa, privándola a un mismo tiempo de sus soberanos; de sus leyes, y de su libertad, una agresión tan inicua y proditoria concitó la alarma y general indignación; y los gritos cla-

morosos de una justa venganza resonaron también por algún tiempo en todo este vasto hemisferio, manifestando a competencia sus numerosos habitantes las más vivas demostraciones de amor y lealtad al bien amado Fernando VII y los testimonios más auténticos de su inviolable unión a la causa común de la nación insultada y ultrajada tan indignamente.

Mas por una inconstancia y debilidad que degrada y deshonra las mejores deliberaciones, se fueron resfriando poco a poco en algunas provincias estos laudables y generosos sentimientos; porque el espíritu del error sugiriendo ideas nuevas y peregrinas, hizo formar otros planes, y combinar proyectos exóticos de vanidad, de locura y de perdición.

Cuando el más ardiente y celoso patriotismo de la metrópoli desplegaba toda la energía del carácter español y reunía todos sus esfuerzos para contrarrestar vigorosamente la injusticia y la violencia; cuando sacrificaba con generosidad todos sus bienes, y derramaba sin medida la sangre de sus hijos por la restitución de su rey, por la conservación de la monarquía, y por purgar la península de un horrible enjambre de nuevos vándalos que lo talaban todo con el fuego y el acero; y cuando fervorosos votos penetraban hasta el cielo para impetrar el auxilio Dios de los Ejércitos en obsequio de una defensa tan justa y tan sagrada; en medio de tan multiplicados conflictos y de tan dolorosos sacrificios llegaron a la España, para aumento de sus tribulaciones, las inesperadas y sensibles noticias de las primeras convulsiones que se manifestaron en la América.

Ya se deja comprender la dolorosa impresión que tan odiosas novedades harían en los ánimos angustiados de los fieles españoles; mucho más cuando ellos en medio de su consternada situación tuvieron muy presente los justos derechos y legítimos intereses de los americanos, pues desde el principio de sus trabajos mediaron y se propusieron, no solamente reformar los abusos del gobierno, y corregir los defectos de la antigua legislación, sino también refundir y mejorar del todo la constitución pública, como se ha ejecutado sabía y felizmente reuniéndose los votos libres de la nación en las cortes generales y extraordinarias que acaban de celebrarse a vista y con asombro de la misma tiranía armada, y de cuyas gloriosas tareas ha resultado esa obra grande e importante en la cual ha tenido tanta parte la verdadera felicidad de la América. ¡Oh, y cuántos motivos para confundimos y arrepentimos de nuestra ingratitud, desconfianza y obcecación!

Tan lejos de escuchar los sinceros y repetidos clamores con que nuestros afligidos hermanos nos exhortaban cordialmente a la unión, la paz y la amistad, pidiéndonos que los auxiliásemos con nuestros tesoros sobrantes para sostener los derechos del trono, defender los intereses comunes, y asegurar la independencia y prosperidad de una misma nación y de una misma familia se ensorde-

cieron y endurecieron más nuestros ánimos, y en lugar de calmarse nuestra vagas y tumultuarias agitaciones, tomaron mayor incremento, hasta sepultar en un caos de desorden y miserias las provincias más arregladas y florecientes, así de la América meridional como de la septentrional.

Desde las primeras noticias de las novedades ultramarinas ya comenzó a sembrarse entre los pueblos más quietos y sencillos de la América; la cizaña de la desconfianza para con sus gobernantes; luego siguieron los celos sobre desear absolutamente de la salud de la madre patria, y el temor de que a estos dominios les tocara la misma infeliz suerte. Últimamente, la clamoreada y mal entendida igualdad de derechos, y el incentivo peligroso de los ejemplares practicados por la imperiosa necesidad de las circunstancias de la Península: estos motivos especiosos, estos graves e infundados temores alucinaron, sorprendieron y arrebataron al mayor número de las gentes, e hicieron adoptar la creación de juntas gubernativas de seguridad y vigilancia, para precaver y remover los peligros y males que se suponían amenazar tan próximamente; pero como la debilidad y la malicia abusan de todo hasta convertir los mejores antídotos en mortal veneno, bien presto se meditaron y pusieron en planta pensamientos nuevos, y se formaron y propagaron los planes brillantes y complicados de reforma y regeneración, hasta el extremo de romper todos los vínculos que nos unían a nuestra metrópoli, y levantar el estandarte de una falsa y perniciosa independencia que todo lo ha alterado, corrompido y trastornado.

En la asombrosa variedad de nuestras transformaciones políticas, nosotros hemos tenido sucesivamente juntas, congresos, división de poderes, constituciones y toda la barahúnda de disposiciones relativas a un gobierno representativo y popular; pero nada menos hemos sabido que gobernar bien; hemos tenido muchos empleados y mandones; pero no hemos sido mejores ni más felices. La política nueva y superficial ha pretendido vanamente formar estados unidos de nuestras provincias divididas en intereses y opiniones, adoptando ciegamente el sistema federativo. Este bello ideal que tanto deslumbra y arrebat, sin consultar la capacidad moral y política de nuestros habitantes mezclados de tantas castas extrañas y separados en distintas condiciones y sin atender a la variedad, de circunstancias en que nos hallamos los americanos españoles respecto de los angloamericanos; cuya moderna constitución la aplauden y recomiendan con tanto entusiasmo nuestros brillantes publicistas, aun sin conocer bien y sin demostrar que ella sea la mejor; la más adecuada y permanente. Es preciso pues que reconozcamos y confesemos a pesar de nuestras vanas alucinaciones, que nosotros solamente hemos sabido desorganizar y destruir, y no sólidamente; y en una palabra, deslumbramos, extraviamos y perdemos.

Nos lamentábamos censurando los vicios del antiguo régimen; ponderábamos el abuso del poder de los mandatarios legítimos y nos quejábamos clamorosa-

mente de los excesos de la opresión y el despotismo colonial; y para nuestra mayor confusión y castigo hemos experimentado en nuestra propia administración y en nuestra misma conducta las mayores quiebras y desórdenes; de suerte que hemos venido a ser el ludibrio y la víctima del poder arbitrio de nosotros mismos.

En efecto ¿cuándo han estado más atrasados nuestros comunes intereses ni más perdidas las rentas públicas y todos los ramos de la economía política, que en este tiempo que han estado en nuestras manos? ¿En qué otras circunstancias que las presentes hemos tenido más necesidades mayores gastos, y menores arbitrios y recursos? Cuándo han estado más gravadas las fortunas de los particulares contestamos y donativos, y cuándo han sido más molestados los pueblos con variedad de contribuciones y servicios que en estos tres últimos años? ¿Cuándo han sido más frecuentes y menos castigados los delitos más graves y escandalosos; y al mismo tiempo, por una monstruosa contradicción, cuándo se ha violado con más facilidad la seguridad personal y se han atropellado con mayor audacia y violencia los fueros y derechos más sagrados? Y ¿cuándo han sido más comunes, las quimeras intestinas, y más escuchadas las falsas delaciones y las calumnias? Todo ha sido disensiones, partidos, odios y vergüenzas; se han pesquisado hasta los pensamientos, se han perseguido los deseos, y se ha castigado hasta la misma indiferencia de los que se reputaban contrarios al sistema dominante.

Desengañémonos, humillémonos, y confesemos de buena fe, que no hemos conocido la quietud interior, el buen orden, ni la verdadera felicidad en nuestro gobierno patricio y liberal: solamente hemos sido esclavos miserables de nuestras erradas opiniones y caprichos y en ningún tiempo se ha gozado de menos libertad privada y pública, que en el de la pretendida independencia²⁷⁸.

Esta es la suerte común que les ha tocado a casi todos los países revolucionarios; y este triste cuadro mas o menos horroroso ha de estar presente en casi todos los lugares que han sido el teatro de la novedades escandalosas que son la causa y el origen de tan lastimosas escenas, siendo lo más sensible, que en estas circunstancias todos gimen y todos padecen alternativamente, los fieles y los que no lo han sido, los inocentes y los culpados.

Bien patentes tenemos los desórdenes que nos ruborizan, y bien recientes están las calamidades que han oprimido a este bello y desgraciado país; ni pue-

278. Esta lección ha quedado indeleble en la memoria de los franceses, que no se atrevieron a romper los grillos que les ha echado su tirano Bonaparte por no precipitarse nuevamente en los horrorosos estragos de otra revolución.

den enjugarse tan pronto las lágrimas que obligan a derramar tan funestos recuerdos, pues por todas partes se representan repetidos motivos de aflicción y de terror. ¡Ah! ¡cómo se podrán olvidar los tumultos, los saqueos, y los asesinatos; la dilapidación de los fondos públicos, las pérdidas de los particulares, la ruina de las familias y el sacrificio del bien general; las profundas heridas que ha recibido la verdadera piedad en el comprometimiento, extravío y emigración de los ministros del santuario y de la paz; las vírgenes dedicadas al retiro y a la oración extraídas imprudentemente de los sagrados asilos del recogimiento y de la virtud, y los estragos que se siguen al estado y a la Iglesia del desorden general de las costumbres!

Este negro cuadro horrorizará en todos los lugares agravados con el contagio mortífero de la insurrección. Por cuantas partes se ha propagado rápida y funestamente por el sistema y el error ha causado daños incalculables, la desorganización, la confusión y la anarquía, y ha atraído el escándalo y la indignación de los países vecinos, habiendo sido preciso para restablecer la paz y el orden público llegar a la extremidad de la fuerza de las armas; y se ha encendido la llama devoradora de la guerra civil entre unos mismos hermanos y con vasallos. Las provincias más unidas han dividido y cortado todas sus relaciones políticas y mercantiles; los pueblos más contiguos y amigos se alarman, se atacan y se hostilizan de todos modos: el americano se hace enemigo del americano, y se olvidan que habitan un mismo suelo, que han vivido bajo de las mismas leyes, que deben obedecer a un solo monarca y profesar una misma creencia; que estos dulces vínculos les ministran iguales derechos, y les fomentan sus comunes intereses; que son todos hermanos, ciudadanos y vasallos, y que deben estar animados del espíritu de concordia y unión para mantener los mismos sentimientos de amor, de fidelidad y de subordinación.

De este choque funesto y contradictorio resultan males recíprocos e incalculables; se pierde la agricultura, se amortigua la industria, se arruina el comercio, se agota el erario público, se aniquilan las fortunas de los particulares, se destruye la población, se recarga el estado de viudas y huérfanos, y por todas partes se reproduce la miseria, el llanto y la desolación, Ah! Cuando no tuviésemos más prueba de lo horroroso y perjudicial de las revoluciones, bastarían estos tristes efectos, estos estragos públicos y comunes para condenarlas, abominarlas, y absolutamente mirarlas como el manantial de todos los males y la mayor de las plagas que destrazan la humanidad ¡Ojalá que pudieran ocultarse unos hechos tan públicos como humillantes y borrarse perpetuamente de nuestra memoria! Pero hay verdades incómodas que deben reproducirse siempre que su recuerdo interese a la causa pública; así como conviene algunas veces a la salud el renovar con dolor las heridas mal cicatrizadas para curarlas mejor.

No debemos omitir para el común desengaño la verdadera indicación de las principales causas de nuestros yerros y desgracias. El patriotismo tan recomendable en todos los estados y que debe ser la divisa de los buenos ciudadanos, es de lo que más se ha abusado en estos tiempos calamitosos. Ordinariamente no ha sido más que un ciego y turbulento entusiasmo, exaltado hasta el último grado de delirio, la irritación y desenfreno de los ánimos más osados y fogosos, y el pretexto especioso de que se han valido los intrigantes y mal intencionados para conmover y amotinar los espíritus, y para autorizar los mayores excesos; así es que el espíteto de patriota ha venido a ser odioso y ridículo, y tan temible como despreciable en el concepto de los hombres de bien y sensatos.

Con esta máscara insidiosa se acostumbra disfrazar el más furioso despotismo de un pueblo dictador, que figurándose arbitro absoluto de su suerte y su destino, oprime violentamente a un gobierno débil, vacilante y desautorizado, hasta la fatal extremidad de no dejarle arbitrio para deliberar y contener sus injustas e imperiosas pretensiones. Y lo peor es que en tan terrible conflicto casi siempre es forzoso, por evitar mayores desórdenes, ceder al impetuoso torrente de una multitud ciega y agitada por las malignas sugestiones de los tribunos o chispeseros.

Tan notorio como escandaloso fue el atentado de haber puesto en la plaza pública el patíbulo de la horca contra los vocales que promovieron el único medio prudente y seguro de remediarlo todo y salvar la provincia, el cual consistía en la admisión pacífica del jefe legítimo, y sumisión absoluta a la suprema autoridad que lo enviaba; este Jefe tan respetable por su mérito y graduación; como digno del mando Por su prudencia, benignidad y mansedumbre, y cuya promoción la había solicitado oficiosamente un hijo ilustre de Quito en alivio y felicidad de su querida patria, como que ninguno mejor que él ha sabido sostener sus justos derechos, apreciar sus verdaderos intereses y sentir íntimamente su extravío y sus desastres.

Pero, ¡qué dolor! ¡qué confusión haber de decir que a pesar de todo se sofocaron los votos del más celoso patriotismo, habiéndose obstinado los ánimos hasta el extremo de recibir por fuerza una providencia tan bienhechora, que se debió haber apetecido y promovido con la mayor sinceridad y eficacia! Pero hay dolencias de tan extraordinaria calidad, que es preciso curarlas contra toda la repugnancia de los mismos pacientes. Tales son los síntomas malignos que caracterizan la manía y la locura.

Lo cierto es que de esa contradicción impolítica y de esa resistencia tan temeraria como infructuosa al ingreso y posesión de la autoridad armada, le han venido a Quito los males que pudo evitar oportunamente, consecuencias nece-

sarias de una necia obstinación y que pudieron ser muy funestas, si la cordura y moderación de un genio ilustrado y humano, no hubiera conciliado felizmente la paz y la justicia con la creencia y la equidad.

También es preciso notar para satisfacción pública que el pueblo ignorante fue inducido a hacer esta ciega oposición por los graves temores que le impusieron, y falsas especies de que le impresionaron los pérfidos influjos de algunos discolos y corrompidos, que alimentándose del desorden, y complaciéndose de las calamidades públicas, no querían reconocer ninguna autoridad que contuviese sus excesos ambiciosos, y sin cálculo procuraban conservar a toda costa una vana influencia popular, y una sombra de mando efímero en un gobierno expirante. ¡Perversos sanguinarios, que semejantes a los celadores de Jerusalén tenían justamente el descubrimiento y castigo de los crímenes de que se hallaban manchados, y cuya impunidad quisieron conservar sacrificando la patria y sepultando a todos en un abismo común! Todo ha sido constante y público, y por lo mismo es necesario decirlo; no por zaherir y acriminar, sino en testimonio de la verdad y en obsequio de este mismo pueblo tan miserablemente seducido y tan locamente alarmado. Y ¿quién podrá dudar que merece mayor consideración el honor de toda una ciudad y una provincia entera, que los nombres de algunos pocos individuos públicamente desacreditados? ¡Oh si los males que han sobrevenido se hubiesen desplomado solamente sobre las criminales cabezas que los han ocasionado! ¡Cuánta sangre inocente, cuántos daños irreparables, y cuántas lágrimas infructuosas se hubieran ahorrado!

Y ¿cómo podrán dejar de ser culpables y reos delante de Dios y de los hombres los autores de tantos males? Mas ya que no puede evitarse su acaecimiento, tratemos de cortar su fatal progreso busquemos algún remedio precautorio para lo futuro, y procuremos desengañar a la luz de la verdad y con la autoridad de la razón a los seducidos preocupados, poniéndoles presente su alucinamiento y extravío.

Veamos ahora cuáles son los motivos que tengan las provincias extraviadas para fundar las excesivas y vanas pretensiones tan violentamente las han agitado. Examinemos los derechos que se alegan para autorizar las escandalosas novedades de que hemos sido testigos, y pesemos las razones tan ponderadas de justicia, necesidad y conveniencia pública, con que pretenden los novadores persuadir la separación de la América de la unión a su metrópoli, y el reconocimiento y obediencia al supremo gobierno nacional. Para conocer la razón y la verdad no es necesario entrar aquí en un prolijo análisis y refutación de esa multitud de alegaciones aéreas, y fútiles argumentos que ha producido la exaltación de los espíritus superficiales y acalorados. Basta el que nos hagamos cargo de los fundamentos principales y más especiosos; seduciéndose todo el

punto que debe ventilarse a estos precisos términos. ¿Puede ser justa y legítima la separación de las provincias de América de la dependencia de la metrópoli y del gobierno español?

Para discutir esta importante cuestión debemos presuponer este principio inconcuso; que no es lo mismo ser una cosa útil y convenientes, que ser lícita y justa. La justicia depende absolutamente de la bondad intrínseca de la misma acción, o de la conformidad con la ley que la permite o la ordena. La utilidad es relativa al interés o comodidad que resulta de una acción, aunque no sea siempre conforme con la justicia y la equidad. La justicia se funda en la obligación o facultad de obrar honesta y rectamente; la utilidad consiste en el aprovechamiento de las ventajas que se nos presentan para aumentar nuestra fortuna, o mejorar nuestra suerte. Así pues es justo que estemos sujetos a una autoridad legítima, que observemos fielmente nuestros pactos, y que no privemos a otro de su derecho. Aunque a un esclavo le sea útil gozar de su libertad, él no se la puede tomar por sí mismo contra la voluntad de su amo; aunque nos resulte un grande interés en faltar a nuestra palabra en un contrato, la justicia nos prohíbe violar la fe prometida; aunque se nos presente ocasión de lucrar bienes ajenos, no podemos aprovecharnos con fraude de su dueño. Es pues claro que no basta que un hecho sea útil para que sea justo. Por consiguiente, aunque se demostrase que la emancipación de la América era útil y conveniente, no por eso se debería deducir de aquí que ella fuese justa y legítima. Luego veremos los inconvenientes y los perjuicios que la resultan de abrazar ese partido.

No ignoramos que se pretende persuadir también que la separación se funda en razones de una justa conveniencia, y en motivos poderosos de una necesidad imperiosa que se legitima y autoriza por la crítica circunstancia de la España, cuya total ruina debe ser trascendental a la América, que tiene un derecho incontestable y urgente para precaver en tiempo su libertad y su religión, contra la subyugación que la amenaza de parte del poder colosal y desmesurada ambición de la Francia.

He aquí el fundamento más especioso que ha trastornado aun las cabezas mejor organizadas, y alarmado los ánimos más tranquilos y bien intencionados, por haberse dejado prevenir, sorprender y arrebatar del juicio ajeno, de la autoridad de la opinión, del torrente de la multitud, y del cúmulo de noticias desolantes y funestas; sin detenerse a premeditar los principios, examinar los fundamentos, combinar las relaciones, prever los resultados, y reflexionar sobre la terminación y desenlace de unos planes fantásticos. No obstante, debemos confesar de buena fe, que no todos están dotados de talento y luces suficientes para discernir la realidad de la ilusión, y conocer la senda de la recta que debe seguirse en medio de la ignorancia, de la duda y de la confusión, sobre el estado de las co-

sas en materias nuevas y superiores a la inteligencia común. La ansiedad de los espíritus consterna más, cuando es mayor la gravedad de los peligros; y cuanto más se pondera su aproximación, el deseo de evitarlos casi no deja lugar para reflexionar sobre el fundamento de los motivos del miedo y la consternación, y ordinariamente se abraza como seguro el partido más especioso y halagüeño. El interés deslumbra, la apariencia de la felicidad lisonjea, la imprudencia ciega, la inquietud por mejorar de suerte precipita los ánimos y no deja libertad para la elección de los medios; y aunque haya algunos despreocupados del prestigio común, tal vez no tienen valor ni proporción para levantar la voz y desengañar a los preocupados, porque en la crisis peligrosa de la fermentación general se expone a ser víctima del celo más ardiente e ilustrado, y se frustra el fin.

FR. JOSÉ BAIDAL PROCU-
RADOR APOSTÓLICO EX-
CUSTODIO, PADRE Y AC-
TUAL MINISTRO PROVIN-
CIAL DE LA SERÁFICA DE
QUITO.

Certifico en la más bastante forma, que habiendo sido remitido por el Excmo. Sr. Presidente de Quito D. Toribio Montes a consignación del Sr. Gobernador de esta Plaza coronel D. Juan Vasco Pascual, el Abogado D. Luis Quijano, como uno de los comprendidos en las convulsiones sediciosas de aquellas Provincias, me llamó éste, estando gravemente enfermo, para que le administrara los auxilios espirituales en el Sacramento de la Penitencia; y hallándose arrestado, y sin prisiones en una pieza espaciosa del Cuartel del Real de Lima, practicó esta santa diligencia con señales positivas de arrepentimiento: seguidamente puso en mis manos unos papeles manuscritos, significándome que era obra suya en los ratos que había podido destinar, y que la dejaba con sentimiento suyo inconclusa, por no habérselo permitido el tiempo, ni permitirle tampoco otra retractación de sus errores la decadencia de sus fuerzas naturales, que ya lo acercaba al sepulcro como en efecto falleció a pocos momentos, día veinte y ocho de abril del presente año, dejándome el especial encargo de que se hiciera notorio el contenido de dichos papeles, como lo hice, entregándolos para ello al Señor Gobernador, por cuya disposición se ha sacado fielmente la copia que antecede y mediante insinuación de su señoría, afirmo lo expuesto, jurando in verbo sacerdotis, tacio pectores et corona, ante el Secretario de Provincia en esta Ciudad y Mayo 21 de 1813.

Fr. José Baydal.
Provincial de S. Francisco.

Fr. Manuel José de Betancourt
Secretario de Provincia.

FRANCISCO RODRÍGUEZ DE SOTO Y MARIANO GUILLERMO VALDIVIESO

NOTA AL REY DE LOS DIPUTADOS A CORTES, NOMBRADOS POR LAS PRO- VINCIAS DE QUITO EN 26 DE AGOSTO DE 1814, SIN ESTAR EN EJERCICIO*

Por tal se ha graduado el paso que dio Quito a imitación de las provincias de España en la noche del 9 de agosto de 1809; pero con la diferencia de que lo que en éstas se miró como una virtud, en aquéllas se condenó como un crimen. El grito de los Virreyes y Gobernadores alarmó; informes acalorados en causa propia, y con hechos truncos abultados, giraron por todas partes, y sin otro examen que el menos compatible con la verdad y la Justicia; Quito y las provincias fueron tratadas como rebeldes, y se les declaró la guerra; y cuando en virtud de un allanamiento voluntario restablecieron las Autoridades depuestas, y admitieron guarnición de Lima, a quien entregaron las armas bajo la solemne y jurada protesta de amnistía, que a nombre del Rey ofreció el conde Presidente Ruiz de Castilla; rota antes de un mes, presos, y llenos los calabozos de hombres que pacíficos descansaban en la buena fe, degollados en el mismo asilo que ofrece la ley al delincuente, entregada al saqueo y a la muerte la ciudad, fue puesto todo al arbitrio de su poder tan bárbaro como inepto.

Parecía que Quito en su movimiento había consultado como el pueblo peninsular lo que le correspondía; que las circunstancias si no eran de mayor consideración por la distancia, tenían un igual peso; que en ellas debía proveer de su

* Fondo Jacinto Jijón y Caamaño del Banco Central del Ecuador, Quito.

remedio, y que disuelto el Gobierno por la prisión del Rey, el derecho de reasumir la soberanía, y gobernarse, era igual en Europa que en América. Ninguna queja podía resultar a la madre patria justa, supuesto que dividida la suprema autoridad por provincia, aun en el sistema antiguo, a ninguna le correspondía la soberanía de la Nación, Sevilla lo intentó, y se le concedió; pero la América conoció la nulidad del paso. Volvió en sí, y lo reformó. La Junta de Sevilla no podía ser soberana cuando Galicia, Asturias y otras se proclamaban iguales; cuando faltaba la unidad, y el voto sólo era provincial. Generalizase por un convenio para constituir la Junta Central; ¿pero qué parte se dio a la América en la operación, ni quién facultó a los que hicieron el nombramiento de los Vocales que se la señalaron? ¿Los derechos del habitante de Ultramar podían ejercerse por los de la península, o tenían éstos además de los propios otro para usar de los de aquéllos, y por el orden de que fuese un delito el no allanarse? Uno era el interés, unas las circunstancias, y uno debió ser el resultado. Quito sin embargo, reconoció la Junta Central; y a pesar de sus desgracias, y del trato que se la concedía, mantuvo su tranquilidad, hasta que un nuevo orden de cosas la condujo a las desgracias de que es una víctima.

En el año de 10 se presentó en Quito un comisionado del Consejo de Regencia que mandaba en ausencia de S.M. con pasaportes, escolta y recomendación del Virrey de Santa Fe. El conde Presidente, a quien exclusivamente pertenecía reconocer sus poderes, acordó la formación de una Junta. El mismo ofició a las corporaciones, que señaló para que nombrasen Vocales, y él mismo fue su Presidente. La Junta se instaló con un nuevo juramento de reconocimiento a S.M. y también al Consejo de Regencia, a quien se dio el parte justificado que correspondía; y el ministro Larúmbide, con fecha 14 de abril de 14, comunicó la aprobación. En todos estos pasos los habitantes de Quito sólo habían seguido la senda que se les marcó; su Gobierno se conservó unido al de la Metrópoli; y sólo consultó el precioso objeto del bien y tranquilidad del pueblo.

Instaladas las Cortes sobre las bases equitativas que las decretaron se exigió un nuevo reconocimiento a la América; el consejo de Regencia dirigió un manifiesto a sus habitantes, y cuando aseguraba en él la libertad, la igualdad de derechos, el haberse roto el látigo que por tantos años los encorvó bajo mandos déspotas, y abrirse el campo a una época en que conforme al sistema todo iba a prosperar Quito no vio más que palabras sin significado, promesas en contradicción; y el interés, la ambición, la calumnia y la cruel venganza que desplegaba para combatirla. Ejércitos rodeaban por todas partes su territorio. Las provincias limítrofes le negaban los artículos de primera necesidad. El Jefe destinado para el gobierno intimidaba amenazando reducir la ciudad a cenizas, y sin efecto ninguna de las providencias que dictaron las Cortes; al habitante de Quito se le condujo al estado de elegir la relegación, la miseria, la muerte, o sostenerse. Ningún otro acomodamiento se propuso a un pueblo que con tanto empeño

respetó los derechos del Monarca preso, y que obsequiaba los suyos al Gobierno peninsular. Los primeros Jefes, a quienes fueron dirigidas las órdenes en el principio de que no era lícito o decoroso tratar con insurgentes, las rotularon a los Cabildos para ostentar su desprecio, o como si estos no fuesen una parte de aquella masa corrompida y de que se precaucionaban. Pero no era esto, sino querer sostener el tono opresivo de un sistema que ha convertido en paramos el lozal de pueblos numerosos, que ha formado soldados y ejércitos aguerridos del candoroso habitante de las orillas del Pacífico; que norte sur sopló por toda la extensión de la América la tea ominosa de la rivalidad y la discordia; que redujo provincias opulentas a la mendicidad y al hambre, y que envenenando los días en uno y otro hemisferio, marcó la época con el sello de la inercia, de la nulidad y de todas las desgracias.

Quito, previendo unos males que iban a desplomarse sobre la cabeza de sus habitantes, y sin olvidar el resultado de las promesas del Conde Ruiz Castilla, cuyas heridas recientes agitaban entre el luto y las lágrimas; queriendo conciliar los derechos de legitimidad, su amor ala dinastía, y los lazos que por tantos respetos la unían a la Metrópoli con el interés de su seguridad, y de precaver su daño, tomó el partido que creyó análogo, y que lo consultaba todo. La Junta de Quito, manteniendo el juramento que había hecho a S.M. el Sr. D. Femando VII, y conociéndole por su Rey desde el momento en que no dependiese del Emperador de los franceses, se declaró independiente del Gobierno que regia a la península. Así consta de la Constitución que principió a formar para su arreglo provisional interino, de las actas que acompañó el Ayuntamiento constitucional en 7 de abril de 15, y de las hacinada acusaciones de sus enemigos, y siendo ésta la piedra del escándalo, el es eolio en que ha fracasado la virtud, la probidad y el buen nombre de muchos que acaso fueron de contraria opinión, y el abismo que abrió el egoísmo para sumir la fidelidad, y los más relevantes servicios; la cuestión en su verdadero aspecto está reducida a si Quito, reconociendo a S.M. el Rey, y no al Gobierno de Cortes, en cuyo seno para constituirse faltaban sus representantes, cubrió o no su deber. Sin entrar en las sublimes teorías del sistema; ni en el examen profundo de la filosofía social, los solos principios de justicia, generales a todos los hombres y a todos los pueblos, parece que se declaran por la afirmativa. No se trata de una separación que hizo Quito del sistema antiguo, ni de una negativa de los derechos de la Corona. Quito los afirmó en medio de opiniones que los desconocían, de racionios que ofrecían la disolución, y de pasos que marcaban la libertad de elegir. Menos se trata de haber intentado romper la integridad de la Nación, y la unión de sus provincias separándose de la autoridad suprema legal que forma el vínculo de la gran sociedad; porque este lazo, o no lo había, o exigía intacto en el juramento al Sr. D. Femando VII, reconociendo en su persona la soberanía de derecho, y en la Junta Central, y el Consejo de Regencia, mientras no varió el sistema de hecho. Tampoco es la cuestión suponer a Quito refractaria separándose de un sistema

que admitió: desde que lo hizo, y juró la Constitución, se ha conservado fiel, y lo está. La España europea en consulta de sus males, de sus derechos y de su prosperidad, proyectó un sistema representativo monárquico, y se constituyó en Cortes. Ninguna parte tuvo la América en el paso, a pesar de la declaración que se acababa de hacer de igualdad de derechos, y de representación. Quito, conociendo la suya, lo que le correspondía, y los principios que arrojaba el sistema, creyó que el nuevo orden de cosas exigía imperiosamente una cooperación a él por medio de la representación legal que le tocaba, y que sólo de este modo podía constituirse el nuevo pacto originario social al nivel de la justicia y del interés de todas las provincias. El gobierno absoluto de sus antiguos Reyes, había desaparecido, y el orden en que se constituía demandaba la opinión comprobada de las diversas fracciones del todo de la Nación, o la voluntad general representada. Esta parecía ser la naturaleza del sistema, en cuya textura no cabe más ni menos; los derechos son iguales, y una debe ser la base, porque uno es el natural y primitivo derecho para constituirse. Quito en ningún sentido hallaba representada la voluntad de sus pueblos; y sin cooperación hasta que la tuviese, como lo deseaba, ¿se imputará un crimen lo que creyó una necesidad? De esencia en el sistema la diputación, y sin ella? ¿era compatible en verdad y justicia que el Gobierno de Quito asintiese, que engañase a sus habitantes, y que sacrificase sus derechos y aun cuando lo hiciese, podría tenerse el paso legal válido y constituye, presentando lo falso por verdadero, y lo que no lo era por existente? Es cierto que sin noticia alguna oficial en Quito se oyó la concurrencia de dos suplentes en representación de la Nueva Granada nombrados en Cádiz, según las formas que se tuvieron por convenientes en consulta de las circunstancias; pero Quito en la suposición de que según los principios se trataba de derechos individuales; en que el voto de otro no es el propio, ni al contrario; que señor de sí mismo el hombre nadie puede sujetarle sin su anuencia expresa; que la ley es el resultado de la voluntad general legítimamente representada; que la Nación española era libre e independiente, sin ser ni poder ser patrimonio de ninguna familia ni persona, y que estaba obligada a proteger los derechos legítimos de todos los individuos que la componen, creyó que manteniendo el reconocimiento al Rey había consultado la integridad, y que debía conservarse en su administración interior hasta que S.M. obtuviese su libertad, o fuese admitido en el nuevo sistema por medio de su representación legal. Esta fue la opinión de Quito, en que las luces pudieron deslumbrar; pero una opinión podrá ser un yerro, y no un crimen, como pretenden sus enemigos. Los exponentes se abstienen de entrar en el análisis; se abstienen de sacar consecuencias; juzgar la materia delicada, y sólo les anima el espíritu de consultar medios para reunir la opinión, y también porque acaso sus raciocinios sin la exactitud que corresponde podrían declinar contra sus ideas o prevenir el alto juicio del Gobierno, cuya consideración dará el valor que resulte en el peso de su sabiduría, y la justicia.

Quito desde el año de 12 significa en el seno de una monarquía de que nunca se separó; mantiene la tranquilidad y la unión por fruto de su deber, y por el resultado del genio conciliador que halagará siempre su memoria; y rodeada siempre de peligros, emprendida por fuerzas coterráneas, minada por intrigantes tan inmorales como ominosos, y calumniadas; su fidelidad inalterable la presenta el tiempo; sacrificios nada comunes la persuaden, y una serie de hechos positivos llaman la atención: tres veces fue pacificado el Gobierno de Popayán con los recursos que ofreció Quito, y otras tantas con ellos batidas las fueras en combinación de la Nueva Granada. Las costas del Pacífico que la corresponden, las provincias de Barbacoas, Esmeraldas, parte del Choco y Panamá recibieron sus auxilios sin comercio, paralizadas las artes cerrados los obrajes de un pueblo manufactor, reducido a la agricultura y Falto de exportación, cubrió los gastos de su administración sin necesidad de papel, y con muy corto empeño; mantiene dos ejércitos hasta el día, socorrió a los demás pueblos, no presentó jamás una queja, miró como un deber el peso enorme que exigía todos sus esfuerzos, y conducida hasta el extremo del precipicio por el alzamiento militar del 27 de junio de 1815, quiso más bien sufrir que acercarse a un sacudimiento.

A presencia de una conducta tan sostenida en hechos incontestables ¿se podrá graduar al pueblo de Quito de insurgente? ¿Se calificará la Junta que él nombró en la orfandad de subversiva, y serán tenidos y tratados como infidentes los Vocales que la componían, aprobados nominalmente por el Consejo de Regencia en orden de 14 de Abril de 1811? ¿aún habrá mérito para su exportación sin ser oídos, y sin cargos, se les tratará como a traidores, y cuando reclamen y pidan justicia se les mandará que esperen la causa, y no se les oirá, como pide el Presidente Ramírez en 21 de enero de 1818 a S.M. ¿Será justo mantener a su Ayuntamiento en el tratamiento común cuando se ha convertido el de Excelencia a los subalternos por premio de haber disentido de aquellas primeras ideas que se graduaron, pero que no han sido calificadas como subversivas? Los exponentes tienen un particular encargo de este pueblo fiel para reclamar, para pedir que por el resultado del examen de documentos, del recurso citado hecho por el Cabildo, y de lo expuesto, se declare que Quito no faltó a su deber en la instalación del Gobierno provisional, a que procedió: que se conceda a su Ayuntamiento el tratamiento de Excelencia dado a los subalternos de su provincia; y que se declare corresponder a los Diputados de su Junta la distinción concedida a los que lo fueron en los de la península, quedando en el olvido toda ocurrencia, o acto indebido que no pudo prevenir el Gobierno, como sucedió a los de España, sin que por ningún pretexto ni causa rompan las Autoridades el velo decretado sobre el todo.

División territorial

La situación local, la importancia, la riqueza del suelo, y la población presentaban la necesidad de erigir a Quito un Gobierno separado de Santa Fe, capital de la Nueva Granada, y del virreinato de su nombre Quito, última corte de los Emperadores Incas, perteneció siempre al Perú; y como parte de este todo, los usos, las costumbres, el traje y el idioma, conservados con muy poca alteración por sus indígenas distan de los de la Nueva Granada en que o por Gobierno aislados en la antigüedad, o por un genio susceptible de variación, nada resta a sus habitantes de lo que fue. Y si el interés de la dominación dicta consultar el carácter, y hasta la preocupación, a Quito se le asoció con pueblos desemejantes; no se atendieron los esfuerzos y las razones que presentó en diversas épocas se despreciaron los planos topográficos que persuadían hasta el interés de la hacienda nacional, y los trabajos meditados, y en demostración del benemérito Presidente Barón de Carondelet, sirvieron para mantener su estado degradante agravado con la separación del Gobierno de Maynas y despojo de la provincia de Guayaquil. No podía un pueblo grande avenirse a una dependencia en que siendo el primero, y que más significaba en contribuir, fuese el más perjudicado en la atención, Capitanía general y Superintendencia colocadas en Santa Fe hacían los recursos costosos, se retrasaban los negocios, y el servicio perdía la mayor parte de su resorte; algún tiempo convenciendo la verdad, o por una acepción de personas, fue caracterizado el Presidente con la segunda atribución; pero removida la persona se restringió, quedando una Contaduría mayor en Quito y la Superintendencia en Santa Fe, El Teniente general D. Toribio Montes, que tocó la justicia de esta queja, su intendencia, y lo importante de una división útil, y marcada por la misma naturaleza, representó con toda la energía de un hombre que desea llenar los deberes, y consultar el verdadero objeto de su misión; y si el ministro Lardizábal en Real Orden de 16 de septiembre de 1814, aprobando su conducta, ofrecía la erección de la Capitanía general; a pesar de reclamos no se ha dado paso, ni han merecido atención los ulteriores. El Teniente general D. Juan Ramírez, en informe a S.M. de 6 de noviembre de 1817, y al ministerio de la Guerra de 6 de febrero de 19, representó la misma necesidad, con la diferencia de que habiendo incautamente el veneno propinado por el Asesor Pereda de Sarabia en odio de Quito sin otro mérito que la tolerante paciencia con que lo sufre, propone para cabeza de provincia a Guayaquil, como único medio de castigar a Quito, y retener el progreso del carácter revolucionario de sus habitantes. Pero suponiendo en las notitas este General por causas de la revolución la permanencia de Tribunales, la recaudación de ciudades, la posición ventajosa que anima al trastorno, los caminos, los ríos, y las montañas difíciles, no debía concluir en dejar a Quito con un Comandante y 200 hombres, o todas sus razones prueban en contrario. Quito sin Oidores sin duda sería más feliz; pero un Capitán general colocado en

una provincia de sesenta mil almas, aislado, y lejos de otras de quinientos mil, con los ríos, los caminos, las montañas y los conatos de que se acusa en el caso de novedad, o no significaría, o los obstáculos que se enumeran aumentarían los de su posición. La comparación con Lima es inexacta por la infinita distancia de pueblo a pueblo, y de recursos; pero aun cuando no lo fuese, siguiendo la de Méjico, se destruye probando en razón contraria. El oficio del Gobernador Mendiburu de 19 de diciembre de 1812, que se acompaña como comprobante, adolece de la misma discordancia, pues cuando el Presidente estriba las ventajas de la traslación a Guayaquil en la confianza que inspira el país, el Gobernador le pide auxilios afirmándole que le falta. En medio de estos dislates a que arrastra el interés o la pasión, se ha desconocido el verdadero objeto, y todo se ha consultado a la inversa. El establecimiento y residencia de los Gobiernos es con respecto al bien de los pueblos, y no por el contrario. La ciudad de Quito está situada en el centro de las provincias, y Guayaquil en un extremo. Quito goza de un temperamento análogo al habitante de todo temple, y Guayaquil mortífero al de la Sierra. Quito es abundante y barato, y Guayaquil escaso y caro: Quito tiene todas las proporciones para la concurrencia; el local de sus Tribunales está ordenado; cuenta con los recursos interiores; cubre una extensión de costa al mar del Sur con puntos interesantes, y Guayaquil sin ninguna, necesidad de crearlo todo, en mucha distancia las atenciones, y atacada por las fuerzas de mar que se suponen, ¿dónde están las ventajas con que se cuenta?

El presente sistema constitucional por el orden de su mecanismo exige con más imperio la pretensión de Quito, o la hace absolutamente necesaria. Quito dista de Santa Fe 300 leguas, y Jaén de Bracamoros, última provincia de la presidencia de Quito, 600. Los electores de provincia tienen que concurrir a la capital del virreinato a verificar la elección de Representantes y Diputación provincial. De aquí resulta que para dar un voto, o para la concurrencia de dos días, el Vocal de las provincias de Quito tiene que hacer uno, dos o tres meses del viaje que se duplican con el regreso; costos inmensos por países despoblados, y donde no hay posadas, de distinta temperatura, mortífera en muchos; puntos, por caminos de la pero calidad, llenos de precipicios, punas y cordilleras nevadas, cortados de ríos caudalosos, sin otro puente ni barcas que maromas de mimbres y a una elevación horrorosa. Y si como se presenta en orden alguno, o varios son elegidos para la Diputación provincial, teniendo que permanecer en ella dos años sin sueldo ni gratificación alguna, a tanta distancia, fuera de la atención de su familia, abandonada la propiedad, y en la necesidad de cubrir con decoro sus gastos. Quién será el que se preste, ni cómo podrá obligarse? A presencia de estos y otros inconvenientes que se deducen; del interés que tiene todo el pueblo en procurarse su bien y prosperidad; el de Quito parece que reclama en justicia la separación del virreinato de Santa Fe, y que por el término jurisdiccional de su Audiencia se le erija en Capitanía general independiente

de todo otro Gobierno limítrofe, agregándole la gobernación de Maynas, como estuvo antes, y además el territorio hasta el desierto de Sechura, término que se presenta natural, útil, y de conveniencia en todo orden.

Funcionarios públicos

Poco escrupuloso el Ministerio anterior, sorprendido, o por el empeño de afianzar un sistema tan funesto a la España como a la América, los Gobiernos y la Magistratura se confiaron a personas intrigantes, sin moral, ineptos, y más propios para soplar la tea que para apagarla. La equitativa justicia, el curso indeclinable de la ley, y su primer resorte, era desconocido, y no podía aplicarse en medio de la arbitrariedad. Así a los excesos debía seguirse el disgusto de los pueblos, y a este otros mayores para sofocarlos. Desencadenado todo, una pasión acercaba un crimen, el que después se pintaba con todos los colores de la virtud. Nadie osaba quejarse, porque el grito era el precursor de la ruina. Sin calculo, sin prudencia, sin tino, y sobre planes discordantes el gobierno, sin consultar las leyes, la justicia, y aun la decencia las Audiencias; sin buena fe, legalidad y orden ministros de la Hacienda; la dominación perdió su resorte, y las posesiones de Ultramar presentaban el cuadro de una asociación desquiciada, miserable, despótica, y la más bárbara. No deben parecer exageradas estas proposiciones a los que han tocado los males de la península, donde por la cercanía al trono podía imponer la queja; pero si así no fuesen, hechos públicos incontestables y testificados afirmarán la aserción: un Presidente en Quito, estableciendo por principio no reconocer otra ley que su voluntad; un Regente que por premio de negarse a servir la plaza de Oidor en Charcas, arrollando la ley municipal, se le constituyó en el país donde está casado, y donde la numerosa familia de la mujer y su presencia es ominosa: un Oidor que con puñal en mano exige la obligación que había otorgado de pagar por mesadas 40 o 60 duros que perdió al juego, premiado con la Cruz de Isabel, y ascendido a México: otro dudándose de si tiene grado, o si ha saludado la jurisprudencia: un Fiscal depuesto dos veces por S.M. en virtud de cargos de mala conversación, repuesto al oficio por el Presidente D. Juan Ramírez, y por orden del Ministerio, y en premio de su conducta le mandaron pagar doce mil duros atrasados, tomando en el día 3300 para que sea completo el fruto de la sorpresa; un Asesor y Auditor de Guerra D. León Pereda de Sarabia lleno de crímenes los más horrendos, insidioso, prodtor, de la moral y el corazón más corrompido, emprendente, y el primer agente del alzamiento militar del 27 de junio de 15: Corregidores prolongados más de 20 años, que los disputan como una propiedad; opresores de los pueblos, amalgamando la justicia con el monopolio, sacrificando la prosperidad a su interés, poniendo con él un detén a las artes, la industria y el comercio: Alcaldes y Regidores nombrados por los Presidentes en desprecio de las leyes, del orden

municipal, y para formar partidos que cubran sus dislates: Regidores en facción tomando el nombre del Ayuntamiento en informes llenos de pasión, sin noticia del cuerpo, sin acuerdo y sin las disposiciones de la ley, dirigidos a todas partes para sorprender y calumniar; oficiales de Hacienda pública exigiendo un tanto por el pago de estipendios a los curas, alterando los libros de cuenta para variar las partidas, haciendo especulación de comercio en las especies, para el uso de la caja y otras, y presentando al golpe fortunas que alarman. Todos estos excesos resultan comprobados en los autos testimoniados del 27 de Junio de 15, en lo informado con documentos por el Teniente general D. Toribio Montes, por el Fiscal D. Vicente Rodríguez Romano, por el Mariscal de campo D. Melchor Aymerich, y por otras corporaciones; a que debe agregarse la opinión del Regente, Oidores y Asesor en cuanto al sistema, manifestada por cuatro artículos de capitulación, en que acusan al Presidente D. Toribio Montes ante S.M. de constitucional, cuyo expediente obra en el extinguido Consejo de Indias; y si en la península se ha tenido como una medida de necesidad variar la administración pública aun en medio de la decisión de S.M., de los pueblos y el ejército; a presencia de este cuadro, ¿dejará de serlo con respecto a la América? En ésta todo está entregado a unas manos, cuyo sistema es no conocer ninguno; todo depende de ellas; la distancia aumenta el riesgo, la injusticia y el crimen el disgusto, y no es posible que sobre bases desquiciadas permanezca el edificio. Los que suscriben concluyendo esta indicación elevan el grito del pueblo que los constituyó; suplicando el relevo del Regente, Fiscal, Oidores, el de los oficiales de Hacienda, el de todos los Corregidores cumplidos, principalmente el de Loja D. Tomás Ruiz de Quevedo que subsiste 30 años por no haber aceptado el nombramiento último D. Miguel Bello, a pesar de hallarse capitulado muchos años ha tener en convulsión el pueblo, y disfrutar como una propiedad la comisión de Quinas aneja al corregimiento; en los que convendría que la Diputación provincial colocase Jueces de primera instancia hasta el arreglo de partidos; el seguimiento de la causa de 27 de junio de 15 la satisfacción pública, que exige la inocencia arrastrada a los grillos, y a la muerte, claman por la deportación en partida de registro del Asesor D. León Pereda de Sarabia para que conteste a los cargos que resultan contra su insidiosa y criminal conducta, y para que lejos de aquel pueblo el verdugo de sus habitantes, y el primer obstáculo del reposo sumiso en que se mantiene el territorio, venga el sistema a un movimiento simultáneo, y concertado en una y otra España.

Población y sus mejoras

El país de Quito, colocado en medio de las dos cordilleras de los Andes, y en su mayor altura, tomado por la compresión del solo gobierno de la presidencia, se extiende 300 leguas. Norte Sur largo, sobre 10, 20, 30 Este Oeste de ancho. Le

habitan, según el último censo inexactísimo para el nombramiento de Representantes en Cortes, cuatrocientos veinte mil almas, los doscientos mil indios, y el resto sacando en proporción de uno a 40 con respecto a negros y sus castas, y de 1 a 100 en orden a europeos, criollos en toda clase. El carácter general es vivo, alegre, despejado, industrioso, hospitalario, y en extremo franco; las costumbres moderadas, y sin superstición religiosa; la ilustración y conocimientos en bastante progreso, y el genio de imitación en las artes distingue a este pueblo. Las minas de plata de Sarabia en Tacunga Yanganate, oro en Hambato; Condorasto en Riobamba; Azogues en Cuenca; Chuquiribamba, y Malacates en Loja, Saruma oro sobre plata, con los más de sus ríos y terrenos bajos, diseminado el oro en arenas, presentan el país más rico, y lleno de metales preciosos. Pero no es ésta la abundancia que conviene al genial del habitante de Quito, ni la que busca por fruto de su sudor. Apenas se trabaja la mina de Saruma; y abandonadas las demás, la agricultura y los obrajes, ocupan las ideas, y hacen la pasión de un pueblo que vive en una primavera perpetua, y sobre un suelo cubierto sin intermisión de flores y frutos. Quito con su labor y la industria prosperó siempre, y fue uno de los pueblos más ricos del Sur; pero cambiando su suerte el comercio extranjero por el cabo de Hornos, paralizadas en la mayor parte sus manufacturas, y reducido en la concurrencia, buscando los recursos en sí, halló que todo lo que perdía en las artes podía compensarlo la agricultura y cría de ganados. Sin suelo fértil abundante de brazos, y con el uso y conocimientos de labor europea, bastaba a cubrir con ventajas la pérdida, siempre que le fuese fácil la exportación. El gran terremoto del año del 97 y sus estragos inspiró al Presidente Muñoz y Obispo Álvarez Cortés proponer a la corte como alivio la apertura de un camino a la costa; pero olvidando la proporción y las ideas de D. Pedro Maldonado, el Barón de Carondelet lo ejecutó por un extremo de la provincia, en que sin fruto no resta más que la memoria del tiempo perdido y del gasto. La Junta de Quito, y después el Teniente general D. Toribio Montes, penetrados de la necesidad y del verdadero punto de vista, se decidieron por el derrotero de Maldonado, y ejecutaron la apertura de una senda, en que venciendo oposición y dificultades, se gastó poco, y en menos de dos años había producido la aduana de derechos en Esmeraldas más de veinte y cuatro mil duros. No era sola ésta la ventaja del Estado y de Quito en la apertura del camino; la presentaba mayor ponerse en proporción de poblar una de sus mejores provincias, descargándose de muchos habitantes que gravan el suelo, y sin utilizar su existencia. El hermoso territorio de Esmeraldas en la extensión de 54 leguas prolongado sobre el Pacífico, y 40 de ancho plano todo; regado por más de 80 ríos a la flor de la tierra que componen los navegables de Mira, Santiago, Verde, Colopo, Esmeraldas, Jama y Chones; cubierto de montes vírgenes con maderas exquisitas, cacao silvestre de la mejor calidad, quinas, plátanos, frutas pastos abundantísimos y minerales de oro corrido de alta ley, apenas es habitado de 10 a ciento veinte mil almas. Sin comunicación con la capital, y

por descuido del Gobierno, apenas se creará que sólo dista de Quito 9 leguas, y otras tantas al embarcadero. Diez y ocho leguas han detenido el progreso en más de 300 años, y en ellos ha perdido el Estado sumas incalculables, y Quito el aumento de población, que es consecuencia de la abundancia, con los recursos en su decadencia. Por Esmeraldas se le presenta la exportación de sus frutos, la salida de manufacturas, y la comunicación con el Norte de América y la Europa. Proveyendo a Panamá y todo el Choco resultaría la ventaja que Quito aprovecharía su sobrante; estos países recibiendo los artículos con equidad adelantarían sus labores en razón de alcanzar a mantener más brazos, y Esmeraldas por una consecuencia necesaria progresaría en su población. El interés formaría empresas; estas convencerían de lo útil, y a la vuelta de algunos años el suelo que forma exclusivamente la habitación del tigre y del mono sería la mansión placentera de miles de habitantes felices y en la abundancia. Los que exponen con un conocimiento práctico por haber sido comisionados del Gobierno en lo poco que se hizo, y sin otro interés que el obsequio generoso de sus servicios y de cantidades de dinero suplidas que aun no están satisfechas, encargados de pedir en este punto, lo hacen sin el temor que podía excitar el recuerdo de los males que han sufrido. El insidioso Asesor de Quito Pereda de Sarabia y sus colegas sacaron un cargo de este servicio que con otros de igual carácter causaron la exportación a Lima y a Europa. Los exponentes suplican se libren órdenes terminantes a la Diputación provincial de Quito, para que inmediatamente se proceda a la apertura del camino de Esmeraldas, hasta el puerto del río de su nombre, marcado por D. Pedro Maldonado; que pasara su conservación y auxilio en el tránsito se procuren establecer caucherías, o pueblos de dos a dos leguas. Que se aplique a su costo exclusivamente, quedando libre la exportación, lo que produzca de derechos su puerto en la importación y los productos de arriendo, del ejido de Ñaquito; que se dé la propiedad del terreno a los que la soliciten gratuitamente, o con un pequeño canon, y que se reencargue a la misma Diputación, despliegue su celo y su vigilancia, a fin de procurar colonos, y extender cuanto esté a su alcance y calculo la población de un país digno de la primera consideración en todo aspecto.

Hacienda nacional

Consiste en los productos de tributos de indios, de alcabalas, papel sellado, bulas, novenos de diezmos, vacantes temporalidades, estanco de aguardiente, tabaco, pólvora, y naipes, ramos pingües que a excepción de los tres últimos producen anualmente quinientos cincuenta mil duros. Los gastos en las provincias de administración en todo orden con 4 compañías veteranas y un piquete de caballería en el militar que hacían la guarnición, ascendían de 250 a 300 mil duros; por consiguiente restaba una sobrante anual de 150 a 300 mil; que era

el situado remitida a Cartagena para su auxilio o dirección a la península y ha servido después en sostenimiento de fuerzas que conservasen la tranquilidad, haciendo frente a las de la Nueva Granada. El estanco de tabaco, lejos de ser útil al Estado, lo grava en 4, o 10 mil duros, cuando con una alcabala los produciría. La Contaduría de Rentas es inútil, y lo mismo la de tributos, cuyo gasto no rebajará de otros 10 mil duros, pudiendo desempeñar el trabajo de ambas oficinas la Contaduría mayor bien dotada y reducida a la sola revisión de las cuentas, respecto a las dos únicas cajas que restan en la provincia después que se le separó Guayaquil. El estanco de aguardiente de caña, único común que se consume en Quito, es de tanta consideración como el producto de aduana; pero un establecimiento que produce vejaciones, continuadas quejas, y una traba a la agricultura, bastará en prueba que llegó a tanto el espíritu de oprimir, que cuando al cosechero sólo se le admitía cierto número señalado de licor, se le obligaba a un juramento de no destilar más que para el estanco, aun cuando perdiese el fruto, y a comprarlo para el uso interior de su casa. Un contrato tan fuera de equidad y tan gravoso, parece a los que exponen, que merecerá la atención del Gobierno y que cuando en consulta de los gastos precisos del Estado no sea posible dejar de gravar el fruto que lo será por una alcabala, o por un convenio entre los cosecheros, a cuyo fin hicieron proposiciones en otro tiempo tradicionales y que conciliaban los respectivos intereses. El tributo de indios, tomado por el sentido de la voz, es incompatible con la Constitución y con los derechos de ciudadanía española en el presente sistema; pero mudado ù significado por otra que no exprese tendencia servil, u ominosa, el quitarlos antes de fijar otra contribución, lo es igualmente con el sostenimiento y gastos precisos de las provincias. En las de Quito subiendo hasta 300 mil duros, no se presenta fácil llenar este déficit, ni subrogarlo pueden cubrirse las atenciones. Los exponentes respetan el decreto de las Cortes del año de 13, extinguiendo los tributos; pero instruidos al efecto, no pueden menos de hacer presente que esta medida no fue mirada generalmente por los interesados como un bien. Es un problema si conviene al indio dejar de pagar una contribución en que están refundidas todas las sociales y eclesiásticas; y cuando la resolución esté por la afirmativa, atendido su carácter, y la fuerza de su preocupación, si la novedad la graduara por un paso en su alivio o por un mal con que se le grava. Publicada la resolución de las Cortes, los indios de las provincias de Quito reclamaron su cumplimiento, y siguieron pagando el tributo reducido a una sola tasa. Las hay de tres duros, hasta siete y quedaron todas conformes en la primera; con hombres que en más de tres siglos, la nación dominante no ha podido alterar otros usos que los que dicen, tendencia a la religión, y que conservan el traje, el idioma y la misma vida frugal y dura que sus padres toda innovación es peligrosa a lo menos mientras que la ilustración no presente el convencimiento, y allane los escollos. El indio es la clase que ha tomado menos parte activa en los presentes disturbios y si para eximirle del tributo ha de sufrir otra carga que lo

compense, como es regular, parece prudente no llamar su atención sin tiempo, ni exponerlo a un concepto errado que causara una alarma de peor calidad que las presentes, y en que el remedio y la consideración acercaría los últimos males. Para evitarlos, y que se proceda con toda la circunspección y conocimiento que exige la naturaleza de un negocio que a primera vista sólo ofrece alivio y atención sobre una clase tan digna del aprecio del Gobierno, creen los exponentes convenir se encargue a las Juntas provinciales oigan detenidamente a las diversas parcialidades con sus Caciques y Gobernadores unidos a los Ayuntamientos y Curas párrocos tomando igualmente informes de las personas de concepto público que juzguen convenir, dando cuenta con lo que resulte y su informe; suspendiendo en el ínterin la exención del decreto citado del año de 13, a menos que costosos y convencidos no pidan su cumplimiento; persuadirlos que entrarán como las demás clases al pago del cupo que se señale a los pueblos.

Misiones

Circulado el reino de Quito de montañas y países aun poco conocidos, lo está igualmente de naciones gentiles que sin lugar fijo vagan a discreción, consultando sólo el útil de sus pequeñas siembras y de sus ganados. Usan de distintos idiomas en la parte del Norte, conviniendo generalmente en el vestido, pintura, usos, costumbres, y presentando en el trato un carácter más o menos dulce, honrado, y fiel en sus promesas. Acaso dependerá esta variación del que reciben: desde la conquista el Gobierno dominante miró como un deber comunicar las luces del Evangelio a estas naciones idólatras, esperando por resultado del convencimiento religioso fijarlos y extender sobre ellas el imperio. A este fin decretó misioneros, los hizo conducir, y tomó la empresa sin detenerse en gastos. Más o menos feliz, el éxito correspondió en gran parte; muchas familias se redujeron, la fuerza de la palabra obró, y el asiduo trabajo del misionero con el examen de su probidad cambió la vida salvaje en social. Si a estos primeros pasos la reflexión y el interés hubiera tomado medios para afirmarlos, el curso retrógrado a que han venido no sería la consecuencia. La gran provincia de Maynas, al Este del Quito en la extensión de más de 400 leguas, fue el primer establecimiento y de mayor importancia. Los jesuitas encargados de la misión, trabajaron con tino, ofreciendo por fruto de su redoblado esfuerzo de 37 a 40 pueblos con otras tantas tribus catequizadas y en el mejor orden. Por su expatriación secularizados en virtud de orden de la Metrópoli, y entregados al Ordinario de Quito, se mantuvieron de un modo que hará siempre honor a los prelados y al clero. Separado el Gobierno de Maynas, y erigido en obispado, el golpe fue mortal para la religión, el Estado y los pueblos. El Obispo situado en el extremo de Moyobamba, conserva sólo la ropa y el nombre. Siete sacerdotes

restan en una extensión tan inmensa. Los indios sin pastor derramados por los montes han vuelto unos a la idolatría, buscando otros con ansia el sacerdote errante o el más cercano para que bautice su hijo y le administre otros Sacramentos; aun hay pueblos en que el anciano como un sacerdote de la misma naturaleza extiende su mano trémula mañana y tarde sobre la campana, único resto de su iglesia; convoca a sus hijos; y entonando las oraciones que recuerdan, ofrecen al Criador con su corazón el único y débil tributo a que alcanzan. El presidente Barón de Carondelet pronosticó a la corte estos dejos, y el Teniente General D. Toribio Montes, el 24 de agosto de 1814 con documentos hizo presente el estado, llamado la atención del Gobierno en todo orden. Las provincias de Putumayo situadas entre las cabeceras del Hisa Parana, y las del gran Caquetá Nordeste de Quito, hacían la segunda misión, que también prospero antiguamente El Obispo Álvarez Cortés a su ingreso en el año de 98 encontrándolas abandonadas, tomando con empeño la empresa, ordenó sacerdotes, y habilitados ingresaron a este vasto país; formaron pueblos y se mantuvieron en sociedad, hasta poco después de la muerte de este prelado, en que cumplido el tiempo por los misioneros, y no siendo relevados, volvieron los indios al primitivo estado en que se mantienen, y sin otro consuelo que el del cura de Sebondoy, muy distante y adonde suelen ocurrir. Entre los ríos S. Miguel y Guanes, al nordeste Sucumbíos hacia la tercera misión; estuvo al cuidado de los religiosos de S. Francisco, y se halla en el todo abandonada. El frondoso territorio de Canelos, situado al Sudeste de Quito entre los ríos Pastaza, Bonaza y Veleno, es la cuarta misión donde residió un solo religioso dominico animado por la caridad, y dudan los que exponen si aún existe: algún tiempo la comunicación con esta provincia la hizo el interés de la canela; pero removido por falta de consumo o a precio, cesó, y sólo algún otro aventurero sigue negociando el oro que recogen los indios, y en que abunda la provincia. Últimamente Macas en las cabeceras del río Morona al Sur de Quito y Zamora, sobre el de su nombre al Sur Sudeste, tiene la misma suerte, y sólo en éste últimamente se han hecho algunos pequeños esfuerzos que no han pasado de reconocer el local de la ciudad de Zamora y Logroño destruidas por los infieles. Sobre un estado tan ruinoso gritan mil intereses, y los más preciosos. La religión santa de Jesucristo, la felicidad de los indígenas, la dominación, la tierra, los tesoros que encierra o que presenta la abundancia, y los más grandes recursos, se desprecian y yacen en el abandono por un sistema que no es fácil de concebir. La Metrópoli circunscribió al misionero europeo esta primera atención, y como si en la América no se hallase virtud y celo, la distancia, los costos y otros mil obstáculos fueron un detén al progreso. Solo para aprender el idioma necesitaba el misionero europeo mucho tiempo; y si después el temple no era análogo a su constitución, se había perdido el trabajo de muchos años, y quedaba sin consultar el n. A este solo objeto, y con la idea de llenarlo los exponentes después de una meditación detenida, y sobre los conocimientos que les asisten, proponen a la religiosa

atención del Gobierno la creación de un colegio e misiones, según el contenido de los artículos siguientes 1°. Que en el local o casa grande de los extinguidos jesuitas, y a disposición del Ordinario eclesiástico, se cree una comunidad religiosa hasta el número que por el mismo prelado en unión de la Junta provincial se juzgue bastante, cuyo instituto sea exclusivamente el de propagar la fe y proveer las misiones de la provincia. 2°. Que se forme esta comunidad en el todo o parte de los religiosos de las demás que se presenten voluntariamente a este servicio, quedando en la facultad del Obispo completarlo del clero secular en los mismos términos, o con otros que al fin ordene 3°. Que el Obispo asociado de cuatro canónigos forme el estatuto, remitiéndolo para la aprobación que corresponda. 4°. Que se apliquen a este efecto los dos legados, primero de D. Antonio Barva, que por testamento dejó 40 mil duros para que se fundase en Quito por los PP. de S. Camilo, cuyo capital tomado a interés por los de esta orden en Lima bajo la condición de entregarla con sus réditos, o fundar, no se ha verificado en más de 40 años; segundo de 20 mil duros que por el mismo orden dispuso D. Martín Sánchez en Quito para fundación del oratorio de S. Felipe Neri, cuyo fondo, atendida la cortedad, ordenó el Ayuntamiento de la capital acreciese al de los Camilos, y además el resto de fondos de temporalidades de los extinguidos jesuitas con la obligación de cumplir las cargas.

Abusos y reformas

La presidencia de Quito, dotada con 10 mil duros, parecía bastar a las atenciones de unos jefes que por su carácter debían mirar con aseo toda exacción o baratería. Sin embargo algunos ha exigido derechos de licencia para el juego de trucos y billares; los perciben por carnicería, y entran en parte con el Ayuntamiento en los arriendos de chicherías o fábricas de cerveza de maíz, licor de que usa mucho el general del pueblo, y de Pulperías. Ninguna de estas cargas tiene el carácter de municipal; lo es personal y en favor del individuo que se la apropia, por consiguiente un abuso contra las leyes y una exacción injusta sobre el pueblo. De igual naturaleza se presenta el precio de las licencias que conceden los Corregidores para boliche?, los toros que reciben en fiestas, y los cantaricos; o presentes a los curas, en las mismas. El obsequio voluntario es el colorido y la disculpa; la tuerza y el temor lo que presenta el cuadro. Los derechos triplicados que cobran las Secretarías de cámara de las Audiencias territoriales en todo asunto o testimonios remisión a España; los que llevan los Obispos en vista; los de presentación y colocación de curatos; los de órdenes, licencias de oratorios con otros abusos en la administración de justicia, presentan a la alta consideración del Gobierno la prohibición o la reforma. Igualmente parece llamar la atención los muchos destinos y empleos inútiles, y cuya existencia además de gravar la hacienda pública son ominosos a los pueblos: entre

éstos, el juez conservador de quinas y el Botánico, directores de sus plantíos en Loja, son hombres sin otro significado que el de 3 mil duros de sueldos y la opresión del pueblo. La quina es conservada por el primer autor que la diseminó en los Andes para uso del hombre sin otro plantío que el de la misma naturaleza. Los acopios para la Casa Real son fáciles; no demandan más que el simple encargo; no exigen acorar montes inmensos, y la prohibición del uso a los pueblos. Los cobradores de tributos, en el caso que subsistan, también son gravosos. Los indios tienen sus caciques y Gobernadores; y si no es un cobro que deba hacerlo el Ayuntamiento respectivo, concediendo a éstos la gratificación que a los cobradores, se evitarán estafas y perjuicios, se romperá el látigo cruel que los encorva, harán la exacción con agrado, y no tendrán siempre encima al que sólo aplaca la sangre de sus pollos y gallinas, y a quien exige como debidos toda su atención y servicios.

Súplica particular del Ayuntamiento de Quito

Cuando toda la América se resiente de los embates de pasiones de parte a parte, siendo para ambas uno y triste el resultado mientras dure la contienda: sobre el marchito campo que no sólo ofreció pérdidas, aunque en él hayan resonado los ecos de la victoria, y para Perpetuar el resultado de una guerra más funesta para la España que a la menea por el Ministerio anterior, se concedieron gracias y títulos en consulta más del valor que de la política. Quito depredada por un ejército, tocó en los primeros días los males que toda la América; pero felizmente disipada la sorpresa de algunos que la intentaron para vivir sobre la ruina de su semejante, halló en el Teniente general D. Toribio Montes un padre que llenó de bálsamos sus heridas, y un jefe que desplegando en un sistema humano y conciliador, hizo justicia, estableció el orden, respetó la propiedad, afirmó la confianza mutua, y volvió a su tono todos los resortes. Sin declinar, a pesar de ser acusado de insurgente y constitucional por los que no hallaron el camino, o no alcanzaron el objeto político de su acertado sistema; Quito fue envidiada de las provincias limítrofes, y conservada en paz. Con la noticia del relevo de este jefe, y luchando la gratitud con el sentimiento por la pérdida en el cambio; deseando el pueblo de Quito dar una prueba de su reconocimiento a proposición del procurador síndico, el Ayuntamiento de la capital por medio del conde de Puñonrostro elevó a S.M. una reverente súplica, pidiendo se dignase agraciar al Teniente general D. Toribio Montes con un título de Castilla bajo la denominación de marqués de la Conciliación de Quito, que sin recuerdos ominosos en todo tiempo ofreciese el deber de un jefe, el único y verdadero interés de su misión, y el debido amor de Quito por la legitimidad y aprecio de la nación europea. Esta solicitud fue pasada al extinguido Consejo de Indias, que proveyó la vista al Fiscal, en cuyo estado quedó. Los exponentes al hacerlo presente retiran la súplica del Ayuntamiento para que S.M. se digne tomarla en consideración.

Al concluir las indicaciones que contiene esta nota protestan con toda la pureza de sus ideas los que exponen que desearían hallar término para otras con respecto a las disensiones de la América, causas, motivos, parcialidades, y los obstáculos que se opusieran, y que existen. Pero desgraciadamente no teniendo la verdad más que uno, y siendo preciso en su uso entrar en pormenores desagradables que por su precisa tendencia vendrían a personalizarse, ofreciendo la ineptitud donde se premió el acierto. Víctimas los exponentes del sistema, supuesto que no fueron acusados de insurgentes hasta después de haber pedido el uno la Constitución, y ser comisionado el otro para su publicación en los pueblos, y ambos elegidos diputados en Cortes; y sumidos en una tempestad que por resultado de cinco años de grillos, calabozos, destierros, vejaciones, pérdidas de intereses, y cuanto cabe en la pasión para oprimir y en el sufrimiento arrastrar, sin cargo hasta el día, sin una sola pregunta, ignorando el delito y el acusador, y aun resultando por testimonios fehacientes la inexistencia de aquél, ofrece el frío consuelo de un olvido en que si el honor y opinión ha sufrido de un modo, el reverso del cuadro lo hará padecer de otro. Quieren evitar que en el confuso amalgamamiento en que todo se sumerge parezca personalidad, venganza, y un nuevo crimen el valor puro de hechos, la verdad misma y los mejores deseos. En consulta de ellos, y en prueba de que no el temor, sino la prudencia es la que les obliga a abstenerse; y sobreponiéndose a los intereses individuales y al padecimiento que presenta el rasgo anterior, no pueden menos de expresar que la amnistía decretada por las Cortes y sancionada por S.M., es una medida sabia y política, pero que no debe valuarse en el *estatu quo* de la América más que por su mitad. No es lo mismo mandar que ejecutar, y en la América se despliega generalmente en ideas de obedecer y no cumplir. El General D. Toribio Montes concedió amnistía a Quito, que fue aprobada. Las Cortes extraordinarias la decretaron en el año de 13, conforme a la presente; y S.M. el Rey, en el indulto del de 18 sobre todas ellas, y por ocurrencias del año de 11, sin nuevo motivo ni alteración, supuesto que no la ha habido en el país desde noviembre de 12, han sufrido la pena de horca en el presente año el Gobernador de indios de San Blas de Quito, y otros de igual naturaleza, condenados por la Audiencia; sufragando sin pudor en la sentencia el Regente D. Francisco Javier Manzanos, públicamente resentido, y pidiendo la pena como Fiscal D. Joset Merchante en olvido de la complicidad a que se condujo por el acuerdo que firmó para la evacuación de las tropas de Lima, y presentándose a la Junta disidente para que la acomodase. Las cartas de Mayo último aseguran quedaban otros esperando una igual suerte; que el país se resentía demasiado, y que cuando contentos y bien tratados por el primer jefe hacían sacrificios extremos para detener la irrupción de la Nueva Granada, el Regente, Oidores, Fiscal y Asesor perpetuaban las desgracias, sólo amaban la ruina, arrastrando el todo a un sacudimiento por consecuencia de la desesperación y de la injusticia. Este es el lenguaje de unas provincias tranquilas unidas a la metrópoli desde el año 12; éste el trato que les conceden los funcionarios públicos; el cumplimen-

to que se da a las órdenes supremas; lo que observan los Gobiernos disidentes, y todo lo que deben temer, o pueden esperar mientras no varíe la mano como el sistema conviene no perder de vista que la América dependiente lo es por los escuerzos de sus hijos; ellos sostienen la unión, y no otra fuerza. Conviene esperar de la América, y parece haber llegado el tiempo; todo lo tiene; y a la sabia previsión del Gobierno actual no puede ocultarse lo mucho que interesa a veces adelantarse. En la América hay honor y probidad, talentos y virtud, y podrá estar reservado a su ejercicio lo que se ha negado a la fuerza. Muchos grandes resultados políticos están en razón inversa de la opinión y de las ideas, y los más sobre el cálculo de la razón humana. Hasta aquí se ha querido que todo dependa de la bayoneta y el cañón, pruébese el sistema contrario; cuéntese con el habitante de América para el gobierno interior de sus provincias; en proporción distíngasele, y acaso se verá la resolución del problema. Los exponentes no lo asegurarán; pero siendo este trato tan análogo a las circunstancias, y capaz de hacer percibir el grito de la razón, creen que si hay un medio de acercar días más felices, lo es éste, y que sólo en él podrá dar frutos óptimos la concordia y la paz. Madrid Octubre 7 de 1820. Francisco Rodríguez de Soto. Mariano Guillermo de Valdivieso.

Gobernación de Ultramar

Sección de gobierno

Negociado político

Habiendo dado cuenta al Rey muy detenidamente de la exposición que VV. presentaron en este Ministerio de un cargo con fecha de 7 de octubre último, relativa a los males que han afligido a la provincia de Quito, y a las medidas que en su concepto pueden tomarse para su conservación y fomento, S.M. queriendo dar a aquellos habitantes. Un testimonio de aprecio por sus servicio, se ha dignado conceder al Ayuntamiento de aquella ciudad el tratamiento de Excelencia, según VV. solicitaron; igualmente se ha servido S.M. resolver que luego que se logre la pacificación de las provincias del Nuevo reino de Granada, dispondrá lo conveniente acerca del importante punto de la separación del Gobierno de Quito, y erección allí de Capitanía general independiente; que habiendo determinado las Cortes que se eche en olvido todo lo pasado, no es ya necesario calificar ahora la conducta observada en Quito durante la revolución, conviniendo únicamente que observándose por las Autoridades y por los habitantes la Constitución y los decretos de las Cortes con una puntualidad inalterable, todos contribuyan a formar la prosperidad del mismo país, sobre lo cual se hace

el más estrecho encargo a la Diputación provincial, y a atraer a los disidentes de Santa Fe a que reconozcan sus errores, y se reúnan para siempre a una misma familia bajo la ley fundamental que rige; y finalmente se ha pasado copia de los artículos de la misma exposición respectivos a los funcionarios públicos y concesión de título de Castilla al General D. Toribio Montes al Ministerio de Gracia y Justicia; y al de Hacienda del relativo a este ramo, para que por aquellas vías se resuelva lo que estime más conveniente.

S.M. ha visto en esta exposición el celo que a VV. anima por el bien y felicidad de aquellas provincias, y me manda que al manifestarles la satisfacción con que S.M. ha recibido esta prueba de su muy acendrado patriotismo de a VV. en su Real nombre, como lo hago, las mas expresivas gracias.

Dios guarde a VV. muchos años Palacio 16 de Enero de 1821. Cuadra Sr. D. Francisco Rodríguez de Soto y D. Mariano Guillermo Valdivieso.

ANÓNIMO

SERMÓN DE 1816*

Otavalo...

Tránsito. Año de 1816

Quae est ista quae ascendit a deserto deliciis offluens?

Quién es ésta que se eleva del desierto con abundancia de delicias?

Cant. Cap. 8 V. 5

Estas son las palabras de la eterna Sabiduría que aplica nuestra Madre La Iglesia al augusto y magnífico triunfo de María en su gloriosa Asunción. Representa a los Ángeles sorprendidos de un nuevo prodigio que aparece en los cielos, y que los arrebató a los más vivos transportes de admiración. ¿Quién es ésta, preguntan aquellos felices moradores de la Patria, que así se eleva del desierto antes de la destrucción universal, y sube hasta el trono de Dios, llena de las más suaves delicias, y rodeada de un resplandor que deslumbra? ¿Quién, ésta que reclinada sobre los brazos de su amado disfruta de sus más regalados ósculos? ¿Quién es ésta parecida a la Aurora, cuando para anunciar al Rey de los Astros, se eleva majestuosamente derramando por todas partes la luz, la alegría, y el contento? Hermosa como la Luna, resplandeciente como el Sol, coronada de virtud, y de poder para disipar en un momento todas las fuerzas del Infierno, exenta del contagio de la corrupción y de la muerte.

Si, Ángeles impasibles, justamente os penetráis de la novedad de semejante espectáculo. Hasta aquel día, no había aparecido una criatura tan llena de privi-

* Archivo de convento de Santo Domingo, Quito. Transcripción de Rita Camacho.

legios, y de gracias, tan amada de Dios, ni en quien hubiera empeñado más su infinito poder, para elevarla sobre todo lo criado: ella fue la obra más esmerada de las manos del Altísimo: la obra más insigne de su magnificencia: la honra y maravilla del Universo: es aquella hija de David, aquella luz de Israel; aquella estrella de Jacob: es aquella aurora que precedió al Sol de Justicia: aquella fecunda nube que llovió el rocío del cielo en los campos de Judá: aquella dichosa tierra que brotó la salud de las Naciones: de vos tronco podrido salió esta rama sana: este vástago de David, aunque plantado en mala tierra, fue regado con el rocío del cielo. Por tanto fue privilegiada, y amada del Señor más que una Ester de Asuero, más que una Betsabé de David más que una Raquel de Jacob; que una Noemí de Elimelec: que una Ruth de Booz. ¿A cuál de los Angeles, pregunta el Apóstol, ha dicho el Altísimo tú eres mi hijo? ¿Y a quién de los hijos de Adán pregunta S.M. (Fernando) (...) ha dicho tú eres mi...?

Esta es, pues, la que hoy hace apacible mansión en la rica herencia del Señor ensalzada como cedro en el Líbano, como ciprés en el monte Sión, como Palma en (Cades) (...), como jardín de rosas en Jericó, como oliva preciosa en los campos: ella es aquel misterioso cinamomo y bálsamo fragante; aquella mitra escogida que exhala de sí el más agradable y penetrante olor: el suave atractivo de sus perfumes corre el Divino Esposo, y cautivado de su hermosura la admite a los dulces ósculos de su amor, la llama al delicioso convite de su mesa, y le manifiesta todos los tesoros de su riqueza infinita.

Entonemos pues cánticos en acción de gracias, y rindamos obsequios de adoración al Ser Supremo, y en la más perfecta de todas las criaturas, ensalcemos la fuente de todas las grandezas, y adoremos también los secretos caminos por donde condujo a tanta gloria a esta escogida hija de Judá. El camino de los desamparos tan penoso a los sentidos: los rigores tan enemigos a nuestro amor propio acrisolaron esta criatura, y la hicieron capaz de tan subida felicidad por la constancia y firmeza con que supo sufrir tan amargas pruebas. A ejemplo de su amado hijo había sido para ella la tierra un lugar de (oprobios) y de trabajos; hija de dolor, degradada de todos sus títulos, ignorados todos sus dones, hecha un complejo de calamidades, era por último justo, que las maravillas de su muerte enmendaran las obscuridades de su vida. Hoy pues veréis los trabajos de María compensados con los consuelos de su muerte. Único punto de mi oración que procuraré probar brevemente.

Espíritu Divino, creador de la elocuencia cristiana sin vuestro auxilio, ¿qué puedo yo hacer?. Las palabras del mismo Apóstol de las gentes sólo hubieran sido un sonido vano que se esparcía en el aire, si tú no hubieras hablado en él y por él: pero cuando a ti te place, de todo hombre, y tanto del más humilde y despreciable haces un Isaías, un Pablo: la respiración de mi niño inocente, como sea llevada en alas de la gracia, llega a ser una poderosa voz, que según

la expresión de la criatura estremece el desierto y desarraiga los cedros del Líbano. Comunicad a nuestros oyentes la mayor docilidad: esforzad también mis débiles conatos para que vuestra palabra penetre sus corazones. Esta gracia imploro por la intercesión de María, cuyo glorioso triunfo celebramos, y que llena de gracia, cuando el Ángel la saluda Ave María Ama el Señor a María, ¿ni cómo podría dejar de amarla? ¿Por qué si ama (a) todas las obras de sus manos, no es María la obra primordial, y milagrosa suya? Si ama la delincuente desgraciada generación del hombre pecador, en quien nada ve digno de su amor, sino sus propios beneficios, ¿cómo no amará a María de quien nació? Si ama aquellos en quienes habita, y reposa su Espíritu, como no amará a María, que es templo suyo augustísimo, y Esposa purísima del Espíritu Santo? Si ama a los que oyen con docilidad su palabra, ¿cómo no amará a María, que siempre la oyó con más atención, y fidelidad, que todos sus discípulos? Si ama a los justos, ¿cómo no amará a María que después de Dios es el más perfecto ejemplar de santidad? Si ama a los que le aman, ¿cómo no amará a María que sólo vive en él, y por él? Con que Jesús ama a María, y a ninguna criatura ama tanto como a María.

Pero, atendedme, amar con un amor que lisonjea los apetitos, que satisface los deseos, que alimenta la vanidad, que apasiona y afemina el corazón: así aman los hombres. Amar con un amor que levanta, ennoblece, acrisola, engrandece, y contradice las inclinaciones: amor que mortifica la parte inferior, y pretende levantar al hombre sobre el hombre mismo: así ama Dios. Amar con un amor solícito en esforzar, y consolar a las almas virtuosas, en recompensar la privación de las funestas satisfacciones del vicio con la paz y sosiego que acompañan inseparablemente la virtud; en comunicar ya en este mundo las primicias de aquel precio eterno, que tiene preparado en el cielo: así nos ama algunas veces aquel Dios de bondad, y de misericordia, que se digna usarla con nuestra flaqueza. Pero, amar con un amor, que se manifiesta muchas veces por medio de aflicciones, que convida con cruces, que halaga con repulsas, que premia con baldones y afrentas: así ama el Dios de aquellas almas fuertes a quienes levanta las más sublimes virtudes, y cuando su amor es más fino, mayores severidades ejercita cuando halla corazones capaces de sufrir la actividad de este fuego abrasador.

¿Por qué razón pues usó Dios con María tanto rigor y tormento?. Es la razón, porque vio en ella un alma tan grande, y tan noble, y unas virtudes tan heroicas, que no tenían necesidad de aquellos consuelos, de aquellos apoyos en que se sustenta la humana fragilidad: porque el Señor no veía en la tierra otro corazón sino el de María, que no se rindiera al peso de un amor tan riguroso: porque solamente la Madre de un Dios podía no dudar, ni flaquear en caminos tan ásperos, y seguir con paso igual las vehementes inspiraciones de aquella gracia divina que funda su imperio sobre las ruinas de la naturaleza; porque era propio de la madre de aquel Dios, que venía a promulgar el Evangelio, discurrir

anchamente por el camino de todas las virtudes evangélicas; manifestar toda la preferencia de la Ley nueva sobre la antigua, abrir al Pueblo Cristiano recién nacido el camino del Calvario, y alentar con grandes ejemplos a las almas que Dios llama a grandes sacrificios; porque era propio de la Madre de un Dios crucificado el seguir más inmediatamente las sangrientas huellas de su hijo, e imitarle en el ejercicio de otras virtudes que requieren los más penosos esfuerzos y el más alentador vigor de un ánimo heroico; porque una virtud gustosa, halagüeña, tranquila, es una virtud que ni es tan vana, ni tan excelente: pero la virtud de la Madre de Dios, es una virtud de fe pura, de caridad la más ardiente: una virtud que tiene continuamente al corazón en estado de víctima y de inmolación.

¿Por qué más? ¿Por qué usó Dios con María de tanto rigor y tormento? Porque el amor de María no pide la correspondencia de otro amor. Participen enhorabuena los Apóstoles de las glorias de un Dios vencedor del mundo: acompañen los discípulos a su Maestro en el Tabor: apresurase Jesús cuando sale triunfante del Sepulcro a enjugar las lágrimas a la Magdalena, dejando al parecer a María en manos de su dolor, que María no (anhela) por estos consuelos; porque los favores que apetece, las honras a que aspira a ejemplo de su hijo son una constancia grande en medio de grandes aflicciones, un grande (mérito) en medio de grandes afrentas, y grandes virtudes en medio de grandes sequedades. Así María trae conforme su corazón con el de Jesús y éste obra milagros, si lucha en Jerusalén triunfante, no temáis que llame a María en estas ocasiones de gloria, y aplausos; porque él sabe que su fe y su amor no necesitan del auxilio de los prodigios: pero por el contrario un hijo pobre, desterrado, bañado en lágrimas, deshonorado: un hijo sentenciado a muerte, cargado de prisionados, oprimido con el grave peso de una cruz, anegado en sangre expirando en un patíbulo: éste es el trágico espectáculo donde triunfa el amor más fino, porque sólo él puede representarla, y sólo él puede verla (representar).

Este es el (¿estado?) digno de un Dios. Ama Jesús tan tiernamente a María que no puede dejar de convidarla a su sacrificio, y María ama tan finamente a Jesús, que no puede resolverse a perder momentos, y asistencia tan preciosa. En entre ambos corazones (reside) un mismo amor: un amor recíproco anima entre ambos corazones: el amor del hijo corresponde a las virtudes de la Madre: el de la Madre es en cierto modo digno de la santidad del hijo: el amor del hijo es un amor dedicado a perfeccionar el mérito de la Madre: el de la Madre es un amor solícito en cumplir los designios del hijo: el amor de Jesús es un amor de cuyos secretos rigores resulta el elogio de María: el de María es un amor de cuya firmeza resulta la gloria de Jesús. Unos corazones pues enlazados con los vínculos de un amor tan puro, y tan perfecto, era preciso que tuvieran un mismo destino. Así vemos que María vive no menos que Jesús, una vida retirada y colmada de aflicciones, e ignominias; así también a ejemplo suyo debía recobrar la vida en el Sepulcro, muriendo sólo para resucitar inmediatamente.

Sí católicos: la Ley que reducía a un montón de (ceniza) a todos los culpados, no debía comprender en la desgracia común a María. Ella llevó en sus castas entrañas al que es principio de la resurrección, y de la vida: aquel cuerpo en el cual se embotaron todas las (lacas) de la muerte, era parte de su substancia: el hombre Dios que salió triunfante de su sepulcro, fue formado de su carne, y de su sangre, y así no era justo que un vaso de gloria que había contenido todos los principios de la inmortalidad, fuese quebrado como los vasos de ignominia, hasta quedar reducido a polvo. No, Señor, diremos con el Rey Profeta. Vos no permitiréis que este trono del Dios vivo, este cuerpo de que fuisteis formado esté sujeto a la corrupción.

Levantaos Dios mío! entrad en el descanso eterno, mostrad a las Naciones al vencedor de la muerte; pero, no dejéis en el polvo del Sepulcro el monumento de vuestra alianza; apresuraos a coronar el instrumento de vuestros prodigios: coloca el arca de vuestra santificación en el Tabernáculo eterno, y sea rodeado de todo el esplendor de vuestra gloria. María acababa de cerrar los ojos a la luz del día: el amor había al fin consumido los restos de su inmortalidad, y ya no se oían los quejidos de la paloma. La Esposa ya no existía, y sus amigos estaban reducidos al triste consuelo de honrar su memoria esparciendo flores sobre su sepulcro. Pero en breve sucedió el gozo a la tristeza, y los cánticos de alegría a los fúnebres lamentos, pues el amor había acelerado la destrucción de María; triunfo de la muerte aún en el honor del Sepulcro: la Virtud suprema volvió a animar su cuerpo con un soplo de inmortalidad, y su voz poderosa hizo oír en la morada de la corrupción estas palabras de vida: Levántate, sal con presteza del desierto, por el que tanto tiempo hace, andas buscando a tu muy amado: ven a gozar de su gloria, y a ser adorno de su triunfo: no detengas, pues ya es tiempo de que entres en el Jardín celestial: ya pasaron los días de inviernos, y se inclemencia, y una eterna primavera reina en este sitio ameno, y deleitoso: millares de tiernas flores cubren esta venturosa tierra: la vida despidе de sí los más gratos olores, y la higuera está cargada de frutos.

(Día) esta (voz) la esposa que estaba sepultada en la noche del Sepulcro, abre los ojos a la luz con la misma facilidad que si despertase de un dulce sueño: siente derramarse por su corazón un humor divino que pone en movimiento toda su máquina, y da a sus órganos una actividad interminable. Bórranse todas las señales de su mortalidad: sus ojos despiden rayos de una luz apacible: una eterna juventud resplandece en su rostro; y su cuerpo se desenlaza de los vínculos frágiles, y deja el peso que le tenía sujeto a la tierra. Más ligera que el Ave, se eleva más alto que las nubes, camina al trono del Dios eterno con semblante benigno, y majestuoso, y se muestra en medio de los espíritus celestiales, como el Sol entre los Astros, a los cuales comunica su luz: los Angeles quedan deslumbrados de ver su gloria: se miran atónitos unos a otros, y vuelven continuamen-

te los ojos hacia ella: el Esposo la mira con complacencia, la colma de gracias, ciñe con una diadema sus sienes, pone el cetro en sus manos, coloca su trono al lado del mismo Dios, derrámanse sobre ella los resplandores de los rayos de la Majestad suprema.

Es éste un espectáculo magnífico para los moradores de la Santa Jerusalén, los cuales a porfía celebran el triunfo de María (meritan) sus alabanzas con las del vencedor de la muerte, y las bóvedas de la celeste morada resuenan con este cántico eterno: triunfo, victoria, y honra al Todopoderoso, y a la que ha colocado en el trono: La muerte ha quedado vencida, y el Sepulcro no encierra ya su víctima, y ya la Esposa que ha recibido las primicias sube al cielo apoyada en su amado hijo. Las hijas de Sión se regocijan de su elevación, alaban sus gracias, y la magnificencia de sus adornos, la llaman bienaventurada; y sus (reinas) mismas rinden respetos a su grandeza.

De esta suerte María que salió triunfante del Sepulcro, fue ensalzada al Cielo en medio de los aplausos de todos los justos. La tierra misma sintió júbilo en su Asunción: La Iglesia dio, estando aún en su cuna, gritos de alegría, y los primeros fieles manifestaron el alborozo de que estaban poseídos por el triunfo de María. Triunfo público, triunfo universal, triunfo augusto. Triunfo público; porque en este día la saca Nuestra Madre la Iglesia del (recinto) a los templos, las plazas, la adora, la confiesa, y la reconoce por su Señora, y su Reina. Todo sexo, toda edad, todo estado, toda condición concurra, para darle culto, y rendirla adoraciones: todo el Pueblo movido de celo santo, penetrado de afectos religiosos, lleno de fe viva inunda el Santuario con las olas de su concurso, viene a buscar en él a María coronada de gloria, siguiendo sus pisadas, y celebra su victoria, y triunfo glorioso con públicos regocijos y cánticos devotos.

Triunfo universal, porque ésta es (Tierra) de todos los lugares, y de todos los Pueblos. Por dondequiera que el Sol alumbra en este día, se ven postrados a los pies de María las diversas naciones que habitan el mundo antiguo, y nuevo. Triunfo universal en su duración, mientras que la Iglesia dura: y de fe es que ha de durar hasta la consumación de los siglos: mientras tanto pues cada año renovará las glorias de María resucitada.

Es también el triunfo más brillante, y magnífico. Todos los santuarios donde suena, y se oye el nombre de Jesús, repiten las alabanzas de la Madre. Las ciudades, y los Imperios se pusieron bajo su protección poderosa, y le tributaron honras, y respetos. Los Reyes dejan el trono, y se mancomunan con la plebe en los rendimientos, y veneraciones que le tributan.

¡Oh dulcísima María! ¡Qué gloriosa te ostentas hoy! ¡Oh día verdaderamente grande! ¡Qué tesoro de riquezas, y suavidades encierras, para un alma verdade-

ramente devota, y penetrada de las verdades de la religión! ¡Oh Jerusalén! ¡Oh santa, y venturosa ciudad, donde reina esta Esposa de vuestro Dios! ¡Cuándo se nos concederá entrar por tus muros, penetrar tus calles! ¡Cuándo llegará aquel instante, en que desamparando este valle de lágrimas y pecados, nos traslademos, y habitemos en la santa y pacífica Sión! ¡Cuándo os veremos Santa, vestida de luz y resplendor, admitir las amorosas ansias, y encendidos suspiros de aquellos bienaventurados, que sólo se sustentan con el fuego del amor de vuestro Esposo! ¡Oh, qué veloces correrán la horas entre los embelesos de gozo tan (estático)! ¡Oh, cómo los siglos parecerán un solo instante momentáneo!

Pero, si alguna vez es lícito sentir alguna dulzura apartados de vos, hoy es cuando podemos desentendemos de las penalidades de este valle de lágrimas: porque vemos en este destierro, y mundo miserable un (trasunto) de la celestial Jerusalén: vemos que las fiestas y solemnidades del cielo descienden a la tierra: que las lenguas de todos los mortales se desatan para celebrar vuestros triunfos; Los cielos, y la tierra cuentan, y testifican vuestra gloria: en el medio día se oye vuestro nombre: Los Monarcas más poderosos aumentan más su Majestad, y grandeza con los obsequios que os rinden a vos, que con los respetos que exigen de sus vasallos, y ellos ceden, y consagran su grandeza para ensalzar la vuestra.

Ni como era posible que viesen con indiferencia este triunfo, cuando a todos interesaba su gloria. María era una Abogada poderosa para con vuestro Juez, y una Madre de misericordia para los pecadores, quienes veían en ella una medianera que alcanza las gracias por los méritos de J.C.: una Madre que presenta nuestros ruegos ante el trono de un hijo omnipotente, y una defensa que hace caer la espada que castiga nuestras maldades. Y en efecto si no tuviéramos en María vuestra tutela, y refugio, ¿cómo podría mirar Dios pacientemente el diluvio de iniquidades que cubre la faz de la tierra? ¡En qué siglo vivimos Santo Dios! ¡Qué profundas, y palpables son sus tinieblas! ¡Qué enormes sus vicios, y desastres! ¿Este es el siglo que califican tan de ilustrado? ¡Ah, Dios mío! no abundaban por cierto en más iniquidades, y delirios, los tiempos tan detestados en la Sagrada Escritura, cuando toda edad, todo sexo, todo estado, toda (carne) había corrompido sus caminos, ni la tierra estaba más contaminada de abominaciones cuando un diluvio le anegó en sus ondas. No dudéis católicos: María es el baluarte que defiende las ciudades y las Provincias: ella es el dique, que contiene el torrente, que sumergiría, y precipitaría a los Pueblos: ella detiene el fuego vengador, preparado para abrazar la tierra, y consumir sus iniquidades, y canal por donde se derivan a nosotros las gracias eficaces que nos reducen al camino de salvación.

Pero, no abuséis católicos de las misericordias del Sr. logradas por intercesión de María. Por todas partes se dilata la iniquidad, se adelanta, y se apodera, y así

se provoca a vuestro (gran) daño el divino furor. ¿Qué ciudad hubo más agradable en un tiempo al Cielo que Jerusalén?. Habíala plantado Dios, como amada viña para su recreo, sobre los amenísimos collados de Palestina: habíala dado su Ley por (vallado): habíala añadido su protección por cerca; habíala limpiado de aquellos vástagos espinosos que la nombraban: de los Cananeos, de los (Cammonitas), de los (Amorreos), y de todos semejantes Pueblos que la eran molestos: había colocado allí por torre su templo, y nada había perdonado, o de gastos, o de arte que en ella pudiese emplear. Y con todo qué hay al presente? Andad y miradla hecha un bosque por haber abusado de las misericordias del Sr., y no haber creído a la intimación Evangélica. *A los malos malamente perderá.*

¿Y qué? La prolija serie de calamidades que lloramos, no han sido efecto de la divina indignación, que por nuestros delitos hemos atraído sobre nuestras cabezas? La ira de Dios se ha derramado sobre nuestras maldades, y su enormidad llegó hasta el trono de sus venganzas. La paz que en otro tiempo estaba en nuestra mano, se apartó de nosotros. Un nuevo (...) que se suscitó dividiendo las tribus, y separándolas de su legítimo Señor, introduce la guerra y la desolación: derrama el luto, y la miseria sobre nuestras ciudades, y campos. ¿No hemos visto con nuestros propios ojos tantos ríos de sangre, tantas (canastas) de huesos, tantos montones de cadáveres? Qué vestigios tan grandes de militar furor no han quedado en nuestras Provincias estampados por todas partes? Hay en ellos algún lugar, que desde entonces no haya oído a sus puertas ruido de (tambores), estallidos de artillería? ¿Cuántas mas pues, os parece a vosotros habían faltado en estos (reencuentro)? ¿Quién pueda contar las que han desaparecido, desde que la multitud de rebeldes pretendió a fuerza envolver en su crimen a la leal Cuenca, y quiso resistir a las Reales Armas en Guaranda, Mocha, y Panecillo: puntos cardinales de la Capital de Quito? ¿Cuántas personas sacrificadas con profundo llanto a la muerte en la horrorosa Batalla de San Antonio, Pueblo poco distante de esta Capital de Provincia en que habitamos? No hacéis memoria de los estragos sucedidos en la Paz, en los Chiles, en Caracas, (...), La Plata, Cuchillas del Tambo, y en la invencible, y siempre fiel Pasto? ¿Quién ha habito en estos lugares que en este discurso de años lograrse un ocio gustoso, o sueño seguro?

A consecuencia de estos furores militares, ¿cuántas heredades, que antes se miraban deliciosas, están ahora desiertas? ¡Oh miserables! abrid los ojos aunque os pese, y mirad en breve círculo de años los levantamientos tan extraños de tantos pueblos; pues han sido en nuestros días continuas las revoluciones, e interminables la idea de libertad que soñó la ambición contra la incontestable autoridad del Monarca. A unos por ellos han sido confiscadas las ventas, a otros quitados los honores, a otros trocada en prisión la libertad, a otros quitada la vida, a otros aun infamada la memoria, ¿en qué otro siglo se cuentan conjuracio-

nes más frecuentes, traiciones más injuriosas, muertes más bárbaras, o crueldades, más (nefandas) ejecutadas públicamente por unos súbditos usurpadores de una autoridad jamás conocida en el Universo?

¿Y qué El que ha escapado del hierro, y del fuego, ha podido acaso defenderse del hambre? Ah! que me parece poder exclamar con Jeremías: *Si saliese a los campos, he aquí muertos a cuchillo, y si entrase a la ciudad, he aquí destruidos por el hambre*. Hable Cartagena, y nos dirá, que por mantener obstinadamente un sistema, que maquinó la furia de no sé qué (frenesí), sacrificó sin dolor al hambre más de dos mil personas, sufriendo un (asedio) de ciento y cuatro días. Infelices víctimas de la rebeldía, y de la ceguedad, que miró con aspecto sereno tantos desastres, y cerró los odios a las voces ya roncadas de la naturaleza que solicitaban remedio.

Os acordáis... pero ¿a dónde voy? Serán, por ventura calculables los males que nos atrajo la fatal, y podrida ambición, que quiso sacudirse de resplandeciente autoridad del Soberano más famoso por su virtud, y por sus calamidades? Volvamos en nosotros mismos, y despertando como de un profundo sueño, y sacudidos repentinamente por los rayos de estas luces llenémonos de pavor y estremecimiento. Conozcamos finalmente que el Sr. ha recurrido a los castigos, para que y hemos sido ingratos a sus beneficios, no seamos insensibles a nuestra aflicción, y trabajo. Pongamos pues a Dios de nuestra parte: obliguémosle con un sincero arrepentimiento, reconociendo que nuestra soberbia produjo tantas desgracias. No imitemos a Faraón, que aunque veía llover tantas plagas sobre su cabeza, jamás cedió, ni se rindió. Empeñemos a María que nos alcanzará misericordia, y humildad, y obediencia, que desterrarán todos los males.

Sí ¡Virgen Soberana! Animados de la más viva confianza os dirigimos nuestros ruegos. Os pedimos especialmente la gracia de imitar vuestras virtudes: empeñamos vuestra ternura en favor nuestro: clamamos a vos, como hijos a quienes amáis, y a quienes vos quisierais hacer justos, y dichosos. Mirad desde el cielo esta porción de la Iglesia, y este Reino que espera de vuestra protección su lustre, y prosperidad. ¡Oh Dios omnipotente! Oíd las súplicas de la Nación que el día de hoy os presenta María: conservad la vida del Soberano tan amable de nosotros por su bondad: tenedle sujetos todos los pueblos, estrechad los lazos del amor que debe unirle con ellos: restablece la paz, beneficio el más precioso de vuestra clemencia, y concedednos por la intercesión de María la justicia, y humildad, que nos harán triunfar gloriosamente en la eternidad.

Amén.

FASE DE CONSOLIDACIÓN

EL PENSAR UTÓPICO Y PRÁCTICO

AUTORES DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN
CALIXTO MIRANDA
LUIS FERNANDO VIVERO
FRANCISCO HALL
FRAY VICENTE SOLANO
VICENTE ROCAFUERTE
ANÓNIMO

AUTORES DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN

ARTÍCULOS DEL PACTO SOLEMNE DE SOCIEDAD Y UNIÓN ENTRE LAS PROVINCIAS QUE FORMEN EL ESTADO DE QUITO*

15 de febrero de 1812

En el nombre de Dios Todopoderoso, Trino y Uno.

El Pueblo Soberano del Estado de Quito legítimamente representado por los Diputados de las Provincias libres que lo forman, y que se hallan al presente en este Congreso, en uso de los imprescriptibles derechos que Dios mismo como autor de la naturaleza ha concedido a los hombres para conservar su libertad, y proveer cuanto sea conveniente a la seguridad, y prosperidad de todos, y de cada uno en particular; deseando estrechar más fuertemente los vínculos políticos que han reunido a estas Provincias hasta el día y darse una nueva forma de Gobierno análogo a su necesidad, y circunstancias en consecuencia de haber reasumido los Pueblos de la Dominación Española por las disposiciones de la Providencia Divina, y orden de los acontecimientos humanos la Soberanía que originariamente resida en ellos; persuadido a que el fin de toda asociación política es la conservación de los sagrados derechos del hombre por medio del establecimiento de una autoridad política que lo dirija, y gobierne, de un tesoro común que lo sostenga, y de unas fuerza Armadas que lo defienda: con atención a estos objetos para gloria de Dios, defensa y conservación de la Religión

* Tomado de Federico Trabucco, *Constituciones de la República del Ecuador*, Quito, Edt. Universitaria, 1975, pp. 13-31. También puede consultarse: www.acuerdopais.com/constituciones/1812-quitena.pdf

Católica, y felicidad de estas Provincias por un pacto solemne, y recíproco convenio de todos sus Diputados sanciona los Artículos siguientes que formaran en lo sucesivo la Constitución de este Estado.

Sección primera.

DEL ESTADO DE QUITO Y SU REPRESENTACIÓN NACIONAL

Artículo 1.- Las ocho Provincias libres representadas en este Congreso, y unidas indisolublemente desde ahora más que nunca, formaran para siempre el Estado de Quito como sus partes integrantes, sin que por ningún motivo ni pretexto puedan separarse de él, ni agregarse a otros Estados, quedando garantes de esta unión unas Provincias respecto de otras: debiéndose entender lo mismo respecto de las demás Provincias vinculadas políticamente a este Cuerpo luego que hayan recobrado la libertad civil de que se hallan privadas al presente por la opresión y la violencia, las cuales deberán ratificar estos Artículos sancionados para su beneficio y utilidad común.

Artículo 2.- El Estado de Quito es, y será independiente de otro Estado y Gobierno en cuanto a su administración y economía interior reservándola a la disposición y acuerdo del Congreso General todo lo que tiene trascendencia al interés público de toda la América, o de los Estados de ella que quieran confederarse.

Artículo 3.- La forma de Gobierno del Estado de Quito será siempre popular y representativa.

Artículo 4.- La Religión Católica como la han profesado nuestros padres, y como la profesa, y enseña la Santa Iglesia Católica, Apostólica Romana, será la única Religión del Estado de Quito, y de cada uno de sus habitantes, sin tolerarse otra ni permitirse la vecindad del que no profese la Católica Romana.

Artículo 5.- En prueba de su antiguo amor, y fidelidad constante a las personas de sus pasados Reyes; protesta este Estado que reconoce y reconocerá por su Monarca al señor don Fernando Séptimo, siempre que libre de la dominación francesa y seguro de cualquier influjo de amistad, o parentesco con el Tirano de la Europa pueda reinar, sin perjuicio de esta Constitución.

Artículo 6.- Las Leyes Patrias que hasta el presente han gobernado y que no se opongan a la libertad, y derechos de este Pueblo y su Constitución quedaran en

toda su fuerza y vigor por ahora y mientras se reforman por la Legislatura, tanto el Código Civil, como el Criminal, y se forman los Reglamentos convenientes para todos los Ramos de la administración política y civil.

Artículo 7.- La Representación Nacional de este Estado se conservará en el Supremo Congreso de los Diputados Representantes de sus Provincias libres, y en Cuerpos que éste señale para el ejercicio del Poder, y autoridad soberana.

Artículo 8.- Ésta no se podrá ejercitar jamás por un mismo Cuerpo ni unas mismas personas en los diferentes Ramos de su administración, debiendo ser siempre separados y distintos el Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Artículo 9.- El primero se ejercitará por un Presidente del Estado, tres Asistentes, y dos Secretarios con voto informativo que nombrará el Congreso. El Legislativo se ejercitará por un Consejo o Senado compuesto de tantos miembros, cuantas son las Provincias Constituyentes por ahora, y mientras calculada su población resultan los que corresponden a cada cincuenta mil habitantes, los cuales miembros de la Legislatura se elegirán por el Supremo. El Poder Judicial se ejercitará en la Corte de Justicia por cinco individuos, de los cuales cuatro serán jueces que turnarán en la Presidencia de la Sala, y un Fiscal, nombrados todos por el Congreso.

Artículo 10.- El Supremo Congreso será el Tribunal de censura y vigilancia para la guarda de esta Constitución, protección y defensa de los derechos del Pueblo, enmienda y castigo de los defectos en que resultaren culpables los miembros del Poder Ejecutivo y Judicial al tiempo de su residencia.

Artículo 11.- El Supremo Congreso se renovará cada dos años nombrándose los Diputados Representantes que lo componen según se forma de esta Constitución y se formará en Cuerpo al principio del bienio para nombrar el Presidente del Estado, y demás funcionarios de la Representación Nacional, al abrir el juicio de residencia contra los que acaban hasta terminarlo, y corregir los abusos, e infracciones de la Constitución, y librar las providencias que interesen a la salud y utilidad común del Estado: se formará también al fin de los dos años, por el mes de noviembre, para anunciar a las Provincias el término de sus funciones, señalar el día de las elecciones parroquiales, y el de la elección de Diputados que deberá ser uniforme en todo el Estado, y el de su comparendo en la Capital que deberá ser siempre antes del primero de enero. Y se formará en fin siempre, y cuando exigiéndolo la necesidad pública lo mande convocar el Presidente del Estado, o el Poder Legislativo en sus casos con arreglo a esta Constitución.

Artículo 12.- Cada Provincia no podrá elegir para el Congreso más de un Di-

putado, excepto la de Quito a quien le corresponde por esta Constitución el derecho de designar dos en atención a su población casi dupla de las demás Provincias en particular; pero podrán si quieren nombrar a más del Diputado un suplente para los casos de enfermedad o muerte de aquél.

Artículo 13.- La duración de todo funcionario tanto en el Congreso como en la Representación Nacional de los Poderes, incluso el Presidente del Estado, nunca pasará de dos años; ni en sus tres Salas se admitirá reelección, aunque sea de una Sala a otra hasta pasados dos turnos, exceptuase el caso en que la totalidad de los votos del Congreso aclamen el mérito, y la necesidad de algún individuo sólo para el ejercicio del mismo poder que ha ejercitado, sin que puedan ser segunda vez aclamados hasta pasado por lo menos un turno.

Artículo 14.- La Ley *Julia Ambitus* del derecho de los Romanos tendrá por esta Constitución toda su fuerza y vigor en el Estado de Quito contra los que por sí o por medio de otros pretendiesen ser elegidos, para tener parte en el Congreso, o en la Representación Nacional, o algún otro empleo de Judicatura en que tenga parte el voto y representación del pueblo. Y todo aquél que por medio de sus gestiones, amenazas o promesas, coartase la libertad de las Provincias en la elección de sus Diputados, o en el informe por sus Gobernadores, será tratado como invasor y concusionario público, enemigo de la libertad y seguridad de su Patria.

Artículo 15.- Para el ejercicio de un mismo Poder, y dentro de una misma Sala nunca podrán ser elegidos los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, o segundo de afinidad, ni los comensales y paniaguados de una misma casa; y los Diputados Representantes de las Provincias que se hallaren ligados con estos vínculos respecto de los funcionarios que acaban, no podrán concurrir con los demás en el juicio de residencia y en su lugar procederán los suplentes nombrados por las Provincias, o que se nombraran por el Presidente del Estado.

Artículo 16.- Los sospechosos en materia de Religión, los enemigos de la causa común, los neutrales, mientras no se decidan por hechos positivos, los deudores del Fisco, los que no son naturales de estos países, ni tienen carta de naturaleza librada por alguno de los Gobiernos libres de América, los menores de veinticinco años, y todos los demás comprendidos en la exclusión de las Leyes quedan también excluidos de tener parte en el Congreso, y en los demás Cuerpos de la Representación Nacional.

Artículo 17.- Los Diputados Representantes, los suplentes en su caso y los demás miembros de la Representación Nacional, antes de entrar en posesión de sus destinos prestaran el juramento de esta Constitución, el mismo que se pres-

tó en la instalación de este Congreso, y el que rehusare a verificarlo categóricamente en todos sus Artículos, quedará excluido de su lugar para siempre.

Artículo 18.- Ningún individuo del Congreso, y los demás Cuerpos de la Representación Nacional durante el tiempo de sus funciones podrá ser destinado a otro empleo lucrativo, ni comisionado fuera de la Provincia en que reside el Congreso, sino para alguna negociación para otro Estado previo el consentimiento del Congreso General, o para ser Diputado representante en él.

Artículo 19.- Todos los miembros de la Representación Nacional terminadas sus funciones quedaran en clase de ciudadanos particulares, sin tratamiento, distinción, ni prerrogativa alguna, y por consiguiente nadie podrá a pretexto de haber servido a la Patria en la Representación Nacional pretender derecho a ser colocado en ella, quedando reservado al concepto y elección libre de los pueblos el destino público de cada uno.

Artículo 20.- El Gobierno del Estado se obliga a todos los habitantes de él, y les asegura que serán inviolables sus derechos, su religión, sus propiedades y su libertad natural, y civil: y en su consecuencia declara que todo vecino y habitante en el de cualquier estado, condición, y calidad que sea, puede libre y francamente exponer sus sentimientos, y sus dictámenes por escrito, o de palabra, no siendo en materia de Religión, o contra las buenas costumbres, y levantar sus quejas, y representaciones al Gobierno guardando sólo la moderación que es necesaria para la conservación del buen orden.

Artículo 21.- El Estado cuidará también de asignar por el tiempo de la duración de los empleos públicos, las rentas proporcionadas al trabajo de sus funcionarios y tan moderadas que no pudiendo incitar a la avaricia, ni promover la ociosidad basten para indemnizar a los empleados de los perjuicios que puedan sentir en sus intereses privados por servir a la Patria. (Hay una rúbrica del Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo Presidente)

Sección segunda.

DEL PODER EJECUTIVO.

Artículo 22.- Al Poder Ejecutivo formado conforme al Artículo 9 toca el cumplimiento, guarda y ejecución en todo el Estado de esta Constitución en primer lugar, y todas las leyes que no estén reformadas, o abolidas por ella, como también de todos los Reglamentos, Leyes o providencias que el Congreso Supremo provincial estando formado, o la Legislatura sancionen.

Artículo 23.- Toca también al Poder Ejecutivo el desempeño del Gobierno económico en todos los Ramos de la Administración Pública y de Hacienda y de Guerra que hasta el día han estado a cargo de los Presidentes igualmente que la protección de todos los Ramos de industria, educación y prosperidad pública, y de todos los establecimientos dirigidos a este fin.

Artículo 24.- El Poder Ejecutivo proveerá a propuesta de aquellos a quienes toquen con arreglo a esta Constitución todos los empleos civiles, militares, económicos y de Hacienda en todo el Estado siendo en propiedad, pues las vacantes en interin sólo se proveerán por el Presidente.

Artículo 25.- Al Poder Ejecutivo corresponde velar sobre la recaudación de los caudales públicos, custodia y adelantamiento del Tesoro Nacional y su inversión: de todo lo que presentará al público todos los años una razón impresa que circulará por todas las Provincias, comprehensiva del ingreso, existencia, motivos de su inversión y gastos, y en cada bienio el cotejo del estado antecedente de las rentas públicas con el que tuvieran en aquella fecha.

Artículo 26.- El Presidente y Asistentes del Poder Ejecutivo quedaran responsables *insolidum* a la Nación, y sujetos al juicio de residencia para los efectos y omisiones en que resulten culpables al terminar el período de su gobierno.

Artículo 27.- El Presidente del Estado tendrá los honores de Capitán General de la Provincia, y será el sólo el Comandante General de toda la fuerza armada: pero no podrá hacer leva de Gente, reunir Tropas, ni trasladar de un lugar a otro los Destacamentos, o las Milicias sin consentimiento del Poder Legislativo y Ejecutivo.

Artículo 28.- En todos los casos de discordia de los cuatro miembros del Poder Ejecutivo se decidirá por el Presidente en turno del Poder Legislativo, salvando sólo su responsabilidad en el Libro secreto que habrá para el efecto en cada una de las Salas de los tres Poderes.

Artículo 29.- El Presidente del Estado puede convocar y presidir sin voto en sesiones extraordinarias, la Sala o Salas de la Representación Nacional cuando lo estime necesario para la utilidad común, y aunque no puede mezclarse en lo Legislativo y judicial velará sobre cada uno de los Poderes a fin de que cumplan y desempeñen todo el encargo de su representación imponiendo si fuese necesario, alguna pena pecuniaria a los negligentes.

Artículo 30.- El Poder Ejecutivo tiene derecho de proponer a la Legislatura, todo lo que estime digno de su atención y también de suspender la promul-

gación de la Ley sancionada, dando las causas que para ello tuviere al Poder Legislativo, dentro del preciso término de ocho días.

Artículo 31.- Ningún indulto o perdón en los casos y circunstancias en que pueda tener lugar se concederá, sino por la Representación Nacional en sus dos Salas del Poder Ejecutivo y Legislativo juntas; excepto el crimen de la Patria que no se remitirá en ningún caso.

Artículo 32.- Las ausencias y enfermedades del Presidente del Estado, se suplirán por los demás miembros del Poder Ejecutivo en el ejercicio de las facultades asignadas por esta Constitución, y en caso de muerte la Presidencia del Estado tomará entre los tres Asistentes del Poder Ejecutivo por un mes en cada uno hasta la nueva elección.

Artículo 33.- El Presidente del Estado durante el tiempo de su ejercicio gozará de cuatro mil pesos, los Asistentes del Poder Ejecutivo mil quinientos pesos y los dos Secretarios mil pesos en cada año, que se les contribuirán del Erario o fondo público. (Hay una rúbrica de dicho Sr. Presidente)

Sección tercera.

DEL PODER LEGISLATIVO

Artículo 34.- Al Poder Legislativo constituido conforme al Artículo 9 toca reformar la práctica de los Juicios Civiles y Criminales en todos los Tribunales del Estado: la formación de Reglamentos útiles, tanto en lo político y económico, como en lo militar; la corrección y enmienda de las Leyes perjudiciales a nuestra libertad y derechos, y la formación de otras análogas a la situación y circunstancias presentes, siendo reservada a sólo él la interpretación de las dudosas.

Artículo 35.- Es peculiar y privativo de este Poder el arreglar toda especie de tasas, contribuciones y derechos que deban exigirse, tanto en la cantidad como en el monto de su recaudación y Ramos, o personas que deban exhibir con atención a las necesidades del Estado y a la posibilidad de los Contribuyentes. Sin el consentimiento y permiso de la Legislatura, ningún particular, ni corporación podrá en lo sucesivo imponer o exigir contribución alguna.

Artículo 36.- Al Poder Legislativo toca también, señalar las pensiones y sueldos que deben gozar los empleados y funcionarios públicos, y aumentar, o disminuir los que por esta Constitución se señalan con proporción al trabajo de los

empleados y utilidad que de él resulte al Estado ciñéndose al objeto indicado en el Artículo 21 y sin consideración alguna a la calidad de la persona, sino al bien común del Estado.

Artículo 37.- En todos los casos en que requiriendo al Poder Ejecutivo para que convoque al Congreso de Representantes no lo quisiese verificar; el Poder Legislativo tiene derecho de hacerlo a la mayor brevedad; y podrá si no viniesen en el tiempo designado con cinco Representantes que residan en la Capital, o estén más inmediatos proceder a tomar las providencias que sean necesarias, y que se hayan frustrado por la omisión, o malicia del Ejecutivo cuya omisión en esta parte será el principal Artículo de residencia contra los miembros que lo ejercitan.

Artículo 38.- Cualquier miembro de la Legislatura tiene derecho de proponer el Reglamento, o proyecto de Ley que juzgue conveniente a la felicidad pública; al Cuerpo toca acordar si es admisible, y si debe traerse a discusión pero entre las materias admitidas para discutirse, el Presidente en turno de la Sala sólo tiene derecho de asignar y elegir las que deben traerse con preferencia según la calidad de su objeto y trascendencia al bien público.

Artículo 39.- Las discusiones serán públicas, y sin esta cualidad cualquiera sanción será nula. Al efecto se anunciará la discusión mandándose fijar en público una copia del proyecto, o proyectos, y reformas propuestas que se han de discutir al cabo de tres días por lo menos para que todos los que quieran presentar sus memorias u observaciones, y reflexiones lo hagan por medio del Secretario.

Artículo 40.- Se comunicará asimismo por la Legislatura igual copia de las representaciones de las Provincias a fin de que expongan su dictamen, y cuando todos hayan contestado, se hará segunda discusión, previniendo de antemano al público para que cada uno pueda si quiere representar lo que estime justo y conveniente.

Artículo 41.- No ocurriendo razón positiva que se oponga a la sanción de la ley o Reforma premeditada, y conviniendo todos los votos de la Sala se extenderá, y dentro de tercero día se pasará al Poder Ejecutivo para que tenga su efecto. Y si éste dentro de ocho días perentorios no la publicase ni expusiese razón fundada de su resistencia, procederá la Legislatura según queda sancionado en el Artículo 42 de esta Sección.

Artículo 42.- Sancionada que sea una Ley, y mandada publicar no se podrá derogar, ni enmendar por la misma Legislatura y sólo se podrá suspender su ejecución de acuerdo con todos tres Cuerpos hasta que se revea en la Legislatura.

ra siguiente, siempre que los inconvenientes que ocurran sean mayores que la utilidad de la Ley, y que no se hayan notado, o existido cuando ella se sancionó.

Artículo 43.- El Poder Legislativo tendrá sus sesiones ordinarias tres días en cada semana, de tres horas, y se juntará en sesión extraordinaria siempre y cuando el Presidente del Estado lo mande concurriendo utilidad pública; sea a petición del Poder Judicial, de las Municipalidades, o de propio mutuo.

Artículo 44.- Tanto en la Legislatura, como en la Corte de Justicia la Presidencia de las Salas en sus sesiones ordinarias, será por turno entre sus individuos, verificándose en la primera cada semana, y en la segunda cada tres meses y por igual término turnará en el Legislativo la Secretaría entre sus individuos. Los funcionarios de este Poder, tendrán mil pesos por año para compensar los perjuicios de sus negociaciones en el tiempo que están en el servicio del público. (Hay una rúbrica de dicho Excmo. Señor)

Sección cuarta.

DEL PODER JUDICIAL

Artículo 45.- El Supremo Poder Judicial como parte de la autoridad soberana, o modificación suya, se ejercerá por la alta Corte de Justicia en todos los casos, o cosas que las Leyes han dispuesto con respecto a las extinguidas Audiencias sobre las materias civiles y criminales contenciosas, salvo las reservadas por esta Constitución a los Poderes Ejecutivo y Legislativo: se les contribuirá del Erario, o fondo público mil y quinientos pesos por año.

Artículo 46.- Los demás Tribunales inferiores de primera instancia, los de los Corregidores, Alcaldes ordinarios, Jueces de Policía y los Pedáneos no son parte de la Representación Nacional, ni tampoco las Municipalidades que al presente existen, o en adelante se establezcan.

Artículo 47.- Siendo los tres Poderes diversos, ejercicios solamente de una autoridad soberana, ellos son iguales entre sí, y unas mismas las prerrogativas de los Cuerpos que lo ejercitan sin perjuicio de los recursos extraordinarios que se pueden elevar de la Corte de Justicia al Poder Legislativo, y Ejecutivo juntos, como de una parte al todo. En cuyo caso el Presidente del Estado nombrará cuatro miembros de la Legislatura que asociados al Poder que se halle expedito, conozcan y resuelvan por pluralidad de los votos concurrentes.

Artículo 48.- Cada uno de los tres Cuerpos tiene derecho de nombrar los oficiales y subalternos que estime necesarios para el despacho de los asuntos relativos a cada uno de los Poderes; su sueldo lo señalará la Legislatura, y lo mandará pagar el Poder Ejecutivo.

Artículo 49.- En caso de muerte de cualquier funcionario de los tres Cuerpos, cada uno tiene derecho de nombrar con asistencia del Presidente del Estado un suplente, u honorario que los reemplace hasta la elección siguiente, y si falleciese algún Diputado representante nombrará el Presidente del Estado un suplente dando parte a su respectiva Provincia si ésta no lo tuviese nombrado según el Artículo 12.

Artículo 50.- Todos los oficiales subalternos de los Cuerpos de la Representación Nacional quedarán sujetos al juicio de su respectiva Sala en todos los casos en que se hallen culpables in officio, oficiando, y en los demás contenciosos serán juzgados con arreglo a las Leyes por el Poder Judicial.

Artículo 51.- Ningún miembro de la Representación Nacional podrá ser preso durante el tiempo de sus funciones, ni perseguido después por las opiniones y dictámenes que se haya expuesto en el tiempo de su representación.

Artículo 52.- En todos los casos en que se junte el Congreso y los demás Cuerpos de la Representación Nacional, al Presidente del Estado seguirán los Diputados de las Provincias, después los Asistentes del Poder Ejecutivo, luego los Miembros de la Legislatura, y finalmente los de la Corte de Justicia. En estos casos actuará el Secretario del Congreso que será uno de los Diputados nombrado para el efecto: y en los demás en que sólo concurra dos Salas de la Representación Nacional, actuará el Secretario de la Legislatura.

Artículo 53.- En las concurrencias de la Iglesia, abolido el ceremonial de respeto, se guardará la costumbre en lo demás, asistiendo el Presidente del Estado en la Corte de Justicia a las fiestas juradas y de tabla: y sólo con la Municipalidad a las demás. Pero el día segundo de Navidad, el Jueves Santo, el día de Corpus, y el diez de agosto -aniversario de nuestra libertad-, asistirá completa con sus tres Cuerpos la Representación Nacional, y en estos cuatro días la Municipalidad.

Artículo 54.- En este estado y conviniendo a la salud pública que los Pueblos queden impuestos del Reglamento Provisional que el Supremo Congreso ha sancionado para el ejercicio de los tres Poderes, acordaron los señores que suscriben se publique por Bando, en inteligencia que para las restantes sesiones se procederá, o por el mismo Supremo Congreso o por el Poder Legislativo, reformándose si lo exigiesen las circunstancias los Artículos que parezcan inadaptables, o contrarios al carácter y necesidades de la Nación.

Dado en el Palacio del Reino de Quito, en quince de febrero de mil ochocientos doce años.

José, Obispo, Presidente. El Marqués de Selva-Alegre. Calixto Miranda. Manuel José Cayzedo. Francisco Rodríguez Soto. Fray Álvaro Guerrero. Manuel Larrea. Doctor Francisco Aguilar. Dr. Mariano Merizalde. Dr. José Manuel Flores. Miguel Suárez. Vicente Lucio Cabal.

La Constitución está firmada sólo por parte de los miembros del Congreso Constituyente que la dictó. El acta de instalación de él se halla suscrita por los siguientes individuos:

Presidente del Congreso constituyente, Ilmo. José Cuero y Cayzedo. Vicepresidente, Marqués de Selva Alegre. Manuel Zambrano, Representante del Ayuntamiento. Calixto Miranda, Diputado por la ciudad de Ibarra. Francisco Rodríguez Soto, Representante del Cabildo Eclesiástico. Prudencio Bascones, Diputado del Clero secular. Fray Álvaro Guerrero, Representante del Clero Regular. El Marqués de Villa Orellana, Representante de la Nobleza. Mariano Guillermo Valdivieso, Representante de la Nobleza. Manuel Larrea, Representante de la Parroquia de Santa Bárbara. Manuel Mateu, Diputado y Representante de la Parroquia de San Marcos. Dr. Mariano Merizalde, Representante del Barrio de San Roque. Dr. Francisco Aguilar, Representante de Riobamba. Dr. Miguel Antonio Rodríguez Vocal, Representante del Barrio de San Blas. Dr. José Manuel Flores, Vocal, Representante de la Villa de Latacunga y sus pueblos. Dr. Miguel Suárez, Representante de la Villa de Ambato y sus pueblos. José Antonio Pontón, Diputado Representante de la Villa de Alausí y sus pueblos. Dr. Antonio Ante, Diputado por la Villa de Guaranda y sus pueblos. Dr. Luis Quijano, Vocal Secretario de Estado y Guerra. Dr. Salvador Murgueytio, Vocal Secretario de Gracia, Justicia y Hacienda.

CALIXTO MIRANDA

PROYECTO DE CONSTITUCIÓN PARA EL REINO DE QUITO ELABORADO POR EL CANÓNIGO DON CALIXTO MIRANDA, DIGNIDAD DE MAESTRESCUELA DE LA S. I. CATEDRAL²⁷⁹

Introducción

En el Nombre de la Santa e Individua Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero; infinitamente poderoso; infinitamente sabio; infinitamente bueno; en quien cree, a quien pide y de quien solo espera el acierto en sus operaciones para su mayor honra, y gloria, y exaltación de la Santa Fe Católica que procesa el Soberano Congreso, compuesto de los individuos que representan a esta Capital, Ciudades, Villas y Pueblos del Reino de Quito; a fin de conservar los dominios de soberanía que le tocan en él al Sr. Don Fernando VII, Rey de España y de las Indias, hoy cautivo bajo el poder tiránico del Emperador de los Franceses, y con el grande objeto de asegurar al mismo tiempo la libertad y permanencia de este Reino, proporcionándole un gobierno justo y distante de las sombras de la tiranía que ha experimentado hasta aquí, de los que gobernaban a nombre del Rey, que por hallarse en tan grande distancia no podía librar a estos naturales de sus opresiones, ha convenido en hacer la siguiente

279. Federico Trabucco, ob. cit. pp. 23 – 31. El autor de este proyecto de Constitución fue el vocal de la ciudad de Ibarra, Dr. Don Calixto Miranda, Dignidad de Maestrescuela de la Santa Iglesia Catedral. Lleva como fecha el mes de enero de 1812.

I

DECLARACIÓN DEL REINO Y SU SOBERANÍA

1.- Declara que siguiendo el estilo de la antigüedad, se llama este Reino el Reino de Quito, y que sus límites y términos sean, como deben ser, conforme a las antiguas leyes de su demarcación y verdaderas hasta el presente.

2.- Declara que este Reino no puede agregarse a otro cualquier Estado, sea de Europa, sea de la América, no desmembrándose algunas de sus Provincias que son y han sido partes integrantes de él.

3.- Declara que, en consecuencia de los reconocimientos que tiene hechos, no es ni puede ser otro Rey y en este Reino que el dicho Sr. Don Fernando VII, quien debe reinar en él como arreglo a las leyes y jurando en esta Capital de Quito las Cortes, que deberían ser con los Diputados de ella y de las Ciudades, Villas y Asientos del Reino, para todos y cada uno de los casos de que hablan las Leyes de esta materia.

4.- Declara que no reinando, personalmente en este Reino y no residiendo en ésta su Capital de Quito el mismo Rey Don Fernando, lo gobernará soberanamente a su Real Nombre, y teniendo las Cortes arriba designadas, un Senado Supremo, Conservador del Reino, de que se hablará luego, quien en consideración a los daños y estragos pasados, nunca permitirá que ni de la Península, de cuyas Cortes se ha declarado y declara independiente, ni de otra cualquier parte, vengan a ser Gobernadores, Jueces o Empleados, que por lo común no han traído ni traerán otras miras que las de volverse cargados de oro y plata, dejando este Reino cada día más pobre y más atrasado en las ciencias y artes, que sustenta e ilustran un Estado.

II

DEL SENADO SUSPREMO

1.- El Soberano Congreso, que por la multitud de Vocales de que se compone, no puede menos que hallarse dirigido por un gobierno enérgico como el que se necesita, declara que quiere reducirse a un Senado Supremo de Gobernador del Reino, con el tratamiento de Majestad, compuesto de un Presidente, Vicepresidente, un Fiscal y dos Secretarios Juristas, todos electos por los Re-

presentantes de esta Ciudad y sus Provincias. Que al Presidente se le ha de dar el tratamiento de Excelentísimo. Al Vicepresidente, Senadores y Fiscal, el de ilustrísimo, y a los Secretarios, el de Señoría.

2.- Declara que este Senado se arregla por ahora, en el despacho de los negocios, a las Leyes, Ordenanzas y Cédulas que hasta aquí han gobernado. Acerca de alguna o algunas que aparecen inadaptables en el da, se examinarán y se decretará con muy maduro acuerdo en dicho Senado y con el parecer del Tribunal de Justicia, del cual se hablará luego.

3.- Declara que si en la decisión de algún negocio o provisión de algún empleo hubiese discordia, la dirima el Fiscal del Senado, y por su impedimento el Gobernador de otro Tribunal de Justicia.

4.- Declara que en el Presidente resida el poder ejecutivo de cuanto se acordare en el Senado; o por su ausencia o enfermedad. En el Vicepresidente, con las demás facultades que luego se expresarán, para cuyo despacho tendrá de Asesor, que también será Auditor de Guerra, al jurisconsulto que eligiere el Senado.

5.- Declara que el Presidente que lo fuere después de los días del actual, que lo es el Exmo., e Ilmo. Señor Obispo, lo será solamente por tres años. Y que cumplidos estos, elijan otro los Representantes del Reino, quienes no podrán prorrogarlo sino una vez, en consideración a los insignes beneficios que haya hecho el Reino y a sus sobresalientes talentos que haya manifestado en el Gobierno.

6.- Declara que el Vicepresidente, cuatro Senadores, Fiscal y dos Secretarios, se eleijan cada tres años, como el Presidente; guardándose lo dispuesto a cerca de él en cuanto a su prorrogación para los dichos Senadores, Fiscal y Secretarios.

7.- Declara que los Electores han de ser del Senado, y los Representantes de los Cuerpos y Barrios de esta Ciudad y de las Provincias del Reino y volverán a elegirlos en la forma que hasta aquí se ha hecho, domando los Jefes respectivos las medidas más oportunas a fin de evitar los inconvenientes de las elecciones.

8.- Declara que para la prorrogación de Presidentes y Senadores hasta que sufraguen por ella las dos partes de todos los electores.

9.- Declara que no pueden ser electos padre, hermano, tío, sobrino, aunque sean de afinidad; primo hermano, suegro, yerno y cuñado de los Representantes y de los del Senado. Pero bien podrán ser electos cuando salgan de la Representación y el Senado los pazrientes.

10.- Declara que los electores, en cuanto sea posible, elijan para Presidente, Vicepresidente y Senadores sujetos de edad provecta, de probidad y conocida sabiduría en las Leyes y en la Política.

11.- Declara que dichos Representantes sean convocados, fijándoles el día de las elecciones y dándoles un mes de término para que concurran a ellas, lo que ejecutará el Vicepresidente, para la de Presidente, y éste para la de aquel y para los Senadores, sin que se pueda alargar el término dado ni esperar más al convocado.

12.- Declara que el dicho Senado se junte con mucho orden, circunspección y decencia todos los días de la semana que no sean festivos, a las nueve y media de la mañana, para el despacho de los negocios, en que se ocuparán dos horas y media. Y para que lo hagan sus individuos sin atención a lo de su subsistencia, tendrá el Presidente cuatro mil pesos de sueldo; el Vicepresidente, dos mil; los Secretarios y el Fiscal, a mil quinientos pesos, y los Secretarios, a seiscientos pesos.

13.- Declara que las Causas, tanto civiles como criminales del Presidente o Vicepresidente, se han de llevar al Senado para su determinación.

14.- Declara que en los asuntos de los del Senado se guarde lo dispuesto por las Leyes del Consejo Supremo de Indias que hubo en la Corte de Madrid.

III

DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA

1.- Declara que establece un Tribunal de Justicia, como subrogándolo a la antigua Real Audiencia, con las mismas atribuciones que ésta tenía; con la misma jurisdicción que comprendía todo el distrito del Reino, a excepción de lo que resulte limitado por estas declaraciones.

2.- Declara que a este tribunal se ha de obedecer como antes por Real Provisión a nombre del Rey y que se componga de cuatro Jurisconsultos togados y recomendados por su conducta irreprochable y por su pericia en Derecho; de ellos, el uno que los ha de presidir se llamará el Gobernador del Tribunal; con tratamiento de Ilmo., y los tres han de ser nombrados con tratamiento de Usía., dentro y fuera del Tribunal; no serán llamados jamás Oidores, cuya voz significa menos que la de Jurisconsulto, y conviene abolirla para que no se guarde

memoria del despotismo y cuasi divinidad que con aquella voz se manifiesta a los antiguos funcionarios.

3.- Declárase que a más de los cuatro individuos, ha de tener el Tribunal un Fiscal togado, Protector de Indios, con el mismo tratamiento; un Agente Civil; un alguacil Mayor y subalternos; y todos se han de gobernar con arreglo a las Leyes, Ordenanzas y Cédulas que han regido, excepto las que convenga derogar en el día, lo que propondrá el Tribunal del Senado.

4.- Declara que dicho Tribunal se junte todos los días de la semana que no fuesen festivos, a la hora acostumbrada. Y para que sus individuos atiendan bien al despacho de los pleitos, para su decente manutención, tendrán por ahora de sueldo: el Gobernador, mil quinientos pesos; los Jurisconsultos y el Fiscal, mil doscientos siendo sus empleados vitalicios, como los de los antiguos funcionarios, y nombrándose a la presente por los Representantes del Reino, y en lo sucesivo por el Senado, según fuesen vacando.

5.- Declara que las causas civiles y criminales del Gobernador, Jurisconsultos y Fiscal se lleven al Senado para su determinación, como se dijo de los Senadores, con lo cual ni uno ni otros se eximirán de las Leyes y podrán perjudicar al inferior.

6.- Declara que dicho Tribunal admite la segunda suplicación para el Senado en donde se hará justicia a los que la demandaren, siendo esta suplicación con arreglo a lo prevenido por las Leyes que hablan de ella; en cuya decisión tendrán voto los del Senado, con el Fiscal y Secretario, y tres o cinco Abogados de los más peritos que se nombrarán por el Presidente según la gravedad del pleito.

7.- Declara que ni dicho Tribunal ni los Juzgados inferiores podrán, en el seguimiento de los pleitos, alargar los términos prescritos por las Leyes, pues por esta Constitución quedan abolidos los arbitrios anteriormente creados para eternizarlos, con notable daño del público, a quien le conviene más que se acorten.

IV

DEL PATRONATO ECLECIÁSTICO

1.- Habiendo como hay positiva duda si residirá o no el Patronato de la Iglesia en el Senado Supremo elegido por esta Constitución, a fin de manifestar el Congreso el profundo respeto a la Santa Iglesia, declara que este Senado no ejerce-

rá por ahora y hasta que no se alcance del Sumo Pontífice el dicho Patronato, y que podrá el Ilmo., Señor., Obispo y el Provisor del Vble., Cabildo Sede Vacante, hacer los concursos y proveer en ellos libremente los Beneficios, Prebendas y Dignidades; los Oficios y Mayordomías de las Iglesias y Colegios Seminarios; entendiéndose que dichas Prebendas y Dignidades las han de proveer por elección que hagan el expresado Ilmo., Sr., Obispo con su Vble., Cabildo, como se hace al presente.

2.- Declara que en el caso de que se haga alguna provisión o con atropellamiento de los Cánones y Leyes o en persona indigna, podrá cualquiera de los electores o concurrentes hacer su recurso al Senado, para que se provea conforme a Derecho.

3.- Declara que al Vble., Cabildo se le de el tratamiento de Ilmo., y a otras Ddignidades y Canónigos, el de Usía., dentro y fuera de la iglesia y el mismo a los Provisores Episcopal y Capitular.

4.- Declara que el patronato de los demás colegios, universidades y casas lo ejerce el Presidente, y por falta, el Vicepresidente, guardando a salvo la apelación al Senado, cuando el negocio es grave y de mucho perjuicio.

V

DEL GOBIERNO DE LOS REGULARES

1.- Declara que estando decretada la independencia de este Reino de Quito del Gobierno de la Península, no es compatible el que los Regulares acudan por sus patentes de confirmación, y así concurrirán por todo aquello al Ilmo., Sr., Obispo o al Vble., Cabildo, Cede y Vacante, mientras se da cuenta al Sumo Pontífice del estado de este Reino y se alcanza el Breve Pontificio respectivo.

2.- Declara que las elecciones de Prelados y demás oficios de las dos Órdenes de San Francisco y de Santo Domingo no se guarde en adelante la alternativa de criollos y europeos, sino que se atienda solamente al mayor mérito de los sujetos, sean de donde fueren con lo cual se excusará los daños y escándalos que se han experimentado con tal alternativa.

VI

DEL CABILDO SECULAR

1.- Declara que el Cabildo Secular será tratado de Excmo., y sus individuos de Usía., dentro y fuera del Ayuntamiento, y que éste se gobierne por ahora de acuerdo a las Leyes y sus Cédulas que hasta aquí han regido, y que sus elecciones de Alcalde las confirme, como antes, el Presidente; pero si sobre ellas hubiere pleito, lo decida el Tribunal de Justicia.

2.- Declara que éste Tribunal y el dicho Cabildo, en las fiestas y asistencias en que concurra el Senado Supremo, se sienten en las mismas bancas; primero, los Jurisconsultos; luego, los Alcaldes Ordinarios, los Oficiales Reales, los Corregidores de las cinco leguas, los Regidores y más miembros; y que para la asistencia se junten todos en el Palacio Senatorio, para salir con el Senado Supremo; pero no asistiendo éste, ocupará su lugar el Tribunal y sus individuos se sentarán en sillas.

3.- Declara que tanto el Cabildo de esta Capital para las cinco leguas como de las Ciudades, Villas y lugares del Reino, propongan para sus Corregidores a cuatro sujetos de los más distinguidos, capaces y acreditados en sus distritos, para que el Senado provea uno de ellos u otro, que parezca más a propósito.

4.- Declara que los Corregidores se provean solamente por cuatro años, a que así puedan emplearse otros que hayan labrado su mérito; y que cuando convenga dividirse de los Corregimientos la cobranza de tributos, se nombren igualmente los cobradores de ellos para solo el tiempo de cuatro años, si no es que para la prolongación de estos y de los Corregidores concurren notables causas de necesidad y de utilidad.

5.- Declara que no se rematen los Regimientos caros, sino que los provea el Senado en sujetos de distinción y talento, por el tiempo de cuatro años.

6.- Declara que el Procurador General puede pedir lo que convenga al bien del pueblo, y que a él concurren cualquiera persona que quieran representar lo que les acomode.

7.- Declara que en el Archivo del Tribunal de Justicia, como en el de los Cabildos, se tenga un testimonio de estas declaraciones, autorizado por uno de los Secretarios del Senado.

VII

DE LAS RENTAS DEL REINO

- 1.- Declara que las Rentas del Reino sean las establecidas y se mantengan como antes, por los Ministros y Oficiales, y según las Leyes, Ordenanzas, Instrucciones y Cédulas que hasta aquí hubieren, menos las que chocasen con el sistema del día.
- 2.- Declara que los negocios de dichas Rentas los substancia el Presidente, y substanciados, los determine la Junta.
- 3.- Declara que los gastos extraordinarios o nuevos no podrán hacerse sino con libranza del Senado, pero para los ya establecidos bastará la de la Junta.
- 4.- Declara que sobre diezmos se observará lo practicado hasta ahora.

VIII

DEL ARMAMENTO DEL REINO

- 1.- Declara que el Armamento y Cuerpo Militar del Reino sea y se conduzca por ahora conforma a las Cédulas y Ordenanzas Miliars que han gobernado hasta hoy, a excepción de lo que convenga mudar, lo que propondrá el Consejo Militar al Senado Supremo para su mudanza con atención al Estado político del día.
- 2.- Declara que a los seis mil cuatrocientos que componen las sesenta y cuatro Compañías de Milicias disciplinadas, tanto de Infantería como de Caballería del Reino y las nueve de Veteranos, con que se ha triunfado gloriosamente en tres ocasiones de los enemigos de Quito, se añadan sucesivos contingentes.
- 3.- Declara que se aumente la Artillería hasta dos mil setecientos cañones. Que se conserve con todo esmero la oficina de fundición.
- 4.- Declara que el Coronel de cada Regimiento cuide mucho que los soldados hagan frecuentemente sus excursiones miliars, y que cuando no las hagan, no estén ociosos, sino que se ocupen en obras útiles a la ciudad.

6.- Declara que un Coronel será el Comandante en Jefe de las Tropas todas.

7.- Declara que la determinación de las causas de los militares se lleve para su revocación o confirmación al Presidente, como a su Capitán General.

IX

DE LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA, POLICÍA, COMERCIO Y AGRICULTURA.

Declara que para estos ramos del gobierno se formen separadamente, por las personas que nombrase el Senado, planes, entresacando de las Leyes, Códices e Instrucciones que hasta aquí han regido y añadiendo lo que fuere necesario.

2.- Declara que siendo uno de los mejores medios de adelantar la Instrucción Pública, debe tenerse imprenta, que se ha de comenzar a establecer en esta Capital.

3.- Declara que el Vicepresidente sea el Visitador de estos ramos de gobierno, tome en cuenta el progreso que se hace en cada uno de ellos y avise al Senado lo que conviene decretar.

4.- Declara que dicho Vicepresidente, en cada visita que haga, encargue y exhorto con la energía posible que los profesores de artes y ciencias pongan todo esmero en la enseñanza.

5.- Declara que este Reino puede ser y sea la morada no solo de los vecinos de estos estados, sino de cuantos vengan del universo y de quienes les conceda el Congreso el derecho de ciudadanos de Quito.

LUIS FERNANDO VIVERO

LECCIONES DE POLÍTICA SEGÚN LOS PRINCIPIOS DEL SISTEMA POPULAR REPRESENTATIVO ADOPTADO POR LAS NACIONES AMERICANAS*.

A LA MEMORIA DE MIGUEL ANTONIO RODRIGUES, NATURAL DE QUITO, SACERDOTE VIRTUOSO, ILUSTRADO Y CELOSO DIRECTOR DE LA JUVENTUD, MODELO DE PATRIOTISMO. VÍCTIMA DE LA CRUELDAD ESPAÑOLA, DEDICA ESTAS PAGINAS SU AMANTE DISCÍPULO,

Luis Fernando Vivero.

Advertencia

Adoptado el sistema popular representativo por las naciones de Sud—América, es preciso que la masa de los ciudadanos se verse en los principios generales en que este sistema se funda; mas, privados muchos de una educación científica y dedicados a un género de vida que los aleja de las discusiones de la política, les sería tan perjudicial estudiarla en obras dirigidas a sostener los principios monárquicos, que deben desechar, como difícil dedicarse a tratados muy extensos, o que se hallan en idiomas extranjeros. Si estos extractos de diferentes escritos de política fuesen de alguna utilidad a esta numerosa e importante clase de mis conciudadanos me vería recompensado del esfuerzo que hago para

* Fondo Jacinto Jijón y Caamaño del Banco Central del Ecuador, Quito.

vencer cierta natural repugnancia a publicar una composición tan defectuosa en sí misma, y que aunque se hubiese hecho sin precipitación, y por un hombre que se hallase en mejores circunstancias, reduciéndose a meros extractos, sólo probaría en su favor el deseo de ser en algún modo útil a aquellos que hasta ahora nada tienen de adecuado en este género.

La política es el arte de hacer felices a los hombres; pero es necesario para conseguirlo considerarlos no como deben ser, sino como en efecto son, y de consiguiendo bajo un aspecto bien triste: es necesario verlos excitados por sus pasiones, desconociendo sus verdaderos intereses, sedientos del poder, y abusando de él a proporción de los medios que para ello tienen: es necesario, en fin, que por buenos que sean los depositarios de la fuerza pública, no se dependa de sus virtudes sino de las instituciones. Tales consideraciones me han obligado a no perder de vista entre otros objetos los errores, los abusos y los obstáculos que más fuertemente se oponen al establecimiento del sistema representativo entre nosotros, y a que haya procurado atacarlos, aunque con toda la concisión propia de un resumen como el que me he propuesto. Si no obstante me llamase imprudente o exaltado, pediré entonces se tenga presente que yo no dicto leyes, y que lo único a que aspiro es a preparar reformas necesarias, las que no pueden ser útiles sino cuando se practican poco a poco, conforme a las buenas disposiciones que los pueblos fuesen manifestando por la ilustración que se le proporcione.

Puede ser también que algunos juzguen que en un libro como el presente reducido a materias de legislación y de policía están fuera de su lugar algunas observaciones que parecen contraídas a la vida privada de los ciudadanos y a su orden doméstico. Pero si se atiende a la forma de gobierno en que vivimos se conocerá fácilmente que la vida más privada, la acción más individual tiene influjo y relación inmediata con la administración general. Todo ciudadano es un elector, es o puede ser un legislador, por esto, como la legislación debe comprender no sólo lo concerniente a las acciones y a los derechos, sino también todos los principios de economía, de defensa, de moral y de policía, se deja entender que ningún conocimiento de este género debe ser extraño a los ciudadanos. En una palabra, las ideas, los pensamientos, todas las acciones de un republicano deben referirse a la cosa pública, y esto es lo que con propiedad constituye la República.

Paris, octubre 10 de 1827

CAPÍTULO OCTAVO

DEL GOBIERNO Y DE LA FEDERACIÓN GENERAL DE LOS ESTADOS AMERICANOS

LECCIÓN PRIMERA:

Del gobierno de los estados americanos.

Cuál es el gobierno de los estados americanos? El popular representativo. ¿Por qué han adoptado esta forma de gobierno? Porque ninguna podía convenirles sino ésta, como lo manifiestan las siguientes razones:

1°. Los progresos de la educación, según el sistema de Lancaster, la actividad de las comunicaciones por mar y tierra, la libertad de la prensa, y los escritos luminosos son otros tantos medios que estando al alcance de estos estados, contribuyen maravillosamente a propagar las luces, y a fijar el verdadero sistema popular representativo.

2°. No se observa en los estados americanos una gran desigualdad de fortuna; al contrario, la propiedad está muy dividida, hay mas tierra que población; los antiguos nobles eran pocos, carecían de propiedades territoriales y no tenían la verdadera fuerza de la aristocracia, se hallaban sin ningún poder efectivo y se contentaban con frívolas distinciones, que solamente podían satisfacer una vanidad pueril, y que fue rara en estos países, al menos comparativamente.

3°. Gozan los estados americanos la grandísima ventaja de estar enteramente separados por dos grandes océanos de las demás partes del globo, y de hallarse unidos entre sí, siendo todos iguales en fuerza, poder, riqueza, idioma, religión y costumbres.

4°. El carácter americano, que por virtudes asombrosas y heroicos sacrificios ha conseguido su propia independencia, está pronto a renovar todos sus esfuerzos antes que someterse a cualquiera otro sistema de gobierno, que no se halle en perfecta consonancia con la libertad de que es digno un pueblo generoso que sabe hacer el más eminente aprecio de sus derechos sacrosantos.

5°. Habiendo estado reservada a la América la incomparable gloria de resolver el problema, que ninguna nación había desatado, a saber ¿cómo se confiarían al poder supremo las facultades que dimanaban de la soberanía, para obtener los grandiosos objetos que los hombres se proponen al reunirse en sociedad, sin

despejar a los pueblos del lleno que en ellos reside esencialmente? sería una consecuencia en cualquiera de los estados americanos el abandonar un sistema nacido en su suelo como el popular representativo, por cuyo medio acredita la experiencia haberse conseguido ya tan grande objeto, y bajo cuyo régimen ha sido reconocida su independencia por las naciones más poderosas, y han sido ellos la admiración del universo y la confusión de los tiranos.

6°. Finalmente, la América del Sur tiene la gran ventaja de encontrar a la mano, en la del Norte, el mejor modelo de este gobierno tan perfecto, para que pueda observarle e imitarle: allí no hay ejércitos: no hay espíritu militar: la fuerza está en la misma nación; los principios de igualdad se practican en toda su extensión: no se aprecian distinciones frívolas, sino intereses positivos, como la seguridad y la libertad; la tolerancia es más completa: los que gobiernan son atacados decentemente por la prensa y no se vindican, respondiendo por papeles, sino por su buena conducta: la nación es rica, y las rentas de los jefes y empleados son muy moderadas: ellos mueren pobres, pero su memoria vive eternamente en el corazón de sus conciudadanos: todo ciudadano se apresura a servir a la patria, porque sabe que el admirable gobierno de que goza depende de que todos sirvan al mismo tiempo que ejerzan sus derechos: cada ciudadano se encuentra resguardado por sus conciudadanos porque sabe que si le ataca el gobierno, el pueblo todo se considera atacado igualmente; y en fin, ha llegado ya el día de que la humanidad se consolase al encontrar que no había sido imposible un gobierno que existiese para el bien de todos, y no para el de uno o de pocos como el del Norte de América que consulta verdaderamente la felicidad.

¿No podrá algún estado de los de Sud América encontrar alguna ventaja particular en adoptar una forma de gobierno diferente de la de los demás?

No, al contrario, nunca podría sostenerse; porque la fuerza de la constitución de un país no está solamente en razón del apoyo que ella encuentra en las ideas y los hábitos de los ciudadanos, sino también en razón del apoyo que encuentra en los estados vecinos; así mientras mayor identidad haya en la organización de las repúblicas americanas, será mayor su firmeza. La diversidad de formas de gobierno entre estados vecinos auxilia al despotismo, engendra los odios nacionales, debilita para la resistencia a un enemigo común; e impide el comercio y las íntimas relaciones, que debe haber entre la gran familia que habita el nuevo mundo, para que la prosperidad reine en ella.

LECCIÓN SEGUNDA:

Objeción.

Las causas siguientes se oponen a que se establezca en América un sistema como el popular representativo puro y electivo: los hábitos de un sistema colonial y de un gobierno militar como el de España; la falta de luces y virtudes para una forma de gobierno que obliga a los ciudadanos al incesante ejercicio de sus derechos: la falta de población : ejércitos muy numerosos para poblaciones tan cortas como las americanas, por los cuales predomina el espíritu militar que trae a los pueblos en continua agitación, y que es el mayor enemigo de la libertad: las grandes distancias que hacen de los pueblos unas masas incombibles, para que puedan formar una nación, si no se les sujeta a ello por un poder muy fuerte; el espíritu de novedad y el de optimismo, por los cuales las reformas se suceden unas a otras y nada hay estable: parece, pues, que estos inconvenientes hacen impracticable el sistema representativo en toda su pureza, y que sería mejor que nos propusiésemos llegar a él por grados, empezando por establecer gobiernos, en que se reconozcan un poder más fuerte y permanente, capaz de precaver los inconvenientes referidos y de dar estabilidad a las instituciones que se adopten. Debe aspirarse a la felicidad de los hombres considerándoles como son, y no como deben ser: un sistema como el popular representativo sólo propone intereses que son demasiado sublimes para pueblos que acaban de salir de la esclavitud más degradante: por consiguiente, no hay duda que es indispensable que a conservación del orden estén adictos intereses menos elevados tanto respecto de los que obedecen como respecto de los que mandan; y esto no puede conseguirse, sino empezando por establecer gobiernos, en que se reconozca un poder más fuerte y permanente, capaz de precaver los inconvenientes referidos y de dar estabilidad a las instituciones que se adopten. Debe aspirarse a la felicidad de los hombres considerándoles como son, y no como deben ser: nada puede conseguirse de ellos sino por el interés: un sistema como el popular representativo sólo propone intereses que son demasiado sublimes para pueblos que acaban de salir de la esclavitud más degradante; por consiguiente, no hay duda que es indispensable que a conservación del orden estén adictos intereses menos elevados tanto respecto de los que obedecen como respecto de los que mandan; y esto no puede conseguirse, sino empezando por dar a éstos un poder tan duradero como su propia existencia, y tan extenso como lo exigen las referidas circunstancias.

Podemos responder a esta objeción:

1°. Que los más de estos inconvenientes van desapareciendo, no pudiendo darse una prueba más convincente de ello que la admirable constancia con que los

pueblos americanos se han sostenido en su adhesión al sistema representativo puro y electivo, sin desmentirla jamás en el período de diez y siete años a que dieron el primer grito de una independencia conseguida a fuerza de virtudes.

2°. ¿Quién puede dudar que el crear jefes vitalicios es acelerar la marcha del despotismo? Mientras un jefe se encuentra con más poder menos tiene que andar para llevar a su colmo este mal tan terrible pretender que empecemos restringiendo nuestra libertad política para que lleguemos a gozarla después en la extensión propia del sistema popular representativo es pretender un imposible: los hombres habituados al despotismo son incapaces de reforma: sucede en este caso lo que con el que se ha habituado a una mala postura, que no puede acomodarse a la mejor que se le proponga. Por otra parte la historia de los pueblos más ilustrados de la tierra nos enseña que las ocasiones de una reforma de gobierno son sumamente raras: que han pasado siglos y se han derramado torrentes de sangre para conseguir el ejercicio de un solo derecho; y por último esas mismas naciones en las cuales ha llegado hoy la ilustración al mayor grado conocido, no presentan actualmente sino una mezcla asombrosa de libertad en unos respectos y de opresión en otros.

3°. Ningún gobierno puede ser legítimo si no tiene la voluntad general por origen: la máxima de que los pueblos deben ser tratados como son y no como deben ser, solo es aplicable a los que los aconsejan o desean ilustrar su opinión; y nunca puede tener lugar para que algunos se erija en tutor de ellos, y los sujete contra su voluntad al gobierno que creyese convenirles.

4°. Finalmente, el poder del jefe en el sistema popular representativo no es menos fuerte que el de un jefe vitalicio en todo otro sistema, a no ser que el de éste dependa del prestigio y de soldados revestidos del fuero y del espíritu de su profesión, en cuyo caso no se habrá hecho sino establecer el despotismo.

LECCIÓN TERCERA:

De los medios de que los gobiernos americanos deben valerse para el sostenimiento del sistema representativo.

¿De qué medios deben valerse los gobiernos americanos para el sostenimiento del sistema representativo?

De los siguientes:

La educación: para tratar de ella no es tan dolores como preciso sentar una verdad de hecho tal como la de que el gobierno español dejó la mayor parte

de las poblaciones, por lo general, en un estado de abatimiento que apenas puede concebirse; y que mientras ella continúe en él, no podrá establecerse sólidamente el sistema representativo entre nosotros, no pudiendo decirse que tenemos entretanto sino algunas formas sostenidas por la voluntad de pocos. Es pues necesaria la educación porque:

1°. La ignorancia alimenta las preocupaciones rutinarias, que retardan las mejoras indispensables, perpetúan los errores, las creencias ridículas, las supersticiones, y con este deplorable cortejo, las pasiones más torpes o las más furiosas; y el mejor medio de mejorar a los hombres es proporcionarles una educación instructiva: ellos perciben entonces que las preocupaciones del mismo modo que las más malas acciones no son sino malos cálculos, y desde luego se crea en los pueblos los elementos necesarios para un buen gobierno.

2°. La ignorancia hace que los hombres piensen siempre de un mismo modo, y que por consiguiente no haya opinión entre ellos; de la ilustración nacen las opiniones éstas se combaten, se aclaran, se purifican hasta producir la verdad que es una, y que sirve de fundamento al sistema representativo.

3°. El hombre no puede apreciar sino lo que conoce y así es que cuando ignora sus derechos, los mira con indiferencia o los desprecia: nada hace por ellos, y repugna moverse hasta para los actos materiales que contribuyen al sostenimiento del sistema representativo; no concurre a las elecciones, o si concurre, sólo es para dar su voto por el que ha estado más pronto en pedirselo.

4°. El hombre sostiene lo malo cuando se ha habituado a ello, y es variable conforme a su naturaleza aun en lo bueno, cuando no ha llegado a poseerlo por hábito: es necesario, pues, hacerle conocer sus derechos, para que empiece por apreciarlos y acabe por habituarse a ellos, habiéndole conservado constantemente en su ejercicio; este hábito es el que forma el carácter nacional, que es decir, un modo de existir estable y común a todos los ciudadanos, y cuando él no está de acuerdo con la forma de gobierno, es imposible que esta permanezca.

5°. Finalmente, ninguna forma de gobierno exige del más alto aprecio de sus derechos que la popular representativa por la multitud de cargas que establece, los cuales al paso que no traen consigo un interés físico, requieren el sacrificio del tiempo e imponen una gran responsabilidad: el ciudadano encuentra convertidos sus derechos en deberes, y se halla llamado incesantemente a ser elector, representante, jurado, miliciano, municipal, etc. y todo esto lo mirará con cierta indiferencia o aversión, si no conoce y aprecia verdaderamente sus derechos, de los cuales no podrá gozar sin prestarse al mejor desempeño de estos mismos cargos.

¿Qué resulta de esto?

Que los gobiernos americanos deben hacer todo esfuerzo para establecer una educación popular, mediante la cual todo el que nace en nuestro suelo, se ilustre, conozca su propia importancia y aprecie sus derechos, conduciendo a esto indispensablemente los medios siguientes:

1°. El establecimiento de escuelas normales, no esperándose que padres embrutecidos manden sus hijos a ellas, sino tratando el gobierno de que los pueblos tengan buenos párrocos y buenos municipales, que tomen sobre sí este importantísimo cuidado. Sirve de mucho consuelo considerar que habiendo Dios creado al hombre para su felicidad y dependiendo ésta de un buen gobierno, no ha dificultado los medios de conseguirlo porque sólo es necesario, para ello, que el común de los hombres tenga un conocimiento de ciertas verdades naturales y sencillas que se adquiere a poca costa.

2°. La práctica del aseo: porque,

1°. Un hombre abandonado al desaseo, que lleva un traje abyecto, se estima en poco, se cree inferior a los demás, huye de la sociedad, no tiene otra idea del orden público que la de que hay jueces para su castigo: se entrega a los hábitos de la intemperancia y de disipación, que son la fuente de la miseria y de los crímenes, y aun cuando estos no sean tan grandes, acostumbra en la oscuridad a pequeñas bajezas que degradan el carácter y le imposibilitan para el sostenimiento del sistema representativo, fundado en el aprecio que el hombre sabe hacer de su propia dignidad.

2°. Al aseo son consiguientes el buen orden, la propiedad la comodidad y el gusto: en los países donde se practica esta virtud tan recomendable, los habitantes se hallan bien constituidos y robustos, son amantes del orden y de la decencia pública, gozan las ventajas de las artes y adquieren por todo esto una gran importancia política sobre los demás.

¿Deben cuidar los gobiernos de extender la educación a las mujeres?

1°. Sí, ya porque ellas mismas constituyen una mitad de la especie humana como por el influjo que ejercen sobre la otra mitad de ella; la mujer es la nodriza del hombre en su infancia; la que forma sus primeras impresiones, que son las más duraderas, y la poseedora de su corazón y su inseparable compañera en todo el curso de su vida; y como los mejores medios de obrar sobre el corazón humano son los de ganarle, el sexo a quien está esto especialmente reservado, no podrá menos de conseguir de él todo cuanto se necesita para formar una sociedad bien arreglada, siempre que se cuide de que él mismo sea virtuoso e ilustrado.

2°. Lo que padece un esposo, un padre, un hermano, un amigo lo padece la esposa, la hija, la hermana, la amiga y tal vez en mayor grado por su sensibilidad; y un buen gobierno nunca debe perder de vista esta cualidad en los seres que la posean, para extender su cuidado hasta a los brutos, a los cuales no puede maltratarse impunemente, en los países que gozan de gobiernos que practican la beneficencia por sus verdaderos principios.

LECCIÓN CUARTA: **Continuación.**

¿Cuáles son los demás medios conducentes al sostenimiento del sistema representativo entre nosotros?

1°. El fomento de la industria; el estado de la sociedad es transitorio cuando no se afirma en la base eterna del trabajo y de la propiedad o de la industria, que es lo mismo; ella extingue la mendicidad y los vicios que le son consiguientes; se aplica a todas las necesidades del hombre, y es ilimitada como el pensamiento humano: engendra el espíritu de provisión, que es el origen de una prosperidad durable: da existencia a los que no tienen más que brazos e inteligencia: Llama a la vida a las generaciones desgraciadas; es enemiga de la guerra, de la disipación y del ocio; interesa a todos los hombres en el orden, en la paz y en la prosperidad general, pero contrayéndonos especialmente a nosotros, ella dará valor a multitud de producciones naturales que hemos considerado como inútiles; dará ocupación a hombres a quienes la fertilidad de nuestro suelo vuelve ociosos e inmorales; nos hará necesitar menos de las naciones extranjeras, y en fin, asegurará la independencia de cada ciudadano, y por este mismo hecho le hará concebir sentimientos nobles y generosos, indispensables para el sostenimiento del sistema representativo.

¿De qué medios deben valerse los gobiernos para el fomento de la industria?

De varios; pero el principal es el de establecimiento de escuelas normales de artes y oficios: estas escuelas tienen la ventaja de poseer en sí mismas los recursos necesarios para su existencia; porque conforme se van perfeccionando sus producciones, se aprecian por el público y aumentan su consumo y su valor.

¿Cuáles son los demás medios de que tratamos?

El aumento de la población: ésta es una consecuencia necesaria de todo buen gobierno; porque dondequiera que el hombre encuentra los medios de existir en la seguridad de sus derechos, se apresura a completar su felicidad, por la reproducción a la que la naturaleza le impele tan constantemente, pero supo-

niendo que las instituciones tiendan en general a un bien tan grande, nos contraeremos a los medios particulares de que los gobiernos americanos deben valerse para promoverlo:

1°. El matrimonio; las convenciones sociales no deben contrariar el orden de la naturaleza; por consiguiente,

1°. A nadie prohibirse el matrimonio.

2°. No debe imponerse gravamen ninguno a los que le contraen; de aquí es que debe prohibirse la exacción de derechos parroquiales: la cantidad de tres de cuatro o más pesos viene a ser considerable para los indios, para los jornaleros, menestrales y otros que por lo general son muy pobres. Con mucha más razón deben prohibirse también los derechos de dispensas de impedimentos matrimoniales, pues éstos se cobran contra las disposiciones mas terminantes del derecho canónico, que previenen se concedan tales dispensas *gratis omnino et sinculla mercede*.

3°. La emigración de los extranjeros: nuestras naciones en el estado en que se hallan no pueden bastarse a sí mismas; los elementos de la fuerza pública las faltan todavía; éstos son una población homogénea, laboriosa, industriosa: por consiguiente tienen la mayor necesidad de atraer a su seno extranjero hábiles, para que formando una sola familia con los naturales del país, crezca la población por su afluencia, 30 eviten los partidos y facciones que nacen de la debilidad y puedan ellas presentar los inmensos recursos de unas naciones capaces de ejecutar los grandes trabajos que harán productivas sus tierras, perfeccionarán la navegación de los ríos, extenderán su comercio, proporcionarán todas las bendiciones de la industria, organizarán sus medios de defensa, y se atraerán la estimación y el respeto de las demás naciones de la tierra.

4°. La abertura y composición de caminos: por este medio se acortan las distancias; se facilita la comunicación entre los pueblos de un estado; se uniforman las costumbres, cesan los odios provinciales; las capitales de las repúblicas se hacen accesibles y pierden los visos de una corte, donde son indispensables los apoderados, los agentes y el empeño; las reuniones de los congresos legislativos son practicables en todo tiempo, y los pueblos pequeños no tienen pretextos para agitarse y causar un trastorno general, aspirando a erigirse en estados independientes.

5°. Mejorar la suerte de los indios, de estos hijos de la inocencia que dan la última idea de cuanto el hombre ha podido hacer contra el hombre. El gobierno español creyó que le convenía acabar de Destruirlos, y los restos que iban quedando, perdidos como hombres en la inmensa extensión del territorio ameri-

cano, sólo existían como bestias destinadas a la carga; mas ahora que por los principios que se proclaman, y por las naciones que se han formado, se presentan ellos constituyendo una gran parte de la población de cada una de éstas, ninguna podrá sostener el sistema representativo, si su gobierno no se ocupa de la suerte del indígena, para constituirle propietario, sacarle del pupilaje, de la opresión y del abatimiento en que está sumido; hacerle marchar en la senda de la cultura, por su carácter tan dulce y susceptible de toda la civilización a que se quiera elevarle; y ponerle finalmente en estado de deliberar por sí mismo en el seno de la legislatura.

6°. Finalmente, hay otros medios indispensables para el sostenimiento de todo gobierno liberal, en todo tiempo, y en todo país, tales como el juicio de jurados, la libertad de la prensa, la libertad religiosa y otros de los cuales trataremos por separado.

LECCIÓN QUINTA: **De la federación general de los estados americanos.**

¿Cómo se hallan las naciones unas respecto de otras?

En aquel estado en que se hallarían unos hombres salvajes que no estando unidos por algún vínculo social, no tendrían tribunal que invocar, ni fuerza pública que reclamar, para que les protegiese, viéndose precisados a servirse cada uno de sus fuerzas individuales para entenderse; sin embargo estos mismos hombres, para no devorarse continuamente, tendrían precisión de hacer uso de la facultad, aunque muy imperfecta de entenderse unos a otros, de explicarse cuando riñeran filo cual durarían eternamente sus querellas; de hacer algunas convenciones para poder respirar y descansar unos y otros; y de contar hasta” cierto punto con la fidelidad que se prometían, aunque no tuviesen una garantía muy segura de ello.

¿Cómo han llegado a este estado?

Observándose que aun las más brutales se envían unas a otras, parlamentarios que son respetados y se dan rehenes mutuamente que las más civilizadas han tocado ya hasta el punto de señalar límites al furor de la discordia, aun mientras ella dura; y que además, se han habituado a no romper la paz sin provocación anterior, sin explicarse antes sobre esta provocación, y sin declarar que la explicación o la satisfacción no son suficientes; todo esto ha adquirido la fuerza de usos admitidos y de reglas convenidas entre las naciones, las cuales carecen desde luego de medios coercitivos que impidan su contravención; pero no por eso dejan de componer lo que se llama derecho de gentes.

¿No es éste entonces un estado perfecto?

No, porque este orden de cosas apenas hace salir a las naciones del estado de aislamiento absoluto que queda referido, y las conduce a vivir entre ellas en un estado de sociedad informe, tal poco más o menos cual existe entre los salvajes que por una especie de confianza mutua, se han reunido en una misma cuadrilla, sin haber sabido organizar un poder público, que asegurase los derechos de cada uno de ellos.

¿Cómo podrán las naciones salir de este estado?

Por medio de la federación, la cual sería la perfección del derecho de gentes.

¿Se ha verificado ya esta federación entre algunas de ellas?

Sí, en mucha parte, entre las naciones americanas.

¿Cómo han verificado las naciones americanas esta federación?

Habiendo llegado a formar un congreso, compuesto de plenipotenciario de cada una de ellas.

¿Tiene este congreso una verdadera fuerza coercitiva?

Es verdad que no; pero puede decirse que los grandes intereses que de él penden, le darán el influjo necesario en las naciones que le componen, las cuales, por otra parte, son las más a propósito para el sostenimiento de esta famosa institución; pues a más de ocupar un mismo continente, y de estar separadas de todas las otras partes del globo, han adoptado una misma forma de gobierno; y se hallan unidas por vínculos tan estrechos que casi forman una misma familia.

¿Cuáles son los grandes intereses que penden de este congreso?

La paz interior de cada nación y la seguridad exterior de todas ellas.

¿Cómo garantiza la paz interior?

Por su interposición, por medidas indirectas, y por el examen de los intereses de los aliados con el mismo celo e imparcialidad que los de la liga entera.

¿Cómo consulta su seguridad exterior?

Embarazando así la guerra entre ellas, como los ataques de un enemigo extraño.

¿Cómo embaraza la guerra de las naciones entre sí? Evitando las dos causas principales de ella, que son:

1°. La falta de equilibrio; porque así como en las instituciones particulares la balanza de los poderes un medio que se emplea con suceso, así la balanza de las fuerzas y del poder es un principio que no debe aplicarse menos al gran sistema de la federación americana.

2°. La falta de reglas y principios, que formen un derecho común, a cuya existencia deberá contribuir el congreso, para que observado invariablemente, se conserve inalterable la paz y amistad de las naciones.

¿Cómo evitará los ataques de un enemigo extraño?

Los grados de respeto, de crédito y de poder que se acumulan en la asamblea pondrán a cubierto de ellos a cada nación, porque cualquier enemigo se abstendrá de proyectos hostiles contra una nación, al considerar que para atacarla, no sólo tiene que calcular las fuerzas de ella, sino las de toda la masa de la federación.

¿De qué medios se valdrá el congreso para esto?

De los de tener arreglados el contingente de tropas y la cantidad de subsidios que deben prestar los confederados en los casos necesarios.

¿No podrá hacer esto mismo cada nación por sí sola?

Nunca podría hacerlo con las incomparables ventajas de una confederación, pues obrando las naciones por sí solas, les faltará la uniformidad de acción, tan conducente al buen éxito de toda empresa; y las distancias a que se hallan unas de otras, harán que se retarde cualquier combinación que importe al bien común: lo que se evita existiendo un congreso depositario de toda la fuerza y voluntad de todos los confederados, y que pueda emplear ambas sin demora.

¿No podrá tener algún otro objeto de sumo interés este congreso?

Sí, porque:

1°. Teniendo las naciones americanas un mismo origen, hallándose íntimamente enlazadas, y experimentando todas casi las mismas necesidades, el congreso podrá tomar unas mismas medidas generales para su remedio, y así se conseguirá fácilmente la extinción de aquellos males que cada nación en particular no puede remediar sino en parte o de ningún modo; tales como la esclavitud, el corso, etc.

2°. También se obtendrán otras ventajas las más grandes, como las que resultarán estableciéndose los medios de conservar entre todas naciones un mismo idioma, unos mismos pesos y medidas, etc.

¿Cómo un cuerpo que les sirve de consejo en los grandes conflictos de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel intérprete de los tratados públicos, y de conciliador de sus diferencias; como un agente que promueve los principios de libertad en el comercio, de franqueza en las negociaciones, de humanidad en la guerra, de libre comunicación y cambio de buenos oficios en la paz, de justicia y buena voluntad con todas las naciones, sin conceder privilegios exclusivos a ninguna, y sin mezclarse en lo que concierne a sus respectivas formas de gobierno.

¿Qué es necesario para esto?

Que la asamblea se componga de hombres los más aptos y esclarecidos, hasta que lleve consigo la idea solemne de un congreso convocado bajo los auspicios de la libertad, para formar una liga en favor de ella.

¿La forma popular representativa, que han adoptado los estados americanos, no se opone a este gran sistema federal?

No, y antes bien de todas las formas de gobierno ella es la más a propósito para él. La constitución de las repúblicas es de tal naturaleza que la superioridad de este congreso no les excita ningún celo como sucede con los reyes.

¿Dónde debe existir este congreso?

En un punto que concilie dos grandes ventajas.

1°. La centralidad, para que pueda reunirse y atender al bien de todas las naciones fácilmente.

2°. La libertad y para que los pueblos estuviesen íntimamente convencidos de que las importantísimas deliberaciones de este congreso nacían de la más com-

pleta libertad, convendría que existiese en un estado pequeño, en el que no hubiese el menor asomo de fuerza o de preponderancia, y que debiese su independencia al interés que tienen las naciones en conservarle, para que sirva de residencia a un cuerpo del cual han de derivar los mayores beneficios.

CAPÍTULO TERCERO*

DEL PODER LEGISLATIVO

LECCIÓN PRIMERA:

De las facultades de la asamblea legislativa con respecto a sus miembros.

¿Qué viene a ser la asamblea legislativa?

El conjunto de los ciudadanos elegidos representantes, ellos forman un todo que reúne en sí los mismos derechos y facultades de la nación que los ha elegido, y pueden hacer por consecuencia lo que ella haría, sin otra limitación que la que ella misma les haya impuesto.

¿Qué es lo que compete a los representantes?

La facultad de expresar la voluntad general de la nación; la de dar las reglas a que han de sujetarse todos los individuos que la componen; la de manifestar sus necesidades y proveerlas de remedios oportunos, y en fin la de entender en cuanto tiene relación con la felicidad tranquilidad y seguridad pública y con la defensa de todos los derechos del gran cuerpo que los ha autorizado.

¿Tiene entonces cada representante la iniciativa en la propuesta de las leyes?

Sí, haciendo este derecho naturalmente del que todos y cada uno de los individuos del cuerpo legislativo tienen de pensar, proponer y tratar cuanto crean conducente al bien de sus territorios o de la nación: debiendo decirse lo mismo respecto al derecho de desechar las leyes que se propongan y juzguen perjudiciales.

* Luis Fernando Vivero, *Lecciones de Política*, Gaultier—Laguionie, París, 1827, pp. 165-181.

¿No es un obstáculo a la iniciativa la turbulencia de las asambleas, sus proposiciones intempestivas, y la pasión que tiene cada uno de sus miembros por distinguirse?

No, porque necesitando las leyes de sanción, no cabe duda en que se mirará muy bien por los que han de establecerlas, no proponer las que desde luego merezcan repulsa; cuando por otra parte el congreso tiene el derecho de pronunciar sobre la conveniencia de las proposiciones que se quieran hacerle.

¿Debe, por consiguiente, asegurarse la absoluta libertad de las discusiones?

Sí, con la inviolabilidad de los diputados por sus opiniones, en el ejercicio de su cargo, no siendo responsables por ellas ante ninguna autoridad, ni en ningún tiempo.

¿Cómo se asegura esta inviolabilidad?

Observándose las reglas siguientes:

1°. Los representantes no podrán ser arrestados por ninguna otra autoridad durante su asistencia a la legislatura y mientras vayan y vuelvan de ella; excepto el caso de ser sorprendidos infraganti en la ejecución de algún crimen que merezca pena de muerte, infamia u otra aflictiva de lo que se dará cuenta a la sala respectiva del poder legislativo, con la información sumaria del hecho.

2°. Cuando se forme querrela por escrito ante las justicias diñarías contra un representante por delito que uno sea de los expresados anteriormente, examinado el mérito del sumario en juicio, podrá cada sala, con el número de votos que designe su reglamento, suspender en sus funciones al acusado, y ponerlo a disposición del tribunal competente para juicio.

¿Convendrá que una asamblea legislativa tenga derecho de expeler miembros?

Sí, para que no se vea precisada a sufrir en su seno a hombres indignos.

Pero si una asamblea puede ser juez de sus miembros, queda en el hecho abierto el campo a todas las pasiones; y se convierte ella en un teatro habitual de luchas violentas; porque en tal caso todos los esfuerzos de los partidos propenderían a la expulsión.

La frecuente renovación de la asamblea extingue o minora esta propensión. A más de eso, si la asamblea legislativa se hallase dividida en dos cámaras, podría

hacerse que un tribunal de la una juzgase a los de la otra; y sobre todo, la clasificación o del delito y las reglas que deban adoptarse para el juicio, con consideración a la violencia de las pasiones que pueden obrar en el caso, no dejarán lugar al temor de una expulsión injusta.

¿Debe constituirse a las asambleas jueces de la moralidad de sus sucesores?

De ningún modo, porque revestida una asamblea de esta prerrogativa, podría forzar al pueblo a no echar mano sino de hombres decididos a sostener los principios que ella hubiese profesado.

¿Y si se repulsa sólo fuese suspensiva?

Ni entonces, porque si su nombramiento reiterado pudiese irritar en alguna manera la resistencia de la asamblea, ya estaríamos en el caso de provocar un combate muy desagradable entre la misma asamblea y la nación.

¿No debe tener la asamblea algún otro derecho con respecto a la elección de sus sucesores?

Debe tener dos derechos a este respecto:

1º. El de calificación, que sólo se reduce a declarar si la elección se halla o no conforme a las formas prescritas por la ley;

2o. El de llenar las vacantes eligiendo uno entre los que en los registros de las asambleas electorales se encontrasen con mayor número de votos; lo que se practica, desde luego, para no molestar al pueblo con la repetición de elecciones.

LECCIÓN SEGUNDA: De la división de la asamblea legislativa.

¿Conviene que la asamblea legislativa se divida en dos cámaras?

Sí, por las siguientes razones;

1º. La madurez en la discusión, como que la división es un medio muy seguro de refrenar la precipitación y de precaver las sorpresas.

2°. La restricción del poder de una junta única: una asamblea legislativa sólo tiene una responsabilidad de opinión; de lo que no puede resultar más que una seguridad muy imperfecta contra el abuso de sus poderes; mas habiendo dos asambleas la una sirve naturalmente de freno a la otra: se disminuye el peligro de la demagogia; no puede ejercer un mismo individuo la misma influencia en ambos cuerpos: habrá una emulación de crédito y de talento; y hasta los celos mismos de una asamblea se convierten en este caso en salvaguardia contra las usurpaciones de la otra, y se conserva la constitución por pasiones que obran en sentido contrario.

¿Pero no es la división el medio de dar a la minoría el efecto la mayoría, hasta tal grado que la unanimidad de una de las dos cámaras puede ser nula en razón de que en la otra hubiese habido mayoría de un solo voto?

Desde luego, más 1° los inconvenientes que presenta la minoría nunca pueden ser tan graves como los que ofrece la mayoría; la minoría no hará en el caso propuesto sino retardar la ley por poco tiempo y este mismo caso no tendrá lugar sino rara vez.

2°. Todas las trabas que una asamblea única se imponga a sí misma, las precauciones contra la urgencia, la necesidad de los dos tercios de votos o de la unanimidad, son ilusorios. Una cámara única pone una mayoría a presencia de una minoría, que el reglamento que ésta invoca es obra de la mayoría, la cual tiene siempre el sentimiento de poder deshacer lo que ha hecho: cuando por el contrario, la división de dos secciones separadas crea dos cuerpos que tienen interés en defender sus opiniones respectivas, y hay en ellas mayoría contra mayoría.

¿No convendría que el reglamento fuese inalterable?

Sí, conviene que lo sea lo más que se pueda: sería de desearse que se exigiesen casi tantas formalidades para alterar un artículo de él, como para alterar un artículo constitucional; cuando menos debería establecerse, que no pueda hacerse otra reforma que la que cada legislatura, creyese conveniente al aproximarse el período de su renovación, hasta que llegue a contraerse un hábito en los procedimientos; pero esto mismo no basta para evitar los inconvenientes de una sola cámara, y lograr las ventajas de la división.

¿Está el poder íntegro en cada cámara?

No, sino en la reunión de las dos, porque complete a toda la asamblea dictar las leyes y velar sobre la preservación del estado y de la constitución.

¿Ejercen ambas cámaras las mismas atribuciones?

No, porque aunque su poder en cuanto a la formación de la ley sea igual, es necesario que bajo otros respectos ejerza cada una atribuciones particulares, que conducen al mejor orden.

¿Cómo se designan estas cámaras?

Comúnmente se designa la una bajo el nombre de cámara de representantes, y de senadores la otra.

LECCIÓN TERCERA: De la renovación y disolución de la asamblea legislativa.

¿El cuerpo representativo se renueva enteramente o por partes?

Puede renovarse de ambos modos, y cuando se halla dividido en dos cámaras, o bien se renuevan ambas enteramente, o bien la una sola por partes.

¿Cuál método es el mejor?

Extender la renovación hasta aquel punto preciso en que pueda quedar una especie de cuerpo, por el cual se goce de las ventajas de la estabilidad y permanencia; lo que se consigue dividiendo la asamblea en dos cámaras, y reservando la renovación para la una.

¿Debe caer la renovación en el mayor número o en el menor?

En el mayor, porque estando bien organizadas las elecciones, los elegidos de una época representan más bien la opinión que los de las precedentes; y sena un gran absurdo poner a los órganos de la opinión, en contraposición de la que ya no existe.

¿No tiene inconvenientes una renovación parcial? Sí, porque podrá quedar por ella una minoridad que quiera hacerse conquistadora, y que oprima a los últimos que lleguen, mientras estos mismos vengán a ser opresores a su turno; pero desde luego se evita esto en mucha parte en el todo, reservando la renovación a una sola cámara y frecuentándola cuanto sea posible.

¿Es limitado el poder de toda la asamblea?

Sí, porque una asamblea que no puede ser reprimida, es de todos los poderes el más ciego en sus movimientos, el más incalculable en sus resultados, para los mismos miembros que la componen. Ella se precipita en excesos que a primera vista parecerían contrarios: una actividad indiscreta acerca de todos los objetos, una multiplicación de leyes sin término; el deseo de agradar a la parte apasionada del pueblo, abandonándose a su impulso, y aun previniéndole; el despecho que le inspira la resistencia que ella encuentra, o la censura que sospecha; y en este caso, la oposición al sentido nacional, y la obstinación en el error; ya el espíritu de partido que no deja elección sino entre los extremos, ya el espíritu de cuerpo, que no da fuerzas sino para usurpar; la temeridad o la indecisión sucesivamente, la violencia o la fatiga, la complacencia para con uno solo, o la desconfianza contra todos; el dejarse arrastrar por sensaciones puramente físicas, como el entusiasmo o el terror; la falta de toda responsabilidad moral, la certidumbre de confundirse entre la multitud y escapar de la vergüenza que causa la cobardía, o de los peligros de la audacia; tales son los vicios de las asambleas, cuando no se les circunscribe a límites que no puedan salvar.

¿En qué consisten estos límites?

En la ley de su disolución.

¿No debería contarse más bien con la fuerza de una mayoría razonable?

No, porque una minoría bien unida, que tiene la ventaja del ataque, que aterra o seduce, que arguye o amenaza a su turno, domina tarde o temprano a la mayoría. La violencia reúne a los hombres, porque los ciega sobre todo lo que no es su objeto general; la moderación los divide, porque les deja su espíritu abierto a todas las consideraciones parciales.

Pero las reglas que una asamblea se impone por su voluntad propia, no son ilusorias o impotentes.

Lo son desde luego, cuando su alteración queda al arbitrio, de la asamblea; pero esto no sucede con la ley de disolución, la cual no puede ser derogada por la asamblea sin poder expreso de la nación.

¿Cuáles son las otras ventajas de la disolución?

Los representantes, sin ser amenazados en su existencia política ni individual, entran después de disuelta la asamblea en la clase de los otros ciudadanos, y los resultados de este preservativo contra las facciones y los abusos, son igualmente eficaces y pacíficos.

¿Es conveniente la frecuente reunión de la asamblea legislativa?

Sí porque esta frecuente reunión es un obstáculo a la arbitrariedad del gobierno, y a la usurpación que se intente hacer de la libertad política y civil de los ciudadanos. Los abusos comienzan de ordinario por pequeñas omisiones en la observancia de las leyes, que acumulándose insensiblemente, llegan a introducir costumbres; se cita ésta a poco como ejemplo, y estableciéndose doctrina sobre ella, pasa al fin a fundarse y erigirse en derecho. El reunir, pues, la asamblea legislativa cada año es el único medio legal de asegurar la observancia de la constitución, sin convulsiones, sin desacato a la autoridad, y sin recurrir a medidas violentas, que son precisas y aun inevitables, cuando los males y vicios en la administración llegan a tomar cuerpo y envejecerse. Las ventajas que acarrea a la nación el estar siempre viva y vigilante, por medio de sus procuradores, sobre la conducta de sus funcionarios públicos, compensarán abundantemente el gravamen que por otro lado pudiera experimentar en la reunión anual de sus diputados; por último, el gobierno mismo tendrá más apoyo, y el crédito público más garantía.

LECCION CUARTA:

De la cámara representantes y de la del senado.

¿En qué se distinguen las cámaras de representantes y la del senado?

1°. La cámara de representantes se compone de un número indeterminado de miembros que dan las provincias, la del senado de un número fijo.

2°. La cámara de representantes representa con más especialidad a la nación en general: la del senado a los propietarios.

3°. La cámara de representantes se renueva totalmente, la del senado es estable.

4°. La cámara de representantes acusa, la del senado juzga

5°. Finalmente, compete a la cámara del senado, y no a la de representantes prestar su acuerdo y consentimiento en el nombramiento de los altos empleados, y observa con más particularidad la conducta del ejecutivo.

¿Por qué es indeterminado el número de representantes que deben elegir las provincias y fijo el de senadores?

Para evitar las consecuencias de la desigualdad de población como ésta sea la base de la representación, puede una provincia dar un solo diputado, mientras

otra da dos ñ más; pero esta diferencia no viene a ser perjudicial, cuando las provincias de corta población eligen para una cámara el mismo número de diputados que las grandes.

¿Necesita la propiedad ser representada con especialidad?

Sí, porque al paso que sin ella no podría sostenerse el estado, nada hay más atacada que ella misma.

¿Cómo se verifica esta representación?

Por dos circunstancias:

1º. Exigiéndose mayor propiedad en los senadores que en los representantes.

2o. No teniendo origen ninguna ley sobre contribuciones o impuestos sino en la cámara de representantes, y compitiéndole a la del senado solamente el derecho de adicionarla, alterarla o rehusarla.

¿En qué consiste la estabilidad del senado?

En que no se renueva íntegramente sino por partes.

¿Cuál es la ventaja de la estabilidad?

Servir de contrapeso a la tendencia democrática a renovarlo todo.

¿Convendría entonces que los miembros del senado fuesen perpetuos?

No, porque esto repugna absolutamente en un sistema representativo. Los abusos se seguirían luego, senadores perpetuos, hombres revestidos de la autoridad de juzgar a los primeros magistrados; que tienen una parte importantísima no sólo en las leyes, sino en la nominación de los más altos destinos, se arrogarían privilegios gradualmente: vendrían a formar con el tiempo una clase distinta: formarían una causa común con el poder ejecutivo; establecerían, en fin, una legislatura hereditaria y trastornarían la constitución.

¿Por qué se atribuye al senado, y no a toda la asamblea, la facultad de juzgar?

Porque, no se consulta mejor la imparcialidad haciendo la una cámara de acusador y la otra de juez.

2°. El depender menos del pueblo, el mejor conocimiento de los grandes intereses del estado, y el espíritu conservador que son más propios del senado, le hacen más capaz de estos juicios.

¿Juzga el senado del mismo modo que el poder judicial?

No, porque eso sería la contusión de dos poderes; el senario no puede juzgar sino en virtud de la suprema inspección que compete a todo el congreso sobre los magistrados, y por esto.

1°. No puede proceder sino por acusación de la cámara de representantes.

2°. No deben ser acusados sino ante él los altos funcionarios, como el presidente de la república y sus ministros, los miembros de la alta corte de justicia, y los demás que la constitución designare.

3°. No puede imponer otra pena en sus determinaciones que la de deponer de su empleo al convencido, y declararle incapaz de obtener otros empleos honoríficos, lucrativos o de confianza, quedando el culpado sujeto, sin embargo, acusación, prueba, sentencia y castigo, según ley ante los agentes del poder judicial.

¿Por qué debe el senado imponer siempre la pena de destitución?

Porque sólo debe acusarse ante él aquellos delitos graves que merezcan esta pena; de lo contrario, la cámara de representantes se convertiría en acusador perpetuo, y la del senado en una corte de justicia permanente.

¿Qué delitos son estos?

Traición, concusión, malversación de los fondos públicos, violación de la constitución, particularmente con respecto a los derechos primarios de los ciudadanos, u otros que merezcan pena infamante o de muerte.

¿Puede acusar cualquiera ciudadano estos delitos?

En estos casos debe el ciudadano dirigir su recurso a la cámara de representantes, para que, si le encontrase fundado, proceda ella a la acusación correspondiente.

¿Por qué se exige esto?

Porque estando los altos funcionarios muy expuestos a ser acusados infundadamente, semejantes acusaciones les pondrían en continua agitación, embarazarían la marcha de los negocios públicos de su cargo, y causarían un desorden de los negocios públicos de su cargo, y causarían un desorden en todo lo demás.

¿No repugna que el senado decida sobre las cuestiones de derecho más difíciles, siendo así que se compone de ciudadanos eminentes desde luego, pero cuya mayor parte no se ha dedicado a los estudios particulares de la jurisprudencia?

No, porque el espíritu de una nación en la administración de la justicia, debe ser el de asegurarse ante todo de una entera imparcialidad en el juez, y preferirla a la ciencia misma; lo que no puede conseguirse más bien que revistiendo de esta autoridad a un cuerpo tan independiente como el del senado.

¿Para qué interviene el senado con su acuerdo y consentimiento en el nombramiento de los empleados?

Para recordarles mejor su origen popular; y para que el pueblo les preste una plena confianza, no pudiendo ver jamás en ellos unas meras criaturas del poder ejecutivo.

¿Cómo observa el senado con más particularidad la conducta del ejecutivo? Estando obligado el ejecutivo a darle razón de los fundamentos en que haya apoyado sus resoluciones.

¿Gozan las cámaras del derecho de policía?

Las cámaras gozan de este derecho exclusivo en la casa de sus sesiones, y fuera de ella en todo lo que conduzca al libre ejercicio de sus funciones. En uso de este derecho pueden castigar o hacer que se castigue con las penas que hayan acordado a todo el que las falte al debido respeto, o que amenace atentar contra el cuerpo o contra la inmunidad de sus individuos, o que de cualquier otro modo desobedezca o embarace sus órdenes y deliberaciones.

CAPÍTULO DÉCIMO*

DE LA LIBERTAD DE LA PRENSA

LECCIÓN PRIMERA:

De los fundamentos de la libertad de la prensa.

¿En qué consiste la libertad de la prensa?

En el ejercicio que tiene el hombre de escribir, imprimir y publicar libremente sus pensamientos y opiniones sin necesidad de examen, revisión o censura alguna anterior a su publicación, quedando sí responsable del abuso de tan preciosa facultad.

¿Cuál es el origen de este derecho?

La facultad de pensar depende de la organización del hombre y la de transmitir el pensamiento consiste en su conformación: así la manifestación del pensamiento es una consecuencia esencial de la naturaleza humana, y la libertad de emitir sus pensamientos por la palabra, por la escritura o por la prensa constituye en parte el derecho natural.

¿No puede decirse entonces que esta libertad es una consecuencia de la sociedad o una concesión de las leyes?

No, porque como el derecho natural tiene su principal en la naturaleza del hombre, y no es otra cosa que el derecho al ejercicio de las facultades naturales, esta libertad no es en este sentido una consecuencia de la sociedad, ni una concesión de las leyes, sino una propiedad inherente al hombre, como emanada de su misma organización, así como emanan de ella sus acciones.

¿Debe pues considerarse la expresión del pensamiento como una acción?

Sí, porque el hablar, el escribir, el imprimir no es efectivamente sino una acción.

¿Y cómo debe arreglarse esta libertad?

* Luis Fernando Vivero, *Lecciones de Política*, Gaultier – Laguionie, París, 1827, pp. 381-409.

Del mismo modo que se arregla la libertad de todas las acciones; y como ésta no debe reprimirse de ningún modo sino en cuanto lo exija la felicidad pública, esta misma felicidad debe ser la regla de la libertad de la prensa.

¿Depende la felicidad pública de la libertad de la prensa?

Sí, porque esta libertad es el fundamento de la sociedad y de su perfección; la facultad de transmitir el pensamiento es indispensable para que haya sociedad: sin ella los hombres sólo podrían ofenderse pero no entenderse; y por consiguiente nunca podrían reunirse: reunidos ya por haberse expresado, entendido y convenido en algunas verdades, resta que la infinita perfectibilidad del espíritu humano se desenvuelva en beneficio de la sociedad, y nada puede contribuir más bien a este desenvolvimiento, que la libertad de la prensa, que es el mejor medio de comunicación.

¿No es también un medio de propagar el error?

Sí, pero la verdad prevalece siempre; el objeto de la razón es la verdad y no el error: la verdad es general, el error es una excepción; los errores pasan con los siglos, y la verdad se sobrepone siempre a ellos.

¿Qué es lo que resulta de esto?

1°. Que debe hacerse más en atención a lo que es general estable, que a lo que es excepcional y transitorio.

2°. Que las medidas que se tomen contra el error no deben perjudicar en nada la circulación de la verdad, por el mejor medio que es la prensa.

3°. Que para esto es indispensable que las leyes que deben dictarse con el objeto de impedir el error sean puramente represivas y nunca preventivas; esto es, que nunca se dirijan a imponer la menor traba a la publicación de un escrito porque esto expondría a impedir la circulación de la verdad, o la impediría efectivamente, sino sólo a castigar al escritor culpable de la publicación de un escrito nocivo y digno de prohibirse.

4°. Finalmente, que cuanto pueda decirse en favor de la libertad de la prensa se reduce al desenvolvimiento de esta regla; no impedir la circulación de la verdad, por impedir el error; sino impedir error, para que circule la verdad.

LECCIÓN SEGUNDA: De los delitos de la prensa.

¿Se han calificado bien los delitos de la prensa?

No, porque sea por error o de intento se ha equivocado su naturaleza.

¿En qué ha consistido esto?

En que no se ha considerado que la prensa no constituye delito por sí misma, no haciendo ella otra cosa que crear piezas de convicción, que sirven para establecer la prueba de un delito; así un escrito por sedicioso que sea no es un delito, como no lo es el cuchillo que ha servido a un asesino; y tanto el escrito como el cuchillo sólo son un instrumento, cuya existencia aislada de toda circunstancia, es una cosa indiferente en sí misma.

¿En qué consiste entonces el delito?

En la sedición a que provoca el escrito publicado así como en el asesinato para el cual se ha usado del cuchillo; porque si yo escribo, y sepulto el escrito, la ley no puede castigarme, por más que pudiera haber provocado la sedición, en caso de publicarse.

¿Qué se sigue de esto?

Que debe tenerse muy presente la distinción entre el delito y su instrumento, siendo la más importante de las consecuencias naturales de esta distinción; que en justicia no puede haber otra provocación que la directa, la única que constituye delito, cuya prueba es el escrito; de suerte que hacer resultar de él otro delito que éste, es violar todas las reglas de una sana legislación.

¿Qué objetos puede tener una provocación directa?

Ella no puede tener por objeto sino tres cosas, la desobediencia a la ley y a la autoridad; o el trastorno del gobierno establecido; o la guerra civil: fuera de estos tres casos ningún escrito puede razonablemente venir a ser la prueba o la pieza de convicción de un delito.

¿Y qué otra clase de provocación se ha imaginado a más de la directa, que es la única verdadera?

La indirecta que los gobiernos despóticos, han atribuido a la censura de sus actos, o a los escritos que se dirigen contra el despotismo judicial, contra los errores de un tribunal, contra la magistratura en fin.

¿No se sigue indirectamente de semejantes escritos la rebelión, el trastorno del gobierno, o la guerra civil?

No, porque el atacar los abusos de los gobernantes, los defectos de una ley, los vicios de una institución, no es inducir a semejantes atentados; y por otra parte, si los ataques de estos escritos son merecidos, el gobierno conocerá sus errores y los evitará; y si son injustos, su ineficacia hará resaltar mejor la sabiduría de las medidas atacadas, y después de esta prueba la utilidad de ellos se conocerá más generalmente y la nación se dispondrá mejor al conformarse con las mismas.

¿Qué se infiere de esto?

1º. Que la doctrina de las provocaciones indirectas es desastrosa y sutil: que autoriza al gobierno para hacer condenar los escritos más indiferentes, para impedir la publicación de verdades útiles, para oponerse a la ilustración del pueblo sobre sus verdaderos intereses; y para apagar las luces enteramente si así conviniese a sus designios.

2º. Que si a pretexto de provocaciones indirectas se admite la necesidad de reprimir la manifestación de las opiniones en tanto que lo son, es necesario o que la parte pública obre judicialmente por leyes fijas, dictadas al efecto, o que se establezcan medidas prohibitivas, que dispensen de emplear medidas judiciales.

1º. En el primer caso, las leyes serán eludidas, pues no hay cosa más fácil que presentar una opinión bajo fórmulas de tal modo variadas, que no pueda llegar a ella ninguna ley que esté concebida en términos precisos.

2º. En el segundo, si se concede a la autoridad la acción de prohibir la manifestación de las opiniones, se le da el derecho de determinar sus consecuencias, y de sacar inducciones; de razonar sutilmente, y en una palabra de poner los raciocinios en el mismo grado que los hechos; lo que es consagrar la arbitrariedad en toda su latitud, no pudiéndose salir jamás de esta dificultad ¿los hombres a quienes se confía el derecho de juzgar las opiniones, no son tan susceptibles como los otros de la injusticia o del error?

¿Y sentado el principio de la provocación directa es fácil determinar los delitos?

Sí, porque entonces no se necesita de una rara sutileza de espíritu para distinguir los matices con que se ha pintado hábilmente una acusación, ni para seguir

los raciocinios capciosos de un fiscal, que habrá empleado muchas semanas en disecar un libro, para extraer de él frases que a la ayuda de inducciones sofisticas se esforzará a presentar como indirectamente criminales; si existe una provocación directa no habrá necesidad de muchas luces para apreciarla. Todo hombre que después de haber oído la lectura del escrito denunciado, se sienta dispuesto a armarse contra el gobierno o contra sus conciudadanos, se encontrará suficientemente convencido, opinará sin detenerse, y no tendrá necesidad de la profunda ilustración de un letrado, para pronunciar; pero si después de haber leído el escrito, no se siente inclinado a cometer este atentado, es porque no hay tal delito; es porque el escrito no es peligroso, y la sociedad no tiene entonces derecho a pedir cuenta de él a su autor.

LECCION CUARTA:

De la libertad de la prensa con respecto a la moral pública y a la religión.

¿Cómo debe considerarse la libertad de la prensa con respecto a la moral pública?

Como el mejor medio de protegerla: nada es más conveniente a la moral pública que la facultad de acusar los hechos que le sean contrarios; esta facultad, esta potestad censoria debe existir en cada ciudadano porque cada ciudadano tiene interés en la preservación del orden público, y el privarle de este medio tan importante de consultar el buen orden de sus intereses sociales sería inferirle una gran injusticia.

2º. Como la ignorancia sea la fuente del delito, es necesario atacarla por la libre circulación de la verdad.

3º. Es conforme a estos antecedentes que la justicia de que dimana la moral pública castiga las palabras ofensivas, pero deja hablar; reprime los delitos cuyos propagadores o instrumentos han sido la escritura y la prensa, pero deja escribir e imprimir; castiga a los hombres que abusan de sus propios derechos para ofender los derechos de los otros, porque el ejercicio de todos los derechos es sagrado a sus ojos: se impone por primer deber disipar las tinieblas; llama todos los intereses al pie de su tribunal, para oír su discusiones contradictorias: pronuncia sus sentencias en voz alta, y motivándolas, cuida de convencer los espíritus, y de ser útil para la enseñanza de todos.

¿Cómo debe considerarse esta misma libertad con respecto a la religión?

Teniéndose presente que el lenguaje de la religión a este respecto es el siguiente: el hombre no es verdaderamente hombre sino porque es libre: él recibe su libertad de la sabiduría eterna, y no de la voluntad caprichosa de la ley: la moralidad del hombre reside en la conservación de su propia libertad, y en el respeto que tiene a la de sus semejantes. Dios mismo no ha podido criar al hombre libre sin dejarle el poder de abusar de su libertad, y es un delirio exigir que la libertad sea sin abuso. Pero al mismo tiempo que el orden moral quiere que el hombre sea completamente libre, este mismo orden quiere también que él recoja el fruto de sus obras: que las buenas le aprovechen, y las malas le perjudiquen; y este orden tan simple y tan perfecto es el mismo que la providencia presenta a los hombres como el modelo de sus leyes que tengan por objeto arreglar el uso de la libertad; por consiguiente, respetar la libertad, castigar el abuso, castigarlo más o menos severamente, son los principios que la sabiduría divina ha trazado, y el separarse de ellos es entrar en los caminos de la opresión y de la tiranía.

¿Los delitos de la prensa no pueden tener también por objeto un ultraje a la religión?

1°. Sí, y el legislador no puede mirarlos con indiferencia; mas por otra parte esta palabra *ultraje* debe ser limitada, no pudiendo extenderse sin peligro de la libertad de las opiniones o doctrinas que no constituyen formalmente una injuria. De este modo un jurado jamás tendrá necesidad de juzgar el mérito de un sistema filosófico. Si fuese más allá de lo que lleva el carácter del ultraje directo se introduciría una inquisición religiosa, que sería la peor de todas las inquisiciones, y entonces se tendría también necesidad no sólo de espíritus sutiles, sino de jurados teólogos.

2°. Que en la religión es necesario distinguir el dogma de la disciplina, las leyes divinas de las leyes humanas; éstas pueden ser útiles o perjudiciales, y el demostrar sus inconvenientes de un modo respetuoso, lejos de injuriar a la religión, es tributarle un servicio.

LECCIÓN QUINTA:

De los inconvenientes de la censura.

¿Qué es la censura?

La prohibición de manifestar la propia opinión sin haberla sometido a la de otro.

¿Cuáles son los inconvenientes de semejante prohibición?

Las siguientes:

1°. Este ataque a la libertad de los escritos exaspera a los que los han formado con el auxilio de los sentimientos de la independencia, que es inseparable del talento; les obliga recurrir a ilusiones que llegan a ser amargas, porque son indirectas; introduce en el lenguaje temperamentos hipócritas y de una moderación fingida y preceptuada; crea la necesidad de la circulación de producción clandestinas infinitamente más peligrosas; alimenta la curiosidad del público por medio de anécdotas, personalidades y principios sediciosos; presta a la calumnia el aire interesante de la verdad; y en fin da una importancia excesiva a las obras que se han prohibido.

2°. Los gobiernos no saben el mal que se hacen cuando se reservan el privilegio exclusivo del hablar y de escribir sobre sus propios actos, porque no se cree cosa alguna de cuanto afirma una autoridad que no permite que se le responda, y por el contrario se cree todo lo que se afirma contra un gobierno que no tolera examen.

3°. La esclavitud de la prensa vuelve ignorantes y crédulos a los pueblos y por lo mismo inquietos y muchas veces feroces; así como por el contrario es aquella libertad la que difunde la calma en el espíritu de los hombres, y la razón en el entendimiento de los que gozan sin inquietud de este don inestimable.

4°. La supresión de la libertad de imprenta no es posible sino en la apariencia: mortificándose en alguna manera la publicación de los escritos, se favorece la circulación de los libelos y se señalan límites a todo lo que puede ser útil; pero el freno que se ponga, jamás será bastante fuerte para contener el riesgo de lo que es peligroso.

5°. Finalmente, la censura nunca puede dejar de traer gravísimos inconvenientes; cualesquiera que sean las reglas que se establezcan, habrá siempre en ellas una arbitrariedad que la ley no podía prevenir, ni militar, ni castigar, porque siendo el censor responsable es imposible prescribirle lo que debe permitir; él estará tranquilo sólo cuando condena; el impedir será su partido; si deja pasar una frase, se le acusa, y aunque borre diez que no lo merezcan lo más que se hace es atribuirle un celo excesivo, el cual se perdona con mucha felicidad.

LECCIÓN SEXTA:

De los periódicos.

¿No sería conveniente que los periódicos estuviesen sujetos a censura, por su grande influencia, pues no circulando sino lo que en ellos se inserta, es consiguiente que si la autoridad los subyuga, impedirá la circulación de todo lo que no le acomode, y quizá se observará en esta acción un preservativo eficaz?

Este mismo poder es el que debe impedir a su gobierno todo pueblo que quiera ser libre y feliz; los que gobiernan son tan hombres como los demás y nada tan fácil como que aspiren a la arbitrariedad, y traten de impedir que será atacada por aquellos escritos más aptos para la circulación, y por lo mismo más conducentes a la ilustración pública, cuando no están subyugados a la autoridad. Por otra parte el gobierno no puede encontrar apoyo en tales restricciones, como lo convencen las siguientes razones.

1°. Sujetando los periódicos a una inspección particular el gobierno se hace responsable, a pesar suyo, de todo lo que ellos dicen; da más influencia a todo lo que pueden decir de falso y desagradable, y necesita en la administración un movimiento lento y minucioso que no es conforme a su dignidad. Es necesario que la autoridad corra, por decirlo así, en pos de cada parágrafo, para invadirle de temor de que se le crea sancionado por ella.

2° Al contrario, cuando estos escritos tienen algo de útil o favorable al gobierno, todo esto parece dictado por él, y pierde su fuerza; porque para obtener la confianza cuando se dice una cosa, es necesario que se reconozcan que hay facultad de decir todo lo contrario en el caso de opinarse de este modo.

3°. Cuando el gobierno no tiene sino defensores privilegiados, no tiene tampoco sino un número limitado de éstos, y la casualidad puede hacer que no haya echado mano de los más hábiles, y aun cuando éstos lo fuesen, le servirían con tanta menos voluntad, franqueza e influencia, cuanto que son menos independientes; los hombres de mérito guardarán silencio en este caso, y de intento no querrán alabar ni vituperar.

4°. Finalmente, cuando los periódicos no son libres, no hay otra opinión en toda una nación que la de la capital. El gobierno no tiene más base que en la capital; una agitación pasajera en el centro de la nación, llega a ser una calamidad para el todo de la sociedad hasta en sus partes más remotas; los raciocinios de estos escritos se leen con fastidio, y sus relaciones con desconfianza; en los primeros no se ven argumentos, sino voluntades manifestadas, y en los segundos no se

leen hechos sino intenciones secretas. Sólo la libertad de estos escritos puede crear en todas las partes de la nación una opinión justa, fuerte e independiente de la capital, sin serie opuesta, y que el acuerdo con los verdaderos sentimientos de los habitantes, no se deje cegar jamás por otra facticia.

¿Qué debe decirse por lo demás de los periódicos?

Que ellos ejercen un influjo inmenso e incontestable; tribunos de todos los días, dirigen sus doctrinas a la nación; interpretan palabras, los escritos y las acciones públicas, conservan la opinión publica siempre alerta, denuncian, censuran, acusan a los magistrados funcionarios; obligan a gobernar en voz alta, a disentir cada mañana la legalidad de los actos administrativos; piden cuenta de una equivocación que confunde al inocente con el culpable; ecos de la tribuna y del foro instruyen a los pueblos en sus deberes y derechos; avivan el reconocimiento de éstos hacia sus defensores; consultan de todos modos la felicidad de los ciudadanos proporcionándoles fácilmente la ilustración sobre la agricultura, la industria, el comercio y sobre cuanto pueda contribuir su bienestar; ellos son, en fin, los que cuentan las esperanzas y los dolores de los pueblos que aspiran a la civilización.

¿Cómo debe conducirse el director de un periódico?

Debe proponerse algunas reglas de las cuales jamás pueda dispensarse.

1º. Expresarse con firmeza, pero no separarse por esto de las reglas que la prudencia y la observación constante del espíritu de los pueblos deberán sugerirle en circunstancias particulares.

2º. No descender en la crítica a personalidades o puntos inconexos con el orden público, porque la vida privada es la más inviolable de las propiedades; el introducirse en ella es establecer una inquisición insoportable, sembrar el odio, y corromper la moral de los pueblos.

3º. No degradarse a censurar usando de un lenguaje inmoderado y poco digno de hombres que deben respetarse mutuamente; los periódicos son un termómetro que indica los grados de la moral y de la civilización de los pueblos: el que usa en ellos de un lenguaje incivil no hace sino desconceptuarlos.

4º. Conducirse en la censura de tal modo que no cause el odio o el desprecio de la autoridad; porque entonces este mal es tal vez mayor que el que se pretende censurar.

LECCIÓN OCTAVA:

La necesidad que los estados americanos tienen de la libertad de la prensa.

Qué razones hay para que los estados americanos tengan una necesidad especial de la libertad de la prensa?

Las siguientes:

1°. No podría sostenerse el sistema representativo sin esta libertad, porque se funda esencialmente en la discusión, y la discusión no puede existir sin la libertad de las opiniones: esta libertad es, pues, el alma del gobierno representativo: la publicidad que nace de ella es su salvaguardia; por ella se ilustra el gobierno sobre los verdaderos intereses del país; por ella los diputados de los departamentos salen, si votan conforme al interés de sus comitentes; por ella se forma verdaderamente un espíritu nacional; porque cada uno está al cabo de lo que le interesa, y todos toman parte en ello; por ella se obtiene la ventaja de contener a los malos cualquiera que sea el rango en que puedan estar colocados, por ella se apela de los abusos del poder de un magistrado, y se hace llegar al conocimiento del gobierno estos abusos; por ella se establece aquel tribunal de opinión pública tan útil a los gobiernos, y tan capaz de asegurar los pueblos; por ella en fin se garantiza la libertad civil sin la cual no puede existir ésta.

2°. Por lo mismo que los gobiernos americanos son recientes deben asegurar esta libertad, demostrándoles la reflexión que toda censura por indulgente o ligera que sea, quita a la autoridad, así como al pueblo, la ventaja más importante, privándoles de leyes conformes al voto común, y sobre todo en países donde falta mucho que hacer o falta modificar estas mismas leyes, que para que sean eficaces no deben ser sino la expresión de la voluntad general.

3°. No hay opiniones bien fijas todavía, existiendo muchos que varían, según sus intereses personales, aun sobre aquellos puntos esenciales al establecimiento del gobierno; e importa demasiado que los pueblos los conozcan, para que nunca se expongan a hacer la menor confianza de ellos.

4°. La libertad de la prensa es indispensable para que se establezca una verdadera igualdad entre hombres que ejercían más o menos derechos, según sus caracteres físicos, los que antes fueron menos favorecidos sólo por ella pueden encontrarse completamente reintegrados el goce de todos sus derechos; porque sólo por esta libertad pueden reclamar, pueden quejarse, pueden sostener-

se contra todo genero de poder, sólo por ella pueden conocer a los hombres, cualesquiera que sean sus circunstancias; y sólo por ella en fin, pueden elegir funcionarios y ejercer sus derechos, como lo exige el sistema representativo.

5°. Al salir de las revoluciones después de grandes esfuerzos de sangre derramada, de muchas ilusiones destruidas, se posesiona un cierto desaliento de los ciudadanos, y caen en una de las más terribles enfermedades morales cual es la indiferencia política, peor que el error mismo, porque el que se engaña, ama todavía la verdad; la discierne mal, pero la busca, la desea, hace esfuerzos por encontrarla, y los hará hasta asegurar su triunfo; mas con la indiferencia política no sucede esto; para ella no hay verdad ni falsedad; no ama lo uno ni aborrece lo otro: que el bien o el mal, que la libertad o el despotismo reinen sobre la tierra poco le importa; y perdiendo toda previsión y abandonando toda precaución, no se despierta sino en el momento del peligro y cuando ya no hay tiempo de prevenirlo. No sería, pues, muy extraño que los pueblos americanos contrajesen semejante enfermedad; y el medio de precaverlos es que los gobiernos protejan la libertad de la prensa, para que se les hable incesantemente por ella, poniéndoles siempre a la vista la importancia de sus derechos; y haciéndoles sentir los males a que se exponen, cuando confundiendo con unas hordas salvajes, abdicasen ellos mismos el derecho de tener un parecer sobre las cuestiones sociales, y renunciasen a la esperanza de recoger el fruto de los sacrificios y virtudes con que se han sabido conquistar su independencia.

6°. Cuando los que mandan y los que obedecen son nuevos en la carrera de la libertad, ponen su principal cuidado en contestar a los tiros de la prensa, por acusaciones, más bien que por buenas acciones: no están habituados a despreciar la calumnia y a reposar en su conducta; y esto hace que la libertad de la prensa tenga tan poco ejercicio, que a pesar de las leyes más favorables a ella, se escriba en estos pueblos con mucha menos franqueza que en aquéllos que sufren la censura.

7°. Si a las distancias en que se hallan los pueblos la dificultad de las comunicaciones y a la falta de prensas, se agregasen leyes contra esta libertad, no podrían los ciudadanos conocerse entre sí para elegirse, ni ilustrarse sobre sus derechos, ni observar la marcha del gobierno, ni sostener por consiguiente el sistema representativo.

8°. Finalmente, acabados de salir los pueblos americanos de un régimen que tenía por base la ignorancia, es indispensable hacer todo el esfuerzo para disiparla, facilitando la instrucción del mayor modo que se pueda.

LECCIÓN NOVENA:

De los beneficios que se deban a la libertad de la prensa.

¿Por qué encuentra la libertad de la prensa tanta oposición?

Porque:

1°. Es el mayor freno para contener el abuso de todo género de poder.

2°. Hay hombres que se gobiernan por las palabras y no por las cosas; se asustan al nombre de la libertad, y creen asegurado el remedio de todos los males inherentes a la humanidad con haber dicho prohibición les parece que lo bueno sólo existe en lo pasado: que: el género humano va empeorando aceleradamente, y que esto no se debe sino a la libertad. Semejante modo de pensar aunque tan infundado no es muy poco común; por lo mismo es sumamente perjudicial, y exige sobremana que se descubra su falsedad, observando las instituciones y sus efectos, y comparando el estado actual de la sociedad con el anterior al descubrimiento de la prensa.

1°. La religión se restituye a su primitiva pureza, y se presenta cada día más amable, más consoladora, más hermosa y digna de su divino autor: el pobre conoce ya que ser religioso no necesita de y el rico que tampoco necesita abandonar sus intereses; todos los hombres saben ya que no pueden agradar a Dios por prácticas exteriores si no van acompañadas de la pureza del corazón; que siendo Dios el autor de la sociedad, el carácter de la virtud es la sociabilidad, y la esencia de lo bueno no puede consistir en desprenderse de los vínculos sociales, sino en procurar la felicidad social por medio de los trabajos intelectuales e industriales; que no se puede inclinar a Dios a que altere el orden de la naturaleza por súplicas y ruegos nacidos del interés o del capricho de cada uno; sino que la industria y el trabajo son los medios de resistir a los acontecimientos naturales que puedan sernos adversos, que el juramento no es un vínculo de iniquidad; que no deben jurar la defensa de las doctrinas de un autor, a su propio sometimiento y el de las generaciones venideras a un hombre y sus descendientes; que la religión no da derecho a nadie, para que mande a sus semejantes; que ella predica la obediencia en cuanto es necesaria para la conservación del orden, pero no en cuanto ceda en beneficio de una familia; que la autoridad religiosa tiene sus límites de cuyo exacto arreglo pende infinitamente la felicidad de los pueblos; que no deben destruirse por sus creencias, sino amarse mutuamente, como que todos son hermanos e hijos de Dios; en fin que el evangelio no es otra cosa que la regla de un hombre libre, industrioso y feliz, el libro de todo el que ama el bien general, el código del republicano.

2°. Los gobiernos han mejorado incomparablemente: el sistema representativo ha venido a enjugar las lágrimas de la humanidad: las cortes no son el teatro del envenenamiento, del asesinato, del adulterio, del incesto y de todo género de perfidia; los pueblos no están ya sacrificados a las pasiones más extravagantes de un malvado poderoso; la grandeza no consiste en ganar victorias, fundar conventos, y sumirse en la disolución: el furor de la guerra reconoce límites, y por brillantes que sean las acciones de un guerrero, una sola muerte sucede la de prisión; el feudalismo y la esclavitud han desaparecido: no se coloca ya la muerte a la puerta de las naciones incultas para impedir que el extranjero hábil e industrioso ponga el pie en ellas para comunicarles sus luces; los códigos se suavizan y sancionan en armonía con las costumbres; los gobiernos se coligan para mejorar la suerte de los pueblos oprimidos, y se federan para establecer por reglas fijas un cambio de buenos oficios entre las naciones; en fin el poder absoluto es ya un escándalo, y los reyes mismos no encuentran su refugio sino en las constituciones.

3°. Los progresos de la moral son extraordinarios: llegó el tiempo en que los hombres se ocupasen de intereses positivos, y sólo esto ha bastado para que se acaben esos pleitos sobre nobleza que transmitían el odio de generación en generación; esos pleitos del orgullo más ridículo que no tenían otro objeto que el de la posesión de cuatro o seis varas de terreno, o el de la abertura de una ventana en una pared más bien que en otra; ese amor a los placeres y pasatiempos, ese frivolidad, origen de la esclavitud de los pueblos va desapareciendo, conforme van ejerciendo los hombres sus derechos y ocupándose de ellos: se acostumbran ya al retiro de sus casas, porque tienen en qué pensar; se contraen al matrimonio, porque gozan de seguridad, y poseen medios de sostener la familia; y porque en el centro de ella encuentran los goces más puros y capaces de satisfacer el corazón humano: se han dejado de disputar eternamente sobre vanos sonidos, porque el orden moral presenta ya cosas así como el orden físico, y el entusiasmo general es el de aventajarse en las ciencias y en las artes por descubrimiento que han dado al hombre un poder asombroso sobre la naturaleza; en fin, la virtud favorita de los pueblos es la beneficencia pública; se prueba el honor nacional no por las guerras y conquistas, sino por las escuelas, por los hospitales, por el arreglo de las cárceles, y por los hospitales, por el arreglo de las cárceles, y por todo género de establecimiento que contribuyan de cualquier modo a mejorar la condición humana.

4°. Tan grandes beneficios no han empezado a sentirse sino desde el descubrimiento de la prensa; y ellos han hecho ya que la libertad ilimitada de escribir y de pensar sea un axioma de derecho público, un artículo fundamental de todas las constituciones, un principio, en fin, del orden social. Los que pretenden re-

trotraemos a los tiempos anteriores a la prensa, no ven que lo que quieren es que nuestras costumbres vuelvan a ser tan bárbaras como debían serlo las que dimanaban de la ignorancia y de la miseria que producen la opresión; ni tampoco advierten que esto es imposible, porque es indispensable que conforme a los progresos naturales del espíritu humano mejoremos a los antiguos, así como nos mejorarán las generaciones venideras, remitiéndose siempre en las más distantes más experiencia y más luces. Las sociedades están sometidas a una marcha gradual, y ésta no puede retroceder, porque los pueblos, por los progresos de la civilización, asegurados por la prensa, mantienen un vínculo común e influyen los unos en los otros: han pasado siglos para que las cosas lleguen a su estado, y para producir un cambio esencial en las sociedades; se han experimentado grandes discordias en los pueblos, pero ellas mismas no han tenido por origen sino alguna verdad que ha sobrevivido a estas discordias; esta verdad se ha hallado envuelta al principio en palabras salvajes y en hechos atroces, pero ella se ha convertido en un hecho, y el hecho que ha resultado de nuestra revolución es la libertad republicana para América.

FRANCISCO HALL

LA CONVENCION NACIONAL SUS DEBERES Y FUNCIONES*

1°. Del derecho de pueblo a convocarla

Ya que está decidida de hecho la convocatoria de la convención nacional; porque ésta manifiesta la voluntad general; parecerá a muchos superflua la cuestión de derecho. Nosotros pensamos al contrario que la ilustración de este punto puede contribuir a los efectos ulteriores de esta importante medida, haciendo ver, que no es menos legítima que útil. Efectivamente poner en oposición la justicia, y la utilidad en asuntos políticos, es dar entrada a toda especie de desórdenes, y en cierto modo legitimar la misma anarquía. Aunque es verdad, que el derecho no tiene otro origen que la utilidad, y así hablando con exactitud, nunca pueden separarse los dos; esto se entiende de la utilidad en su sentido más universal, y sin respecto a los tiempos y a las circunstancias; pero en cuanto a la utilidad del día, el Pueblo está expuesto a deslumbrarse, tomando por un bien permanente, lo que muchas veces no es más que la gratificación de sus antojos, o sus pasiones. Decir que la convención aunque ilegítima puede ser útil, es lo mismo que decir que el Pueblo es libre para hollar todos los principios en seguimiento de cualquiera cosa, que le parezca ventajosa; esto es, que no hay más derecho que la fuerza. La tendencia funesta de tal doctrina es evidente; si el derecho de la convención se funda en la fuerza, la obediencia que se le prestase, sería también forzada; y así cada sección de la República no tendría dificultad en trastornar todo lo que hubiere hecho al momento que lo exijan sus caprichos, y lo permitan las circunstancias. Es indudable, que la idea de ilegitimidad influye fatalmente en el curso de los negocios, sean particulares,

* Fondo Jacinto Jijón y Caamaño del Banco Central del Ecuador, Quito.

o más bien, una medida violenta hace necesaria otra que lo sea todavía más. Sirva de ejemplo la conducta del Gobierno revolucionario de Francia, que por descansar de la anarquía, cayó en el despotismo.

La ilegitimidad de la convención traería también el mal de resfriar a todos los partidarios de los principios; es decir, a los hombres más sensatos, y patriotas de la nación. Verían con desconfianza, y cooperarían con tibieza a un proyecto, que les parecía criminal; le quitarían el prestigio de la opinión, y darían a su partido la idea de Catón, luchando contra los Dioses en favor de la justicia. Tratemos de reunirlos bajo el estandarte común de ella, y de la utilidad.

Nadie ha pensado negar a la nación el derecho de constituirse según sus intereses; pero se ha impugnado la ilegalidad de faltar al compromiso de la Constitución actual, alegando el art. 190 que fija el término de diez años para la convocatoria de la gran convención. La nación, se dice, como un individuo debe cumplir lo que ofrece, y habiendo aceptado la Constitución en los términos de no reformarla hasta diez años,²⁸⁰ no tiene otro derecho que el de la fuerza para faltar a su obligación. Examinemos este argumento. Para que otro me imponga una obligación, es preciso que le asista el derecho de hacerlo, y que yo me halle facultado para aceptarla: en otras palabras; ningún compromiso es válido entre dos partes cuando ellas no están facultadas para hacerlo; pues en este caso están cabalmente el Congreso de Cúcuta y la nación Colombiana. El Congreso, no tuvo derecho para insertar tal artículo en la Constitución, ni lo tuvo la nación para aceptarlo. Concedemos que el Congreso representó plenamente la soberanía nacional; ¿pero ésta no existe entera en cada momento de tiempo, tanto futuro, como presente? Si no, hubiera una soberanía más soberana que otra; un poder absoluto más absoluto que otro, lo que es ridículo. Siendo pues la soberanía nacional siempre igual, y la misma, la representa igualmente cada Congreso sucesivo, y así, ninguno de ellos puede disminuir las facultades de otro, y mucho menos las de la soberanía nacional. Así es, que el artículo 191 de la Constitución es esencialmente nulo; porque limita las facultades de todos los Congresos, y de la misma nación para diez años. No hay más que extender un poco la aplicación de este principio, para ver en toda su claridad, lo absurdo de él. Si el Congreso de Cúcuta tenía facultades igualmente para lo futuro, que para lo presente, podía haber declarado, que la nación Colombiana, nunca cambiaría su sistema político. ¿No se ve al momento que esto fuera arrogarse un poder imposible, un dominio sobre las generaciones futuras, que ni la misma nación tenía, porque no existe en la naturaleza? Lo mismo es con respecto

280. En el Sur, tiene menos fuerza este argumento; se le presentó la Constitución de Cúcuta sujetándola al examen de las personas ilustradas, y no habiendo llegado este caso no puede obligar su juramento. La ilustre Caracas: protestó contra la permanencia de la actual Constitución, y bajo de esta seguridad fue admitida como provisional.

a los diez años. Todo dominio en lo futuro es ilegal, porque ningún Congreso puede representar la voluntad futura de la nación. Que se diga, que todas las leyes tienen su acción en lo futuro, esto no contradice al principio establecido. La legislatura en el caso de cada ley; declara la voluntad se considera la misma, hasta que la nación declare lo contrario ¿Qué legislatura ha tomado sobre sí el hacer leyes irrevocables y eternas? ¿Si esto fuera ridículo en los asuntos más triviales de la Administración, cómo acá admisible en la misma Constitución. Una Constitución no es otra cosa, que una ley declaratoria de la voluntad nacional en cuanto al modo de dirigir los intereses públicos. En vano buscaremos una sanción más poderosa. El hombre no puede más, que declarar su voluntad, y esto para el tiempo presente; asegurar su invariabilidad pasa ya de las facultades del individuo, y mucho más de la nación, que se compone cada día de diversos miembros. No es ésta una teoría nueva; hasta en las monarquías está establecido, que el Rey reinante no puede enajenar, ni disminuir los derechos, y facultades de su sucesor. La soberanía en todos los Gobiernos, siempre se ha tenido por una, e invariable.

La nación no tuvo facultades para admitir el artículo 191 porque el Pueblo existente, no puede minorar los derechos, o soberanía del Pueblo futuro ésta es una herencia inviolable; los hijos de nuestros hijos la gozarán como nosotros mismos, y si nuestros padres no han podido esclavizar a los Españoles, nosotros tampoco tenemos facultades para quitar a nuestros hijos la libertad de escoger el sistema político que más les acomode. Esto no es decir, que los Pueblos deben cambiar con ligereza los Gobiernos establecidos: ellos no menos que los individuos, deben someterse a las leyes de la razón y la justicia; y aunque no haya magistrado que castigue directamente su infracción, la nación que se desvía de ellas no dejará de encontrar una punición terrible en las mismas consecuencias de sus errores y excesos.

2º. De la ley orgánica de la Convención, de sus funciones, y de los límites de su poder.

Todo desvío de los principios, por más loable que sea el motivo que lo produce es peligroso, y capaz de acarrear consecuencias de la mayor trascendencia. El objeto de la Convención es representar en el modo más amplio la soberanía nacional, para que revestida con esta autoridad cambie, o reforme el sistema actual del Gobierno. Es preciso considerarla como la misma nación reunida en cuerpo deliberante para el ejercicio solemne de sus más importantes puestas por la Ley orgánica? Si el Congreso es más poderoso, es decir, si representa más completamente la soberanía nacional que la Convención; ésta es inútil, y falta todo el motivo de su reunión o si al contrario la Convención tiene todos los atributos de la soberanía ¿cuál es el cuerpo igual o inferior que puede limitarlos, no

siendo el mismo Pueblo? Esto es caer en la misma extravagancia del Congreso de Cúcuta. El principio de la Soberanía del pueblo, una, indivisible, y completa en todos los puntos de tiempo, es la base del sistema Republicano; porque si en todo el círculo social hubiera un poder capaz de dar leyes al soberano, faltaría el primer requisito del Republicanismo, que es, que se gobierne el pueblo por las leyes que él mismo, directa, o indirectamente haya hecho. Puede objetarse la posibilidad de que una nación haga el sacrificio de su libertad, y sus derechos a los pies de un individuo, o de una potencia extranjera. Se contesta a esto; que el pueblo que por desgracia se hallase en tales disposiciones, no se contendría más por el freno impotente de la ley, que el individuo obcecado por sus pasiones contienen por los preceptos de la mora; fuera tan vano predicar al uno la ventaja de ser libre, como al otro el deber de ser virtuoso; las leyes se obedecen cuando el interés de la mayoría se arma en su favor; cuando el germen de la esclavitud existe en los corazones de los ciudadanos no hay ley ni constitución capaz de proporcionarles la libertad. También puede decirse que la Convención revestida así con facultades ilimitadas podrá esclavizar al pueblo contra su voluntad, dándole una constitución opuesta a los principios Republicanos. Se contesta, que los límites establecidos por la Ley orgánica deben haber sido recomendados por el Congreso, y puestos por los Electores como a quienes toca dirigir y limitar el procedimiento de sus Representantes; en este caso hubieran tenido un peso y una fuerza ahora es más probable que sirvan de motivos para la discordia, que dé salvaguardia a los principios. No se dice por esto que el pueblo, si abusase la Convención de su confianza, debe sufrir las consecuencias de su incapacidad o traición, como un mal irremediable. La Convención tiene siempre por límite natural de su poder entendido aunque expresado, el *bien público*. Nadie faculta a otro para su propio daño, y los miembros de la Convención llevan sobre sí una responsabilidad tanto más grave cuando ha sido mayor la confianza de sus constituyentes, si tratan de enajenar *los derechos* o marchitar el honor de la nación. Para tratar con algo más de exactitud la línea de sus funciones es preciso que se medite el motivo de su reunión. *La reforma de nuestro sistema político*; pero estas reformas se reducen siempre a ofrecer al pueblo el plan del Gobierno que le parece más análogo a su situación; fuera mucha temeridad llevarlo al efecto sin consultar los votos, y someterlo al examen del público. Lo que se pierde en tiempo bien puede ganarse en seguridad. El sistema que no fuera capaz de sufrir estas pruebas, ofrecería muy pocas garantías de ser bien concebido; pudiera lisonjear la vanidad o favorecer la ambición de sus autores; pero en cuanto al pueblo siempre será sospechoso, de gran peligro, y poco durable.

Hay otra consideración tocante a las funciones de la Convención. Como este cuerpo está destinado para obrar solo, con una autoridad legalmente absoluta, porque no hay tribunal facultado para pedirle cuenta de su conducta; no solamente sin el freno pero con la suspensión temporal de todos los demás

poderes del estado, importa a la salud pública, que jamás salga de la esfera de Legislador pasivo, ni entre en medidas activas o gubernativas, mezclándose de algún modo, en las atribuciones de los poderes ejecutivo o judicial. El que se concentre toda la autoridad pública en un solo cuerpo, como en un solo individuo, fuera sumamente peligroso si no tuviera limitado el tiempo y la esfera de su acción. La Constitución debe esperar tranquilamente la determinación de éste para entregar el depósito de la soberanía ilesa y entera a los funcionarios constitucionales. La utilidad indica igualmente la naturaleza y el término de su existencia política.

3°. Del deber del pueblo con respecto a la Convención.

Se han manifestado en el día doctrinas tan extravagantes sobre los derechos populares que parece del caso examinar cuál debe ser la conducta del pueblo, una vez aceptada por la mayoría la constitución presentada por la Convención. Es poco probable que en tanto conflicto de intereses y variedad de circunstancias se halle una forma de Gobierno que agrade a todos igualmente. En tal caso el menor número, o una sección por ejemplo, una provincia, o un departamento ¿tiene el derecho de oponerse a la voluntad de la mayoría? Para resolver esta cuestión es preciso ocurrir al principio de la utilidad al vínculo primitivo, y único justo, de las sociedades humanas. La utilidad reúne a los hombres en la misma nación, y bajo la misma forma de Gobierno: racionalmente no pueden tener otro motivo: pero lo que es útil para unos, puede no serlo para otros: cuando se oponen los intereses ¿a cuáles debemos la preferencia? Sin duda a los del mayor número: nadie puede exigir que se sacrifiquen éstos a los suyos propios, y por tanto una vez incorporado el hombre en la sociedad, tiene que someterse a esta regla esencial en que ella se funda. Lo que se dice de un individuo se dice con igual razón de una provincia, pueblo, o cualquiera otra subdivisión nacional. Un pueblo en el centro de un país puede tener por conveniente independizarse ¿pero acaso llene el derecho de cortar la comunicación entre las varias provincias, y paralizar todas las relaciones interiores de la nación? La menor utilidad en tal caso cede a la mayor. Un puerto de mar puede sacar ventajas de no depender del Gobierno nacional ¿pero acaso tiene el derecho de cerrar así la puerta de su comercio, y de dar entrada a sus enemigos? La seguridad y ventajas del mayor número merece en tal caso mayores consideraciones que las del menor. Pero supongamos un caso extremo el de una nación que se entregue a la esclavitud extranjera o doméstica. En tales circunstancias si hubiera una parte, por pequeña que sea, bastante animosa para oponerse a tal proyecto ¿no tuviera el derecho de hacerlo? Seguramente que sí. La justicia exige que el interés mayor siempre se prefiera al menor; pero este sacrificio supone un motivo de utilidad; es decir que cuando se exige de un individuo, o de un pueblo, el sacrificio de un interés particular se supone que el goce de éste, no se logra sin el

menoscabo de otros intereses mayores o del mayor número; se compensa también el sacrificio por la seguridad, protección, y demás ventajas consiguientes al estado social o nacional; pero exigir de un hombre; o de un pueblo el sacrificio de su vida, de su libertad, o de su honor es oponerse directamente al principio de la utilidad, porque en 1er lugar, la ganancia de parte del mayor número no equivale a la pérdida de parte del menor; porque la ventaja que pudiera sacar el esclavo de sus cadenas, no equivale al goce de hombre libre: en 2o. pediría un sacrificio sin compensación, porque la sociedad no tiene que dar en cambio de los bienes más preciosos del hombre como son la vida, la libertad, y el honor, y así se destruye el motivo y la obligación en que se funda.

La Nación en fin no puede esclavizar a alguno de sus miembros salvo el caso en que su libertad pudiera ser nociva al bien público, como la de los locos, y criminales; pero en lo demás tiene derecho de exigir que todos se sometan a la voluntad general legítimamente pronunciada.

4º. De los inconvenientes del sistema central.

El mayor y más grave defecto que puede tener un Gobierno es la falta de armonía con los deseos y voluntad del pueblo. Por buenas que sean las intenciones y por grandes los talentos que le dirigen obran sin efecto cuando a ellos se opone la resistencia del disgusto público. El movimiento social en lugar de asemejarse a una máquina cuyas fuerzas se reúnen para un solo fin se compone de dos poderes contrarios que mutuamente se embarazan y se destruyen; la opinión obra por un lado; el Gobierno por el opuesto; este estado es violento y pasajero: o el Gobierno aniquila la opinión es decir la libertad o ella acaba con el Gobierno. Se niega el *hecho* de que la mayoría de la nación se ha pronunciado en favor de las reformas: es preciso por tanto examinar la cuestión según los datos de los mismos centralistas. Alegan que todas las actas en favor de las reformas no han sido libres: es decir, que han sido el efecto de la fuerza o de la intriga. Los reformistas pueden contestar en 1er lugar que se ha empleado tanto de fuerza y de intriga en favor de la Constitución como en contra: sirva de ejemplo la palinodia de Loja bajo los auspicios de los Sres. López Mendaz y Bustamante en 2º. que la incapacidad de resistir a semejantes ataques prueba bien la debilidad del sistema actual, y lo no radicado que está en las afecciones del pueblo ¿quién pensaría por medio de intrigas destruir el Gobierno de Inglaterra, o de los Estados Unidos? Si se habla de la fuerza armada es preciso atender, que en Venezuela siguió más bien que dirigió el movimiento popular: en Cumaná y otros puntos estaba en las manos del Gobierno; en el Sur no obró en favor de algún partido hasta la memorable llegada de la 3a. División que seguramente no se había proyectado en favor de los reformistas. No por esto pretendemos que todo se ha hecho del mejor modo, ni que todas las miras y medidas de

los dos partidos han sido irrepreensibles, pero convencen los resultados que la masa de la población está dispuesta a cambiar la forma actual del Gobierno. Tomando la opinión de los varios departamentos y provincias según las actas y declaraciones tenemos en favor de las reformas:

Venezuela, población	350,000
Cumaná y Barcelona	179,000
Margarita.	15,000
El Istmo ²⁸¹	90,000
Cartagena	70,000
Maracaybo	43,000
Ecuador	255,000
Azuay	175,000
Guayaquil	90,000
	1.368,000

en favor del sistema actual

Boyacá	444,000
Cundinamarca	371,000
Mérida	50,000
Varinas	50,000
Santa Marta	70,000
Guayana	45,000
Cauca	223,000
	1.253,000

De estos los sentimientos de los habitantes del Cauca en favor del Federalismo son bien conocidos aunque por el aspecto que había tomado la cuestión en el Sur se abstuvieron de declararse. Ahora en cuanto a los Departamentos de Boyacá y Cundinamarca que forman la masa principal en favor del Centralismo, su adhesión a él es más bien un argumento en favor de los reformistas ¿Cuál es el objeto dominante de éstos? Los Gobiernos locales ¿Cuál su objeción más poderosa al Gobierno Central? La distancia inmensa de los departamentos de Norte y Sur del sitio el Gobierno; pero este inconveniente no toca a los del Centro: Ellos están en posesión de las ventajas de un Gobierno local, porque para ellos tal es el de Bogotá. El sistema federativo no les dará más de lo que actualmente poseen, y por tanto no tienen interés en apetecerlo, de modo que hallándose

281. No olvidemos la exposición que ha dado el Sr. Argoto, pero la parte de la acta pronunciada en favor de un Estado Anseático debe haber tenido su origen en algún sentimiento popular, puesto que no estaba de acuerdo con las miras de Leocadio Guzmán.

en circunstancias distintas su voto no viene al caso, ni debe contarse contra el partido de los reformistas, y quitando a éstos del medio tenemos una mayoría inmensa en favor del cambio de sistema, y por tanto una masa enorme de interés opuesta al Gobierno actual.

El 2º es la falta de responsabilidad de los funcionarios públicos. La ley la declara pero la distancia amortigua su operación. ¡Cuántos gastos, cuántos viajes, cuántas demoras para reunir en Bogotá las pruebas y los testigos de una malversación sometida en Guayana! ¿Cuál es el ciudadano capaz de entrar en lucha contra un funcionario público con fuerzas tan desiguales? La misma Cámara de Representantes encontraría dificultades casi insuperables en la secuela de un proceso criminal contra un delincuente poderoso: además que las demoras sirven no menos de escudo al intrigante que de castigo al inocente. Cuando la punición no sigue muy de cerca al delito, ésta toma más bien el aspecto de venganza que de justicia, y se daña el ejemplo, por el afecto natural de compasión, cuando se ve el padecimiento y se olvida el motivo que lo produce.

El 3º es la defectuosa legislación por falta de conocimientos locales y de aptitud en los legisladores. En un país tan extendido y tan diverso, como Colombia no es posible que todos los intereses locales se hallen perfectamente atendidos y conocidos por el Gobierno Central. Es preciso que éste vea las cosas en la masa para meditar en las modificaciones que exigen las circunstancias de lugares, costumbres e intereses: así se prohibió generalmente la importación del añil y azúcar, sin saber que los Departamentos del sur carecían en todo del primero, sin producir bastante del segundo para su consumo.

Aunque es cierto que todas las secciones de la República son legalmente representadas es muy probable que se descuiden muchas veces los intereses puramente locales, porque, a más de necesitar alguna simpatía general se miran casi siempre con prevención los esfuerzos que se hagan en su favor, como privilegios que se trata de conceder a una parte a costa de la comunidad. Un representante, por ejemplo, que pidiese una ley o un reglamento que tocara solamente a intereses Venezolanos siempre corre el riesgo de ser escuchado no solamente con frialdad sino con alguna sospecha como pretendiendo más de la justa proporción del favor nacional. La falta de aptitud de parte de los legisladores es una consecuencia inevitable de la distancia de la Capital. En todos los países de Sur América el número de los Ciudadanos capaces de llenar tan importante destino es necesariamente corto: de estos pocos, es preciso quitar todos éstos cuyas ocupaciones, cuya salud, y circunstancias domésticas no permiten que hagan un viaje tan largo, y abandonen por tres años sus familias e intereses; en este número se encuentran muchos que por su rango, sus luces, y el aprecio de que gozan entre sus compatriotas serían más a propósito para tomar parte en

el Gobierno, pero la distancia los imposibilita. Por esta razón la preponderancia moral en el Congreso siempre caerá en manos de los representantes de los departamentos Centrales mientras en el Norte y el Sur se escogerán más bien los sujetos más robustos más bien que ciudadanos de gravedad, consideración, y respeto.

El 4º y no menos grave, es el resfrió de patriotismo y de espíritu nacional que sigue de la separación del pueblo de la vista, e inspección de sus negocios. Esta ha sido en todos los siglos el alma de los Gobiernos libres. En las Repúblicas antiguas los ciudadanos se reunían en la plaza para ejercer los derechos de la Soberanía, y por tanto era preciso que se redujesen a límites territoriales muy estrechos: cuando Roma señoreaba a la mitad del globo había libertad en el centro de la Capital y despotismo en toda la circunferencia de su dominio. El sistema de representación, y el hallazgo de la imprenta permiten más extensión a los países libres del día, pero siempre hay límites.

Quos ultra citraque nequit consistere rectum.

En los Estados Unidos, a más del general, cada Estado tiene su gobierno provincial, de modo que no es mucho decir que cada ciudadano atienda tanto a los negocios públicos como a los suyos propios. En Inglaterra la distancia más remota de la capital por la gran facilidad de transporte no pasa de tres jornadas, hechas con toda la comodidad posible, además que el número inmenso de gacetas esparce diariamente en los rincones más escondidos del reino las menudencias más triviales de los asuntos políticos. Así es que se alimenta y crece el amor a las instituciones por el ejercicio continuo de los derechos, y por el afecto que inspira una dedicación constante a los grandes objetos del bienestar público. Para que el hombre sea libre es indispensable que él mismo conquiste su libertad; para que se interese como ciudadano en la felicidad de la patria debe entrar en los negocios de ella y mirarlos como suyos. En Colombia el Pueblo se despierta cada tres años para votar en favor de los que elijan a sus representantes; de éstos apenas vuelven a saber hasta el fin de su carrera; y pasada esta función no tiene más parte en el gobierno que el pueblo del gran Turco. Por este método todos los movimientos populares son necesariamente ilegales, y las disensiones del día manifiestan la lucha entre la disposición del pueblo a intervenir y decidir sobre sus intereses políticos, y la Ley Constitucional que lo impide. Si prevalece el Centralismo entrarán el disgusto, la apatía y el abandono, hasta que la máquina se destruya por los embarazos que impiden sus movimientos. Un gobierno absoluto puede existir en medio del egoísmo y del abatimiento nacional; el miedo le basta; pero la Libertad no levanta su trono en el desierto un alma desnuda de sentimientos patrióticos.

5°. Del sistema federal

Cuando se trata de un asunto tan importante como es escoger un sistema político conviene tener ideas claras y exactas sobre su naturaleza y ventajas ¿Qué significa el Federalismo? Es una liga entre varios estados para su mutua defensa y el manejo común de sus negocios políticos; pero aunque el objeto es siempre el mismo, los términos del control y la situación de los contratantes pueden variar muchísimo. Esta liga o federación suele hacerse entre estados enteramente independientes, y sólo para la defensa contra los enemigos comunes: en tal caso no es más que una especie de alianza estrecha dirigida por un consejo o reunión de embajadores; la liga de los Estados Sud-Americanos sancionada por el Congreso de Panamá es un ejemplo. Pero hay otra clase de federación que se forma reuniéndose las Provincias o secciones del mismo país, que sin renunciar a su independencia particular reconocen un gobierno común o general. Tal era la federación, de las Provincias Unidas de Holanda, y lo es en el día de los Cantones Suizos, y de los Estados Unidos. Aquí la diferencia consiste únicamente en la porción de la independencia que renuncia cada estado, o lo que es lo mismo, en la cantidad del poder depositado en las manos del gobierno general: se reconoce el principio de que la felicidad de un país se adelanta a proporción que sus habitantes hallan en aptitud de manejar e inspeccionar sus intereses políticos; esta ventaja supone un territorio limitado y un centro de gobierno accesible a todos, pero trae el inconveniente de debilidad en cuanto a los enemigos exteriores, y pueden ser también, el atraso de la civilización por el influjo de preocupaciones locales, las circunstancias particulares en que nos hallamos dan nueva fuerza a este reparo. Hay una tendencia a la separación; porque el hábito no ha cimentado las bases de nacionalidad, y cada provincia piensa tener toda la fuerza necesaria para su existencia política; porque posee bastante territorio para mantener sus habitantes. Esto es razonar como las hordas salvajes, y poner una barrera insuperable a toda especie de adelantamiento nacional. Para eludir un mal que puede acarrear las consecuencias más fatales no basta que se arme el gobierno con poderes teóricos; la fuerza física que tiene a su disposición, o en el número de los ciudadanos que por cualesquier motivo están dispuestos más bien a obedecer que a resistirlo. Se han propuesto dos especies de Federación; la una compuesta de tres grandes secciones, del Norte, del Centro, y del Sur; la otra de seis o más estados arreglados según el curso de las aguas, las relaciones comerciales, y circunstancias de su posición local. Si fuera cuestión de dividir la República en tres Estados iguales e independientes, el primer proyecto parece bastante adecuado al fin ¿Pero cuál será el poder del gobierno General colocado en el centro de estos tres estados? Claro es que le obedecerán cuando quieren, y nada más, porque cada uno se sentirá bastante fuerte para resistir a sus órdenes? Traerá éste las fuerzas del norte para hacerse respetar en el sur o al revés? Difícil fuera que se prestasen o las unas o

las otras para tal empresa, ni aunque lo hiciesen buena una medida conveniente. Se acabaría el gobierno cansado de hacer un papel ridículo o inútil, y dejaría de existir la nación. No debemos calcular sobre el prestigio e influjo personal del que manda, porque estos son recursos dudosos y pasajeros, limitados a la vida de un individuo, y por tanto insuficientes para formar las bases del edificio social. Nos acogemos al carácter personal para dar mejor impulso a la máquina política para libertaria de los embarazos casuales, y conservar la armonía de sus resortes, pero si la construcción de ella está radicalmente falsa e imperfecta lo más que puede el género más superior, es agotarse en esfuerzos muchas veces inútiles para retardar el momento inevitable de su ruina.

En la hipótesis de una federación de seis o más estados, es más fácil que se respete el gobierno General, porque ninguno de ellos tendrá fuerzas suficientes para oponerse a la voluntad nacional, mientras cada uno atenderá con más acierto a sus intereses locales a proporción que éstos son menos complicados, e incluidos en un territorio de mediana extensión. Sigamos esta idea: las aguas que bañan los inmensos llanos del Meta y Apure, por su reunión con el Orinoco y desembocadura común, parece que hacen unos los intereses de los habitantes de sus riberas, y les conducen al mismo centro de comercio, y gobierno local. Angostura se nos ofrece naturalmente como la capital de los Llanos. Las Provincias de Cumaná, Barcelona, y Caracas, hasta Coro, puestas sobre la misma línea de la costa, sin mayores ríos, pero con comunicaciones fáciles por tierra, y relacionadas por costumbres iguales, un mismo genio y comercio, no presenta dificultad para constituir otro miembro de la Federación. La Laguna de Maracaibo es el centro natural de las provincias de Coro, Mérida, y Maracaibo, que la rodean. Vienen después los grandes valles del Magdalena y Cauca desde el páramo de Guanacas hasta Santa Marta y Cartagena. Popayán y Quito son estados del Pacífico que tienen comunes los intereses de su comercio, interior y exterior. El Azuay comunica naturalmente con Guayaquil, lo mismo que todo el país, desde las faldas occidentales del Chimborazo. El Istmo merece consideraciones particulares como el vínculo que algún día reunirá el comercio de Europa con el de Asia. Toca a la Convención considerar de qué modo puede adelantarse esta época.

Aquí tenemos una reunión de siete Estados, cada uno bastante poderoso para adelantar su prosperidad, y ninguno suficiente para independizarse de la autoridad nacional. ¿No es ésta la solución del problema que interesa tanto a nuestra salud política? ¿Así no se ponen en armonía los intereses locales con las ventajas y fuerzas de la nacionalidad? Colombia existirá entera sin que se sacrifiquen los miembros a la cabeza, ni que padezcan éstos por falta de ella. Sin duda pueden proponerse otras combinaciones con iguales ventajas: hasta indicar la idea que después reformará y perfeccionará la prudencia del Consejo Nacional.

6°. De la Constitución y funciones del gobierno general en el sistema federativo.

Las funciones del Gobierno General pueden designarse como las de la alta política del Estado: las relaciones con los países extranjeros; la hacienda pública; la deuda nacional; la fuerza armada; las cuestiones del derecho de gentes; las leyes generales del comercio; el código civil y penal que debe ser el mismo para todos los Colombianos la educación, las artes, las obras públicas, y la parte política de la religión. Se compondrá por tanto de poderes legislativo, ejecutivo y judicial.

En la organización de la legislatura es preciso evitar el gran inconveniente del sistema actual, es decir el número de los legisladores; éste debe ser proporcionado a la escasez que hay de sujetos idóneos para desempeñar este cargo. Siendo los intereses menos complicados el cuerpo legislativo admite una composición más sencilla. La invención de dos cámaras se funda únicamente en una imitación rutinera del parlamento inglés, o más bien del antiguo sistema Feudal de Europa, los gobiernos que admiten una clase privilegiada deben tener una cámara de nobles para representarla o defenderla; como hay dos clases de intereses es regular que haya dos órdenes de legisladores; pero en el sistema republicano el pueblo es uno, y se representa tanto por una, como por dos cámaras, senadores y representantes representan precisamente los mismos intereses en el mismo grado; o si no, que se señale la diferencia es decir de qué modo un senador como tal es más amigo de las leyes, de la constitución, o de la libertad, que un representante; si lo es en igual grado tanto vale la una cámara como la otra. Si la intención del senado fuera únicamente para precaver la precipitación en la formación de las leyes no puede menos que confesarse que en nuestro caso no ha cumplido demasiado bien su objeto ¿y qué dificultades encuentra en conseguir el mismo fin con el solo cuerpo de representantes señalando términos de repetida discusión para cada nueva ley? Y en cuanto a las funciones judiciales del senado las mismas pudiera desempeñar una comisión, sorteada para este fin y reunida con la alta corte de justicia. Bajo este concepto un Congreso de cincuenta miembros, es decir de uno para cada cincuenta mil almas, bastaría para desempeñar todas las funciones del poder legislativo en el Gobierno General.

El sistema judicial tiene vacíos insondables; pero no es de nuestro resorte puntualizarlos, ni el papel lo permite. Nos tomamos la libertad de proponer el problema siguiente, emitiendo las razones que hay en pro, y en contra, sin resolverlo. ¿Si la A.C. de Justicia debe seguir conociendo de los recursos de nulidad como se previene en las leyes orgánica, del procedimiento, y adicional; o si cada provincia debe terminar en última instancia todos sus negocios conten-

ciosos? El pro. Un estado debe tener en su seno los recursos necesarios para la pronta administración de justicia, como que ella es esencial a su soberanía; y por tanto los pleitos deben concluirse en su propio territorio; en él las partes que los han promovido se encuentran más expeditas para informar a los jueces sobre los hechos con todo el interés que demandan los negocios propios, desaparecen los inconvenientes de la distancia, de la demora, y la multiplicación consiguiente de gruesos e indispensables gastos. El contra Los jueces libres del influjo de la localidad, no se ven expuestos a faltar a la justicia; libres de las consideraciones que mutuamente deben tenerse, están más expeditos; y Ubres de pleitos no tienen que esperar de sus compañeros, que mañana fallen contra ellos en asuntos en que se halla comprometida su fortuna o la mayor parte de ella. El contrato innominado se destierra de los tribunales con utilidad del público; y si se considera en los litigantes la esperanza de que se decidan sus controversias sin prevención examinando los hechos, y aplicando las leyes a ellos, la distancia no es un obstáculo y los costos lejos de gravar a las partes que los sufragan, sirven para desengañarlas de sus pretensiones, porque creen que las ha juzgado la imparcialidad.

La formación del poder ejecutivo, ha dado margen en el día a discusiones bastante agrias, además de haber producido una especie de contrarrevolución en las ideas, como suele suceder cuando al fin de una larga lucha se refería el entusiasmo de las opiniones nuevas, y los hombres vuelven a entrar en el círculo antiguo de las costumbres egoísticas y cálculos viciosos. Un gobierno estable, tan ventajoso cuando se funda en la armonía entre la voluntad del pueblo y sus instituciones; tan destructivo cuando se estriba en la imposibilidad de luchar contra la opresión ha venido a ser la contraseña de un partido cuyas miras se dirigen a un objeto mal definido, que trata de lograrse con el sacrificio de todos los principios y todas las esperanzas de la revolución. Como el mal se halla, según éstos, en los vicios de las elecciones populares, se propone remediarlo por medio de una magistratura vitalicia, hereditaria, y por consiguiente irresponsable; es decir, por una monarquía, porque la esencia del gobierno monárquico, no consiste en el nombre de rey o emperador, sino en la existencia de un jefe independiente de la voluntad popular.

Se ven con una lástima mezclada de indignación la facilidad con que los hombres ciegos por el espíritu de partido abandonan igualmente los principios de la razón, y los sentimientos más nobles de sus corazones; ni se avergüenzan degradarse confesando que son incapaces de la libertad que han conquistado. Puede ser que el estado moral de nuestro país nos conduzca naturalmente a estos desvaríos. Los muchos que han seguido la carrera de las circunstancias afectan despreciar los principios como si los entendieran, y apelan a la historia como si la hubieran estudiado. Se cita a cada paso la estabilidad de las monar-

quías europeas, como si la duración de un gobierno fuera sinónimo con la felicidad del pueblo. Por desgracia los peores gobiernos han sido los más durables, porque para la duración no se necesita más que la fuerza por una parte, y la debilidad por otra: contestaría Catón que un día, un solo instante de libertad, vale más que siglos de opresión e ignominia. Un año de Roma o Atenas ha derramado más gloria sobre la historia de la especie humana, ha exaltado más su carácter, ha dado más impulso a sus facultades, y más esplendor a sus talentos y virtudes que todos los siglos de todos los despotismos que han infestado la tierra. Pero dejando aparte las ideas que pueden llamarse heroicas aunque entran tan materialmente en la composición de la felicidad social, limitémonos a la consideración del valor de estos gobiernos estables en cuanto que influyen en la tranquilidad pública. Recorramos la historia de la antigua Monarquía de Francia y veremos con cuántas guerras exteriores, con cuántas convulsiones internas, con cuántos crímenes, con cuántos sacrificios de todo lo que tiene la vida de digno y apreciable, compró la nación el bien soberano de las dinastías legítimas. Las mayores turbulencias de los peores sistemas electivos no equivalen a la milésima parte de las desgracias que han acarreado las sucesiones sangrientas, las minoridades facciosas, y las rivalidades de familia de las monarquías más arregladas de Europa. Apetecer esta especie de estabilidad es lo mismo que celebrar las penas del Infierno por que son fijas y eternas.

Se cita la Monarquía Inglesa en prueba de que no son incompatibles la libertad y el poder hereditario. La libertad en Inglaterra se ha establecido el lado del trono a fuerza del espíritu público, de las luces, y del carácter nacional. Existe por medio de una reunión de circunstancias que apenas se halla en otro país u otro pueblo; es preciso analizar y estudiarlas muy a fondo para comprender los efectos que han producido, en la seguridad que después de tal examen nadie se atrevería a buscar en otra nación los mismos elementos, o combinarlos para el mismo fin. Para desengañarnos también en cuanto a la parte monárquica de la constitución Inglesa escuchemos a un hombre bastante adicto a lo gobiernos estables, y digno de todos modos de dar voto en tal asunto. “Estos Brunswicks (dice Napoleón) cuya marcha dirigieron las ideas *liberales*, *que la voluntad del pueblo elevó al Trono*, apenas se sentaron en él que abrazaron el arbitrario y todo el supremo poder: quieren absolutamente seguir el mismo canil que ha derribado a sus predecesores ¿y por qué? *Porque son Reyes*, y luego dirán que es la marcha inevitable. Esta bella rama de las Nassaus, por ejemplo, estos patrones en Europa de una noble independencia, cuyo liberalismo debía estar ingesto en su sangre y hasta en el tuétano de sus huesos: estos Nassaus, digo que por su territorio siempre eran los últimos, al paso que por sus doctrinas podrían ser los primeros, acaban de colocarse en un trono; y bien infaliblemente les verá V. ocuparse solamente de hacerse lo que en el día se llama legítimos: y tomar los

principios, la marcha, los errores etc. ¡Ah! querido mío! ¿No ha visto V.M. que a mí mismo se me ha hecho este reproche? *y tal vez no sin alguna apariencia de razón*, pues al cabo no es imposible que muchos matices se me hayan escapado.” *Diario de Santa Elena*, T. IV. Pág. 236²⁸².

Otra reflexión importante: la existencia de las monarquías Europeas depende de circunstancias desconocidas en América: el apoyo de las grandes Aristocracias: el influjo de las preocupaciones que rodean los gobiernos establecidos; el número de sus asalariados, y sus numerosos ejércitos; y con todo no hay un trono que no peligre o haya peligrado.

Pero aunque enemigos de todo sacrificio de principios, y mucho mas del que no ofrece sino nuevos elementos de discordia civil, no nos desentendemos sobre el estado particular en que se halla Colombia. Es preciso que consideremos al poder ejecutivo y la persona del primer magistrado como una acta en medio de la tempestad política. Tenemos una población cuasi sin moral; una aristocracia militar peligrosa a la autoridad de la ley; las semillas de discención fatalmente generalizadas; las instituciones sin raíces en los corazones de los ciudadanos; las costumbres y preocupaciones muchas veces opuestas al orden, y hasta a la libertad. Domina sobre este caos de elementos anárquicos el genio de BOLÍVAR, el prestigio de su gloria, la memoria de sus servicios, la integridad de su carácter. El es el representante de nuestra nacionalidad y esencialmente identificado con nuestra existencia política. Prescindiendo de la gratitud, ese sentimiento tan pasajero en los hombres y las naciones, es el primer interés de la República que el no deje de ser su Jefe. Que se declare Presidente de ella por el término de cinco o más años con el derecho de reelección, se evitan igualmente los males de la anarquía, y el sacrificio doloroso de los principios republicanos. Pasado este término se habrán calmado las pasiones que actualmente nos agitan: las instituciones habrán tomado fuerza y adquirido el prestigio de hábitos; se habrá adelantado la civilización; y las artes pacíficas habrán tomado la ascendencia que da estabilidad a los gobiernos, fuerza a las leyes, y pureza a las costumbres. Hasta los enemigos del LIBERTADOR deben confesar que el es el único capaz de reunir la grande masa de la opinión pública: otros pueden tener su partido y su popularidad local; pueden ser jefes de una facción, de un departamento pero no de la nación. No dudamos que la Convención estará penetrada de estas ideas, y que el nombre de BOLÍVAR se gravará en la fachada del templo social como el LIBERTADOR, Fundador, y Regenerador de la República.

282. Dice el mismo Napoleón en otra parte. “Es un secreto agrio de confesar; pero querido amigo, un poco de intriga es indispensable cerca de los Soberanos: la modestia sucumbe casi siempre”. *Diario T. VI. p. 195*. Fuera curioso averiguar hasta que punto es aplicable esta regla, a nuestro estado Republicano.

7°. De los gobiernos provinciales.

Puede cuestionarse si toca o no a la Convención fijar el gobierno particular de cada estado. Por una parte parece que siendo un motivo principal de la forma federativa atender a los intereses locales pertenece a cada estado determinar el sistema de gobierno mas análogo a ellos, de otro modo se pierde el objeto de la reforma. Por otra se ve el inconveniente, o mas bien el disparate, de que mientras la nación en general se constituye como república, los estados en particular pueden tomar formas mas o menos monárquicas o aristocráticas que no dejarían de embarazar e incomodar la acción del Gobierno general. Si vamos al derecho o lo que es lo mismo, a la utilidad pública, parece que cada estado de la federación, como cada individuo del cuerpo social, debe gozar de toda la libertad posible sin perjuicio de la nación: es decir, que puede componer su gobierno a su gusto respetando siempre los principios que forman la base del republicanismo. Por tanto incumbe a la Convención declarar en términos generales el sistema que debe regir en los estados, dejando a estos las modificaciones según los interesa y circunstancias de su situación.

8°. De la fuerza armada.

Toca al Gobierno general la defensa de la nación; porque es un objeto común: la fuerza armada permanente debe por tanto estar sin reserva a su disposición. El Presidente le dirige, el Congreso la mantiene, pero entra en las facultades de la Convención trazar las reglas que sacarán al sistema militar de su confusión actual, y le pondrán en armonía con la forma del nuevo Gobierno. Nos permitimos idear un croquis de este proyecto. Se divide la República en tantos círculos militares y marítimos, con sus Comandantes Generales, Estados Mayores etc. Se compone la fuerza militar, a mas de la marina, de los Batallones de Infantería, Cuerpos de Caballería, Artillería, Ingenieros etc. Oficiales sueltos, retirados etc. colocados según las circunstancias, en estos círculos: decimos según las circunstancias; por que la defensa de un país supone mucha variedad en la distribución de sus fuerzas: generalmente mas bien sobre las costas que en el interior, mas bien al lado del enemigo que en otro punto más distante. Pero los gastos de la mantención deben ser iguales para todos los estados en razón de su población, de otro modo cualquier movimiento de tropas que se haga de un punto a otro es un favor o un castigo que hace el poder Ejecutivo a tal o tal estado. Esto puede conseguirse de dos modos, o dejando a cada estado el arbitrio de recaudar la parte que le corresponde: o lo que parece preferible, reservando algunos ramos de las rentas públicas de cada uno para este fin: cuando se aumenta el número de tropas en uno se paga el importe de su mantención por los otros de adonde se han quitado. El Gobierno General debe tener su secretaría

de hacienda en cada estado para correr con estos gastos, y entenderse con el Gobierno Local.

Los hombres pensadores que conocen cuan peligrosa es una fuerza permanente para la libertad, preguntarán, ¿qué garantías tienen los estados contra el Gobierno General cuando dispone del ejército a su arbitrio? Confesamos que las leyes y las teorías constitucionales pueden muy poco contra la fuerza física: cuando se organiza un gobierno es preciso suponer, y calcular los vicios de los gobernantes; el que tiene poder sea un individuo o un cuerpo, tiene muchas veces la disposición de acumularlo: la sabiduría política consiste en precaver tan fatal tendencia; aun poder del gobierno se opone otro igual o mayor de parte del pueblo: las máximas de la obediencia se contrapesan con el conocimiento de los derechos; la ambición del mandatario con el interés de los súbditos: la fuerza fiscal del ejército con las milicias nacionales. He aquí la piedra angular de la libertad de los Estados Unidos. El ejército es nada; por que toda la población tiene armas en las manos. Las milicias de cada estado están bajo las órdenes de su gobierno particular: defienden la libertad sin poder injuriarla; en caso de ataque por un enemigo exterior el ejército permanente forma la vanguardia de un millón de ciudadanos armados ¡Que bello sistema! Que digno de ser imitado por los pueblos libres! Nuestro gobierno siempre se ha esmerado en establecer las milicias pero ignoramos porque fatalidad de circunstancias han salido infructuosos sus empeños. La Convención dignamente daría impulso a tan loable objeto constituyendo, como es justo; la defensa de la libertad y la independencia en ley fundamental del Estado, y obligando a los ciudadanos al servicio de las milicias so pena de que pierdan todos los privilegios civiles, los que manifiesten tan poco interés en conservarlos.

9º De la hacienda pública

Se nos ofrece sobre este particular la cuestión siguiente ¿Las rentas de la República deben estar en las manos del Gobierno general en su totalidad, o en parte? ¿o debe ocurrir este a los Estados para que cada uno contribuya su cuota de los gastos públicos? Para esclarecer este punto es preciso clasificar los gastos en generales, o comunes a toda la nación, y particulares: generales, la mantención del ejército, los sueldos de los magistrados nacionales, y la alta policía: particulares de cada estado, la provisión de su gobierno local y toda su policía interior. Hecha esta división resulta naturalmente, que los gastos particulares tocan a los gobiernos locales para disminuirlos o aumentarlos según las circunstancias de cada estado: los comunes o nacionales corren de cuenta del Gobierno general, como quien entiende en los negocios que los motivan. Si los gobiernos locales se encargasen de contribuir individualmente las sumas necesarias según los

informes del poder ejecutivo, pudiera haber mucho entorpecimiento en el despacho de los negocios mas urgentes de la nación: cada vez que se presentase el presupuesto de los gastos se llenarían los estados de disputas y cavilaciones tratando cada uno por motivos de economía de debilitar la fuerza nacional y la autoridad del gobierno. Bajo este pie, parece conveniente asignar y poner a la disposición de este, los ramos de las rentas públicas necesarios para cubrir los gastos nacionales, facultando al Congreso para llenar cualquier déficit o vacío que ocurra con contribuciones en el modo acostumbrado: ni hay que recelar tal autoridad componiéndose el Congreso de los Representantes del pueblo y tan unido con sus intereses con o los gobiernos locales. El defecto del sistema Federativo es la tendencia de éstos a chocar con el Gobierno general tratándose mutuamente de rivales, e invadiendo sus privilegios y autoridad respectiva. La sabiduría de la Convención se manifestará en prevenir este principio de discordia.

10°. De la libertad de la imprenta.

La nación que tiene la fortuna de poder establecer su gobierno sobre las bases de la utilidad y del bien público, debe empeñarse en proclamar y fijar en cuanto le sea posible, los principios eternos de la ciencia política. Estos una vez reconocidos, aunque las circunstancias impidan su completo triunfo, sirven siempre de señas y valisas en medio de las borrascas civiles: ofrecen puntos de reunión apartados del dominio de las pasiones: aumentan los partidarios de las ideas sanas y extienden la esfera de las luces, hasta que logran al fin el imperio apacible que constituye el bien soberano de los pueblos. La libertad de la Imprenta tiene el primer rango entre ellos: es una especie de termómetro moral que indica exactamente los grados de la libertad política, de la ilustración y del adelantamiento del estado social; a proporción que se oprime o se apaga se establecen el despotismo en los gobiernos, la ignorancia en los gobernados, y el atraso general de las artes, las ciencias y la civilización. Se habla mucho de los abusos de ellas: otro tanto pudiera decirse de los abusos de la lengua, de los ojos, de las orejas, de las artes, de las ciencias, de las leyes, por que al fin no hay un bien, que no encierre alguna porción de mal, ni facultad alguna del hombre que no pueda pervertirse. Los gobiernos en particular se quejan de las sátiras, las calumnias, y las malas interpretaciones de la Imprenta con tanta razón como pudieran quejarse los ladrones del ladrido del mastín. Basta saber que la libertad de la Imprenta jamás ha destruido algún gobierno bueno; y en cuanto a los malos mas vale que los acabe la fuerza de la opinión, que las armas de un pueblo sublevado. Que la reputación de los gobiernos como la de los individuos puede perderse por los ataques de los escritores maliciosos, es un argumento falaz.—El particular cuando se ve calumniado no tiene siempre el talento, las

proporciones, o la ocasión de defenderse, además que muchas veces vendría tarde el remedio, y por tanto la ley siempre le deja el derecho de vindicarse, pero a los gobiernos nunca faltan partidarios quienes los defiendan; si se calumnia su conducta les es fácil exponer los hechos y circunstancias que la han motivado, seguros que el público aunque puede alucinarse por un momento no tiene otro interés que la verdad, y rectifica siempre sus juicios a proporción que se aclara. No deben quejarse los hombres públicos, que algunas veces los ataquen injustamente a esta condición se han separado de la esfera de la vida privada: si la gloria es su objeto el tribunal de la historia esta siempre pronto a hacerles justicia, además que la ambición tiene sus goces particulares que no se compran sin algún sacrificio, ni es dado conseguir al mismo tiempo los contentos del retiro, y los honores de la publicidad.

Apliquemos estas ideas al curso de nuestra revolución. Es muy cierto que si en cualquiera época del dominio Español se hubiera establecido la libertad de la Imprenta, la sola fuerza de la opinión habría acabado con el sistema colonial. Es verdad que el gobierno Español admitiendo habría incurrido en una enorme inconsecuencia, y así se dirigió este más bien a esclavizar el entendimiento de los americanos por la ignorancia, que sus personas por la fuerza. La opinión al fin se generalizó, y Morillo dijo bien, *que los escritores de Bogotá habían hecho tanto con sus plumas como los venezolanos con sus espadas*. La Imprenta libre que no es más que el órgano de la opinión se estableció naturalmente con la independencia. Las críticas han caminado unidas a las constituciones. Se atribuyó esta disposición que se manifestó en buena hora en Caracas el espíritu de partido: siguió la lucha y la opinión parcial se hizo nacional. Pero lo que más debe llamar la atención es el término a que ha venido a parar la disputa. Seguramente aunque no hubiera habido Imprenta libre, hubieran nacido las mismas discordias, porque los hombres no dejan de sentir aunque no acompañen con voces sus sentimientos: la fuerza necesariamente hubiese entrado en la discusión, y lo que se ha hecho con la Imprenta, se hubiera hecho con las bayonetas. El pueblo ha podido manifestar sus deseos y se contenta con una apelación a la voluntad nacional, es decir, a la Convención ¡Que triunfo tan glorioso para la Imprenta libre! Que lección a los pueblos para que la consagren como a la divinidad tutelar de sus derechos y de su tranquilidad! A más de estas razones nos apoyemos en la autoridad del genio dominante de su siglo: Napoleón conversando sobre esta materia decía: “Que en el día existían instituciones, siendo una de ellas la libertad de Imprenta sobre las cuales no se trataba de decidir si eran buenas o malas sino solamente si era dable rehusarlas al torrente de la opinión. De lo que deducía que la suspensión de la libertad de Imprenta en un gobierno representativo era un anacronismo chocante y una verdadera locura” *Diario de Santa Elena T. IV. p. 134*.

El gobierno de los Estados Unidos ha pensado muy bien que era inútil defender las instituciones contra la crítica de la opinión. Mientras el pueblo las mira con respeto y afección son poco temibles las plumas de los liberalista, y faltando el apoyo del amor público más vale constituir de nuevo el sistema político que rodearlo con los baluartes de las leyes penales. Al momento que los gobiernos encadenan la libertad de la Imprenta confiesan o su debilidad, o su tiranía. Así es que puede rehusarse cualquiera ley sobre el particular, pero si es preciso que haya alguna la existente en Colombia merece de todos modos la aprobación nacional. El Congreso al formarla dio un paso adelante de todos los gobiernos de Europa, al mismo tiempo que ofreció al público la primera idea del *Jury*, ejemplo precioso para lo demás juicios civiles y criminales.

11°. De la esclavitud de los negros.

Otro principio político.—La abolición de la esclavitud. Desde que se creó la República se apresuró el LIBERTADOR a refundir los intereses de todas las clases de la sociedad, borrando la anomalía de la esclavitud, y reuniendo los ciudadanos bajo el estandarte de la igualdad legal. Por desgracia se ha considerado únicamente como una efusión filantrópica, lo que debe mirarse como una grande medida política. Los intereses particulares han tomado el lenguaje del patriotismo para perpetuar un mal destructivo de la armonía y la seguridad civil, y pelean con ventaja; por que tiene un objeto fijo y bien entendido, y por que un inconveniente, o un interés presente, por pequeño que sea, influye mas en la imaginación, que todas las amenazas por fundadas del futuro.

Para aclarar la cuestión es preciso aproximar las dos épocas cuya distancia parece larga por estar indefinida: presentar las dos tablas de los males actuales de la abolición, y de los futuros, aunque ya existentes en los principios de la esclavitud.

Cual que sea el número de esclavos que tiene un país equivale a otros tantos enemigos naturales por la antipatía constante de sus intereses. Véase en prueba la situación de las Colonias Europeas de las Antillas, cuyas guarniciones no tienen más objeto que asegurar la obediencia de los negros; reflexiónese sobre la revolución de Haití: considérese el estado de aprehensión, desconfianza, y recelos en que viven los amos de una numerosa cuadrilla, y que confiese cada uno si las relaciones de amor y esclavo no son de enemigos. Se alega en contra la indulgencia con que se tratan generalmente los esclavos en Colombia; pero aquí los abogados de la esclavitud incurren en una inconsecuencia; porque para probar el mal genio de los negros alegan su natural ociosidad, asegurando que jamás trabajarán sino a fuerza; ahora, el hombre que trabaja a *fuerza* para el bien de otro no puede creer que se le trata con indulgencia; pero el *hecho* del

buen trato de los negros no es universal : en esta parte hay mucho que rebajar como es natural cuando el genio del amo no tiene más freno que su voluntad, o unas leyes demasiado fáciles de eludirse, cuando por una parte están el poder, el influjo, y la corrupción, y por la otra la debilidad y la ignorancia. El mas célebre de los viajeros modernos Humboldt dice “No puede negarse la suavidad de la legislación Española comparada con el Código negro de las otras naciones que tienen posesiones en las Indias. Pero tal es el estado de los negros, dispersos en lugares cuasi desiertos, que la justicia lejos de protegerlos eficazmente durante sus vidas, no puede castigar los actos de barbaridad que causan su muerte. Si se hace una averiguación la muerte del esclavo se atribuye al mal estado de su salud, al influjo del temperamento, a las heridas que había recibido, pero que ni eran grandes, ni peligrosas. La autoridad civil es impotente con respecto a la esclavitud; y nada es más ilusorio que las leyes que prescriben la forma del látigo y el número de azotes que pueden darse de *una vez*. Las personas que no han habitado las colonias creen generalmente que vasta el interés del dueño en conservarlos para suavizar la condición de los esclavos, y mucho más a proporción que el número que poseen es más pequeños: con todo en Cariaco de Cumaná unas pocas semanas antes de mi llegada un hacendado que no tenía más que ocho negros había muerto a seis de ellos a fuerza de pegarlos en el modo más bárbaro. Así voluntariamente se privó de la mayor parte de su fortuna. Esta crueldad había sido precedida en el mismo año por otra igualmente horrible. Tales delitos quedan casi siempre impunes: el espíritu que dictó las leyes no es el mismo que cuida de su ejecución”. *Viaje de Humboldt T. III cap. 8 Ed. Ing.*

Ahora si convenimos en las circunstancias que deben naturalmente excitar una disposición hostil, es preciso calcular también las que pueden ponerla en actividad y desarrollo. Durante el gobierno Español la esclavitud doméstica estaba en armonía con la política: no había más que una doctrina, la obediencia, una práctica, la opresión. La revolución ha cambiado todo, y estamos ahora en la contradicción que ha ridiculizado el sabio Jefferson, de un hombre firmando con una mano la declaración de sus derechos, y con la otra blandiendo el látigo sobre las cabezas de sus esclavos. No es posible aislar a los negros en medio de las ideas nuevas; no hay un argumento tocante a la esclavitud política que no se aplique con más fuerza a la doméstica. Los Americanos nacieron esclavos de los Españoles ¿por qué son Ubres? porque lo han querido. ¿En qué razones se han fundado? En el derecho natural del hombre al libre uso de su persona, de sus bienes, y de su trabajo. Pero se dice al negro, sois ignorante y vicioso, y por tanto no merecéis la libertad. Otro tanto, y con igual razón, dijeron mil veces los Españoles. El silogismo despótico es gracioso y concluyente. Para ser libre es preciso ser virtuoso e ilustrado; los esclavos son ignorantes y corrompidos. *Ergo etc.* Puede contestarse con varios otros de igual mérito. Ningún hombre debe aprovecharse de su propia injusticia: la ignorancia y la corrupción son

las consecuencias del despotismo: ergo los déspotas no deben aprovecharse de ellas. Los gobiernos no deben tolerar los vicios: la esclavitud es la madre de ellos. *Ergo etc.* Pero al fin el mundo no se rige por silogismos, mucho menos cuando se oponen a todos los sentimientos del corazón, a todos los dictados de la Justicia. Hablando con franqueza, dirían los dueños de los negros, “Tenemos esclavos para cultivar nuestras tierras con más comodidad y enriquecemos con su trabajo” La nación contesta: “Tenéis razón en esto, pero sois pocos con respecto a la masa del Pueblo, y no tenéis el derecho de sacrificar nuestra seguridad a vuestros intereses”. Para evitar que se saque esta consecuencia se trata de probar que los intereses comunes tienen en este punto una conexión inmediata con los particulares. Se dice que las tierras calientes no pueden trabajarse sin negros; que éstos estando libres no trabajarán: que se ataca el derecho sagrado de la propiedad, etc. Pudiera componerse un libro de *sofismas* con los alegatos en favor de la esclavitud. En cuanto a las dos primeras aseeraciones que se llaman en las escuelas *petitiones principii*, citaremos dos pasajes de Humboldt; “El Conde de Tobar noblemente ocupado en los medios de destruir progresivamente la esclavitud de los negros de aquellos cantones se lisonjeaba con la esperanza de hacer menos necesarios los esclavos a los propietarios y de ofrecer a los libertos la facilidad de ser arrendadores. Al partir para Europa había dividido y arrendado en porciones una parte de las tierras de Cura que se extienden al oeste al pie del peñasco de las Viruelas. Cuatro años después, a su regreso a América, halló en el mismo sitio hermosos plantíos de algodón y un lugarcito de 30 ó 40 casas, llamado *Punta Samuro*, el que hemos visitado varias veces en su compañía. Los habitantes son casi todos mulatos, zambos, y negros libres. Este ejemplo de división de terreno ha sido seguido con muy buen éxito por otros propietarios fuertes. Me complazco en dar estos pormenores sobre la agricultura colonial, porque en ellos se prueba a los habitantes de la Europa, que ya ha mucho tiempo no se duda por las personas ilustradas de las Colonias, que el continente de la América Española puede producir azúcar, algodón, y añil por manos libres, y que los desventurados esclavos pueden hacerse arrendadores, ciudadanos y propietarios” *Viajes T. 11 P. 325 Ed. Esp.* “Los Hispano Americanos en Méjico y Guatemala ofrecen el único ejemplo en la zona tórrida de una nación de ocho millones de habitantes con instituciones y leyes europeas, cultivando caña, cacao, y trigo cuasi sin tener un solo esclavo arrancado de la tierra de África” *Viajes T. VI C. 26 Ed: Inglesa.* En cuanto al ataque de las propiedades se ve la inconsecuencia de los hombres cuando se trata de sus intereses: la propiedad más sagrada del hombre es la libertad de su persona; por que es la base de todas las demás, esta se ha robado a los negros por los medios mas atroces, y cuando el gobierno se interpone en su favor se alza el grito de arbitrariedad. Existen cerca de 100.000 enemigos en el seno de nuestro territorio: si apetece la tranquilidad interior, sino queremos renovar las tragedias de Boves, es preciso destruirlos o materialmente o moralmente. No es cuestión de su exterminio, como hombres, pero es fácil destruirlos como

enemigos, convirtiéndolos en ciudadanos. El gobierno con este objeto ha declarado la libertad de los partos, y se trata de probar que será con perjuicio de los amos. Los gobiernos se comprometen a mantener generalmente la seguridad y bienestar nacional, sin garantizar todas las ganancias individuales, mucho menos cuando éstas son injustas y perjudiciales. En Europa se ven diariamente ejemplos de esta clase: se quita un monopolio antiguo, o se da entrada a un renglón extranjero antes prohibido, cuando la experiencia manifiesta que así lo exige el interés nacional, sin que el monopolista o fabricante doméstico reclame que se le compensen las pérdidas consecuentes del sistema nuevo. Todo individuo sabe, o entiende, que sus intereses están subordinados a los de la nación; es decir que la mayor utilidad no puede sacrificarse a la menor: quitar a un hombre medio real sin motivo, es una tiranía atrozísima: quitarle la mitad de sus bienes, si lo exige imperiosamente la salud pública, es justo y conforme a la intención de la sociedad. Las reformas deben ser lentas, pero para la codicia del hombre siempre tendrán alas. La libertad de los partos da un término de 18 años desde la publicación de la ley, para que se arreglen los intereses conforme a las muchas circunstancias. El dueño del esclavo tiene en las manos su educación hasta esta edad; el mismo tendrá la culpa sino sale industrioso, y sino se reemplaza un esclavo con un trabajador honrado. Es verdad que la mayor parte de los hacendados que abandonan sus esclavos al imperio de un subalterno ignorante, y los dejan se crien con la misma educación que sus caballos no pueden esperar semejantes resultados: pero esta es una ventaja colateral de la ley; merecido bien o mal de la patria, por la buena o mala educación que hayan dado a sus dependientes.

Se ha quejado del fondo para la manumisión aunque es difícil encontrar una ley que cumpla con su objeto con menores sacrificios. Los descendientes legítimos son los únicos que tienen la esperanza natural de heredar: a éstos se quita el tres por ciento sobre el quinto de los bienes: es decir, que el que hereda tres mil pesos tiene que pagar diez y ocho. Los ascendientes legítimos heredan de cierto modo contra el orden natural, por tanto su esperanza es más remota; pagan el tres por ciento sobre el total de los bienes o 90 pesos en cada tres mil, porque el heredar en ellos es una circunstancia casual, que no tenían motivo de esperar, y por tanto aunque cedan una parte en beneficio del estado no tienen frustradas sus anticipaciones naturales: lo mismo, con mas razón se dice de los herederos extraños que pagan el diez por ciento, o 300 cada 3.000.

Ahora dejando aparte la justicia violada, la humanidad hollada, y la moral pública corrompida con el ejemplo de la opresión, reflexionemos únicamente sobre el estrago que causaría una insurrección de esclavos, no como una cosa posible, sino como un hecho tristemente demostrado por la experiencia de nuestro mismo país. Pongamos después al lado del mal terrible y verdadero los pequeños sacrificios, y los miserables sofismas que se oponen a la abolición

gradual de la esclavitud, escogiendo después, no según los dictados de la razón y la humanidad, sino según el cálculo más rígido de nuestros intereses público y particulares.

12°. Consideraciones generales

El pueblo ha fijado sus esperanzas en la gran convención como el remedio de todos sus males políticos. Es permitido examinar hasta que punto puede haber exageración en sus ideas sobre este particular para prever los inconvenientes de verlas frustradas por el orden irremediable de las circunstancias. El sistema central no ha sido la única causa de nuestros males: mucha parte de ellos ha resultado del trastorno inevitable de la revolución, y de la necesidad de estar sobre las armas con gastos crecidos y recursos disminuidos. Distingamos por tanto lo que puede remediarse por el cambio de nuestro sistema político, de las muchas enfermedades del cuerpo social que no tienen mas medicinas que el tiempo, la industria, y la educación. Hemos heredado de los españoles un concepto vago sobre los poderes y atributos de los gobiernos. Hay muchos que los miran como una especie de divinidad, en cuyas manos están la riqueza y abundancia, y cuando no las derraman sobre todos, imitan éstos a los salvajes que rompen y queman a sus ídolos por haber frustrado sus votos. El poder de los mejores gobiernos es limitado en cuanto a los bienes que es capaz de producir directamente. Su fuerza es más bien represiva que productiva: cuando han asegurado a cada uno el libre uso de sus facultades e industria han hecho cuasi todo el bien que debemos esperar de ellos: en lo demás son necesariamente gastadores, por que el citado social es costoso en proporción de los vicios y de las necesidades de sus miembros: ni pueden dar a uno, sino lo que han tomado de otra.

De los males actuales puede ser el mayor la fuerza militar; costosísima no tanto por el número de las tropas, como por los muchos jefes y oficiales de todas clases que las circunstancias del tiempo han puesto en la carrera de armas. Dejarlos destituidos en premio de sus sacrificios fuera una injusticia odiosa: aquí no caben más que remedios paliativos. Puede fijarse la regla de conferirles todos los empleos civiles que no necesitan estudios particulares, cortándose también el abuso de conferir los destinos puramente militares a los particulares acomodados que no tienen más título para obtenerlos que el ser oficiales de milicias. Estas medidas tendrían la ventaja doble de disminuir la lista militar, y de apagar en los ciudadanos esta furia de empleos públicos que se funda o en una vanidad pueril, o en una corrupción anticipada. El crecido número de empleados es otro mal más bien de las costumbres que de las leyes, por que es efecto de la ociosidad española hacer con cinco lo que muy bien pudiera despacharse por dos. La consecuencia es, que esta hueste de empleados está siempre mal

pagada, y se convierten en otros tantos enemigos del gobierno, porque aunque nadie puede quejarse de no estar empleado, después de serlo se queja con razón de que no se le pague. La mala versación que infesta todos los ramos de nuestro sistema administrativo ni nació con el centralismo ni morirá por medio de la federación. Existe en la mala educación y las costumbres corrompidas. La ignorancia no nos deja ver la conexión íntima que reúne los intereses públicos y particulares: cada individuo es un radio divergente en el círculo social ¿Con que leyes con que gobierno cambiaremos de repente la masa entera de las ideas y las acciones? La Convención, después de haber fijado las bases de un gobierno popular representativo; después de haber consagrado los principios de igualdad en cuanto al pueblo, y de responsabilidad en cuanto a los magistrados; después de haber buscado el medio que reúna los intereses locales con la energía nacional, y coronado la obra poniendo a su cabeza el Hombre de la nación, bien puede descansar en la seguridad que la historia no inculpará su memoria.

Permítasenos dirigir una reflexión al pueblo colombiano. Cuales que sean las medidas de la convención, cual que sea el sistema político que se adopte, no es posible que nos ponga de repente en el colmo de la prosperidad: no se siembra, y se cosecha en el mismo día, ni cuando se trata de los frutos de las reformas políticas, en el mismo año. Si buscamos el remedio de cada mal en un nuevo trastorno, y pensamos lograr la felicidad social por una serie de movimientos revolucionarios, el tiempo nos prepara un desengaño amargo: nos desconceptuamos a los ojos del mundo civilizado, y arriesgamos la pérdida no solamente del objeto de nuestro anhelo sino de todo lo que da fuerza, lustro, y dignidad, a la existencia política de las naciones.

FRAY VICENTE SOLANO

¿CUAL ES EL GOBIERNO MÁS ANÁLOGO A LA AMÉRICA?*

Observaciones preliminares

El primero que dijo: “No me gusta el despotismo de los reyes, pero tampoco me agrada la charlatanería de las repúblicas”, habló como un oráculo. La elección de un medio entre dos extremos viciosos es una verdad que ha llegado a ser muy trivial a fuerza de repetirla, pero que en realidad es un principio incurso en la sana moral y en la política. Desde la antigüedad más remota, aun los pueblos más civilizados han conocido la necesidad de adoptar un gobierno preferente. Herodoto refiere que después de la muerte de Cambyses los persas trataron de republicanizar su Estado. El orador Otanes apoyó esta idea, y en su discurso se notan las mismas razones que nuestros políticos modernos no cesan de repetir. Megabyses opinó por la aristocracia, y Darío fue de dictamen que se abrazase el partido monárquico como más análogo a la Persia, y en efecto, así sucedió.

“Para resolver esta cuestión, dice Burlamaqui, es menester tomar la cosa desde los principios. La libertad, entendiendo bajo este nombre todos los bienes más preciosos, la libertad, digo tiene dos escollos temibles en la sociedad civil: la licencia, el desorden, la confusión, y la opresión que viene de la tiranía. El primero de estos males trae su origen de la misma libertad, cuando ella no está arreglada. El segundo, del remedio que los hombres han imaginado contra este primer mal, quiero decir, de la soberanía. El cúmulo de la felicidad y de la prudencia humana, es saber preservarse de estos dos escollos. El único medio de

* Fray Vicente Solano, *Obras Escogidas*, Clásicos Ariel, Vol. 71, s.f., pp. 161-180 Estudio introductorio de Hernán Rodríguez Castelo.

ponerse a cubierto, es una soberanía bien entendida, un gobierno formado con tales precauciones, que desterrando la licencia, no introduzca la tiranía. Luego en este feliz temperamento se debe elegir la idea general de un buen gobierno porque es visible que el que evita los extremos, es apto para cimentar el buen orden y proveer a las necesidades así interiores, como exteriores...

“Pero, volviendo a nuestra cuestión principal, digo que el gobierno mejor no es ni una monarquía absoluta, ni un gobierno enteramente popular. El primer es muy fuerte, oprime demasiado la libertad, y se inclina a la tiranía. El segundo es muy débil, abandona a los pueblos a su propio capricho, y se precipita por la confusión y la licencia.

“Preguntad, decía el célebre Carrión Nisas, preguntad a los publicistas de todos tiempos, cuál es el gobierno mejor y más feliz: Les parece que responderán diversamente, según su siglo o su país? Preguntad al orador romano padre de la patria, al historiador enérgico de los primeros Césares (Tácito), y al profundo pensador de la moderna Italia (Maquiavelo). Su respuesta será la misma: el mejor gobierno es el que se compone de la intervención de todos; de la autoridad de algunos; del poder de uno solo. Que la intervención de todos sea regular y tranquila, de suerte que el pensamiento público no pueda ser corrompido en su curso, traicionado en su expresión. Que el cuerpo y los hombres intermedios, participando por su naturaleza de la autoridad y de la obediencia impidan que la obediencia sea servil y la autoridad caprichosa. Que el depositario, en fin, del poder único, hijo de la naturaleza y de la ley, no pueda ser la obra de alguna facción, pasión o debilidad... A estas condiciones están inherentes el reposo de los pueblos, la gloria de los Estados, la estabilidad de los gobiernos, en tanto que las cosas humanas puedan ser permanentes”.

Descendamos ahora de las ideas generales a las necesidades peculiares de nuestro país. “El principal y el más importante deber de una nación para consigo misma, dice Vattel, es elegir la mejor constitución posible, y la más conveniente a las circunstancias”. Estas circunstancias se oponen en América a las formas democráticas. Hay mucha dificultad, o por mejor decir, imposibilidad de establecer una perfecta tolerancia. Sin ésta no hay ni puede haber igualdad propiamente dicha. Se han tentado varios medios para llegar a este fin, y un rumor sordo nos ha hecho desistir, y con razón; porque habrían corrido torrentes inmensos de sangre. ¿Cómo cambiaron de religión la Inglaterra, algunos cantones suizos, la Holanda y gran parte de la Alemania? Los que meditan semejantes proyectos, ¿podrán gloriarse de que apetecen la felicidad de las naciones? Los pueblos de América son tanto más tenaces en su religión, cuanta ha sido la fuerza inquisitorial en desterrar aun la menor sombra de otro culto. Todo parece aquí nuevo e intolerable. Si se tomase la medida de degradar al clero a fin de que pierda el ascendiente que tiene sobre el pueblo, y entonces éste pueda alis-

tarse bajo cualquier bandera; si se tomase, digo, esta medida, sería tan ominosa como si se tratase de degollar a todos. Un cuerpo privilegiado, sea cual fuere, no sufre con paciencia la pérdida de su fuero y prerrogativas. En Francia se miró como un golpe muy acertado de política la destrucción del cuerpo jesuítico; pero estos mismos jesuitas proscritos, perseguidos y casi moribundos, tuvieron bastante autoridad para hacer desterrar el Parlamento de París, instrumento de su extinción, según dicen los editores del nuevo Diccionario Histórico imparcial, citando a Soulavie en sus memorias de Luis XVI. El Parlamento, aunque fue restablecido por este monarca, no por eso dejó de mirar con ceño la autoridad real, y entró voluntariamente en la revolución. Muchas veces un pequeño resorte mueve o deja en reposo una grande máquina. El clero francés fue sacrificado en las aras del ídolo republicano; ¿y por esto se adelantó algo? No corramos el velo a esta escena tan terrible que horroriza a la religión y a la sana filosofía.

Además, hay otro obstáculo grande, según nos parece, para continuar en nuestra democracia, y es el envilecimiento de la actual constitución. ¿Quiénes tratan de abrazarla? Muy pocos; la mayor parte está opuesta. Supongamos que hacen mal en ello; pero, ¿cómo obligarlos a otra cosa? ¿Por las armas? ¿Y podemos garantizar nuestro buen éxito? ¿No es más probable, o por mejor decir, no es cierto que durante nuestra lucha en sostener la Constitución se arrojarán sobre nosotros los que piensan aprovecharse de nuestras disensiones? Se moderará la Constitución para hacerla aceptable. Bien: ¿y no flotaron los franceses de democracia en democracia hasta lo infinito, sin adelantar nada? La asamblea nacional, la constituyente, el cuerpo legislativo, etc. etc. ¿pudieron fijarse hasta encontrar lo que necesitaban?

Así que, nuestra actual Constitución, y cualquiera otra equivalente, no pueden ser más que precarias, como lo fue la asamblea destronadora de Luis XVI. Al principio de la revolución era muy oportuno enseñar a los pueblos la forma democrática, tan fácil de confundirse con mil ideas lisonjeras, pero es ya pasado este período, porque todos poco o mucho prevén el término a donde irán a parar. Las palabras son buenas cuando aún no hay experiencia. Todas las cosas tienen su estado de infancia, de juventud y de ancianidad. Nuestra revolución es ya muy vieja. “No es la historia, decía Carrión-Nisas ya citado, la que ha de fijar la suerte de la Francia: la experiencia de diez años debe decidir nuestra cuestión”. Nosotros con diez y ocho años, (qué diremos? Omito otras observaciones muy interesantes, tanto porque no es lícito decirlo todo, cuanto porque son obvias a un genio pensador.

Añádase a esto todo lo que hemos dicho anteriormente. Nada hemos establecido que no estuviese fundado en la autoridad de los publicistas más célebres y en las consecuencias que resultan inmediatamente. Si alguno quisiese reprochamos tal o cual sentimiento, no podría hacerlo sin incurrir en la nota de mala

fe: pues en una serie de pensamientos entrelazados, es preciso atacarlos todos o ninguno. El método geométrico que hemos procurado seguir hasta ahora, nos parece que no da más lugar que a esta disyuntiva: o la confesión ingenua, o el sarcasmo.

¿Pues, qué gobierno ha menester la América? Un imperio constitucional. Daremos luego sus bases. Así que, la Gran Convención, según nuestro pequeño modo de concebir, no debe hacer otra cosa que depositar el régimen de Colombia en unas manos puras, e invitar a los pueblos meridionales de este continente a la reunión de la Gran Asamblea Americana que debe poner las bases del imperio. El depósito del mando supremo debe ser limitado por. . . años hasta que se reúna la Gran Asamblea. Es indiferente que el depositario se llame Dictador, Director, Stathouder, o lo que se quiera. La creación de una voz técnica tampoco influirá en la sustancia de la cosa. Se me dirá que este depositario puede abusar y eternizarse con su depósito, como decía Carrión— Nisas contra Carnot, que proponía un dictador temporal para la Francia. Esta objeción, especiosa o fuerte en otras circunstancias, es nula al presente. Porque tratando de elevar la nación a un rango distinto, hay infinitos aspirantes que no darán lugar a que se eternice nadie en la magistratura que se le ha confiado precariamente. Fuera de que, ¿el mismo depositario se contentará con un misterio obscuro, respecto de un puesto brillante al cual tiene opción, si es un hombre ilustre, como lo suponemos?

También podrían decirme lo que el Cardenal de Fleury al Abate de Saint-Pierre sobre su proyecto de paz universal entre los potentados de Europa: “Se ha olvidado Vd. de damos por artículo preliminar el remitir una tropa de misioneros para disponer el corazón y el ánimo de los Príncipes”. No hay necesidad de esto en América, porque sus gobiernos vacilantes, y el aspecto nada lisonjero de sus intereses, harán que tarde o temprano, de fuerza o de grado, se verifique lo mismo que ahora proponemos; y si no, serán víctimas de alguna potencia extranjera. Otras objeciones se resolverán en la ojeada que daremos a nuestro proyecto de gobierno imperial.

Bases o principios fundamentales del imperio de la América meridional

Suponemos el número de diputados que deben concurrir a la Gran Asamblea Americana, y otras minucias que pueden decidirse según las circunstancias. Vamos directamente a lo sustancial, que deberá comprenderse en los términos siguientes, u otros que equivalgan.

En el nombre del Ser Supremo, autor y legislador de todas las sociedades, la Gran Asamblea Americana compuesta de los pueblos de... de... de... reflexionando que los respectivos gobiernos que hasta ahora los han regido, no han sido suficientes para garantizar su libertad e independencia; y por otra parte siendo imposible terminar los males que aquejan a la América del Sur, sino por medio de un gobierno firme y estable, han venido en declarar, y declaran lo siguiente:

Art. 1°. La nación americana meridional compuesta de los pueblos de... de... de... se erige en imperio republicano.

Art. 2°. El jefe de esta República imperial por ahora será electiva y en adelante hereditario, será siempre un americano del territorio imperial.

Art. 3°. Concurriendo en la persona de N. todos los requisitos para conductor de una nación tan grande, se le nombra Emperador.

Art. 4°. La nación se denominará “El Imperio Republicano de los Andes”.

Art. 5°. Su religión única será la Católica, Apostólica, Romana.

Art. 6°. La nación Andesiana se compone de los territorios de... de... de...

Art. 7°. Son Andesianos.

1°. Los naturales de los territorios mencionados.

2°. Los extranjeros que se hallaren radicados, o hallándose durante la instalación del Imperio, quisiesen permanecer en él.

3°. Los extranjeros que inmigraren después, obteniendo primero carta de naturalización.

Art. 8°. La capital del imperio será Lima.

Art. 9°. Las armas del Imperio serán un monte, cuyo vértice cubrirá una corona imperial sostenida por el genio de la libertad.

Art. 10. Para la fácil administración de justicia, se dividirá el Imperio en cinco grandes departamentos: dos al Norte, uno en el Centro, y otros dos hacia el Sur. En cada uno de los extremos habrá un jefe superior con el nombre de Príncipe del Imperio. Por ahora toca a la Asamblea su nominación. En adelante este ministerio y el título quedarán afectos a la familia imperial.

Art. 11. Sus atribuciones serán designadas por la ley.

Art. 12. Son reconocidas *in solidum* como deuda del Imperio todas las deudas que han contraído separadamente los gobiernos anteriores. Todos los bienes del Imperio son responsables.

Art. 13. El Emperador, en las promulgaciones que hiciere, usan de esta fórmula: N. por la gracia de Dios y de la Constitución Republicana del Imperio de los Andes, etc.

Art. 14. Habrá un tratado de demarcación de límites entre el Imperio Brasileiro y Andesiano, dejando a cada uno el derecho del *uti possidetis*.

Art. 15. La Constitución designará el ejercido de los tres poderes separados, en los cuales estriba toda la felicidad de una nación libre, a saber, el poder legislativo, ejecutivo y judicial.

Art. 16. La Constitución debe designar:

- 1º. El derecho de sucesión.
- 2º. La duración de la minoridad del Emperador.
- 3º. La regencia del Imperio en caso de ausencia, o su prohibición para salir de la capital o de los límites del Imperio.
- 4º. La regencia del Imperio y la guardia del Emperador, en caso de demencia u otra enfermedad que le inhabilite para el ejercicio de las funciones imperiales.
- 5º. La regencia del Imperio, tutela, y guardia del Emperador en los casos de minoridad.
- 6º. El matrimonio del Emperador.

Art. 17. La Constitución debe proteger;

- 1º. La igualdad ante la ley.
- 2º. La libertad de la imprenta, siempre que no ataque la religión del Imperio y la moral pública.
- 3º. La inmigración de extranjeros.
- 4º. La abolición del infame tráfico de negros.
- 5º. El exterminio de las penas crueles e infamia trascendental.

Art. 18. La redacción de la Constitución toca a la Gran Asamblea o a las personas que disputare.

Art. 19. El Emperador tiene todas las facultades para tratar y transigir con el Pontífice Romano en materias que conciernen al bien espiritual del Imperio. Por consiguiente, tiene el patronato.

Art. 20. En virtud de este poder, inmediatamente después de su coronación y demás actos consiguientes, ordenará al Arzobispado Metropolitano del Imperio que convoque un Concilio nacional para reparar las brechas que durante la revolución se han hecho en la religión y en la disciplina eclesiástica.

Art. 21. Se fundará una Orden de caballería con el título de La Libertad. Constará de cien individuos: cincuenta honorarios, y otros tantos pensionados. Estos últimos serán los que hubiesen contribuido más a la fundación del Imperio. Los Caballeros llevarán una medalla con las armas del Imperio, y este mote: Dios y Libertad.

Art. 22. Habrá fiestas cívicas en el aniversario de la fundación del Imperio. Se designarán los días.

Ojeada a los principales artículos de las bases precedentes

Art. 1°. “La nación americana meridional... se erige en Imperio republicano”. De esta suerte se evitan las disensiones que necesariamente resultan entre una multitud de gobiernos cuyos intereses no pueden amalgamarse. ¿Por qué en Europa no se puede lograr una paz estable? La falta de equilibrio tiene a sus potentados en continua alarma. Una pequeña porción de terreno causa disputas, que para transigirlas, es menester derramar mucha sangre. Reunida la América meridional, quiero decir, los gobiernos republicanos que existen al presente, no tendrían más que un espíritu y un solo interés. Nuestras relaciones, toda nuestra diplomacia, y cuanto pueda imaginarse, no tendrían otro objeto que tratados de comercio. Separados por un océano inmenso, nos ocultaríamos a todas las miradas de la ambición europea. Muy pocos artículos se necesitan para acordar con el Emperador del Brasil, y formar con él una eterna alianza. Desengañémonos, que las repúblicas americanas jamás podrán tener una perfecta armonía; y es imposible que algunas no sean víctimas de otras. La Grecia puede servirnos de ejemplo. El espíritu republicano que dominaba en este país, difería tanto como sus meridianos. Los atenienses chocaban contra los espartiatas; éstos contra los tebanos, y por fin más o menos eran oprimidos mutuamente a su vez. La América, dividida en una multitud de Estados, se parece a la Italia, cuya suerte deplora Montesquieu, llamándola caricatura de soberanos. Este profundo político ha dicho que los italianos serían felices, si reunidos formasen un solo Estado.

Art. 2º. “El jefe de esta República imperial, por ahora será electivo, y en adelante, hereditario. Será siempre un americano del territorio imperial”. No hay cosa que trastorne más el orden público que las elecciones. En ellas dominan las pasiones a pesar de las leyes que tratan de precaverlas. “La herencia de la corona, dice Rousseau en sus consideraciones sobre el gobierno de Polonia, previene las disensiones, pero atrae la servidumbre: la elección mantiene la libertad, mas en cada reinado conmueve toda la sociedad”. Nosotros que, con los mejores publicistas, hacemos consistir la libertad en la observancia de las leyes y en la separación de los tres poderes, no necesitamos en llamar Imperio republicano, aunque su jefe sea hereditario. Es mucho mejor prevenir las eternas discordias que alteran el estado por elecciones, que fomentar una quimera bajo el nombre de libertad. Si todo gobierno regido por las leyes es republicano, según lo dice el mismo Rousseau en otro lugar, por qué habrá servidumbre en este gobierno, tan sólo por ser su jefe hereditario? El ejemplo de la Polonia basta para no pensar jamás en coronas electivas. Después de haber sido víctimas de las facciones interiores y de las intrigas extranjeras, ha venido en fin a ser la presa del Austria y de la Rusia.

Hemos establecido que el Emperador debe ser un hijo del país, y esto nos parece más conforme a los intereses nacionales. “¿Por qué, dice el citado Rousseau, los polacos eligen reyes extranjeros? ¿Por qué extravagante ceguedad han tomado ellos el medio más seguro de esclavizar su nación, abolir sus usos, hacerse el juguete de las otras Cortes, y aumentar a su gusto la borrasca de los interregnos? ¡Qué injusticia para consigo mismos! ¡Qué afrenta a su patria! ¡Como si desesperando de hallar en su seno un hombre digno de gobernarlos, se viesan precisados a buscarle en países remotos!”

Art. 3º. “Concurriendo en la persona de N. todos los requisitos para conductor de una nación tan grande, se le nombra Emperador”. Cuando pudiéramos decir sobre este artículo se reduce a lo siguiente: “El título de rey en la mayor parte de los gobiernos conocidos, pertenece más o menos a principios de señorío feudal: entre nosotros estos principios son proscritos. “Si tenemos un príncipe, decía Plinio a Trajano, es por no tener un amo”. Luego es necesario dar al jefe supremo del Estado un título que no suponga ni amo ni esclavos y que sea compatible con la cualidad de ciudadano y de hombre libre. El título de Emperador no es extraño a las repúblicas ni a las monarquías: jamás está ligado a ideas de poder absoluto en el príncipe, ni a ideas de servidumbre en los ciudadanos. Así, la antigua Roma tenía a sus emperadores; y el título de Emperador se da al jefe del cuerpo germánico, que es una república de reyes. Por otra parte, este título no es una de estas denominaciones arbitrarias, elegidas para satisfacer la necesidad del momento o para conformarse a las ideas del día. Ciertas denominaciones que se apartan de reyes. Por otra parte, este título no es una de estas denominaciones arbitrarias, elegidas para satisfacer la necesidad del momento

o para conformarse a las ideas del día. Ciertas denominaciones que se apartan de los títulos y nombres que ha consagrado el respeto de los pueblos, parecen no pertenecer sino a la movilidad de los acontecimientos multiplicados de que se compone una revolución; ellas se reúnen con ideas de mutación, más bien que con las de estabilidad; ellas, en fin, pueden conservar esperanzas péfidas. No basta que una nación tenga la conciencia de su propia dignidad; es menester aún que ella inspire su sentimiento a los otros. No puede ser indiferente la elección de los títulos y de los nombres destinados a designar la primera magistratura de un Estado; nada es pequeño en un interés tan grande; por los nombres y títulos se habla a los sentidos, a la imaginación y a la opinión; las palabras acreditan las cosas; tienen sobre las naciones como sobre los particulares un grande poder; luego importa más de lo que se piensa el usar de expresiones que recuerden a los hombres todo lo que hay de sagrado, de santo y de augusto en el ejercicio de la suprema magistratura”. Así hablaba el consejero de Estado Portalis cuando se quería hacer un Imperio de la Francia republicana.

Art. 4º. “La nación se denominará el Imperio Republicano de los Andes”. La palabra Andes nos excita la idea de grandeza, de poder, de opulencia. Es una definición del Imperio.

Art. 5º. “Su religión única será la católica, apostólica, romana”. La mayor parte de nuestros legisladores modernos miran la religión como indiferente. Siempre que haya leyes sabias, dicen, la sociedad estará bien arreglada. Como si hubiese ley capaz de hacer feliz al hombre, sin que traiga su vigor de la sanción natural, y, por consiguiente, de la religión. Todos los legisladores y filósofos antiguos pensaron cimentar los gobiernos en las ideas religiosas. Plutarco dice que es más fácil fundar una ciudad en el aire, que establecer una sociedad sin religión. El sentimiento de un Ser supremo grabado en el corazón del hombre, no se puede borrar por más que se invite a desprenderse de él. “Sería feliz sin duda, dice Fritot, un pueblo que profesase la misma religión que tuviese la misma creencia, dogmas uniformes, ceremonias iguales, un culto y la moral más pura. Esta similitud de opiniones religiosas sería un vínculo que estrechase más la sociedad”. La tolerancia de muchos cultos es buena en una nación que los ha abrazado antes, porque cualquiera alteración causaría disensiones ominosas. Pero en un pueblo que siempre ha seguido una sola religión, es muy difícil establecer sectas que pugnan contra la creencia inveterada de los que no las profesan. Fuera de que sería preciso manifestar, primero que el cristianismo es inútil, o equivalente a cualquiera otra religión; y esto es lo que hasta ahora no se ha podido demostrar, a pesar de los clamores del espíritu de seducción y de error. ¿Se podrá decir inútil una religión que lleva el carácter de divina, y que ha producido la felicidad de las naciones que la han abrazado? Cuando vemos que los pueblos, fuera del cristianismo, no han adelantado las costumbres ni las ciencias, debemos concluir que el culto cristiano influye en sus progresos. ¿En

qué pueblo encontramos una religión que haya formado Newtones, Leibnitz y Descartes? ¿Qué culto ha desarrollado los genios de Bossuet, Pascal y Fenelón? “En moral, decía Portalis hablando de la necesidad de restablecer el cristianismo en Francia, en moral ¿no es la religión cristiana la que nos ha transmitido el cuerpo entero de la ley natural? ¿Esta religión no nos enseña todo lo que es justo, santo y amable? Recomendando en todas ocasiones el amor de los hombres, y elevándonos hasta el seno del Criador, ¿no ha puesto las bases de todo bien? ¿No ha abierto ella el verdadero origen de las costumbres? Si los cuerpos de nación, si los espíritus más sencillos y los menos instruidos son hoy más firmes de lo que eran en otro tiempo los Sócrates y Platones sobre las grandes verdades de la unidad de Dios, de la inmortalidad del alma humana y de la existencia de una vida futura, ¿no somos deudores al cristianismo? ¿Y puede haber religión más conforme a la situación de todas las naciones civilizadas y a la política de todos los gobiernos? Esta religión no nos ofrece nada que sea puramente local, ni que pueda limitar su influencia a tal país o tal siglo, más bien que a otros. Ella se muestra, no como la religión de un pueblo, sino como la de los hombres; no como la religión de un territorio, mas como la del mundo. Después de haber reconocido la utilidad o la necesidad de la religión en general, el gobierno no podía, pues, razonablemente abjurar el cristianismo, que entre todas las religiones positivas, es la más acomodada a nuestra filosofía y a nuestras costumbres”.

La religión, dicen algunos, es hija del cielo, pertenece a la conciencia, y nadie puede entrometerse en ordenarla, porque nadie tiene dominio en los actos internos del hombre. La religión no es ni puede ser puramente interna: ella se funda en el amor, dice S. Agustín; y este amor no puede estar oculto sin manifestarse hacia el exterior. Luego, es necesario que tenga relaciones con los demás actos de la sociedad. Luego es menester que el Gobierno indique el culto conveniente a todos sus miembros. Tal es el culto cristiano mirado en sí y con respecto al suelo de América.

Art. 8°. “La capital del imperio será Lima”. La posición física y geográfica de esta ciudad exige ser la primera del Imperio. Colocada en el centro, ella sería como el corazón en el cuerpo humano; ella comunicaría sus riquezas hacia todas partes. Los recursos serían fáciles, los tránsitos libres, y Lima vendría a ser, en las costas del Pacífico, lo que Londres en las márgenes del Támesis, Madrid y París no tienen las ventajas que las capitales marítimas, cuya posición produce la afluencia de extranjeros, y, por consiguiente, el incremento del comercio y de las luces.

Art. 10. “Para la fácil administración de justicia, etc. “La división del territorio imperial en departamentos, y la jefatura de algunos con títulos imperiales, daría mucho lustre a la nación, y además serían premiados varios personajes de primer orden que hayan hecho servicios importantes a la patria.

Art. 12. “Son reconocidas *in solidum*, etc.” Al contemplar la suma de millones que deben los Estados de América, nos parece muy difícil el que pacíficamente puedan satisfacerlos, digan lo que quieran los amadores de teorías. Reunidos los pueblos meridionales en un cuerpo de nación, podrían mutuamente amortizar dentro de pocos años todo el principal. Ni se me diga que no pudiendo hacerlo separadamente, tampoco lo podrían reunidos; porque un gobierno sabio y económico podría sacar ventajas del cuerpo total del Imperio. En el cuerpo humano, sus partes separadas no podrían ejercer las mismas funciones que cuando forman un todo: lo propio sucede en el cuerpo político.

Art. 15. “La Constitución designará el ejercicio de los tres poderes separados...” El poder es límite del abuso; y así, es preciso refrenarlo para que no usurpe derechos que no le corresponden. Pero suele a veces restringirse el poder ejecutivo de tal suerte que no es más que un autómatas. El verdadero equilibrio consiste, ni en conceder mucho, ni en quitarlo todo. Las naciones que han querido limitar demasiado la autoridad del supremo jefe, han acabado perdiendo su libertad. Así, pues, nos parece necesario, y aun suficiente, un poder ejecutivo con algunas prerrogativas. Blackstone y otros muchos publicistas célebres quieren que tenga parte en la legislación. Un Cuerpo Legislativo compuesto de pocos individuos representantes de la nación, un Senado, o llámese como quiera, que vele sobre la iniciativa, es decir, sobre el proyecto y redacción de las leyes. El Cuerpo Legislativo debe ser temporal; el Senado vitalicio, y electo por el Legislativo y el Emperador. Hemos dicho que los representantes deben ser pocos, y ésta no es nuestra idea: la han propuesto publicistas hábiles para ahorrar dinero una retahíla de sofismas y debates que hacen dormir y bostezar en las numerosas asambleas. Ni se diga que por esto se ataca la libertad política; porque tanto vale que uno represente a 50,000 como a 200. En la parte judicial, la multitud de magistrados es un verdadero azote de los pueblos. Cada uno es un pequeño Bajá en su distrito. Lo que por mantener la libertad han propuesto multiplicar magistrados, no han estudiado el corazón humano sino muy someramente. El hombre por su naturaleza quiere ser déspota, y vale más tener pocos que muchos. El abuso del poder jamás se contiene por las leyes sino por la prensa libre, por la opinión, por las costumbres. Procúrense conservar estos manantiales, y se verá florecer el árbol de la libertad nacional.

Art. 19. “El Emperador tiene todas las facultades para tratar y transigir con el Pontífice Romano. . .” No pensamos decidir que el Patronato pertenezca por derecho a la nación. Sea de esto lo que fuere, es una cuestión extraña a nuestro asunto. Lo que queremos decir es que el jefe supremo debe estar investido de una prerrogativa tan brillante; y por otra parte, es necesario y conveniente que la Silla Apostólica se entienda con uno, más bien que con la multitud de individuos que representan la nación.

Art. 20. “En virtud de este poder... ordenará al Arzobispo Metropolitano del Imperio que convoque un Concilio nacional. “ En una inmensa multitud de libros se leen eternas declamaciones contra los abusos del clero; se proponen varias medidas para repararlo; pero siempre ilegales y llenas de animosidad. Si es verdad cuanto se dice de la conducta irreprochable de muchos eclesiásticos se remediaría por medios legítimos prescritos por los cánones, y no nos veríamos precisados a confundir lastimosamente el cetro con el incensario infeliz del pueblo en que la reforma de los eclesiásticos se atribuye a manos que sólo deben manejar la espada! Es verdad que el obispo Juan Nicolás de Hontheim (Febronio) ha dicho que el Concilio de Trento dejó muchas cosas dignas de reforma; también es cierto que en América la revolución y los desórdenes de 18 años piden que ciertas cosas vayan a ocupar sus respectivos lugares, si se quiere establecer una perfecta armonía entre los derechos de cada estado. Un Concilio nacional remediaría todos estos males. Entonces ni los eclesiásticos podrían oponerse a reformas legales, ni los seculares se arrojarían el odioso nombre de reformadores con que se designa a los protestantes del siglo XVI. Entonces, en fin, los magistrados celosos del bien espiritual de estos pueblos, podrían repetir aquellas palabras majestuosas del gran Constantino a los P.P. de Nicea: “A vosotros toca decidir, y a nosotros obedecer”.

He aquí unas bases que aunque no sean la obra maestra del hombre de Estado que delibera en los consejos sobre la suerte de los pueblos; del ciudadano que aboga en las asambleas legislativas a causa de la libertad; del literato filósofo que prepara en el silencio de su gabinete golpes mortales contra el despotismo, los abusos, los errores y los crímenes; sin embargo, son las más acomodadas a nuestra actual posición y a nuestras necesidades futuras. Bien es verdad que uno se burlarán de nuestro proyecto; otros lo atribuirán a ideas insidiosas; pero protestamos, según el testimonio de nuestra conciencia, que no nos asiste otro objeto que bien público, y la obligación que tiene todo ciudadano de concurrir según sus fuerzas a la prosperidad de su nación. No hacemos otra cosa que imitar al que en una embarcación, viendo los desatinos del piloto, advierte el peligro e indica el remedio, sin pretender tomar parte en el gobierno de la nave.

Republicanos

Así se llaman unos hombres que en Atenas dieron a beber cicuta a Sócrates premio de haber hecho descender del cielo la filosofía y colocándola en la tierra, según la expresión de Cicerón. Estos mismos desterraron a Temístocles que les había llenado de gloria y a Aristides, tan sólo porque le llamaban el Justo. También los tiempos modernos han visto espectáculos de esta naturaleza. Los republicanos franceses se comieron a Lavoisier, a Bailly, a Lamourette, etc., etc., para levantar un trono a Napoleón. Se asegura igualmente que esta casta

de hombres se chuparon en Inglaterra algunos sujetos de mérito para colocar a Cromwell en el rango de los reyes con el modesto título de Protector de la República. ¿Y con eso habrá quien diga que no son célebres estos hombrecitos que piensan y obran tan bellamente? Por manera que a ellos se les puede aplicar este verso enérgico que cierto poeta hizo contra los peripatéticos:

GENS RATIONE FURENS, ET MENTEM PASTA CHIMAERIS.

En ningún país están más expuestos los grandes hombres a experimentar un fatal contraste, que en las Repúblicas; porque en ellas domina más el espíritu de intriga, de seducción, de pedantismo. Lo que se llama libertad no es otra cosa que una efervescencia de pasiones que tienen alterada la sociedad hasta que algún partido llega a dominar al otro, y ejerce una tiranía cual no se puede encontrar ni en el gobierno más despótico del Asia. Las facciones que se suscitaban en Francia bajo sus diversas formas republicanas pueden servirnos de prueba. Comúnmente en estos gobiernos hay hombres hábiles que saben apoderarse del pueblo para dominarle como unos monarcas. Pericles por su elocuencia abatió el tribunal del Areópago, hizo desterrar al célebre Simén, su concurrente, por la ley de ostracismo; y en fin gobernó más de cuarenta años en Atenas sin que nadie se hubiese atrevido a contrarrestarle. “Yo le traigo a tierra luchando, decía uno de sus rivales; pero el sostiene a los espectadores que no ha caído, y éstos le creen”. Cabalmente esto es lo que sucede en la mayor parte de las Repúblicas: hay hombres que aprenden a hablar bonito, y quieren persuadirnos de que hay libertad, y en efecto, encuentran muchos que les creen. Entretanto, ellos dominan, disponen a su arbitrio y son los monarcas de una República. Y si acaso no sucede esto se concluye eligiendo un soberano cual se debe esperar de un pueblo lleno de intrigantes y egoístas. Si algunos quisiesen manifestarles la verdadera senda de sus operaciones, serán tratados como enemigos de la libertad y del orden público. Así ha sido el mundo, y así será en América en la época que nos va rigiendo. Si no hay un Pericles o un Cromwell, habrá un Napoleón o un Demonio que nos desmoralice, nos degrade, y en fin nos aniquile. No queremos ahora fijar nuestra vista en un hombre que puede hacernos felices; tendremos que sufrir lo que es imposible prever. Las pasiones tienen un resorte infinito, y sus movimientos están fuera del conocimiento más perspicaz.

El general Bolívar

Nuestra condición es tal, dice Horacio, que miramos con desprecio la virtud presente, y suspiramos por la que ya no existe. La luz que difunden los grandes hombres durante el período de su vida, se reúne en la fosa sepulcral, como en su foco. De aquí refleja hacia nosotros, y entonces distinguimos las prendas que nos habían deslumbrado por su demasiada brillantez. Si el Libertador por un

contraste fatal de los sucesos humanos, dejase de vivir entre nosotros, veríamos que su presencia y sus virtudes no eran muy necesarias; al contrario de lo que ahora piensan algunos llevados quizá de su amor propio. Bien es verdad que en nuestra revolución como en todas, se han formado hombres de un mérito distinguido que han honrado a su patria y se han atraído la consideración de las naciones extranjeras; pero esto no basta. Es menester un personaje que reúna ciertas cualidades de que carecen los otros. Un hombre que se haya hecho respetar de todos, y a quien la fortuna le sirva, si no como esclava, al menos como amiga. Tal nos parece el Libertador bajo cualquier punto de vista. Muchos hombres de mérito tenía la Albania durante el régimen de Jorge Castriote; sin embargo, faltó éste, y los miserables albaneses sucumbieron inmediatamente al poder otomano. La libertad de Tebas expiró con Epaminondas. Toda la Grecia fue presa de los romanos, porque ya no existían los Temístocles, los Milcíades, los Alcibíades, etc., y cuando Sila quiso sojuzgarla, sus embajadores, yo no sé si por intimidarle, o porque nada tenían que decirle se contentaron con relatar una arenga en elogio de los vencedores de Maratón, de Platea, de Salamina, etc. “id, les contestó el general romano, id, grandísimos habladores a recitar esos discursos en vuestras academias: yo no vengo a aprender vuestra historia sino a someteros”. Otro tanto nos podría decir cualquier invasor, si no nos quedase más gloria que la de Boyacá, Carabobo, Ayacucho, etc., sin el héroe de quien vamos hablando. Los Estados Unidos no deben tanto su independencia a sus bravos cuando a la elocuencia de Franklin que supo atraerse un partido preponderante en la Corte de Luis XVI, el cual obligó a este monarca a prestar auxilios, y reconocer a su pesar la emancipación angloamericana. ¡Lo que puede un grande hombre! Así, pues nos parece que sin el Libertador, o quedaríamos sepultados en el olvido, o al menos retrogradaríamos muchísimo. Si la Providencia le sacase de entre nosotros, no habría remedio. Pero, ¿por qué se empeñó en separarle del comando de los ejércitos y del régimen político? ¿Queremos asestar nuestros tiros contra la patria? Sí: podemos decir, sin temeridad, que la tea del féretro de Bolívar será la de los funerales de Colombia. El sepulcro del Libertador vendrá a ser el de la patria.

Estado futuro de la América del Sur

No basta a un pueblo sacudir el yugo de su metrópoli para entrar en el goce de todas las comodidades de la independencia y la libertad. La emancipación puede ser a veces el efecto del orgullo o del despecho; y en este caso, mejor le habría sido quedar en la dependencia, que romper los lazos que la unían a sus antiguos dominadores. Un pueblo sin conductores sabios, sin leyes, sin costumbres nacionales, es como un niño huérfano, cuya felicidad está encomendada a los extraños; y éstos están casi siempre muy distantes de proporcionarle. La América del Sur se halla en esta situación. Se ha independizado de la España; es

decir de una potencia de Europa; y para ser algo en el orden político, pide auxilio a la Europa. Somos parecidos a los romanos del siglo de Juvenal. Este satírico se reía de la tontera de sus compatriotas, viéndolos empeñados en imitar a los griegos su traje, sus costumbres, su idioma, sus modales y todo, hasta decirles con la licencia de un poeta: concumbuntgrece...; y no obstante despreciando a los griegos, llamándoles irónicamente greculi. Nada somos nosotros, si no comemos, dormimos, bebemos, nos vestimos, pensamos, leemos, escribimos, etc, etc. a la europea; pero al mismo tiempo charlamos como unas cotorras sobre libertad, independencia absoluta, gobierno republicano, garantías y doscientos mil disparates a este tenor. Los europeos sensatos se ríen de todas estas mone-rías y sólo esperan un momento favorable para desbaratar esta tabla de tantos titeres; y tienen muchísima razón. Si la América marchase con un orden regular bajo el sistema republicano, sería una batería eléctrica que pondría en conmoción a todas las testas coronadas que se dan la mano. Es decir, concentrada la América en sí misma, creando recursos, cercenando necesidades, aboliendo el lujo, dentro de pocos años sería feliz, e independiente, y presentaría la imagen de la nueva Roma destruyendo a la vieja Cartago, a pesar de su opulento de sus Aníbal, de sus magníficos edificios. Pero éstos son sueños, delirios de un hombre de bien, como decía el cardenal de Fleury, hablando del proyecto de paz perpetua del abate de Saint-Pierre.

¿Y por qué son delirios? Porque nuestros desgraciados países tienen más sofistas que sabios y hombres de Estado. Los sofistas dieron la muerte a Sócrates y dispusieron al pueblo de Atenas para que recibiera el yugo de los reyes de Macedonia. Los sofistas destruyeron la libertad romana. Los sofistas derribaron el trono de Luis XVI, para postrarse delante de Robespierre, derramar ríos de sangre y adorar a la *diosa de la razón*. Los sofistas quitaron la vida a Bolívar, llenándole de pesadumbres con los odiosos epítetos de tirano, déspota y otros peores. Los sofistas no aborrecen la tiranía, sino al tirano; es decir, al tirano que no es de su partido; pero en siéndolo, ellos le elogian y lo rodean sin extraviarse un punto, como un satélite gira alrededor de su planeta primario. La religión y la virtud no son realidades para los sofistas, sino quimeras, cosas de mera convención, y un negocio de política. El elemento en que viven los sofistas es la anarquía: todo orden regular es para ellos como la muerte. Los sofistas son enemigos de los sabios, y por esto tratan de arreglar, o más bien desarreglar, los establecimientos literarios, como los colegios, las universidades, etc., a su modo.— Se llaman sofistas los charlatanes que quieren vendernos bellas teorías por verdades existentes y necesarias; los que con una elocuencia florida, ajena de la simplicidad republicana, sostienen paradojas inauditas; los que no se sabe si son protestantes, deístas o ateístas, y no obstante, no cesan de hablar de religión y de tolerancia; los que claman por las reformas del orden social y religioso, y son los más estafadores, los más intrigantes y los más corrompidos, los periodistas mercenarios que con su literatura parásita zurcen sus periódicos

tomando retazos de otros periódicos; los que aún teniendo un ingenio como el de Rousseau, no piensan profundizar la materia de que tratan, sino singularizarse y captar el aura popular. Estos son los sofistas. Abrase la historia, y se verá que en todos los siglos y en todos los lugares en que ha habido sofistas, los pueblos han sido víctimas de las teorías de éstos. Si la América del Norte, en el momento de su emancipación, hubiese tenido esa clase de botarates, y no los Fránklines, a los Washingtones, a los Jeffersones, a los Adams, etc., etc., ¿se creerá que habría llegado a ser lo que es? Los Estados Unidos, desde que levantaron el grito de Independencia, dieron un eterno adiós a los extranjeros. Así es que éstos son mirados al soslayo en aquellos climas. Si los llaman, es como un rico que busca inquilinos y criados que le sirvan, y no para dividir con ellos sus honores y privilegios. Los angloamericanos creen que lo tienen todo, costumbres nacionales, industria, comercio, ciencias, artes, etc., etc. Todo lo extranjero, y principalmente lo que es de la Gran Bretaña, lleva para ellos el sello del desprecio; en una palabra, ellos solos, según su juicio, son los mejores del universo. Estas preocupaciones nacionales son hasta cierto punto tolerables, y aun necesarias. Véase cómo discurre acerca de ellas el imparcial traductor de las *Costumbres familiares de los americanos del Norte*, por Mistress Trollope:

“Nada es más admirable, dice, que ese amor apasionado con que miran los hombres su país. Yo he llorado al pie del Atlas oyendo al venerable Xequé Elmme-nid ensalzar las glorias del desierto y la felicidad de los arenales. *El fanatismo patriótico es una virtud*; sin él no contaría la Grecia Codros y Arístides; Roma, Horacios y Catones; España, Pelayos y Guzmanes; el mundo, héroes y sabios. Los cosmopolitas no carecerán de aprobación, mientras haya en los pueblos patricios degradados, que sólo viven contentos donde sacian sus caprichos; pero tampoco se librarán de la censura y del Norte se entibien en ese amor excesivo a su libertad y a sus costumbres empezará un período de decadencia que acabará en su ruina...”

Ahora bien: ¿pensamos nosotros como este extranjero? ¿Tenemos ese espíritu nacional de los angloamericanos? ¡No! no! no! —Nuestras ideas son muy diversas, y por consiguiente la América del Sur tendrá otra suerte. Si nosotros no podemos subsistir sino con una relación íntima con la Europa, o más bien, con una dependencia de ella para progresar, sería mejor hacer con tiempo lo que han hecho los mexicanos, según se dice; y no esperar el último punto de nuestra degradación, tal vez para que nos mande un bozal de Angola.

VICENTE ROCAFUERTE

ENSAYO POLÍTICO*

EL SISTEMA COLOMBIANO, POPULAR, ELECTIVO Y REPRESENTATIVO, ES EL QUE MÁS CONVIENE A LA AMÉRICA INDEPENDIENTE.

*Graecorum annalibus Ignotus, qui sua
tantum mirantur: Romanis haud perindo
celebris, dum vetera extollimus, recentium
incuriosi*

Al Canoro Cisne de Colombia, al
amable, sensible, y virtuoso Dr.
José Fernández Madrid, dedica
este pequeño ensayo su sincero
amigo, Vicente Rocafuerte.

Prólogo

*"Ergo fungar vice cotis. Acutum
Reddere quar ferrum valet, exors
ipsa secandi". —Art. Poet.*

Pues que nadie mejor que tú conoces la pureza de mis intenciones, y mi ardiente entusiasmo por la Independencia y felicidad de la América, excusa mi querido Pepe, que sin tu anuencia, estampe tu nombre al frente de este ensayo, y que me atreva a dirigirte. Deseo merecer el honroso título de buen Patriota

* Colección Rocafuerte, Neptalí Zúñiga (prólogo y notas), Vol. V, Quito, Gobierno del Ecuador, 1947, pp. 11—42.

que me ha concedido ya tu indulgente amistad, consagrando a nuestra Patria como ciudadano independiente y libre, el escaso fruto de mi lectura y mis observaciones. Semejante a la piedra de amolar que aunque bota y áspera hace no obstante cortar, así yo destituido del suficiente cultivo y natural talento para persuadir, creo sin embargo poder ser de alguna utilidad, generalizando conocimientos y propagando ideas, que por ser en su mayoría de hombres célebres, y lo que es más, hallarse comprobadas por la experiencia, me parecen las más conducentes al feliz establecimiento de los gobiernos de América.

Persuadido según mis cortos alcances de que el mayor mal que pueda sobrevenir a una nación, es el de caer en un error de legislación, y equivocar las bases de su Constitución, porque son males que después se convierten en incurables; he leído con alguna atención a Montesquieu, Rousseau, Mably, Filangieri, Adams, Madison, y Hamilton, y el resultado de mis reflexiones, y de lo que he observado en estos Estados Unidos, tierra clásica de la libertad, ha sido el convencimiento de las verdades siguientes.

La Constitución Federal Americana es muy superior a la Inglesa, a este nuevo gobierno Americano debe corresponder un nuevo nombre, en la moderna nomenclatura política, debemos buscar el espíritu y esencia de las instituciones, y no contentamos con sólo su apariencia.

La Constitución actual de Colombia, proclamada en la villa del Rosario de Cúcuta, es una imitación hermosa de la Constitución Americana modificada a nuestras circunstancias, me parece muy superior a la española, y a la Carta Francesa; sus bases pueden servir de modelo a los demás gobiernos que hayan de formarse en América.

El sistema Americano o de Colombia no solamente es el más racional en la teoría, y el más económico en la práctica, sino que es quizás el único que conviene a nuestro clima, a nuestra escasa población, a nuestra riqueza, a nuestra índole, y a nuestro estado de civilización.

El sistema Colombiano, popular, electivo, y representativo, es el único que puede fijar en América el verdadero equilibrio político, que contrariando las ridículas máximas del dogma de legitimidad Europea, asegure a esta preciosa parte del globo el primer rango en el mundo civilizado; haciendo que por sus principios liberales, llegue a ser el asilo de la virtud, la bienhechora de la especie humana, la promotora de la felicidad universal, y la verdadera patria de la filosofía, de la tolerancia religiosa y de la libertad política.

Me había propuesto escribir extensamente, explicando y probando con datos positivos cada uno de los capítulos expresados; pero sólo en algunos meses

podría ejecutarlo, y el tiempo urge, necesitamos ideas y ligeros ensayos, que uniformen la opinión, y no obras de literatura, Vaga sin dirección la chispa del patriotismo, y es preciso dirigirla al grande objeto de conservar sobre las aras de la Independencia, la vivifica y brillante llama de la Libertad. La revolución que ha hecho Freyre en Chile, la caída del vil tirano de México, y la incertidumbre en que se halla el vacilante gobierno de Lima, exigen que a la mayor brevedad se pongan de acuerdo nuestras ideas, nos persuadamos de las desventajas y perjuicios de las Monarquías, y de la grandísima utilidad del sistema popular, electivo y representativo, como existe en la Ciudad de Washington, y en la de Santa Fe de Bogotá. Siendo este sistema tan diferente de todos los demás gobiernos conocidos en los tiempos antiguos y modernos, y puesto en práctica sólo en este nuevo mundo; le daré el nuevo nombre de Colombiano, por estar situada la población de Washington en el Distrito de Colombia en los Estados Unidos, y ser la Ciudad de Santa Fe de Bogotá, la capital de la República de Colombia. Es también un nuevo tributo de justicia que exige la memoria de aquel grande hombre, de aquel insigne genovés, que descubrió este nuevo hemisferio. Llamaré pues de aquí en adelante sistema Colombiano el gobierno popular, electivo y representativo de Washington y de Santa Fe. Santa Fe recuerda a Bolívar, y late vivamente el corazón de todo generoso americano, al ver la sublime asociación del nombre de Bolívar con el de Colón, y el de Washington.

Si logro desviar a algún paisano mío el sistema monárquico, y atraerlo por convencimiento al partido y régimen Colombiano, habré conseguido mi objeto; pues estoy íntimamente persuadido de que es el único que conviene a este nuevo mundo. Las razones en que apoyo mi persuasión y que voy a exponer con la posible brevedad, las he sacado de Montesquieu, de Mably, y de Filangieri; casi todo lo que voy a decir se encontrará en el primer tomo de la “Ciencia de la Legislación”, edición Italiana de Génova de 1798. No hay casi una sola idea mía, todos los pensamientos son Europeos, y con ellos creo si no probar, a lo menos manifestar, o hacer entrever, a los que quieran profundizar más esta cuestión: “que el Gobierno Monárquico, si aún puede sostenerse en Europa por muchos años, es incompatible con la prosperidad de este vasto continente: que el sistema Colombiano es el único que conviene a las luces del siglo, y a la situación actual de la América independiente”.

CAPÍTULO I

Todos los Gobiernos tienen resortes que por un tiempo los hacen caminar, pero que gastándose después, hacen parar la máquina. Las costumbres varían constantemente con los siglos, los intereses de las naciones cambian con las nuevas generaciones, y lo que era muy útil en una época, es muy perjudicial

en otra. El Gobierno Español pudo ser muy ventajoso ahora trescientos años, y en el día nos es funestísimo. Toca a la América Independiente variar su legislación según lo exige su nueva situación política, consultar la experiencia de los siglos y los fastos de la historia, para estudiar los progresos de la razón, y la marcha verdadera de la civilización; aprovecharse de los errores pasados para evitarlos, y formar un sistema gubernativo tan nuevo como este mundo, y tan pacífico y libre de tempestades; como el gran océano que le circunda por la parte occidental. Echemos una rápida ojeada sobre los gobiernos antiguos que han tenido más reputación en el mundo, para sacar las consecuencias y deducir los principios aplicables a nuestra presente situación.

El legislador de Lacedemonia, Licurgo, odia la riqueza, destierra de la República el oro y plata, prohíbe el comercio, establece una perfecta igualdad, destruye la propiedad, condena el lujo, ensalza la frugalidad, envilece las manufacturas, y degrada la agricultura entregando exclusivamente a los esclavos el cultivo de las tierras. Su único objeto es formar robustos guerreros; para prevenir las fatales consecuencias del ocio en que se hallan, arregla todas sus acciones, determina por la ley la comida, el paseo, y hasta las conversaciones; fija los ejercicios gimnásticos, la carrera, la lucha, el baile; sólo se propone dar vigor al cuerpo y formar valientes guerreros. Para impedir la relajación de costumbres en ambos sexos se vale de un medio que parece debía fomentarla, manda que las doncellas vayan siempre con la cara descubierta, que desnudas de pies a cabeza luchen, en los juegos públicos, con los vigorosos jóvenes; persuadido de que el remedio más seguro contra las impresiones de la naturaleza, es acostumar los sentidos a su espectáculo. Fomenta el hurto para adiestrar a los niños en los artillos de la guerra; en fin, sacrifica sobre los altares de Diana al débil infante, que no ha nacido con una constitución tan robusta, como lo exige su legislación.

El resultado sin embargo ha probado la excelencia de este sistema, a su sombra prosperó por seis siglos la República de Esparta, que por su vigor, fuerza y felicidad ha fijado la admiración del mundo²⁸³.

A la corta distancia de sólo cuarenta leguas de Esparta otro legislador, Solón, funda una república, siguiendo principios enteramente opuestos. Sus leyes protegen el comercio, animan la agricultura, fomentan las artes, promueven el trabajo, y atraen por todas partes las riquezas. Con los auxilios de la industria

283. Observaré aquí de paso, que las mujeres de Lima andan vestidas de saya y manto; que este continuo disfraz las predispone a la hipocresía, y las conduce a una relajación de costumbres muy vergonzosas en una nación culta. El legislador que quiera mejorar las costumbres de Lima, debe indispensablemente prohibir el uso de la saya y manto, y obligar a todas las mujeres a que se paseen por las calles y con la cara descubierta, vestidas con todo el decoro, decencia, y modestia que, distingue al bello sexo de los Estados Unidos, de Inglaterra, y de Francia.

combate la esterilidad del suelo; exige que cada ciudadano tenga un oficio; que el padre enseñe al hijo a ganar su vida; establece un tribunal para averiguar los medios de subsistencia de cada uno; llama a los extranjeros; la libertad, la necesidad, y la ley, todo contribuye a favorecer y fijar en la república la industria, la habilidad y los talentos. La pereza se castiga como un delito, las mujeres deben ser caseras y laboriosas; la pureza de costumbres se conserva en ambos sexos por medio del mismo trabajo que ocasiona el lujo; la opulencia y las riquezas son el objeto de esta legislación.

Se podría preguntar ahora, ¿cuál de las dos legislaciones era la mejor? Y la respuesta sería que cada una logró el objeto que se propuso, bien que siguiendo caminos opuestos. Tanto convenía a Esparta la legislación de Licurgo, como a Atenas la de Solón. Del mismo modo tanto conviene en el día a la Europa un sistema Monárquico Constitucional, como a la América el sistema Colombiano que le es opuesto.

Si de buena fe admitimos estos principios de eterna verdad y los aplicamos a la situación política de América, si guiados por la hermosa constelación que brilla sobre el capitolio de Washington, si amaestrados en las teorías de la moderna filosofía, y felices aplicaciones a la política corremos con la antorcha de la historia antigua y moderna los contornos geográficos de este nuevo mundo; si observamos sus nuevas producciones, sus nuevos habitantes, sus extraordinarios manantiales de riquezas, sus nuevos montes, ríos, mares, lagos y cascadas; nos convenceremos de que esta nueva parte del globo, exige un nuevo sistema de legislación, muy diferente de todo lo que se ha conocido hasta qui, pero apoyado siempre en la eterna base de formas republicanas, como las de Esparta y las de Atenas. No un sistema como el de Licurgo, que sólo convenía a un gran convento de monjes guerreros, ni como el de Solón que sólo podía adaptarse a un país tan pequeño como la Ática. Entre el nuevo y el antiguo sistema republicano debe haber la misma diferencia que existe entre la naturaleza de estos lugares, la que se observa entre la orgullosa altura del agigantado Chimborazo y la humilde elevación del pigmeo Himeto, entre el estruendoso océano que forma el río Amazonas y el risueño arroyuelo Cefiso. La colosal naturaleza de América exige o requiere en la organización de sus nuevas instituciones, toda la sublimidad de la moderna filosofía, toda la práctica de los conocimientos modernos, y de los nuevos y admirables descubrimientos de nuestro tiempo. Si el gran Montesquieu, que tanto insiste sobre el influjo del clima en la legislación, hubiera podido conocer la América; no hay duda, que al aspecto sublime de la cascada del Niágara y salto del Tequendama, del rápido San Lorenzo, y majestuoso Orinoco, hubiera exclamado en un raptó legislativo *¡a tan grandiosa y nueva naturaleza, sólo conviene un grandioso y nuevo gobierno de virtud y de filosofía!*

Rómulo y Remo fundaron la ciudad de Roma; el derecho de la fuerza dictó los reglamentos y las primeras leyes que hicieron, para sujetar a un puñado de bandidos. Roma destinada a perecer en los primeros días de su aurora, tan incapaz de sufrir las cadenas del despotismo, como de gozar de una tranquila libertad, expuesta a todos los vaivenes de la anarquía, por la eterna oposición entre los dos partidos irreconciliables de la nobleza y del pueblo, se veía precisada a combatir para no sucumbir, y tenía que buscar la guerra fuera de su país, para conservar su tranquilidad interior.

Sus legisladores conocieron esta verdad, la que sirvió de base a su legislación. La conquista fue el grande objeto de su sistema, y sus leyes fueron las únicas que en aquel tiempo pudieron conservar al pueblo Romano. Interesaron en la guerra a todos los ciudadanos, a todas las clases, y órdenes de la república, el botín se distribuía entre los soldados, y el trigo que pagaban de contribución las naciones vencidas, se repartía entre los vecinos de Roma. Se valieron también del gran resorte de honores y premios. Las coronas, ese adorno de la Divinidad, del Sacerdocio, y del imperio fueron consagradas al valor, a la victoria, y a la conquista. Entre las varias que distribuían, la menos apreciable era aquella que se concedía al general que concluía la guerra y hacía un tratado de paz con los enemigos. En esta distinción de premios es donde se observa maravillosamente el espíritu de la legislación Romana. Procurar la paz a la patria era la acción menos aplaudida, y menos premiada por la ley.

Para interesar a los cónsules en la guerra fue necesario establecer, que no pudiesen obtener los honores del triunfo sino después de una conquista, o de una victoria. En fin el Sacerdocio, el mismo Sacerdocio, tan avariento en Roma como en todos los países en donde el fanatismo ha usurpado el trono de la religión, estaba interesado en la guerra. Los dioses de las naciones sojuzgadas eran adorados en el Capitolio; y como los supersticiosos Romanos creían compensar los ultrajes que hacían a los pueblos, introduciendo entre ellos su nuevo culto; se multiplicaban con la conquista; los dioses, los templos, y las ofrendas, tres manantiales inagotables de riquezas.

Los que obedecían, y los que mandaban; los que manejaban la espada y los que perfumaban con incienso el altar de los dioses, todos fundaban en la guerra su más lisonjera esperanza. Esta rarísima combinación, esta prodigiosa unidad de intereses, daba a Roma toda la fuerza exterior que necesitaba para extender sus conquistas, al paso que fijaba la tranquilidad en el recinto de sus murallas. Bajo los auspicios de la guerra, gozó de paz interior, de gloria exterior, y del sublime beneficio de una soberana Libertad. Todos estos bienes se acabaron cuando no tuvo más naciones que conquistar; sus leyes que no tenían ya objeto, cayeron

en desprecio; la tea de la discordia civil derribó los altares de la Patria; y sobre las tristes ruinas de la libertad, levantó la tiranía el solio imperial de Augusto, fijando el despotismo y la crueldad, entre los imperiales monstruos Tiberio, Calígula, y Nerón.

¡Que estas lecciones de la historia no sean perdidas para vosotros, oh paisanos míos, hijos afortunados del brillante Sol, moradores de las fertilísimas regiones del Ecuador! Observad que los gobiernos de Esparta, Atenas, y Roma, son los que han tenido mayor duración, los que han logrado mayor gloria, y han merecido mayores aplausos de la posteridad; y que todos aunque diferentes en su primitivo objeto han sido Republicanos; luego en la diversidad de las antiguas formas republicanas debemos en primer lugar buscar los elementos de nuestra nueva legislación. Debemos imitar estos sistemas, no porque son Griegos ni Romanos, sino, porque apoyándose en el sentido común, razón universal, y naturaleza del hombre, convienen a todos los siglos y a todos los puntos del globo: su espíritu es tan útil hoy como lo fue ahora dos o tres mil años, y lo será eternamente mientras no varíe la organización humana. Las monarquías Europeas con su bárbaro feudalismo son instituciones modernas, hijas del fanatismo religioso, y de la estúpida ignorancia de los Godos y de los Vándalos.

Observemos en segundo lugar que la pobreza y economía constituyeron la base de la república de Esparta; el trabajo y la industria, la de Atenas; la conquista y fuerza exterior la de Roma; luego de la reunión de estos tres resortes poderosos hábilmente colocados, y que tantos prodigios hicieron en la antigüedad, debemos formar una nueva máquina política, que convenga a este nuevo mundo; debemos esforzarnos en establecer un gobierno, que tenga por base la perfecta unión de la economía, con la industria y la fuerza exterior. Si no existiera semejante sistema, sería necesario inventarle, pero ni aun ese trabajo tenemos. Este moderno fenómeno político, fuerte, industrial y económico, desconocido de los antiguos, brilla en todo su esplendor en los Estados Unidos. Este es el verdadero Norte que nos debe servir de guía, el verdadero modelo que nos hemos de proponer. Deja el sistema Colombiano tan atrás a todas las otras formas, combinaciones y sistemas políticos, como un magnífico barco de vapor que en un día de calma deja atrás en su majestuosa carrera, a una pesada e inmóvil urca holandesa. El barco elegante, sin velas ni aparejo, surcando ufano los mares sólo al impulso del vapor, es la imagen de la República de Washington o de Colombia, caminando noblemente a la gloria en el océano de los siglos; mientras que la pesada y fea urca holandesa al paso que nos recuerda los primeros y groseros ensayos de la navegación, nos representa la imagen de la gótica marcha de las decrepitas Monarquías.

CAPÍTULO II

No es muy difícil probar que el sistema Republicano admitiendo todas las variedades que hemos notado en Esparta, Atenas, y Roma, y aplicándolas a nuestras localidades y circunstancias, es el único que conviene a la América, al siglo en que vivimos, y a las grandes mudanzas que ha causado en el mismo mundo el descubrimiento de este hemisferio, y de sus manantiales de riquezas.

Antiguamente la pobreza era el primer grado de virtud, la única que conducía a la gloria y grandeza. Hoy es todo lo opuesto, la riqueza es el verdadero fundamento de la prosperidad nacional; esta reflexión nos conduce a una verdad importantísima, y es, que nosotros lo debemos todo a la mudanza de los siglos, y que para llegar a aquel grado de grandeza que alcanzaron los antiguos, debemos aunque animados del mismo espíritu de razón y de despreocupación, seguir caminos muy diversos. Esta es la verdadera mudanza que se ha hecho en el mundo, y la que continuamente se está haciendo por el singular efecto de la inestabilidad humana.

La industria, el comercio, el lujo, las artes, y los medios que contribuyeron a debilitar a los Estados, los que quizás hicieron a Tiro presa de Alejandro, y a Cartago de Escipión, esos mismos medios se han convertido hoy en los más firmes apoyos de la prosperidad de los pueblos. En efecto desde que la tierra no enmudece ya ante un hombre, desde que han cesado las guerras de conquista, desde el descubrimiento de la pólvora, desde que se pelea por el comercio y por puntos mercantiles como Malta y Gibraltar, desde que las estatuas, pinturas, y objetos de las artes entran en los tratados de paz, desde que las naciones agricultoras han levantado un trono sobre las guerras, desde que las riquezas no corrompen a los pueblos, porque no son el fruto de las conquistas, sino el premio del trabajo y de una vida muy activa, desde que las riquezas son el primer objeto de la legislación, ha habido en el mundo una lenta revolución de cuyo influjo no podía sustraerse esta misma América, fecundísima en oro y plata, y causa primitiva de estas mismas extraordinarias mudanzas. Desde el descubrimiento de la América, el espíritu de comercio y los progresos de la navegación y geografía han elevado la Inglaterra al grado de prosperidad y opulencia en que se halla; estas mismas causas han ido insensiblemente perfeccionando sus instituciones, y fijado con más claridad las bases de su libertad; es en el día la nación más rica de Europa, la mejor gobernada y la menos infeliz. Si en el curso de este ensayo, logro probar que el sistema Colombiano es superior al de Inglaterra, porque se ha formado mucho después, y se adapta mejor a este espíritu de mudanza y perfección moral que distingue a nuestro siglo; sacaremos en consecuencia que es el gobierno más digno de imitación, y el que debemos adoptar en todos

los puntos en donde se pueda establecer. Convengo que su aplicación es muy difícil, pero no inasequible ni imposible, atendiendo a los medios de civilización que están a nuestro alcance, *labor improbas omnia vincit*.

Pasó felizmente la funesta época de guerras de superstición y de fanatismo, las luces no pueden retroceder, los pueblos están ya muy acostumbrados a la tolerancia religiosa y saben muy bien distinguir los intereses del cielo de los de la tierra. Los pasos agigantados de la moral evangélica por medio de la moderna institución de la Sociedad de la Biblia, los rápidos progresos del sistema. Lancasteriano, los portentosos descubrimientos de barcos, imprentas, y máquinas de vapor, la infinidad de libros y diarios, la actividad de las comunicaciones, la facilidad y ahorro de los viajes, todo contribuye maravillosamente a propagar las luces, y a fijar el verdadero sistema de gobiernos populares, electivos, y representativos. Todos saben, hoy que Minos, Licurgo, Rómulo, Numa, Pompilio y los Monarquías absolutos han sido unos impostores; cuando han hecho intervenir la Divinidad en la composición de su legislación, todos están ya convencidos de que las leyes nunca han traído su origen del cielo sino del mismo pueblo; que de él sólo emanan todos los poderes de los gobernantes, que deben vivir con desahogo, y no con un insolente lujo. Estos principios tan conformes, a la razón, y tan opuestos a los Imperios y Monarquías prueban que estos sistemas de realismo son incompatibles con las luces del siglo, y descubrimientos de la moderna civilización. La ignorancia en que se apoyan, la superstición que promueven, y el costoso boato que exigen, los destierran para siempre de nuestra América, que debe ser la tierra clásica de la ilustración, de la filosofía, de la industria y economía gubernativa, únicas bases de un verdadero gobierno Colombiano.

CAPÍTULO III

En las Monarquías todos trabajan para una familia; en las Repúblicas nadie trabaja para otros; en las primeras se nota una gran diferencia entre Príncipes y Reyes, Nobles y Plebeyos, todos gozan de diferentes fueros y privilegios; en las segundas no hay ninguna distinción, todos son iguales ante la ley; en aquellas el pueblo es siempre esclavo, o tratado como una bestia de carga; en éstas el pueblo ya es monarca, ya súbdito; goza de aquella igualdad social que tanto recomienda la naturaleza; es monarca cuando hace leyes, crea magistrados, y elige jueces; es súbdito cuando obedece a estas mismas leyes que él se ha dado; y ora sea absuelto, o condenado, lo es por sentencia de jueces íntegros de su confianza y elección.

Quizás a la gran desigualdad social de las monarquías debe su origen el uso del Carnaval tan generalizado en Europa. Es una especie de desahogo que se da al pueblo oprimido; agobiado éste bajo el peso de la esclavitud en todo el curso del año, se disfraza en los tres días de Carnestolendas; toma el traje de un rey, de un grande o de un noble, olvida su triste suerte, se entrega a la bebida y en sus alegres ilusiones cree haber pasado de súbdito a monarca; sueña efectivamente la verdad que se practica en un sistema Colombiano. Este es el gobierno que se acerca más al del cielo, sigue siempre un orden de constancia, y de igualdad, muy conforme al de la naturaleza, que no ha puesto ninguna señal distintiva ni al rey, ni al noble, ni al plebeyo.

Todos nacen igualmente desnudos, todos están igualmente sujetos a las enfermedades, miserias y achaques de la naturaleza, todos mueren igualmente para servir de pasto a los gusanos, o a los peces, todos son iguales en todo y por todo, luego deben también ser iguales ante la ley, como lo son ante la Deidad del firmamento. Esta verdad incontestable que sirve de base al sistema Colombiano, destruye todas las fábulas que atribuyen un origen divino a la autoridad suprema.

Este nuevo sistema no exige tampoco la perfección angelical, y las cualidades sobrenaturales que quieren suponer los defensores de la monarquía; el hombre es el mismo, conserva siempre sus pasiones, no las destruye, sólo las calma, y las dirige hacia un objeto de utilidad pública; el hábito de pensar le hace moderado y circunspecto; el deseo de distinguirse por medios honrosos, lo desvía del vicio, y lo conduce a la virtud; resultado casi general de las buenas instituciones, y no las instituciones de la virtud. Aquí como en todos los demás cuerpos políticos, la inquieta ambición del hombre se entrega al amor del poder; este amor tan inherente al corazón humano produce varios y grandes efectos según los objetos a que se dirige, y casos a que se aplica. En Roma produjo a los Curios, Decios, y Fabios; en los Estados Unidos, a los Washingtones, Fránklines, y Jeffer-sones; en España y en Francia serviles egoístas como Eroles, Eguía, Quesada; Chateaubriand, Villéls y Marcelos.

Donde hay despotismo, dice Montesquieu, no hay virtud, y por qué? Porque en un gobierno arbitrario como las monarquías, la autoridad soberana se halla entre las manos de un tirano, que educado entre las paredes de un palacio, rodeado de avarientos y corrompidos cortesanos, jamás oye la verdad, sólo escucha la voz de la lisonja, y sigue los consejos del vicio; nunca pueda elegir sino ministros malvados que halaguen sus pasiones, y fomenten sus perversos afectos. Como toda la autoridad emana de un ser tan corrompido, la virtud huye, los talentos desaparecen, y nunca nacen en esos legítimos reinados ni los Arístides, ni los Cimones. En semejante gobierno la indecencia, la disolución, la bajeza, la vergonzosa voluptuosidad, la opresión, la injusticia, el robo, y todos

los crímenes que conducen al favor y a la fortuna son apreciados, estimados, considerados, aprobados, y casi legitimados por el tácito consentimiento de una degradada sociedad, que no tiene bastante valor para reclamar enérgicamente sus usurpados derechos. El favoritismo es superior a todo, el traidor a la Patria es el más poderoso Ciudadano del Estado; el que no es opresor, se ve oprimido, el virtuoso tiene que esconder su virtud, y el valiente que disfrazar la nobleza de su alma; porque ambas cualidades son funestísimas en un país en donde reina el despotismo. ¡Qué pintura tan exacta es ésta de la Corte de Carlos IV, del favoritismo de Godoy, y de la persecución de Jovellanos! Este es pues el feliz gobierno que los Santos aliados a punta de bayonetas quieren hacer adoptar a los españoles bajo los auspicios del Dios de San Luis.

¡Qué cuadro es éste tan parecido a lo que pasaba en los salones de nuestros antiguos Visires, los Virreyes de América! Basta conocer la historia vergonzosa de estos modernos Verres, y de sus amos los ineptos reyes de España, para aborrecerlos como los romanos aborrecieron a los Tarquines, para jurar como Aníbal sobre las aras de la Patria, odio eterno a todo principio de Gótica Monarquía, y de dependencia Europea.

Así como en la profunda obscuridad de una lóbrega y tempestuosa noche, se aparece un planeta en el cielo, que con su pálida luz mitiga el horror de la tinieblas, y lleva un dulce consuelo al corazón del viajero casi desmayado de fatiga en un camino perdido; así la aparición rara de un Tito, de un Trajano, de un Antonino, o de un Enrique IV, mitiga en el alma del hombre virtuoso, el disgusto, el odio y el terror que le inspira el tenebroso caos de las nefarias Monarquías.

CAPÍTULO IV

El amor del poder es la verdadera causa que decide de las acciones del ciudadano, la que le vuelve virtuoso y justo en los Gobiernos Republicanos. En donde el Pueblo manda, la Nación no es déspota, y por consiguiente no puede desear sino en bien de la mayoría; pero la buena voluntad, y el afecto de esta mayoría no se puede ganar tocando la vihuela y cantando como Godoy, o imitando las extravagancias de Potemkine; es preciso poseer grandes talentos y una virtud eminente para fijar la consideración de una Nación que vela, como Argos, sobre sus propios intereses. El amor del poder está íntimamente combinado en un Gobierno Republicano con el amor patrio; el que despierta en el corazón el amor de la justicia, el amor de la gloria, y el amor de la virtud. Sobre las aras de la Patria se realizan todos los prodigios del heroico valor y de la generosa virtud; su sagrada llama enciende, inflama, abrasa los pechos, y convierte al ciudadano en un Fabricio, en un Régulo, o en un Cincinato. Mientras el valor, el mérito, y la

virtud sirvieron de escalones para llegar a la suprema dignidad de Cónsul o de Dictador, la historia Romana abunda de admirables rasgos de heroicidad; pero desde que la libertad sucumbió y por consiguiente expiró la República; desde que César se coronó, y empezó a reinar el despotismo Imperial, la historia de Roma presenta el cuadro más horroroso de la humana degradación. El amor del poder que a la sombra de la libertad producía aquellos grandes hombres, como los Horacios, los Camilos, los Escipiones, los Cicerones, y Catones; a la mortífera sombra del trono imperial sólo producía monstruos horrendos como Seyano, Narciso, y esa infame turba de viles delatores, dignos favoritos de un Tiberio, de un Nerón, de un Calígula, o de un Vitelio. Oh Americanos, oh paisanos míos, no podemos aborrecer demasiado estas víboras imperiales, ¡qué todos los rayos del cielo se desplomen sobre la cabeza del malvado que aspire a renovar entre nosotros la funestísima idea de Imperio o Monarquía!

CAPÍTULO V

Me harán quizás la objeción de que las Monarquías Constitucionales no tienen los defectos de las Monarquías absolutas; yo probaré con el mismo Filangieri, en el curso de este ensayo, que la Monarquía Inglesa, la menos mala de todas, es un sistema de gobierno muy inferior al de Norte América. Si los vicios arraigados de la apolillada Europa, dividida entre grandes propietarios y proletarios, exige la conservación de una insolente nobleza y aristocracia hereditaria apoyo del trono; esas mismas razones que hacen conservar esos males en Europa, no existen en América, y por lo mismo debemos reorganizarnos de un modo diferente, es decir, siguiendo un sistema opuesto al de Europa, contrario a las ideas monárquicas, y favorable a las opiniones Republicanas. En América no hay felizmente esa gran desigualdad de fortunas que se observa en Europa. Nadie tiene 400, o 600 mil pesos de renta, como Medina Celi en España, el Duque de Bedford en Inglaterra, Sterazi en Alemania, y Chirimitof en Rusia. El propietario más rico de Lima, el Marqués de Montemira, sólo posee una renta de 50 a 60 mil pesos anuales; el Marqués del Toxo del Cuzco, 70 mil pesos. El Conde de la Conquista de Chile de 10 a 15 mil pesos, el Marqués de San Jorge de Santa Fe, de 30 a 40 mil pesos.

La propiedad está muy dividida en América; hay más tierras que población; no sucede así en Europa en donde casi toda la propiedad territorial está en manos de la nobleza; esa es la fuerza verdadera de la aristocracia; el poder de la nobleza es muy efectivo en Europa y sólo aparente en América. Los nobles de Lima, y del nuevo mundo se contentan con la cinta de una cruz, es un adorno exterior que sólo satisface la pueril vanidad del hombre, sin aumentar las comodidades, ni los goces de la vida; es una moda a la que fácilmente se puede renunciar

como se renuncia a la cinta de un reloj, o al color de un vestido. En Europa no sucede así, la nobleza no es imaginaria, tiene un gran influjo por su gran riqueza territorial, ejerce los primeros cargos de la nación, como sucede en Inglaterra, se distingue por la excelente educación política que recibe, y forma un cuerpo intermedio entre la suprema altura del trono, y el vil abatimiento del Pueblo. Esta gran acumulación de propiedad territorial entre pocas manos, este gran mal de la desigualdad social impedirá por muchos años a la Europa, gozar de los beneficios de un gobierno republicano. El político Europeo verdaderamente ilustrado y patriota no puede pensar por ahora sino en fijar los principios liberales de una monarquía constitucional, al paso que el verdadero político del nuevo mundo, debe buscar en el suelo virgen de América, y en la docilidad de sus habitantes, la pureza de los principios republicanos. Nos hallamos en situaciones muy diversas; en España un buen patriota será un monarquista constitucional, y en América un republicano decidido. Son muchos y muy insuperables los obstáculos que los desgraciados Europeos encuentran en los abusos de la administración, en la demasiada ingerencia del gobierno, en la extravagancia de las leyes civiles, en la barbarie de los códigos feudales, en el fomento y protección que los bárbaros antepasados dieron a los pastos y caza, en los atentados legales contra la propiedad pública y particular, en el curso judicial, en los abusos del crédito público, en la enajenación de las rentas del príncipe, en la deuda nacional, en los privilegios exclusivos de las corporaciones, en las falsas máximas de política y en el funesto sistema de contribuciones. Si este bárbaro y erróneo sistema arruma al mismo tiempo la población, la agricultura, la industria, y el comercio; si desvía al hombre del matrimonio, despuebla los campos, enerva los brazos del artífice, cierra los puertos a las naciones, si amenaza la seguridad del ciudadano y la libertad del hombre; si priva al viajero del descanso, y al negociante de su propiedad; si expone a uno y a otro a todas las asechanzas de una legislación artificiosa y confusa que siembra los delitos con las prohibiciones, y las prohibiciones con los delitos; si separa a la ciudad de la ciudad, a la villa de la villa, al pueblo del pueblo; si promueve la discordia entre miembros de un mismo cuerpo, súbditos de una misma nación, hijos de una misma patria; si el derecho de gentes es violado por aquellos mismos que le deben proteger; en una palabra, si por cualquier aspecto que se considere este sistema, es cruel, malo, opresor, perverso e inicuo, resultará que es necesario cambiarle, que es un deber en todo ciudadano honrado rebelarse contra tan bárbaro régimen el reemplazarle por otro régimen constitucional, adecuado a las luces del siglo, sin haber experimentado los horrores de una sangrienta revolución. Tal es la triste y reciente historia de Nápoles, Piamonte, España y Portugal; y tal es la justa causa de la Independencia Americana. Los Austriacos en Italia, y los Franceses en España llaman insurgentes a los enérgicos liberales, que no quieren sujetarse más tiempo a tan dura y degradante opresión; así como los estúpidos Españoles llaman rebeldes a los heroicos Americanos, que saben también, o mejor que ellos, derramar su sangre en defensa de la justicia, de la independencia, y de

la libertad. ¿Si los desventurados Europeos, no pueden conseguir siquiera un semirrational orden de gobierno, cómo podrán aspirar al sublime grado de la moderna democracia? Para establecerlo en Europa sería necesario formar una revolución más horrorosa, más cruel y vergonzosa que la de la misma Francia; sería indispensable sacrificar la nobleza y el clero, formar una nueva ley agraria, repartir de nuevo las tierras, y en fin causar trastornos que producirían por lo pronto mayores males que bienes; y harían cometer, bajo el pretexto de nuevas reformas, crímenes que hacen estremecer la humanidad, que reprueba la razón, y desecha la sana política.

En América en donde no existe felizmente esas envejecidas trabas y casi insuperables obstáculos, es fácil conseguir sin mayor trabajo e inefable beneficio de un gobierno Colombiano; ha bastado para establecerlo, un generoso genio como el de Washington. Para seguir tan glorioso ejemplo nos basta en el día el noble esfuerzo de un héroe como Bolívar en Colombia, de un patriota como O'Higgins en Chile, de un feliz general como San Martín en el Perú, y de unos jefes ilustrados como los de Buenos Aires.. La misma situación de España, la imposibilidad en que se halla en el día de corregir los grandísimos defectos de su despótica monarquía, nos debe servir de ejemplo para renunciar eternamente entre nosotros a toda idea de realismo o de Borbones.

Mientras los Santos Aliados de Verona para afianzar la paz de la Europa mandan cien mil franceses a España para restituir a Fernando VII al trono despótico de Carlos IV, y por consiguiente hacer revivir la feliz época del gran Godoy, de la casta María Luisa, y despreocupado Arzobispo de Galicia, Musquiz, que en favor de su ama la Reina, cambiaba el báculo episcopal por el caduceo de Mercurio. Mientras se empeñan, a nombre del Dios de San Luis en hacer volver ese dichoso tiempo en que el mismo sucesor de la corona, ese Fernando, uno de los tantos nietos de Enrique IV, fue víctima de la calumnia, y estuvo preso en el Escorial acusado del atroz crimen de patricida, mientras pretendan a la dicha de hacer retomar el siglo de oro de la Santa Inquisición, prima hermana de esta también *Santa Alianza* que dispone de los pueblos como rebaños de cameros, y trata a los hombres como bestias de carga, sirve de consuelo a la oprimida humanidad, ver a la América buscando los principios de sus nuevos gobiernos, en la fuente más pura de la más acrisolada filosofía, y no en el falso, burlesco, y ridículo dogma de legitimidad. ¿No han logrado los Reyes privar a los Papas de la autoridad divina que se habían abrogado de disponer de las coronas, destronarlos, hacerles abrir un cerquillo, y encerrarlos en un Convento? ¿No han conseguido los Reyes a favor de las luces de la civilización sustraerse al ignominioso yugo del Vaticano y reducir a cero el fulminante poder de Roma? Pues del mismo modo y por la misma causa de las luces del siglo, lograrán los pueblos sustraerse al orgulloso despotismo de sus monarcas, y por medio de Constituciones llegarán a poner un freno a su insaciable avaricia, y devoradora

ambición. Tiempo es ya de que los reyes se persuadan, o hacerlos persuadir por la fuerza de la razón, de que son unos meros empleados públicos, unos criados de la nación, como los papas son hoy los humildes servidores del Emperador de Austria, del Rey de Francia, y demás grandes potentados de Europa, de la lucha, entre el poder absoluto y las reclamaciones del derecho de los pueblos, ha salido la revolución general que se observa en Europa, esa es la causa de la guerra atroz, inicua, que sufre la infeliz España, víctima del insolente e inmoral gobierno de Francia.

Goza la América de la grandísima ventaja de estar separada por dos grandes océanos de las demás partes del globo, de no estar como la Europa dividida en tantas naciones, tan distintas y tan desiguales, en fuerza, poder, riqueza, idioma, religión, y costumbres; rodeada de vecinos ambiciosos que se observan y se aborrecen mutuamente. La envidia, los celos y el odio que reinan entre Francia e Inglaterra, entre España y Portugal, entre Italia y Alemania, entre Suecia y Rusia, no pueden existir en muchos siglos en este vasto continente; porque todas las nuevas naciones tienen una extensión muy grande de terreno y de costas, empiezan todas su nueva carrera política poco más o menos, excepto México, con la misma población, la misma fuerza física, casi la misma riqueza, tienen todas los mismos usos, el mismo dialecto, y la misma religión; sólo les falta adoptar el mismo sistema de gobierno para formar un nuevo e indestructible equilibrio político. En América la paz debe ser consecuencia del nuevo gobierno Colombiano; mientras que en Europa la guerra debe ser siempre el resultado de la ambición de sus monarcas y de la desigual división de tantos Estados pequeños, que sirven juguete a los santos santísimos aliados de Rusia, Prusia, Alemania y Francia. La uniformidad del sistema es la verdadera garantía de una paz permanente; a esta uniformidad de gobierno aunque despótico, se debe atribuir la tranquilidad que ha disfrutado la América por espacio de trescientos años. Apresurémonos pues a uniformar nuestras instituciones, imitemos a los primogénitos de la independencia, adoptemos el nuevo gobierno Colombiano en contraposición al dogma de legitimidad. Todo debe ser nuevo en este nuevo mundo,²⁸⁴ hasta el nuevo traje de la razón, debe ser tan brillante en América, como la admirable y prismática luz que despiende la cima nevada del majestuoso Chimborazo cuando refleja los refulgentes rayos del sol.

284. Hay en América un instinto de novedad que percibe inmediatamente el viajero menos curioso. Sobre el magnífico edificio llamado en New York City Hall, he observado sobre el remate de la torre del medio una hermosa estatua de la Justicia; está sin venda en los ojos, en la mano derecha tiene una elegante Romana moderna, apoya su mano izquierda sobre la guarnición de una espada cuya punta está clavada en el suelo. Es decir que la Justicia no es ciega en América como en Europa en donde la pintan y existe con los ojos vendados; aquí no amenaza a nadie, descansa sobre la punta de su espada, porque no la necesita, mientras allá la tiene siempre levantada, pronta a herir a tontas y a ciegas— ¡que diferencia tan notable!

Todo convida y excita a arraigar en este vasto continente el verdadero liberalismo: su situación geográfica, la extensión de sus costas bañadas por ambos océanos, la facilidad de comunicaciones por los barcos de vapor, la fertilidad del suelo, la variedad de sus producciones, la abundancia de ríos y economía de transportes, la riqueza de sus minas, la salubridad del clima, la índole amable y dócil de sus habitantes, todos éstos son elementos favorables a la organización de un gobierno tan nuevo como admirable. Nada nos falta; con un poco de patriotismo y de generosidad lograremos levantar un edificio político tan extraordinario y portentoso como el San Pedro de Roma.

CAPÍTULO VI

Las mismas revoluciones de la religión Católica a que dio el primer origen la fabricación de esta famosa basílica de San Pedro, que se principió poco tiempo después del descubrimiento de este hemisferio, favorecen en América las ideas de libertad y de república.

El politeísmo, esa religión poética que halagaba los sentidos, que aunque ensalzaba la virtud, cubría con misterioso velo la fealdad del vicio, y entretenía la corrupción del corazón; que adoraba como a padre de los dioses al raptor de Europa y del joven Ganimedes; que sacrificaba vergonzosamente a Venus el tímido pudor, primer hechizo de la inocencia y del casto amor; el Politeísmo que entretenía la superstición del Griego y del Romano, quien de buena fe creía en los oráculos de Delfos, en las profecías de la Pitonisa, en el vuelo de los pájaros, en el graznido de las ocas, en el apetito de los pollos sagrados, y en las observaciones de los augures y arúspices. Si un sistema tan absurdo y tan lleno de errores no favoreció en Grecia ni en Roma el perfecto desarrollo de las ideas republicanas ¿cuánto más favor deberán éstas encontrar ahora en el sublime Cristianismo? En ese precioso código del evangelio que perfecciona la moral, que destruye la esclavitud, que recomienda la igualdad, que liga con lazos de benevolencia a todos los miembros de la sociedad; que pone en el primer rango de las virtudes el amor al prójimo, y la perfecta abnegación de sí mismo; estas dos admirables virtudes son las verdaderas bases de todo sistema religioso y político; esta es la íntima relación y el punto de contacto que tiene todo gobierno con la religión. De allí nace el principio, de que la moralidad del pueblo es la mejor garantía de las instituciones civiles, y debe ser el primer objeto de toda legislación. La esencia del Cristianismo es republicana y por lo mismo es la religión que más conviene a los pueblos modernos. El triunfo de la filosofía moral y progresos de la razón sobre los fabulosos dogmas, y envejecidas doctrinas del politeísmo. Los primeros Cristianos fueron los liberales de su siglo, los promotores del nuevo sistema de razón y filosofía; fueron perseguidos por los

tiranos de su tiempo, como lo son hoy los constitucionales y republicanos por los jefes serviles de Europa, que en lugar de llamarse Tiberio, Nerón, Domiciano, Vitelio, se llaman Alejandro, Femando, Francisco y Luis. Debemos esperar que así como Júpiter huyó del capitolio de Roma, y desapareció con toda su corte Olímpica al aspecto del glorioso estandarte de la Cruz; así desaparecerán también, en el curso de los siglos, de la triste y desgraciada Europa sus reyes y cortes imperiales, al aspecto de los pabellones republicanos, que llevarán a sus puertos las riquezas de América, y la fama de su gloria, paz, abundancia, y prosperidad, bajo los auspicios de su independencia y libertad.

El admirable Cristianismo hubiera mejorado las instituciones de Roma, y conforme a su espíritu de libertad e igualdad hubiera hecho revivir el glorioso sistema republicano, si los Godos, los Vándalos y todos esos salvajes del Norte no hubieran entonces inundado la Europa. Trajeron consigo la barbarie, la esclavitud, la ignorancia y la crueldad; el Cristianismo mitigó al principio los males que causaron esos feroces invasores, ellos se bautizaron, pero mezclaron sus antiguas preocupaciones con el nuevo culto. El Sacerdocio, cansado de padecer se declaró a favor de los nuevos amos; de oprimido, se convirtió en opresor, de día en día, fue extendiendo su ambición y poder, fue a nombre de Dios fijando la ignorancia, usurpando el derecho de los pueblos, y formando el funesto sistema político religioso del altar y del trono que tantas lágrimas ha costado a la humanidad, suscitando las sangrientas guerras de fanatismo y superstición.

La avaricia misma del Sacerdocio quitó al sublime Cristianismo su primitiva belleza cubriéndolo del ridículo traje monacal a cuya sombra ha prosperado el lucrativo ramo de novenas, trisagios, fiestas de Santos, indulgencias, escapularios, rosarios de Jerusalén, muelas de Santa Polonia, clavos de la Cruz, y otras invenciones tan ridículas como las de los pollos sagrados, y el vuelo de los pájaros entre los Romanos. Del mismo mal nació el remedio, de los muros de un claustro salió la reforma religiosa, que según la opinión del sabio Quincy Adams, fue el grandioso paso que dio el hombre en la carrera de la civilización, paso muy superior a los grandes descubrimientos que acababan de hacerse, y que dejó tan atrás al magnetismo, la pólvora, los prodigios de las Indias, y la misma imprenta, como un gigante deja atrás en su marcha a un pigmeo. En esa época, en el principio de ese sacudimiento que sacó al mundo del ignominioso letargo en que yacía, se descubrió la América. Ese germen científico se ha ido desarrollando poco a poco en el espacio de 300 años, ha dado origen a ese portentoso fermento de ideas y opiniones que puesto (si puedo expresarme así) en el gran alambique de la moderna filosofía, ha producido en Europa una atmósfera densa y oscura, casi tan incómoda como las primitivas tinieblas de la misma ignorancia. Esos vapores que, no han podido condenarse allá por falta de un adecuado refrigeratorio, se han dado en América por resultado, ese puro, claro, y brillante espíritu de filosofía, que nunca lograrán ver los Europeos mientras

exista la Santa Alianza; ese sistema admirable de tolerancia Religiosa y Libertad política sin mezcla de pueril legitimidad; en fin, esta moderna legislación Colombiana que es tan superior a la antigua, como son superiores las minas de oro y plata de este nuevo mundo, comparadas a las del antiguo.

La libertad de conciencia, signo característico de la sabiduría de nuestro siglo, compañera inseparable de la libertad política, ha triunfado de las guerras funestas que le ha suscitado el orgullo impotente de algunos decrepitos Monarcas del Vaticano. La tolerancia religiosa guiada por el generoso espíritu del evangelio del Samaritano, se pasea majestuosamente en el mundo civilizado, en medio de los débiles rayos que aún despiden el negro horizonte de Roma.

La experiencia de trescientos años nos demuestra que los Pueblos más virtuosos son aquellos en donde se observa mayor libertad de cultos, como se verifica en Inglaterra, Holanda, Alemania, Suiza, Dinamarca, Suecia y Estados Unidos. El objeto verdadero de la Religión es la Moralidad de la Sociedad, y ésta se consigue con mayor facilidad y economía admitiendo la tolerancia religiosa, y no manteniendo a unos opulentísimos Arzobispos que gastan 80,100 o 400 mil pesos de renta, como el de Santiago, Lima y Toledo. Esta verdad, que muy pocos conocían ahora cincuenta años, que hubiera conducido a una hoguera inquisitorial al que la hubiera proferido, es en el día tan general que no hay ya joven medio aprovechado que no lo sepa; esta revolución en las mismas ideas religiosas, y el establecimiento de libertades de cultos es la que más favorece en América, el sistema Republicano.

La falta de población exige que cuanto antes se proclame la libertad de cultos, ese es el medio más eficaz de atraer a la América, los caudales y la industria de los Ingleses, Holandeses, Alemanes y Suizos, que son casi todos Protestantes, éstos son precisamente los pobladores que necesitamos, no tanto porque son muy industriosos, y muy trabajadores, sino porque tienen una sangre muy hermosa, un color muy blanco y muy rosado. Protegiendo con buenas leyes los matrimonios de esta hermosa raza, con las preciosas Indias de las montañas equinocciales, que tanto se distinguen por la elegancia de contornos, y perfección de formas, conseguiríamos al cabo de algunos años blanquear nuestra población. Este objeto es de la mayor importancia para nosotros, no sólo debemos ocuparnos en aumentar la población sino en mejorarla, y hacer desaparecer la variedad de matices que hoy se notan. Para lograr esta homogeneidad de color que tiene más trascendencia de lo que parece a primera vista, es indispensable atraer la emigración de Europa; ésta sólo se consigue con la tolerancia religiosa, que sólo puede existir bajo el estandarte de la Libertad, la que tampoco puede conservarse sin el firme apoyo del sistema Colombiano popular, electivo y representativo; luego este sistema es el único que conviene a la América bajo de cualquier aspecto que se considere.

CAPÍTULO VII

Sé que los mayores enemigos del Gobierno Colombiano, son aquellos abogados y teólogos que cubiertos aún del polvo escolástico, han pasado muchas vigiliassobre los libros, han leído mucho, y han visto poco; han aprendido mucho de memoria; y han cultivado poco su razón, nunca han pensado nada por sí solos, y siempre han admitido las opiniones de otros sobre la fe de su reputación: de allí nace el entusiasmo que profesan a ciertos autores Europeos y sobre todo a los Franceses. Para ellos son oráculos infalibles, Machiavelli, Rousseau, Montesquieu, Mably, Benjamín Constant, Lanjunais y de Pradt; ésa es la verdadera fuente de sus errores. El sublime genio de los primeros autores los deslumbra, sus talentos no hay duda son admirables pero no infalibles; hay mucho que aprender en sus obras, pero también mucho que desechar; es preciso no perder nunca de vista que escribieron bajo de un sistema despótico monárquico, y que les era imposible presentar el vaso de la marga verdad sin endulzar su circunferencia con los errores a la moda, y preocupaciones monárquicas de su tiempo.

*“Cosí all’ egro fanciul porgiamo aspersi
Di soave licor gli orli del vaso,
Succhi amari, ingannato intanto ei beve,
E dall’ inganno vuo vita rivece”...*

Taso.

El Machiavelli tan leído entre nosotros por lo mismo que ha sido tan prohibido, fue el más decidido republicano de su tiempo. Según la opinión más general, él escribió su obra del Príncipe con el único objeto de ilustrar al pueblo, y no enseñar a los jefes supremos el arte del despotismo y tiranía; y en esto cometió un grandísimo error. Ese famoso secretario de la república de Florencia hubiera sido en América un Jefferson, y hubiera dicho la verdad con toda la franqueza de un hombre libre, si lo hubiera podido ser; pero habiendo sido su cara república, víctima de las intrigas y despotismo de Carlos V, tuvo que disfrazar sus sentimientos y decir: “Que un príncipe que quiere conservarse debe aprender a ser solamente virtuoso cuando lo requiere su interés; que debe guardar cuidadosamente sus riquezas y derrocharlas del público; que sólo debe cumplir con su palabra cuando en ello halle su ventaja; que no necesita ser virtuoso sino aparentar serlo; que debe manifestarse humano, fiel, justo, y religioso, pero que es preciso aprender a ser todo lo opuesto; que no debe observar todo aquello que es bueno y plausible en los demás hombres, porque las necesidades del Estado lo obligarán muchas veces a obrar contra la humanidad, y contra la religión; que debe en su conducta seguir el viento de la fortuna, sin alejarse en cuanto pueda del bien, pero sin escrúpulo de hacer toda especie de mal y

perjuicio cuando le convenga.” Este es el verdadero credo y catecismo político de los reyes. Es el único evangelio de la Santa Alianza. ¡Cuán diferente sería el lenguaje de Machiavelli en el día, sobre todo escribiendo en América, como escribió Tomas Paine!

Rousseau fue el primero en Francia que explicó en su Contrato Social, y con bastante obscuridad metafísica, los principios del gobierno. Su opinión de que una república sólo puede existir en un terreno pequeño es falsísima, para convencerse de tamaño error basta la vista sobre el mapa, y medir la vastísima extensión de la república de los Estados Unidos.

Montesquieu, esa luminosa antorcha de la legislación, no nos puede servir en el día de manual, ni de cartilla política; no se atrevió a decir la forma de gobierno que más convenía a la especie humana, en su obra inmortal del Espíritu de las leyes se contentó con raciocinar más bien sobre todo lo que se había hecho, que sobre lo que debía hacerse.

Cuando veo a ese célebre Mably, a ese ilustre defensor de la libertad, escribir recomendando la aristocracia y la política de Solón; y falso profeta, pronosticar al naciente gobierno de los Estados Unidos su efímera duración y funesto término; no puedo menos que compadecer nuestra extrema debilidad humana, los errores del mismo talento, y el entusiasmo de los hombres de genio por la antigüedad con todos sus defectos. No extraño entonces que tantos Americanos tan respetables por su mérito y virtudes sean adictos al sistema absurdo de las monarquías, y sean adictas de buena fe. Lejos de perseguirlos y atormentarlos, es preciso como dice Jefferson, protegerlos, atraerlos, y dejarlos vivir pacíficamente entre nosotros, para que sirvan de prueba irrefragable; *“De la seguridad con que se puede tolerar el error de opinión en un país en donde libremente lo puede impugnar la RAZÓN.”* La verdadera e ilustrada libertad de imprenta es la valla que los modernos han puesto al despotismo, y a la intolerancia política, tan injusta y atroz como la religiosa. Los males y los errores de la opinión se han perpetuado en la sociedad por no conocer su origen; se ha tenido el mayor esmero en ocultar la verdad a los príncipes, y éstos han engañado recíprocamente a los pueblos. Por muchos siglos el silencio ha sido la salvaguardia de la tiranía y el garante de los desórdenes y errores de opinión, este letal silencio no puede ya existir, no se puede guardar mucho tiempo el secreto de los crímenes. La verdad estampada en efímeras hojas de papel, corre diariamente los continentes, atraviesa los mares, cruza las islas, y vuela de un polo al otro.

Desde los desiertos peñascosos de la isla de Santa Elena, desde la humilde tumba del inmortal Napoleón sale la lastimosa voz que revela al mundo la mezquindad, indecencia y bajeza del ministerio Inglés. Ni el oro, ni el poder, ni las intrigas, ni las más astutas precauciones de la moderna policía, ni la distancia,

ni el lugar inaccesible, han podido encadenar la verdad, a una roca colocada en medio del océano, y sumergir en el abismo de las olas, la vergonzosa historia del gabinete Inglés con el gran Napoleón en el destierro de Santa Elena. Dícese que el servil ministro Inglés Lord Londonderry se dio la muerte después de haber leído la obra titulada, La Voz de Santa Elena. La publicidad de los hechos es la salvaguardia de la virtud, el velo del secreto no puede esconder ya el error de las opiniones, ni encubrir crímenes que la hipócrita ambición ha dorado hasta aquí con el nombre de actos indispensables de política. Despreciando nosotros el funesto sistema de Machiavelli, sólo debemos seguir la máxima del gran Franklin “la probidad es la mejor base de la política”, —*honesty is the best policy*.

Esa es precisamente la máxima que no es permitido seguir en Francia a Benjamín Constant, Lanjunais, y de Pradt; en América, trasladados a Washington serían republicanos decididos, pero escribiendo en Europa y para el despotismo Europeo sólo pueden ser los célebres campeones de la carta constitucional, los nobles antagonistas del mezquino ultra egoísmo, y los ilustres mártires de su patriótica generosidad.

Leamos esos sublimes autores para aprovecharnos de sus verdades y evitar sus errores, admirémoslos como modelos de elegancia y de estilo, pero no infalibles en sus máximas y principios; renunciemos en fin a esa ciega sumisión a las opiniones ajenas, tengamos más confianza en nosotros mismos, apelemos a nuestro sentido común, hagamos uso de nuestra razón que debe brillar con igual esplendor bajo el hermoso cielo de América como bajo la atmósfera opaca de la Europa. Sigamos e invitemos más bien los consejos y máximas políticas de Washington, de Adams, de Jefferson, y de Madison; estos profundos políticos Americanos han sido jefes supremos de una gran nación, no sólo han sabido hablar y escribir, sino también aplicar la teoría abstracta de sus principios, a la práctica de un feliz gobierno; han realizado el prodigio que nunca verán los Europeos mientras exista la Santa Alianza, esa feliz aplicación de la teoría más extensa de los principios liberales a la práctica gubernativa, ese feliz enlace de la filosofía moral con la felicidad humana, ese verdadero triunfo de la razón y de la verdad, sobre la estupidez, y falso dogma de legitimidad. La Francia rodeada de ese brillante zodíaco de portentosos autores no ha logrado siquiera poner en ejecución su ridícula y legítima carta octroyée, ni organizar de un modo decente las vergonzosas discusiones de sus cámaras; me parece que ese gobierno con todos sus famosos autores es el peor modelo que puede ofrecerse a una nación que empieza la carrera de su libertad.

En la obra de Paine titulada el Sentido Común, en el discurso de Jefferson al tomar el mando de la presidencia, en el de Bolívar al jurar la Constitución de Cúcuta, y en la despedida de Washington encuentro el verdadero CREDO POLÍTICO que debemos seguir; hallo todos los principios de gobierno, de justicia

y de razón, y todas las máximas de generosidad, patriotismo y grandeza que necesitamos en nuestra actual situación.

Después del Sentido Común de Paine que es preciso leer y releer *versate diurna, versate nocturna*; presentaré un bosquejo de la Constitución Americana, haré una explicación de sus partes comparándolas con la Constitución Inglesa, y haciendo ver su superioridad sobre aquélla. Como la Constitución Central de Colombia es una imitación de la Americana, creo que podrá ser de alguna utilidad para los gobiernos que se están formando, y por esa razón la publico. Si logramos ponerla en ejecución, gozar de paz interior y respeto exterior, abrir los canales de la industria y del comercio, y propagar la instrucción pública, podremos a la vuelta de pocos años imitar aún más de cerca a nuestros hermanos del Norte, estableciendo el sistema federal, que ofrece por ahora muchísimas dificultades, y ha sido causa de las desgracias de Venezuela y de Buenos Aires. No se pueden conseguir todas las ventajas en un día; al tiempo y a la experiencia tocan perfeccionar las instituciones. Todo nuestro deber se reduce ahora a preparar el campo político, a sembrar la mejor semilla, y a cuidar de que no se mezcle con ella la cizaña imperial, monárquica, o borbónica.

Los discursos admirables de Jefferson, de Bolívar, y de Washington terminarán este pequeño ensayo. Feliz me consideraré si puedo contribuir en algo a aumentar la gloria y prosperidad de mi patria, fijando en América *el sistema Colombiano popular, electivo y representativo*.

ANÓNIMO

TIEMPO PELIGROSO*

Si Dios hubiera suscitado a su Pueblo un nuevo Jeremías para llorar las servidumbres, no se contentaría con hacerlo por cuatro alfabetos, sino según la novedad del mal inventaría una nueva especie de lamentación. Así se explicó el impertérrito Clero de Francia en ocasión del impuesto extraordinario que gravitó sobre él, con motivo de la justísima guerra que sostuvo su Nación contra los Albigenes. Más, ¿cual debe ser el grito válido que debía exhalar el Clero del Ecuador en la sorda persecución que sufre desde el Congreso de 37 hasta el presente! Pues, sí cuando el infierno ha abortado de tiempo en tiempo un solo monstruo como Nerón, Diocleciano, Juliano apóstata, Enrique VII, Voltaire, & han hecho gemir a la Iglesia, ¿qué se puede prometer la del Ecuador, con tantos dragones, cuantos son los que por desgracia, predominan en los Congresos? Ya no son los ecos de los Pueblos Católicos los que gritan, y lamentan, sino los Apóstoles de Lutero, y Calvino: y si no viéramos todavía en ellos unos sucesores de los Mauris, y Sielles, diríamos que los Congresos son la copa de Circe, de la que nadie podía beber, según la fábula, sin perder el sentido, y la razón. Impregnados de ideas antirreligiosas; adquiridas en las pestilentes cisternas de Voltaire, Lorente, y Villanueva; respirando, al oírlos, el bien público, dándose por regeneradores políticos en uso de las luces del siglo, adoptando todos los abusos del poder Monárquico; pero sin aprovecharse de lo bueno, y católico que tiene; celosos de las prerrogativas del mando, en nada se arredran, a todo arrostran, y se salen con todo. La respuesta a las invictas razones de los Representantes fiscales a su deber, es sentarse, o pararse, de donde ha venido el vigente refrán,

* Fondo Jacinto Jijón y Caamaño del Banco Central del Ecuador, Quito.

que nuestras Leyes son de *culo*, y no de convicción: una guiñadita burlesca, una risita Voltairuna, una Anécdota chistosa contra un Ministro del Santuario; ved aquí todo el resultado de las serias discusiones de un Congreso.

Pero oigamos al célebre Abate Lamennais el retrato de nuestros reformadores. El siglo que desdeña la verdad. Hay todavía fuerza, y por consiguiente esperanza, en el que se perciben violentos transportes; mas cuando se extingue todo movimiento, cuando cesa de latir el pulso, cuando el frío la ha ganado el corazón ¿qué se espera entonces, sino una próxima e inevitable disolución? Qué percibimos por todas partes, sino una profunda indiferencia sobre los deberes, y sobre la creencia, con un amor desenfrenado de los placeres, y de los empleos por cuyo medio no hay cosa que no se pueda obtener? Todo se compra, porque todo se vende, conciencia, religión, opiniones, dignidades, poder, estimación, el respeto mismo: vasto naufragio de todas las verdades, y de todas las virtudes... A la agitación a la fiebre (de la impugnación de las verdades de fe) tristes, pero seguros indicios de la vida, suceden la calma, y el silencio de la muerte. Ya no hay contestaciones, ya no hay disputas: se diría que reina entre nosotros una profunda paz: paz lúgubre, paz desolante, paz mil veces más desoladora que la guerra que la ha precedido. Desimpresionados de sus propios desvaríos, no atreviéndose ya a reproducir los sofismas tantas veces refutados, y no pudiendo inventar nuevos, la filosofía, irritándose contra su impotencia, cesa de repente de raciocinar, ella, que se figura tan fuerte en su razón, ya no dice: escuchad mis pruebas; sino: yo no quiero escuchar las vuestras. Después de tentativas sin número, no habiendo podido hacer al cristianismo la más ligera brecha, ella; y demasiado instruida para arrostrar la evidencia que saldría de una discusión sería a todo lo que se le puede decir, ella responde fríamente: ¿qué me importa? y apártala cabeza sonriéndose con desdén. . . De esta fatal disposición, casi universal, ha resultado, bajo el nombre de tolerancia un nuevo género de persecución, y de pruebas, la última sin duda que debe sufrir el cristianismo. En vano una filosofía hipócrita hace resonar a lo lejos las palabras seductivas de moderación, de mutua soportación, y de paz: la miel pérfida de sus palabras disfraza mal la amargura de los sentimientos que abraza en su corazón. Su odio inveterado contra todo principio religioso se vende a través de estas fingidas demostraciones, de benevolencia general, y de dulzura. Extraña moderación en efecto, y más extraña tolerancia! Se ha oído decir que la sabiduría aconseja tolerar al tiempo ciertos errores: pero tolerar la verdad, que otra cosa es que una pretensión insolente, y sacrílega, una sediciosa protesta contra la soberanía que le pertenece en el mundo moral, una implícita confesión de la impotencia en que está de destruirla? ¿Quién ha oído jamás antes de este siglo de luces, el tolerar la inmortalidad del alma, la vida futura, el castigo del crimen, y las recompensas de la virtud, el tolerar a Dios? Así a que se reduce en realidad esta tolerancia? Contemplado el estado de la religión: no se la proscribió; pero se la tiene esclava: no se degüella a sus Ministros, pero se les degrada para encadenar me-

jor el ministerio. El vilipendio es el arma con la que se le combate. Se le prodiga el desprecio, el ultrajante desdén, y la injuria aun más amarga de uan insultante protección. Algunas rentas cercenadas para tacharlos de avarientos, y aguzar las lenguas de los envidiosos, honores irrisorios, trabas sin número, leyes opresivas, encarecimiento de la alta autoridad del Gobierno, disgustos perpetuos, leyes de patronato mendigado o usurpando; ved aquí las magníficas libertades que la mayor parte de los Gobiernos no cesan de impartir a la Iglesia. Instruidos por una experiencia terrible, no se atreven a tentar pasar enteramente sin ella; pero un sentimiento más fuerte que la voz de la experiencia los impele a demoler con una mano lo que edifican con la otra. Convencida a pesar suyo de la necesidad de unir la tierra con el Cielo, y al hombre con su autor, la alta policía de nuestros días va a buscar en el fondo del santuario al Ser Soberano que se adora en él: ella le reviste con los andrajos de púrpura, le pone un cetro de caña en la mano, sobre la cabeza una corona de espinas, y le muestra al Pueblo diciéndole *Ecce homo*".

Quien no ve aquí el funesto retrato de la Iglesia del Ecuador? En el Congreso de 37 se hizo burlesco el aparato religioso de la sepultura Eclesiástica despojándola de los sufragios prescritos por la Iglesia, derogando la venerada tradición de llevar delante del difunto, las sagradas señales de su culto, y defraudándole las oraciones de los Sacerdotes que rodeaban su cadáver: en este año acrisolando las reformas, han reducido la fiesta llamada inadvertidamente o por donaire el *Corpus*, a una pantomima militar: esta fiesta la más solemne de la religión establecida de propósito en despecho de los Luteranos, y Calvinistas, ya no se llamará sino la del *Ecce homo*; pues en el mismo estado de abatimiento se le muestra por las calles frías y desgrednadas.

Con el mismo fin, no contentos los congresistas con preparar el último exterminio de los institutos Monásticos, porque se les revienta la hiel de antojo de los fondos, no logrando todavía despojar al Sor. Obispo, y a su consejo capitular de sus rentas, porque no conviene poner en planta este proyecto, mientras viva el actual Prelado, o dure la presente administración, cayó todo su furor sobre los Curas, legándolos a la posteridad como unos monstruos de crueldad avarienta, emancipándolos a la ignorancia, y mala fe de los tenientes pedancos, a cuya vigilancia se les ha sujetado. Cuando los pueblos echen de menos los recursos inmensos que suministra un Cura que tiene dotación suficiente para ejercitar la hospitalidad, para costear la educación de los huérfanos de su parroquia, y para asear su Iglesia; entonces las teorías presentes se mirarán con justicia, como el martirologio de los pueblos; y sus autores descenderán al sepulcro cargados de las maldiciones de sus víctimas. Día vendrá en que los hijos, o nietos de los reformadores apetezcan en vano el destino Sacerdotal que tanto deprimieron sus progenitores. En el Perú no se adelantaron tanto los seudo reformadores; y con todo les habló así el Sor. Moreno "Apoderarse de los bienes de las Iglesias,

o abolir sus rentas establecidas, a pretexto de reforma política, es una atentado que sólo han cometido los malos príncipes, un Juliano el apóstata enemigo acérrimo del cristianismo; un Carlos Martel entre los desórdenes, y violencias de la anarquía; un Federico de Sajonia excitado por Lutero; un Enrique VIII que abolió los diezmos y primicias en Inglaterra, y robó las rentas de los monasterios.....Siempre fue la política el pretexto de estos atentados; la verdadera causa, la irreligión, o la codicia. Quitar a otros los bienes o derechos que una vez adquirió por justo título, sino es en el diccionario de la vil adulación, se ha llamado siempre en el de la verdad, *pillar o despojar*. A ningún particular se le prohíbe enriquecerse, a no ser que sea usurpando bienes, o derechos ajenos. La justicia apenas sufriría que se les prohibiese hacer nuevas adquisiciones, o se les gravase las que tienen con exorbitantes pensiones. Uno y otro se ha hecho con la Iglesia y todavía parece poco. Cuando enmudeciera la religión levantaría el grito al cielo la razón.”

Más así como para introducir sutilmente el poco respeto a la santa Silla se trata de *ultramontanismo* toda doctrina ortodoxa que la venera; así también para justificar toda temeraria empresa contra la Iglesia se tiene a mano el comodín del patronato, el derecho inherente de velar sobre la policía externa de la Iglesia. No dispuesto esta alta prerrogativa a nuestro Gobierno. Pero hablemos de buena fe. Hasta aquí no hemos visto refutar por vía de derecho el sabio manifiesto del Venerable Deán de Bogotá el difunto Sor. Rosillo. Vemos en él, que ésta no es atributo de la soberanía: el furibundo rey Felipe II de España lo confiesa en su ley primera del patronato, expresando con tamañas letras que tiene el patronato, porque los *Sumos Pontífices de su propio motu le han concedido por haber fundado, y dotado todas las Iglesias del nuevo mundo*. Acordémonos que el Sr. Obispo Laso ocurrió al Santo Padre Pío 8°. (quien tenía una confianza absoluta en este Prelado) para que conceda esta prerrogativa al actual Sor. Presidente, y su Santidad eludió la súplica, y solamente lo facultó para que subsane cuantas gracias eclesiásticas confiara el gobierno. Acordémonos sobre todo que actualmente se halla desterrado el insigne patriota el Sr. Arzobispo de Caracas por no reconocer el patronato en su república, y que el actual Papa no ha dado oídos al enviado de ese gobierno mientras no restituya a su silla a ese digno Prelado que ha reproducido la santa fibra de los Atanacios, y Gantuarienses; y caminando sobre vestigios los Señores Garaicoa, y Torres, no se han dejado seducir de las repetidas instancias de entrar en el ejercicio de una jurisdicción dudosa, y sostenida sólo por vía de hecho, y que si bien se redoblan las postulaciones reverentes al Santo Padre, en los periódicos se lanzan fulminantes amenazas contra su Santidad. Pero repito que no disputo a nuestro Gobierno el patronato: quisiera sólo que se me muestre que esta prerrogativa es de derecho para hacer, y deshacer de la Iglesia para eludir su autoridad, para mandar en jefe sobre los Ministros de la Iglesia y sobre sus ventas. Van—Espan que se nos cita a cada paso en lo que escribió ya de jansenista exaltado, de ambicioso de toga para cuyo fin

puso a los reyes sobre los altares, y fue el primer móvil de cisma Utrech: Van-Espen mismo hace uso de su vasta ciencia Canónica, cuando habla del patronato, y no le da los derechos que varios ministros peligrosos de los gobiernos de Europa se arrogaron, y sobre los que aun encarecen nuestros representantes. Cuando el santo Concilio Tridentino excomulgó inexorablemente en su cap. *siquem Clericorum* a los Príncipes, Reyes, Emperadores, Cardenales, Obispos, Repúblicas que usurpasen, ocupasen, impidiesen los derechos, bienes, censos, emolumentos de la Iglesia, sin esperanza de absolución hasta que no restituya debidamente, ya había patronato, y por consiguiente le era muy fácil el eludir este anatema; pero nada vemos, sino una entera obediencia a la autoridad de la Iglesia. Si no es la Francia por motivos particulares, y los estados protestantes, todos los reyes, entre quienes ninguno más poderoso que el de España, recibieron íntegramente el Concilio, y así ha seguido obedecido hasta nuestros días. Se nos disculpará sin duda con aquella bella máxima de Berauld que observa, que en los *estados pequeños los derechos se envuelven muy grandes*. Ojalá sea así solamente y no nos digan con Cicerón: que cuanto más ignorante es un pueblo, viene a ser más arrogante, y soberbio.

Si el error se concentrara en los infelices a quienes Dios, en sus juicios impene- trables ha abandonado a su sentido reprobó mereciéndonos nuestra compa- sión, no tendría por que alarmarnos. Pero la desgracia es que éste es un cáncer que lo mina todo, una lepra vergonzosa que se transmite de los Padres a los hijos. Si Voltaire, como la mosca que se pega a lo más sucio, no hubiera tomado su gusto estragado en la lectura del Inglés Hobbes, y si los políticos del día no hubiesen bebido en estas fuentes pútridas sus hominosos principios, ni la Fran- cia habría dado al mundo entero el escándalo revolucionario, ni los gobiernos Americanos retardarían su marcha majestuosa en la carrera de su institución, adoptando máximas contra las que no se tienen ni los Estados más bien cimen- tados. Se había oído ya a unos políticos, cuya religión es un problema intrinca- do, declamar contra tal cual contribución que la Iglesia exige de sus hijos para sostener el culto, o alimentar a sus Ministros, tachándola de usurpación de los derechos de la soberanía temporal: se sabe con que espíritu se difunden estas ideas entre pueblos sencillos que han estado en pacífica posesión de su fe. Go- bernador de Quito, Magistrado irrepreensible, Católico sin sospecha, y Ciudadano laborioso profiera en defensa de los artesanos destinados a formar altares para el *Corpus*, aquella proposición cismática y herética de que *nadie puede dar otra contribución* que la que señala el Estado político. Luego el estipendio de la Misa, la contribución decimal, y de primicia, y otras tantas erogaciones que la Iglesia exige de sus hijos, ¡son otros tantos atentados contra el Gobierno civil! Luego los cristianos de los 18 siglos que nos han precedido han sido unos imbéciles que no conocían los derechos de las naciones! Luego las historias que nos han transmitido las piadosas contribuciones, no han hecho sino exaltar un error vano, pueril, y antisocial!

A esto dirán que las erogaciones que se hacen a la Iglesia no tienen otro título legítimo que la liberalidad y manifiencia de los Gobiernos. Aquí está la herejía; porque es suponer que la Iglesia que Dios estableció, como una sociedad visible, suprema, libre, e independiente, esté de pupila del Gobierno terreno. Ahora pregunto ¿en los 300 años que no hubo un Gobierno cristiano, y en los Estados que no se permite la menor contribución a la Iglesia, ésta, y sus ministros con que se sostuvieron, y se sostienen? Claro está que la Iglesia puede obligar a sus hijos a que contribuyan a su sostén. Leamos la historia de todos los siglos, y se verá que no los príncipes, sino los concilios, o los papas impusieron los diezmos las oblacones, y demás rentas eclesiásticas. Cuando se dice que la religión es gratuita, que la Iglesia no arranca con violencia las erogaciones, como el gobierno civil, es lo mismo que decir, que el Ecuador a nadie obliga a vivir en él, pero si siquiera de paso, y de cumplimiento estoy en él, como muchos en la Iglesia, es forzoso que viva según sus leyes, y que me sujete a todas las cargas inherentes a los Ecuatorianos; la Iglesia tampoco exige nada de los de afuera, y que no pertenecen a ella por no haber recibido el Bautismo, o lo han retractado por una pública apostasía.

Mil veces se ha repetido muy fuera de propósito la declaración que hizo Jesucristo *de no ser su reyno de este mundo*. Por ventura quiso decir en esto que ni él, ni el sacerdocio que instituyó para regir a los fieles, no podía ordenar a estos cosa alguna que tuviese relación con este mundo? Habría sido para esto necesario mudar la naturaleza de los hombres, o sacarlos del mundo. No hay precepto eclesiástico que no tenga por materia u objeto alguna cosa, o acción temporal de los fieles. Estos por ser cristianos no se consideran fuera de este mundo, ni para obedecer a la Iglesia necesitan volverse espíritus puros, desprendidos de los seres materiales, con quienes tienen un indispensable comercio, y en cuya oblación hecha a Dios por el propósito de una voluntad sincera y obediente consiste una parte de su religión. Así el ayuno consiste en comer a cierta hora, y privarse de la carne: la asistencia a la Misa en los días festivos obliga a dar de mano por entonces a los otros negocios, encaminarse al templo, doblar la rodilla mientras duran los divinos misterios; a suspender las labores del campo, a cerrar su taller, a interrumpir su comercio: la confesión anual, a revelar al sacerdote sus malas y vergonzosas acciones. Todo esto es temporal; pero si nos gobernamos por las máximas del día, diremos quien le ha dado a la Iglesia el derecho de mandar en nuestras cocinas, en nuestras rodillas, y en nuestras acciones corporales? Que se contente con lo que el Gobierno se lo consiente, y permite. He aquí a Jesucristo de usurpador de los derechos de la sociedad, un fanático que no entendía de la política Ecuatoriana: los cargos que se hacen a la Iglesia refluyen en su autor, y conservador. Pero si la sangre se hiela con estas blasfemias; si la Iglesia en orden al culto es legislativa esencialmente; si sus hijos no son puros espíritus; conforme son el objeto de sus leyes muchas cosas temporales, lo debe ser el oro y la plata que se gaste en Altares, en Ministros, y

en otras obras religiosas. Es una ineptia decir que siendo los religiosos los primeros campeones de la Iglesia es de su incumbencia exclusiva la formación de Altares; porque si por ser un interés público de la sociedad, repeler una guerra injusta deben todos los cristianos contribuir para la defensa, se quisiera también exigir a los soldados que van a pelear, alguna contribución, se quejarían éstos altamente de esta doble carga: ¿como los religiosos que noche, y día se ocupan en el culto, deben ser más recargados? Todo cristiano está por derecho natural, y divino obligado a partir con su Dios lo que recibe de su liberalidad; y siendo los artesanos católicos, están en este estricto deber. Quienes son los miembros más dignos de compasión que los indígenas? Pero por el sostén del Estado, no se les exige legítimamente tres pesos cuatro reales? Y para dar el culto a Dios se vocifera la pensión de uno, o dos reales? Desconfiemos pues de las luces de nuestro siglo: ya vamos experimentando lo que decía un sabio obispo de Francia. “Cuando por una terrible maldición de Dios, el infierno prepara al género humano pesadas calamidades, que nos prometemos: porque no un error, sino a millones se prodigan en las Imprentas; que si tratara de refutarlos todos, no acabaríamos jamás.

Pero no podemos prescindir de decir una sola palabrita sobre la contestación al remitido de Guayaquil. Convengamos primero en que ni salgo de garante, ni justifico el remitido por tocar directamente a un Magistrado Católico, y bien educado, y deseaba una sólida, y concluyente vindicación. Pero los apologistas parece que o no tienen gracia para defender una mala causa, o defienden mal una buena. Se esperaba en primer lugar una brillante profesión de fe Católica (como lo hizo el Señor Tamaris, y aún el Cuácaro) pues Escoto con todos los Escolásticos enseña que cuando se sospecha de la fe de un particular, entonces obliga el precepto de *exterius profiteri fidem*, cuanto más en un Magistrado. El argumento negativo no prueba nada contra el positivo; así lo enseña el Doctor Sutil con el Maestro Larraga.

En segundo lugar se enfurecen los apologistas por haber nombrado al Mece-nas Fol, sin doblarle la cerviz. La doblamos a muchos ilustres paganos, como a Demóstenes por su elocuencia; a Cicerón por sus doctos escritos, por su amor a su patria, y odio a los Catilinas; a los Marco Aurelio, Antonino, y Epictetos por su casi Evangelistas lecciones de moralidad: pero a un Ateísta sucio, corruptor de la moral pública, un docmatisante impolítico, y refractario de los derechos nacionales, un pervertidor de la brillante carrera de ilustración que llevaban los mejores talentos de Quito, un anarquista desafortado que causó los ríos de sangre del 19 de Octubre, de Pesillo, de Miñarica, aún después de muerto, y por apéndice en Gualilagua, no hay porque agachar la cabeza, ni las *facultades extraordinarias* único monumento que hemos visto de su vociferada literatura se merecen los *apoteosis* que desean los vindicadores: pues es una patraña injuriosa al Gobierno suponer muerto al Inglés Fol por un acceso soldadesco,

cuando murió en un motín popular que lo presidía, y que si hubiera logrado su intento habría volcado el Gobierno, y a todos los funcionarios. Ahora pregunto, si se suscitase una revolución, les gustaría a los actuales Señores Gobernadores, y Corregidores sucumbir a una facción revolucionaria? Es buena lógica desfigurar las cosas e insultar al Gobierno, justificando un alzamiento?

En 3º lugar con ésta vindicación queda también vindicado Juliano apóstata; pues éste respondía a las quejas de los cristianos saqueados, insultos, vilipendiados: de que os lamentáis?. Vuestro Galileo os ordenó todo esto, y os acercáis a el sufriendo por seguirle. “Si se da un guantón al Señor Obispo y este Señor en cumplimiento del consejo del Evangelio muestra la otra mejilla, se le hará un gran servicio, por que se acerca más a su Maestro humildísimo. Aún se le puede, no sólo volver humilde, sino mártir, degollando, para que sea más conforme con su modelo: esta lógica si que sólo se aprendería en la academia del Señor Fol. Las voces, Señor, algo significarán; pues si a un General llamará Sargento, y a un Señor Corregidor Alcalde, que caro le costará esta simple voz.

De todo resulta el gravar en nuestro corazón esa bella máxima de Rosseau: yo aborresco esas malas máximas, más que las malas acciones; porque las pasiones desregladas inspiran las malas acciones; pero las malas máximas corrompen la razón misma, y no dejan recurso para volver al bien.

Tales son mis sentimientos protestando a la faz de los Cielos que no me inspira otro sentimiento que el celo de la religión, y el amor a la patria.

Un Otavaleño.

Quito 3 de julio de 1839

ÍNDICE ONOMÁSTICO Y TOPONÍMICO

- Abad**, Sebastián Luis, 24.
Abadía, Pedro, 258.
Abarca, José, 216, 261.
Abascal y Souza, José Fernando, 108, 421.
Abate de Saint–Pierre, 596, 607.
Acuario, 174, 207.
Adams, John, 608, 629.
Adams, Quincy, 625.
Adán, 121, 168, 318, 358, 494.
Africano, 237.
Agnoyópolis, 224.
Agovardo, 251.
Agualongo, (población), 117.
Aguilar, Francisco Xavier de, 29, 165, 167, 231, 517.
Aguilar, Padre, 31.
Aguilar, Pedro José, 392.
Aguirre, José de, 392.
Aguirre, Juan Bautista, 29, 30, 32, 38, 39, 46, 193, 231, 232, 233, 240.
Aguirre, Manuel Ignacio, 112.
Alameda de Quito, 270.
Alangasí, 64, 297.
Alao, 300.
Alápide, 31.
Alarcón, Juan, 83.
Alarcón, Ramón, 403.
Alausí, 307, 308, 517.
Albán, Nicolás, 18, 89, 132.
Albania, 606.
Alberto Magno, 171.
Alcedo, Antonio de, 42.
Alcedo, Dionisio de, 42.
Alcibíades, 606.
Alejandro Magno, 169, 237, 238, 616.
Alejandro, 625.
Alemania, 239, 594, 620, 623, 626.
Alepo, 35.
Alexovits, Pedro, ver Pedro el Grande.
Alfonso X, el Sabio, 169, 446, 447.
Altieri, 72.
Álvarez Cortés, Miguel, 482, 486.
Álvarez, Joaquín, 28.
Álvarez, Vicente, 31, 79.
Amaguaña, 274.
Amazonas, río de las, 38, 613.
Ambato, 89, 94, 98, 112, 298, 482, 517.
Ambato, Tenencia General de, 118.
América del Sur, 32, 46, 529, 574, 606, 608.
América Meridional, 34, 43, 47, 126.
América Septentrional, 279.
América, 15, 21, 31, 34, 37, 41, 42, 44, 58, 78, 79, 86, 87, 88, 89, 91, 92, 103, 107, 111, 112, 114, 115, 119, 126, 134, 153, 158, 305, 318, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 333, 334, 339, 345, 373, 379, 381, 407, 428, 429, 443, 444, 456, 461, 462, 463, 464, 468, 469, 474, 475, 476, 480, 481, 483, 486, 488, 489, 490, 508, 510, 520, 531, 532, 533, 566, 581, 588, 594, 593, 596, 597, 599, 602, 603, 604, 605, 607, 609, 610, 611, 612, 613, 616, 617, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630.
Anaxágoras, 169, 196.
Andino, Estanislao, 392.
Andrade, NN, 58, 230.
Andramuño, Luis de, 55.
Angélico, ver Aquino, Santo Tomás de.

Angola, 608.
 Ángulo, Gregorio, 400.
 Ángulo, Manuel, 416.
 Ante, Antonio, 79, 83, 87, 88, 89, 100, 106, 125, 132, 517.
 Antella, Barón de, 327.
 Antepara, José de, 111, 112.
 Antonino, 619, 637.
 Aparicio, Eugenio, 423.
 Apolo, 270.
 Aquino, Tomás de, 80, 145, 183, 185, 245, 246, 249, 250, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 261, 435.
 Aranjuez, 255, 406.
 Araujo, NN, 93, 141.
 Arechaga, Tomás, 409, 411, 413, 417, 418, 420, 421, 423.
 Arenas, Juan Pablo, 71, 89, 91, 105, 108.
 Areópago, 605.
 Aretea, 225.
 Argos, 619.
 Argüelles, Agustín, 313, 329.
 Arias, NN, 93.
 Aries, 174, 175, 207.
 Arístides, 604, 608, 618.
 Aristóteles, 30, 171, 183, 189, 198, 200, 232, 233, 250.
 Arnaldo, 72, 94.
 Arníbal, 31.
 Arredondo, Manuel, 411, 413, 418, 419, 421, 424.
 Arteta, Joaquín de, 392.
 Ascaray, Juan de, 42, 246, 247.
 Ascázubi, José Xavier, 71, 87, 89, 105, 108, 130, 158, 215, 261, 392, 415.
 Aspiazu, Antonio de, 392.
 Astillastea, NN, 423.
 Asturias, 444, 474.
 Astuto, Philipe Louis, 59.
 Atanacio, 634.
 Atenas, 224, 580, 604, 605, 607, 613, 615, 616.
 Ática, 613.
 Atuntaqui, 117.
 Augusto, 234, 269, 615.
 Austria, 600, 623.
 Austro, 58.
 Avendaño, 236.
 Averroes, 187.
 Ávila, 329.
 Ayacucho, 606.
 Aymerich, Melchor de, 481.
 Azuay, 142, 153, 300, 573, 577.
 Azuero, 428, 494.
Babahoyo, 112, 296, 297.
 Babilonia, 352, 461.
 Bacon, Francis, (Conde de Verulamio), 25, 35, 241, 242.
 Baños, 40, 118.
 Baquerizo, Francisco, 408.
 Barba, Alonso, 300.
 Barbacoas, 291, 297, 298, 378, 395, 396, 397, 399, 400, 401, 402, 403, 477.
 Barbadiño, ver Verney, Luis Antonio.
 Barbeyrac, Jean, 242.
 Barbosa, 236.
 Barcelona (Venezuela), 573, 577.
 Barrantes, Fernando, 412, 417, 419, 423, 424.
 Barrera, Isaac, 89.
 Barrera, NN, 130.
 Barreto (hermanos), 58.
 Barreto, Ignacio, 57, 59, 284, 285, 296.
 Barreto, Isidro, 246.
 Bartoli, 403.
 Barva, Antonio, 487.
 Bascones, Prudencio, 517.
 Batallas, NN, 423.
 Bautista, San Juan, 351.
 Baydal, José, 471, 451.
 Bayona, 78, 406, 446.
 Bedford, Duque de, 620.
 Bedón y Agüero, Pedro, 21.
 Bedón y Díaz de Pineda, Pedro, 22.
 Belén, 352.
 Bello, Miguel, 481.
 Benalcázar, Miguel de, 21.
 Benavides, NN, 93.
 Bentham, Jeremías, 134.
 Bérault-Bercastel, Henri NN, 635.
 Berguier, 258.
 Berti, Lorenzo, 258.
 Betancourt, José de, 279.
 Betancourt, Manuel José de, 471.

- Betsabé, 494.
 Blackstone, William, 603.
 Bobadilla, 237.
 Boerhaave, Hermann, 54.
 Bogotá, 41, 66, 76, 81, 103, 104, 306, 323, 327, 378, 398, 405, 410, 411, 413, 415, 474, 478, 479, 491, 573, 574, 585, 611, 620, 634.
 Bolívar, provincia de, 57.
 Bolívar, Simón, 97, 109, 110, 112, 113, 114, 134, 135, 254, 605, 606, 607, 611, 622, 629, 630.
 Bolivia, 134.
 Bonaparte, dinastía, 321.
 Bonaparte, José, 106 317.
 Bonaparte, Napoleón, 78, 106, 323, 326, 337, 398, 412, 416, 430, 441, 446, 461, 580, 585, 604, 628, 629.
 Bonaza, (¿Bobonaza?) río, 486.
 Boniche, Juan José, 392.
 Bonilla, Manuel, 423.
 Bonpland, Aimé, 39.
 Borbón, Cardenal de, 317.
 Borbones, dinastía, 78, 321, 441, 622.
 Borgoña, 289.
 Borja, (poblado), 34.
 Bossuet, Jaques Bénigne, 141, 223, 602.
 Boyacá, 573, 606.
 Brahe, Tycho, 23, 29, 31, 170, 206, 232.
 Brasil, 599.
 Breihl, Jaime, 44.
 Brixia, Fortunato de, 256.
 Brixis, NN, 31.
 Buga, 291, 304, 397.
 Burgos, 329.
 Burlamaqui, Jean-Jacques, 593.
 Bustamante, NN, 108, 572.
 Cabal, José María, 110.
 Cabal, Vicente Lucio, 517.
 Cabarrús. Francisco de, 141.
 Cabezas Merizalde, Nicolás, 392.
 Cabo de Hornos, 482.
 Cáceres, José de, 309.
 Caco-Moria, 224, 225,
 Cádiz, 82, 85, 111, 118, 156, 325, 339, 348, 407, 476.
 Caicedo, Domingo, 110.
 Caicedo, Manuel José, 41, 71, 79, 83, 93, 129, 158, 215, 261, 393, 405, 517.
 Cajanuma, 309.
 Caldas, Francisco José de, 39, 41, 84, 85.
 Cali, 291, 304, 374, 397.
 Calibio, 110.
 Calígula, 615, 620.
 Calisto y Muñoz, Pedro, 392.
 Callao, 305.
 Calvache, Cristóbal, 21.
 Calvino, Juan, 317, 433, 631.
 Cambyeses, 593.
 Camilo (Marco Furio Camilo), 427, 620.
 Campanela, Tomás, 252.
 Campomanes, Pedro Rodríguez de, 66, 141, 256, 379.
 Campos, André de, 21.
 Cáncer, 174, 176, 207.
 Canela, país de la, 115.
 Cangahuas, 274.
 Cano, Melchor, 251, 252, 257, 258.
 Cantendón, Vicente, 252.
 Cantera (barrio), 267.
 Cañizares, Manuela, 89, 96, 108.
 Capitolio, (Roma), 614, 625.
 Capricornio, 174, 175, 207.
 Carabobo, 606.
 Caracas, 306, 323, 327, 500, 577, 585, 634.
 Carbajal, Manuel, ver Carvajal, Manuel.
 Carbo, Pedro, 112.
 Cariaco, 587.
 Carlos III, 24, 76, 252.
 Carlos III, orden de, 422.
 Carlos IV, 76, 78, 321, 622.
 Carlos Manuel, (Rey de Cerdeña), 241.
 Carlos V, 627.
 Carmen Alto, monasterio, 278, 278.
 Carmen Bajo, monasterio, 278, 351.
 Carnot, Lazare, 596.
 Carondelet, (Luis Francisco Héctor) Barón de, 64, 72, 246, 247, 400, 478, 482, 486.
 Carrera Andrade, Jorge, 20, 37.
 Carrión Nisas, André-Francois, 594, 595, 596.

- Carrión y Quiñones, Josefa, 102.
 Cartagena, 299, 327, 410, 484, 501, 573, 577.
 Cartago, 607, 616.
 Carvajal, Manuel, 32, 33, 36, 79, 165, 195.
 Caspicara, (Manuel Chili), 47, 127.
 Cassini, Giovanni Domenico, 31, 188.
 Castelo, Mariano, 89, 90, 416, 419.
 Castigo, 310.
 Castilla, 256, 284, 296, 308, 378, 442, 443, 462, 488, 491.
 Castilla, la Vieja, 329.
 Castillo, Florencio del, 339.
 Castillo, José, 416.
 Castillo, NN, 339.
 Castriote, Jorge, 606.
 Castro, Alfonso de, 251, 257.
 Catarino, Ambrosio, 252.
 Catedral de Quito, 380, 415, 418, 440, 519.
 Catón, 620.
 Cauca, 573, 577.
 Cayambe, 117, 351.
 Caycedo, Manuel José, ver Caicedo, Manuel José.
 Cayetano, cardenal, (Tomás de Vio), 251, 252.
 Ceballos, Manuel, 403.
 Cefiso, 613.
 Centurioni, Luiggi, 231.
 Cerafín, 234, 235.
 César, 430, 620.
 Champaña, 289.
 Charcas, 377, 480.
 Charisio, 251.
 Chateaubriand, Francois- René de, 618.
 Chávez, Juan Bautista, 100.
 Checa, Feliciano, 89.
 Chiguiltina, 274.
 Chile, 109, 110, 298, 323, 377, 381, 611, 620, 622.
 Chili, Manuel, ver Caspicara.
 Chillanes, 307.
 Chillogallo, 274.
 Chimbo, 89.
 Chimbo, San Miguel de, 90, 94, 98.
 Chimborazo, 577, 613, 623.
 Chimborazo, provincia de, 57, 62.
 Chipre, 35.
 Chiriboga y Villavicencio, María, 59, 62, 63.
 Chiriboga, Ramón, 402, 403.
 Chirimitof, 620.
 Chocó, 291, 297, 378, 477.
 Chones, 482.
 Chorizo, 235.
 Chuquiribamba, 482.
 Chúsig, ver Espejo, Eugenio de Santa Cruz y.
 Cicala, Mario, 42.
 Cicerón, 242, 319, 604, 620, 635, 637.
 Cid, 318.
 Cifuentes, Luis, 422, 423.
 Cimones, 618.
 Cincinato, 619.
 Cisneros, Cardenal, (Jiménez de Cisneros, Francisco), 317, 320.
 Citará, 297.
 Clarke, Samuel, 233.
 Clemente, Alejandrino, San, 253.
 Clodio, 319.
 Cobo, 230.
 Cocquete, José, 72, 94.
 Codornín, Antonio, 241.
 Codros, 608.
 Colegio del Rosario de Bogotá, 33.
 Colegio Máximo de Quito, 179, 200.
 Coletti, Juan Domingo, 42.
 Colombia, 64, 574, 577, 581, 586, 606, 609, 610, 611, 615, 622, 630.
 Colombia, distrito de, 611.
 Colopo, 482.
 Concepción de Ibarra, monasterio de la, 97, 379.
 Concepción de Quito, monasterio de la, 135, 278, 417, 419.
 Conde de Casa Jijón, 31.
 Conde, José, 18, 132.
 Condillac, Étienne Bonnot, 72.
 Condorasto, minas de, 300, 482.
 Conquista, Conde de, 620.
 Consina, Daniel, 252, 258.
 Constant de Rebecque, Benjamín, 134, 627, 629.

- Copérnico, Nicolás, 23, 25, 29, 30, 32, 169, 170, 186, 195, 200, 207, 233.
- Cordero, Juan, 93.
- Coreal, Francisco, 21.
- Corfú, 35.
- Coringio, Herman, 234.
- Corinto, 149.
- Cornejo, Bernabé, 112.
- Cornelio, 171, 173.
- Correa, José Eugenio, 79, 89, 90, 93.
- Corsini, 256.
- Cortez, Xavier, 47, 127.
- Coruña, 442.
- Costa, 58, 94, 115.
- Cotacachi, 117, 299.
- Creta, 35.
- Creus, Jaime, 327.
- Cristo, 243, 252, 253, 257, 318, 351, 365.
- Cromwell, Oliver, 605.
- Cuácaro, 637.
- Cubero, NN, 58.
- Cucalón, Bartolomé de, 408, 421.
- Cúcuta, 152, 568, 570, 610, 629.
- Cuenca, 41, 93, 94, 108, 111, 113, 135, 141, 142, 275, 276, 300, 307, 308, 305, 334, 335, 374, 405, 406, 409, 482, 500.
- Cuero y Caicedo, José, 31, 125, 517.
- Cueva, José Nuño Apolinar de la, 285.
- Cumaná, 306, 572, 573, 577, 587.
- Cumba, 399.
- Cumbal, 401, 402.
- Cumberland, 234.
- Cumbres altas, 235.
- Cundinamarca, 573.
- Cunigliti, Fulgencio, 258.
- Curio, 618.
- Cuzco, 304, 327, 377, 620.
- D'Alembert, Jean Le Rond, 294.
- Daniel, profeta, 260.
- Darquea, Bernardo, 58.
- Dávalos, José, 38.
- De la Peña, Cipriano, 167.
- De la Peña, Nicolás, 38, 88, 96.
- Decio, 618.
- Delgado Guzmán, Juan B., 392.
- Delgado, Bernandino, 215, 261.
- Demócrito, 169, 200.
- Demóstenes, 637.
- Denina, 258.
- Descartes, René, 24, 25, 28, 29, 31, 34, 35, 36, 122, 183, 185, 188, 189, 196, 197, 198, 207, 233, 602.
- Destruge, Camilo, 141.
- Diocleciano, Cayo Aurelio Valerio, 631.
- Doctor Sutil, ver Escoto, Juan Duns.
- Domiciano, 625.
- Drowen, NN, 252.
- Du Hamel, Juan Bautista, 31.
- Dupré, NN, 412.
- Ebora, 228.
- Echenique, Camilo, 132.
- Echeverría, Manuel Mariano, 42, 517.
- Ecuador, 16, 17, 37, 38, 43, 61, 84, 112, 113, 118, 129, 134, 144, 148, 150, 152, 154, 155, 158, 159, 174, 573, 615, 631, 633, 636.
- Edén, 428.
- Éfeso, 251.
- Eguía, Nazario, 618.
- Einstein, Albert, 35.
- Ejido, de Quito, 270.
- El Dorado, 115.
- El Istmo, ver Panamá.
- El Libertador, ver Bolívar, Simón.
- El Tambo, 94, 98, 500.
- Elmmenid, 608.
- Empédocles, 189, 196.
- Empíreo, 169, 171, 172, 176, 186, 352, 364, 459.
- Enrique IV, 619, 622.
- Enrique VII, 631.
- Enrique VIII, 634.
- Epaminondas, 606.
- Epictetos, 637.
- Epicuro, 196, 198.
- Eroles, Barón de, (Joaquín Ibáñez Cuevas y de Valonga), 618.
- Erophilia, 63, 100, 101.
- Escipión, Publio Cornelio, 616, 620.
- Escobedo, Gregorio, 112.
- Escorpión, 174, 176, 207.
- Escoto, Juan Duns, 256, 257, 273, 637.

- Esdras, 316.
 Esmeraldas, 39, 69, 477, 482, 483.
 España, 55, 71, 72, 76, 78, 83, 85, 102, 106,
 110, 113, 115, 119, 126, 129, 238, 239,
 240, 241, 246, 254, 255, 256, 258, 260,
 292, 293, 316, 317, 323, 324, 325, 327,
 328, 329, 330, 331, 332, 334, 335, 336,
 337, 376, 388, 398, 406, 407, 429, 435,
 441, 442, 443, 444, 446, 450, 454, 462,
 463, 473, 476, 477, 480, 481, 487, 488,
 519, 520, 524, 533, 606, 608, 618, 619,
 620, 621, 622, 623, 634, 635.
 Esparta, 612, 613, 615, 616.
 Espejo, Eugenio de Santa Cruz y, 18, 23,
 29, 30, 31, 32, 34, 41, 43, 45, 46, 47, 48,
 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59,
 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 76, 78,
 79, 80, 87, 88, 89, 90, 100, 103, 106,
 118, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126,
 127, 132, 134, 136, 140, 141, 144, 149,
 150, 152, 158, 215, 217, 221, 227, 263,
 265, 281.
 Espejo, Juan Pablo, 79, 100, 101, 102, 103,
 303, 392.
 Espejo, Manuela, 40, 41, 79, 83, 100, 136.
 Espinosa y Ponce, Manuel, 84.
 Espinosa, 230.
 Espinosa, Berkeley, 253.
 Espinoza, José, 396, 397.
 Espinoza, Ramón, 398.
 Espínula, NN, 31.
 Estados Unidos de Norteamérica, 106,
 148, 326, 572, 575, 576, 583, 586, 606,
 608, 610, 615, 618, 628.
 Euclides, 250.
 Europa, 25, 34, 41, 44, 91, 126, 135, 151,
 218, 219, 233, 238, 239, 241, 277, 291,
 295, 299, 301, 304, 305, 306, 322, 344,
 376, 380, 421, 422, 439, 461, 462, 474,
 483, 508, 520, 577, 578, 580, 586, 588,
 589, 596, 599, 607, 608, 611, 613, 616,
 618, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626,
 629, 635.
 Fabio, 618.
 Fábrega, NN, 96.
 Fabricio, 619.
 Faenza, 43.
 Falck, José, 31.
 Falconí, José, 71.
 Febres Cordero, León de, 110, 111, 112.
 Febronio, ver Hontheim, Juan Nicolás.
 Federico de Sajonia, 634.
 Feijoo, Benito Jerónimo, 29, 106, 141,
 228.
 Felipe II, 634.
 Felipe IV, 293.
 Fenelón, Francois, 94, 140, 223, 602.
 Fernández Madrid, José, 609.
 Fernández Salvador, José, 31.
 Fernando VII, 89, 105, 111, 321, 334, 335,
 337, 406, 407, 408, 412, 429, 430, 435,
 445, 494, 508, 519, 520, 622.
 Ferriol, Esteban, 24.
 Ferrol, 442.
 Filadelfia, 251.
 Filangieri, Gaetano, 610, 611, 620.
 Filipinas, 83.
 Finisterre, 328.
 Fleury, Cardenal de (André Hercule de
 Fleury), 238, 596, 607.
 Florencia, 35, 627.
 Flores, José Manuel, 517.
 Flores, Juan José, 112, 113, 129, 132, 135,
 136, 144, 157.
 Fol, mecenas, 637.
 Fosca, 256.
 Francia, 37, 76, 106, 148, 239, 251, 252,
 289, 432, 461, 469, 568, 580, 595, 596,
 601, 602, 605, 618, 622, 623, 628, 629,
 631, 635, 637.
 Franklin, Benjamin, 72, 94, 606, 608, 618,
 629.
 Freire, Manuel, 38.
 Freyre Serrano, Ramón, 611.
 Fritot, Albert, 601.
 Funes, 402, 403.
 Galicia, 622, 442, 474.
 Galilei, Galileo, 25, 27, 31, 35, 150, 315,
 638.
 Galup, Nicolás, 423.
 Garaicoa, 634.
 Garcés, Enrique, 53.

- García de Cáceres, José (¿Miguel?), 303.
 García Gómez, Gabriel, 111, 112.
 García, 236.
 García, Nicolás, 113.
 Garrido, Pedro, 28.
 Gassendi, Pierre, 28, 29, 31, 183.
 Gaudé, NN, 272.
 Géminis, 174.
 Genetto, Francisco, 258.
 Genovesi, Antonio, 72.
 Genuense, Antonio, 256.
 Gibraltar, 110, 616.
 Gil, Francisco, 53.
 Girardot, (batallón), 132, 144.
 Godoy, 406, 619, 622.
 Gómez Fernández, Francisco, 326.
 González Suárez, Federico, 37, 53, 102.
 González, 236.
 González, Guillermo, 400.
 Goudin, Antonio, 256.
 Gran Bretaña, 608.
 Gran Colombia, 112, 113, 132, 135, 138, 152, 154.
 Granada, 255, 256, 257, 329.
 Granada, Nuevo Reino de, ver Nueva Granada.
 Gravesande, Willem Jacob's, 232.
 Grecia, 599, 606, 608, 624.
 Gregorio XIII, 177.
 Grocio, Hugo, 123, 234, 242.
 Grouchy, Emmanuel de, 423.
 Guáitara, 398, 399, 400, 401, 403.
 Gualilagua, 637.
 Guamote, 300.
 Guanes, 486.
 Guano, 304.
 Guápulo, virgen de, 269.
 Guaranda, 57, 89, 300, 304, 310, 500, 517.
 Guatemala, 279, 588.
 Guayana, 573, 574.
 Guayaquil, 75, 85, 88, 89, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 132, 138, 142, 155, 231, 275, 289, 296, 297, 298, 304, 306, 334, 335, 374, 377, 378, 388, 405, 406, 407, 409, 451, 452, 478, 479, 484, 573, 577, 637.
 Guerra, Samuel, 30, 36.
 Guerrero, Álvaro, 517.
 Guerrero, Fernando, 38.
 Guerrero, Juan Agustín, 147.
 Gutiérrez, 236.
 Guzmán y Abreu, Anastasio, 40.
 Guzmán, NN, 608.
Hall, Francisco, 18, 130, 132, 134, 138, 151, 153, 567.
 Haller, Victor Albrecht von, 31, 46.
 Halley, Edmund, 188.
 Hamilton, 610.
 Hambato, ver Ambato.
 Heineccio, Johann, 72, 94.
 Heinecio, Juan, 234.
 Helmont, Jan Baptiste van, 190.
 Henao, Pedro de, 21.
 Hércules, 328.
 Herder, Johann, 43.
 Herodoto, 593.
 Herrera, Familia, 428.
 Herrera, Manuel José de, 111, 112.
 Herrera, Pablo, 22, 42.
 Hijar, Duque de, 423.
 Himeto, 613.
 Hipócrates, 54, 272.
 Hispanoamérica, 78, 91, 144.
 Hobbes, Thomas, 125, 242, 635.
 Hoffmann, Friedrich, 54.
 Holanda, 239, 576, 594, 626.
 Holbach Paul-Henri Thiry, Barón de, 134.
 Holden, Enrique, 252.
 Homero, 344.
 Hontheim, Juan Nicolás, 604.
 Horacio, 74, 75, 243, 605, 620.
 Horacios, 608, 620.
 Hospital, Juan de, 29, 30, 31, 32, 33, 36, 38, 46, 79, 80, 149, 200, 231, 232, 233, 240, 241.
 Houteville, 258.
 Huachi, 94, 98, 113.
 Huesca, 238.
 Huevo grueso, 235.
 Humboldt, Alexander von, 39, 41, 587, 588.
 Hurtado, NN, 31.

- Ibarra, 117, 135, 274, 299, 306, 307, 399, 400, 403, 404, 517.
- Ícaro, 230.
- Inciense, 235.
- Indias, 71, 72, 239, 276, 291, 292, 293, 346, 376, 435, 442, 481, 488, 519, 522, 587, 625, 626.
- Inglaterra, 148, 239, 313, 572, 575, 580, 594, 605, 616, 620, 621, 623, 626, 634.
- Inmaculada, Virgen María, 352.
- Inocencio III, 183.
- Inquisición, 21, 25, 27, 85, 170, 230, 622.
- Ipiates, 399.
- Ipinza, 494.
- Isaías, 494.
- Iscuandé, 402.
- Isla, José Francisco de, 51, 228, 229.
- Israel, 287, 430, 431, 425, 494.
- Italia, 594, 599, 621, 623.
- Jacquelot, Francois, 258.
- Jacquier, Francisco, 70, 71, 72, 94, 256.
- Jaén de Bracamoros, 307, 309, 479.
- Jama, 482.
- James, NN, 54, 276.
- Jamín, NN, 253.
- Jefferson, Thomas, 587, 608, 618, 627, 628, 629, 630.
- Jeremías, 425, 501, 531.
- Jericó, 430, 494.
- Jerusalén, 352, 425, 431, 496, 498, 499, 500, 625.
- Jesucristo, 82, 223, 252, 253, 352, 433, 434, 435, 447, 486, 495, 496, 498, 636.
- Jesús, ver Jesucristo.
- Jijón, Miguel, 31, 41.
- Jijón, familia, 428.
- Jimena, Rafael, 112.
- Jiménez de Cisneros, Francisco, 317.
- Jordán, 351.
- José del Rosario, 61.
- José I, 78, 234.
- Jouanen, José, 22.
- Jovellanos, Gaspar Melchor de, 141, 619.
- Juanambú, 110.
- Judas, 433.
- Juenín, 258.
- Juliano apóstata, 631, 634, 638.
- Julio César, 177.
- Junín, 112, 113.
- Júpiter, 625.
- Júpiter (planeta), 29, 169, 170, 207, 448.
- Justiniano, 236.
- K**eeding, Ekkehart, 33.
- Kepler, Johannes, 25, 31, 150.
- Kircher, Athanasius, 30.
- La Condamine, Carlos María de, 34, 38, 80, 126.
- L**a Laguna, 34.
- La Mar, José, 113.
- La Paz, 323.
- La Plata, 500.
- Lacedomonía, 612.
- Lamar, ver La Mar, José.
- Lambayeque, 378.
- Lamennais, Félicité-Robert de, 632.
- Lamourette, 604.
- Landázuri, Carlos, 135.
- Landazuri, José, 402.
- Lanfranco de Canterbury, beato, 183.
- Lanjunais, Jean Denis, 627, 629.
- Laponia, 80.
- Larraga, Francisco, 637.
- Larraín, Tomás, 231.
- Larrea, Domingo, 59, 349, 351.
- Larrea, Juan de, 41, 106, 392.
- Larrea, Manuel, 517.
- Laso, 317.
- Latacunga, 94, 276, 300, 305, 482, 517.
- Lavayen, Francisco de Paula, 112.
- Lavoisier, Antoine, 72, 94, 604.
- Leclerc, Georges Louis (Conde de Buffon), 43.
- Le Febre, Francois, 258.
- Leibniz, Gottfried, 25, 122, 188, 233, 602.
- Leo, 174, 175, 207.
- León (Francia), 251.
- León (isla), 104, 318.
- León y Carcelén, Bernardo Ignacio de, 215, 261.
- León, Marcos de, 58.
- Lesio, NN, 171.
- Líbano, 494.

Libra, 174, 175, 207.
 Licurgo, 612, 613, 617.
 Lima, 56, 57, 76, 85, 89, 91, 111, 291, 296,
 304, 305, 306, 334, 335, 377, 378, 411,
 412, 413, 414, 422, 424, 431, 483, 487,
 489, 597, 602, 611, 620, 626.
 Lima, Cuartel del Real de, 97, 471, 473.
 Lima, Virreinato de, 128.
 Linati, José María, 32, 179.
 Linceo, NN, 31.
 Linneo, Carlos, 72, 94.
 Llurimagua, (río), 97.
 Locke, John, 233.
 Loja, 41, 98, 113, 275, 307, 308, 481, 482,
 488, 572.
 Lombardo, Pedro, 173, 257, 258, 261.
 Londonderry, Lord. 629.
 Londres, 112, 127, 602.
 López, Mendaz, 572.
 Lorente, 631.
 Loreto, Virgen de, 169.
 Los Chillos, valle de, 82, 97, 274.
 Lossada, Luís, 31.
 Loth, 436.
 Luis XVI, 76, 461, 595, 606, 607.
 Luna, 30, 37, 169, 170, 173, 177, 178, 186,
 187, 200, 207, 493.
 Lutero, 433, 631, 634.
 Luzárraga, Manuel Antonio de, 111.
 Luzón, 328.
Mabillón, Jean, 141.
 Mably, Gabriel Bonnot de, 610, 611, 627,
 628.
 Mac Cawlay, NN, 110.
 Macabeo, 433.
 Machachi, 274.
 Madison, 629.
 Madre Patria, ver España.
 Madrid, 71, 78, 112, 321, 337, 379, 406,
 414, 422, 423, 432, 446, 490, 522, 602.
 Madrid, Real Academia Médica de, 53.
 Maestro de las sentencias, ver Lombardo,
 Pedro.
 Magnin, Juan, 18, 29, 33, 35, 34, 36, 37, 38,
 42, 149.
 Maignan, NN, 24, 25, 28, 29, 31, 183.
 Mainas, 289, 478, 480, 485.
 Malacates, 482.
 Malbuche, ver Malbucho.
 Malbucho, 68, 375, 388.
 Maldonado, familia, 428.
 Maldonado, Mariano, 392.
 Maldonado, Pedro Vicente, 34, 38, 47,
 127, 482, 483.
 Malebranche, Nicolás, 31, 141.
 Mallama, 398.
 Malta, 616.
 Maneiro, Esteban, 30.
 Manzanos, Francisco Javier, 489.
 Maquiavelo, 594, 627, 628, 629.
 Mar del Sur, 39.
 Maracaibo, 577.
 Maraldi, Giacomo, 31, 188.
 Marañón, 289.
 Marates, NN, 414.
 Marco Aurelio, 637.
 Marcos, Antonio, 392.
 Marcos, Francisco, 112.
 Mardoqueo, 428.
 Margarita, 573.
 María Antonieta, 76.
 María Luisa, 622.
 María, Virgen, 434, 493, 494, 495, 496,
 497, 498, 499, 501.
 Marioete, 31.
 Mariotte, Edme, 188.
 Marte, 29, 169, 170, 207.
 Martel, Carlos, 634.
 Martín de Blas, Agustín, 392.
 Martínez, Julián, 403.
 Matatías, 435.
 Matheu, José M., 85, 89, 130, 132.
 Maupertius, Pierre-Louis, 80.
 Mauris, 631.
 Mavillán, NN, 81.
 Mavillón, Juan, 141, 250.
 Maynas, ver Mainas.
 Mayr, Antonio, 31.
 Mead, Ricardo, 270.
 Medina Celi, Duque, 620.
 Megabyses, 593.
 Mejía Lequerica, José, 23, 31, 39, 40, 41,

- 68, 71, 79, 83, 84, 85, 86, 87, 100, 120, 127, 136, 137, 156, 158, 313, 331, 333, 336.
- Melanesio, Pedro José, 38.
- Melo, Vicente, 416.
- Melquisedec, 426.
- Mendiburu, Juan Manuel, 479.
- Menéndez y Pelayo, Marcelino, 46.
- Mera, Pablo, 49, 227, 228, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244.
- Merced, puente de la, 418.
- Merced, convento de la, 88, 135, 138.
- Merchante, Joset, 489.
- Mercurio, 169, 170, 171, 207.
- Mercurio (dios), 622.
- Mérida, 573, 577.
- Merizalde, Mariano, 100, 517.
- Mesland, Denis, 24.
- Mesoamérica, 51.
- México, 41, 76, 141, 145, 153, 306, 480, 277, 479, 588, 611, 623.
- Milcíades, 606.
- Milliet, 34, 36.
- Minerva, 70, 74, 319, 390.
- Minos, 617.
- Miñarica, 113, 141, 637.
- Mira, 482.
- Miranda, Calixto, 82, 103, 517, 519.
- Misan, 300.
- Mocha, 89, 90, 94, 98, 500.
- Modestino, Hernio, 237.
- Molina, Joaquín de, 332, 335.
- Moncayo, Pedro, 18, 115, 130, 144, 151.
- Montalvo, Juan, 59.
- Montemira, Marqués de, 620.
- Montes, Toribio, 82, 91, 97, 96, 451, 471, 478, 481, 482, 486, 488, 489, 491.
- Montesquieu, barón de, 106, 599, 610, 611, 613, 618, 627, 628.
- Montúfar, Carlos, 41, 411.
- Montúfar, familia, 132.
- Montúfar, Juan Pío, 31, 41, 42, 68, 79, 87, 88, 90, 91, 97, 106, 108, 125, 392, 413, 517.
- Montúfar, Pedro, 89, 108.
- Montúfar, Rosa, 97.
- Mora Bermeo, Sebastián, 135.
- Morales, Juan de Dios, 71, 79, 83, 87, 88, 89, 91, 94, 100, 105, 107, 108, 110, 120, 158, 395, 398, 400, 401, 402, 404, 409, 415.
- Morán de Buitrón, Jacinto, 42.
- Moreno Abendaño, Juan, 392.
- Moreno, NN, 633.
- Morillo, Pablo, 585.
- Morla, Tomás de, 406.
- Morona, 486.
- Morros, Francisco, 313, 348.
- Moscú, 239.
- Mosquera, NN, 93.
- Muñoz de Guzmán, Luis, 101, 371, 391, 392, 482.
- Muñoz y Cubero, Lucas, 391.
- Muñoz, Pedro, 31, 32, 232.
- Murat, Joaquín, 414.
- Murgueitio, José Miguel, 130.
- Murgueytio, Mariano Joseph, 215, 261.
- Murillo, Miguel, 49, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244.
- Musschenbroek, Pieter van, (Muskembroek), 232, 256.
- Mutis, José Celestino, 33, 84.
- Muzquiz, Rafael, 422.
- Nájera, Damián, 112.
- Napoleón, ver Bonaparte, Napoleón.
- Nápoles, 621.
- Naranjito, 107, 110.
- Narciso, 620.
- Nariño, Antonio, 81, 89, 110, 134.
- Natal, Alexandro, 252, 258.
- Navarro, Juan Romualdo, 42.
- Navas, Diego, 38.
- Neri, Felipe, 487.
- Nerón, 73, 615, 620, 625, 631.
- Newton, Isaac, 25, 29, 31, 35, 80, 90, 150, 233, 253, 602.
- Niágara, 613.
- Nicolay, NN, 252.
- Nictalopia, 224.
- Nieto Polo, José, 24.

- Noboa, Diego, 113.
 Noller, 232.
 Norte América, 620.
 Nueva España, 323, 381.
 Nueva Granada, 84, 108, 114, 322, 323, 325, 329, 381, 476, 477, 478, 484, 489, 490.
 Nuevo Continente, ver América.
 Nuevo Mundo, ver América.
 Nuevo Reino de Granda, ver Nueva Granada.
 Nuix, Juan, 294.
 Numa, 238, 617.
 O'Higgins, 622.
 Ocampo, Rodrigo de, 42.
 Olmedo, José Joaquín de, 111, 112, 113, 118, 153, 339, 348.
 Ontaneda y Larraín, María, 97.
 Ontaneda, Manuel, 130.
 Oriente, 34.
 Orinoco, 577, 613.
 Orozco, José, 18.
 Ortega, NN, 397.
 Ortiz, Alfonso, 17.
 Ortiz, NN, 402, 403.
 Otanes, 593.
 Otavalo, 117, 299, 307, 396, 493.
Pacífico, 114.
 Pagano, Bautista, 30.
 Pagliarini, hermanos, 228, 229.
 Paine, Thomas, 628, 629, 630.
 Palencia, 329, 330.
 Palestina, 426, 500.
 Pallares, Carlos, 17.
 Pallatanga, 307.
 Panamá, 34, 39, 83, 90, 477, 483, 576, 577.
 Panecillo, 90, 94, 98, 233, 500.
 Papaya, 311.
 Paracelso, Teofrasto, 31.
 Paraulti, NN, 31.
 París, 112, 336, 530, 595, 620.
 París, Real Academia de Ciencias de, 34, 36.
 Pascal, 602.
 Pastaza, río, 486.
 Pasteur, Louis, 53.
 Pasto, 90, 94, 98, 108, 109, 110, 232, 276, 304, 307, 310, 395, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 500.
 Patía, río, 96.
 Patuzzi, Juan Vicente, 258.
 Paulo, 237.
 Paw, Cornelius de, 43, 127.
 Pedro El Grande, 238, 239.
 Pelayo, 608.
 Pelileo, 118.
 Península, ver España.
 Peña, Cipriano de la, 167.
 Peña, José María, 113.
 Peña, Nicolás de la, 38, 88, 96.
 Perault, William, 188.
 Pereda de Sarabia, León, 478, 480, 481, 483.
 Pérez Calama, José, 69, 71, 72, 73, 76, 78, 94, 136, 137.
 Pérez de Castro, Evaristo, 327.
 Pérez Muñoz, Pedro, 93, 99.
 Pérez, Pedro José, 31, 90, 93.
 Pericles, 605.
 Perol, NN, 38.
 Perú, 41, 56, 108, 109, 112, 291, 293, 296, 301, 306, 323, 343, 347, 376, 377, 378, 381, 445, 446, 451, 478, 622, 633.
 Perucho, 307.
 Pesillo, 274, 637.
 Piamonte, 621.
 Pichincha, 234.
 Pichincha, batalla de, 89, 98, 112.
 Picoita, José, 113.
 Pillaro, 118.
 Píntag, 89.
 Pinto, Ramón, 113.
 Piñanato, 300.
 Pío VIII, 634.
 Piquer, Andrés, 241.
 Pisciliano, 316.
 Piscis, 174, 207.
 Pizarra, Gerónimo, 392.
 Platea, 606.
 Platón, 169, 171, 196, 207.
 Plaza Grande, 96, 97, 279, 412, 415, 417, 418, 422, 423, 467.
 Plaza Mayor, ver Plaza Grande.
 Plinio, 172, 600.

- Plutarco, 601.
 Polonia, 600.
 Pomasqui, 274.
 Pompilio, 617.
 Pontón, José Antonio, 517.
 Popayán, 64, 258, 291, 297, 298, 304, 305, 334, 376, 378, 396, 397, 398, 403, 405, 406, 409, 477, 577.
 Portalis, Jean-Étienne-Merie, 601, 602.
 Portugal, 229, 621, 623.
 Potemkine, 619.
 Pradt, Domingo Dufour de, 629.
 Presenti, Carlos, 392.
 Ptolomeo, Claudio Alejandrino, 23, 29, 30, 31, 169, 171, 186, 207.
 Puerto Cabello, 129.
 Pufendorf, Samuel, 123.
 Punín, 57.
 Punta Zamuro, 588.
 Puñonrostro, conde de, ver Matéu, José M.
 Purchot, Edmund, 31, 256.
Quezada, 618.
 Quijano, Luis, 71, 92, 94, 100, 106, 125, 393, 451, 452, 453, 454, 471, 517.
 Quinche, virgen del, 269.
 Quintana, Juan, 348.
 Quintián, Andrés, 93.
 Quiñones y Cienfuegos, Pedro, 71, 106, 261.
 Quiñones y Flores, Pedro, 32, 80.
 Quiroga, Manuel Rodríguez de, 31, 41, 79, 87, 88, 89, 91, 96, 105, 106, 108, 120, 158, 393, 412, 413, 416, 439.
 Quisapincha, 118.
 Quito, Audiencia de, 21, 33, 34, 35, 37, 39, 42, 43, 47, 54, 64, 68, 76, 77, 84, 86, 89, 117, 119, 129, 149, 150, 152, 391, 392, 471, 487.
 Quito, Ayuntamiento de, 57, 111, 488.
 Quito, batallón, 132, 144.
 Quito, ciudad de, 15, 17, 23, 28, 30, 31, 33, 34, 36, 37, 39, 40, 41, 46, 47, 48, 52, 53, 55, 56, 57, 63, 66, 68, 69, 76, 79, 80, 82, 83, 85, 87, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 96, 97, 99, 101, 103, 106, 108, 109, 113, 116, 119, 120, 121, 125, 126, 127, 134, 135, 141, 144, 147, 149, 179, 200, 217, 218, 219, 220, 231, 239, 246, 247, 249, 258, 261, 265, 267, 268, 271, 272, 277, 278, 285, 288, 297, 306, 326, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 360, 371, 376, 377, 391, 396, 398, 402, 403, 405, 406, 407, 408, 410, 411, 412, 413, 414, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 434, 443, 444, 445, 446, 451, 454, 467, 473, 474, 475, 476, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 500, 510, 520, 524, 526, 527, 577, 635, 637, 638.
 Quito, Diócesis de, 68, 137.
 Quito, Estado de, 82, 90, 104, 128, 507, 508, 510, 512.
 Quito, Junta de, 332, 335, 337, 439, 441, 475, 482.
 Quito, Provincia jesuítica de, 34.
 Quito, Reino de, 37, 43, 47, 56, 91, 103, 104, 126, 129, 152, 301, 302, 408, 490, 517, 519, 520.
 Quito, universidad de, 32, 72, 84, 241.
Ramírez de Orozco, Juan, 477, 478, 480.
 Raynal, Guillaume-Thomas, 43, 253.
 Regnault, Gabriel, 30.
 Régulo, 619.
 Remo, 614.
 Rengifo, NN, 58.
 Reyes, Domingo de los, 22.
 Reynal, 294.
 Ribadeneira, Melchor, 261, 392.
 Ricardo, 172.
 Ricciolo, Giovanni Battista, 207.
 Richard, 252.
 Riobamba, 47, 51, 56, 57, 58, 59, 61, 78, 127, 135, 276, 281, 296, 300, 305, 307, 482, 517.
 Riofrío, José, 79, 87, 88, 89, 90, 93, 158, 398, 393, 395, 399, 400, 401, 402, 404, 416.
 Robertson, William, 294.
 Robespierre, Maximilien de, 607.
 Roboam, 429.
 Roca, Francisco, 112.
 Roca, Vicente Ramón, 113.

- Rocafuerte, Vicente, 18, 102, 107, 108, 110, 115, 131, 132, 135, 136, 138, 141, 142, 145, 146, 149, 151, 153, 156, 158, 609.
- Rodríguez de Quiroga, Manuel, ver Quiroga, Manuel Rodríguez de.
- Rodríguez de Soto, Francisco, 57, 87, 90, 106, 125, 141, 393, 473, 490, 491, 517.
- Rodríguez Mañosca, Miguel Antonio, 34, 36, 71, 79, 80, 81, 82, 87, 88, 90, 93, 100, 106, 125, 126, 128, 129, 141, 158, 393, 425, 517, 529.
- Rodríguez Romano, Vicente, 481.
- Rodríguez, Francisco, 32.
- Rodríguez, Joaquín, 32.
- Rodríguez, NN, 232.
- Rodríguez, Simón, 135.
- Roig, Arturo, 60, 68, 129.
- Roma, 133, 224, 228, 428, 575, 580, 600, 607, 608, 614, 615, 616, 618, 620, 622, 624, 625, 626.
- Romero de Tejada, Antonio, 392.
- Romero, José Luís, 148.
- Rómulo, 614, 617.
- Roselli, NN, 81, 250.
- Rosillo, Andrés María, 634.
- Rousseau, Jean-Jacques, 106, 125, 253, 600, 608, 610, 627, 628.
- Ruiz de Castilla, Conde, 106, 332, 334, 335, 336, 410, 418, 421, 473, 475, 638.
- Ruiz de Quevedo, Tomás, 481.
- Ruiz de Santo Domingo, Juan, 215, 247, 261.
- Rusia, 238, 600, 620, 623.
- S**aa, Luís, 87, 89.
- Sabino, 237.
- Sáenz, Ignacio, 144.
- Sáenz, José María, 130, 132.
- Sáenz, Manuela, 97.
- Sáenz, Simón, 413.
- Sagitario, 174, 207.
- Sagrario, iglesia del, 269.
- Saguens, Jean, 24.
- Salamanca, 126, 255, 256, 259, 260, 329.
- Salamina, 206.
- Salazar, NN, 87.
- Salcedo, 235.
- Salinas, Juan de, 87, 88, 89, 97, 108, 132, 403, 415, 422.
- Salmerón, Alfonso, 173.
- Salomón, 429.
- Salvador, Andrés, 391.
- Salvany, José, 57.
- Samosata, Luciano de, 50.
- San Agustín, 188, 246, 251, 252, 254, 255, 258, 259, 316, 602.
- San Agustín, convento de, 135, 138, 291, 448.
- San Ambrosio, 173.
- San Andrés de Lima, hospital de, 231.
- San Anselmo, 162, 183, 256, 257.
- San Antonio, (de Ibarra), 90, 94, 98, 500.
- San Antonio, (de Pichincha), 274.
- San Buenaventura, calle, 420.
- San Buenaventura, iglesia, 269.
- San Fernando, real colegio de, 72, 91, 92, 249.
- San Francisco, convento de, 135, 269, 270, 279, 417, 451, 471, 486, 524.
- San Gregorio, universidad de, 23, 28, 30, 33, 36, 193, 200.
- San Hipólito, 70.
- San Isidro de Madrid, colegio de, 256.
- San Jerónimo, 173, 433.
- San Jorge, Marqués de, 620.
- San José, Conde de, 31.
- San Lorenzo, 448.
- San Lorenzo, orden de, 334.
- San Lorenzo, Real Monasterio de, 53, 246, 258.
- San Lorenzo, río, 613.
- San Luís de Quito, colegio mayor, 92, 195.
- San Luís, 619, 622.
- San Martín de Tours, 317.
- San Martín, José de, 109, 110, 114, 622.
- San Miguel, (río), 486.
- San Miguel, Víctor, 410, 411.
- San Pablo, (lugar), 117.
- San Pablo, 171, 253, 354.
- San Pedro de Roma, basílica, 624.
- San Pedro, 59, 260, 316, 433.
- San Roque, parroquia, 89, 99, 267.
- San Sebastián, parroquia, 419.

- Sánchez, Francisco Javier, 256.
 Sánchez, Martín, 487.
 Sangolquí, 89.
 Santa Catalina, monasterio, 278.
 Santa Clara, monasterio, 278, 279.
 Santa Cruz, Andrés de, 112.
 Santa Cruz, Tomás, 398, 399, 400, 401, 403.
 Santa Elena (isla), 581, 628, 629.
 Santa Fe, ver Bogotá.
 Santa Fe, Virreinato de, 64.
 Santa María del Socorro, colegio, 102.
 Santa Marta, (población), 327, 329, 573, 577.
 Santa Polonia, 625.
 Santander, Pedro, 111.
 Santiago de Chile, 326.
 Santiago, 316.
 Santiago, Miguel de, 47, 127.
 Santiago, Orden de, 371.
 Santiago, río, 482.
 Santo Domingo, convento de, 138, 245, 279, 419, 524.
 Santo Oficio, ver Inquisición.
 Santo Tomás, 80, 183, 185, 245, 246, 249, 250, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 261, 435.
 Santo Tomás, universidad de, 80, 247, 245, 247, 249.
 Sapuyes, 396.
 Sarapullo, 300.
 Sarasti, Francisco, 395.
 Saruma, ver Zaruma, 482.
 Saturno, planeta, 29, 169, 170, 207.
 Sebondoy, 486.
 Sebrían, Pedro, 412.
 Sechura, 480.
 Seldeno, Johannes, 234.
 Selva Alegre, marqués de, ver Montúfar, Juan Pío.
 Séneca, 172.
 Señeri, Pablo, 31.
 Serafín, NN, 234, 235.
 Serbio, 269.
 Serveto, Miguel 417.
 Sevilla, 91, 238, 406, 442, 444, 445, 446, 474.
 Seyano, 620.
 Siberia, 234.
 Sicalpa, 59, 284.
 Sielles, 631.
 Sierra Norte, 58.
 Sigchos, 300.
 Sila, 606.
 Simén, 605.
 Sión, 352, 426, 494, 498, 499.
 Sísifo, 149.
 Soconisco, 306.
 Sócrates, 315, 602, 604, 607.
 Sol, 29, 37, 70, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 186, 187, 188, 198, 200, 207, 493, 497, 498, 615.
 Solanda, Marqués de, (calle), 417.
 Solano, Sebastián, 246.
 Solano, Vicente, 41, 151, 153, 593.
 Solón, 71, 73, 612, 613, 628.
 Solórzano, Juan de, 236, 341.
 Soria, 329.
 Sosígenes, Alejandrino, 177.
 Soulavie, Jean-Louis, 595.
 Spinoza, Baruch, 25, 122.
 Sterazi, 620.
 Stevenson, William Bennet, 89.
 Suárez, Francisco, 258, 259.
 Suárez, Miguel, 517.
 Sucre, Antonio José de, 112, 113, 132, 134.
 Suecia, 623, 626.
 Superunda, Conde de, 343.
 Surate, 276.
 Swammerdam, Jan, 46.
 Swieten, Gerard van, 46.
 Sydenham, Thomas, 46.
 Tabacundo, 274.
 Tabor, 496.
 Tácito, 342, 594.
 Tacunga, ver Latacunga.
 Tagualo, 300.
 Tamariz, 637.
 Támesis, 602.
 Taminango, 275, 374.
 Tanizahua, 94, 113.
 Taso, Torcuato, 627.

Tauro, 174, 175, 207.
 Tebas, 606.
 Telembí, 96.
 Temístocles, 604, 606
 Tenorio, Ignacio, 418.
 Tenreyro, Joaquín, 313.
 Tequendama, 613.
 Thesauro, Manuel (Conde), 243.
 Thorn, 170.
 Tiberio, César Augusto, 133, 615, 620, 625.
 Tico, ver Brahe, Tycho.
 Tierra, 30, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 177, 178, 186, 187, 188, 190, 195, 200, 498.
 Timoteo, 253.
 Tinajero, Josefa, 83, 100.
 Tinajero, Miguel, 403.
 Tito, 619.
 Tobar, Conde de, 588.
 Toledo, 317, 626.
 Toledo, Cardenal, 31.
 Toribio, 230.
 Torres, Diego de, 22.
 Torres, Luis María de, 395, 397, 634.
 Torricelli, Evangelista, 31, 187.
 Tosca, 24, 28, 31, 171, 172.
 Toxo, Marqués de, 620.
 Tracy, Destutt de, 134.
 Trajano, 252, 600, 619.
 Trento, 254, 279, 604.
 Trollope, 608.
 Tulcán, 90, 98, 395, 398, 399, 400, 401, 402, 403.
 Tumaco, 96, 400, 402.
 Tungurahua, 57.
 Túquerres, 90, 98, 396.
 Turín, 241.
 Ulloa, Antonio de, 31.
 Ulpiano, 237.
 Universo, 25, 494, 501.
 Urdaneta, Luis de, 111, 112, 132.
 Uriarte y Herrera, Miguel, 42.
 Uriarte, familia, 428.
 Uritosinga, 309.
 Utrech, 635.
 Uyumbicho, 274.
 Valdano, Juan, 37.
 Valdivieso, Mariano Guillermo, 125, 393, 473, 490, 491, 517.
 Valencia, 255, 256, 258, 446.
 Valladolid, 238, 329.
 Vallejo, familia, 58.
 Vallejo, José Miguel, 58, 59, 281, 289, 290, 291, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299.
 Van Espen, Zeger Bernhard, 634.
 Van Swieten, Gerard, 46.
 Vándalos, 615, 625.
 Vargas, NN, 112.
 Varinas, 573.
 Vasco y Pascual, Juan, 452, 453, 471.
 Vaticano, 622, 626.
 Vattel, 594.
 Vega, Marco de la, 28.
 Vega, María de la, 97.
 Velasco, Juan de, 18, 41, 43, 47, 58, 126, 127.
 Velasco, Pedro, 287.
 Veleno, río, 486.
 Vélez, Nicolás, 89.
 Venecia, 35.
 Venezuela, 114, 144, 572, 573, 630.
 Venus, 624.
 Venus, planeta, 169, 170, 171, 207.
 Verdeloma, 94, 98.
 Vergara Gaviria, José, 413.
 Vergara, NN, 71.
 Verney, Luis Antonio, 228, 229, 234, 256.
 Verona, 622.
 Veyán, Seráfico, 234.
 Victoria, Francisco, 252.
 Victorino, 172.
 Viejo Continente, ver Europa, 43.
 Viena, 188.
 Villa Orellana, marqués de, 125, 592, 397.
 Villacís, Francisco de, 392.
 Villalengua y Marfil, Juan José de, 55, 56, 58.
 Villalobos, Mariano, 47, 87, 100, 127.
 Villamagán, 93.
 Villamil, José María, 109, 110, 111, 112.
 Villanueva, 631.
 Villarroel, Gaspar de, 21, 58.
 Villaspesa, Joaquín, 417, 419.

Villavicencio, José, 38.
 Villegas, Alonso de, 256.
 Villel, Marqués de, 407.
 Viñas, NN, 31.
 Virgilio, 373.
 Virgo, 174, 207.
 Vitelio, 620, 625.
 Vivero, Luis Fernando, 151, 153, 529.
 Vivero, NN, 112.
 Voltaire, (François-Marie Arouet), 122, 253, 631, 635.
Washington, (ciudad), 611, 613, 619, 629.
 Washington, George, 608, 622, 629, 630.
 Wheelwright, Isaac, 135.
 Wigandt, Martín, 258.
 Wolf, NN, 31.
 Wolff, Christian, 188.
 Wolfio, Cristiano, 233.
Yaguachi, 112.
 Yaguarcocha, 89.
 Yanes, Manuel, 412.
 Yépez, Ramón de, 71, 215, 261, 391, 392.
Zaldumbide, Joaquín, 130, 132.
 Zambrano, Manuel, 89, 113, 399, 400, 401, 402, 517.
 Zamora, (Ecuador), 486.
 Zamora, (España), 329.
 Zapotal, 310.
 Zaragoza, 238, 241.
 Zárate, Rosa, 96.
 Zelada, NN, 171, 172.
 Zenitagoya, Gabriel de, 392.

EL FONDO DE SALVAMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE QUITO, FONSAL Y SU PROGRAMA EDITORIAL

A raíz de los sismos de marzo de 1987, el Congreso Nacional creó por ley el Fondo de Salvamento del Patrimonio Cultural de Quito (FONSAL) destinado a la restauración, conservación y protección de sus bienes históricos, artísticos, religiosos y culturales. El Fondo tiene su ámbito de acción en el Distrito Metropolitano de Quito, en donde se cuenta con vestigios arqueológicos prehispánicos, monumentos arquitectónicos, obras de arte, memoria escrita, memoria oral, música, producción popular, etc.

Entre los bienes inmateriales o intangibles de una sociedad se encuentran el lenguaje hablado y escrito, la producción académica y especializada, las investigaciones, los análisis y recopilaciones que con su corpus científico ayudan a repensar y reflexionar sobre la ciudad y los elementos que la conforman.

Como parte del rescate del patrimonio intangible del Distrito Metropolitano de Quito, el Fondo de Salvamento creó su programa editorial con el fin de fomentar la investigación sobre temas patrimoniales, apoyar la publicación de obras que se destacan por su elevada calidad científica, literaria y gráfica, y ponerlas en manos de los lectores que a través de estos títulos descubren el patrimonio vivo de Quito.

PUBLICACIONES DEL FONDO DE SALVAMENTO

BIBLIOTECA BÁSICA DE QUITO

1. **AL MARGEN DE LA HISTORIA.** Leyendas de pícaros, frailes y caballeros. *Cristóbal Gangotena y Fijón* (1924), 2003.
2. **LA LAGARTIJA QUE ABRIÓ LA CALLE MEJÍA.** Historietas de Quito. *Luciano Andrade Marín* (1964-1965), 2003.
3. **PÚLPITOS QUITEÑOS.** La magnificencia de un arte anónimo. *Ximena Escudero Albornoz*, 2004.
4. **CALLES, CASAS Y GENTE DEL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO.** Tomo I. Protagonistas y calles en sentido oriente-occidente desde 1534 a 1950, de la calle Egas a la calle Chile. *Fernando Jurado Noboa*, 2004.
5. **EL DERECHO Y EL REVÉS DE LA MEMORIA.** Quito tradicional y legendario. *Edgar Freire Rubio* (compilador) y *María del Carmen Fernández* (introducción y notas), 2005.
6. **IMÁGENES DE IDENTIDAD.** Acuarelas quiteñas del siglo XIX. *Alfonso Ortiz Crespo, Alexandra Kennedy-Troya, Rosemarie Terán Najas y Jorge Trujillo*, 2005.
7. **LA CRÓNICA PROHIBIDA.** Cristóbal Acuña en el Amazonas. *Hugo Burgos Guevara*, 2005.
8. **LUZ A TRAVÉS DE LOS MUROS.** Biografía de un edificio quiteño. *María Antonieta Vásquez Hahn*, 2005.

9. **CALLES, CASAS Y GENTE DEL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO.** Tomo II. Protagonistas y calles en sentido oriente-occidente desde 1534 a 1950, de la calle Espejo a la calle Bolívar. *Fernando Jurado Noboa*, 2005.
10. **CALLES, CASAS Y GENTE DEL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO.** Tomo III. Protagonistas y calles en sentido oriente-occidente desde 1534 a 1950, de la calle Rocafuerte a la calle Portilla. *Fernando Jurado Noboa*, 2006.
11. **TULIPE Y LA CULTURA YUMBO.** Arqueología comprensiva del subtrópico quiteño. *FONSAL-Holguer Jara Chávez*, tomo I, 2006 y tomo II, 2007.
12. **FAMILIA, HONOR Y PODER.** La nobleza de la ciudad de Quito en la época colonial tardía (1765-1822). *Christian Büschges*, 2007.
13. **EL PUEBLO DE QUITO, 1690-1810.** Demografía, dinámica sociorracial y protesta popular. *Martin Minchom*, 2007.
14. **ARTE COLONIAL QUITENO.** Renovado enfoque y nuevos actores: Historia del arte colonial quiteño. Un aporte historiográfico, *Carmen Fernández-Salvador* y El arte en la Real Audiencia de Quito. Artistas y artesanos desconocidos de la “escuela quiteña”, *Alfredo Costales Samaniego*, 2007.
15. **CARONDELET.** Una autoridad colonial al servicio de Quito. *Carlos Manuel Larrea, José Gabriel Navarro, Jorge Núñez Sánchez y María Antonieta Vásquez Hahn*, 2007.
16. **MEJÍA.** Portavoz de América (1775-1813). *Jorge Núñez Sánchez, María Antonieta Vásquez Hahn, Eduardo Estrella, Eric Beerman, Manuel Chust, María José Collantes de Terán de la Hera y Hernán Rodríguez Castelo*, 2008.
17. **RADIOGRAFÍA DE LA PIEDRA.** Los jesuitas y su templo en Quito. *Jorge Moreno Egas, Jorge Villalba, Peter Downes, Christiana Borchart de Moreno, Valeria Coronel Valencia, Alfonso Ortiz Crespo, Adriana Pacheco Bustillos, Diego Santander Gallardo, José Luis Micó Buchón, Patricio Placencia y Manuel Jiménez Carrera*, 2008.
18. **CALLES, CASAS Y GENTE DEL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO.** Tomo IV. Protagonistas de la Plaza Mayor y de la Calle de las Siete Cruces, 1534 a 1950. *Fernando Jurado Noboa*, 2008.
19. **EL SABOR DE LA MEMORIA.** Historia de la cocina quiteña. *Julio Pazos Barrera*, 2008.
20. **EL CAMINO DE HIERRO.** Cien años de la llegada del ferrocarril a Quito. *Kim Clark, Liset Coba, José Antonio Figueroa, Hernán Ibarra, Eduardo Kingman, María Augusta Espín y Erika Bedón, Inés del Pino, José Segovia Nájera, Elisa y Ana María Sevilla*, 2008.
21. **CALLES, CASAS Y GENTE DEL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO.** Tomo V. Protagonistas y calles en sentido sur-norte, de 1534 a 1950, de la calle Quiroga a la calle Cuenca. *Fernando Jurado Noboa*, 2009.
22. **CALLES, CASAS Y GENTE DEL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO.** Tomo VI. Protagonistas y calles en sentido occidente-oriente, de 1534 a 1950, calles Benalcázar, Venezuela y Vargas. *Fernando Jurado Noboa*, 2009.
23. **EL COMISIONADO REGIO CARLOS MONTÚFAR Y LARREA.** Sedicioso, insurgente y rebelde. *Guadalupe Soasti*, 2009.
24. **HISTORIA DE QUITO LUZ DE AMÉRICA.** *Jorge Salvador Lara*, 2009.

25. **CALLES, CASAS Y GENTE DEL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO.** Tomo VII. Protagonistas y calles en sentido sur-norte, de 1534 a 1950, calles Guayaquil, L. F. Borja y Maldonado. *Fernando Jurado Noboa*, 2009.
28. **ATLAS ARQUEÓLOGICO DE QUITO.** FONSAL-Holguer Jara Chávez. Volumen I: Quito y Píntag, 2009.
29. **MUJERES EN LA REVOLUCIÓN DE QUITO.** *Sonia Salazar y Alexandra Sevilla*, 2009.
30. **EL MOVIMIENTO ILUSTRADO Y LA INDEPENDENCIA DE QUITO.** *Carlos Paladines* (estudio introductorio), 2009.
31. **LA REVOLUCIÓN EN LAS TABLAS. Quito y el teatro insurgente 1800/1817.** El teatro insurgente en Quito, *María Antonieta Vásquez Hahn*; El Celo triunfante de la discordia: preludio alegórico, *Ekkehart Keeding*; “El celo triunfante”, *José Mejía Lequerica*; Camilo Henríquez: La Camila o la patriota de Sudamérica, *Ekkehart Keeding*; y, *La Camila o la patriota de Sudamérica*, *Camilo Henríquez*, 2009.

OBRAS DE LA BIBLIOTECA BÁSICA DE QUITO EN PROCESO DE PUBLICACIÓN.

(26) HISTORIA DE LA RECOLETA MERCEDARIA DE EL TEJAR. *María Antonieta Vásquez Hahn y Alfonso Ortiz Crespo*.

(27) ARTE QUITEÑO MÁS ALLÁ DE QUITO. Memoria del seminario internacional de agosto de 2007. *Alfonso Ortiz, Alexandra Kennedy, Marta Fajardo, Fernando Guzmán, Ricardo Morales, Darko Sustersic, Suzanne Stratton-Pruitt, María del Pilar López, Olaya Sanfuentes, Jaime Mariazza, Jesús Paniagua, Carmen Fernández-Salvador, Gustavo Vives, Pedro Querejazu, Gloria Cortés, Francisca del Valle, Adriana Pacheco, Rodolfo Vallín, Jeaneth Rodríguez, María Isabel González, Patricio Guerra, Laura Vargas y Ángel Justo Estebanarz*.

(28) ATLAS ARQUEÓLOGICO DE QUITO. FONSAL-Holguer Jara Chávez, 2009. Volumen II: S. José de Minas y Guayllabamba, Volumen III: Pacto y Lloa.

(30) LA REVOLUCIÓN EN LAS TABLAS. Quito y el teatro insurgente 1800/1817: Quito y el teatro insurgente, *María Antonieta Vásquez Hahn*; José Mejía Lequerica: “El Celo triunfante”, y Camilo Henríquez: La Camila o la patriota de Sudamérica, *Ekkehart Keeding*.

(32) CALLES, CASAS Y GENTE DEL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO. Tomo VIII. Protagonistas y calles en sentido sur-norte, de 1534 a 1950, de la calle Flores a la calle Los Ríos. *Fernando Jurado Noboa*.

(33) CALLES, CASAS Y GENTE DEL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO. Tomo IX. Plazas y plazoletas. *Fernando Jurado Noboa*.

(34) HISTORIA DEL ANTIGUO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS (en colaboración con el Museo de la Ciudad). *Nancy Morán, Jorge Moreno, Silvia Benítez y Cecilia Ortiz*

VERSIONES RESUMIDAS DE LA BIBLIOTECA BÁSICA DE QUITO

- **IMÁGENES DE IDENTIDAD**, Acuarelas quiteñas del siglo XIX. *Evelia Peralta*, 2005.
- **JOSÉ MEJÍA LEQUERICA 1775-1813**, Las ideas políticas de un quiteño en España. *Jorge Núñez Sánchez*, 2007.
- **TULIPE Y LA CULTURA YUMBO**, Arqueología comprensiva del subtrópico quiteño. *Olga Fernández Valdez y Sofía Luzuriaga Jaramillo*, 2007.

COLECCIÓN QUITO Y SU MÚSICA

1. **RINCONES QUE CANTAN**. Una geografía musical de Quito. *Fernando Jurado Noboa*, 2006.
2. **GONZALO BENÍTEZ**. Tras una cortina de años. *Adrián de la Torre y Pablo Guerrero Gutiérrez*, 2007.
3. **EL CANTO DEL RUISEÑOR**. José María Trueba, artífice del canto lírico en Quito, siglo XX. *Alfonso Campos Romero*, 2009.

OTRAS PUBLICACIONES DEL FONSAL

- **EL FONDO DE SALVAMENTO DE QUITO. 1988-1992**. FONSAL, 1992.
- **EL FONDO DE SALVAMENTO DE QUITO. 1992-1996**. FONSAL, 1996.
- **QUITO. CENTRO HISTÓRICO: TESTIMONIOS**. FONSAL, 1996.
- **EL FONDO DE SALVAMENTO DE QUITO. 1996-2000**. FONSAL, 2000.
- **RECUPERANDO LA HISTORIA**. FONSAL, 2002.
- **TEATRO NACIONAL SUCRE 1886-2003**. FONSAL, 2003.
- **TRAS LAS HUELLAS DE RUMIÑAHUI...** *Tamara Estupiñán*, 2003.
- **UN SIGLO DE IMÁGENES**. El Quito que se fue II (1860-1960), *Fernando Jurado Noboa y Alfonso Ortiz Crespo* (selección fotográfica y comentarios de la colección privada de Ernesto Chiriboga Ordóñez), 2004.
- **ORIGEN, TRAZA Y ACOMODO DE LA CIUDAD DE QUITO**. *Alfonso Ortiz Crespo*, 2004.
- **REFORMA ESTRUCTURAL EN LAS EDIFICACIONES PATRIMONIALES** (Seminario Taller). *José Chacón Toral, Michel Bonete, Gennaro Tampone, Giorgio Croci, Mario Morán, Patricio Placencia, Óscar Argoti, Manuel Eduardo León Crespo, Guillermo Gómez Orejuela y Héctor Vega Quinteros*, 2004.
- **LAS TÉCNICAS VERNÁCULAS EN LA RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO** (Se-

minario Taller). *Holguer Jara, Alfonso Ortiz Crespo, Jesús Loor Bravo, Santiago López Ulloa, María Isabel Correa Kana, José Fernando Muñoz, Patricio Chacón, Peter Widmer, Franklin Cárdenas y Sergio Bermeo Cabezas, 2004.*

- **VIDA, PASIÓN Y MUERTE DE EUGENIO SANTA CRUZ Y ESPEJO.** *Marco Chiriboga Villaquirán, 2005.*
- **DAMERO.** *Alfonso Ortiz Crespo, Matthias Abram y José Segovia Nájera, 2007.*
- **QUITO. ESCUDO DE ARMAS Y TÍTULOS.** *Pedro P. Traversari (1914), 2007.*
- **GUÍA DESCRIPTIVA BIBLIOGRÁFICA Y DOCUMENTAL SOBRE LA INDEPENDENCIA EN EL ECUADOR.** *Guadalupe Soasti Toscano, 2007.*
- **LOS AÑOS VIEJOS.** *X. Andrade, María Belén Calvache, Lisett Coba, Martha Flores, Ángel Emilio Hidalgo, Carlos Tutivén y María Pía Vera, 2007.*
- **INSURGENTES Y REALISTAS.** *La revolución y la contrarrevolución quiteñas 1809-1822. Alfredo Costales Samaniego y Dolores Costales Peñaherrera, 2008.*
- **MIGUEL DE SANTIAGO EN SAN AGUSTÍN DE QUITO.** *Ángel Justo Estebaran, 2008.*
- **EL VALLE DE TUMBACO.** *Acercamiento a su historia, memoria y cultura. Lucía Moscoso Cordero, 2008.*
- **COMPENDIO DE LA REBELIÓN DE LA AMÉRICA.** *Cartas de Pedro Pérez Muñoz sobre los acontecimientos en Quito de 1809 a 1815. Fernando Hidalgo Nistri (estudio introductorio y compilación), 2009.*
- **EUGENIO ESPEJO PRECURSOR DE LA INDEPENDENCIA.** *(Documentos 1794 – 1797), Carlos E. Freile G., 2009.*
- **QUITO, PATRIMONIO Y VIDA.** *Obra del FONSAL 2001-2008. Juan Carlos Mafla (Coordinador), 2009.*
- **DICCIONARIO DE TÉRMINOS DE ARQUITECTURA Y ARTE DE QUITO.** *Basado en la obra de Darío Donoso Samaniego; editado, corregido y ampliado por Alfonso Ortiz Crespo, Inés del Pino y María Pía Vera, 2009.*
- **JUAN MAGNIN, DESCARTES REFORMADO.** *El nacimiento de la ciencia moderna en la Audiencia de Quito. Carlos Paladines Escudero (estudio introductorio), 2009.*
- **LAS ARTES EN QUITO EN EL CAMBIO DEL SIGLO XVII AL XVIII.** *(Memorias del Seminario Internacional octubre de 2007). Susan Verdi Webster, Alfonso Ortiz Crespo, Germán Téllez Castaneda, Patricio Guerra, María Antonieta Vásquez Hahn, Silvia Larrea Araujo y Carmen Fernández Salvador, 2009.*
- **HISTORIA Y LEYENDA DEL ARTE QUITAÑO.** *Su iconología. Ximena Escudero Albornoz, 2009.*
- **QUITO CASA ADENTRO NARRADO POR MUJERES.** *María Cuvi Sánchez, editora, 2009.*

OTRAS OBRAS DEL FONSAL EN PROCESO DE EDICIÓN:

- **TRES MIRADAS A LA INDEPENDENCIA DE QUITO,** reedición de las obras de José Manuel Caicedo, Agustín Salazar y Lozano y Camilo Destruge. *Francisco Salazar Alvarado (estudio introductorio).*

- LÍRICA DE LA REVOLUCIÓN QUITENA DE 1809 A 1812. *Hernán Rodríguez Castelo.*
- ACTORES Y PROCESOS DE LA REVOLUCIÓN QUITENA (convenio con Multimedios 106.9). *Patricio Tinajero Villamar, Hernán Rodríguez Castelo, Carlos Paladines, Octavio Latorre, Carlos Freile Granizo, Kléver Bravo, Joaquín Gómez de la Torre B., Gustavo Pérez Ramírez, Alfonso Ortiz Crespo, Jorge Núñez Sánchez, Guadalupe Soasti Toscano, Carlos Paladines Escudero y Dolores Costales Peñaherrera.*
- CATÁLOGO DE LAS PUBLICACIONES DEL FONSAL Y DE OTRAS INSTITUCIONES, APOYADAS POR EL FONDO.
- LA LUCHA POR LA INDEPENDENCIA, DEL PRIMER GRITO A LA PRIMERA CONSTITUCIÓN. *Plutarco Naranjo Vargas.*
- PRENSA Y ESPACIO PÚBLICO EN QUITO (1790-1840). *María Elena Bedoya.*
- LA CONFIGURACIÓN MILITAR EN LA GESTA QUITENA DE INDEPENDENCIA (1809-1812). *Kléver Bravo y Jorge Núñez Sánchez.*
- ESTUDIOS ARQUEOLÓGICOS DE JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO EN EL PERÚ. *Luis Lumbreras.*
- DIFUSIÓN DE LA OBRA PIANÍSTICA DE LUIS HUMBERTO SALGADO. *Cecilia Miño,* (partituras transcritas por Eduardo Florencia y José Carlos Ortiz).
- CULTURA POLÍTICA Y MOVILIZACIÓN POPULAR EN LA AUDIENCIA DE QUITO DURANTE LA ERA DE LA REVOLUCIÓN (1765-1822). *Valeria Coronel.*
- QUITO, GOBIERNO LOCAL, INTERRELACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES Y DIVERSIDADES ÉTNICAS EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX (1800-1858). *Cristóbal Landázuri y Pablo Núñez.*
- EL GREMIO DE LOS LUSTRABOTAS, 100 AÑOS DE HISTORIA. *Carolina Páez.*
- HISTORIA DEL BARRIO LA MARISCAL. *Amparo Ponce y Consuelo Mancheno.*
- EL CLERO EN LA INDEPENDENCIA. *Jorge Moreno Egas.*

PUBLICACIONES PERIÓDICAS

REVISTA PATRIMONIO DE QUITO

- N.º 1: “Quito, espacio para lo sagrado”, junio de 2005.
 N.º 2: “La Compañía de Quito: joya barroca de América”, diciembre de 2005.
 N.º 3: “El San Juan de Dios: el hospital de Espejo”, agosto de 2006.
 N.º 4: “Quito: vientos de revolución”, abril de 2007.
 N.º 5: “La Ronda vuelve a vivir”, abril de 2009.

REVISTA ¡VIVA LA RONDA!

- N.º 1: junio de 2007.
 N.º 2: julio de 2007.
 N.º 3: agosto de 2007.
 N.º 4: septiembre de 2007.
 N.º 5: octubre de 2007.
 N.º 6: noviembre de 2007.
 N.º 7: diciembre de 2007.

PUBLICACIONES INSERTAS EN PERIÓDICOS

Quito: Semana Santa, abril, 2007.

Quito es patrimonio vivo, septiembre, 2007.

1809: Vientos de Revolución, agosto, 2007.

¡El ferrocarril llegó a Quito!, junio, 2008.

Quito: joya de América, septiembre, 2008.

La revolución quiteña. Bicentenario del 10 de Agosto de 1809, agosto 2009.

APOYO A PUBLICACIONES DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES

CENTRO CULTURAL METROPOLITANO

Catálogos de exposiciones

- Soto a gran escala
- Homenaje a la obra de Marcelo Aguirre
- El señor de Sipán: esplendor y misterio
- Quilago
- Procesos
- Códigos Arcanos
- Jesús Cobo
- OZ
- Urbana escultura
- Colada y Morada
- Rostros de Barro y Plata

ADMINISTRACIÓN ZONA CENTRO

Colección Memoria Histórica y cultural de los barrios de la Zona Centro

Tomo 3: La Loma.

Tomo 4: San Diego.

Tomo 5: La Tola

Tomo 6: San Juan.

Tomo 7: San Marcos.

Tomo 8: San Sebastián.

Tomo 9: El Panecillo.

Tomo 10: La Vicentina y El Dorado.

Tomo 11: La Colmena.

Tomo 13: San Roque.

ALCALDÍA METROPOLITANA

Resumen de gestión: Quito Ciudad Metropolitana

Tomo 1: Quito una ciudad incluyente y solidaria.

Tomo 2: Quito productiva y competitiva.

Tomo 3: Quito habitable y armónica.

Tomo 4: Quito democrática y gobernable.

Tomo 5: Quito una nueva forma de gobernar.

MUSEO DE LA CIUDAD

- **EL RETRATO ILUMINADO. FOTOGRAFÍA Y REPÚBLICA EN EL SIGLO XIX.** *Lucía Chiriboga y Silvana Caparrini*, 2005.

OBRAS DE OTRAS EDITORIALES AUSPICIADAS POR EL FONSA

ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

- **EL QUITO QUE SE FUE 1850-1912.** Colección fotográfica privada de Ernesto Chiriboga Ordóñez, colección Testimonio N. 1, edición y notas *Fernando Jurado No-boa y Alfonso Ortiz Crespo*, 2003.

EDICIONES ARCHIPIÉLAGO

- **EN LA TIERRA, QUITO... LA CIUDAD, LA PINTURA.** *Lenin Oña* (prólogo y selección), *Jorge Enrique Adoum* (textos), 2004.
- **... Y EN EL CIELO UN HUEQUITO PARA MIRAR A QUITO. LA CIUDAD, LA POESÍA.** *Jorge Enrique Adoum* (selección), 2004.

LA PALABRA EDITORES

- **LOS QUITENOS.** *Francisco Tobar García* (1981), 2005.
- **QUITO. SUEÑO Y LABERINTO EN LA NARRATIVA.** *Peter Thomas*, 2005.
- **JOSÉ ENRIQUE GUERRERO.** El pintor de Quito. *Patricio Herrera Crespo y Edwing Guerrero Blum*, 2006.
- **COLECCIÓN ESCRITORES DE QUITO**
 - T. 1: La Voz Cordial. Correspondencia entre *César Arroyo* y *Benjamín Carrión* (1926-1932), 2007.
 - T. 2: Sonata para Valle Inclán y otros ensayos (1914-1936), *César E. Arroyo*, 2007.
 - T. 3: Textos escogidos. *Gonzalo Zaldumbide*, 2007.
 - T. 4: Antonio ha sido una hipérbole. *Jorge Fernández*, 2007.
 - T. 5: Poesía. *Julio Zaldumbide*, 2007.
 - T. 6: Galería de Místicos e insurgentes. La vida intelectual del Ecuador durante cuatro siglos (1555 – 1955). *Jorge Carrera Andrade*, 2008.
 - T. 7: Seis veces la muerte (cuentos). *Jorge Icaza*, 2008.
 - T. 8: Obra selecta. *Augusto Arias*, 2008.

TRAMA EDICIONES

- **LA LINARES.** (Edición bilingüe). *Iván Egúez*, 2005.
- **QUITO. HISTORIA Y DESTINO.** *Gonzalo Ortiz Crespo*, 2006.
- **CONTRIBUCIONES A LA HISTORIA DEL ARTE EN EL ECUADOR.** *José Gabriel Navarro* (1921-1952), tomo 1, 2007.
- **CONTRIBUCIONES A LA HISTORIA DEL ARTE EN EL ECUADOR.** *José Gabriel Navarro* (1921-1952), tomo 2, 2007.
- **CONTRIBUCIONES A LA HISTORIA DEL ARTE EN EL ECUADOR.** *José Gabriel Navarro* (1921-1952), tomo 3, 2007.
- **CONTRIBUCIONES A LA HISTORIA DEL ARTE EN EL ECUADOR.** *José Gabriel Navarro* (1921-1952), tomo 4, 2007.

- **GUÍA ARQUITECTÓNICA DE QUITO.** *Evelia Peralta y Rolando Moya Tasquer*, 2007.

FLACSO

- **DE MEMORIAS.** Imágenes públicas de las mujeres ecuatorianas de comienzos y fines del siglo veinte. *Ana María Goetschel, Gioconda Herrera, Andrea Pequeño y Mercedes Prieto*, 2007.
- **LA CIUDAD Y LOS OTROS.** Higienismo, ornato y policía. Quito 1860-1940, *Eduardo Kingman Garcés*, 2008.

EDITORIAL EL CONEJO

- **TESTIMONIOS DEL RADIOTEATRO EN QUITO.** *Margarita Guerra Gándara*, 2008.

CITYMARKET

- **200 AÑOS DE HUMOR QUITAÑO.** *Xavier Michelena*, 2007.
- **200 AÑOS DE PINTURA QUITAÑA.** *Xavier Michelena*, 2007.
- **200 AÑOS DE ESCULTURA QUITAÑA.** *Esteban Michelena*, 2007.
- **200 AÑOS DE PERSONAJES QUITAÑOS.** *Vladimir Serrano Pérez*, 2009.
- **200 AÑOS DE DEPORTES Y ANÉCDOTAS,** *Jorge Ribadeneira*, 2009.

ADQUISICIÓN DE EJEMPLARES DE OTRAS EDITORIALES

- **TERRITORIO O NACIÓN.** Reforma y disolución del espacio imperial en Ecuador, 1765-1830, *Federica Morelli*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2005.

CATÁLOGO DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS ANTIGUOS, REPRODUCCIÓN DE CD-ROM PARA UNIÓN LATINA E IILA

- Biblioteca General de la Universidad Central del Ecuador (BUCE). Biblioteca del Ministerio de Relaciones Exteriores (DMIM) y Cancillería del Estado. Biblioteca Ecuatoriana Aurelio Espinosa Pólit (BAEP).
- Biblioteca Nacional del Ecuador Eugenio Espejo de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión.
- Biblioteca del Convento Máximo de San Francisco de Quito.

